

A photograph of a courtyard in a historic city, showing several multi-story buildings with colorful facades in shades of blue, yellow, red, and orange. The buildings have traditional architectural features like windows with shutters and small balconies. The sky is bright blue with scattered white clouds.

La construcción y el paisaje en las ciudades Patrimonio Mundial. Historia, gestión y procesos

Editores científicos:

Joaquín Saúl García Marchante

Miguel Ángel Valero Tévar

Nelia Valverde Gascueña

179 colección
estudios

**LA CONSTRUCCIÓN Y EL PAISAJE EN LAS CIUDADES
PATRIMONIO MUNDIAL. HISTORIA, GESTIÓN
Y PROCESOS**

LA CONSTRUCCIÓN Y EL PAISAJE EN LAS CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL. HISTORIA, GESTIÓN Y PROCESOS

**Joaquín Saúl García Marchante,
Miguel Ángel Valero Tévar y
Nelia Valverde Gascueña**
(Editores científicos)



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha
Cuenca, 2023

LA CONSTRUCCIÓN y el paisaje en las ciudades Patrimonio Mundial / editores científicos, Joaquín Saúl García Marchante, Miguel Ángel Valero Tévar, Nelia Valverde Gascueña.– Cuenca : Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2023

368 p. ; 24 cm.– (Estudios ; 179)

I.S.B.N.: 978-84-9044-595-2 (Edición impresa) ; I.S.B.N.: 978-84-9044-587-7 (Edición electrónica) ; ISSN 2697-0074 (colección Estudios) ; DL CU 109-2023

1. Patrimonio cultural – Protección – España 2. Centros históricos – Preservación – España I. García Marchante, Joaquín Saúl, ed. lit. II. Valero Tévar, Miguel Ángel, ed. lit. III. Valverde Gascueña, Nelia, ed. lit. IV. Universidad de Castilla-La Mancha, ed. V. Serie

338.48(460)

711.4-163(460)

LNKX RGC

© de los textos e imágenes: sus autores, 2023.

© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha, 2023.

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Colección ESTUDIOS n.º 179.

Fotografía de cubierta: Antonio Gálvez López.

Diseño de la colección:

C.I.D.I. (Universidad de Castilla-La Mancha).



UNIÓN DE
EDITORIALES
UNIVERSITARIAS
ESPAÑOLAS

Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

ISSN: 2697-0074

I.S.B.N.: 978-84-9044-595-2 (Edición impresa)

I.S.B.N.: 978-84-9044-587-7 (Edición electrónica)

DOI: https://doi.org/10.18239/estudios_2023.179.00

ISNI: 0000000506819532

D. Legal: CU 109-2023



Composición: Compobell, S.L.

Hecho en España (U.E.) – *Made in Spain (E.U.)*



Esta obra se encuentra bajo una licencia internacional Creative Commons CC BY 4.0.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no incluida en la licencia Creative Commons CC BY 4.0 solo puede ser realizada con la autorización expresa de los titulares, salvo excepción prevista por la ley. Puede Vd. acceder al texto completo de la licencia en este enlace:

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	9
PRÓLOGO.....	15
MIGUEL ÁNGEL TROITIÑO VINUESA, UN GRAN GEÓGRAFO, COMPROMETIDO CON CUENCA.....	19
<i>Luis Esteban Cava</i>	
LA FACHADA DE LA HOZ DEL JÚCAR Y SU VALOR PAISAJÍSTICO EN LA CIUDAD DE CUENCA, PATRIMONIO MUNDIAL	49
<i>Joaquín Saúl García Marchante, María Cristina Fernández Fernández</i>	
EVOLUCIÓN URBANA DEL BARRIO DEL ALCÁZAR DE CUENCA: CONTEXTO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO.....	73
<i>Miguel Ángel Valero Tévar</i>	
JUDÍOS Y JUDERÍA EN CUENCA	125
<i>Miguel Jiménez Monteserín</i>	
EL CONOCIMIENTO DE LAS ARQUITECTURAS DE CUENCA.....	167
<i>Pedro Miguel Ibáñez Martínez</i>	
ARQUEOLOGÍA DEL URBANISMO HISTÓRICO EN CUENCA. LA URBANIZACIÓN DE LA CALLE ALFONSO VIII.....	201
<i>Nelia Valverde Gascueña, Miguel Ángel Valero Tévar, Juan Pedro Ruiz Fernández</i>	

LA TRAÍDA O EL CANAL DE LA CUEVA DEL FRAILE EN CUENCA. EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD HISTÓ- RICA. DE LA NECESIDAD A LA OPORTUNIDAD.	237
<i>Carlos Villar Díaz</i>	
CUENCA, PROTOTIPO DE “CIUDAD PAISAJE”. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA SU VALORIZACIÓN TURÍSTICA.	277
<i>Libertad Troitiño Torralba</i>	
LA OFERTA ALOJATIVA EN CUENCA, CIUDAD PATRIMONIO MUN- DIAL.	323
<i>Ana Eulalia Aparicio Guerrero, Óscar Serrano Gil</i>	
LAS CIUDADES DEL PATRIMONIO MUNDIAL Y LA CONSTRUC- CIÓN DE NUEVOS PARADIGMAS	349
<i>Juan A. García-Esparza</i>	

PRESENTACIÓN

Cuenca fue declarada Conjunto Histórico-Artístico en 1981 por las especiales características del emplazamiento primitivo de la ciudad de Cuenca, con una integración idónea en el paisaje natural circundante. Pero esta figura carecía de una legislación efectiva en la responsabilidad de tutela y programación de acciones en defensa del patrimonio. Se trataba, más que de una auténtica herramienta de gestión, de una declaración de intenciones.

Pasado el tiempo, el 6 de diciembre de 1996 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaraba a Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por su Valor Universal Excepcional, en concreto por ser un ejemplo de ciudad medieval fortificada que conserva su paisaje urbano original y que confluye a la perfección con paisaje natural que la rodea.

Este reconocimiento fue el fruto de un trabajo denodado y tenaz, impulsado y liderado por Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, Catedrático de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid y experto en patrimonio Cultural, que nos dejó el 21 de abril de 2020 a consecuencia del COVID-19. Con este libro pretendemos rendir merecido homenaje al ilustre geógrafo, tan querido por los conquenses.

Han pasado casi 27 años de ese logro de Miguel Ángel Troitiño, de esa declaración, y Cuenca ha mantenido esos valores que la hicieron merecedora de ese galardón, adaptándose a los nuevos tiempos, pero conservando esa raíz histórica que la ata a las rocas sobre las que está erigida.

Efectivamente, Cuenca mantiene en su casco antiguo el sello de esa ciudad medieval de origen andalusí. Una ciudad que usó los escarpados farallones que otean los cursos de los ríos Júcar y Huécar como primer recurso defensivo y que,

más tarde, en época califal, levantó unas potentes murallas que acentuaban el valor de la ciudad.

Además, los habitantes históricos de Cuenca siempre han sabido entrelazarse con el medio ambiente que les rodea, en una simbiosis perfecta de respeto en el que todo suma.

Esa herencia es la que hemos recibido ahora y debemos gestionarla de manera adecuada, ya que es nuestro bien máspreciado. Se debe hacer bajo la premisa de que el centro histórico de nuestra ciudad, así como los ensanches primigenios, constituyen un valiosísimo patrimonio cultural y pueden ser también –si están adecuadamente ordenados y gestionados– un importante recurso turístico, teniendo la sostenibilidad como referencia central. Solo de este modo son una garantía de futuro, al permitirnos integrar el turismo en un marco de compatibilidad con la sociedad, con la economía y, fundamentalmente, con el citado patrimonio cultural.

Ante la magnitud de estos parámetros, consideramos interesante y necesario reunir en una monografía a diversos expertos para analizar de manera transversal y desde un punto de vista interdisciplinar algunas cuestiones de los procesos formativos de Cuenca, tanto geográficos como históricos, y la gestión de ambas facetas tanto en el pasado como, lo que es más importante, de cara al futuro. Así surge este trabajo, que bajo el título *La construcción y el paisaje en las ciudades Patrimonio Mundial. Historia, gestión y procesos*, nos adentra en los valores que hicieron a Cuenca merecedora de ser ciudad Patrimonio de la Humanidad y en cómo se puede gestionar este galardón en el futuro.

Pese a que el libro cuenta con un buen número de aportaciones cuya protagonista es la ciudad castellana, también tiene proyección internacional y aborda cuestiones de otras urbes con características, aunque no semejantes, sí parecidas.

Este libro se encuentra estructurado en dos bloques que a su vez se dividen en cuatro apartados. Con respecto a las grandes secciones, en primer lugar, se muestran temas relativos a asuntos locales de Cuenca, donde la geografía, historia, construcción y turismo de la ciudad adquieren gran protagonismo. La segunda parte se centra en aspectos generales de las ciudades Patrimonio Mundial y los nuevos enfoques y paradigmas a desarrollar en las mismas. Con respecto a los cuatro apartados, se pueden estructurar en un primer grupo centrado en las bondades naturales de la ciudad explicitada a través de los estudios de geografía física. Un segundo apartado presta toda su atención a diversas etapas históricas de la ciudad a través de la arqueología, la archivística o la historiografía. El tercer conjunto versa sobre diversos hitos constructivos realizados en la ciudad, vertebradores de necesidades cruciales como el flujo viario y el abastecimiento de agua. Por último, se abordan asuntos relativos al turismo y a su gestión de manera ordenada.

El libro se inicia con un trabajo del geógrafo Luis Esteban Cava, que entre sus múltiples responsabilidades estuvo en la gerencia del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, lo que garantiza una visión global y profunda de esta ciudad. En su aportación, *Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, un gran geógrafo, comprometido con Cuenca*, enuncia los logros conseguidos por el geógrafo abulense que sirvieron para encumbrar a Cuenca como paradigma de ciudad Patrimonio Mundial. Además, desgrana la ingente obra académica de Troitiño, rindiendo merecido homenaje al docente e investigador, pero también a la persona.

Este trabajo sirve de preámbulo y marco conceptual al conjunto de aportaciones del resto de los autores, ya que éstos desarrollan estudios que profundizan en algunos aspectos que fueron enunciados, o incluso abordados por el académico tristemente fallecido.

La estrecha relación entre la ciudad histórica y la hoz del Júcar se plantea magistralmente por los profesores Joaquín Saúl García Marchante y María Cristina Fernández Fernández, en su trabajo denominado *La fachada de la hoz del Júcar y su valor paisajístico en la ciudad de Cuenca, Patrimonio Mundial*. Los autores, en primer lugar, analizan un amplio abanico de recursos que convierten a la ciudad histórica de Cuenca en un reclamo para la actividad turística. Se centran, como no puede ser de otra manera, en la perfecta simbiosis entre lo construido y la naturaleza, que se adaptan la difícil y extraordinaria topografía. Tras ello, ofrecen al lector un excelente nuevo recurso de deleite: una nueva ruta urbana ceñida a la cornisa del río Júcar, poco conocida hasta este trabajo, que aporta la luz e información necesaria para percibir y apreciar en profundidad este tesoro hasta ahora oculto.

Un recorrido histórico, arqueológico y constructivo por el corazón de la ciudad histórica: el barrio del Alcázar, sirve al profesor Miguel Ángel Valero Tévar para abordar de manera sucinta la evolución de este distrito que resultó crucial en la historia de la urbe. Su aportación, *Evolución urbana del barrio del Alcázar de Cuenca: contexto histórico y arqueológico*, va describiendo los hitos históricos que se desarrollaron en esta zona del casco histórico de Cuenca. Las conclusiones alcanzadas por el arqueólogo se han fundamentado en los datos aportados por las excavaciones arqueológicas, a los que se suman las correspondientes consultas bibliográficas y el pertinente vaciado archivístico. El compendio de las tres disciplinas ha aportado una información crucial que ayuda a entender la ocupación antrópica de este espacio habitacional y, por ende, la evolución constructiva y urbanística del mismo, comprobando con ello, que se trata de una zona transcendental para el entendimiento de la historia de la ciudad de Cuenca. Con ello, nos ofrece una información totalmente actualizada de las fases crono-culturales del centro de la capital conquense y sus estructuras asociadas.

A los judíos y la importancia que la judería tuvo en la ciudad dedica su aportación el director de la RACAL Miguel Jiménez Monteserín con el título *Judíos y judería en Cuenca*, demostrando un amplio conocimiento de los legajos históricos. Analizando con rigor las referencias contenidas en el Fuero de Cuenca y los textos normativos derivados de él, el archivero apunta la presencia de una comunidad judía organizada en la ciudad de Cuenca que puede remontarse a la conquista cristiana y repoblación posterior a partir de los años finales del siglo XII. Explicita que el préstamo de dinero parece haber sido una de las principales dedicaciones de algunos miembros destacados de la aljama conquense, situada al amparo del alcázar de la ciudad en la zona de Mangana. El investigador desgrana con detenimiento cómo la conflictividad entre judíos y cristianos se fue haciendo más ardua con el paso del tiempo, teniendo un final traumático para los primeros a causa del violento asalto a la judería conquense y su desaparición en 1391.

Si la geografía y la historia resultan cruciales para el conocimiento de la ciudad de Cuenca, no lo es menos la construcción de la propia urbe en sus distintas etapas. El bloque dedicado a los estudios constructivos que inicia el trabajo de Pedro Miguel Ibáñez Martínez se incluye también en este grupo de aportaciones históricas. Bajo el título *El conocimiento de las arquitecturas de Cuenca*, el autor realiza un completo –y necesario, a la luz de las últimas novedades– estado de la cuestión sobre diversos edificios emblemáticos conquenses, demostrando su preciso conocimiento de las fuentes, de la historia del arte y de las últimas novedades bibliográficas. La estructuración de su trabajo lo convierten en obra de obligada consulta para cualquier estudioso –o profano que quiera adentrarse en estos derroteros–, pues en la primera parte de su aportación explica con lenguaje riguroso y ameno cuáles y cómo han de utilizarse las diferentes herramientas que ayudan en el análisis histórico. Después llegará la minuciosa descripción de siete edificios con declaración de B.I.C.: convento de Carmelitas Descalzas, casas consistoriales, casa del Corregidor, Oratorio de San Felipe Neri, iglesia de El Salvador, pósito de la antigua puerta del Postigo e iglesia del hospital de Santiago. A ellos se suma la casa de doña Quiteria Salomarde, como ejemplo del patrimonio que debe ser reconocido con el mismo nivel de calidad que los anteriores.

Un trabajo coral de los profesores Nelia Valverde Gascuña, Miguel Ángel Valero Tévar y Juan Pedro Ruiz Fernández, abordado desde la transdisciplinariedad, continúa con el apartado dedicado al conocimiento de la construcción conquense. En este caso, bajo el auspicio del título *Arqueología del urbanismo histórico en Cuenca. La urbanización de la calle Alfonso VIII*, los docentes recogen los resultados de una profunda investigación que se fundamenta en los trabajos arqueológicos realizados en ese vial, así como el vaciado archivístico y estudio arquitectónico de las viviendas históricas, hoy en día desaparecidas. La calle Alfonso VIII es la

principal arteria de acceso a la Plaza Mayor y es uno de los viales más emblemáticos del casco antiguo de la ciudad de Cuenca, con edificios levantados a ambos lados que destacan por el colorido de sus fachadas. El trabajo analiza de manera escrupulosa el comienzo de las obras en esta calle a principios del s. XIX, como consecuencia de la aparición del tráfico rodado, para mejorar su amplitud y otras características.

Concluye este apartado el artículo presentado por Carlos Villar Díaz, jefe del Servicio de Cultura de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca, que bajo el título *La traída o el canal de la Cueva del Fraile en Cuenca. El abastecimiento de agua potable en la ciudad histórica. De la necesidad a la oportunidad*, nos hace un recorrido, tanto histórico como de trazado, de este canal. En una primera parte del trabajo describe exhaustivamente el manantial que abastece de agua potable desde el siglo XVI a la ciudad histórica mediante una gran infraestructura hidráulica, que no ha permanecido ajena a diversas reformas. Tras ello, afronta una segunda parte en la que realiza una propuesta básica de gestión cultural para revertir el desconocimiento del sistema hidráulico histórico en su contexto territorial y espacial.

La estrecha unión entre las ciudades históricas y el turismo como uno de los motores de su economía, y los problemas para su gestión, protección del patrimonio y medio ambiente, planificación urbanística y movilidad urbana, es abordado en el siguiente apartado que afronta temas relacionados con el turismo y la nueva visión de las ciudades históricas.

Será la profesora Libertad Troitiño Torralba la encargada de abrir esta sección con el sugerente título *Cuenca, prototipo de “Ciudad Paisaje”*. *Metodología de análisis para su valorización turística*. La autora aborda con maestría la realidad que nos indica que las ciudades históricas se identifican con un paisaje cultural, como resultado de la herencia histórica en la trama urbana y el tejido edificado, siendo además la seña de identidad para la sociedad local. En dos partes bien diferenciadas, la investigadora ahonda en primer lugar en la importancia de los paisajes como recurso patrimonial, y seguidamente afronta una propuesta de desarrollo centrada en la capital conquense.

El penúltimo trabajo es el realizado por los profesores Ana Eulalia Aparicio Guerrero y Óscar Serrano Gil, que bajo el título *La oferta alojativa en Cuenca, ciudad Patrimonio Mundial*, desarrollan un minucioso trabajo que plasma la cuantificación, tipificación, localización y análisis de los alojamientos turísticos tradicionales, así como de las nuevas modalidades de alquiler en la ciudad de Cuenca. Las conclusiones conseguidas suponen un excepcional punto de inicio para conocer mejor la casuística de los alojamientos turísticos y poder afrontar políticas de ordenación de los mismos.

Como colofón, el lector se encontrará con un excepcional trabajo firmado por el profesor Juan Antonio García Esparza, que con el título *Las ciudades del Patrimonio Mundial y la construcción de nuevos paradigmas*, demuestra cómo las políticas obsoletas entran en conflicto con las técnicas actuales de evaluación y elaboración participativa del patrimonio, y que por tanto, en aquellos puntos en los que aún son aplicadas han de erradicarse en favor de la participación global de técnicos y ciudadanía.

En definitiva, ante nosotros tenemos un trabajo coral, pormenorizado e inteligente. El libro representa un relevante avance en la investigación de los procesos de conocimiento de las Ciudades Patrimonio Mundial, con especial atención a Cuenca, aunando la necesaria interacción entre los datos que aportan la bibliografía, el trabajo de campo, las fuentes escritas, la archivística y el registro arqueológico. Esperamos sea de su agrado y de su interés.

Joaquín Saúl García Marchante
Miguel Ángel Valero Tévar
Nelia Valverde Gascueña
(Editores Científicos)

MIGUEL ÁNGEL TROITIÑO, IMPRESCINDIBLE

En toda disciplina científica hay personas imprescindibles. Su obra, su magisterio, su trato personal con compañeros, con alumnos, marcan una huella que permanece en el tiempo. Mientras viven podemos disfrutar en persona de todo ello en las clases, en conversaciones, en reuniones científicas. Cuando ya no están entre nosotros, son los recuerdos afectivos los que nos permiten tenerlo cerca. Y su legado científico permanece como guía indispensable para el conocimiento de una materia.

Miguel Ángel Troitiño es un imprescindible en la geografía española. Su obra, su cercanía de trato, su magisterio, el empuje que imprimió a los temas que trabajó hacen de él una referencia básica en la evolución contemporánea de la ciencia geográfica de nuestro país. Formado en la Complutense de Madrid en los difíciles años de la transición, tuvo como director de tesis a otro de los imprescindibles de nuestra disciplina: Manuel de Terán, maestro de tantos maestros de la geografía española, sin los que no se entiende la trayectoria científica de esta disciplina en el último medio siglo. Miguel Ángel Troitiño es uno de sus protagonistas.

Sus investigaciones en geografía urbana, turismo, evaluación del patrimonio cultural, ordenación del territorio son aportaciones clave por la novedad de sus planteamientos y la apertura de nuevas líneas de trabajo que han desarrollado sus discípulos y seguidores, en España e Iberoamérica, con posterioridad.

Miguel Ángel es geografía pensada, geografía vivida, geografía aplicada, geografía útil para la sociedad. Tuvo claro desde los inicios de su trayectoria académica la vocación social de la geografía. La realización de su tesis doctoral sobre la ciudad de Cuenca, resultaría determinante en la configuración de un perfil académico que aunaría el rigor de la investigación científica y de la participación

en trabajos aplicado. Miguel Ángel defendía que la geografía debía desarrollar su labor “alrededor de un doble pilar, una concepción integradora de la geografía y una visión dinámica del espacio geográfico, entendido como producto social o cultural y marco de nuestra sociedad”. Para Miguel Ángel “la geografía puede reforzar su utilidad social y servir no sólo para describir y explicar la realidad que nos rodea, sino también para ayudar en la toma de decisiones y en la formulación de reivindicaciones”. En definitiva, Miguel Ángel defendió siempre en sus años de ciencia y magisterio que la geografía es una disciplina especialmente idónea para participar en las tareas de planificación territorial, debido a su carácter de “ciencia transdisciplinar que investiga en el estratégico territorio de las relaciones entre naturaleza, sociedad y cultura”.

El desarrollo de la investigación y la práctica profesional de la geografía española en material de ordenación territorial en el último medio siglo no se entiende sin la figura de Miguel Ángel Troitiño y su labor teórica y práctica rigurosa desde los inicios de su trayectoria académica. Troitiño fue un impulsor convencido del papel social de la geografía, de la necesidad de la práctica geográfica en cuestiones importantes para la sociedad como es la planificación de su desarrollo territorial. Y para ello supo integrar las cuestiones que iban apareciendo como elementos necesarios en la práctica territorial (planificación física, sostenibilidad, desarrollo territorial integral, paisaje, nueva cultura del territorio, patrimonio como motor de desarrollo). Y todo con un discurso coherente, basado en una formación geográfica integral, conocedora del papel del medio físico en el desarrollo de las sociedades y de la labor que deben llevar a cabo las poblaciones que ocupan un espacio geográfico para gestionar racionalmente los recursos que les ofrece el medio. Y sobre todo de la capacidad del ser humano para fomentar un desarrollo equilibrado y sensato en los territorios.

Su relación con la ciudad de Cuenca, con su querida Cuenca, desde los años de investigación doctoral se fue acrecentando a lo largo del tiempo. Los recorridos por la ciudad, las vistas de la fachada urbana desde el Mirador cretácico, junto a la calle Larga, con la vista mágica de las Casas Colgadas de frente, sobre el curso del Huécar, acompañadas de sus explicaciones sobre la evolución urbana y el patrimonio edificado de la ciudad, han permitido a muchas generaciones de compañeros y estudiantes conocer, querer, a la bella ciudad castellana. Numerosos cursos, seminarios, congresos especializados en planificación, turismo y patrimonio se han desarrollado en Cuenca a lo largo de su vida, con Miguel Ángel como protagonista académico. Y siempre contando con la complicidad, con la amistad, de los compañeros del área de Geografía de allí.

Hay ciudades españolas que cuentan con protagonistas académicos de la disciplina geográfica, por la dedicación investigadora, afectiva, que representa ese

núcleo urbano en su vida. Miguel Ángel ha tenido varias ciudades como objeto de trabajo principal. Pero Cuenca ocupa un lugar especial. Este libro es un homenaje a Miguel Ángel. Se suma a las múltiples muestras de cariño y de admiración a su obra que ha recibido desde aquél fatídico mes de abril de 2020. Pero es un homenaje especial. Es el reconocimiento de una ciudad, Cuenca, a un investigador que la ha estudiado, la ha enseñado, la ha vivido con pasión académica.

Ahora, en 2023, cuando se edita esta obra, después de que una traicionera pandemia nos despojó de la posibilidad de seguir disfrutando de su calidad humana y académica, podemos afirmar que gracias a las aportaciones teóricas y experiencia práctica de geógrafos como Miguel Ángel Troitiño, a sus desvelos por la mejora constante de la formación teórica y aplicada, la geografía española, ciencia social de raíz ambiental, está mejor preparada para afrontar los importantes retos que se presentan en este siglo XXI. Un siglo que manifiesta mayor complejidad cada vez y que requiere de la mirada completa, reflexiva, sensata, racional, útil y ética que practicó en todo momento Miguel Ángel. Un imprescindible de la geografía española

Jorge Olcina Cantos
Universidad de Alicante
Presidente de la AGE (2017-21)

MIGUEL ÁNGEL TROITIÑO VINUESA, UN GRAN GEÓGRAFO, COMPROMETIDO CON CUENCA

LUIS ESTEBAN CAVA

Geógrafo

RESUMEN

Miguel Ángel Troitiño, Catedrático de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid, ha sido uno de los geógrafos españoles más relevantes de las últimas décadas. Además de su labor académica, hay que destacar su contribución a la apertura de nuevos campos profesionales para la Geografía; fue uno de los principales impulsores de la Geografía Aplicada. Su relación con la ciudad de Cuenca era muy intensa, tanto en el campo de la investigación como en el de la práctica profesional. Es de destacar su contribución a la defensa y puesta en valor del patrimonio conquense, especialmente de su Casco Antiguo y al logro de que el mismo fuera declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

Palabras clave: Miguel Ángel Troitiño, Cuenca, Geografía, Patrimonio, Urbanismo.

ABSTRACT

Miguel Ángel Troitiño, professor of Human Geography at Complutense University of Madrid, has been one of the most relevant Spanish geographers in the last decades. Besides his academic labor, it is important to highlight his contribution in the opening of new professional fields for Geography; he was one of the main impellers of the Applied Geography. His relationship with the city of Cuenca was very intense, both in the field of research and professional practice. It is noteworthy

his contribution in the defense and enhancement of the heritage of Cuenca, especially of its Historic Center and the achievement of being designated as Cultural Heritage of Humanity by UNESCO.

Keywords: Miguel Ángel Troitiño, Cuenca, Geography, Heritage, Urbanism.

1. EL PROFESOR TROITIÑO: UNA INTENSA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Miguel Ángel Troitiño Vinuesa nació en 1947 en El Arenal¹ (Ávila), pueblo de unos mil habitantes situado en la vertiente sur de la Sierra de Gredos, cuyo término se encuentra totalmente incluido dentro del Parque Regional de igual nombre. Su formación como geógrafo la llevó a cabo en la Universidad Complutense de Madrid, donde se licenció en Geografía e Historia en el año 1972. Ligada a dicha Universidad ha transcurrido toda su vida académica e investigadora. Nada más terminada su licenciatura inició la actividad docente, en el año 1973, como PNN (profesor no numerario) en el Departamento de Geografía Humana de la citada Universidad. Simultaneó el trabajo docente con la elaboración de su tesis doctoral, que fue presentada en 1979 con el título “*Cuenca. Evolución y crisis de una vieja*



Figura 1. Miguel Ángel Troitiño. (Foto: Universidad Complutense).

¹ A su pueblo dedicó Miguel Ángel uno de sus primeros trabajos geográficos, su memoria de licenciatura, titulada *El Arenal. Contribución al Estudio Geográfico de la Vertiente Meridional de Gredos*. Caja de Ahorros y Préstamos de Ávila. Ávila 1996.

ciudad castellana”, de la que luego hablaremos. Dicha tesis fue dirigida por el profesor Manuel de Terán², que puede ser considerado el padre de la renovación de la Geografía en España; un conjunto de alumnos suyos, entre ellos Miguel Ángel, y bajo su dirección, realizaron en los años setenta importantes tesis doctorales sobre diversos territorios de nuestro país, tanto rurales como urbanos. Terán les inculcó la conveniencia de entender el análisis geográfico como un “diálogo permanente con otros campos de conocimiento, como la historia, la etnografía, la sociología y las ciencias naturales” (Bullón y Troitiño, 1984), con el fin de poder realizar un análisis integral del territorio, en sus aspectos tanto físicos como humanos, que posibilitara su uso en la toma de decisiones, que debían ser respetuosas con el medio ambiente, a la vez que útiles para la sociedad. Manuel de Terán que había sido alumno y después profesor del Instituto-Escuela, ligado a la Institución Libre de Enseñanza, transmitió a sus alumnos los principios pedagógicos de dicha institución: libertad, tolerancia, espíritu crítico, formación humanística integral, enseñanza activa frente al puro memorismo tradicional, amor a la naturaleza, integración social, etc. Dichos valores se ven reflejados en los trabajos de Troitiño.

La terminación y presentación de su tesis doctoral en 1979 permitió a Miguel Ángel alcanzar el grado de Doctor en Geografía. Pasó a ser Profesor Titular en el año 1984 y accedió a la condición de Catedrático en el año 1991. Entre el 2001 y el 2009 fue Director del Departamento. Todo ello de la misma especialidad, la Geografía Humana y de la misma Universidad, la Complutense de Madrid.

Entre el año 2000 y el 2004 fue, a la vez, coordinador académico y responsable de la puesta en marcha de la Diplomatura de Turismo del Centro de Estudios Superiores Felipe II de Aranjuez, dependiente de la UCM.

Desarrolló también una importante labor académica dirigiendo y participando en cursos de la UIMP (Universidad Internacional Menéndez Pelayo) fundamentalmente en su sede de Cuenca donde, entre los años 1991 y 1996, dirigió, junto con el profesor Valcárcel-Resalt, del C.S.I.C. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), una serie de cursos de verano sobre desarrollo local, medio ambiente y turismo³.

2 Manuel de Terán Álvarez (Madrid, 1904–1984), se formó durante su juventud en las ideas y los métodos pedagógicos de la Institución Libre de Enseñanza, propugnados por su principal ideólogo Francisco Giner de los Ríos. Al terminar la Guerra Civil sufrió un proceso de depuración que lo apartó del mundo educativo durante unos años. En 1949 ingresó en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, haciéndose cargo de la publicación de la revista Estudios Geográficos. En 1951 obtuvo por oposición la cátedra de Geografía Humana de la entonces llamada Universidad de Madrid, a la que se le añadió el apelativo Complutense en 1970, para diferenciarla de la Autónoma, creada unos años antes. Desde ella aplicó un programa renovador y moderno al estudio de la Geografía, en línea con propuestas y metodologías ya vigentes en otras universidades europeas.

3 Tuve el honor de colaborar con ellos como secretario de dichos cursos.

Igualmente, colaboró con la UNIA (Universidad Internacional de Andalucía), sede de Baeza, donde, durante la última década, dirigió una serie de cursos de verano relacionados con Patrimonio y Turismo, además de formar parte del Comité Asesor de los Encuentros Internacionales de Patrimonio Cultural de dicha Universidad.

Fue profesor invitado en numerosas universidades y centros de investigación, tanto españoles⁴, como extranjeros⁵.

Una labor importante a la que dedicó tiempo, esfuerzo y cariño, fue la dirección de tesis doctorales; en total dirigió 21⁶, no solo de alumnos pertenecientes a la Universidad Complutense de Madrid, sino también a otras universidades españolas y mexicanas. Además, dirigió más de 60 tesinas y otros muchos trabajos de investigación. Así mismo, fue miembro de numerosos tribunales de evaluación de tesis doctorales en diversas universidades y departamentos de Geografía, Historia, Economía, Sociología, Urbanismo, Comunicación y Ciencia Política.

Ha desarrollado, igualmente, una importante actividad como profesor en cursos de postgrado, seminarios, másteres, etc. y ha dictado un alto número de conferencias sobre muy diversos temas geográficos: patrimonio natural o cultural, la ciudad, especialmente sus centros históricos, patrimonio de la humanidad, turismo patrimonial y sostenibilidad, desarrollo y medio ambiente, etc.

Es de resaltar que Troitiño mantuvo una amplia relación académica con universidades iberoamericanas, especialmente con el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Guadalajara (México). Dicha Universidad le otorgó en 2016 el galardón de “Geógrafo Aplicado”. Otras universidades mexicanas con las que colaboró fueron las de Guanajuato, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo e Iberoamericana de Puebla. El Ayuntamiento de Puebla le nombró en 2012 “Visitante Distinguido”.

Miguel Ángel perteneció a prestigiosas organizaciones profesionales relacionadas con la Geografía, la ordenación del territorio y el patrimonio:

Fue uno de los promotores de la creación de la AGE (Asociación de Geógrafos Españoles) en el año 1974 y, dentro de ella, impulsó la constitución del Grupo de Trabajo de Geografía Urbana, que dirigió durante muchos años. En el Boletín de la AGE colaboró de una forma activa.

Puso en marcha y dirigió, ya desde mediados de los noventa, el Grupo de Investigación “Turismo y Ciudades Históricas”. Más adelante pasó a llamarse de “Turismo, Patrimonio y Desarrollo”. En 2005 la Universidad Complutense acordó

4 Autónoma de Madrid, Alicante, Oviedo, Autónoma de Barcelona, País Vasco, Salamanca, Valladolid, Sevilla, Salamanca, Andalucía, Castilla-La Mancha, Córdoba, Santiago de Compostela, La Laguna, etc.

5 De Francia, Italia, Portugal, Estados Unidos (Harvard), México, Perú, Brasil, etc.

6 Una de las primeras que dirigió fue la mía, presentada en el año 1993 en la UNED, con el título “La Serranía Alta de Cuenca. Evolución de los usos del suelo y problemática socio territorial”.

su inscripción en el registro de Grupos de Investigación Validados por ella. Su aportación a este grupo le permitió recibir en el año 2014, el I Premio de Transferencia de Tecnología y de Conocimiento, de la Universidad Complutense de Madrid, en su sección de Humanidades y Ciencias Sociales.

Su gran esfuerzo como investigador le permitió ser “autor o coautor de 32 libros; 95 capítulos de libros; 64 artículos en revistas científicas; 64 ponencias y comunicaciones en congresos; 16 proyectos de Investigación (I+D+I), siendo investigador principal en 10 y 47 contratos y convenios de investigación con administraciones públicas, fundaciones y empresas privadas”⁷.

Ha colaborado en las revistas de Geografía y Urbanismo más importantes de España, como Estudios Geográficos (publicada por la AGE), Ería (Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo), Ciudad y Territorio-Estudios Territoriales (Ministerio de Obras Públicas), etc., coordinando incluso algunos monográficos de ellas.

Fue miembro de consejos de redacción y edición de diversas revistas científicas: *Anales de Geografía* de la U.C.M.; *Observatorio Medioambiental* de la U.C.M.; *Geocalli/Cuadernos de Geografía* (Universidad de Guadalajara/México); *Investigaciones Geográficas* (Universidad Nacional Autónoma de México); *Boletín de la A.G.E.*; *Territoris* (Universidad de Baleares); *Papers de Turismo* (Generalitat Valenciana), *Interações* (UCDB, Campo Grande, Brasil). Además, era miembro del Consejo Editorial de la colección de desarrollo local del CECODET (*Centro de Cooperación y Desarrollo Territorial*) de la Universidad de Oviedo, etc.⁸

Era miembro de número del Instituto de Urbanística de Valladolid y del Instituto de Estudios Abulenses, así como académico correspondiente de la RACAL (Real Academia Conquense de Artes y Letras).

A su muerte, víctima de la primera ola de la pandemia del coronavirus covid-19, producida el día 21 de abril de 2020, a los 72 años, aún continuaba con su trabajo académico como Catedrático Emérito de “su Universidad”, la Complutense de Madrid. Se había jubilado poco antes, en 2017.

2. MIGUEL ÁNGEL TROITIÑO Y LA GEOGRAFÍA APLICADA. INTENSA LABOR PROFESIONAL

Además de su actividad como profesor universitario, Miguel Ángel desarrolló una extensa actividad profesional. Desde un principio concibió la Geografía no solamente como una disciplina teórica, sino también dotada de una gran capacidad para el desarrollo de su dimensión aplicada (Troitiño Vinuesa, 2001). El mismo

⁷ Así lo resumía él mismo en 2019 en su Curricular Vitae Abreviado. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-30939/Curriculum%20Departamento%20MATV%20%20septiembre%202019.pdf>

⁸ Ídem.

decía: *“La Geografía sirve, o debe servir, –todo depende de la actitud y esfuerzo del colectivo de geógrafos– para pensar y analizar mejor el funcionamiento del territorio con el objetivo de usarlo, ordenarlo y gobernarlo más eficazmente al servicio de la sociedad”* (Troitiño, 1983).

La participación de los geógrafos, junto con profesionales de otros campos, en el planeamiento territorial y urbanístico se produce, principalmente, como consecuencia de la Ley del Suelo de 1956, que establece la obligatoriedad de que los documentos de planeamiento vayan precedidos de una memoria urbanística, es decir de un análisis socio-territorial de la situación previa. En ellos, la Geografía, ciencia cuya especificidad es el análisis de la relación entre el hombre y la naturaleza, juega un papel fundamental. A partir de entonces, una serie de geógrafos españoles colaboran en proyectos de planeamiento territorial y urbanístico de ámbito regional, comarcal o local, muchos de ellos por encargo de la propia dirección General de Urbanismo, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Uno de los pioneros fue precisamente Manuel de Terán, maestro de Troitiño (Valenzuela Rubio, 1987).



Figura 2. Miguel Ángel Troitiño, con su cámara fotográfica al hombro; al fondo el Casco Antiguo. (Foto: L. Troitiño).

La aplicación práctica de sus conocimientos geográficos la inició Miguel Ángel de manera muy temprana y, además, también en Cuenca. A la vez que terminaba de redactar su tesis doctoral sobre nuestra ciudad y había comenzado a trabajar como profesor de la Complutense, formó parte del equipo redactor de la información urbanística correspondiente a la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, del año 1976. Con posterioridad, han sido numerosos los trabajos profesionales por él desarrollados bien de forma individual o bien formando parte de equipos multidisciplinares: “de planificación urbanística y turística en ciudades (Ávila, Cuenca, Guadalajara, León, Granada, Plasencia, Salamanca, Teruel, Madrid, Zamora, Toledo, Algeciras, etc.) y en ámbitos territoriales de diversa escala (Sierra de Gredos, Picos de Europa, Castilla y León, Valle del Jarama, Sierra del Guadarrama, Madrid, provincias de Ávila, Segovia y Cuenca, Red Complementaria del Sistema Urbano Español, Estrategia Territorial Europea, Parque Nacionales y su entorno socio-territorial (...); el Estudio Previo para la Revisión del Plan Especial de la Alhambra y los Alijares, así como estudios sobre destinos turísticos de referencia como Toledo, Salamanca, Granada, Ávila, Aranjuez, Cuenca, Santiago de Compostela, Córdoba o Carmona. (...) Planes Directores de la Alhambra de Granada y de la Alcazaba de Almería”⁹. En el apartado correspondiente a su relación con Cuenca haremos especial referencia a los trabajos profesionales realizados en ella.

Hay que destacar que Troitiño fue miembro de FUNDICOT, asociación que, desde el año 1975, agrupa a profesionales de distintas especialidades y de reconocido prestigio o experiencia en el ámbito de la ordenación territorial, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Su labor la realiza por medio de la organización de congresos, simposios o reuniones y a través de su prestigiosa publicación *Cuadernos de Ordenación del Territorio*. Gozan de gran prestigio sus *Congresos Internacionales de Ordenación del Territorio*¹⁰ y los *Cursos de Postgrado de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (COT-COTMA)* que desarrolló entre 1978 y 2009. Miguel Ángel participó de forma activa en todas las actividades de la asociación desde 1988. Durante largo tiempo fue vocal de su Junta Directiva y entre 1995 y 1998 vicepresidente de la misma. Fue encargado de las relaciones internacionales de dicha asociación en 1998 y declarado “Miembro de Honor” en 2016¹¹.

Formó parte entre 2005 y 2007 del Comité Técnico del programa MaB (Hombre y Biosfera), de la UNESCO. En sus informes para dicho organismo siempre fue

9 Troitiño Vinuesa, M. A.: Curricular Vitae Abreviado. Ops cit.

10 Miguel Ángel fue Director y Coordinador científico de las Áreas de Territorio, Patrimonio y Paisaje del V, VI, VII y VIII Congreso Internacional de Ordenación del Territorio de Fundicot (Málaga 2007; Pamplona 2010; Madrid, 2014, y Fuerteventura 2016, respectivamente).

11 La primera publicación en su homenaje fue precisamente de dicha asociación, que le dedicó íntegramente el número 9 (2020) de su revista “Cuadernos de Ordenación del Territorio”, bajo el título: Miguel Ángel Troitiño Vinuesa. Un legado al futuro.

partidario de compatibilizar la conservación de los valores ambientales de los espacios protegidos con los usos de los mismos que fueran compatibles, en aras a lograr un desarrollo local sostenible para su entorno. En uno de los informes realizados para el citado organismo Troitiño decía “no hay mejor forma de conservación que un buen uso del espacio declarado “patrimonio” ya sea natural, arquitectónico o, de forma general, cultural (conservación activa)”¹². Sus aportaciones se vieron reflejadas en la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que, en su modificación de 21 de septiembre de 2015, incluyó, a propuesta suya, como uno de sus principios el de “contribuir a impulsar procesos de desarrollo sostenible en los entornos de los espacios protegidos”¹³, además de la mención expresa del “paisaje” como elemento fundamental a proteger, entendiendo el paisaje como “la conformación formal de estructuras resultantes de interrelaciones, de dominante natural en unos casos y antrópica en otros”¹⁴.

Fue miembro destacado del Comité Español de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), prestigiosa organización internacional no gubernamental, que tiene como objetivo la conservación, protección y mejora de monumentos y sitios, siendo reconocida por la UNESCO como organismo asesor y colaborador para dicha finalidad. Formó parte de su Junta Directiva. Su labor en ICOMOS consistió fundamentalmente en el asesoramiento y la colaboración con las entidades gestoras de los bienes patrimonio de la humanidad (La Alhambra, Santiago de Compostela, Ávila, Toledo, Cuenca, etc.), pero también fue un fiel vigilante de su conservación, teniendo, en ocasiones “que emitir informes sobre auténticos desafueros proyectuales e intervenciones arquitectónicas muy problemáticas en Toledo, Cuenca¹⁵, Ávila, La Laguna, Cáceres, etc., en desacuerdo con las corporaciones municipales y con el propio ICOMOS, en algún caso” (Campesino Fernández, 2022). Dicha labor de vigilancia no siempre fue bien aceptada por las corporaciones aludidas.

Colaboró con la Organización Mundial de Turismo en la elaboración de un manual para la *Gestión de la saturación turística en sitios de interés natural y cul-*

12 (Serrano Rodríguez, 2020: 170). Antonio Serrano fue Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente.

13 *Ibíd.*

14 *Ibíd.*

15 En relación con Cuenca, Troitiño emitió, a través de ICOMOS, varios informes desfavorables a proyectos que se pretendían realizar en el espacio declarado Patrimonio de la Humanidad; uno de ellos en el año 1988 se refería a una fuente cibernética, un aparcamiento subterráneo de 400 plazas y unos ascensores panorámicos. Tras su notificación al Ayuntamiento por parte de la Mesa del Comité del Patrimonio Mundial los proyectos no fueron realizados (<https://whc.unesco.org/en/documents/114>). Igualmente realizó en abril de 2008 otro informe sugiriendo algunas modificaciones al “Proyecto de ejecución del remonte del río Huécar al casco antiguo de la ciudad de Cuenca”, redactado por el arquitecto Manuel de las Casas. Finalmente, dicha obra tampoco se realizó.

tural¹⁶. Desde el año 2005 formó parte del Comité Técnico Español del Patrimonio Mundial, organismo dependiente del Ministerio de Cultura e interlocutor con la UNESCO para temas de Patrimonio de la Humanidad. Colaboró activamente con el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, el Grupo Español de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, los Consorcios de Santiago de Compostela y Cuenca, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, el Ministerio de Cultura, Hispania Nostra¹⁷, etc. También fue miembro del Consejo Iberoamericano sobre Conservación de Centros Históricos.

Puso en marcha y fue director de los Observatorios Turísticos de las ciudades de Ávila 2003-2019 y de Segovia 2007-2009. Desde 2006 a 2011 fue responsable del Observatorio Turístico del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Formaba parte del OSE (Observatorio de la Sostenibilidad de España), organización no gubernamental creada en 2014 con el objetivo de avanzar en la aplicación práctica de los principios de la sostenibilidad.

En Iberoamérica participó en diversos programas de cooperación en Perú, Chile, Paraguay, Argentina, Uruguay y, especialmente, en Brasil donde colaboró con las Misiones Jesuíticas Guaraníes en la puesta en valor de su patrimonio con fines turísticos.

Por tanto, además de su principal vocación y actividad que fue la de profesor e investigador universitario, Troitiño fue uno de los geógrafos españoles de su generación que más impulso dio a lo que podríamos denominar la Geografía Aplicada, la cual, poco a poco, se ha ido abriendo paso en nuestro país, desde mediados del siglo pasado, frente a la concepción tradicional de ser considerada como una ciencia meramente descriptiva. De hecho, “Troitiño fue uno de los primeros geógrafos españoles en defender la presencia de la Geografía en las reflexiones y debates que contribuyesen no solo al mejor conocimiento del territorio, sino también a su ordenación y gestión de acuerdo con criterios respetuosos con sus rasgos distintivos y la preservación de los valores que lo identificaban” (Manero Miguel, 2020). Miguel Ángel fue pionero en “reivindicar la participación del geógrafo en la planificación urbana y territorial” (Campesino Fernández, 2022: 111). Él siempre entendió la Geografía como la ciencia del territorio, entendido este como una construcción social, resultado de las interacciones e interdependencias entre naturaleza y sociedad.

Como opina su colega y amigo Antonio Campesino “La gran aportación aplicada del profesor Troitiño a la Geografía española es la de haber transitado con solvencia

16 Organización Mundial del Turismo (2004) *Gestión de la saturación turística en sitios de interés natural y cultural. Guía práctica*: <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284407842>.

17 Asociación que trabaja desde el año 1976 en la defensa, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural y natural.

profesional, internacionalmente reconocida, del territorio al urbanismo, del urbanismo al patrimonio y del patrimonio al turismo cultural” (Campesino Fernández, 2022: 114).

En su legado cabe destacar la elaboración del concepto de “*patrimonio territorial*”, como un conjunto formado tanto por el patrimonio natural como por patrimonio cultural. Los valores presentes en dicho patrimonio territorial los entendió no sólo como algo a conservar de manera pasiva, sino también como recursos importantes para el desarrollo; desarrollo que, necesariamente, debe ser sostenible y contemplar las dimensiones económica, social y cultural. Por ello resaltó la importancia de la correcta gestión del patrimonio que, según Troitiño, debe ser participativa y con fuerte componente local, en línea con lo que se denomina desarrollo endógeno.

Miguel Ángel introdujo también en el análisis territorial el nuevo concepto de “*capacidad de acogida*”. En la sociedad de masas actual, la presión turística o recreativa sobre determinados espacios patrimoniales, sean naturales o culturales, hace necesarios profundos análisis y elementos de gestión que permitan compatibilizar su conservación con su contribución al desarrollo y a la mejora de la calidad de vida en su entorno. Si duda, su labor como director del equipo profesional que elaboró en 1999 el *Estudio previo para la revisión del Plan Especial de la Alhambra y Aljares* (Troitiño et al, 1999), le permitió ver la fragilidad de un bien patrimonial como aquel, ante la masificación turística propia de nuestro tiempo. Para él, esa necesidad de puesta en valor de los bienes patrimoniales como recurso económico, debe tener como límite la garantía de su conservación, de su sostenibilidad. Por eso, en sus numerosos trabajos profesionales o de investigación relacionados con el turismo en espacios patrimoniales, siempre ponía de relieve la necesidad de tener en cuenta las distintas variables, físicas, socioeconómicas, culturales, etc. para hacer compatible su utilización con su conservación, es decir, para determinar su “*capacidad de acogida*”. De esta manera, Troitiño abrió para la Geografía nuevos campos de investigación y de trabajo profesional.

Así, su labor, junto a la de otros geógrafos de su generación y a la de sus numerosos alumnos, ha contribuido a poner de relieve que la Geografía es una ciencia globalizadora, multidisciplinar e integradora de facetas tanto del mundo de las ciencias naturales como del de las ciencias sociales, con especial incidencia en sus aspectos territoriales. El geógrafo tiene conocimientos y competencia para el análisis de las diversas áreas presentes en los estudios territoriales. Además de la docencia, que ha sido y sigue siendo su campo de actuación prioritario, el geógrafo aporta competencias de mucha utilidad para la planificación y ordenación del territorio tanto rústico como urbano, para el estudio y la evaluación del medioambiente, para el diseño e implantación de políticas de desarrollo regional o local, para el análisis, la puesta en valor y la protección del patrimonio tanto cultural como natural, para el análisis, tratamiento e interpretación de datos, para el diseño, la promoción y gestión de espacios y productos turísticos, etc.

Gracias a la labor de dar visibilidad a esta faceta de la Geografía Aplicada, los profesionales de la misma, cada vez son más demandados tanto por los diversos organismos de la Administración, como por las empresas, especialmente por aquellas donde la dimensión espacial o territorial debe ser tenida en cuenta. También es cada vez más frecuente el trabajo de geógrafo como profesional autónomo o formando parte de consultorías pluridisciplinares. La creación del Colegio de Geógrafos, mediante la Ley 16/1999, de 4 de mayo, contribuyó a la implantación social del geógrafo como profesional. Miguel Ángel formó parte del grupo de geógrafos que impulsó la creación del citado colegio.

3. MIGUEL ÁNGEL TROITIÑO Y CUENCA

La relación de Miguel Ángel Troitiño con Cuenca le vino a través de su esposa, Mary-Bel Torralba, nacida y criada en ella. Tanto cuando vivían los padres de la misma, como con posterioridad, gran parte de sus vacaciones las pasaban en Cuenca, donde aún conservan la vivienda familiar. La ayuda de Mary-Bel en la trabajosa tarea de elaboración de su tesis doctoral, en aquellos momentos en que todo se hacía manualmente, al no existir los medios informáticos actuales, siempre fue remarcada por Miguel Ángel.

3.1. Su Tesis Doctoral: *Cuenca. Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*

Una vez licenciado en Geografía e Historia en el año 1972 y festejado mediante un viaje de fin de carrera a la comarca extremeña de Las Hurdes, junto con un grupo de amigos, como correspondía a universitarios de la “generación del 68”, socialmente comprometidos, al año siguiente, además de comenzar su labor docente como PNN (profesor no numerario) en el Departamento de Geografía Humana de la Universidad Complutense, inició su tarea de elaboración de la Tesis Doctoral, titulada: *Cuenca. Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*.

Fueron seis años de intensa investigación sobre Cuenca; no quedó archivo sin visitar¹⁸ ni bibliografía sin consultar, desde el propio Fuero de Cuenca hasta los periódicos y revistas del momento. Los prolijos datos demográficos obtenidos tanto del Padrón Municipal, como del Instituto Nacional de Estadística¹⁹ e incluso del propio

¹⁸ Sobre todo, obtuvo información para su tesis del Archivo Municipal de Cuenca, pero también es de resaltar la extraída del Catastro de Urbana. Los datos obtenidos de las “Fichas de Contribución Territorial Urbana”, le permitieron un profundo conocimiento de la evolución de la propiedad inmobiliaria y de los precios del suelo y de la edificación en los diversos barrios de la ciudad. Ello le permitió profundizar en el estudio de los componentes socioeconómicos del devenir urbano, constatando que tanto su estructura y morfología interna, como su desarrollo obedecían sobre todo al “juego especulativo de los intereses del capital” (Troitiño, 1984: 449).

¹⁹ Censos de Población y Censos de Edificios y Solares.

Registro Civil, le permitieron un análisis pormenorizado de la estructura demográfica y social de los distintos espacios urbanos. Todo ello junto con la consulta de todo tipo de planos, el recorrido pormenorizado de sus calles y plaza, la obtención de numerosas fotografías²⁰, el diálogo con investigadores, autoridades y vecinos en general, etc.

En dicha tesis Miguel Ángel pretendió, según sus propias palabras, “esbozar las etapas clave en la configuración del paisaje, ya que es un fiel reflejo de las estructuras económicas y sociales en que se desarrolló” (Troitiño, 1984: 9). Para él, el paisaje no es algo meramente digno de observar y describir, sino que es, fundamentalmente, un producto social que es necesario interpretar no solo desde su realidad física, sino también en función de los aspectos económicos y sociales que lo han condicionado. Por ello, dice Troitiño, “nuestro trabajo conlleva, pues, un doble objetivo, por un lado, estudiar la estructura urbana con quense en las distintas fases de su evolución, haciendo especial hincapié en la plasmación espacial de los hechos; por otro, acercarnos a la ciudad como organismo vivo y, mediante el análisis geográfico, profundizar en la comprensión del paisaje urbano actual” (Troitiño, 1984: 13).

Divide su investigación en tres partes: a) *La ciudad estamental*, que abarca desde sus orígenes como enclave musulmán hasta principios del siglo XIX; b) *La ciudad de la transición*, que comprende desde principios del siglo XIX hasta 1936, y c) *La ciudad actual*, que abarca la etapa de la dictadura franquista, hasta 1979, año en que son elegidos los primeros ayuntamientos democráticos. Respecto a esta última parte, es especialmente interesante sus investigaciones sobre la *estructura de la propiedad urbana* y sobre la *producción y reproducción de suelo urbano (1939-1978)* (Troitiño, 1984: 449-657). Miguel Ángel, joven investigador social y políticamente comprometido, fue especialmente crítico con esta etapa, afirmando que “fue marcada por el triunfo de los intereses del capital y donde hacer ciudad se convierte en el negocio de unos cuantos a quienes, para alcanzar sus objetivos, nada les importa destruir la ciudad del pasado” (Troitiño, 1984: 12). En cada una de estas etapas analiza la evolución demográfica y económica, el paisaje urbano, la estructura social y espacial, su crecimiento urbanístico, con la intención primordial de “evidenciar quien controlaba la ciudad, cuáles eran los motores de su economía, así como cuantos eran, dónde y cómo vivían los distintos miembros de la sociedad con quense” (Troitiño, 1984: 12).

Los últimos capítulos de su tesis los dedica Miguel Ángel a la caracterización de la situación económica de Cuenca en aquellos momentos, finales de los años 70 del siglo XX. Su economía, nos resume: “continúa apoyándose sobre unos pilares extre-

20 Su tesis cuenta con numeroso material gráfico: figuras, planos, imágenes históricas y muchas fotografías, en torno a 150, reflejo de la ciudad en los años setenta. Posteriormente ha seguido realizando fotografías de Cuenca, pues, como buen geógrafo, era inseparable de su máquina fotográfica. Sus numerosos paseos por la ciudad le permitieron captar su evolución a lo largo de los últimos cincuenta años. Su archivo fotográfico tiene un valor histórico.

madamente débiles, como así lo demuestra la baja tasa de actividad –30 por 100– y la distribución sectorial del empleo, donde el 67 por 100 corresponde al terciario, siendo de destacar que el industrial productivo sólo ocupa al 16,3 por 100 de los activos. Nos encontramos ante una economía subdesarrollada donde ha habido un evidente desajuste entre las dinámicas económicas y demográficas. El futuro, ante tan crítica situación, no puede enfocarse con demasiado optimismo” (Troitiño, 1984: 17).

Por dicha Tesis Doctoral, Miguel Ángel recibió el Premio de Investigación Ciudad de Cuenca “González Palencia” en el año 1980²¹ y el Premio Nacional de Urbanismo para tesis doctorales del MOPU (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) en 1981. Será precisamente dicho Ministerio el que publique su tesis doctoral en el año 1984, en colaboración con la propia Universidad Complutense de Madrid.

Con anterioridad, ya había realizado Miguel Ángel algunas publicaciones relacionadas con su trabajo de investigación sobre Cuenca, como: la tardía comunicación por ferrocarril de nuestra ciudad, la epidemia de cólera de 1885, Molinos de Papel, el barrio de San Martín, la evolución del precio del suelo, la problemática urbanística, apoyando la reivindicación de Cuenca en su aspiración a ser declarada capital de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, etc. Hacemos referencia a ellas y a otras publicaciones suyas relacionadas con Cuenca en el Anexo I.



Figura 3. Algunas de las publicaciones de Troitiño referidas a Cuenca. (Foto: El autor).

²¹ A pesar de recibir dicho premio, como reconocimiento a una importante labor de investigación, no fue publicada la tesis de Troitiño por ninguna institución conculquense.

El trabajo de investigación tan profundo sobre nuestra ciudad que supuso su Tesis Doctoral, ligó a Miguel Ángel con Cuenca de una forma definitiva. Dicha obra ha sido y seguirá siendo una referencia obligatoria no solamente para otros geógrafos que quieran acercarse al conocimiento de esta ciudad, sino también para un conjunto de profesionales de otros muchos campos, como la historia, la arquitectura, el urbanismo, la arqueología, la demografía, el desarrollo económico, el turismo, etc. En definitiva, cualquiera que desee profundizar en el devenir de Cuenca a través del tiempo, en los múltiples aspectos que han constituido su actividad urbana, deben conocer su tesis doctoral. En ella, no solamente encontraremos referencia al pasado, sino también análisis críticos que contribuyen a explicar la ciudad actual.

3.2. Su actividad profesional en Cuenca

Su profundo conocimiento sobre la situación socioeconómica y urbanística de Cuenca le abrió las puertas a una temprana participación profesional en diversos trabajos de planificación territorial y urbanística de la ciudad. De esta forma Miguel Ángel pasa del análisis crítico a su integración en equipos de planificación urbanística, dimensión práctica de la Geografía, puesta al servicio de la sociedad.

Su primer acercamiento al trabajo como profesional en la planificación territorial que, como vimos con anterioridad, supuso una faceta muy importante en su vida, fue la participación en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca (1976-78),²² desarrollada de forma paralela en el tiempo a la elaboración de su Tesis Doctoral.

Poco después, participó en el “Estudio Piloto de Rehabilitación del barrio de San Martín, en el Casco Antiguo de Cuenca” que se llevó a cabo, en el año 1980, dentro de un programa del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por el cual se encargó a varios equipos multidisciplinares²³ el estudio de diversos Centros Históricos de ciudades españolas con vistas a su rehabilitación. El director del Estudio Piloto de Cuenca fue el arquitecto Francisco Pol, que ha remarcado el importante papel jugado por Miguel Ángel dentro del equipo, en cuanto a su aportación de “ideas innovadoras que reúnen inmediatez de realización, costes mínimos y múltiples y ramificados efectos positivos” (Pol, 2020).

También participó en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca del año 1996²⁴. Este PGOU es el que rige aún en la actualidad pues, aunque

22 Fue contratado por el Ayuntamiento a la empresa Planeamiento y Desarrollo Urbano (PLAN-YDES). El Director del equipo redactor fue el arquitecto Pedro Pérez Blanco. Miguel Ángel Troitiño fue miembro del equipo redactor.

23 Formados por arquitectos, sociólogos, geógrafos, ingenieros, economistas...

24 Fue contratado por el Ayuntamiento, en el año 1993, a la empresa PROINTEC. Los directores del Plan fueron: el arquitecto José Ignacio Gómez Cuesta y el ingeniero de caminos Ramón Cubillo; Troitiño fue miembro del equipo redactor.

se inició su revisión en el año 2003, a pesar de haber transcurridos desde entonces 19 años, por unas razones u otras, aún no se ha terminado. Troitiño formó parte, así mismo, del equipo que estuvo al frente de la redacción de dicha revisión entre 2003 y 2005; en este último año llegó a exponerse al público el Avance del nuevo Plan de Ordenación Municipal, pero, con posterioridad, no se han dado los pasos necesarios para su terminación y aprobación.

El principal instrumento de ordenación urbana relativo a la ciudad de Cuenca en cuya redacción participó Miguel Ángel fue el “Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección del Casco Antiguo y sus Hoces”. Sentía una gran admiración por la “Ciudad Alta”, a la que definía como: “un conjunto urbano espectacular, donde la integración entre paisaje natural y paisaje cultural le otorga señas de identidad propias (...) donde lo valioso es más el conjunto que el monumento aislado, es la herencia de culturas urbanas que han sido fieles con el ser original de la ciudad y constituyen un patrimonio cultural colectivo” (Troitiño, 2020). Dicho Plan Especial estimo que es el trabajo profesional con el que se sintió más satisfecho, junto con el de coordinación del expediente, remitido por el Ayuntamiento de Cuenca a la UNESCO, en solicitud de su declaración como Patrimonio de la Humanidad. En su último artículo referido a Cuenca, que más adelante comentaremos, en el que analiza las “luces y sombras” de su evolución urbanística desde el momento de finalización de su tesis doctoral, en 1979, hasta el año 2016, publicado incluso después de su muerte, indica que “las luces corresponden a la protección y puesta en valor del patrimonio histórico, destacando el *Plan Especial del Casco Antiguo y las Hoces del Júcar y Huécar* (1995-2002), la inclusión de la ciudad histórica en la *Lista del Patrimonio Mundial* y el *Real Patronato y Consorcio Ciudad de Cuenca*” (Troitiño, 2020: 504). Miguel Ángel fue pieza clave en los dos primeros y, el tercero, fue consecuencia de ellos.

En su tesis doctoral, al final de los años setenta, respecto al Casco Antiguo escribió lo siguiente: “La *<parte alta>*, día a día, se va quedando al margen de la vida de la ciudad, perdiendo equipamiento, comercios y conociendo un éxodo masivo de la población. La declaración de *<Paraje Pintoresco>*²⁵ tiene una visión raquítica, tanto del *<casco antiguo>* como de las hoces que le rodean y, al no establecer una norma-

25 El Casco Antiguo de Cuenca se declaró “Paraje Pintoresco” en 1963. El trámite para su declaración como “Conjunto Histórico”, figura de mayor protección, fue incoado por la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas en 1981 (Resolución de 4 de noviembre) y abarcaba un mayor perímetro, el Casco Antiguo y su entorno (Puerta de Valencia, Los Tintes, Calderón de la Barca, Puente e Iglesia de San Antón y hospital de Santiago); pero se opuso la Corporación Municipal de entonces (UCD), quedando paralizado el expediente. Finalmente, la Ley Estatal de Patrimonio de 1985, en sus disposiciones transitorias, hacía equivalentes las declaraciones de “paraje pintoresco” a las de “conjunto histórico”. Ello resolvió para Cuenca dicha situación, que podría haber dificultado su declaración como Patrimonio de la Humanidad.

tiva clara sirve poco para defender el paisaje que se pretende proteger. El interés que el capital inmobiliario muestra por la «parte alta» obliga a temer lo peor y muestra de ese temor son los edificios construidos recientemente» (Troitiño, 1984:17).



Figura 4. Algunos de los trabajos profesionales de Troitiño en Cuenca. (Foto: El autor).

En su artículo del año 2020, antes citado, simplemente el hecho de incluir en su título la frase “y *recuperación patrimonial*” ya es significativa. La lectura del capítulo 5 (Troitiño, 2020: 548-553) de dicho artículo, titulado “*La recuperación de la <ciudad alta> y su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial*”, muestra como Miguel Ángel se encuentra satisfecho con lo conseguido cuando dice: “*La <ciudad alta>, a pesar de las múltiples vicisitudes por las que ha pasado, pervive como una realidad urbana viva, cargada de valores simbólicos, históricos, culturales y urbanísticos, así como de atractivos turísticos*”. Dicha valoración del año 2020 dista mucho de lo expresado a finales de los setenta. Eso sí, a continuación, Troitiño hace una advertencia de cara al futuro, indicando que el Casco Antiguo “*constituye un patrimonio cultural colectivo con el compromiso, libremente asumido, de preservar y de utilizar de manera responsable, manejando inteligentemente las oportunidades que la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial y la existencia del Real Patronato y Consorcio le ofrecen*” (Troitiño, 2020: 448).

El Plan Especial del Casco Antiguo venía siendo requerido tanto por los equipos técnicos redactores de los diversos instrumentos de planeamiento realizados en la ciudad, como por las distintas autoridades supramunicipales con competencia en

materia de urbanismo o de conservación del patrimonio. Pero, de la misma manera que se venía retrasando la redacción de un Plan General completo, pues el de 1976 solo había sido aprobado parcialmente por las Dirección General de Urbanismo (MOPU), se venía retrasando la realización del Plan Especial. Fue la misma corporación (1991-95), que había encargado la redacción del Plan General de 1996, antes comentado, presidida por Martínez Cenzano como Alcalde, y de la que tuve el honor de ser Concejal de Urbanismo y primer Teniente de Alcalde, la que encargó, en el año 1993, la redacción de lo que denominamos: Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección del Casco Antiguo y sus Hoces²⁶ El cambio de gobierno en el Ayuntamiento, consecuencia de las elecciones municipales de 1995 paralizó la tramitación del mismo, aunque estaba prácticamente terminado. Tras nuestra vuelta al gobierno del Ayuntamiento en las elecciones de 1999 retomamos su tramitación y finalmente fue aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el 12 de febrero de 2001. (BOP, nº 19, de 14 de febrero de 2001). Dicho Plan Especial del Casco Antiguo, igual que ocurre con el Plan General de 1998, aún es el que sigue vigente en la actualidad.

El hecho de estar elaborando el Plan Especial del Casco Antiguo y contar con la detallada y vistosa documentación que el equipo redactor ya había aportado, nos permitió presentar ante el Ministerio de Hacienda una bien estructurada solicitud para ser tenidos en cuenta a la hora de la distribución de los Fondos FEDER, período 1994-1999, provenientes de la Unión Europea; dicha solicitud, tramitada desde la Concejalía de Urbanismo y aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 31 de enero de 1994, bajo la denominación de “*Proyecto Integral de Mejora Urbanística Dirigida al Turismo*”²⁷ (1994-1999)”, recibió la aprobación del citado Ministerio²⁸,

26 Su redacción fue contratada a la empresa “AV Arquitectura y Urbanismo” que contó para dicho fin con el siguiente equipo redactor: Juan Manuel Alonso Velasco, arquitecto-urbanista y director del equipo; Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, geógrafo; Carlos Corral Sáez, ingeniero de caminos; Susana Santos Corral, economista; Isidoro González-Adalid, dibujante-diseñador; Lola Lobato, licenciada en Historia del Arte; Pedro Martínez Escribano, licenciado en Geografía e Historia; Emilio García Gil, Geólogo; Manuel Pérez Álvarez, diseño.

27 El término “Dirigida al Turismo”, en realidad figuró para poder ser financiado dentro del programa de fondos FEDER, que son “fondos de desarrollo regional”, es decir que deben invertirse en programas de desarrollo y creación de empleo. Pero, las obras realizadas: mejora en la urbanización de calles, aparcamientos públicos, especialmente para residentes, rehabilitación de edificios públicos, etc., han servido para todos los usuarios del Casco Antiguo, tanto turistas como, sobre todo, residentes.

28 En dicha aprobación es de agradecer el apoyo recibido de Rosa Cobo Mayoral, entonces Subdirectora General de Administración del FEDER, perteneciente a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, que confió plenamente en el proyecto. Tuve la suerte, siendo Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Cuenca y Diputado Provincial, de coincidir con ella en el consejo de administración de SODICAMAN, donde Rosa Cobo estaba en representación del Ministerio de Hacienda y yo en representación de la Diputación de Cuenca. Su información y apoyo fue decisivo. En el siguiente período de los Fondos Europeos, 2000-2006, también el Ayuntamiento de Cuenca, aunque en mucha menor cuantía, recibió su parte proporcional en

suponiendo una inversión global para el Casco Antiguo de 3.200 millones de pesetas, de los cuales el 70% provenía de dichos fondos FEDER, el 21 % (672 millones) del propio Ayuntamiento y únicamente el 9% (288 millones) del presupuesto de la Comunidad Autónoma. El 9 de diciembre de 1994 la Unión Europea confirmó la aprobación del “ambicioso proyecto de intervención llamado a producir una importante transformación de la ciudad” (Muñoz Ramírez, 2001).

Otro proyecto importante puesto en marcha desde el Ayuntamiento a finales de los noventa fue el Plan de Dinamización Turística para el que se obtuvieron recursos económicos también, en parte, como consecuencia de contar con un Plan Especial para el Casco Antiguo y haber sido éste declarado Patrimonio de la Humanidad. Supuso una inversión de en torno a 2,7 millones de euros; y a partir de él se comenzó una etapa de gestión más profesionalizada²⁹ del turismo en Cuenca, cosa que, por desgracia, no ha tenido continuidad. Recuerdo, como curiosidad, que dentro de dicho Plan de Dinamización Turística, tras un concurso de ideas, se eligió el eslogan de promoción de la ciudad que aún hoy sigue utilizándose: *Cuenca, Naturaleza y Cultura*. Lo traigo a colación porque la opinión de Miguel Ángel Troitiño fue muy tenida en cuenta a la hora de su elección.

El Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección del Casco Antiguo y sus Hoces, como dice Troitiño, “*tras un profundo trabajo de análisis y diagnóstico, formuló un programa de conservación, rehabilitación y mejora, persiguiendo el equilibrio entre las dimensiones sociofuncionales, las arquitectónicas y las paisajísticas, sirviendo, también, como documento fundamental para el expediente de declaración de la ciudad histórica como Patrimonio de la Humanidad*” (Troitiño, 2020: 552).

3.3. Miguel Ángel Troitiño y la declaración de Cuenca como Patrimonio de la Humanidad

Paralelamente a la redacción del Plan Especial del Casco Antiguo se elaboró, por encargo municipal, el expediente de solicitud a la UNESCO de la declaración de Cuenca como Patrimonio de la Humanidad, en el cual Miguel Ángel Troitiño tuvo un papel muy relevante.

relación con su población, pues este fue el nuevo criterio de reparto; pero, inicialmente, solo entraban en el reparto los municipios con más de 50.000 habitantes; finalmente logramos que se incluyera el párrafo “y capitales de provincia”, pues cuatro de las mismas, entre ellas Cuenca, quedaban fuera. Ello también gracias a la información que nos aportó la citada Subdirectora de los FEDER. Ambos programas de inversión, sobre todo el primero, dieron un cambio radical al Casco Antiguo de Cuenca.

²⁹ Dicha gestión profesionalizada del Turismo en Cuenca fue posible fundamentalmente gracias al trabajo de Claudia Sevilla, Gerente tanto del Plan de Dinamización como de la Fundación de Turismo, entonces creada y hoy desaparecida.

Dicha solicitud fue propuesta al Ayuntamiento por la Cámara de Comercio, ya en el año 1988, pues su presidente, Rafael Araque, había sido informado por Federico Mayor Zaragoza sobre la posibilidad de dicha declaración, durante su visita a Cuenca ese año. Mayor Zaragoza conocía tal posibilidad pues, siendo él Ministro de Educación y Ciencia, en el Gobierno de Calvo Sotelo, España firmó, en mayo de 1982, la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad de la UNESCO y, desde 1987, era Director General de dicho organismo internacional. Pero la propuesta de la Cámara de Comercio no fue estimada por la Corporación Municipal conculse de aquel entonces, por no considerarla conveniente para Cuenca.



Figura 5. Vista de la ciudad de Cuenca desde el mirador de Miguel Ángel Troitiño.
(Foto: El autor).

Será, de nuevo, la Corporación Municipal surgida de las elecciones del 26 de mayo de 1991 la que encargamos la elaboración del expediente, En la toma de esta decisión, además de conocer la visita de Mayor Zaragoza y la petición de la Cámara de Comercio, nos ayudó mucho las conversaciones mantenidas con Miguel Ángel Troitiño, que entonces era ya miembro de ICOMOS³⁰, organización asesora del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO; él nos fue guiando en el procedimiento administrativo que debíamos seguir.

Los trabajos realizados por Troitino con anterioridad, referidos a la ciudad de Cuenca: tesis doctoral (1979), estudio piloto para la rehabilitación del barrio de San Martín (1980), muchas y variadas publicaciones, la participación en los equipos redactores de dos Planes Generales de Ordenación Urbana, el de 1976-78 y el de

30 Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.

1993-96 y, sobre todo, del Plan Especial del Casco Antiguo, así como sus múltiples trabajos profesionales y de investigación referidos a otros cascos antiguos y espacios patrimoniales, hacían que fuera la persona idónea para la dirección y coordinación del equipo redactor del expediente a remitir a la UNESCO en solicitud de que Cuenca fuera declarada Patrimonio de la Humanidad. Así, a mediados del 94, se formó, entorno a Miguel Ángel, un equipo encargado por el Ayuntamiento³¹ de redactar el citado expediente.

Dicho equipo estuvo formado por Miguel Ángel Troitiño, que fue el coordinador del mismo y el que elaboró la parte correspondiente al análisis histórico y socioeconómico, Juan Manuel Alonso Velasco, arquitecto-urbanista, Carlos Corral Sáez, ingeniero de caminos e Isidoro González-Adalid, dibujante. Colaboraron, así mismo, Lola Lobato, licenciada en Historia del Arte, Manuel Pérez Álvarez, coordinador de diseño y Andrés Alonso Weber encargado de la edición. También se contó con la importante colaboración de la profesora M^a Luz Rokiski Lázaro, experta en el patrimonio artístico de nuestra ciudad, y con una colección fotográfica, encargada a Antonio Garrido, por la Consejería de Cultura, cuya utilización nos fue autorizada.

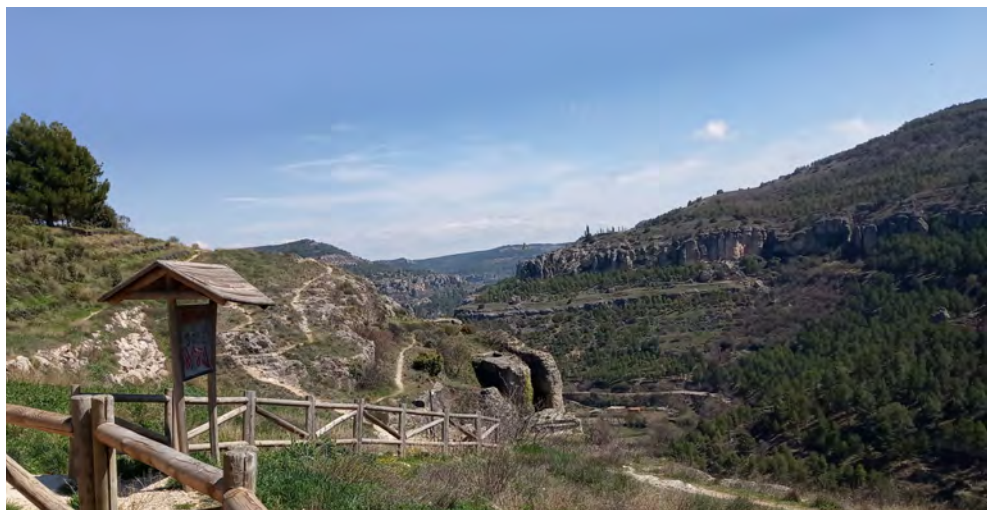


Figura 6. Vista de la hoz del Huécar desde el mirador de M.A. Troitiño. (Foto: El autor).

31 Era entonces Alcalde José Manuel Martínez Cenzano y yo primer Teniente de Alcalde y Concejal de Urbanismo, área municipal desde la cual tramitamos el expediente, que fue elevado al Pleno municipal en el mes de mayo de 1994, el cual lo aprobó por unanimidad de todos los concejales. Una pequeña subvención, 6 millones de pesetas (36.000 €), concedida al Ayuntamiento por la Dirección General de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, permitió el pago de dicho encargo. Era entonces Consejero de Cultura Justo Zambrana y Directora General de Cultura María Ángeles Díaz Vieco.

Todos ellos, con la excepción de M^a Luz Rokiski, Antonio Garrido y Andrés Alonso Weber, pertenecían, igualmente, al equipo que estaba redactando en aquellos momentos el Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección del Casco Antiguo de Cuenca y sus Hoces, por lo que eran buenos conocedores del ámbito que sería declarado Patrimonio de la Humanidad.

Tres de los principales miembros del equipo redactor, tanto del Plan Especial del Casco Antiguo, aún vigente hoy tras 20 años desde su aprobación, como del expediente ante la UNESCO, de tan importantes consecuencias para nuestra ciudad, han muerto ya: además de Miguel Ángel, el arquitecto-urbanista Juan Manuel Alonso Velasco y el dibujante Isidoro González-Adalid³². Los tres, por una u otra razón, han muerto a edades tempranas. Hasta ahora no se había reconocido por las Instituciones conquenses la labor de ninguno de ellos; ahora, tras su defunción, asistimos al reconocimiento de la realizada por Troitiño³³.

Durante los meses de febrero y marzo de 1995 se realizó una exposición, en el salón de actos de la Diputación Provincial, con el título “Recinto Histórico de Cuenca: Patrimonio Cultural de la Humanidad”, que daba a conocer los documentos que formaban parte del expediente a remitir a la UNESCO. Miguel Ángel fue el Comisario y coordinador de la misma.

Paralelamente, desde el Ayuntamiento, entregamos el expediente al Ministerio de Cultura, que era el organismo competente para hacerlo llegar a la UNESCO, cosa que hizo en julio de 1995.

En el mes de febrero de 1996 visitó nuestra ciudad una comisión de expertos de ICOMOS, organismo asesor del Centro del Patrimonio Mundial de la

32 Respecto a Isidoro González-Adalid, el Consorcio de la Ciudad de Cuenca realizó una exposición con parte de sus dibujos, junto con otros del arquitecto conquense, también ya fallecido, Francisco León Meler. Se celebró en el Centro Cultural Aguirre entre los días 15 de octubre y 15 de noviembre de 2019; de ella se editó un detallado catálogo con el nombre de “La memoria del dibujante”. La obra de Isidoro González-Adalid está llamada a ser recordada en el futuro, pues, si existen cuatro referencias imprescindibles sobre la imagen de nuestra ciudad plasmada por dibujantes, estas son: las vistas de Wyngaerde realizada en 1565, la de Llanes y Mesa del 1773, la de Mateo López de 1808 y las de Isidoro González-Adalid de finales del siglo XX y comienzos del XXI. (varias, entre 1994 y 2006). Realizó además un conjunto de dibujos sobre Cuenca: el alzado de todas las fachadas del Casco Antiguo, láminas de sus principales portadas, una bonita perspectiva de la catedral, etc. Parte de sus dibujos fueron utilizados tanto en el Plan Especial del Casco Antiguo como en el Expediente para la declaración de Cuenca como Patrimonio de la Humanidad. González-Adalid realizó dibujos para gran parte de las ciudades españolas Patrimonio de la Humanidad; algunas de ellas han realizado ediciones de los mismos. También trabajó como dibujante para varios Ministerios y para casas editoriales.

33 Además de la presente publicación, en su memoria, el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca, en su reunión de fecha 28 de mayo de 2022, acordó, por unanimidad, dedicar a Miguel Ángel Troitiño un mirador, situado en la ladera del barrio de El Castillo, desde donde se puede contemplar una buena panorámica, tanto del Casco Antiguo como de la parte baja de la ciudad, así como de la hoz del Huécar.

UNESCO, con el fin de evaluar sobre el terreno las condiciones de integridad y autenticidad, los límites, el estado de protección, la conservación y la gestión del espacio propuesto para ser declarado Patrimonio de la Humanidad. Dicha comisión quedó encantada de nuestro Casco Antiguo y su entono de las hoces; valoró muy positivamente el hecho de que estuviera avanzada la elaboración del Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección del Casco Antiguo de Cuenca y sus Hoces³⁴ y de que se estuvieran realizando un conjunto de obras de conservación y de rehabilitación del mismo³⁵. Dos proyectos recibieron elogios especiales: La Escuela Taller, “*que brinda capacitación para jóvenes en oficios tradicionales*”, relacionados con la rehabilitación, y la obra que se estaba realizando para el Museo de la Ciencia que “*supondrá una contribución significativa a la comprensión de los edificios tradicionales*”³⁶.

El Comité Científico Internacional sobre Ciudades y Pueblos de ICOMOS dio, en su reunión en Jerusalén en abril 1996, su informe favorable al expediente para la inclusión de la Ciudad de Cuenca en la Lista del Patrimonio Mundial.

Finalmente, el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en su 20ª sesión, celebrada en Mérida (México) durante los días 2 a 7 de diciembre de 1996, acordó la inscripción de la “Ciudad Histórica Fortificada de Cuenca en la lista del Patrimonio Mundial”³⁷ o “Patrimonio de la Humanidad”, como suele denominarse en España. Así, Cuenca fue la novena ciudad española en recibir este título y la segunda de Castilla-La Mancha, después de Toledo.

34 Por entonces, contaba con la aprobación inicial.

35 Estaban en marcha ya algunas de las obras del *Proyecto Integral de Mejora Urbanística Dirigida al Turismo, financiado por Fondos FEDER* (período 1994-1999), del que antes hemos hablado.

36 Evaluación del organismo consultivo (ICOMOS), octubre de 1996. <http://whc.unesco.org/en/list/781/documents/%23ABevaluation>.

37 El acuerdo, textualmente, fue el siguiente:

“DECISION CONF 201 VIII.C. Inscripción: Ciudad Histórica Amurallada de Cuenca (España)”

“Ciudad Histórica Amurallada de Cuenca 781 España C(ii) (v)”

“El Comité decidió inscribir el bien propuesto sobre la base de criterios culturales (ii) y (v) considerando que el sitio tiene un valor universal excepcional por ser un ejemplo de la ciudad fortaleza medieval que ha conservado su paisaje urbano original notablemente intacto junto con muchos ejemplos excelentes de arquitectura religiosa y secular de los siglos XII al XVIII. También es excepcional porque la villa amurallada se funde y realza con el bello paisaje rural y natural en el que se sitúa”. <http://whc.unesco.org/archive/repcom96.htm#781>

El espacio declarado Patrimonio de la Humanidad comprende: el Recinto Intramuros (20,11 ha), el barrio de El Castillo (1,35 ha), la parte limítrofe del Barrio de San Antón (0,8 ha) y la parte limítrofe del Barrio de Tiradores (0,53 ha); en total 22,79 ha. En su entorno hay marcada una zona de amortiguamiento de 179,49 ha.



Figura 7. Diploma de la inclusión de Cuenca en la lista del Patrimonio Mundial. (Biblioteca Pública de Cuenca: Dossier “Cuenca Patrimonio de la Humanidad”).

El Comité Científico Internacional sobre Ciudades y Pueblos de ICOMOS dio, en su reunión en Jerusalén en abril 1996, su informe favorable al expediente para la inclusión de la Ciudad de Cuenca en la Lista del Patrimonio Mundial.

Finalmente, el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en su 20ª sesión, celebrada en Mérida (México) durante los días 2 a 7 de diciembre de 1996, acordó la inscripción de la “Ciudad Histórica Fortificada de Cuenca en la lista del Patrimonio Mundial”³⁸ o “Patrimonio de la Humanidad”, como suele denominarse en

³⁸ El acuerdo, textualmente, fue el siguiente:

“DECISION CONF 201 VIII.C. Inscripción: Ciudad Histórica Amurallada de Cuenca (España)”

“Ciudad Histórica Amurallada de Cuenca 781 España C(ii) (v)”

“El Comité decidió inscribir el bien propuesto sobre la base de criterios culturales (ii) y (v) considerando que el sitio tiene un valor universal excepcional por ser un ejemplo de la ciudad fortaleza medieval que ha conservado su paisaje urbano original notablemente intacto junto con muchos ejemplos excelentes de arquitectura religiosa y secular de los siglos XII al XVIII. También es excepcional porque la villa amurallada se funde y realza con el bello paisaje rural y natural en el que se sitúa”. <http://whc.unesco.org/archive/repcom96.htm#781>

El espacio declarado Patrimonio de la Humanidad comprende: el Recinto Intramuros (20,11 ha), el barrio de El Castillo (1,35 ha), la parte limítrofe del Barrio de San Antón (0,8 ha) y la parte limítrofe del Barrio de Tiradores (0,53 ha); en total 22,79 ha. En su entorno hay marcada una zona de amortiguamiento de 179,49 ha.

España. Así, Cuenca fue la novena ciudad española en recibir este título y la segunda de Castilla-La Mancha, después de Toledo.

La declaración del Casco Antiguo de Cuenca como Patrimonio de la Humanidad trajo consigo la creación del Real Patronato de la Ciudad de Cuenca, mediante el Real Decreto 112/2004, de 23 de enero (BOE de 24 de enero) y de su órgano de gestión, el Consorcio de la Ciudad de Cuenca, puesto en funcionamiento en septiembre de 2005. La extensión de este artículo no permite entrar en detalles sobre su creación ni sobre sus numerosas actuaciones a partir de dicha fecha, además de que ya nos hemos referido a ellas en otras ocasiones (Esteban Cava, 2010) pero, podemos decir que su creación ha sido uno de los acontecimientos más importantes para nuestra ciudad en las últimas décadas.

Antes de terminar estas páginas es necesario referirnos, aunque sólo sea brevemente, a la última de las publicaciones de Miguel Ángel Troitiño sobre nuestra ciudad, titulada, como ya hemos indicado: “Dinámica Urbana de la Ciudad de Cuenca (1979-2016): Dispersión territorial y Recuperación Patrimonial”. En su juventud se inició como investigador, con su tesis doctoral, donde analizó la evolución urbanística y socioeconómica de Cuenca hasta 1979. Pues bien, terminó dicha faceta de investigador también escribiendo sobre el urbanismo y la economía conquense en el período comprendido entre la finalización de su tesis (1979) y la actualidad (2016). Este trabajo, como hemos dicho antes, se publicó ya después de su muerte y en él analiza el crecimiento urbanístico de la ciudad en las últimas décadas. Conforme Miguel Ángel indica: “Son años de luces y sombras; las sombras están del lado de las carencias en el modelo de gestión urbanística implementado y las luces corresponden a la protección y puesta en valor del patrimonio histórico, destacando el *Plan Especial del Casco Antiguo y las Hoces del Júcar y Huécar* (1995.2002), la inclusión de la ciudad histórica en la *Lista del Patrimonio Mundial* y el *Real Patronato y Consorcio Ciudad de Cuenca*” (Troitiño, 2020: 552). En ésta última publicación, Troitiño mantiene idéntico espíritu crítico, pero constructivo, que el que ya había manifestado en su juventud. Con ella, cerró el ciclo de la evolución urbanística de nuestra ciudad desde su nacimiento hasta la actualidad, con especial referencia a los siglos más inmediatos y a su plasmación en la ciudad actual.

Entre una publicación y otra, son incontables las páginas escritas sobre nuestra ciudad, no sólo las expresamente referidas a ella, que reflejamos en el Anexo I, sino que, en sus numerosas publicaciones, conferencias, etc. sobre el patrimonio, cascos antiguos, ciudades Patrimonio de la Humanidad, turismo patrimonial, medio ambiente, desarrollo económico, etc., temas estos que fueron el núcleo de su amplia labor intelectual, siempre ha estado presente la ciudad de Cuenca. La labor de difusión, a nivel nacional e internacional, de los valores patrimoniales de nuestra ciudad, puestos de relieve en la obra de Miguel Ángel, es enorme.

Aunque la extensión marcada para de este artículo no permite un mayor desarrollo, no podemos terminarlo sin subrayar su enorme valía como persona: todos los que lo hemos conocido damos fe de ello. Aun manteniendo siempre sus principios, su coherencia y su espíritu de crítica constructiva, era siempre amable, cercano, de conversación amena, una persona bondadosa y humilde, con gran capacidad de trabajo y muy cuidador de sus amistades, que eran muchas y de muchos lugares. Le echaremos de menos.

ANEXO I: PUBLICACIONES DE MIGUEL ÁNGEL TROITIÑO SOBRE CUENCA

1978

“El Ferrocarril como indicador de la marginación del territorio conquense y de la incapacidad de una ciudad en crisis para luchar contra los intereses del capital”, en *Cuenca*, nº 13. pp. 9-29. Ed. Diputación Provincial de Cuenca.

1979

“Problemas de Organización del Espacio Urbano de la Meseta: La Ciudad de Cuenca”, en *Cuenca*. Nº 14-15, pp. 21-47. Ed. Diputación Provincial de Cuenca.

1981

Pol. P.; Aguilera, J.; Gago, V.; Lafuente, J.; Troitiño, M.A.; Álvarez, L.: “Barrio de San Martín. Cuenca”, en *Estudios Básicos de Rehabilitación en Centros Urbanos y Núcleos Rurales*. M.O.P.U. Madrid. 1981 pp. 48-51.

“Evolución de los Precios del Suelo en la Ciudad de Cuenca durante el Franquismo”, en *Anales de Geografía de la U.C.M.* nº 1, pp. 207-223. Ed. Universidad Complutense de Madrid.

1982

“La epidemia colérica de 1885 en Cuenca”, en *Olcades*, nº 9, pp.135-141. Cuenca

1983

“Los Molinos de Papel: Un Intento Regeneracionista en el Siglo XVII Conquense”, en *Olcades*. Nº 15. pp. 139-144. Cuenca.

Pol, F.; Aguilera, J.; Gago, V.; Lafuente, J.; Troitiño, M.A.; Álvarez, L.; Artigas, D.; Patón. V.; Pina, R.: “Cuenca: Estudio Piloto de Rehabilitación” en *Arquitectos*, pp. 50-55. Madrid.

“Cuenca: Orígenes y procesos de cambio funcional y morfológico en la Parte Alta de Cuenca”, en *Cuenca Edificada*. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Madrid, pp. 184-205.

Troitiño, M.A.; Garcia, J.S.; Esteban, L.; Jiménez, J. *La Capitalidad Regional y la Alternativa de Cuenca*. Ed. P.S.O.E.-Cuenca, 82 pp.

1984

Cuenca. Evolución y Crisis de una Vieja Ciudad Castellana. Ed. Universidad Complutense-M.O.P.U. Madrid.1984. 754 pp.

1985

“Propiedad urbana y estructura espacial de una ciudad preindustrial: Cuenca a mediados del siglo XVIII, Comunicación CONGRESO: *II Simposio de Urbanismo e Historia Urbana en el mundo Hispano* (Universidad Complutense, 1980). Ed. Universidad Complutense. Pp. 853-886.

“El Casco Histórico de Cuenca: Dinámica Urbana, Rehabilitación y Equilibrio Funcional” en *Jornadas de Urbanismo y Rehabilitación Ciudad de Cuenca*. Colegio de Arquitectos de Cuenca, 1985 (inédito).

1986

“Pasado y Presente; Los Barrios de Cuenca”, en *Cuenca y su entorno*. Ed. Arnao Ediciones. Madrid. 1986. pp. 10-19 y 70-80.

1992

“La parte alta de Cuenca: el despegue de la recuperación del centro histórico”, en Troitiño Vinuesa, M.A.: *Cascos antiguos y centros históricos: problemas, políticas y dinámicas urbanas*. Ed. MOPU, pp. 167-209.

1994

“El significado y el valor de la Ciudad Alta de Cuenca” en rev. *AÑIL. Cuadernos de Castilla-La Mancha* n° 5, pp. 66-67.

1995

“Ciudad y Patrimonio Cultural: El Centro Histórico de Cuenca”, en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* n° 15; pp. 741-757. Ed. Universidad Complutense de Madrid

“Una Ciudad para el Mundo. Cuenca: Patrimonio de la Humanidad” en *Cuenca Única* n° 2, pp. 30-42.

“La Ciudad Paisaje. Cuenca: Patrimonio de la Humanidad” en *Cuenca Única*, n° 3, pp. 25-31.

“La Ciudad Alta de Cuenca” en *Las Ciudades Españolas a finales del siglo xx*. Ed. Universidad de Castilla-La Mancha/ Asociación de Geógrafos Españoles. Pp. 207-221.

1996

“El paisaje Urbano del Casco Antiguo de Cuenca”, en *Arquitecturas de Cuenca*, Vol. II. Ed. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo. 238 pp.

“Cuenca: El Patrimonio cultural como recurso estratégico”. Ponencia en *III Jornadas de Desarrollo Estratégico Provincial. Cuenca 1996*. Ed. Patronato de Promoción Económica de la. Diputación Provincial de Cuenca.

1998

“Paisaje urbano y patrimonio cultural: El centro histórico de Cuenca” en *“Paisaje y Medio Ambiente”* (Coord. Martínez de Pisón, Ed. Universidad de Valladolid – Fundación Duques de Soria. 1998. Pp. 117-135.

“Cuenca, Patrimonio Cultural de la Humanidad: retos de futuro”, en García, J.S. y Troitiño, M.A. (Coordinadores) *Vivir las ciudades históricas: recuperación integrada y dinámica funcional*. Ed. Fundación “la Caixa” y Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca, pp. 57-86.

1999

“Políticas urbanas y dinámicas funcionales en el centro histórico de Cuenca”, en Campesino Fernández, A. J. (Coordinador): *Comercio, Turismo y Cambios Funcionales en las Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad*. Ed. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, pp. 81-109.

2002

“Dinámica Histórica y Crecimiento Urbano. De Ciudad Fortaleza a Centro de Servicios”, en Muñoz, J. L. (Coordinador): *La Ciudad de la Luz y del Aire (Cuenca)*. Ed. Ayuntamiento de Cuenca/FEDER. Cuenca, pp. 9-32.

“La ciudad histórica como destino turístico. Cuenca” en *La Actividad Turística Española en 2001*. AECIT. Castellón, pp. 549-561.

2003

Alonso, J. M. (Editor); Troitiño, M. A.; Corral, C.; Santos, S.; González-Adalid, I.; Lobato, L.; Martínez, P.; García, E.; Pérez, M.: *Plan Especial de la Ciudad Alta de Cuenca*. Ed. Ayuntamiento de Cuenca/ Caja de Castilla-La Mancha. Madrid, 387 pp.

2005

“Cuenca: La ciudad paisaje” en *Guía de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad*. Ed. Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España. Madrid. Pp. 125-148.

“Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad: Oportunidades y Desafíos”. En *Actas I Fórum Marvao. Patrimonio, turismo e despovoamento. Município Marvao (Portugal) 2002*, pp.83-109.

2020

Troitiño Vinuesa, M.A. (2020). “Dinámica Urbana de la ciudad de Cuenca (1979-2016). Dispersión territorial y recuperación patrimonial” en *Cuenca, pétrea atalaya entre dos hoces*, Ed. Diputación Provincial de Cuenca. pp. 503-571.

NOTA: Estas son las publicaciones de Miguel Ángel Troitiño referidas expresamente a Cuenca. Pero nuestra ciudad ha sido analizada y comentada en otras muchas publicaciones suyas, al tratar temas como los siguientes: Ciudades históricas, ciudades patrimonio de la humanidad, patrimonio cultural, turismo cultural, observatorios turísticos, patrimonio y desarrollo, etc. Teniendo en cuenta que realizó más de 250 publicaciones a lo largo de su vida y que la inmensa mayoría se refieren a dichos temas, podemos decir que, tal vez, sea el autor que más ha difundido el nombre y los valores patrimoniales de nuestra ciudad fuera de ella.

ANEXO II: ACTIVIDADES PROFESIONALES DE MIGUEL ÁNGEL TROI- TIÑO EN CUENCA

1976-78

Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca (1976-1978). Ayuntamiento de Cuenca. Director del Plan: Pedro Pérez Blanco. Puesto: Miembro del Equipo Redactor. Empresa: Planeamiento y Desarrollo Urbano (PLANYDES).

1981-82

Estudio Piloto de Rehabilitación Integrada del Barrio de San Martín. Cuenca. Trabajo contratado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Duración desde 1981 hasta 1982 Investigador responsable: Francisco Pol Méndez.

1993-95

Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca (1993/1995) Ayuntamiento de Cuenca... Dirección del Plan: José Ignacio Gómez Cuesta/ Ramón Cubillo. Puesto: miembro del equipo redactor. Empresa: PROINTEC.
Plan Especial de Protección, Ordenación y Mejora del Casco Antiguo de Cuenca y sus Hoces. Ayuntamiento de Cuenca. 1993-1995. Director del Plan: Juan Manuel Alonso Velasco. Puesto: miembro del equipo redactor. Empresa: Urbanismo y Arquitectura.

1994-95

Recinto Histórico de Cuenca: Patrimonio Cultural de la Humanidad. Estudio para la inclusión de la ciudad en la Lista de la UNESCO ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA: Ayuntamiento de Cuenca DURACION DESDE: 1994 HASTA: 1995 INVESTIGADOR RESPONSABLE: Miguel Ángel Troitiño Vinuesa

Exposición: Recinto Histórico de Cuenca: Patrimonio Cultural de la Humanidad. Palacio Diputación Provincial de Cuenca. Ayuntamiento de Cuenca-

Diputación Provincial de Cuenca. Febrero-Marzo de 1995. Puesto: Comisario y coordinador.

1998

Plan Director de la Catedral de Cuenca. Ministerio de Cultura. 1998. Director del Proyecto: Joaquín Ibáñez. Puesto: miembro del equipo redactor.

2003-2005

Revisión Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca (2003-2005). Ayuntamiento de Cuenca. Empresa: PROINTEC Puesto: Miembro del equipo redactor (Revisión aún no finalizada).

BIBLIOGRAFÍA

- Bullón Mata, T. y Troitiño Vinuesa, M. A. (1984). “Manuel de Terán Álvarez”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, núm. 4. Ed. Univ. Complutense.
- Campesino Fernández, A.J. (2022). “La Geografía aplicada de Miguel Ángel Troitiño. Una conquista profesional” en *Cuadernos de Ordenación del Territorio. Miguel Ángel Troitiño*, pp.111-116.
- Esteban Cava, L. (2010). “El Consorcio de la Ciudad de Cuenca como órgano de gestión del Real Patronato de la Ciudad de Cuenca” en Villar Diaz, C. y Madrigal Belinchos, A. (Coordinadores): *Nuestro Patrimonio. Recientes actuaciones y nuevos planteamientos en la Provincia de Cuenca*. Ed. Diputación Provincial de Cuenca
- Manero Miguel, F. (2020). “Un defensor del pensamiento crítico y de la calidad del territorio”, en *Cuadernos de Ordenación del Territorio. Nº 9. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa. Un legado al futuro*, pp.107-110
- Muñoz Ramírez, J. L. (2001). “Los cambios más allá de la Historia” en AA. VV: (Coordinador: Muñoz Ramírez, J.L.) *La ciudad de la luz y del aire*. Ed. Ayuntamiento de Cuenca y FEDER
- Pol, F. (2020). “Archivos compartidos sobre rehabilitación de la “Ciudad Alta” de Cuenca”, en *Cuadernos de Ordenación del Territorio. Nº 9. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa. Un legado al futuro*, pp. 53-56.
- Serrano Rodríguez, A. (2020). “La colaboración crítica de Miguel Ángel en la gestión pública del Patrimonio Natural Español” en *Cuadernos de Ordenación del Territorio nº 9. Miguel Ángel Troitiño*, pp.167-171.
- Troitiño Vinuesa, M. A.
- (1983). “Geografía y Ordenación del Territorio. Teoría de la Planificación”. Curso de Postgrado de Ordenación del Territorio. FUNDICOT. (octubre de 1983). Mimeo; p. 4. Citado por Serrano Rodríguez, A. (2022). “Miguel Ángel Troitiño y el Reto Demográfico” Martínez Cardenas, R.; Cbrales Barajas, L.F;

- Calle Vaquero, M. de la; García Hernández, M.; Mínguez García, M.C.; Troitiño Torralba, L. (coords) (2022). *Leyendo el territorio. Homenaje a Miguel Ángel Troitiño*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- (1984). *Cuenca: Evolución y crisis de una vieja castellana*. Madrid: Ed. Universidad Complutense de Madrid.
- (2001). “Geografía Aplicada y geógrafos profesionales en España: trayectoria, identidad y campos de actividad”, en Philipponneau, M.: *Geografía Aplicada*. Ed. Ariel, Barcelona, pp. 273-305.
- (2020). “Dinámica Urbana de la ciudad de Cuenca (1979-2016). Dispersión territorial y recuperación patrimonial” en *Cuenca, pétrea atalaya entre dos hoces*, Ed. Diputación Provincial de Cuenca, pp. 503-571.
- Troitiño, M.A.(Director); Brandis, D.; Del Rio, I.; Gutiérrez, J.; Calle, M. de la; Gacía, M. (1999). *Estudio previo para la revisión del Plan Especial de la Alhambra y Aljares; Documentos de Síntesis y diagnóstico*. Patronato de la Alhambra y Generalife. Granada.
- Valenzuela Rubio, M. (1987). “Geografía y urbanismo, una ejemplar simbiosis en la obra y en el magisterio de Manuel de Terán” en *La Geografía mundial y española en la década de los ochenta. Homenaje a Manuel de Terán*. Universidad Complutense.

LA FACHADA DE LA HOZ DEL JÚCAR Y SU VALOR PAISAJÍSTICO EN LA CIUDAD DE CUENCA, PATRIMONIO MUNDIAL

**JOAQUÍN SAÚL GARCÍA MARCHANTE
MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio
UCLM

*“La ciudad es una realidad viva, dinámica y multifuncional,
en interdependencia con su entorno inmediato”*
Troitiño Vinuesa, M.A. (2016)

RESUMEN

Las ciudades Patrimonio disponen de un amplio abanico de recursos que se convierten en un reclamo para la actividad turística y que repercute de modo evidente en sus servicios e instalaciones para allegar nuevos medios económicos a la sociedad que da soporte a ese reconocimiento de la UNESCO.

En el caso de la ciudad de Cuenca, esa distinción por la simbiosis entre lo construido y la naturaleza, reclama la necesidad de una excelente información sobre los antecedentes históricos que han propiciado la evolución urbana y su adaptación a la difícil y extraordinaria topografía que en ocasiones dificulta el reconocimiento y el deambular de sus visitantes.

Hemos observado la existencia de “sombras de visita” a la ciudad que repercute en un conocimiento parcial del Centro Histórico de Cuenca. Por ello, hemos elaborado una ruta urbana ceñida a la cornisa del río Júcar que consideramos escasa-

mente visitada o quizá mal conocida, para incorporar al mapa mental del visitante a la Ciudad Histórica de Cuenca.

Palabras clave: Cuenca, Patrimonio, UNESCO, naturaleza, visita, turismo.

ABSTRACT

Heritage cities have a wide range of resources that become an attraction for tourist activity and evidently have an effect in their facilities and services in order to gather new economic means to the society that supports that recognition by UNESCO.

In the case of the city of Cuenca, this distinction due to the symbiosis between the built and nature, requires the necessity of an excellent information over the historic precedents that have fostered the urban evolution and its adaptation to the difficult and extraordinary topography that hinders the recognition and wandering of their visitors.

We have observed the existence of «shadows of visits» to the city that have repercussions on the partial knowledge of the Historic Centre of Cuenca. Thus, we have elaborated a urban route sorrounded by the cornice of the Júcar river that we consider as scarcely visited or maybe badly known, to include in the mind map of the visitor of the Historic City of Cuenca.

Keywords: Cuenca, Heritage, UNESCO, nature, visit, tourism.

1. INTRODUCCIÓN

No existe una definición estricta de *paisaje*, la del Convenio Europeo del Paisaje acierta en su tratamiento: “*un área, tal como lo percibe la colectividad, cuyo carácter es el resultado de la interacción de factores naturales y humanos*” (CEP, Consejo de Europa, 2000).

Carl Sauer (1889-1975) a principios del siglo XX en su “*Morfología del paisaje*” detalló la trascendencia de la acción del hombre en la evolución del paisaje: “*Los trabajos del hombre se expresan en el paisaje cultural. Puede haber una sucesión de estos paisajes correspondiente a una sucesión de culturas. En cada caso se derivan del paisaje natural. De especial significado es el clímax de la cultura que llamamos civilización. En ese momento el paisaje cultural se ve sujeto a cambios, tanto por el desarrollo de la cultura como por un reemplazo de culturas. La división de formas en naturales y culturales es la base necesaria para determinar la importancia territorial y el carácter de la actividad del hombre*” (Sauer, 1925).

Es muy oportuna para nuestro análisis la definición de Sauer que incluye el concepto sucesión de culturas, que con el paso del tiempo llega a ese clímax que llama

civilización y que en Cuenca se puede admirar desde un observatorio situado frente a la ciudad construida desde la Edad Media por la convivencia de las tres culturas, la musulmana con la judía y la cristiana, en conjunción urbana de las aspiraciones sociales de los diferentes grupos, en una sociedad propiciada por las jerarquías que en ese tiempo respetaron las costumbres de cada grupo.

“El hombre, en una acción modeladora de siglos, llena de trabajos, sueños y pensamiento, ha ido transformando el medio natural en paisaje de cultura. Este paisaje, al conservar las huellas y herencias de nuestra civilización, constituye un patrimonio cultural de valor incalculable” (Troitiño, 1995:741-758).

Un observador situado en la hoz del Júcar en Cuenca, desde cualquier punto de la cornisa frente a la ciudad vertical, elevada por el río y asomada al vacío, puede comprobar que la vista tiene mucho de naturaleza y de necesidad humana, con independencia del resultado estético. Su valor extra es la simbiosis entre el roquedo y las construcciones forzadas por el pie volado del desnivel topográfico. La roca ofrecía firmeza y seguridad a la necesidad imperiosa de construir una habitación en ese escaso espacio, protegido de las eventuales asechanzas fuera del recinto amurallado y además cumplía con la distinción entre lo urbano (intramuros) y lo rural (extramuros), marcando una clara diferencia entre seguridad e inseguridad. Pasado el tiempo, aquel entramado de casas sencillas, de pobres construcciones de yeso y madera, dio forma a un dedalo de callejas que constituyó el recinto mínimo para su protección.

“Desde la perspectiva del geógrafo, el geólogo, el ecólogo o el naturalista, la estética no es un elemento esencial del paisaje” (Barbadillo, 2016:15). Todos los paisajes son objeto de interés y merecen una detenida observación. Al fijar in situ la atención en esa cornisa, se adivina la razón de su peculiar distribución que responde a un óptimo aprovechamiento de los pasillos abiertos en la dolomía, de arriba hacia abajo, a modo de alveolos, debidos a la disolución característica de este tipo de roca que ha conformado los huecos por donde descender hacia el río o ascender hasta la Plaza Mayor de la ciudad. En detalle, las curiosas formas resultantes de la erosión se corresponden en ambas laderas aunque mientras las de la cornisa de la margen derecha destacan como una formación grupal a modo de estatuas monolíticas cual moais vigilantes, las de enfrente, quedan ocultas entre la vegetación, el caserío y entre ellas, alojando sendas que llevan al santuario de las Angustias, al antiguo monasterio de los Descalzos y en definitiva, al río.

Si bien es cierto que la distribución interior de la vivienda familiar define, en cierto modo a la familia que la habita, salvando el rango social, existen escasas diferencias en los elementos externos o del edificio. La adaptación a la topografía y la adopción de los materiales más comunes para la construcción, son el elemento dominante de la fisonomía urbana de la ciudad. No obstante, habría que considerar

la localización espacial de cada uno de los grupos culturales, que en este caso y como en el resto de las ciudades medievales, se encontraban definidos en los diferentes barrios de la ciudad.

En el caso del entorno de la ciudad de Cuenca, las hoces de los ríos Júcar y Huecar, espacios incluidos con distinción en la declaración de la UNESCO, la percepción de las unidades del paisaje se hace más concreta pero con los correspondientes matices asociados a los elementos físicos que las integran. El texto que sigue se refiere a esta realidad: *“En un gran cañón labrado por un río (hoz del Júcar) un geólogo percibe la naturaleza mineral del roquedo, su dinámica y evolución histórica y un catálogo de episodios de erosión y sedimentación... posiblemente no perciba el canto de las aves, ni el vuelo rasante de las libélulas sobre el agua. Entre tanto, allí mismo, un botánico percibe especies y formas que asocia a tipos de vegetación relacionados con el clima y los suelos del lugar”* (Barbadillo, 2016:78).

El seis de diciembre de 1996, la ciudad de Cuenca fue incluida en el Catálogo del Patrimonio Mundial de la UNESCO por sus valores patrimoniales y paisajísticos quedando definitivamente, resaltados y muy reconocidos, el casco histórico y las hoces de los ríos Júcar y Huécar que lo enmarcan.

2. JUSTIFICACIÓN

“La visita a Cuenca requiere varios días; exige el sacrificio físico de pasear por sus hoces a pie, asomándose a las esplendidas balconadas de sus riscos, sepultándose en el fondo de sus gigantescos barrancos, bordeando los cimientos de sus monolíticas murallas seculares y acogiéndose a los poéticos emparrados de sus huertas que, como ricos tapices, alfombran las laderas de sus ríos, reclama el vigor ya que no el heroísmo de unas piernas andariegas para subir escalerones, trotar senderos, molar pedregales, y resbalar pendientes, arterias todas pintorescas y hermosas que conducen al corazón de donde irradia la belleza de la Serranía” (Martínez Kleiser, 1927:15).

Las ciudades históricas tienen bases territoriales para el desarrollo del Turismo Cultural. Ofrecen contenidos históricos y sus trayectorias que vienen a representar el proceso cultural de los pueblos, con un reconocimiento o valoración social e institucional. Son espacios urbanos de interés público, con implicación histórica y de gran valor artístico, fotográfico o paisajístico, que en su coincidencia puede desembocar en la catalogación como ciudades Patrimonio Mundial.

La Ley de Conjuntos Históricos de España, describe en su tipología de sitios urbanos patrimoniales, aquellos que a su vez son el área sede del municipio como en el caso del conuense Alarcón; Toledo podría responder al de los centros his-

tóricos tradicionales, desde los que se ha desarrollado la ciudad con otras pautas urbanísticas y por último, el de los conjuntos históricos que son fragmentos del tejido urbano.

El caso del conjunto histórico de Cuenca, se puede considerar incluido en el último tipo, ya que el casco histórico y el entorno de las hoces de sus ríos están desvinculados del resto de la trama urbana desarrollada desde el siglo XIX cuando se trazan los ensanches y se crean los nuevos edificios de representación oficial, como en las ciudades capitales de provincia.

Referidos al turismo y sus tipologías, las características de las ciudades históricas determinan la faceta más destacada que las califica como potencialmente turísticas, de entidad turística débil, de creciente explotación turística, de destino-producto o como ciudades histórico-turísticas (Calle, M de la, 2019). En el último modelo, el de las ciudades histórico-turísticas, Ashworth establece un juego de relaciones pautadas en tres dimensiones: naturaleza espacial, naturaleza cultural relacionada con el patrimonio, y naturaleza comportamental, en ellas las actividades turísticas se desarrollan en función de las expectativas y los visitantes.

Quedó superada la definición que hizo de la *actividad turística* la O.M.T. (Organización Mundial del Turismo) incluso con el añadido de una serie de requisitos (viaje de más de un día y pernoctación), para acceder al concepto de turismo cultural, con mayor rango del dado al de actividad turística. Así, ICOMOS determina: *“Turismo cultural es aquella forma de turismo que tiene por objeto el conocimiento de monumentos y sitios histórico-artísticos”*. La Organización Mundial del Turismo (OMT) define el turismo cultural como *“aquella tipología turística que incluye los movimientos de las personas por motivaciones esencialmente culturales (viaje de estudios, arte, sitios, monumentos, visitas culturales, festivales, naturaleza, folklore o arte...)”*. También se puede entender como *“el movimiento de personas hacia atracciones culturales específicas, fuera de su lugar habitual de residencia”* (Richard Florida, 2009).

“El mapa de la percepción geográfica se articula en sendas principales y secundarias, nodos, hitos destacados y bordes limitantes, como referentes espaciales que ayudan a la lectura de la morfología urbana. Es el modelo aconsejado por Kevin Lynch que habla de la necesidad de establecer un sistema de orientación del espacio urbano” (García Marchante, 2013:43). Hemos caminado la ciudad histórica en innumerables ocasiones, por placer, paseándola con amigos y visitantes y sobre todo, durante varias décadas con nuestros estudiantes, aplicando los contenidos de los programas de Geografía en enseñanzas prácticas, aprendiendo con ellos, andando juntos la ciudad y observando las sendas e hitos urbanos por las que era preciso pasar hasta alcanzar esos bordes limitantes como puntos de observación paisajística y de reflexión.

Desde nuestra experiencia y la observación de los desplazamientos de los grupos de visitantes que recorren la ciudad e incluso por la revisión de las guías, folletos y toda clase de publicaciones sobre la visita y las recomendaciones, hemos llegado a la consideración de que en los itinerarios que se realizan, con frecuencia queda excluido un flanco de la dorsal del casco histórico, la fachada de la hoz del río Júcar y por ello, desde el punto de vista urbano, patrimonial, histórico y sociológico, la visita queda incompleta.

Debido tal vez a la corta estancia, algunos visitantes con preferencia, se detienen en aquellos lugares icónicos de la ciudad. Por otra parte, en ciertas épocas del año, la vertiente izquierda del Júcar recibe escasa insolación, lo que puede disuadir a realizar el recorrido por este espacio de umbría y algo tortuoso, unido ello a la inexistencia de recursos turísticos en un ambiente confortable y relajado, tal como museos, galerías de arte, comercio especializado...Es evidente la ausencia de referencias en la información turística existente, incluso en la digital. Hemos observado que de cada diez imágenes, solo dos se refieren a la cornisa del Júcar y casi siempre se trata de las mismas, una panorámica de la hoz desde el puente de San Antón y otra, más concreta del atrio del Santuario de la Virgen de las Angustias. En algún blog, el guía que lo mantiene ha escrito: *“Es incomprensible la ausencia de turistas en esta parte del casco histórico de Cuenca”* (estoescuenca.com).

Estos son algunos de los motivos, además de por muy admirable, que nos han llevado a elegir la fachada del Júcar para la descripción, relato y valoración de esta cara de la ciudad poco conocida y escasamente promocionada, como nuestra participación en esta publicación en homenaje entrañable a nuestro amigo y colega Miguel Ángel Troitino Vinuesa, gran conocedor que fue de Cuenca.

3. RECORRIDO ILUSTRADO POR LA CORNISA DEL JÚCAR

“Tras discurrir por su amplio lecho de inundación, muy horizontal, a lo largo de más de quince kilómetros y dibujar un trazo sinuoso verde, en contraste con las tierras agrícolas que atraviesa y dando vida a un paisaje casi abstracto, el río afronta su llegada a la ciudad, encajándose en los materiales secundarios donde esta se asienta” (García y Fernández, 2022:388).

La hoz ha sido formada por el desgaste de la roca a la intemperie, por las aguas y los vientos y su origen se pierde en el tiempo geológico. *“Poderosas y tumultuosas aguas que demolieron y arrastraron parte de la montaña y la hendieron profundamente; aguas que dejaron de humilde muestra, allá en el fondo, un tranquilo río: cinta verde esmeralda que, ahora, apenas susurra”* (Piñas, 1995: 413).

PERFIL URBANO DEL CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD DE CUENCA

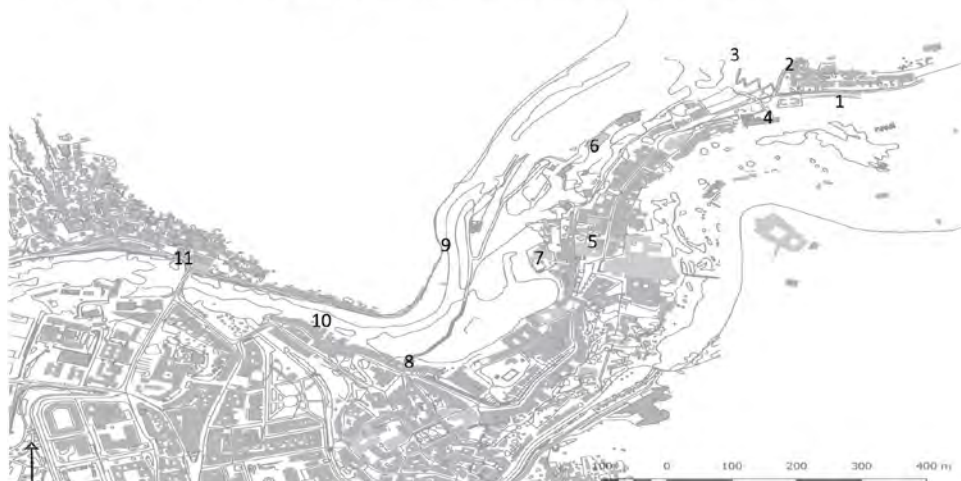


Figura 1. El perfil urbano de la hoz del Júcar.

Fuente: IGN. Cartociudad y Base Cartográfica Nacional. Elaboración propia.

Leyenda.-1(Barrio del Castillo); 2(El mirador del Rey); 3(Cementerio de San Isidro); 4(Plaza del Trabuco); 5(Plaza de San Nicolás); 6(Santuario de la Virgen de Las Angustias); 7(Barrio de San Miguel); 8(Barrio de San Juan); 9(Recreo Peral); 10(fachada popular del Júcar); 11(Entorno del puente de San Antón).

Una característica singular de este espacio, es el estrechamiento de sus márgenes al inicio y al final del cañón de unos cinco kilómetros de longitud a consecuencia del suave buzamiento por la ondulación general de todo el paquete de materiales del cretácico, en otros tiempos cubiertos por el mar. El estrato en contacto con el río en ambas situaciones es el de la roca caliza denominada dolomía de la Ciudad Encantada, al aflorar en este lugar el mismo roquedo de aquel admirado paraje con su composición de carbonatos cálcico y magnésico que con el agua precipitan a distinta velocidad. La erosión diferencial resultante mantiene una roca de mayor dureza que las subyacentes y que las que están por encima de él. A medida que el estrato dolomítico queda elevado del curso de agua, el río ha seguido horadando los materiales más blandos del Cenomanense con escasa dificultad y las márgenes se han ido ensanchando y dejando en resalte el estrato dolomítico con un espesor de 40 a 60 metros y la verticalidad de sus taludes configurando la belleza de este paisaje natural. La hoz es escenario de vida para plantas y seres vivos, donde abundan muestras propias de la ocupación humana. La nomenclatura de sus fuentes, las referencias a huertas, batanes, centrales eléctricas, ermitas, indican un uso del espacio,

también lúdico, rodeado de una vegetación “autóctona por milenios y está puesta precisamente, a mano de los que en esta ciudad se detengan” (Piñas, 1995:16).

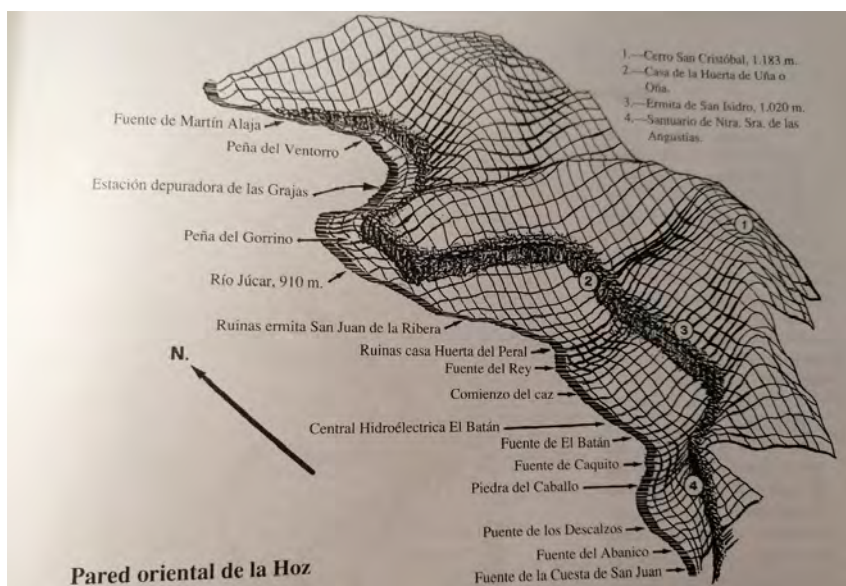


Figura 2. Perfil geológico de la Hoz. Fuente: Piñas, 1995:415.

Nuestra intención se centra en admirar la fachada de la ciudad de Cuenca en la hoz del Júcar, con su carga paisajística, patrimonial y turística, asomados a uno cualquiera de los miradores existentes, hasta donde alcance la vista, aguas arriba, intentando localizar hermosos parajes incluso los que quedan ocultos como los de las ruinas de la ermita de San Juan de la Ribera al inicio de la hoz en el puente de Valdecabras, o aguas abajo, en el de San Antón, envuelto en ciudad por las dos márgenes, al final de la hoz.

3.1. El barrio del Castillo

Histórico caserío rural, tradicionalmente vinculado a los hortelanos de la hoz del Huécar, desde donde se contempla gran parte del casco histórico, en su inicio con el castillo musulmán y el foso militar de la ciudad fortificada original, hasta el Termino y la sierra del Bosque, como límite visual del territorio inmediato de la ciudad.

Por su configuración a modo de promontorio sobre las dos hoces que aquí muy aproximadas se aprecian en conjunto, cuenta la leyenda que este fue el lugar desde donde Alfonso VIII, después de un asedio de nueve meses, tomó la ciudad a los

antiguos propietarios, los Beni-Zennun. Es fácil entender que cualquier arma de asalto de las utilizadas en el siglo XII, como las catapultas con bombas incendiarias, alcanzaran con facilidad sus objetivos dentro del recinto amurallado.

En la actualidad, este espacio rustico ha experimentado una transformación importante en el diseño de su caserío y ha adquirido una fisonomía pseudorural de imitación de edificios sencillos pero revocados con mampostería, donde se han establecido locales de oferta turística, especialmente de restauración y alojamiento a caballo entre rural y urbano. Con el servicio de transporte público existente y la disponibilidad de un gran aparcamiento en superficie, concentra gran parte del flujo de visitantes de la ciudad libres de agencias de viaje y de guías turísticos. Es también un apreciado destino de los jóvenes adultos residentes en la ciudad, que tienen el barrio como punto de encuentro, especialmente en los fines de semana y festivos, al poder disfrutar además de la contemplación del ocaso, de la luna y del firmamento estrellado en un escenario natural de excepcional belleza.

3.2. El mirador del Rey

Al subir por el camino que lleva al cementerio de San Isidro desde el puente sobre el foso del castillo (puerta de los Bezudo), en la margen izquierda de la hoz del río Júcar y al final del barrio, a la derecha, sale una calle pavimentada, que se va elevando junto a las ultimas casas del referido barrio y que inicia un tramo de suave pendiente, dentro del general ascenso al cerro de la Majestad. Aproximadamente a media ladera aparece un mirador debidamente acondicionado, flanqueado por una valla rústica de madera y unos bancos orientados a una magnífica vista de toda la ciudad, con el límite preciso de la sierra de Abengózar al fondo y las dos hoces que ciñen el caserío. Se trata de un observatorio poco conocido y menos frecuentado que ofrece una mirada definitiva de la ciudad alta (Carreras, 2016).

3.3. El cementerio de San Isidro

En las proximidades del caserío del barrio del Castillo, destaca un espacio romántico enclavado en un rincón recoleto sobre el cantil dolomítico de la margen izquierda del Júcar, al estilo de ciertas ciudades europeas, bajo la advocación de San Isidro, como reconocimiento a los posibles usuarios del mismo.

Se trata de una ermita – cementerio que se empezó a construir en 1729, propiedad en la actualidad de la Hermandad de San Isidro (de Arriba) y que a pesar de su escaso recinto, acoge los fallecidos de tres componentes en el mismo terreno sagrado: a los hermanos de la referida Hermandad, a los Canónigos del cabildo de la Catedral de Cuenca y por último, a personas ilustres que se han caracterizado por su vinculación y compromiso con la ciudad desde sus

diferentes dedicaciones. Tal es el caso de Federico Muelas, Luis Marco Pérez, Fernando Zóbel y Antonio Saura, entre otros.

Durante años, una mujer estuvo al cargo de este cercado lirico ejerciendo como santera, Antonia Soria, que dejó su impronta por todos los rincones del cementerio. Embelleció los espacios con plantas ornamentales y confeccionó una variada fisonomía antropomórfica utilizando fragmentos de roca y cantos rodados, pintados de vivos colores que transmiten al conjunto cierto aire naif, tal como ella lo entendió y plasmó en sus lienzos y telas decoradas con bordados.

3.4. El recinto interior amurallado (plaza del Trabuco)

Este observatorio marcado en la ruta menos frecuentada de la ciudad, tiene la particularidad de permitir la admiración de las dos hoces, la del Júcar y la de su afluente el Huécar, desde un mismo lugar, en el espacio que originariamente ocupó el castillo musulmán, junto con un grupo reducido de edificios para alojamiento de la milicia, todo rodeado por la doble muralla de fábrica árabe, por el foso que se conserva y apoyado en el resalte rocoso subyacente.

Además de los restos de muralla del castillo con la puerta de los Bezudo al norte de la fortaleza, completa este recinto un vetusto edificio de formidable planta rectangular levantado sobre el estrato dolomítico de ochenta metros de espesor ocupando el solar del desaparecido castillo musulmán, que fue en su época famosa cárcel de la Inquisición y que en el siglo pasado hasta bien mediada la centuria tuvo el mismo uso. En la actualidad en este inmueble rehabilitado se depositan los documentos del Archivo Histórico Provincial; frente a él se abre un espléndido mirador aprovechando el solar dejado por viejas y sencillas construcciones aledañas a la muralla desde donde se contempla con rotundidad el perfil quebrado de la vertiente de la hoz del Júcar con el río a sus pies. Junto al observatorio quedan restos de la muralla musulmana que en esta cornisa de la ciudad, se conserva a tramos, semioculta por la maleza y los escombros, y descende, al unísono con el conjunto urbano hasta entrar en contacto con el estribo pétreo debajo de la puerta de San Juan.

Este espacio de cierta pendiente más pronunciada desde la puerta del castillo, presenta el aspecto de una plaza de armas, propia de un recinto cerrado, que lo fue ya que se conserva el foso sur del primer recinto urbano, antes de recibir a la iglesia de San Pedro, edificio de planta ortogonal del siglo XVII que preside la embocadura de la calle del mismo nombre, jalonada por casas nobles y algunos monasterios y acceso a la plaza de la antigua mezquita, desde el siglo XII plaza de la catedral cristiana de Santa María.

Cerrando el recinto por el flanco sur, la Fundación Antonio Pérez en el antiguo convento de las Madres Carmelitas Descalzas – construido en el XVII en sustitución

del que existiera en el entorno de la Trinidad, en extramuros –queda próximo al edificio del Archivo Histórico Provincial y ambas unidades monumentales se asoman al abismo de la hoz del Huécar.

Desde la plaza del Trabuco, como se designa el tramo final de esa explanada de origen militar, al descender por la escalinata al pie de un portillo enmarcado por un arco de piedra apuntado se llega a un espectacular mirador desde donde se contempla el recodo que el río traza al llegar a la ciudad. Frente a la iglesia de San Pedro, cierran la plaza unos edificios de casas nobles que por una angosta escalera entre ellas, permiten el acceso al inicio de la ronda del Júcar que finalizará en la calle de Pilares, antes de derramarse por la bajada al santuario de las Angustias, a las puertas de la Casa Museo Zavala, junto a la plaza de San Nicolás.

El tránsito por la ronda del Júcar se sigue por las traseras de los edificios de la calle de San Pedro, donde se distinguen sus valores constructivos al conservar balconadas y la entidad de casas nobles, con entradas posteriores a la hoz, entre el caserío y la muralla. El antiguo colegio de Jesuitas, el monasterio de las Franciscanas y el palacio de los duques de Priego, son buenos ejemplos de ello.

3.5. La plaza de San Nicolás

Este recinto está situado al alcance de la corriente de visitantes que suben y bajan por la calle de San Pedro y tiene toda la fisonomía de una recoleta plaza que ha quedado, entre el antiguo monasterio de las Franciscanas que en la actualidad es el centro de enseñanza de bachillerato artístico Cruz Novillo, la iglesia de San Nicolás y la Casa Museo del arquitecto Zavala, cuya fachada principal canaliza la gran bajada al Santuario de las Angustias y uno de sus laterales forma un medieval recodo entre la iglesia y el monasterio. Cierran la plaza un conjunto de viviendas de buena fábrica y muy restauradas que al parecer pertenecieron a los Herráiz y Cerdán de Landa, hidalgos residentes en la ciudad en el siglo XVI. En el centro, una fuente acompañada de un olivo confiere romanticismo a este rincón como lugar ideal para una breve pausa en el andar por la ciudad. *La fuente* que por encargo municipal fuera esculpida por Leonardo Martínez Bueno, representa a una doncella, nombrada como *Niña de las Nieves Serranas* que vierte agua en la tierra sedienta.

Desde esta placetuela se puede contemplar parte del caserío que se asoma a la hoz asentado sobre el crestón de dolomía dando la sensación de equilibrio inestable que dura varios siglos. Aquí se inicia la bajada por la diaclasa abierta en el potente estrato hacia el Santuario de la Virgen de las Angustias por uno de los alveolos labrados por la escorrentía y después de trazar varios recodos en el descenso, siempre encajados, por debajo de un pequeño arco practicado en la roca, se accede a la explanada que acoge el Monasterio de los Franciscanos Descalzos y el Santuario de la Virgen de las Angustias, patrona de la provincia de Cuenca.



Figura 3. Margen derecha de la Hoz. Fuente: los autores.

3.6. El Santuario de las Angustias

En un gran mirador, a la derecha se levanta el edificio del Santuario con fachada barroca de finales del XVIII que contiene “*una escueta capillita de repujadas paredes, con frescos de José Garay y que es lugar donde el sentir religioso de Cuenca está presente con más devoción, con casi misticismo*” (Lucas, 1980:87)). Al pie del roquedo revestido de hiedra que en ese lugar presenta un desnivel de más de cuarenta metros, una *fuentes* muy sencilla canalizada en su día por los franciscanos y conocida como de los “*Tres deseos*”, refresca el reposo y alimenta algunos sueños.

Un vetusto edificio que fue convento y ahora es propiedad particular, destaca en la izquierda de la explanada. El recinto tiene un atrio romántico ajardinado, con dos portadas en ángulo recto – la entrada de la primitiva ermita y la puerta barroca con matices rococó del convento de los Franciscanos Descalzos – frente a ellas la Cruz del Convertido, una votiva bizantina con una mano y una pata de cabra a su pie, labradas en

la piedra, que son elementos de una leyenda del acervo cultural de la ciudad y que, en la noche de Difuntos, es objeto de representación de una breve pieza teatral vinculada a *“los inicios del siglo XVI, tiempo en que la ciudad se hallaba inmersa en un gran crisis bruñeril y a resultas de las declaraciones hechas Juana García de Santa Fimia, acusada de hechicera y que fueron registradas en su proceso inquisitorial un famoso caballero de la ciudad y una hermosa dama ofendida en su honor”* (Cordente, 1991: 74).

En la balaustrada de este mirador, se abre un amplio escenario de variado colorido ordenado de arriba hacia abajo, desde los limpios azules muy singulares del cielo se pasa a los grises de la dolomía con tonalidades doradas en sus alveolos y a los pies de los “moais”, como Alejo Carpentier llamara a estas figuras fantasmagóricas de más de cuarenta metros de altura y, siguiendo por la franja de pinos nacidos en las tierras arcillosas depositadas por la erosión en plano inclinado, destacan los verdes que dibuja ese arbolado tan ponderado por autores que han escrito en prosa y verso sobre ello, La Serranía y sus pinares.



Figura 4. Los moais dolomíticos de la margen derecha de la Hoz. Fuente: los autores.

Más abajo es el dominio del conjunto de ocre con manchas verdosas de varios tonos, donde han arraigado los arbustos, el chaparro, el enebro, el boj y el conjunto de plantas – aliagas, romeros, tomillos, zarzas – que les acompañan.

La mirada llega al río Júcar, con la corte de arbolado y plantas que a sus orillas le hacen el pasillo. La riqueza florística de esta hoz está bien estudiada (Piñas, 1995), el tapiz con su colorido varía en las estaciones del año así, después del largo invierno de tonos apagados, la primavera trae una explosión de tonalidades y al verano con la plenitud de sus verdes le sigue un otoño espectacular con los múltiples matices de amarillos que destacan al ceñir el río, conformando un cuadro muy admirado y recogido por cámaras y pinceles. El Júcar discurre con sosiego y aguas altas en ocasiones con turbideces, pero casi siempre verde y con turquesa por la presencia del magnesio de las calizas y dolomías que encuentra y recoge desde su nacimiento, con estos rasgos definidores de su silencioso paso a los pies de la ciudad.

En esta ladera frente al mirador, los inquietantes “Ojos de la Mora” evocados por Antonio Saura en sus lienzos, parecen observar el río que llega por la curva de Las Grajas hasta que desaparece por el puente de los Descalzos, después de bañar la “Piedra del Caballo” protagonista de leyendas e immortalizada por Fernando Zóbel.



Figura 5. El Barrio de San Miguel. Fuente: los autores.

3.7. Barrio de San Miguel

Atravesado el pasadizo que configura el contacto entre la Puerta y los restos de la Iglesia de San Juan, se abre una amplia vista con una parte de la torre de Mangana, otra del edificio del Seminario de San Julian y el conjunto edificado de San Miguel abierto a la profundidad de la hoz hasta el recodo de la ermita de San Juan de la Ribera, excelente panorámica que tantas veces recogiera Oscar Pinar en sus óleos. La mirada desde el espectacular punto de observación al pie del conjunto del Seminario y la torre de Mangana, es excepcional y se hace imprescindible para admirar el final de la hoz en el entorno del barrio histórico de San Antón.

El compacto edificio de la Iglesia de San Miguel destaca sobre un avance de la cornisa del Júcar. Sus cimientos arrancan en el siglo XIII apoyados en un resalte del roquedo y en restos de la muralla musulmana. Con sucesivas restauraciones y reformas, presenta una limpia planta y un atrio entre muros, desacralizada ahora está dedicada a actividades culturales, en especial a conciertos.



Figura 6. Barrio de San Juan. Fuente: los autores.

El estrato de dolomías bajo la iglesia de San Miguel se precipita hacia el río para, con la pared de enfrente, ceñir el paso del mismo” (Piñas, 1995:540). Las dos laderas se aproximan cerrando “la hoz bonita” por la morfología del roquedo y cubierta vegetal a lo largo de sus cinco kilómetros.

El perfil de este tramo es muy original, ya que el caserío muestra las fachadas traseras de los edificios que cierran la Plaza Mayor frente a la Catedral. El barrio de San Miguel es un espacio de gran valor estético por su topografía, al que se accede desde la ante plaza a través de una vetusta escalinata bajo un arco de ojiva en los confines del convento de la Merced, o por los dos pasadizos existentes en la calle Pilares. Predominan las pequeñas terrazas intercaladas entre tramos de escalinatas que descienden desde una plataforma principal con noble balaustrada procedente de la anterior grada de entrada a la Catedral. Este espacio es un remanso de paz de amplia mirada con el volumen de la iglesia y hacia el horizonte hasta el final de la hoz, allá por el arrabal de San Antón, el Campus universitario y la Fuensanta.

Las tardes de verano se hacen más soportables en este espacio rodeado de vegetación y escasa insolación, su silencio lleva a abstraerse y a detener el paso del tiempo. Desde estas terrazas se puede valorar la entidad de los edificios próximos con el destacado colorido de sus fábricas, como el del Seminario de San Julián y del antiguo palacio de los Hurtado de Mendoza, marqueses de Cañete, que en la actualidad es el Monasterio de la Merced y su Iglesia.

3.8. Barrio de San Juan

Se desarrolla a lo largo de los siglos XIV y XV, a consecuencia del crecimiento urbano de Cuenca al alcanzar el ámbito amurallado de la Puerta y los restos con la torre de la Iglesia de San Juan que parecen un mismo bloque constructivo. El barrio se encaja en un espacio intramuros articulado por dos calles aparentemente paralelas pero con un diseño topográfico tan original como la propia ciudad, la calle de San Juan, desciende por un trazado rectilíneo y de gran desnivel, apoyado por un lado, en el cantil que flanquea al Júcar que aquí describe un arco antes de llegar al puente de San Antón. La otra margen se asoma a la muralla que desde la puerta de Valencia alcanza la puerta de Huete, ya en la Trinidad, sobre la presa de la albufera del Huécar, musulmana y medieval, elemento entonces defensivo de gran efectividad.

La otra calle que confina el barrio, la de Palafox, consolidada con los ensanches urbanos del siglo XVIII, cabalga sobre la muralla medieval oculta bajo su empedrado y de la que tan solo destaca el cubo que podría ser el correspondiente a la buscada puerta de Huete. Los lienzos que en la actualidad se observan desde el parque del Huecar, son pura invención de finales del XX, apoyada en los escasos restos que muy deteriorados permanecían a la vista.

Para salvar el importante desnivel establecido entre ambas calles, la traza urbana obliga a desarrollar dos curvas de 270° que se establecen, una a la altura de la iglesia de Santo Domingo y la segunda en torno al antiguo palacio del duque del Infantado, junto a la *f fuente del Escardillo*, sencilla de traza y bajo-relieve de estilo herreriano, obra del escultor conquense Luis Marco Pérez que rememora al rey Alfonso VIII en la conquista de la ciudad, allá por el siglo XII. Se trata de un espacio de estética urbana excepcional que se luce especialmente durante la celebración de la Semana Santa transitado por casi todos los desfiles procesionales.

El barrio de San Juan, observado en la curva que describe la margen derecha de la hoz, configura un catálogo de fachadas desplomadas hasta el fondo del barranco, ocupado por el agua, ordenadas descendiendo en altura hasta tocar con sus cimientos la conjunción de las aguas vertidas por el Huécar en el río mayor, ya en un espacio de gran carga histórica.

3.9. Paseo por el entorno del Recreo Peral

En el recorrido de esta ruta se hace imprescindible un paseo por la margen izquierda del río, aguas arriba, hasta alcanzar las ruinas de la ermita de San Juan de la Ribera envueltas en zarzas, brotes de sauces y álamos, ya abandonadas a su suerte.

De regreso y frente al Peñote que fue marca, meta y gloria de la natación local forjada en la llamada “playa artificial”, surge con dos hermosos caños la *f fuente del Rey* que “cae al Júcar y borbotea después de nacer en la alta ladera agreste, llena de zarzas, mirtos, espliegos y té. Dura agua y fría como el corazón de las mastodónticas piedras que le dieron nacimiento...” (Lucas, 1980:72). De esta fuente existe información en el AHM de Cuenca datada en el año 1822, acerca de su gran utilidad y sobre la intención de establecer en ella un lavadero público (Piñas, 1995:448).

Las *fuentes de El Batán y de Caquito*, son otras surgencias estimadas por la calidad del paraje y la abundancia de sus aguas entre las gentes que habitualmente caminan por esa zona de la margen izquierda del Júcar, junto a la huerta del Peral hasta llegar al puente de los Descalzos. Continuando el recorrido hacia la Trinidad, por la margen izquierda, se atraviesa un espacio, claro exponente de la horizontalidad del curso del río que desde la rampa de El Batán hasta el molino de Santiago, ya en San Antón, desfila silencioso a los pies de la ciudad. Al alcanzar esta tabla del Júcar, a los gancheros se les descargaba la tensión acumulada desde hacía tres meses, cuando iniciaban el descenso con las maderadas desde Tragacete con destino al vado de El Sargal.

Gerardo Diego en sus paseos por la ribera del río o tal vez sobre el puente de los Descalzos, al contemplar la quietud de sus aguas y su verde esmeralda, es posible que recibiera la inspiración de su Romance del Júcar (Diego, 1927).

A partir del puente de los Descalzos, se abre el Recreo Peral, un espacio arbolado con construcciones sencillas de propiedad municipal, aledañas a un rustico juego de bolos castellanos; queda intercalada la *f fuente del Abanico*, ya citada en las actas municipales de 1860 (AHM de Cuenca), una obra en piedra con un pilón semicircular, un frontón en sillería de bloques trabajados y un remate también semicircular en cuyo interior destaca un abanico labrado. La importancia del recinto desde su origen se entiende pensando en el solaz de la población que en los días calurosos del estío, aprovechaba la frescura de las aguas del río Júcar, el arbolado de ribera donde abundan los sauces y los chopos y, el agua de la fuente (gruesa, según Muñoz Soliva). El tiempo de descanso a la vez se consumía participando o viendo el juego de bolos.

Uno de los cuartetos del Romance del Júcar de Gerardo Diego plasma la realidad aquí observable de los acontecimientos de la vida natural: “*Álamos, y cuantos álamos/se suicidan por tu culpa/rompiendo cristalinas verdes/de tu verde, verde urna*”.

3.10. La fachada más adelantada al Júcar

“El paisaje de Cuenca, tiene bellezas insospechadas, las mañanas primaverales son en sus hoces el encanto de los paseantes. Cada mirada es un cuadro, cada paseo una sorpresa. La luz matinal atravesando una atmósfera blanquecina, produce el maravilloso iris cromático que tanto se resiste por sus delicadas armonías a ser traducido en obras de arte” Marqués de Lozoya, 1944:14).

“Hoy, escasos visitantes se atreven a bajar los ciento veintinueve peldaños, de agresiva verticalidad, que separan la Puerta de San Juan hasta la fuente del Abanico, Recreo Peral o Juego de Bolos...” (Guijarro, 2000:60 en Herráiz, R. *Solos de Otoño en el Júcar*). Ese desnivel es el que conecta a la ciudad histórica con su río, referente de vida en este flanco que con la prosperidad medieval se derramó por los costados extramuros de la hoz y los arrabales de Los Tiradores y San Antón. Guijarro en su breve colaboración en *Solos de Otoño en el Júcar*, se refiere a un ornitólogo que sin duda disfrutaba desde esa atalaya de la puerta de San Juan asomada al río, observando con sus prismáticos a los jilgueros, verdicillos, carboneros, herrerillos...con sus coloridos y sonidos en movimiento. Todo queda aquí imbricado en una cenefa vegetal de varios pisos y de gran profundidad hasta el final de la hoz, o mejor dicho, hasta donde alcanza la vista. Unos metros por encima de este observatorio, en un edificio encajado sobre esta puerta de la muralla, el pintor Oscar Pinar desde su estudio plasmó repetidas veces, las cuatro estaciones en este paisaje.

La fachada más vertical de esta hoz descende sobre la dolomía hasta el entorno del puente de San Antón, en su punto más estrecho, ya hundida en los materiales del Garumnense que desde aquí dominarán trabajados por el Júcar en su cauce hacia la sierra del Bosque.

El aspecto urbano de esta fachada de la Cuenca Historica, adquiere cierto porte de pared austera, sin balconadas, lisa, alineada, con huecos relativamente ordenados, y desplomada, que termina en la singular confluencia de los ríos que ciñen la ciudad alta después de su trabajoso tránsito. Por jerarquía el del Júcar es el mayor, pero es muy meritorio y brillante el trabajo de desgaste realizado por el Huécar que desde su nacimiento en la localidad cercana de Palomera y a lo largo de unos doce kilómetros, ha llegado labrando una hoz también muy admirada.

Debajo de la escalinata de la puerta de San Juan, existe otra *fuentes* que está incluida en el catálogo del Ayuntamiento de Cuenca con el nombre de “*de la cuesta de San Juan*” y a continuación en el tránsito hacia el ámbito del puente de San Antón, se abre la bocana del túnel que conecta, por debajo de la ciudad, el río Huécar con el Júcar como aliviadero en los tiempos de altos caudales y en evitación de indeseables inundaciones en el ámbito de la antigua albufera medieval.

Lo intangible también está en el paseo a lo largo de la margen izquierda del Júcar a los pies de la ciudad, como la continua presencia de tranquilos caminantes, de corredores y ciclistas. Todos siguen la senda acondicionada en tierra a lo largo de casi dos kilómetros que pueden enlazar con el recorrido de asfalto a través de la pasarela sobre el Júcar en las inmediaciones de la central de Las Grajas. Desde el puente de San Antón y a lo largo de tres kilómetros los usuarios llegan a completar un circuito de más de cinco con la opción de continuar río arriba hasta las fuentes de Martín Alhaja. Es un trayecto de especial interés natural, ambiental, vegetal, anaeróbico y espiritual.

Junto a la central de Las Grajas y a la pasarela, las dependencias del club de piragüismo de la ciudad de Cuenca, cuyos socios aprovechan la tabla del río para llevar a cabo su aprendizaje, entrenamiento y preparación para competiciones. Además, en los últimos años, en el entorno de este espacio se puede contemplar, no sin zozobra, a los intrépidos escaladores de la dolomía en su máxima expresión. Es el punto de vértigo, de valor, de intranquilidad y qué duda cabe, de color que reúne un ambiente muy saludable, en un entorno de excepcional naturaleza.

Se completa el relato de este conjunto de intangibles, cada día y a cada paso por este tramo del Júcar con una notable presencia que con asiduidad y por silenciosos es casi desapercibida, la de los pescadores de caña: “*De todas las edades, casi en su totalidad varones. Personas pacíficas, quietas y un poco apartadas de nuestro camino, pues están en la mismísima orilla y a veces, con sus grandes botas de agua, dentro del río*” (Piñas, 1995:461).



Figura 7. Entorno del puente de San Antón. Fuente: los autores.

3.11. El entorno del puente de San Antón

Este lugar reúne unas extraordinarias condiciones de patrimonio natural, construido (religioso, militar, civil y popular) e intangible. Es un entorno urbano con gran sabor a historia, arquitectura, naturaleza y a ruina que refleja la presencia a lo largo del tiempo, del poder de las instituciones – la Iglesia, las Ordenes Militares, la Corona, el Estado y los ciudadanos – en cualquier elemento visible, en restos de construcciones de otra época, vestigios de florecientes tiempos pasados de la ciudad o en la evolución lógica de los parámetros económicos y sociales, hasta ahora.

La Fuensanta es uno de los miradores más privilegiados de la ciudad en el relleno terciario que sinuosamente atraviesa el río al labrar el bucle del Terminillo, para salvar la sierra del Bosque. Era la primera vista de Cuenca para los viajeros que llegaban por el camino real desde Toledo y Madrid, por un paraje de eras y viñas colindante y que tenían caserío asociado al aprovechamiento agrícola, como Casasola y Buenavista, en las inmediaciones de la cornisa de La Fuensanta, junto al humilladero de la Cruz del Bordallo, tal como señala Ibáñez (2001). Todos los detalles constructivos y sus usos, así como las actividades a las que se dedicaban sus propietarios, han sido tratados minuciosamente por el profesor, que señala este momento histórico de la ciudad como de expansión urbana, de actividad y prospe-

ridad. También refiere las transformaciones que ha experimentado esta “vista” a lo largo del tiempo, con la desaparición del convento de los Mercedarios Calzados, la modificación del camino real y la entrada que era por la actual calle de San Lázaro y es ahora por la avenida de Los Alfares, nueva vía abierta en el talud del Júcar que rememora la actividad de la alfarería.

El emblemático arrabal del Puente, como Ibáñez denomina al barrio de San Antón, apiñado en los entrepaños de La Majestad, es una muestra más de esa pujanza económica de tiempos pasados de la ciudad que tan detalladamente dibujara Wingaerde, el minucioso observador de Amberes, y que tiene asociados el camino real, el Hospital de Peregrinos de San Lázaro, la Iglesia de San Antón, el puente medieval quizá musulmán (puente del Canto), la Ceca de Cuenca y la presa junto al Molino de la Orden de Santiago. El tramo del Júcar en este contexto urbano era fabril, en la margen derecha se trabajaba en las ollerías y tenerías y, en la izquierda quedaba la actividad molinera.

Todo este conjunto reúne un importante patrimonio también de paisaje. Al elegir un observatorio de la orilla izquierda del Júcar, se puede admirar la entidad y la fuerza del arrabal implantado en la ladera que trepa hacia la colina para formar un continuo urbano, con las edificaciones municipales de las antiguas Escuelas de San Antón e Iglesia de la Virgen de la Luz como punto de partida.

Desde la margen derecha del río, apoyados en la barandilla del mirador dedicado al importante artista que fue Pedro Mercedes, cuyo alfar a pocos metros ya se ha recuperado, se acercan al observador los volúmenes del Hospital de Santiago y un cogollo de viviendas sencillas que enmarcan el boulevard entre La Trinidad y la casa que fue de la Misericordia, dedicada a funciones administrativas. Fueron propiedad de la Orden: la presa, el caz del molino y las actividades de molienda; como protagonistas los bataneros, los tiradores de paños y en el embarcadero de la madera hasta principios del siglo xx, traída en almadías, los gancheros, completaban el escenario. Todo ello quedó activado desde la donación de Alfonso VIII a la Orden, casi al año de la conquista de la ciudad, conformando un importante núcleo de actividad local integrado en aquella “margen izquierda” industrial de los tiempos medievales.

El puente de San Antón es un mirador de gran alcance, al dirigir la vista hacia el oeste, se llega a la puerta de entrada a la ciudad en La Fuensanta, a los alrededores del campus universitario y a la espléndida arboleda que acompaña al Júcar camino del Terminillo y nos recuerda la estación del año con sus desnudos, sus verdes pálidos luego intensos y finalmente, sus oros, lo que siempre trae a nuestra memoria el infalible reloj del tiempo.

Si la vista se orienta hacia el este, se llega a aquel escenario que vaciaron los ríos, ahora lleno de edificios como cortina de construcciones que ocultan el grisáceo

roquedo, con el telón de fondo del cerro de San Cristóbal y el gran tajo de la hoz del Júcar. Se mezclan edificios de fisonomía religiosa, como San Pedro o San Nicolás, con las de traza militar y señorial, con multitud de pequeñas muestras de viviendas familiares entre las que de vez en cuando, apunta alguna torre. Todos ellos están en amalgama diversa, apoyados unos en otros y asentados en la dorsal rocosa que desde el barrio del Castillo desciende hasta alcanzar las aguas de los dos ríos, el repertorio de edificios se ha adaptado a la topografía, no ha seguido las curvas de nivel y forma una larga dorsal de construcciones encadenadas, cual enorme y complicado, aunque ordenado, dominó.

En este final de la hoz del Júcar, donde llega el otro río protagonista de la ciudad, cruce de caminos en el tiempo histórico y en el espacio urbano, queda nuestro recorrido y relato de este entrañable, para nosotros, lugar de pertenencia.

Si el visitante decidiera, iniciar aquí su andar la ciudad, por el puente de La Trinidad sobre el Huécar, puede ascender hasta el barrio del Castillo siguiendo el eje Palafox – Andrés de Cabrera – Alfonso VIII – Plaza Mayor – San Pedro y restos del castillo musulmán, para desde allí seguir otro itinerario con elementos del paisaje urbano más conocidos y difundidos por los medios que ponderan los valores y la excepcional imagen de esta ciudad Patrimonio Mundial.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Barbadillo Salgado, F.J. (2016): *Manual para observar e interpretar paisajes*. Castellón, Tundra Ediciones.
- Calle, M de la (2019): “Turistificación de centros urbanos: clasificando en debate”, BAGE, nº83, 01-40.
- Carreras, F. (2016): *Las rutas de Cuenca*. Ecoexperience.es
- Consejo de Europa (2000): *Convenio Europeo del Paisaje*. Bruselas.
- Cordente, H. (1991): *Cuenca*. León, Guía Everest.
- Diego, G. (1957): *Poesía española, Antología*. Madrid, Ediciones Cátedra.
- Herráiz, R. y otros (2000): *Solos de otoño en el Júcar*. Cuenca, Tomebamba Ediciones.
- Ibáñez Martínez, P.M. (2001): *La vista de Cuenca de Cuenca desde el oeste (1565) de Van den Wyngaerde*. Cuenca, Diputación Provincial.
- García, J.S. y Fernández, M.C. (2022): “Los paisajes históricos de la Serranía de Cuenca (siglos XV-XIX), en F.J. Moreno y M. F. Gómez (coords), *Paisajes de tierra y agua. Gentes y ecosistemas naturales en Castilla-La Mancha (siglos XV-XVIII)*, Biblioteca Añil, Almud Ediciones. Toledo, 363-394.
- García Marchante, J.S. (2013): *Paisajes conquenses en mi memoria*. Discurso de ingreso en la RACAL. Cuenca, RACAL, discursos académicos, nº 15.

- Lucas Aledón, J.L. (1980): *Viaje lírico por las fuentes de Cuenca*. Cuenca, Editorial Olcades.
- Lozoya, M. de (1944): *Semana Santa en Cuenca*. Cuenca, Ayuntamiento de Cuenca.
- Martínez Kleiser, L. (1927): “Un interesante paseo por los pintorescos alrededores de Cuenca”. *Diario ABC*, 13.02.1927, Madrid.
- Organización Mundial del Turismo (1976): *Concepto de Turismo Cultural*.
- Piñas Amor, F. (1995): *Cuenca. Hoz del Júcar. Plantas de la ribera izquierda*. Cuenca, Diputación Provincial .
- Richard Florida (2009): *Las ciudades creativas*. Barcelona, Ed. Paidós.
- Sauer, K (1925): *La morfología del paisaje*. UCA, USA, Ediciones del paisaje.
- Troitiño Vinuesa, M.A. (1995): *Ciudad y Patrimonio Cultural: el centro histórico de Cuenca*. *Annales de Geografía*, nº 15, 741-758. Universidad Complutense de Madrid.
- Troitiño Vinuesa M.A. y Troitiño Torralba, L. (2016): “Turismo en ciudades patrimoniales: dinámicas y problemáticas de planificación y gestión” en *Estudios de Turismo, 2015. Una propuesta multidisciplinar*, coord. Millán Escriche, Madrid, 89-116.

EVOLUCIÓN URBANA DEL BARRIO DEL ALCÁZAR DE CUENCA: CONTEXTO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO

MIGUEL ÁNGEL VALERO TÉVAR¹
Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN

Este trabajo presenta los resultados de las investigaciones realizadas en el entorno del barrio del Alcázar de Cuenca. Las conclusiones alcanzadas se han fundamentado en los datos aportados por las excavaciones arqueológicas efectuadas en la plaza de Mangana, la muralla de la C/ Bajada del Carmen y el Museo de las Ciencias, a los que se suman las correspondientes consultas bibliográficas y el pertinente vaciado archivístico. El compendio de las tres disciplinas ha aportado una información crucial que ayuda a entender la ocupación antrópica de este espacio habitacional y por ende la evolución constructiva y urbanística del mismo, comprobando con ello, que se trata de una zona transcendental para el entendimiento de la historia de la ciudad de Cuenca.

Palabras clave: urbanismo, barrio histórico, alcazaba, aljama judía, sinagoga.

URBAN EVOLUTION OF THE ALCÁZAR QUARTER OF CUENCA: HISTORICAL AND ARCHAEOLOGICAL CONTEXT

ABSTRACT

This paper presents the results of the research carried out around the Alcázar quarter of Cuenca. The conclusions reached are based on the data sourced from

1 MiguelAngel.Valero@uclm.es / ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0002-8272-3012>.

the archaeological excavations in the Plaza de Mangana, the wall along the street Bajada del Carmen and the Science Museum, as well as from the corresponding consultation of bibliographic references and the relevant archival exploration. The combination of the three disciplines has yielded crucial information that offers an understanding of the human occupation of this residential area, and by extension its evolution in terms of construction and urbanism. It is thus shown that this area is of the utmost importance for an understanding of the history of the city of Cuenca.

Keywords: Urbanism, historic quarter, citadel, Jewish quarter, synagogue.

1. INTRODUCCIÓN

Para poder realizar una lectura completa de la evolución urbanística del barrio del Alcázar como unidad fisiográfica, es necesario analizarla de manera indisoluble e integrada en el conjunto urbano al que ha permanecido unida ininterrumpidamente a lo largo de la historia. Solamente la forzada arbitrariedad de lo acotado en las excavaciones arqueológicas (siempre aparejadas a las obras efectuadas en cada recinto: la plaza de Mangana, el Seminario Conciliar, el Museo de las Ciencias, C/ Bajada de Carmen), han hecho que se hable de cada una de estas zonas como una entidad separada, cuando su lectura ha de realizarse como un único grupo urbano.

Efectivamente, para una adecuada comprensión de la evolución urbana de esta zona, debe analizarse la manzana que va desde la plaza del Carmen al oeste, hasta la bajada de la C/ del Fuero (junto a la antepiazza del Ayuntamiento) en el costado oriental. Con todo un entramado de calles, edificios y espacios en el interior que incluyen la plaza de Mangana y el conjunto de rondas que la circundan, el grupo de casas que se adosan a la antigua muralla en los viales de Zapaterías y Bajada del Carmen. Sin olvidarnos de las alineadas C/ Santa María, plaza del Seminario y C/ del Fuero, y los edificios que las rodean, es decir Museo de las Ciencias, Seminario Conciliar y Convento de la Merced.

La ocupación de este centrado solar del entramado conquense, se evidencia desde el inicio de la urbe como lugar de hábitat y se mantiene de manera ininterrumpida hasta hoy en día. Por ello conviene analizar los procesos de urbanización, o por ser más concisos, de ocupación antrópica del espacio por etapas y usos. De este modo, en el presente trabajo, las fases se intentarán amoldar en función de las fases cronológicas, es decir, por periodos culturales, si bien, en el apartado dedicado a la interpretación de los restos –de cara a una mejor comprensión de determinados esfuerzos constructivos–, algunos ciclos históricos se aglutinarán, primando lo urbanístico sobre la división cronológica tradicional.

De cada momento de ocupación y transformación urbana se han intentado interpretar las estancias de las estructuras habitacionales, religiosas, públicas o de otra índole. Para ello, nos hemos basado en el vaciado bibliográfico y archivístico, y sobre todo en los resultados de las excavaciones arqueológicas efectuadas en la plaza de Mangana, C/ Bajada del Carmen, y C/ Mosén Diego Valera (antigua Zapa-terías para la ejecución del ascensor) una vez analizadas las relaciones estratigráfi- cas, e inventariados y catalogados los materiales cerámicos y monetales resultantes de las mismas, así como la lectura de los diferentes elementos y técnicas construc- tivas documentados en las intervenciones.



Figura 1. Vista aérea del barrio del Alcázar con delimitación del mismo.

Tampoco faltarán las referencias a otras excavaciones arqueológicas en los espa- cios citados más arriba, como son las realizadas en el Museo de las Ciencias, o la vivienda situada en C/ Mosén Diego Valera 24, ya que los resultados obtenidos en estos solares, ayudan a analizar de manera global el barrio histórico.

2. SÍNTESIS DE LOS ORÍGENES DE LA CIUDAD DE CUENCA

Poco a poco se van conociendo nuevos datos sobre el origen del poblamiento en la ciudad de Cuenca. Si bien, en ocasiones se ha especulado con la posibilidad de que, la parte central de la ciudad, concretamente la zona del Museo de las Ciencias, fuese ocupada por gentes de la Edad del Bronce aduciendo a la cultura material allí

localizada, si bien, se aclaraba que las piezas estaban fuera de contexto (Millán y Muñoz, 2004: 26; *idem*, 2007: 491). El avance de las investigaciones en la ciudad desaconseja este postulado, ya que, por un lado, no se han evidenciado restos de estas cronologías en ninguna otra excavación, y por otro lado, cabe la posibilidad de que las cerámicas realizadas a mano exhumadas en esa campaña y carentes de su correspondiente relación estratigráfica con estructuras, en realidad correspondan a artefactos comunes en otras cronologías posteriores como parte de la vajilla de uso doméstico tan abundante en época medieval e incluso moderna.

Tampoco parece demostrado la ocupación de la parte central del casco histórico en época ibérica como se apuntó tras la localización de restos materiales supuestamente de esa época, ya que se encontraban completamente descontextualizados. Los mismos fueron exhumados en las excavaciones realizadas en la Catedral (VVAA, 1985: 32). Sería conveniente reanalizar los fragmentos cerámicos, de cara a la búsqueda de una adecuada filiación cronológica ya que, en ocasiones, determinadas vajillas históricas procedentes de alfares provinciales dan lugar a error.

Lo que sí parece demostrado es que la ciudad de Cuenca tiene un origen islámico (Pavón, 1983: 358; Ibáñez, 2001: 329; Álvarez y López Requena, 2002: 16; Valero, 2010: 874; Muñoz y Domínguez, 2011: 10) promocionado por la prestigiosa familia de los *Banu Zennun* o *Dhi-l-Num*. Debió de pertenecer a la demarcación de la Cora de Santaver, no siendo en un principio de los núcleos más importantes ya que existen referencias históricas a otras urbes cercanas como Santaver, Uclés Huete, Huélamo o Iniesta (Herrera, 2002: 12).

De este modo, el geógrafo Al-Idrisi (1974:33) la describe así “*Cuenca es una villa pequeña, pero antigua. Está situada cerca de un estanque artificial y rodeada de murallas pero sin arrabales*”. Queda claro, que para el autor árabe la ciudad cuenta con antigüedad, pero ello debe atender al hecho de que escribe el texto en el siglo XII. Por tanto, la referencia a su antigüedad le vendría dada por las casas existentes.

Parece plausible pensar que en sus orígenes la ciudad estaría formada por una serie de jaimas que se integrarían en la topografía del centro que forma la ciudad. Esta misma topografía delimitada por grandes farallones verticales sería la única defensa con que contaban los pobladores. En el interior de esta ciudad temprana también se emplazaron cementerios y establecimientos artesanales, como los talleres alfareros y las tenerías (Jiménez y Navarro, 2019: 108).

Más tarde, a finales del siglo X será cuando la villa va adquiriendo importancia debido a su ubicación –de gran relevancia para la nueva realidad política–, ya que se encuentra en el límite de la frontera cristiana en el momento final del califato de Córdoba y el surgimiento del reino Taifa de Toledo bajo los *Banu Zennun* (Álvarez y López Requena, 2002: 15). Es en estos momentos cuando la ciudad es citada por primera vez, junto a un buen número de *husun* como eran Balira

(Valeria), Walma (Huélamo), o ciudades como Wabda (Huate), Uqlis (Uclés) y otras más (Abd al-Karim, 1974).

Sería en este momento cuando el poder estatal, observando la citada estratégica ubicación del enclave situado en la zona fronteriza entre Toledo y Valencia, realiza una fuerte intervención urbana, construyendo en la ciudad todos los elementos que conducirían el otorgamiento de la categoría de medina, es decir, el recinto amurallado, la mezquita y la alcazaba (Ación, 2000: 27).

3. LAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN UNA UNIDAD URBANA: EL BARRIO HISTÓRICO DEL ALCÁZAR

Tradicionalmente se viene considerando que fue en 1999 el año de inicio de los trabajos arqueológicos en el barrio del Alcázar de Cuenca, concretando este comienzo en las excavaciones en la plaza de Mangana, motivadas por la construcción de un aparcamiento en esta zona (Villar y Maquedano, 2004: 28).

No obstante, esto no es acertado ya que si el conjunto urbano de la manzana que va desde la plaza del Carmen al oeste, hasta la bajada de la C/ del Fuero, responde a un grupo constructivo identificado como el antiguo Alcázar, (Ibáñez, 2001: 329; Álvarez y López, 2002: 16; Millán y Muñoz, 2004: 26; 2007: 491; Villar y Maquedano, 2004: 28; Valero, 2010: 871), entonces las intervenciones realizadas en esta unidad podrían considerarse como excavaciones realizadas en una misma realidad constructiva.

De este modo, el momento inicial de investigación arqueológica en esta área arranca en las excavaciones realizadas en los años ochenta del siglo pasado por Juana Huélamo y M^a Teresa Marcos en la parte superior de la Muralla del Carmen donde exhumaron restos de edificaciones adosadas al lienzo murado.

A lo anterior se suma, la construcción del Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha, situado inmediatamente al este de la plaza de Mangana, que supuso una nueva intervención arqueológica de larga duración y acometida por diversos arqueólogos en sucesivos años. Los trabajos iniciales entre 1993 y 1994 realizados por Asunción Limpo Llofríu y Cristina Forteza del Rey permitieron el descubrimiento de los restos constructivos del Palacio de los Marqueses de Cañete, reutilizando en algunos muros elementos de cronología islámica. Igualmente se localizó un aljibe lleno de materiales arqueológicos, cuya cronología principal abarca desde los siglos XV-XVI al XVIII y que se conserva integrado en el propio Museo de las Ciencias (Villar y Maquedano, 2004: 28; Millán y Muñoz, 2007: 491).

Por otro lado, el seguimiento de la obra realizado en la parte del patio trasero de la antigua iglesia, efectuado por Manuel Osuna Ruiz en 1995, dio como resultado, entre otros hallazgos, un pavimento de época islámica (Millán, 2004: 29) y diversos materiales arqueológicos de etapas sucesivas.

Por último, ya en 1998 es Juan Manuel Millán Martínez quien se responsabiliza de la última etapa de investigaciones en el solar del Museo de las Ciencias, analizando restos estructurales multifásicos asociados a materiales arqueológicos.

Precisamente será este mismo investigador el que inicie los trabajos arqueológicos en la plaza de Mangana motivados por el citado proyecto constructivo de un parking subterráneo que pretendía rebajar el solar de la plaza. Entre diciembre de 1999 y febrero de 2000 se realizó una campaña de peritaciones arqueológicas mediante sondeos valorativos, apoyada en los documentos históricos (Pérez Ramírez, 1982: 47 ss.), por lo que se decidió abrir las primeras catas, en la parte oriental de la plaza, lugar señalado como posible punto de ubicación de la Iglesia de Santa María de Gracia. Esta campaña se completó con otra de mayor calado en 2001.

Los trabajos confirmaron las conclusiones históricas, corroborando además la teoría de superposición y ampliación de dicha iglesia sobre los restos de la antigua sinagoga judía con la aparición de restos estructurales de muros con cimentaciones en triple podio escalonado asociados a materiales de yeserías con inscripciones hebraicas que decorarían el interior del templo semita (Millán y Muñoz, 2004: 26; *idem*, 2007: 491).



Figura 2. Diversas yeserías con motivos ornamentales localizados en la excavación de la sinagoga.

Aunque en aquella campaña no se identificaron como tal, también se localizaron restos islámicos: por un lado, un muro de aparejo ciclópeo al que se adosaba una de las paredes de la sinagoga, y por otro (y este sí fue clasificado como andalusí), un aljibe pleno de materiales de cronologías más avanzadas. Por lo que respecta a otros elementos, destaca la localización de un capitel marmóreo de época califal, así como un fuste de idóneo material, en tonos rojizos. También se exhumaron un banco y su rampa de acceso que formaban parte de una de las entradas a la plaza construida en 1920, momento en que el espacio público se transforma en un parque modernista del cual se exhumaron los restos de uno de los bancos (Millán y Muñoz, 2004: 26; *idem*, 2007: 491). Desde ese momento se desestima la ubicación de un aparcamiento en esa parte de la ciudad.

En 2002 se reanudaron los trabajos de excavación bajo la dirección de Juan Manuel Millán Martínez y Michel Muñoz García, avanzando los trabajos en la zona suroccidental de la plaza. Esta campaña tuvo como resultado la documentación de la existencia de edificaciones nobiliarias de los siglos XV-XVI que posteriormente son transformadas en viviendas populares ya en el siglo XVIII (Millán y Muñoz, 2004: 26; *idem*, 2007: 492).

Hubo un lapso en las intervenciones arqueológicas, hasta que en 2005 la Consejería de Cultura somete el espacio a valoración arqueológica la plaza de Mangaña. Se efectúa en sendas campañas, una primera en el mes de mayo, dirigida por Michel Muñoz García, en la que se retira la totalidad de los adoquines de granito que cubrían el espacio público construido en 1975 y se realiza una limpieza de los restos exhumados hasta ese momento, así como una valoración arqueológica del interés de la plaza. Y una segunda que se realiza en el mes de diciembre con la intención de valorar, de nuevo, la potencia e importancia del yacimiento. Esta campaña es dirigida por un nuevo equipo científico, que es el que suscribe este artículo, al que se sumó puntualmente en dirección Domingo Martínez Gómez. Los resultados de esta breve campaña, de apenas un mes de duración, fueron 156 m² de superficie excavada, en los cuales atendiendo al carácter valorativo de la intervención se profundizó hasta los niveles primigenios, agotando la estratigrafía. Con ello se consiguieron tres objetivos. En primer lugar, conocer la secuencia estratigráfica completa del espacio urbano. En segundo lugar, se comprobaba la gran potencia arqueológica de la plaza, vislumbrando el extenso uso de esta zona como espacio residencial, cultural y social, de manera ininterrumpida. Y, en tercer lugar, se evidenciaban diversas unidades estratigráficas, así como muros de época islámica que empezaban a arrojar información sobre los usos residenciales de esta zona dentro de la urbe de *al-Madinat Kunka* en los momentos iniciales de formación de la misma.

Ante la relevancia de los nuevos descubrimientos se acomete entre noviembre de 2006 y enero de 2007 una nueva campaña, en este caso financiada por el Con-

sorcio de la Ciudad de Cuenca, bajo la dirección del que suscribe y que supone un cambio en las directrices de las excavaciones acometidas en la plaza hasta ese momento. Se abandona el planteamiento de apertura de catas inconexas, para abrir una superficie de 1.032 m² excavados hasta los niveles primeros con la finalidad de unir las catas abiertas a lo largo de las campañas anteriores y poder así ofrecer una interpretación de conjunto. En efecto, las actuaciones realizadas en este momento suponen la asunción de unos objetivos de investigación arqueológica encaminada a conocer mejor, los orígenes y desarrollo de la ciudad de Cuenca.

Un año después se completa la excavación integral de la plaza y se proyectan y desarrollan un conjunto de intervenciones de consolidación de la totalidad de los restos exhumados (Valero, 2010). Además, seguidamente se efectúa una intervención en el espacio definido entre la plaza y el lienzo de muralla (Valenciano, Polo y Vico, 2011). Y por último se definen las pautas a seguir para la adecuada puesta en valor y exposición al público del yacimiento que se realiza en 2016 (Valero, Navarro y Arcos, 2016).

Por otro lado, entre 2007 y 2009 en la C/ Bajada del Carmen se acometen excavaciones arqueológicas vinculadas a la restauración y puesta en valor de la muralla allí hallada. Y también en 2007 se realizaron las investigaciones pertinentes en los trabajos de construcción del ascensor de la C/ Zapaterías (Valero, 2007).

4. LAS EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL BARRIO DEL ALCÁZAR: FASES E INTERPRETACIÓN DE LOS RESTOS HALLADOS

Tal y como se ha apuntado anteriormente, en este barrio histórico se han realizado diversas intervenciones arqueológicas a lo largo de los años. En concreto, se han efectuado en la plaza de Mangana, la muralla de la Bajada del Carmen y el Museo de las Ciencias. Queda pendiente realizar estudios arqueológicos o excavaciones en el resto de las zonas de esta manzana, es decir, en el Seminario Conciliar, plaza de la Merced, Convento de las Carmelitas, construcciones privadas, etc.

Por este motivo, en el presente trabajo se analizarán las secuencias arqueológicas de aquellos puntos que han sido objeto de investigaciones en los últimos años y cuentan con memorias arqueológicas, es decir, la zona de la C/ Bajada del Carmen (tanto al interior como en su zona exterior), la C/ Mosén Diego Valera y la propia plaza de Mangana.

Esta plaza se encuentra situada en el centro del casco histórico de la ciudad de Cuenca. Previamente a su recuperación y puesta en valor como espacio público, fue objeto de investigaciones arqueológicas durante varios años. Un avance de los resultados de las mismas ya fue publicado (Valero, 2010), si bien, como ya se ha apuntado anteriormente, en el trabajo ahora expuesto se sintetiza el balance global de las intervenciones efectuadas en la propia plazuela, la interpretación global de los restos, así como la lectura diacrónica, urbanística y evolutiva del barrio histórico en el que se inserta.

La plaza disfruta de morfología trapezoidal y cuenta con 2.560 m² de superficie. Se ve delimitada por el Seminario Conciliar al norte, el Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha al este, por la C/ Mosén Diego Valera en el lado meridional, y una serie de casas apoyadas directamente sobre lienzos de muralla al igual que ocurre en su costado occidental, el cual limitada por los citados elementos murados situados sobre la C/ Bajada del Carmen. El espacio público está presidido por la torre que le da nombre, habiendo sido este inmueble declarado BIC con categoría de Monumento en 2001².

Inmediatamente al oeste de la plaza se localiza un espacio que conduce a la muralla denominada de la Baja del Carmen. El paramento murado, en este tramo es de forma recta y consta de cinco torres de planta cuadrangular que aprovechan el terreno de su trazado amoldándose a la morfología natural de la roca madre, o retallándola *ex profeso* para adaptarla a las necesidades edilicias. Los paramentos localizados entre las torres, de igual modo se levantan directamente sobre la roca natural. La muralla está construida, en varias fases y remodelada en continuas ocasiones se pueden ver lienzo con pseudotizones, sogá y tizón y con mampostería careada, mientras que las esquinas están perfectamente delimitadas con sillares bien labrados.



Figura 3. Vista de uno de los torreones de la C/ Bajada del Carmen donde se aprecia la técnica constructiva islámica.

2 Decreto 210/2001 de 27-11-2001 (D.O.C.M. 132, de 21 de diciembre de 2001).

Las excavaciones realizadas extramuros –casi 1000 m²– sumadas a los más de 2500 m² exhumados en la plaza de Mangana y los casi 400 m² de la C/ Mosén Diego Valera, ayudan a comprender la evolución del barrio.

Como suele ocurrir en otros yacimientos urbanos de ciudades históricas (Arenas y Martínez, 2004: 438; Arenas, Martínez y Daza, 2007: 705), el espacio muestra una amplia secuencia de ocupación que abarca desde época califal hasta finales del siglo XX de manera ininterrumpida. Esta circunstancia ha provocado una importante acumulación de estratos arqueológicos de diversas etapas y desiguales potencias que se amoldan a la accidentada topografía del cerro. Colmatados por éstos, se encuentran gran cantidad de elementos constructivos que, superpuestos o yuxtapuestos, resultan complicados de ordenar diacrónicamente, pues mientras algunos de ellos son parcial o totalmente demolidos en determinadas épocas, otros en cambio son reutilizados –transformados o no– en varias fases cronoculturales.

A la dificultad para ordenar estratigráficamente los restos por las vicisitudes anteriormente expuestas, se suma la constante búsqueda de la roca natural como apoyo para las cimentaciones en las construcciones en todas las fases históricas, lo que provoca un entorpecimiento a la hora de realizar las pertinentes relaciones de conexión estratigráfica con sus unidades murarias correspondientes (Valero, 2010: 870).

Pese a ello, tal y como se ha apuntado anteriormente, el empleo de una correcta metodología de excavación arqueológica, a la que se suma el pertinente vaciado bibliográfico y sobre todo archivístico, permite –a nuestro entender–, que los postulados que se esgrimirán en las páginas sucesivas, correspondan a una adecuada interpretación del enclave, lo que facilita la lectura de la evolución constructiva de este barrio histórico emblemático en la ciudad de Cuenca.

4.1. Alta Edad Media. Época islámica

Los primeros momentos de ocupación islámica que aparecen en la zona han sido documentados en todas y cada una de las catas realizadas en la plaza de Mangana (Millán y Muñoz, 2004: 26-27; *idem*, 2007: 491-492; Valero, 2010: 882-884), así como en las excavaciones colindantes, como por ejemplo en las realizadas en las murallas del Carmen, donde pese a lo alterado de los restos, es patente el sistema constructivo andalusí empleado en determinados paramentos de la muralla. De este modo, en algunas de las torres conservadas se aprecian paños con aparejo de soga y tizón, junto a sillares bien escuadrados en las esquinas.

Por otro lado, los restos arqueológicos localizados en la plaza de Mangana, que pese a ser reutilizados en otras etapas, pueden datarse en época andalusí, manifiestan muros de grandes dimensiones realizados mediante doble hilada de mampuestos de caliza en tonos rojizos o blancos. Además de éstos, también se documentan otros

paramentos murados realizados mediante ripios escuadrados colocados a sogá y tizón, al igual que en otras construcciones de públicas conquenses de similares cronologías (Almagro Gorbea, 1980: 14). Ambos aparejos edilicios aparecen con una técnica a base de dos filas trabadas con argamasa de calicanto y apoyados directamente sobre la roca natural, que en ocasiones ha sido intencionadamente rebajada buscando una mayor horizontalidad donde apoyar los muros.



Figura 4. Muro islámico realizado en grandes mampuestos de caliza roja apoyados en la roca.

Todos estos paramentos murados, fechados en esta fase van disponiéndose rodeando lo que parece un espacio abierto, que cuenta con una construcción central de forma cuadrangular con las esquinas redondeadas realizada a base de hormigón y con vaso central. Este tipo de construcciones son bien conocidas en la arquitectura palaciega islámica (Castillo, 1997: 98) y son interpretadas como albercas que forman parte de necesaria decoración de los jardines.

Además de los paramentos levantados mediante mampostería concertada, en posición paralela o perpendicular a los mismos se localizan retallados intencionados de la roca natural, a modo de muros de anchura variable entre los 0,80 m y 1,79 m con la finalidad de cerrar estancias. Somos conscientes de la dificultad de realizar la correspondencia cronológica de estos muros, que han sido reutilizados en las diversas fases culturales del yacimiento, pero las dimensiones de anchura de los mismos, en clara concordancia con los muros de grandes mampuestos claramente islámicos, unido al

estudio de los llagueados, ya empleado en otros yacimientos (García Segovia, 2004: 454) y las análogas características constructivas evidenciadas en las zonas conquenses de clara filiación islámica como la muralla de Carmen (Valero, Juzgado y Arcos 2016: 76) y los núcleos de torre del Castillo (Almagro Gorbea, 1980: 14), unidos a paralelos adecuadamente datados en otros yacimientos de similares cronologías (García-Soto, Ferrero y Guillén, 2004:399), ayudan a datar estas unidades con confianza a no errar.

En las intervenciones arqueológicas de 1999 se localizaron sendos aljibes en la parte central de la plaza. Ambos cuentan con morfología acampanada, están revestidos con ladrillo y mortero hidráulico y llegan a los 5 m de profundidad. A lo anterior se suma que, en la esquina suroccidental de la excavación, se localiza un pozo excavado en la roca que al contrario que los otros dos contenedores de agua antes citados, no se encontraba revestido. Esto hace pensar en la posibilidad que el primero sea un pozo de aguas sucias, mientras que los otros dos fuesen cisternas de aguas limpias.

Si bien una parte de este conjunto estructural andalusí fue transformado en épocas posteriores y otra no se ha conservado, los restos hallados son lo suficientemente elocuentes para intentar efectuar una aproximación de la planta. Se trata de un edificio cuadrangular, tendente a rectangular que se amolda a la topografía y por ello es más amplio en sentido este-oeste. Cuenta con un patio central orientado en dirección norte-sur. Los lados principales reproducen la disposición habitual en la arquitectura palaciega musulmana (Palazón, 1995: 188), es decir la *quba* rectangular y alhanías a los lados, precedido por un pórtico que se ha hallado en su costado septentrional. En los lados anejos, se conservan diversos muros, o fragmentos de los mismos, lo que permite comprobar cómo en esos laterales se define una gran crujía que probablemente se compartimentaría en estancias que abrirían al patio central y que igualmente contaría con un porticado en el que aún se han conservado los plintos realizados con sillares dispuestos en cruz, cuya finalidad era ser el soporte para sustentar las columnas.

La ordenación del patio se puede restituir gracias al retallado en la roca y las estructuras conservadas. Con respecto a lo primero, recordar que el yacimiento se asienta sobre una cresta rocosa que en muchos puntos fue trabajada para, o bien realizar muros en la roca viva retallados, o bien regularizaciones para poder apoyar paramentos. A estas dos actividades se añade en este caso una tercera que es el rebaje de hasta 2 metros de profundidad de la piedra natural en forma de gran espacio rectangular que sería el espacio ocupado por el patio central. La finalidad de este ingente trabajo es clara: generar un “vaso” donde poder echar tierra fértil que permita que tenga sustento y crezca esa vegetación típica de los jardines musulmanes. En la parte norte de ese espacio se localiza la citada alberca de morfología cuadrangular con los lados redondeados. Su ubicación en ese costado deja espacio para la existencia de un segundo elemento acuífero en el lado sur. De hecho, en ese hueco se documentó un gran muro realizado siglos después y que sería uno de los paramentos de la iglesia

de Santa María de Gracia. Para la ejecución del mismo se tuvo que limpiar todo lo preexistente, hasta la roca natural para poder apoyar con garantías de estabilidad. No obstante, entre los restos estructurales cristianos se apreciaban huellas de otras estructuras de similares características que la situada en el lado opuesto. Con ello, se puede concluir que el patio contaría con dos albercas y posiblemente cuatro arriates.

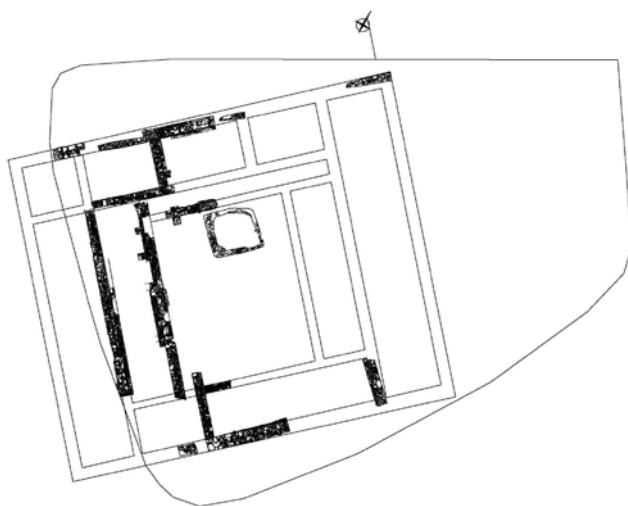


Figura 5. Restos murarios localizados del palacio andalusí y propuesta de reconstrucción.



Figura 6. Vista cenital de la alberca cuadrangular localizada.

A tenor de los plintos conservados se puede restituir una parte de los arcos que dispondrían cada uno de los lados. Así en el costado norte (y probablemente sur) se pueden apreciar las huellas que indican que habría tres arcos, el central con un mayor espacio en el intercolumnado, lo que indica quizás, también una mayor altura. Mientras que, en los laterales opuestos, serían cuatro los vanos que quizás coincidan con las estancias que allí se dispondrían en sendas crujías. Los arcos mencionados y sobre todo el central del lateral septentrional, cuya orientación permite disfrutar de muchas horas de sol y el paso del aire desde el patio al salón principal, darían paso a la *quba*, pues detrás y en ese mismo eje se encontraba la puerta de acceso a esa estancia.

La disposición y dimensiones del citado arco permiten hipotetizar que, tal y como ocurre en otros lugares (Navarro, 1995:189), las mayores dimensiones de la arcada central permitirían que la rica decoración, que, a modo de portada, ornamentaría la puerta de acceso al salón, pudiera ser contemplada desde el patio al tiempo que el porticado haría de elemento protector de la misma ante los agentes meteorológicos.

Por lo que respecta a la decoración del palacio islámico, se cuenta con algunos elementos que permiten recomponer parte de la ornamentación. Sin duda, unas de las piezas determinantes han sido los elementos constructivos localizados, como son el capitel y el fuste, ambos cuidadosamente realizados en mármol. El primero de ellos fue trabajado en *marmor* blanco muy depurado, mientras que el segundo se realiza en piedra roja de grano igualmente fino. Junto ellos, se han localizado otros artefactos de este material como dados.



Figura 7. Capitel y fuste de mármol fechados en el siglo XI.

Igualmente se ha de reseñar la aparición en piedra caliza de una ala y parte del cuerpo de una representación zoomorfa que podría corresponder a un ave o una arpía con paralelos en las piezas localizadas en Santa Clara la Real de Murcia (*al-Sar al Sugrà*) y que es fechada en el tercer cuarto del siglo XII (Navarro y Jiménez, 1995: 24).



Figura 8. Escultura en caliza con representación zoomorfa de una ala y decoración floral.

Para poder fechar estas estructuras nos hemos apoyado en la escasa, pero determinante cultura material andalusí localizada. Sin duda destacan las cajitas de marfil que entrarían en concordancia con los datos historiográficos (Al Idrisi, 1974) que afirman que Cuenca albergó unos destacados talleres eborarios que abastecieron a todo Al-Andalus, una vez fueron cerrados los que se ubicaban en primera instancia en Córdoba (Marinetti, 1987: 51). La ubicación de estos talleres que elaboraban piezas tan singulares de marfil, en una ciudad pequeña y alejada del centro de poder, pudo deberse a la instalación en la urbe de un artesano que huía de las guerras civiles de la época (Zozaya, 1999:112-113).

Pero será la cerámica, el material que ocupa un lugar más destacado en cuanto a la cantidad de elementos recuperados. Como en otros yacimientos (Retuerce, 1994: 231; García-Soto, Ferrero y Guillén, 2004:399; Izquierdo y De Juan, 2004: 435; Moraleda, Sánchez y Martínez, 2004: 413) tecnológicamente, exceptuando algunos elementos de las piezas como asas y decoraciones plásticas, la gran mayoría de las piezas fueron realizadas a torno, aunque también se localizan materiales fabricados a mano (difícilmente adscribibles a un periodo determinado) y mediante la técnica del urdido, como es el caso de los grandes contenedores como la tinaja tipo Serie IV de Aguado Villalba (1991:106) con la inscripción “Alá es grande” 100 veces. Las

pastas son depuradas, bien decantadas y como desgrasantes se utiliza la mica, cuarzos, feldespatos y calizas. Las pastas oscilan entre las claras y las de tonos rojizos, aunque no faltan las oscuras. El acabado se realiza mediante alisado y engobado; éste último con el empleo de colores que van desde el blanco al negro pasando por los azules, verdes, marrones, etc.



Figura 9. Tinaja con la inscripción “Alá es grande” 100 veces.

Por lo que respecta a las técnicas y motivos decorativos se ha documentado una gran diversidad. Ejemplos de incisión, impresión, estriado o pintadas no faltan. Así la decoración mediante incisión se aprecia en bandas onduladas a peine con puntero fino en un mayor número de piezas, centrándose en formas cerradas de las que incluso se conservan ejemplares de jarras en buen estado. La decoración impresa se documenta sobre todo en los grandes contenedores mencionados en líneas anteriores, mientras que ejemplos de la decoración pintada los tenemos con aplicación de los óxidos directamente sobre la pieza sin cocer. Esta técnica se realiza en tonos rojos sobre todo y con figuras que van desde las líneas y bandas horizontales a la retícula, motivos muy comunes en yacimientos del interior (García-Soto, Ferrero y Guillén, 2004:404) pero también del litoral mediterráneo (Gómez, 1996: 141). Igualmente existen diversas técnicas y colores aplicados sobre el engobe que cubre el recipiente.

También existen ejemplos de cerámicas decoradas mediante el tipo verde-manganeso, sobre todo en formas abiertas similares a las documentadas en varios yacimientos de la Meseta (Retuerce, 1998: 45 ss.).

Entre la vajilla se localizan piezas con formas abiertas como las jofainas, pero sobre todo cerradas, teniendo en las jarras los mejores ejemplos.

4.2. Baja Edad Media. Época cristiana y judía

El proceso de excavación permite documentar una serie de estructuras –algunas de ellas de difícil adscripción cultural–, que vienen determinadas por las relaciones que se generan entre éstas y las unidades estratigráficas en las que el material cerámico recuperado y algunos elementos monetales hallados, son determinantes para el análisis del conjunto arqueológico. Cronológicamente las incluimos por formar parte de un marco temporal que viene delimitado por una fecha *post quem* a 1177, tras la conquista de Cuenca por las tropas de Alfonso VIII, y por una datación *ante quem* a la génesis de la transformación de la sinagoga judía en decimocuarta parroquia conguense en 1403 bajo el nombre de Santa María de Gracia.

Con respecto a los sistemas edilicios, se ha de advertir que los grandes muros de grandes mampuestos en tonos rojos de época califal que se disponían paralela y perpendicularmente en torno al patio central, son reutilizados. Pese al imponente grosor de los muros originales, alguno de ellos es revestido mediante la construcción de nueva pared de piedra en esta ocasión a base de mampostería careada de caliza blanca, de tamaño medio en una sola hilada y trabada con calicanto de distinta factura que la empleada en el muro cubierto.



Figura 10. Muros de la baja Edad Media.

Este afán por cubrir determinados elementos de las estructuras islámicas no se queda en los muros de las estancias, sino que incluso llega a los elementos ornamentales. Así, los fustes realizados en un finísimo mármol rojo de las columnatas del porticado que definía el patio central, son cubiertos por “cubre-columnas” realizados en la misma caliza blanca antes mencionada con forma hexagonal que oculta completamente la visión de los elementos marmóreos de época califal.

Es evidente un proceso de reocupación de los espacios islámicos anteriormente descritos. Pero se aprecian al menos dos etapas en las transformaciones y en la distribución de las estructuras de habitación. Una, inmediatamente posterior a la fase andalusí y otra posterior en la que la que muros anteriormente reutilizados y tapiados con la caliza blanca son derribados para conseguir una nueva organización del espacio o generar una división habitacional con el surgimiento de un mayor número de unidades, allá donde anteriormente solamente se apreciaba un único edificio.

En este momento comienzan a construirse muros de menor anchura que los documentados en etapas anteriores, con reemplazo de materiales de los paramentos retirados y el apoyo de los denominados pies derechos, bien documentados cronológicamente en otros yacimientos (Rodero, 2004:185). Los pavimentos fosilizados de esta segunda etapa, que hemos atribuido a una fase judía, son a base de calicanto.

Coetáneos a estos muros habitacionales localizados en toda la zona excavada, se documenta en la zona meridional central de la plaza una estructura rectangular construida con unos muros de mampostería careada de tamaño medio y trabados con llagas de calicanto, que cuenta con un triple podio escalonado y se apoya sobre un muro islámico. Este edificio ha sido interpretado como la sinagoga (Millán y Muñoz, 2004: 26-27; *idem*, 2007: 491-492) de la cual existen documentos históricos suficientes (Pérez Ramírez, 1982: 59) para cotejar esta hipótesis.

Esta segunda etapa tiene como momento final un gran estrato de ceniza, documentado en todos los sectores de la excavación con distinta potencia, que, sin llegar a amortizar completamente el solar, evidencia un incendio importante en la zona, pero no la destrucción total y abandono de las estructuras, sino la continuidad de alguna de ellas tras los pertinentes arreglos. Es decir, algunos de los mismos espacios habitacionales son de nuevo empleados con tal fin.

Con respecto a la cultura material recuperada, al igual que ocurría en la fase anterior, el conjunto cerámico es el más abundante, aunque no faltan los ejemplos de yeserías con inscripciones hebraicas que apoyan la teoría de la localización de la sinagoga, como las yeserías aludiendo a *Deuteronomio*, así como decoraciones vegetales muy desarrolladas o las clásicas piñas y algún elemento monetario.



Figura 11. Vista desde el oeste del muro sur de la sinagoga.

Los elementos cerámicos son, como en las fases anteriores mayoritariamente realizados a torno, con pastas muy depuradas en tonos claros, rojos y grisáceos. Encontramos desde cerámica común empleada para el uso habitual de servicio de mesa y cocina hasta loza decorada estilo mudéjar con grandes similitudes a la localizada en otros yacimientos regionales (Arenas y Martínez, 2004: 441).

En cerámica común priman los elementos ovoides con un claro predominio de las ollas y ollitas. Las jarras con distinto grado de apertura en la boca tampoco son escasas. Las cazuelas con cuerpo bicónico y labio bifido para encajar la tapadera de sección triangular, documentadas en otros puntos (Salado, Rambla y Mayorga, 2000: 233) también se documentan en la plaza de Mangana.

Los elementos cerámicos de engobe suelen tener las pastas anaranjadas y desgrasantes muy finos a base de cuarzo. Se han documentado formas muy variadas yendo desde los ataifores de perfil quebrado y pies anulares a las jofainas con bases ligeramente convexas, pasando por los cuencos o diversas tipologías de jarras (Aguado, 1983: 15 ss.; *idem*, 1986: 128 ss.; Navarro, 1991: 45 ss.). Los motivos decorativos, realizados mayoritariamente en tonos verdes y marrones oscuros casi negro muestran gran complejidad compositiva con una destacada esquematización. Se aprecian motivos vegetales, animales o tendentes a lo abstracto. Todos ellos con paralelos en otras zonas no lejanas (Arenas y Martínez, 2004: 441).



Figura 12. Pieza cerámica con decoración zoomorfa.

De esta fase también se ha documentado una moneda, que es un Pepión de Alfonso X (1252-1284) de la ceca de Burgos y con anverso: *ALF REX CASTELLE*, alrededor de un círculo que contiene un castillo, y reverso: *ET LEGIONIS* alrededor de un círculo que contiene un león a orientado a derecha.

4.3. La Edad Moderna

Esta es una época de grandes transformaciones constructivas y urbanas tanto en la plaza de Mangana como en el exterior de la muralla de la C/ Bajada del Carmen.

En el foro público, el elemento que jerárquicamente impone la remodelación será sin duda la construcción de la decimocuarta parroquia de Cuenca, la iglesia de Santa María de Gracia, que con su planta, amortiza la antigua sinagoga y reconfigura el barrio en torno a un nuevo entramado dependiente de los ejes viarios.

Además, sí los ejes viarios los elementos que marquen la nueva disposición urbana de las viviendas que se integran en este distrito. La intervención arqueológica atestiguó una calle de 4,21 m de anchura realizada mediante cantos rodados colocados entre cajones de piedras de mayor tamaño. Este vial cruza la plaza de SW a NE y manifiesta un breve giro hacia la izquierda para posteriormente continuar con esa trayectoria y amoldarse a la ubicación del gran edificio situado a su dere-

cha que es la iglesia de Santa María de Gracia, mientras que al otro lado quedaría la torre de Mangana. Cercano al lado oeste de la torre se le entrega una callejuela estrecha de 1,70 m de ancho que comunica el grupo de viviendas localizadas en la cata 3 con la calle principal que dividía la plaza. El viario documentado arqueológicamente también se ve plasmado en los planos históricos (López, 1949).



Figura 13. Plano de Mateo López. s. XVII. Puede verse el entramado en el barrio del Alcázar.

En lo que atañe a la edificación de las diversas construcciones de esta época, se puede decir que los muros del templo cristiano son de en torno a 1,15 m de anchura media, si bien aquellos que cumplen función de sustento en el aterramiento de la iglesia, es decir, el que cierra el edificio al sur, se aprecia un engrosamiento del mismo que llega a los 1,54 m de anchura y se apoya directamente en muros de etapas anteriores.

De este edificio se han documentado, los muros de cierre al sur, al oeste siendo este lado los pies del templo donde se aprecia un edificio anejo interpretado como un hospital para pobres (Pérez Ramírez, 1982: 59-75). Del mismo modo, se documenta el pequeño porche comunicado directamente con la calle antes mencionada que antecedió a la entrada principal por el lado norte de la iglesia. El cierre en este lado septentrional del templo está realizado por muros de mampostería en el lado más occidental y conforme se avanza hacia el lado oriental por un muro de retallado en la roca natural, del cual pese a ser destruido en su mayor parte en la remodelación de este espacio como plaza pública en 1975, aún quedan restos. Del lado este de la parroquia, es decir la cabecera, absorbe parte de lo que antes era la sinagoga.

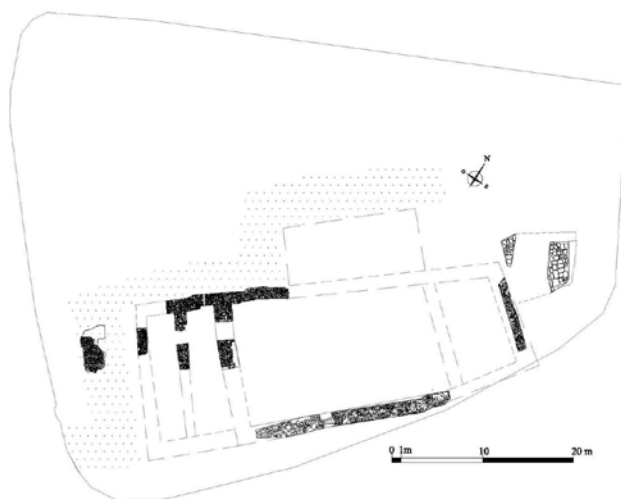


Figura 14. Planimetría de los restos de la Iglesia de Santa Maria de Gracia hallados en la plaza de Mangana.

Por otro lado, se documenta en esta etapa la gran transformación de las estructuras murarias antiguas que hasta el momento habían sido ligeramente remodeladas, pero no anuladas. Ahora algunos de los muros antiguos se amortizan con estratos de nivelación antrópicos que son sellados por pavimentos de calicanto, o bien cantos rodados y en ocasiones sillarejo en las zonas de entrada y recibidores de las viviendas de esta fase.

Otros muros, también de las primeras etapas de habitación de la plaza, son parcialmente demolidos e incluso retiradas hiladas lo que los hace más estrechos, y por tanto más endeble, viéndose obligados en este momento a consolidarlos mediante contrafuertes, sobre todo en los lienzos localizados en zonas de un acusado buzamiento.

Por otro lado, en la zona extramuros situada en la C/ Bajada del Carmen se atestiguan grandes obras de transformación del paramento murado, que será incluso parcialmente demolido, como es el caso de uno de los torreones, para ganar espacio en ese nuevo sistema constructivo de viviendas que ocupan y se adhieren a las antiguas murallas, gestado las casas elevadas características de esa época.

Efectivamente, una vez perdida su funcionalidad defensiva, una buena parte de las murallas de Cuenca, son ocupadas por viviendas que escalan por sus paramentos, construyendo residencias de varias alturas que se convierten en la tónica habitual en una ciudad en crecimiento, constreñida por la propia orografía.

La necesidad de ganar ese espacio, provoca que la roca natural sea retallada en diversos puntos, gestando estancias nuevas con al menos dos de sus paredes realizadas en la piedra recortada con grandes barrenas. Igualmente son patentes las huellas en el risco de otros elementos arquitectónicos como escaleras o vanos.

Con respecto a la cultura material asociada a esta etapa, evidentemente es la más abundante encontrando gran diversidad tipológica cerámica. Se han localizado grupos cerámicos de elementos tanto cerrados, como abiertos, destacando los platos y escudillas tanto de orejetas simples como polilobuladas. El engobe blanco predominante se acompaña de loza azul y loza dorada también localizadas en yacimientos cercanos con un amplio espectro vital como es Moya (Álvarez Delgado y López Requena, 1996:50-51).

Pero para esta etapa se han recuperado un conjunto monetar bastante homogéneo que consta de:

- Una moneda de 4 Maravedíes de los Reyes Católicos (1474-1504) de la ceca de Cuenca y cuyo anverso reza *FERNANDVS ET ELISABE* alrededor de un círculo que contiene una orla de 6 lóbulos con un castillo dentro. Y en el reverso: *REX ET REGINA CAST LEGION* alrededor de un círculo que contiene una orla de 6 lóbulos con un león a izquierda dentro.



Figura 15. Anverso de moneda de 4 Maravedíes de los Reyes Católicos (1474-1504).

- Cinco monedas de 2 Maravedís de Felipe II (1556-1598), también de la ceca de Cuenca con el anverso: *PHILIPPVS DEI GRATIA* alrededor de un castillo con ceca a la izquierda dentro de un círculo de puntos. Y el reverso: *HISPANIARVM REX* alrededor de un león coronado a izquierda dentro de un círculo de puntos.

- Dieciséis monedas de las denominadas Blancas de Felipe II (1556-1598) de la ceca de Cuenca donde en cuyos anversos aparece el *monograma PHILIPPVS* coronado y en el reverso un Castillo de tres torres con ceca a la izquierda.

4.4. La Edad Contemporánea

En esta etapa, tanto en la plaza como extramuros se evidencia un uso residencial del espacio, documentándose un abigarramiento de las viviendas que intentan ganar espacio allá donde no lo hay, por lo que las construcciones se subdividen buscando la multifuncionalidad.

Se aprecian claramente cómo los muros de la etapa anterior o quizás más antiguos son revestidos mediante una hilada de adobes buscando una orientación ligeramente escorada en relación a la etapa anterior. Se cierran puertas en muros mediante el revestido únicamente con calicanto de las mismas, lo que implica que la parte posterior no necesita construir un muro ya que probablemente los escombros han cegado hasta la cota adecuada esta zona.

Los muros portantes y de arriostramiento en esta etapa se realizan mediante mampostería careada de tamaño medio en dos hiladas y núcleo de menor tamaño, trabadas con calicanto. Los tabiques se realizan o bien a base de adobes, o bien con muros de yesones con un entramado de pies derechos. Ambos son revestidos con yesos y pintados con zócalos destacados. Los suelos ya se realizan con ladrillo de barro cocido.



Figura 16. Vista cenital de las estructuras habitacionales de época contemporánea.

Se aprecia cómo las estancias con una distribución determinada son cambiadas completamente para conseguir una reorganización habitacional en concordancia con la nueva trama urbana.

En lo que atañe a la zona de la C/ Bajada del Carmen, las viviendas originarias de la etapa anterior siguen siendo utilizadas con esa misma finalidad. Eso sí se aprecian nuevas divisiones y disposiciones al tiempo que son patentes las obras de mejora por ejemplo en las bajantes.

El material más abundante recuperado de esta etapa son fundamentalmente elementos cerámicos. Entre ellos se pueden distinguir diversos tipos de loza, cerámica engobada, vedríos, etc. Destacan las formas relacionadas con platos, vasijas, tapaderas, bacines, atifles de cerámica y ollas globulares, con alguna escudilla y contenedor de gran tamaño. Por lo general predominan las formas realizadas a torno, destacando las pastas depuradas y cocciones mayoritariamente oxidantes. Son comunes piezas como cátaras, platos de tipo Puente del Arzobispo, boles o escudillas de fondo plano o con pie, etc.



Figura 17. Cántaro.

Igualmente se ha exhumado un buen número de artefactos realizados en vidrio.

Pero sin duda, uno de los hallazgos más relevantes fue el tesorillo de 247 monedas de oro y una de bronce halladas en la excavación situada entre la plaza de Mangana y la muralla. Se localizaron en una jarra enterrada bajo el suelo de una estancia. El conjunto comprende emisiones de los monarcas borbones españoles desde Fernando VI hasta Isabel II. El motivo de su ocultamiento podría residir en las Guerras Carlistas (Valenciano, Polo y Vico, 2011: 933).

El conjunto engloba seis reinados, comprendiendo desde 1758 a 1861. Aunque la mayoría de las piezas corresponden a Carlos III y Carlos IV, encontramos monedas de otros períodos, pudiendo medir la presencia porcentual como sigue: Fernando VI: 0,4%, Carlos III: 36,4%, Carlos IV: 40,08%, José Napoleón: 0,4%, Fernando VII: 15,7% e Isabel II: 6,8% (Valenciano, Polo y Vico, 2011: 937).

Una de las características principales del hallazgo es que en su mayoría comprende monedas de alto valor contando con 147 piezas de 8 escudos, 46 de 4 escudos, 41 de 2 escudos, 2 de 1 escudo, 9 de 100 reales y 16 de 80 reales. Todas ellas emitidas por las cecas de Madrid (95), Sevilla (9), Barcelona (8), Popayán (28), Santiago (21), Lima (18), México (30), Potosí (7) y Nuevo Reino (31). En algunos casos, además encontramos monedas que destacan por su rareza y singularidad debido a su buen estado de conservación y belleza, como un 8 escudos de Carlos IV de Potosí de 1791 con el busto laureado (Valenciano, Polo y Vico, 2011: 937).

Atendiendo a la fecha de las acuñaciones se puede comprobar que se han estado atesorando desde 1785 a 1861, es decir, un total de 76 años, o que su concentración responde a los últimos años, incluyendo en el tesoro monedas más antiguas que, al ser de oro, no pierden su valor.

Es difícil concretar la fecha de ocultación de las monedas, pero parece claro que no pudo ser anterior a 1861 ya que se documentan varias monedas de ese año concreto (Valenciano, Polo y Vico, 2011: 947).

4.5. El siglo xx

En esta centuria el barrio tuvo dos momentos claramente diferenciados. El primero abarca desde sus inicios a los años 70, y una segunda etapa marcada por la construcción de la plaza de Mangana.

Dentro de la fase inicial, tras el derrumbe intencionado de la iglesia de Santa María de Gracia en 1904, el barrio se fue paulatinamente abandonando. Solamente las viviendas localizadas en el sector NW se mantienen en pie los primeros años, convirtiéndose el resto de la plaza en un solar.

Se deja en desuso la calle que cruza la plaza, pero se mantiene la que rodea el montículo de la plaza. Ante este panorama en Ayuntamiento decide otorgar a la zona un cierto aire de aprovechamiento público con la construcción de un parque

con tres bancos de inspiración modernista. Estos bancos son realizados con un núcleo de mampostería de piedra trabada con cemento, careada en las zonas bajas y rematada la base, el respaldo y los brazos con ladrillo manual. Estos últimos elementos se revisten con azulejos de colores de inspiración modernista. Para acceder a cada uno de los bancos se dispone un camino empedrado que, para salvar el desnivel, coloca escalones indicando el zanquín con sillarejos. Esta misma morfología de camino de canto rodado es el empleado para el acceso lateral desde la base del banco hasta los lados con una suave pendiente que busca la superficie de la plaza. En ella aún se mantenía el muro de piedra natural retallado, que en su día fue cierre norte de la iglesia de Santa María de Gracia.

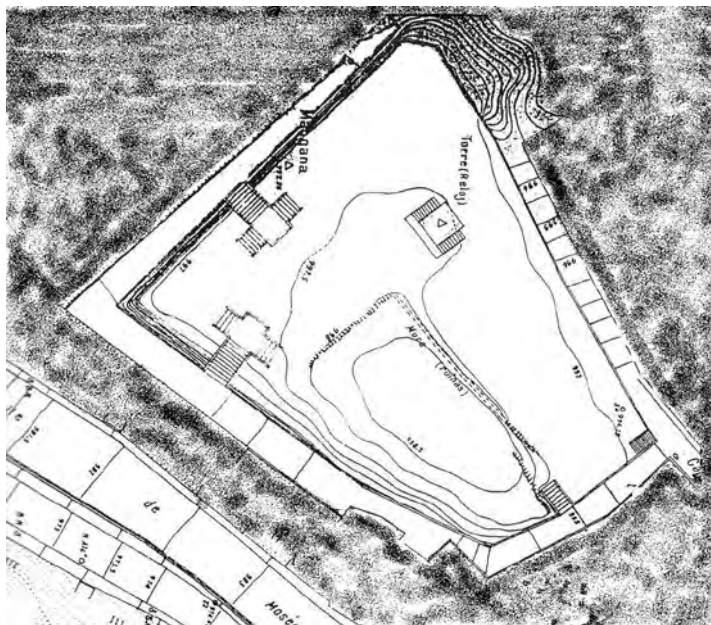


Figura 18. Plano de Eligio González de 1917. En él se aprecian los solares existentes en la plaza en esa fecha.

Por lo que respecta a la Torre de Mangana, en los primeros años del siglo aún se conserva una esbelta torre que ya ha perdido el tejadillo a cuatro aguas que tenía en la etapa anterior, para verse coronada por un chapitel metálico que encierra las campanas. Debajo de éste se observa el reloj incrustado en la pared de la torre construida con mampostería careada. Después de cuatro décadas la torre es enfoscada con cemento y pintada para adquirir una falsa ornamentación exterior de aire neomudéjar.



Figura 19. Torre de Mangana con ornamentación neomudéjar realizada en 1927.

En esta etapa se documenta cómo un buen número de viviendas abandonadas en este barrio son rellenadas con tierras procedentes de la plaza de Mangana que, como se ha apuntado se ha convertido en un parque público. De este modo las estancias localizadas inmediatamente al norte y oeste de la plaza son colmatadas con tierras procedentes de la parte alta del montículo.

Por otro lado, en la zona de la C/ Bajada del Carmen, las viviendas se mantienen e incluso son remodeladas, adquiriendo una distribución acorde al tipo de casa edificada durante los primeros años del siglo XX. Se aprecian nuevos soportes para las techumbres realizados con ladrillo tipo “Bilbao”.

En 1975, se inicia el segundo momento de esta etapa y está marcado por el proyecto de conversión de la explanada en una plaza de uso público. El proyecto constructivo fue redactado por el arquitecto municipal D. Fernando Barja y consistió en la realización del muro perimetral de piedra y hormigón de la plaza que en la actualidad se encuentra en proceso de retirada. Éste tiene una altura media de casi 5 m y una anchura de más de 2,40 en su base. Está realizado con mampostería careada cuyas piedras en un gran número fueron subida a la plaza, pero gran cantidad de éstas fueron recuperadas de los escombros de las construcciones en ella existían.

Puesto que los límites del recinto contaban con un acusado buzamiento éste se aprovechó para ganarle espacio a las calles excavando con maquinaria pesada todo el perímetro que rodea la plaza hasta conseguir un desmonte casi vertical. Eviden-

temente esta excavación conllevó la destrucción de gran parte de las estructuras murarias que convergían con el límite de la plaza. El espacio entre el muro construido y la zona excavada fue rellenado con los mismos escombros extraídos de la excavación. Ya que la excavación rebajó al unísono varios niveles, en el estrato arriba mencionado se pueden localizar elementos artefactuales multifásicos, lo que aporta poca información arqueológica.

Además la construcción del muro perimetral de la plaza se aprovechó para pavimentarla con losas de granito que fueron retiradas completamente en 2005.

Por lo que respecta a la Torre de Mangana, fueron picados los enlucidos que daban impresión islámica a la torre. Se llaguearon las piedras de la torre y se colocaron unos matacanes en el último cuerpo de la misma, con una caseta interior para albergar la maquinaria del reloj.

En estas mismas fechas las viviendas localizadas en la Bajada del Carmen comienzan un deterioro que llevará a la administración a demolerlas por el estado de ruina en 2004, sacando a la luz los lienzos de muralla (Valero, 2004).

5. EVOLUCIÓN URBANÍSTICA Y FUNCIONAL DEL BARRIO DEL ALCÁZAR

5.1. Fase 1. Recinto palaciego en la alcazaba islámica

En los últimos años, se ha abierto un debate sobre la ubicación de la alcazaba islámica de Cuenca. Una parte de los investigadores identifican el alcázar andalusí con el castillo, recordando por ejemplo, cómo don Juan Manuella recibió los rehenes en 1325 en un punto elevado que parece acercarse a esta construcción (Jiménez Monteserín, 1999: 60; Sánchez Benito, 1997: 54; Muñoz y Solera 2011: 86; Canorea, 2015: 165-182; Domínguez y Muñoz, 2014: 168-170). Otros autores, por el contrario, consideran que el nombre de barrio del Alcázar procede de haber albergado un día tal fortaleza con su palacio aparejado (Pérez Ramírez, 1982: 55; Pavón, 1983: 362-364; Troitiño, 1984: 25; *idem*, 1996; Álvarez y López, 2002: 16; Ibáñez, 2001: 332; *idem*, 2006: 247; Valero, 2010: 892-893).

Los defensores del primer postulado basan su hipótesis en datos históricos, fundamentalmente en algunas citas de autores de la Plena Edad Media, ya que los estudios arqueológicos realizados en el castillo (Almagro, 1980: 10 ss.), así como su entorno (Solías, Huélamo y Coll, 1990: 35-83), no han sido determinantes para apoyar esta teoría. Más bien lo contrario, las evidencias arqueológicas de la fase islámica resultan tremendamente escuetas, limitándose únicamente a documentar una técnica edilicia en el interior del torreón del castillo y algunas cerámicas del siglo XI en estratos posteriores (Coll, Huélamo y Solías, 1986: 84-94; Solías, Huélamo y Coll, 1990: 28).

El resto de elementos edilicios resaltantes del castillo, como son el engrosamiento de la muralla con aparejo ciclópeo así como una gran estancia rectangular localizada al norte y a una cota inferior a la calle (dicha estancia está realizada con sillares que disfruta de marcas de cantero, lo que otorga una cronología concreta), son siempre de una fecha posterior a la fase analizada ahora (Solías, Huélamo y Coll, 1990: 28-29).

Por otro lado, los autores que defienden la localización de la alcazaba andalusí en el barrio del Alcázar, además de basar su hipótesis en una nutrida base historiográfica, también se apoyan en por la toponimia del barrio que aduce claramente a su funcionalidad. A estos dos fundamentos se suma un tercero que resulta muy elocuente. En esta zona las investigaciones arqueológicas efectuadas sí que han resultado muy clarificadoras ya que las evidencias islámicas resultan abundantes tanto en edificación, como en decoración arquitectónica e igualmente en cultura material que sí es cuantiosa. Todo ello, demuestra como mínimo la presencia de una residencia palaciega en el espacio de la plaza de Mangana (Valero 2010: 892-893).

De hecho, determinados autores que defendían con ahínco la primera teoría, ante la relevancia de los restos estructurales andalusíes localizados en la plaza de Mangana, ya reconocen “aunque sigamos defendiendo la ubicación de la alcazaba en el actual Castillo, sí reconocemos que la zona de Mangana –el futuro “Barrio del Alcázar”– constituyó un centro de poder importante, cuya principal manifestación es el palacio musulmán exhumado” (Muñoz y Domínguez, 2018: 264).

La localización de este espacio en la ciudad medieval de Cuenca no es baladí ya que la alcazaba se considera un centro de poder. Habría sido la residencia de un gobernador y de la tropa cuya función era ejercer un control tanto sobre los habitantes de la propia *madina* como sobre los del territorio dominado (Izquierdo, 269). Un enclave de estas características sin duda debe dejar su impronta tanto en la trama urbana, en la que dejaría su huella fosilizada, como en las fuentes escritas, debido a la relevancia del recinto (Canorea, 2015: 165).

En las páginas siguientes realizaremos un análisis de los datos que apuntan en la localización de la alcazaba en uno y otro lugar, para que el lector pueda sacar sus conclusiones.

Llegados a este punto de posible divergencia de opiniones en cuanto a la ubicación del recinto murado, conviene recordar que Muñoz y Soliva ya proponía con decisión la existencia de una estructura defensiva dicótoma en Cuenca, a partir de “dos grandes fortalezas: el castillo y el alcázar” (Muñoz y Soliva, 1866: II, 69). Este dato habría que analizarlo porque da a entender que en la antigua ciudad islámica existiría una ciudadela como residencia del poder civil, junto a otro espacio murado dedicado a la autoridad militar. Como apuntaron otros, esto resulta poco sostenible a tenor de lo observado en otras ciudades de al-Andalus (Canorea, 2015: 167).

Así la cita que indica que, en los primeros días de la conquista cristiana, el 1 de octubre de 1177, Alfonso VIII donaba a los santiaguistas “*duas casas circa illas de Auenmazloca, in ipso alcazar de Conca*” (González, 1960: II, 479). Es decir, el monarca dio casas que se encontraban dentro del recinto del alcázar de la ciudad. De este modo, está claro, que en el momento de la conquista cristiana de *al-Madinat Kunka*, este espacio murado existía como parte de la ciudad, y dentro de él se contaba con propiedades particulares.

Para buscar la posible ubicación de este espacio se puede realizar la lectura del relato de *Ibn Sahil al-Sala* realizado en 1172 que indica:

“...se entra en la ciudad por un puente grande, a cuyos lados hay dos torres grandes que defienden los dos ríos en la jurisdicción de la ciudad. Por el lado sur de la ciudad hay un foso, excavado en la piedra dura, a una profundidad de dos tallas de hombre; y sobre él, un barranco fortificado...”

“Sobre el parapeto que está encima del foso hay una gran torre de construcción antigua y en lo más bajo de la escalinata, junto al agua en el río, hay una puerta recubierta de hierro, dominada por la alcazaba...” (*Ibn Sahib al-Sala*, trad. Huici, 1969: 217-218).

Quedan pocas dudas en el texto que ubica la alcazaba en la parte sur de la ciudad, excavado en piedra dura con dos tallas de hombre, es decir lo que se puede ver en la actualidad en la C/ Bajada del Carmen, con dos grades torres, evidentes en este mismo espacio.

Siguiendo con la lectura de documentos, el 22 de enero de 1215, el rey Enrique I fundó una capellanía en memoria de sus padres Alfonso VIII y Leonor Plantagenet, “*in ecclesia mei alcazaris*”. Julio González subraya la excepcionalidad de esa capilla del alcázar regio, atendida por el correspondiente clérigo, porque no consta en los otros alcázares (González, 1960: III, 197).

Es en este punto donde debemos preguntarnos si la sinagoga judía se podría haber ubicado sobre los restos de esta primigenia construcción cristiana citada en las fuentes. Y a su vez, que el templo cristiano amortizase los restos de la mezquita privada con la que debía contar la alcazaba (recordemos que dos de los muros de la sinagoga apoyan sobre estructuras islámicas).

Otro dato interesante sobre esta hipótesis es la aportada por Don Juan Clavero, párroco de la iglesia en 1787. Éste ofrece una curiosa lectura del edificio: “*tras la conquista de Cuenca fue capilla del alcázar, y en 1404 el prelado Cabeza de Vaca la convirtió en parroquia*” (Ibáñez, 2001: 334). Este dato de herencia funcional de espacio de culto, tan común en la historia resulta destacable. De este modo, los espacios culturales en diversas culturas, tienden a reaprovecharse, fundamentalmente por dos motivos. El primero por la propia ubicación y dimensiones destacadas de

estos lugares, y en segundo lugar porque “ocupando” ese espacio y realizando en él, el nuevo culto, se reafirma el poder sobre la anterior civilización.

Volviendo a los textos de las primeras fechas cristianas que aluden a lo existente en época islámica, indicar que se conservan también otros documentos que hablan de la venta de casas ubicadas en el alcázar, en concreto una a finales de 1261, que indica textualmente “*Et las casas que son en el alzáçar, cerca de la puerta de iuso*” (A.C.C. I, caja 6, nº8). Y otra, en mayo de 1265 que cita “*Et son suqueros por aderredor de otras casas destas: de la una parte los calonges et de la otra parte abbades del cabildo et la otra parte el alcáçar...*” (A.C.C. I, caja 7, nº 17).

Las referencias de los primeros días de la conquista cristiana parecen apuntar en una dirección que ya indicaron otros (Ibáñez, 2006: 247; Valero, 2010: 892-894), y es que el espacio amurallado del alcázar o alcazaba islámica debe aludir al entorno circundante de la plaza de Mangana, el actual barrio del Alcázar, que en esos momentos sería una ciudadela amurallada dentro del recinto murado de la ciudad y que sí se encontraba, por un lado con la posibilidad de tener casas y por otro, y sobre todo, en la proximidad del cabildo, dado su ubicación en esta parte central de Cuenca. Mientras el castillo se ubica muy alejado del elemento religioso vinculado a la catedral.

En este sentido, en 1271 se realizaron obras en la catedral y el alcázar promovidas por Alfonso X, en las que el monarca consideraba de su propiedad el edificio tal y como se puede leer en la cita “*Sepades que yo tengo por bien que los bueyes que aduxieren piedra pora la labor del mio alzáçar et pora la labor de la egesia de Santa María la Mayor de Cuenca que anden [et] pasten en la deffesa de vuestro logar...*” (A.C.C., I, caja 8 nº 12).

Por otro lado, los datos ofrecidos por los patrones fiscales del siglo xv, pero que se forjan en los primeros momentos de ocupación cristiana de la ciudad, manifiestan la existencia de una cuadrilla denominada de *Alcázar* y *Alcaicería* constituida a efectos impositivos (Sanchez Benito, 1997: 15-16).

Queda claro, tal y como se indicó en las páginas anteriores, que en un momento determinado desarrollado entre finales del siglo x e inicios del xi el poder estatal, realiza una fuerte intervención urbana, construyendo en la ciudad todos los elementos que implicarían el otorgamiento de la categoría de Medina (Acién, 2000: 27). Los datos arqueológicos no apuntan en otra dirección y analizando la manzana al completo queda claro que los restos conservados en la C/ Bajada del Carmen, donde se observan murallas y torreones realizados con fábrica de mampostería y sillares, y donde además son patentes las fábricas de atizonado asociadas a esta cronología (Almagro Gorbea, 1980: 14), no son los únicos de estas características. El mismo tipo constructivo aparece “oculto” tras la línea de viviendas de la C/ Zapaterías, o en la calle Mosén Diego Valera (Domínguez y Muñoz, 2014: 170), que por análisis arquitectónico no deja dudas de su filiación andalusí, con posteriores reutilizaciones.

Aparentemente toda esta unidad urbanística histórica, que además conserva restos de muralla, fue en su día la alcazaba –*qasaba*– islámica conquense. Reúne todas las condiciones que este tipo de estructuras ha de tener. Es un recinto fortificado, desde el cual un gobernador, quizás lo fuese el tal Aben Mazloca, con funciones eminentemente militares y contando con el apoyo de una tropa acuartelada en el propio recinto, se encarga de controlar tanto la población de la ciudad, como el territorio o distrito de la misma. La misión principal del *walí* era que se cumpliesen los principios ideológicos del Islam y hacer cumplir las obligaciones tributarias, al tiempo que se encargaba de controlar y aplastar sublevaciones (Izquierdo, 2004: 424).

Otra característica de este tipo de construcciones es su ubicación en un extremo de la ciudad, con conexión directa con el exterior para facilitar la huida de los habitantes, ya que se consideraba que el enemigo podría provenir de fuera de las murallas o sus convecinos de la ciudad. Por ello debía ubicarse limitando con la muralla de la ciudad para poder escapar sin necesidad de pasar por la misma. Además, en ella no puede faltar algún aljibe para aguantar en caso de asedio (Izquierdo, 2004: 424). La zona analizada en Cuenca cumple escrupulosamente todos y cada uno de los requisitos necesarios para ser la alcazaba.

Además, hemos de tener en cuenta que este complejo palacial con este acentuado carácter político y militar, resulta una pieza imprescindible en la ciudad islámica, de tal modo que no se concibe el sentido de ciudad si no cuenta con una alcazaba, y recordemos que Cuenca contaba con este título (*madina*).

Afortunadamente en Cuenca, al contrario que en otras ciudades cercanas (Navarro, 2007: 584), contamos con elementos que hacen patente la construcción islámica. Analizando éstos, consideramos suficientes los paralelos estructurales a los localizados en la plaza de Mangana.

Comprobando con detenimiento el sector excavado de la alcazaba conquense es similar a la alcazaba malagueña (Ordoñez, 2002: 35 ss.) y muy parecido a la documentada en Vascos (Izquierdo, 2004: 426-427), donde incluso su morfología, con un recinto de forma triangular ubicado en una zona dominante de la ciudad y donde la parte más ancha, la occidental, se construye amoldándose al terreno, recuerdan mucho a la alcazaba estudiada aquí y ahora. Evidentemente las dimensiones sí son distintas, sobre todo si se comparan los 2.000 m² de la alcazaba de Vascos con los más de 15.000 m² con que cuenta la conquense, si bien, estos metros son los que tiene el recinto murado de la manzana. Queda pendiente realizar estudios arqueológicos o excavaciones en el resto de las zonas de esta manzana (Seminario Conciliar, Plaza de la Merced, Convento de las Carmelitas, construcciones privadas, etc.), pues únicamente en la plaza de Mangana, el Museo de las Ciencias y la denominada Casa del Gitano se han realizando, comprobándose la existencia de estratos y/o estructuras islámicas asociadas a este fin.

De nuevo de manera análoga a Vascos, en Cuenca el recinto está delimitado por una muralla cuyo trazado en su mayor parte se conserva, pero embutido detrás de viviendas de gran altura (Valero, 2004b: 218 ss), con torreones localizados en los tramos sur y oeste, es decir los más visibles desde la ciudad. En el tramo norte, de pronunciada caída al río Júcar, y por ello de más fácil defensa, la muralla queda camuflada entre las moles edilicias religiosas construidas en este punto centurias después: el Seminario Conciliar y el Convento de las Carmelitas. Quizás al igual que en otras alcazabas (Izquierdo, 2004: 427) el muro en esta parte pudo ser de tapial. Lo que sí que es seguro es que existía muralla en esta zona teniendo incluso documentado, mediante análisis historiográfico, un derrumbe en 1604. Así los documentos (Muñoz y Soliva, 1866-1867: 656; Mata, 1980: 65) notifican como *“se derrumbó con estrépito un fragmento de muralla muy elevada con los corredores y edificios que había encima. Correspondía al alcázar conquense en la parte que daba al Júcar”*.

Por lo que respecta a las puertas de acceso, probablemente una debió de coincidir con el actual acceso sur a la zona mediante escaleras flanqueadas por construcciones que embuten la muralla, quizás ocultando los restos de las clásicas torres de flanco muy comunes en este tipo de construcciones (Izquierdo, 2004: 427). Podría tratarse de la denominada Puerta Fondonera. De hecho, años después este paso seguiría funcionando como punto de acceso a recinto murado. En la vista del pintor flamenco de 1565 se aprecia claramente como la zona donde se encuentra la actual escalera de acceso y donde las excavaciones arqueológicas evidenciaron que ese paso (Valero, 2007: 89) existía desde antiguo, con un trazado diagonal al actual y en rampa (Ibáñez, 2006: 251). De este trazado del XVI se cuentan con documentos históricos como los que indican que esa calle ascendía primero por las casas de Baltasar de Orduña, más arriba lindaba con la vivienda del carpintero Jerónimo Vadillo y en la parte alta pasaba junto a la morada de Tristán de Mendaño para llegar a Santa María de Gracia (A.H.P.C., Clero-Cat., 16/15, f.34 v. y 36 r).

Si bien sabemos que la fisionomía actual del vértice este de la alcazaba, es decir la zona más estrecha y cercana a la actual la plaza Mayor, proviene del siglo XVI, (Ibáñez, 2018: 62-69) ésta anteriormente pudo albergar un espacio abierto o zoco, que se encontraba anejo a la Mezquita Mayor (Cuevas, 1999: 99 ss.). Es además probable que en esta zona se localizase otra entrada al recinto dando acceso a la medina. La disposición de las construcciones actuales, que “ocultarían” la parte murada y la calle de acceso a la anteplaza, así lo apuntan. No obstante, esto no es más que una hipótesis de trabajo que obligatoriamente deberá ser matizada con más detenimiento en el momento en que se cuente con más datos.

Algo parecido ocurre con el portillo de emergencia, tan común en estas construcciones que por el momento no deja de ser otra hipótesis. Esta puerta puede rela-

cionarse con la *portam ferratam* que aludía el cronista árabe., recordemos “*Sobre el parapeto que está encima del foso hay una gran torre de construcción antigua y en lo más bajo de la escalinata, junto al agua en el río, hay una puerta recubierta de hierro, dominada por la alcazaba...*” (*Ibn Sahib al-Sala*, trad. Huici, 1969: 217-218), y de la cual hay una nueva referencia en 1180 con motivo de la venta de un solar “*...in cuius concessionis signo predictus pontifex una cum consensu totius capituli dat filie mee, Blanche, cintra Portam Ferratam, domum quamdam propie sue domui conuinctam iure hereditario in perpetuum possidendam...*” (A.C.C. I, caja 1 nº 8). Pudo ubicarse en el citado lienzo caído en 1604 sobre el Júcar.

De este modo, los restos encontrados dentro de la plaza de Mangana parecen responder a diversas estancias, posiblemente palaciegas, a tenor de los restos ornamentales localizados, y las estructuradas localizadas en torno a un patio abierto que dispondría de una fuente o estructura de carácter hidráulica muy común en este tipo de construcciones.

5.2. Fase 2: De los primeros años de ocupación cristiana a aljama judía

En enero de 1177 dio comienzo un asedio a la ciudad que duraría nueve meses. Cuatro fueron los campamentos que se instalaron estratégicamente y múltiples las fuerzas empleadas, así como los ingenios de artillería usados (Ximénez, 1989: 296-297).

Este cerco y las batallas hicieron mella en la arquitectura. Algunas zonas de la misma, sobre todo las murallas y los edificios significativos, hubiesen quedado, cuando menos, deteriorados. De ahí que sobre éstos se realizaron diversas campañas de refuerzo o reparación. Este hecho, como ya se ha apuntado antes, se pone de manifiesto en diversos escritos como el citado del 28 de diciembre de 1271, en el que rey Alfonso X ordenaba al concejo conquense que permitiera pastar en sus dehesas a los bueyes que transportaban piedra para las obras del alcázar y de la catedral (Palomo, 1999: 180).

Con respecto al uso del espacio analizado, si atendemos a las fuentes, estaríamos ante un espacio que probablemente continuó con su primera función, la residencial palaciega y, a éste pensamos que aluden algunos textos del *Fuero* que afirman que únicamente el rey y el obispo podían poseer palacios en la ciudad, careciendo de privilegios el resto de las casas (Valmaña, 1977: 41).

En este sentido conviene recordar que en las excavaciones realizadas en la plaza de Mangana se han localizado varias estructuras con una edicilia resaltante. Así, por un lado, se han documentado un patio con un enlosado de sillares que cuenta con una columna en la parte central a modo de soporte. Este patio redistribuye varias dependencias de construcción destacada. Por otro lado, algunas de las estancias de holgadas dimensiones son reutilizadas, con remodelaciones y pequeñas divisiones.

Es necesario mencionar también las habitaciones retalladas en la roca que para sustentar las alturas que soportarían cuentan con columnas realizadas con tambores de una labra exquisita.

Desconocemos qué estructuras conformarían el resto de la trama urbana localizada en este barrio, ya que el resto de intervenciones realizadas dentro de esta unidad, concretamente en el solar donde se ubica actualmente el Museo de las Ciencias, sólo documentaron elementos de cronología islámica y moderna, no encontrando estructuras de las etapas intermedias como consecuencia probablemente de la acción de arrasamiento de las grandes construcciones de época Moderna como son los restos del Palacio de los Marqueses de Cañete (Villar y Maquedano, 2004: 28; Millán y Muñoz, 2007: 491).

Asistimos en este periodo a complejos procesos constructivos que configurarán parte de la trama urbana de este sector de la ciudad. Nos encontramos con un espacio que en algunos puntos respetó la estructura urbana heredada de las etapas anteriores, pero la aplicación del Fuero de Cuenca de 1190 (Valmaña, 1977), unido a la nueva realidad político-religiosa, donde un grupo religioso minoritario pero con un inmenso poder económico –como eran los judíos– debía estar “controlado” por el poder dominante. Por lo anterior, un recinto amurallado ubicado dentro del propio recinto murado de la ciudad, era sin duda, el lugar ideal para la instalación con el apoyo regio, de la aljama judía que mostraba gran pujanza dentro de la sociedad conquense (Muñoz y Soliva, 1860: 75; Ibáñez, 2001: 332; *idem*, 2006: 247-248); hecho que ya se ha apreciado en otras zonas (Arenas y Martínez, 2004: 445).

De este modo, en pocos años este espacio ya es ocupado íntegramente por los hebreos y así queda constancia el recoger una donación del obispo don Pedro Laurencio en 1273 en la puerta de la Judería en la parte cercana a la calle Zapatería (Muñoz y Soliva, 1860: 75). En 1345 también se tiene constancia de unas viviendas donadas al cabildo en la parte aneja a esta puerta (Sanz, 1965: 48).

Tal era el grado de ocupación del espacio habitacional en el barrio que las casas se construyen incluso sobre el adarve. Así lo indican sendas sentencias de 1362 que alertan de la necesidad de reparar las casas edificadas en ese antiguo espacio de tránsito y que corren peligro de derrumbe sobre la calle Pellejería (Sanz, 1965: 53-54, 56).

Dos factores influirán en la nueva imagen urbana del barrio: por un lado, la aplicación religiosa de la cultura judía que implica la construcción de la sinagoga (Mártir Rizo, 1629: 164; Pérez Ramírez, 1982: 49) y por otro la realidad urbana en la que el espacio es tomado casi en su totalidad por viviendas.

Como no podía ser de otra manera, la judería construyó en su barrio el edificio religioso de culto, la sinagoga. Era un edificio de planta rectangular, sostenido por pilastras adosadas a los muros laterales y cubierto de madera. La obra de los muros era de calicanto. Sus dimensiones son de unos veinte metros de largo por diez de

ancho. La puerta principal de ingreso a la sinagoga probablemente estuviese en el muro occidental, tal y como solía estar, con pocas excepciones, en las demás sinagogas, dando frente al lugar destinado a los libros de la Ley (Pérez Ramírez, 1982: 49). La constante en la zona de la reutilización de los espacios ha hecho que la gran mayoría de los restos estructurales del edificio hayan desaparecido o se han integrado en otras construcciones. Por tanto, al contrario que en otras zonas (Arenas y Martínez, 2004: 444) en nuestro caso no se aprecia con claridad la planta del templo y menos aún estructuras asociadas al ritual hebreo como *la bimák*.

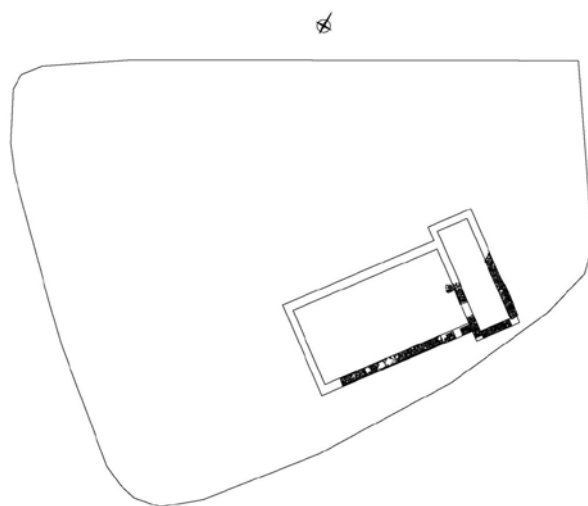


Figura 20. Planta de la sinagoga localizada en la plaza de Mangana.

Las investigaciones arqueológicas han sacado a la luz la existencia de decoración a base de yeserías con motivos vegetales e inscripciones hebreas con fragmentos del libro del *Deuteronomio*, XXVIII, 8. En el muro oriental, pudo localizarse el nicho con el arca o armario (*Hexhal* entre los sefardíes) en que se guardaban los rollos sagrados de la Ley.

El segundo de los factores que determina esta nueva realidad del barrio, es como se apuntó antes, la nueva distribución urbana del mismo, marcada por la multiplicación de viviendas que ocupan todo el espacio disponible.

De este modo, el camino de ronda del perímetro amurallado de la alcazaba, una vez perdida su función original comienza a jugar un papel destacado en la reorganización viaria urbana. Así el mencionado pontido que se encuentra unido al muro sur del muro de triple escalonamiento, tradicionalmente interpretado como perte-

neciente a la sinagoga (Millán y Muñoz, 2004: 26; *idem*, 2007: 492), es un paso elevado que probablemente servía para cruzar transversalmente esta calle pasando de edificio a edificio. Este hecho nos lleva a interrogarnos sobre la posible existencia de una puerta meridional en este edificio, dato del cual no tenemos referencias escritas (Pérez Ramírez, 1982: 49).

Este periodo tuvo su fin de manera repentina en 1391, año en que la aljama judía fue parcialmente quemada por la sociedad cristiana. Efectivamente, encubiertos con la excusa de la religión, en la mayoría de la Península Ibérica a finales del siglo XIV se producen unas revueltas cristianas contra la colonia judía. Cuenca no permaneció ajena a este sangriento movimiento nacional y en 1391 se asaltó el barrio judío incendiando sus casas e incluso matando a alguno de sus habitantes (Pérez Ramírez, 1982: 49).

5.3. Fase 3: Esplendor y declive de un barrio histórico

Las transformaciones urbanas de generadas por la necesidad de espacio habitable en el periodo anterior llegan a su punto álgido en esta etapa.

Un hecho determinante para el cambio de paradigma de este barrio ocurrió en el 31 de enero de 1403, cuando el obispo don Juan Cabeza de Vaca consagró como iglesia *“la Sinagoga donde los judios hazian sus ceremonias...y llamola Santa María la Nueva, que es la que oy se llama Santa María de Gracia”* (Mártir Rizo, 1629: 164; Pérez Ramírez, 1982: 50).

La parroquia era de forma rectangular. Habría medido unos 20 por 10 metros en sus momentos como sinagoga. Contaba con muros de mampostería y pilastras interiores que soportaban la techumbre de madera. En su lado este se localizaría un nicho donde se ubicaba el armario que contenía los rollos de la ley hebrea (Pérez Ramírez, 1982: 59). Las paredes, al menos en las partes altas estarían llenas de yeserías epigrafiadas aludiendo a la fe judía (Millán y Muñoz, 2004: 26-27; *idem*, 2007: 491-492).

Una vez transformado el templo en parroquia cristiana, el edificio alcanzó mayor longitud, ampliándose por la parte “de los pies” convirtiéndose en ligeramente irregular su forma en esos momentos. Se reconstruyeron o erigieron diversas capillas como la de Santa Catalina, situada en los lados del Evangelio y de la Asunción ubicada junto a la Epístola, ambas cercanas al altar mayor. Próxima a la capilla de la Asunción estaba la de San Ildefonso, perteneciente a los Montemayor. El campanario, que más bien sería una espiguera, albergaba dos campanas y se ubicaba en la cabecera del templo. La entrada al mismo se realizaba por dos zonas. La principal, con su cancela en el muro de la izquierda o muro norte, cerca de los pies de la iglesia, se abría bajo arco de medio punto y tenía un tejadillo protector.

Delante de ella se construyó un espacio empedrado. La otra puerta salía al sur a través de una navecilla de cielo raso, aprisionada entre otras edificaciones (Pérez Ramírez, 1982: 59-75).



Figura 21. Sepulcro de los Montemayor. Actualmente localizado en el Palacio Episcopal.

El retablo mayor había sido construido en el siglo XV, pero a principios del siglo XVII se hace uno nuevo, obra del escultor Martín Fernández y del pintor y dorador Jerónimo de Mayorga, según las cuentas parroquiales de 1624 (Pérez Ramírez, 1982: 61).

En el cuerpo de la iglesia había dos altares, uno a la derecha dedicado a San José y otro a la izquierda dedicado a Santa María Magdalena. Junto al altar de San José es donde se hallaba la puerta de mediodía y en la misma banda el púlpito. La capilla bautismal estaba debajo del coro (Pérez Ramírez, 1982: 61).

Existe una planta del mismo datado 1816, destinado a señalar el emplazamiento de las sepulturas, lo que unido a los resultados arqueológicos obtenidos facilita la interpretación del templo. Contaba con dos puertas al exterior, la principal, con su cancela en el muro de la izquierda o muro norte, cerca de los pies de la iglesia, se abría bajo arco de medio punto y tenía un tejadillo protector (Pérez Ramírez, 1982: 50). Ésta ha sido localizada en las excavaciones. Delante de ella se construyó un espacio empedrado (Pérez Ramírez, 1982: 50) igualmente localizado. La otra puerta

salía al sur a través de una navecilla abierta, aprisionada entre otras edificaciones y que por el momento no ha sido localizada.



Figura 22. Plano de Santa María de Gracia, datado en 1816 con indicación de las sepulturas.

La Parroquia de Santa María de Gracia fue el más prolífico ejemplo de mecenazgo artístico en la Cuenca de los siglos xv y xvi. En una superficie más bien reducida, la concentración de obras de arte superaba la de otras parroquias llamando la atención la abundancia de obras pictóricas y la proliferación de los temas dedicados a la Virgen, sobre todo de las etapas del gótico final y del Renacimiento (Ibáñez, 1993: 56-57).

Tal grado de mecenazgo, evidencia la relevancia social, en la Cuenca de los siglos xv y xvi, de los descendientes de aquellos conversos que, una vez pasado el momento del asalto y una vez adoptada la fe cristiana continuaban poblando su barrio y engrandeciéndolo con sus donaciones (González, 1829: 240; Ibáñez, 2001: 331). Las clases altas se ubicaron en grandes viviendas en torno a la iglesia de Santa María de Gracia, mientras que los ricos artesanos se asentaban en las partes bajas, junto a la muralla del Carmen (Ibáñez, 1990: 287; *idem*, 2001: 332).

La instalación del templo cristiano supuso, dadas sus dimensiones, la limitación del espacio a ocupar por los pobladores. Recordemos que en muchos de los casos son los mismos judíos que ya habían habitado este barrio y que se habían terminado convirtiendo los que siguen viviendo en esta misma zona (Ibáñez, 2001: 332). El aumento demográfico y sobre todo la densidad de población en la zona hizo que las murallas, una vez perdida su funcionalidad, fuesen “engullidas” por las construcciones que se erigían pegadas a ellas. La existencia de niveles de relleno en esta zona con material del siglo XVI nos indica que, ya para esta fecha, estaban construidas viviendas que se apoyaban en la muralla, en incluso servicios comunes de éstas como atarjeas.



Figura 23. Atarjea localizada en las excavaciones realizadas en la Muralla del Carmen.

Diversos testimonios históricos nos hablan de estas viviendas que ocupan la muralla. Así 1558-59 las casas de Gonzalo de Briones y Baltasar de Orduña contaban con linderos similares que se encontraban delante la calle Zapatería y por las espaldas “*el adarve de çibdad*” (A.H.P.C.– Clero –Cat 16/15, f. 34).

Así las constreñidas viviendas se organizaban encajando la calle circular del antiguo adarve antes mencionada y otra vía documentada por primera vez en estos momentos de la cual no se puede afirmar que no fuese anterior. Esta calzada es la calle principal que cruza el barrio en sentido este-oeste, cortando por la mitad el espacio urbano. Ha aparecido fosilizada en las excavaciones arqueológicas de la plaza de Mangana. La calle hace un giro para pasar encajada entre la iglesia de Santa María de Gracia, y la Torre de Mangana.

Se evidencia como de ambas vías salen varias callejuelas terminaban en sendas plazuelas (Ibáñez, 2006: 250) que se encajaban entre las murallas como se ha documentado tanto en las excavaciones, como en los textos históricos ya que, en 1570, el regidor Diego del Castillo denunciaba a un vecino por derruir cierta torre y parte de la muralla, en una callejuela que iba desde la Zapatería a Santa María de Gracia. Los regidores llegaron a la conclusión de que lo destruido no pertenecía al concejo, *“pues toda la cerca del alcázar está convertida en casas públicas desde tiempo inmemorial”* (Cordente, 1988: 27-28).

Debajo de la cúspide que supone Mangana, se encontrarían cuatro calles más, formando un circuito que circundaba este barrio y que lo comunicaban con las calles de Zapatería, Bajada del Carmen y la hoz de Júcar que entonces tendría casas en su ladera alta (Ibáñez, 2006: 250)

Por lo que respecta a la propia Torre de Mangana, el giro de la calle, para pasar encajada entre la parroquia y la torre, que años después será torre del reloj, nos lleva a preguntarnos sobre el origen de la misma, pues si la calle hace este quiebro buscando la interconexión de ambos edificios emblemáticos y no tiene inconveniente en cubrir la fuente islámica, quiere decir que la estructura cuadrangular ya existía, eso sí, todavía no podemos precisar su funcionalidad primigenia, y que posteriormente le dieron finalidad horaria a partir de 1530, cuando el concejo decidió darle esta utilidad.



Figura 24. Torre de Mangana en 1970. En la imagen, en el centro se aprecian los restos que aún se mantenían de los muros de la iglesia.

Recordemos que antes de 1493, el reloj municipal se ubicaba en la torre de la catedral (Iglesias, 1930: 178). Parece ser que no era adecuada la audición del mismo en este punto y por ello se buscaron otros puntos dentro de los edificios elevados de la trama urbana como la torre de la Queda o la iglesia de San Andrés (Cordente, 1988: 27-31). No obstante, fue en la actual Torre de Mangana donde el concejo conguense acordó su instalación el 12 de enero de 1530. La torre se situaba contigua a la casa de Hernando de Montemayor y éste afirmaba que le pertenecía. En el documento se pone de manifiesto que la torre era antigua y que tendría que ser reparada y levantados unos pilares en lo alto (Cordente, 1988: 35). Esto indica que la torre en ese momento ya existía y no debía de ser levantada *ex profeso* como apuntan algunos investigadores (Pérez Ramírez, 1982: 59; Jiménez Montesión, 1983: 103). Otra cuestión es el origen de la misma que desde luego no es andalusí.

Las pesas del reloj deberían caer hacia un corral propiedad de Juan Alonso de Soria, y el acceso tendría que producirse a través de un pasadizo de la casa de Luis de Guadalajara. En enero de 1532, el concejo ordenaba abrir una puerta tapiada del adarve para llevar al reloj, sin tener que pasar por las casas de los Montemayor o de los Guadalajara (Cordente, 1988: 35). En ese mismo año, quedó instalado el reloj tras sucesivas reformas que buscaban la mayor elevación de la campana (Moya, 1977: 90).

Las acciones adoptadas por el Concejo y la redistribución del espacio público en el barrio motivada por la ubicación del reloj en la torre, prueban lo envejecido del emplazamiento y de la propiedad de las fincas urbanas colindantes. La organización laberíntica aplicada al barrio es fundamentalmente debido al plano de Mateo López (1949), que ofrece en su plano una ordenación del sector que tal vez no fuera muy diferente a la del siglo XVI, al margen de las transformaciones barrocas (Ibáñez, 2001: 336).

En este barrio también se tiene constancia de la existencia de huertas. Una de ellas sería de grandes dimensiones y se relacionaba con el palacio del marqués de Cañete y otra, más reducida se situaba el parte este, perteneciendo a Diego Molina que en 1583 denunciaba a su vecino Pedro Becerril por introducirse en su huerta para matar pájaros (A.H.P.C., Clero-Cat, 16/15, f. 34v y 36 r.).

Precisamente será el complejo palaciego de los marqueses de Cañete, otro de los elementos señeros en estas centurias. Por un lado, la denominada casa vieja que se ubicaba desde la denominada casa del gitano hasta la plaza de la Merced. Las intervenciones arqueológicas efectuadas en el Museo de las Ciencias dejaron a la luz varias de sus estructuras.

El linaje de los Hurtado de Mendoza, marqueses de Cañete era de tal capacidad que a inicios del siglo XVI iniciaron los trabajos de construcción de una nueva casa que se ubicaría al otro lado de la plaza de la Merced y estaría comunicada con la vieja por un pontido (Ibáñez, 2006: 264).

Un censo de 1587 manifestaba que en el barrio vivían 162 vecinos lo que indica que era una de las colaciones con mayor población (González, 1829: 240). Entre sus habitantes encontramos regidores, ganaderos, clérigos, procuradores, tratantes de paño y lana así como artesanos (Díaz Medina, 1983: 39-53). Entre los anteriores, en la cúspide, es decir Mangana y sus alrededores, vivían los de economías más holgadas, mientras que los artesanos se situaban en las calles bajas. Por ejemplo, en la denominada Zapatería se ubicaban 28 de los 74 zapateros que existían en Cuenca.

La zona va entrando de un progresivo declive y en 1678, será en propio concejo de Cuenca el que se preocupe del mal estado del calicanto de las murallas del alcázar situadas sobre la calle Zapatería, para evitar desprendimientos que pudieran llegar a la cárcel (casa del Corregidor) que se situaba en un plano inferior (Corden-te, 1991: 163).

La situación económica se agrava, afectando a todos los niveles sociales, sirviendo como ejemplo el abandono de inmuebles nobiliarios en el casco antiguo, vendidos o cedidos a la iglesia, la única que se conservó incólume. Todo ello, transforma a Cuenca en una ciudad conventual, con un trazado urbano que apenas ha cambiado desde época medieval (Valenciano, Polo y Vico, 2011: 934).

El ejemplo más significativo es la construcción del Colegio del Seminario Conciliar en 1742, en unos terrenos, en los que un año antes, una parte habían sido comprados por 12.000 reales a Lucas Spínola y otra parte (la de la bajada al río Júcar), habían sido cedidos por las autoridades municipales. Resulta curioso que en el documento de inicio de obra realizado por el Obispo Flórez Osorio se indique que “se ha elegido por mejor entre los sitios, el de la casa que fueron del Conde de Valverde, en donde llaman el Alcázar” (Ibáñez, 2021: 257). Este hecho significa tres cuestiones. Una primera que tal y como apuntamos anteriormente, a finales del siglo xv y sobre todo en el xvi esta zona de llenó de viviendas de gran porte, pertenecientes a las familias más pudientes de la época. Una segunda deducción que implica que con el paso del tiempo este barrio entra en declive y solo la iglesia puede ir manteniendo o adquiriendo inmuebles. Y el tercer lugar, que una obra del calibre del Seminario Conciliar posiblemente haya afectado a las estructuras infra-puestas, como el palacio de los Condes del Valverde o las construcciones anteriores. Solo alguna intervención arqueológica podría aclarar este extremo.

Queda claro que a partir del siglo xvii este barrio va entrando en declive económico, pero sobre todo arquitectónico, ya que el anterior tupido entramado de casas se transforma en espacios ocupados por el clero. Un dato muy significativo lo aporta el párroco de Santa María de Gracia, D. Juan Clavero en 1787, que indica “*su curato no tiene más territorio, ni más extensión jurisdiccional, que el estrecho recinto del Alcázar. Donde solo hay 40 vecinos, con un Seminario Conciliar y un convento de Religiosos Mercedarios*” (López, 1787: 38).

El amplio espacio ocupado por estos dos grandes inmuebles religiosos erigidos en los siglos XVII y XVIII, son una de las causas de la drástica reducción de habitantes sufrida por el barrio en 200 años (Ibáñez, 2006: 250).

5.4. De barrio popular a espacio público

Los últimos años de la zona como barrio habitado están marcados por ese decaimiento social y económico.

Tras la Desamortización de 1836, los inmuebles eclesiásticos son abandonados, desencadenando el deterioro y arrasamiento de la mayor parte de los edificios del casco antiguo. Y así se mantuvo hasta el siglo XX, a pesar de los proyectos propuestos para su recuperación y conservación, convirtiendo a la zona en un área de residencia de población socialmente falta de recursos (Troitiño, 1995:747 ss.).

Es sin duda en este momento, cuando acontecen el mayor número de cambios detectados durante las investigaciones arqueológicas que responden a la proliferación de espacios. Estos son consecuencia de las distintas y cambiantes organizaciones internas de la fisonomía de las viviendas allí localizadas, donde incluso estancias privadas de la etapa anterior se convierten en establos para animales.

La crisis que acucia a la ciudad, se ceba en esta zona y a partir ésta, se convierte en un barrio popular en el que la excavación arqueológica, ha documentado viviendas cada vez más modestas y populares.

El proceso de deterioro físico de la ciudad intramuros se agrava en la primera mitad del siglo XIX, desapareciendo algunos elementos arquitectónicos y conjuntos urbanos de Cuenca (Troitiño, 1984: 365). Este proceso de derribo de edificios se encontraba estimulado por la normativa vigente tal y como se explicita en el reglamento de la Policía Urbana de 1857 que reza “Todo profesor de arquitectura y encargados de policía urbana quedan autorizados para denunciar todo edificio que amenace ruina, para que por la Autoridad competente y previos los informes facultativos que se consideren necesarios, se proceda a mandar a sus dueños que lo reparen o construyan de nuevo en el tiempo que se señale. Dando el término de tres meses para dar principio a la reparación...” (A.M.C., Legajo 726, expte. 75).

Este abandono del barrio de los personajes poderosos pasó factura a la iglesia y en 1895, se decretó la extinción de la parroquia y fue abandonada. Con el paso de los años uno de los cronistas locales describía así el estado de la iglesia en 1912: “*la bóveda amenaza caer sobre los bellos sepulcros; abandonado, el templo espera su turno para sembrar de sillarejos la reducida plazuela que la separa de Mangana*” (Giménez de Aguilar, 1912). De inmediato, tuvo lugar la demolición de la iglesia (Pérez Ramírez, 1982: 78).

Tras la caída de Santa María de Gracia, el barrio se abandona completamente y esta explanada es remodelada por el Ayuntamiento a inicios del siglo XX como parque de inspiración modernista con bancos de este estilo, pero sin trabajar el resto de la zona. Así esta explanada en la que aún se conservaba el muro pétreo de la iglesia derruida, es usada por los curas del seminario como improvisado campo de fútbol.

El proceso de derribo de viviendas se acelera y solamente hacia 1920 aparece la conciencia ciudadana y 76 vecinos del casco antiguo piden al Ayuntamiento que frene los derribos.

Se comienzan a transformar algunas calles, sobre todo ensanchando espacios como en la C/ Alfonso VIII. Pero al barrio ahora analizado no llegan esas ampliaciones. Lo que sí se transforma es uno de los símbolos de la ciudad, la Torre de Mangana que, en 1927, según proyecto de F. Alcántara, tendrá un coste de 10.794 pesetas y consistirá en realizar todas las obras de reparación del piso de la torre, el revoque en sus cuatro fachadas y la sustitución del remate metálico existente por un cupulín de estilo neomudéjar en concordancia con el resto de la torre (A.M.C., Legajo 2288 -1º- expte 26).

En 1970 se declara a Cuenca como paraje pintoresco y gracias a ello se invierte en la plaza de la Merced y se vuelve a transformar la torre con el auspicio de la Dirección General de Bellas Artes que acomete un proyecto fechado en 1963 para “ennoblecir el aspecto de la torre” que costó 1.477.996 pesetas (Troitiño, 1984: 620).

Y en 1978 se remodela la plaza de Mangana construyendo un gran muro perimetral para nivelar la superficie, con lo cual se destruyeron con ello los restos del muro en piedra tallada que quedaban de lado septentrional de la Iglesia de Santa María de Gracia. Se aprovechó estas obras para remodelar de la propia Torre de Mangana que, tras las obras de mediados del siglo, se había convertido en una torre de inspiración neomudéjar, para ahora transformarse en una torre fuerte con matacanes.

6. REFERENCIAS

- Abd al-Karim, G. (1974). *La España musulmana en la obra de Yaqut (s. XII-XIII): repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus: extraído del Mu'jam al-buldan* (Diccionario de los países). Seminario de Historia del Islam de la Universidad de Granada.
- Acién Almansa, M. (2000). “La formación del tejido urbano en Al-Andalus”. *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Toledo, 20-38.
- Aguado Villalba, J. (1983). *Cerámica hispanomusulmana en Toledo*. CSIC. Madrid.
- Aguado Villalba, J. (1986). “Cerámica hispanomusulmana en Toledo”. *Actas del Segundo Coloquio Internacional de Cerámica Medieval del mediterráneo Occidental (Toledo)*. Madrid, 127-133.

- Aguado Villalba, J. (1991). *Tinajas Medievales Españolas*. Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Diputación Provincial de Toledo. Toledo.
- Al-Idrisi, M. (1974) *Geografía de España*. Colección de textos medievales nº 37. Valencia.
- Almagro Gorbea, A. (1980). “El castillo de Cuenca y sus restos musulmanes”. *Cuenca* 17, 9-26.
- Álvarez Delgado, Y. y López Requena, J. (1996). “Moya: Una villa fronteriza en la Edad Media”. *Moya. Estudios y Documentos I*. Diputación de Cuenca. Cuenca, 43-51.
- Álvarez Delgado, Y. y López Requena, J. (2002). “La Ciudad de Cuenca Recinto amurallado natural”. *Cuadernos de Patrimonio Histórico I*. Diputación de Cuenca. Cuenca, 12-32.
- Antuña, M.M. (1935). “Campañas de los Almohades en España”. *Religión y Cultura*, Tipografía de los PP. Agustinos. Madrid.
- Arenas Esteban, J.A. y Martínez Naranjo, J.P. (2004). “El Prao de los Judíos. Molina de Aragón (Guadalajara)”. *Investigaciones Arqueológicas en Castilla-La Mancha 1996-2002*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, 437-447.
- Arenas Esteban, J.A., Martínez Naranjo, J.P. y Daza Blázquez, T. (2007). “El Prao de los Judíos de Molina de Aragón: Resultados de siete años de trabajo”. *Actas de las 1ª Jornadas de Arqueología en Castilla-La Mancha*. Cuenca, 705-731.
- Barrio Moya, J.L. (1991). *Arquitectura barroca en Cuenca*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- Canorea Huete, J. (2015). *La Alcarria, Serranía t la Mancha Alta de Cuenca en el contexto de la frontera hispánica entre el Islam y la Cristiandad durante la Plena Edad Media. Territorio, poblamiento y sociedad desde finales del siglo XI hasta mediados del XIII*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha. Toledo.
- Castillo Armenteros, J.C. (1997). “Las primeras fases de ocupación islámica de Marroquies Bajos, Jaén”. *Arqueología y Territorio Medieval* 4, 81-102.
- Coll Conesa, J., Huélamo Gabaldón, J. M^a. y Solías Arís, J.M^a. (1986). “Avance de un estudio sobre los restos materiales del castillo islámico de Cuenca”. *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, 9. Diputación de Aragón. Zaragoza, 77-97.
- Cordente Martínez, H. (1988). “Origen y primeros datos sobre el reloj y torre de Mangana”. *Ciudad de Cuenca*, 93. Excma. Diputación de Cuenca, Cuenca.
- Cuevas, P.J. (1999). *Cuenca*. Ed. Alfonsópolis. Cuenca.
- Domínguez Solera, S.D. y Muñoz García, M. (2014). “Arqueología urbana en Cuenca capital: últimos descubrimientos”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie I. Prehistoria y Arqueología* 7, 163-210.

- García Segovia, A.M. (2004). “Sacro Convento y Castillo de Calatrava La Nueva (Aldea del Rey, Ciudad Real)”. *Investigaciones Arqueológicas en Castilla-La Mancha 1996-2002*. Toledo, 449-461.
- García-Soto Mateos, E., Ferrero Ros, S. y Guillén Álvarez de Sotomayor, A. (2004). “Los Casares: Un poblado hispanomusulman en las serranías del norte de la provincia de Guadalajara”. *Investigaciones Arqueológicas en Castilla-La Mancha 1996-2002*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, 395-408.
- Giménez de Aguilar, J. (1912). “Mangana”. *Vida Manchega*, vol.I, nº 26. s.p.
- Gómez Martínez, S. (1996). “Cerámica islámica de Medinaceli”. *Boletín de Arqueología Medieval* 10, 123-182.
- González, T. (1829). *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castillo en el siglo XVI*. Madrid.
- González, E. (1917). *Plano de servidumbres de la Calle del Alcázar*. Ayuntamiento de Cuenca. Cuenca.
- González, J. (1960). *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. C.S.I.C., Madrid. 3 vols.
- Harris, E.C. (1991). *Principios de Estratigrafía Arqueológica*. Crítica. Barcelona.
- Herrera García, A. (2002). “Cuenca Musulmana. Un territorio áspero en la periferia de al-Andalus”. *Revista Olcades* nº 5. Cuenca. 5-20.
- Abd-al-Malik Ibn-Muḥammad Ibn-Ṣāhib aṣ-Ṣalāt, y Huici Miranda, A. (1969). *Al-mann bi-l-imama*. Estudio preliminar, traducción e índices. *Textos Medievales* 24, Valencia.
- Ibáñez Martínez, P.M. (1990). *Documentos para el estudio de la pintura conquense en el Renacimiento*. Diputación Provincial de Cuenca. Cuenca.
- Ibáñez Martínez, P.M. (1993). *Pintura conquense del siglo XVI, I: Introducción. Primer Renacimiento*. Diputación Provincial de Cuenca. Cuenca.
- Ibáñez Martínez, P.M. (2000). “Antón Van den Wyngaerde y la Vista de Cuenca desde el oeste (1565)”. *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar* nº LXXXI, 41-59.
- Ibáñez Martínez, P.M. (2001). *La vista de Cuenca desde el este (1565) de Van den Wyngaerde*. Diputación Provincial de Cuenca. Cuenca.
- Ibáñez Martínez, P.M. (2006). *La vista de Cuenca desde la Hoz del Júcar (1565) de Van Der Wyngaerde*. Diputación Provincial de Cuenca. Cuenca.
- Ibáñez Martínez, P.M. (2018) *La plaza Mayor y su entorno arquitectónico. Cuenca, Ciudad Barroca I*. Consorcio de la Ciudad de Cuenca-Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.
- Ibáñez Martínez, P.M. (2021) *La cumbre urbana, de las Carmelitas Descalzas a la Casa del Corregidor. Cuenca, Ciudad Barroca II*. Consorcio de la Ciudad de Cuenca-Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.
- Iglesias Mantecon, T. (1930) *Índice del Archivo Municipal*. Cuenca.

- Izquierdo Benito, R. (2008). “La alcazaba de Vascos”, *Le château et la ville. Espaces et réseaux (vie-xiii siècle. Castrum 8*. Casa Velázquez-École française de Rome. Roma, 269-283.
- Izquierdo Benito R. y de Juan Ares, J. (2004). “Excavaciones en la Alcazaba de Vascos (Navalmoralejo, Toledo)”. *Investigaciones Arqueológicas en Castilla-La Mancha 1996-2002*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo. 423-447.
- Jiménez Castillo, P. y Navarro Palazón, J. (2019). “El urbanismo islámico y sus procesos evolutivos”. *La ciudad vivida a orillas del Mediterráneo: una visión en el tiempo*. Universidad Popular de Mazarrón. Murcia, 85-114.
- Jiménez Monteserín, M. (1983). *Asomarse al pasado. La Ciudad de Cuenca en 1773*. Ayuntamiento de Cuenca.
- Jiménez Monteserín, M. (1999). *Vere Pater Pauperum. El culto de San Julián en Cuenca*. Diputación Provincial de Cuenca. Cuenca
- López, T. (1787). *Diccionario geográfico de España: Cuenca*. s. XVIII, Biblioteca Nacional Mss.
- López, M. (1949). *Memorias Históricas de Cuenca y su Obispado*. CSIC y Ayto. de Cuenca. Cuenca.
- Marinetto Sánchez, P. (1987). “Plaquitas y bote de marfil del taller de Cuenca”. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam* 34, 45-100.
- Mártir Rizo, J.P. (1629). *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*. Madrid.
- Mata Carriazo, J. de, (1980) “El Apéndice referido a Cuenca, de los Anales de García Sánchez, jurado de Sevilla”. *La España Medieval. Estudios dedicados al profesor S. Julio González González*. Universidad Complutense de Madrid, 59-75.
- Millán Martínez, J.M. (2004) “Museo de las Ciencias de Castilla-la Mancha” en *Catálogo de la Exposición Arqueoimagen: Conjuntos históricos desde el objetivo de los arqueólogos*. Cuenca, 28-29.
- Millán Martínez, J.M. y Muñoz García, M. (2004) “La Plaza de Mangana”. *Catálogo de la Exposición Arqueoimagen: Conjuntos históricos desde el objetivo de los arqueólogos*. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca, 26-27.
- Millán Martínez, J.M. y Muñoz García, M. (2007). “Intervenciones arqueológicas en el casco histórico de Cuenca” en *Actas de las 1ª Jornadas de Arqueología en Castilla-La Mancha*. Cuenca, 483-501.
- Moraleda Olivares, A., Sánchez Sanz, S. y Martínez Lillo, S. (2004) “El yacimiento de Entretores (Talavera de la Reina)”. *Investigaciones Arqueológicas en Castilla-La Mancha 1996-2002*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, 409-421.
- Moya Pinedo, J. (1977) *Corregidores y regidores de Cuenca, siglos xv al xix*. Cuenca.
- Muñoz García, M, y Domínguez Solera, S.D. (2011). *Tras las murallas de Cuenca*. Ed. Consorcio de la Ciudad de Cuenca. Cuenca.

- Muñoz García, M. y Domínguez Solera, S.D. (2018). “Arqueología en Cuenca: de lo medieval a lo post-medieval”. *Arqueología y Territorio Medieval* 25, 261-292.
- Muñoz Soliva, T. (1867). *Historia de la Ciudad de Cuenca*. Cuenca.
- Navarro Palazón, J. (1991). *Una Casa islámica en Murcia. Estudio de su ajuar*. Ayuntamiento de Murcia. Murcia.
- Navarro Palazón, J. (1995). “Un palacio protonazarí en la Murcia del siglo XIII. Al-Qasr al-Sagir”. NAVARRO PALAZÓN, J. (Ed.): *Casas y palacios de al-Andalus. Siglos XII-XIII*, Legado Andalusi. Granada. 177-205.
- Navarro Palazón, J. y Jiménez Castillo, P. (1995). “Casas y palacios de al-Andalus. Siglos XII-XIII”. NAVARRO PALAZÓN, J. (Ed.): *Casas y palacios de al-Andalus. Siglos XII-XIII*. Legado Andalusi. Granada, 17-32.
- Ordoñez, J. (2002). *Alcazaba de Málaga. Historia y Restauración arquitectónica*. Ed. Universidad de Málaga. Málaga.
- Palomo Fernández, G. (1999). “La catedral de Cuenca (siglos XII-XV)” *Cuenca, mil años de arte*. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Cuenca, 115-186.
- Pavón Maldonado, B. (1983). “Arte islámico y mudéjar en Cuenca”. *Al-Qantara* IV. Madrid, 357-376.
- Pérez Ramírez, D. (1982). “La Sinagoga de Cuenca de Santa María la Nueva”. *Cuenca* nº 19-20. Cuenca, 47-78.
- Retuerce Velasco, M. (1994). “Calatrava la Vieja. 10 años de investigación arqueológica”. *Actas de la Jornadas de arqueología en Ciudad Real en la Universidad de Madrid*. Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha 8. Toledo, 211-241
- Retuerce Velasco, M. (1998). *La cerámica Andalusi de la Meseta*. Editorial Cran Estudios. Madrid 2 vol.
- Retuerce Velasco, M. y Hervás Herrera, M.A. (2004). “Excavaciones arqueológicas en Calatrava la Vieja. Planteamiento y principales resultados”. *Investigaciones Arqueológicas en Castilla-La Mancha 1996-2002*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, 381-393.
- Rodero Pérez, S. (2004). “Evolución topográfica urbana al Este de la Puerta Piscatoria: IAU en la Posada de la Herradura”. *Anales de Arqueología Cordobesa* 15, 173-206.
- Salado Escaño, J.B., Rambla Torralvo, A. y Mayorga Mayorga, J. (2000). “Nuevas aportaciones sobre la cerámica de época Nazarí en la Ciudad de Málaga”. *Transfretana. Revista de Estudios Ceutíes* 4. Monografía sobre la Cerámica Nazarí y Maríní. Instituto de Estudios Ceutíes. Ceuta, 221-257.
- Sánchez Benito, J.M. (1997). *El espacio urbano de Cuenca en el siglo XV*. Diputación Provincial de Cuenca. Cuenca.
- Sanz y Díaz, C. (1965). *Reseña cronológica de algunos documentos conservados en el Archivo de la Catedral de Cuenca*. Ed. Calasanz. Cuenca.

- Solías Arís, J.M^a., Huélamo Gabaldón, J. M^a; Coll Conesa, J. (1990). *El edificio de la Inquisición de Cuenca. Evolución de in programa arquitectónico (1573-1975)*. Excma. Diputación Provincial de Cuenca. Cuenca.
- Troitiño Vinuesa, M.A. (1984). *Cuenca. Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*, Ed. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- Troitiño Vinuesa, M.A. (1995). “Ciudad y patrimonio cultural. El centro histórico de Cuenca”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* 15, 741-758.
- Troitiño Vinuesa M.A. (1996). *Arquitecturas de Cuenca. El paisaje urbano del Casco Antiguo*. Vol. II. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo.
- Valenciano Prieto, C., Polo López, J. y Vico Belmonte, A. (2011). “Un tesoro de 247 monedas de oro hallado en el Alcázar de Cuenca”. *Actas del XII Congreso Nacional de Numismática. Ars metallica: monedas y medalla*. Ed. Julio Torres. Madrid, 933-948.
- Valero Tévar, M.A. (2004a). *Informe de Intervención Arqueológica en Edificio situado en C/ Alfonso VIII, 29*. Informe inédito depositado en la Delegación de Cultura de Cuenca.
- Valero Tévar, M.A. (2004b). *Informe de Intervención Arqueológica en Edificio situado en plaza del Carmen 1*. Informe inédito depositado en la Delegación de Cultura de Cuenca.
- Valero Tévar, M.A. (2007). *Informe de Intervención Arqueológica en Ascensor de la C/ Zapaterías*. Informe inédito depositado en la Delegación de Cultura de Cuenca.
- Valero Tévar, M.A. (2010). “La plaza de Mangana, Cuenca: avance de las últimas investigaciones arqueológicas”. *Actas de la II Jornadas de Arqueología en Castilla-La Mancha*. Excma. Diputación de Toledo-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 869-919.
- Valero Tévar, M.A. Juzgando Navarro, M^a. M y Arcos Domínguez, M^a. C, (2016). *Informe de Intervención Arqueológica en la musealización de la Plaza de Mangana*. Informe inédito depositado en la Delegación de Cultura de Cuenca.
- Valmaña Vicente, A. (1977). *El Fuero de Cuenca*. Ed. Tormo. Cuenca.
- Villar Díaz, C. y Maquedano Carrasco, B. (2004). *Catálogo de la Exposición Arqueoimagen: Conjuntos históricos desde el objetivo de los arqueólogos*. Cuenca.
- VV.AA. (1950). *Plano de la Plaza de Mangana*. Ayuntamiento de Cuenca. Cuenca.
- VV.AA. (1985). *La Catedral de Cuenca. Obras de conservación*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Cuenca.
- Ximénez de Rada, R. (1989). *Historia de los hechos de España*. Alianza. Madrid.
- Zozaya Stabel-Hansen, J. (1999). “Los marfiles de Cuenca”. *Cuenca, mil años de arte*. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Cuenca, 75-114.

ARCHIVOS

A.C.C.: Archivo Catedralicio de Cuenca.

A.H.P.C: Archivo Histórico Provincial de Cuenca.

A.M.C.: Archivo Municipal de Cuenca.

JUDÍOS Y JUDERÍA EN CUENCA

MIGUEL JIMÉNEZ MONTESERÍN

Real Academia Conquense de Artes y Letras

RESUMEN

Atendiendo a las referencias contenidas en el Fuero de Cuenca y los textos normativos derivados de él, parece probable que la presencia de una comunidad judía organizada en la ciudad de Cuenca y otros lugares de su entorno pueda remontarse a la conquista cristiana y repoblación posterior a partir de los años finales del siglo XII. Además de su excepcional dependencia jurídica y fiscal del monarca, aquellas leyes regulaban sobre todo diferentes aspectos de la convivencia con los cristianos en materia penal y financiera. Como en otros muchos lugares, el préstamo de dinero parece haber sido una de las principales dedicaciones de algunos miembros destacados de la aljama conquense. Ésta quedaría situada al amparo del alcázar de la ciudad, sirviéndole aquel recinto a la comunidad judaica de salvaguarda y definición urbana en lo social y político.

Si bien no es mucha la documentación disponible, cabe seguir a partir de ella las trazas de la presencia judía en la ciudad y observar cómo la conflictividad se fue haciendo más ardua con el paso del tiempo, marcando, fuera de tópicos al uso, la convivencia con los cristianos en ella. Las difíciles circunstancias de toda índole que caracterizaron al siglo XIV vinieron a confluir finalmente hasta provocar, como en tantos otros lugares del reino castellano, el violento asalto a la judería conquense y su desaparición en 1391 a causa de la forzada conversión al cristianismo de cuantos miembros de ella permanecieron en la ciudad, viéndose obligados a emigrar el resto.

Palabras clave: Judería de la ciudad de Cuenca, derecho penal, préstamos, conflicto intercultural, guerra civil entre Pedro I y Enrique II.

ABSTRACT

In the light of the examination of the *Fuero de Cuenca* and derived texts, it seems reasonable to attest the existence of an organized Jewish community in the city of Cuenca and surrounding places as early as the end of the XII century, when the Christian occupation and the subsequent repopulation took place. Such body of rules regulated primarily various aspects of the coexistence between Jewish and Christian groups, mainly in financial and criminal terms. As elsewhere, money lending seems to have been one of the main activities of some prominent members of the city of Cuenca's *aljama*. The *aljama* was under the protection of the city's *alcázar* and it served as both a place in the city for socio-political identification and also as a safeguard for the Jewish community.

Even though historical documentation is scarce, it is possible to follow out of it the tracks of the Jewish presence in the city and how conflict and coexistence with Christians was growing increasingly difficult, far away from standard clichés. During the XIV century, difficulties of all sorts finally converged and gave rise, as in many other parts of the kingdom of Castille, to the violent attack to Cuenca's *aljama*, resulting in its disappearance in 1391 when the Jewish inhabitants were forcibly converted to Christianity and the rest of them compelled to migrate.

Keywords: Jewish community of the city of Cuenca, criminal law, money loan, intercultural conflict, civil war between Pedro I and Enrique II.

1. ASPECTOS NORMATIVOS DE LA CONVIVENCIA ENTRE JUDÍOS Y CRISTIANOS EN CUENCA Y SU TERRITORIO

Del origen y principio de la presencia de los judíos en la urbe conquense u otros lugares del obispado sometidos a la sede que en ella residía desde 1182 lo ignoramos todo. A título meramente anecdótico y por remontarnos lejos citaremos la problemática referencia que una inscripción sin datar de Segóbriga hace al matrimonio de Barsamis y Pamphile considerados de fe judía atentos el nombre del varón y el no hallarse invocaciones paganas en esta lápida funeraria: "Caec(ilia) Pamphile an(norum) XXXII / m(ensium) X d(ierum) XVI / Caec(ilius) Barsa/mis uxori" (*Corpus Inscriptionum Latinarum*, II, 3130; García Iglesias 1978).

Obviando el amplio alcance del derecho que recogía y considerando en hipótesis su circunstancia local, el hecho de que, discusiones cronológicas aparte, que aquí explícitamente obviamos, en el *Fuero*, otorgado, según opinión común, a la ciudad y su tierra por Alfonso VIII unos años después de la conquista de la fortaleza urbana musulmana en 1177, se regulen de manera minuciosa sus posibles conflictos con los cristianos permitiría pensar en un asentamiento temprano en la ciudad de

las Hoces, quizá fomentado por la iniciativa del monarca castellano, preocupado por consolidar temprano la repoblación de la urbe asegurando el comercio en ella:

“De prerogativa populatorum. Omnibus etiam populatoribus hanc prerogativam concedo, quod quicumque ad Concham venerit populari, cuiuscumque sit condicionis, id est, sive sit christianus, sive maurus, sive iudeus, sive liber, sive servus, veniat secure, (...)” Forum Conche, I, 10; Villaescusa de Haro, 11; Alarcón, I, 10. Vid. cap. XXIX, rúbricas, 1-33: *De disceptatibus christianorum et iudeorum*. (Ureña, 1935: 614-633); Alarcón, XIII, 565-591; Villaescusa, *Título de los judíos*, nn. 489-510. (Roudil, 1968); (Martín Palma, 1984).

Un recorrido amplio por la normativa foral más bien descriptivo en (León Tello, 1989); véanse igualmente los trabajos de (García Ulecia, 1975) y (Suárez Bilbao, 2000).

Tan sólo de pasada cabe mencionar aquí los debates acerca de la naturaleza y cronología de este corpus jurídico cuya amplia influencia sobre otros textos legales de semejante naturaleza parece haber dado lugar a una extensa “familia” foral. En tierras conquenses dependen de él los fueros de Huete, Alarcón, Requena, Moya, Haro y Villaescusa de Haro (Pérez-Prendes, 1989). Que tales cartas forales reproduzcan literalmente el tenor traducido al castellano del texto original latino otorgado a Cuenca hace difícil conjeturar que en las demás localidades beneficiarias se diesen las mismas circunstancias enunciadas en este, de tal modo que la normatividad de sus disposiciones no implicaría que éstas se refirieran siempre a situaciones reales. Y decimos esto señalando en particular lo concerniente a los judíos estipulado en los citados fueros locales. Cabe insinuar, además, siquiera como mera conjetura, que el hecho de haber ordenado Felipe Augusto (1180-1223) la expulsión de los judíos del dominio real de Francia en 1182 pudo quizá animar entonces la emigración de algunos de ellos a tierras castellanas: “Una vez realizada la expulsión de los infieles judíos y su dispersión por el universo mundo (...)” (Bouquet, 1878). Aunque se trate de un mero indicio y no sirva para corroborar del todo el aserto, sí es cierto que, entre los arrendadores de casas pertenecientes al cabildo de la catedral en la Judería, figura en 1337 un “Çah el Bohón, francés”, [A.C.C., *Libro de Rentas de 1337*, fol. 32 vº] y que luego el apellido se sigue registrando en otros muchos textos posteriores referidos a judíos y conversos.

Luego, a la par de otras compilaciones legales de derecho local otorgadas cerca y más o menos coetáneas, como las de Teruel o Albarracín, marcando diferencia con la de los cristianos, la comunidad hebrea y cada miembro de ella quedaban personalmente subordinados, considerados patrimonio propio y exclusivo suyo, a la hacienda regia, siendo ésta la única beneficiaria de sus tributos: “*Nam iudei servi*

sunt regis et fisco deputati"; "Ca los judíos siervos son del rey e son de su tesoro" (*Forum Conche*, XXIX, 33); "Ca los judíos servos son del Rey e son dados para la bolsa del Rey" (Huete, 516); "por que todos los iudíos son siervos del rey" (Alarcón, XIII, 591).

Esta situación jurídica decía apoyarse sobre la doctrina aceptada de la perpetua servidumbre de los judíos establecida por San Agustín, quien afirma que la tolerada dispersión por el mundo del pueblo de Israel da testimonio perpetuo de las profecías cumplidas en Cristo que ellos no supieron entender:

"Demostró Dios así a la Iglesia la gracia de su misericordia en sus enemigos los judíos, porque, como dijo el Apóstol, *su crimen es la salvación de los gentiles*. Por eso no los destruyó, es decir, no les quitó lo que tienen de judíos, aunque hayan sido sometidos y oprimidos por los romanos: para que no pudieran, olvidados de la ley de Dios, dejar de dar testimonio de lo que tratamos". (*La ciudad de Dios*, XVIII, 46); "Atended al misterio encerrado. Mirad cómo el judío es siervo del cristiano." (*Sermones*, V, 5); "(...) en atención de la utilidad de su testimonio a favor de la verdad, no se les dé la muerte, es decir, no sean consumidos, ni olviden la ley de Dios. Sigue diciendo: *Dispérsalos con tu poder*. Porque, si se encontrasen reunidos en una región, no ayudarían a la predicación del Evangelio que fructifica en todo el mundo. Por eso *dispérsalos con tu poder*, para que en todas partes sean testigos de aquel a quien negaron, persiguieron, dieron muerte, por medio de esa ley que no olvidan: en ella está profetizado el mismo Cristo, a quien no siguen." (*Epístolas*, 149, 9). Muy diversos desde luego los concretos enunciados legales a que tal doctrina daría lugar, el de mayor alcance sería el formulado por Inocencio III en 1221 en la decretal *Etsi Judaeos*: "Aunque la piedad cristiana acoja a los judíos y asuma cohabitar con ellos, a los que su propia pena sometió a perpetua servidumbre cuando crucificaron al Señor que sus profetas predijeron habría de venir encarnado para redimir a Israel (...)" (*Decretales*, V, VI, 13).

Así pues, la condición servil, infligida tras su expulsión colectiva de Palestina y consecuente dispersión, definiría la particular forma de inserción política del grupo, expresamente reconocido por la normativa foral local y asimismo regulado por ella en lo concerniente a sus relaciones con los demás integrantes de cada colectivo social sometido a esta. No extrañará tampoco que, siguiendo una pauta muy extendida (Motis Dolader, 1998) y orientada también a la protección diferenciada de sus componentes, jurídicamente equiparados en principio al resto de pobladores urbanos pero harto vulnerables igualmente en la práctica debido a muy diversas razones doctrinales, culturales y políticas, la judería (el espacio jurisdiccional propio del *qahal*, asamblea o comunidad) se ubicase en las inmediaciones del Alcázar –"alcaçeria" la denomina la "forma sistemática" del *Fuero*–. No "alcaicería", como ha sido leído por diferentes autores, pretendiendo atribuir con ello además a la zona

una actividad comercial ligada a la aljama judaica que no queda atestiguada en documento alguno. Era este el lugar donde residía y actuaba el *dominus villae*, un transitorio representante permanente del poder regio ante las autoridades concejil y eclesiástica de Cuenca en aquellos tiempos fundacionales (*Fuero*, I, 16 y 22). Resulta plausible además pensar que tal avecindamiento hacia la fortaleza conlleva- ra hacerse cargo o participar en su mantenimiento y conservación, tal y como algún documento posterior atestigua (A.C.C., Ins., C^a 19, n^o 6; C^a 22, nos. 16, 17 y 28; (Motis, 1998). Esta dependencia tributaria exclusiva haría que, al ser considerada la víctima propiedad del rey y al igual asimismo que en otros ordenamientos forales, estuviese previsto en el de Cuenca castigar al homicida de un judío con el pago al fisco real de una multa o *caloña* de quinientos sueldos, muy superior sin duda a la que le compensaría la muerte de un ciudadano cristiano, dado que, si bien los familiares de este habrían de percibir 200 maravedís [equivalentes a 1.200 sueldos entonces] del homicida, la hacienda real exigiría que se le abonase sólo la octava parte de trescientos sueldos [esto es, 37 maravedís y medio]:

“Quicumque homicidium perpetraverit pectet calumniam ducentorum aureorum, et mihi octavam partem trecentorum solidorum.” XIV, 1 *“Si catholicus appellam percusserit aut occiderit, pectet quingentos soldos regi si probari potuerit, sicut forum est inter iudeum et christianum.”* Cuenca, XXIX, 32, 33. Huete, 514, traduce *“appellam”* por *“rabrī”*. Alarcón, XIII, 589. (Pellicer i Bru, 2007).

Género y religión regularían así los días como el orden interno en el baño público y al igual que se multaba al varón si hiciese uso de él cuando les tocaba servirse del mismo a las mujeres, no podría reclamar compensación material u otra pena quien acudiere en día distinto al señalado a los de su sexo o confesión y fuese objeto de violencia en tal recinto:

“Viri eant ad com[m]une balneum in die martis, et in die iovis, et in die sabbati. Mulieres eant in die lune, et in die mercurij. Iudei eant in die veneris, et in die dominica.” *Forum Conche*, II, 32; Huete, 46, señala a los hombres los lunes, miércoles y sábados; a las mujeres los martes y jueves y a los judíos los viernes; Villaescusa de Haro, 55, repite los días de Cuenca, lo mismo que Alarcón, II, 53. *“Si christianus in diebus iudeorum balneum intraverit, aut iudeus in diebus christianorum et inibi iudei christianum, aut christiani iudeum percusserint, aut occiderint, nulla sit proinde calumpnia.”* *Ibid.* II, 32 *“Si el cristiano en el día de los judíos en el vanno entrare, o el judío en el día de los cristianos, e y fuere ferydo o muerto, non peche calon-*

na nin quede enemigo. Otrósí, sy el cristiano entrare en el vanno el día de los hudíos e y fuere ferido o muerto, non peche calonna nin sea enemigo." Villaescusa, 57, Huete 48, Alarcón, II, 55.

Gravísimos castigos amenazaban además a las mujeres cristianas que llegaran a tener trato sexual con un infiel musulmán o judío para evitar que su sangre contaminase la de la estirpe cristiana:

"Muger que con moro o con judío fuere presa, amos sean quemados." (Villaescusa, 255); *"Toda muger cristiana que con moro o con judío fuere tomada faziendo enemiga, amos sean quemados."* (Huete, 227); *"Toda muger que con moro o con iudío tomada fuere, que sea christiana, faziendo nemiga e luxuria, sean amos quemados."* (Alarcón, IV, 256).

Situación esta que no se correspondía en cambio con el hecho de que un cristiano pudiera engendrar descendencia en una mora, tan sólo punible con una multa equivalente a las arras debidas a una esposa doncella, en el caso de que la musulmana no fuese su propia sierva. (*Forum*, XI, 22-23) La dote era de veinte áureos en moneda o en prendas equivalentes (I, IX, 1).

En otro orden de cosas, atenta la significativa ocupación mercantil y financiera de no pocos de aquellos judíos urbanos, se comprenderá igualmente que regulase primero el *Fuero* la libertad de comercio (I, 25) y luego diversas cuestiones económicas referidas a sus relaciones con los cristianos en condiciones jurídicas equitativas. En las versiones otorgadas a Huete (20), Villaescusa de Haro (24) y Alarcón (I, 23), se copia la disposición que impide tomar prendas a nadie, *"quier sea christiano, judío o moro"* que se llegase hasta esas localidades con mercancías. Todos debían acudir a la gestión del corredor o vendedor público para sus transacciones: (Villaescusa, 384; Huete, 317; Alarcón, VI, 385). Se otorgaba además idéntica valoración al respaldo confesional prestado a los juramentos como garantía de negocios y contratos:

"Pro omni petitione, sive sit christiani sive iudei, usque ad quatuor menkales iuret christianus sine cruce et iudeus sine athora. Si a quatuor et supra peticio valuerit, christianus iuret super crucem et iudeus super atoram. Et si iudeus aut christianus iurare noluerit, cadat a causa." (Cuenca XXIX, 17; Huete, 501; Alarcón, XIII, 575).

Unos jueces propios (Díaz Esteban, 1985), además de resolver los particulares litigios internos de la comunidad, intervendrían asimismo en la ocasional resolución de los conflictos que a los suyos pudiesen enfrentar con los cristianos. En Cuenca

XXIX, 3-4, se equipara en los pleitos al *albedi* [*bet-dîn*, juez rabínico] con el juez cristiano en sus fallos y la judería es un espacio urbano inviolable en el que no pueden preñar los acreedores cristianos a sus deudores judíos: “*Si albedi iusticiam non fecerit, pectet iudici decem aureos, et insuper pignoret querimoniosus quicquid capere potuerit de rebus iudeorum extra alcaçeriam, sine calumpnia.*” (Cuenca, XXIX, 6. Huete, 494; Alarcón, XIII, 568).

En la puerta de la judería y no en la de la sinagoga se resolverían los litigios en Cuenca: “*Placita inter iudeos et católicos sint ad portam alcaçarie et non sinagoge.*” (XXIX, 16; Alarcón, XIII, 574.) En Huete en cambio: “a la puerta de la sinoga”, 500. Más adelante, los procuradores de las ciudades castellanas mantendrían en sus peticiones al rey a lo largo del siglo XIV una cerrada ofensiva en contra de los privilegios jurídicos que garantizaban a los judíos la necesaria equidad en sus relaciones, principalmente económicas, con los cristianos. Los reyes rechazaron a lo largo de aquella centuria las reiteradas demandas tocantes a no requerirse necesariamente en los pleitos mixtos de carácter civil el testimonio de los judíos por la indefensión que aceptarlo hubiese supuesto a los prestamistas querellantes en caso de impago de deudas:

“A estas dos peticiones respondemos que, por razón que los reyes, nuestros antecesores, ovieron sospecha de los christianos que darían testimonio non verdadero contra los judíos por la enemistad grande que han con ellos, por el yerro que fazen los judíos a Dios en no entender la ley derecha mentre, como la entienden los christianos, que dieron previlegios a los judíos que, en razón de las debdas e pleitos çeviles, que testimonio de christianos non fuese creýdo contra ellos sin testimonio de judío, los quales lo nos entendemos guardar (...)” (Cortes 1863)

Sentadas en el *Fuero* unas bases elementales de convivencia orientadas a la solución de disputas o al resarcimiento penal de los delitos cometidos en sus relaciones por los integrantes de cada colectivo definido por su adscripción religiosa, sería lo concerniente al funcionamiento de las relaciones financieras con los cristianos el más destacado objeto de control jurídico, ampliando luego la legislación regia lo ya estipulado en la normativa foral. A mediados del siglo XIII, quiso Alfonso X regular el precio de los préstamos, prohibiendo que superara el treinta y tres por cien del principal en un año y que los intereses llegaran a exceder del capital recibido. A tal efecto dirigió una *carta abierta* a las ciudades de su reino de la que se conserva un ejemplar en el Archivo Municipal de Cuenca:

“(...) mando et tengo por bien que en razón de las usuras que todos los judíos de mío regno que dan a usuras, que lo den desta guisa: a tres por

quatro fata a cabo del anno, et que non renueven carta fata que se cumpla el anno, et después que eguare el logro con el cabdal, que d'allí adelante non logre." Sevilla, 10 de marzo de 1253. (A.M.C. leg. 1, exp. 4).

(Ríos, 1875) copia la transcripción del diploma hecha en el llamado *Libro de vaqueta*, A.M.C., leg. 17, exp.1, confeccionado a comienzos del siglo XVI, fol. 3 rº- vº.

Si bien la normativa foral ya había previsto congelar los réditos de un préstamo cuando éstos se duplicaran: "*Pecunia usure postquam fuerit duplicata, amplius non lucretur.*" (XXIX, 20; Huete, 503: "que la usura non debe creçer más del doblo en la fin del anno").

Ni qué decir tiene que todas estas previsiones legales establecidas en el Doscientos se verían sometidas a lo largo de la centuria siguiente a muy considerables modificaciones de índole generalmente restrictiva en cuanto a las garantías y libertades otorgadas antes a los judíos. Apenas si poseemos datos ni referencias a la real incidencia de tales cambios normativos en estas tierras, pero tampoco ha de caber duda de que, así los acuerdos ratificados por las Cortes castellanas como las disposiciones emanadas de los concilios legaticios o de los sínodos diocesanos, se aplicarían aquí con el mismo grado de fluctuante vigencia que en otras partes del reino castellano. Ofrece una buena síntesis de todo este proceso legislativo tocante a los judíos otorgado en Cortes por los sucesivos monarcas (Valdeón, 1968). No menos valiosa es la síntesis de (León Tello, 1979). Supera a ambas por sumar a la impecable documentación reunida una argumentación rigurosa y bien construida (Monsalvo Antón, 1988).

Volviendo a la instalación de los judíos cabe señalar en primer lugar que el espacio urbano donde residieron en Cuenca hasta finalizar el Trescientos, si bien coincidía con el ámbito jurisdiccional y administrativo de la aljama como institución jurídica y social, no implicaba el sometimiento de sus vecinos a un régimen de segregación excluyente del resto de los barrios. Pese a algún intento temprano de concentrarlos en barrio aparte allí y en Ocaña, la documentación del archivo santiaguista de Uclés que maneja (Carrete Parrondo, 1977) pone de manifiesto la dispersión de los judíos por la villa como también (García y García, 1985). Se trataba en realidad de un área urbana específica que agrupaba a unos habitantes bien definidos socialmente, tal y como ocurría con los artesanos agremiados y los canónigos en algunos sitios, agrupados por afinidad profesional y en modo alguno aislados o apartados de manera rigurosa de los demás vecinos de la ciudad. Los guetos tardaron mucho tiempo aún en aparecer y en Cuenca hacía casi un siglo que no había judíos confesos cuando fueron aplicadas las disposiciones de las Cortes de 1480 que exigieron a todos los moros y judíos de Castilla trasladarse a

barrios homogéneos, separados de aquellos donde los cristianos vivían. (Cortes, 1882 y García-Arenal, 1977)

La calle de Zapaterías, denominada ahora de Mosén Diego de Valera por el callejero oficial, era conocida en el siglo XIV como el barrio de la “Zapatería Nueva”, distinto del de la “Vieja”, localizada aproximadamente al final de la actual calle de Pilares, en las inmediaciones de la Plaza Mayor. Correspondía tal denominación al adarve meridional más externo del alcázar, a cuyos dos lados, superior e inferior, se elevaban casas. Algunos de estos edificios adosados a la muralla del baluarte han llegado a nuestros días más o menos rehechos en diferentes épocas, mientras que los del lado opuesto, derribados todos a comienzos del siglo XX para ensanchar las calles de Andrés de Cabrera y Alfonso VIII, se sustentaban principalmente sobre el borde y muro que delimita a esta última, denominado su tramo último de “La Correría” en el pasado. A este recinto del alcázar, —la “*alcaçeria*” del *Fuero*— se accedía por dos puertas, respectivamente denominadas “*Somera*” y “*Fondonera*” en la documentación del Trescientos, atenta la ubicación de cada una de ellas con respecto al centro urbano, donde el poder religioso, en manos del cabildo y el obispo, y el civil, ejercido por el concejo, tenían su respectivo asiento. La más inmediata a él se hallaba con su torrecilla al comienzo de la actual calle de Mosén Diego de Valera:

“Las casas nuevas del torreión, entrada de la Çapatería, alquilólas Martín Pérez de Novales [Nohales ?] por cinco años, en cada año por çinquenta maravedís (...).” (A.C.C. *Libro de Rentas y Cuentas de la Mesa de la Santa Yglesia de Cuenca, Era de 1375, que es el año de 1337*, fol. 31 rº.) *“Aquí han de entrar los solares delas casas derribadas e quemadas que avía la eglesia desde la entrada de la Çapatería Nueva, que encomiença a la casa de la torreçilla, fata a las puertas fondoneras de la Judería, así en la cal fondonera, fuera de la Judería, commo dentro, en la Judería (...).”* (A.C.C., *Libro de Rentas y Cuentas de la Santa Yglesia de Cuenca de las Eras de 1407, 1408 y 1409, que son los años de 1369, 1370, 1371*, fol. 48 vº.) *“Las casas que tiene Catalina Martínez, mujer que fue de Pero Martínez Cuchillero, a la Puerta Somera del Alcáçar. Tiénelas por sesenta maravedís.”* (A.C.C., *Libro de las Rentas del año de Mill e CCC XCVI años*, fol. 39 vº.)

La otra, asimismo guarnecida de una defensa, podría situarse en las inmediaciones de la presente plaza del Carmen. Se ubicaba allí además una menguada *morería*, cuyo lugar, a causa del destacado oficio de algunos de sus integrantes, era conocido también como “La Ferrería”.

“La casa primera, commo salen dela Judería, alquilóla Çahadías por doze maravedís. (...) Las casas que se tienen con la torre e las otras que se tienen con ellas alquilólas Abrahém de Lubri, moro Ferrero, por nueve años, era desde libro, en cada año por sesenta e seys maravedís. (...)” (A.C.C., Libro de Rentas de 1337, cit. fol. 32 vº.)

Es muy probable que de tales actividades metalúrgicas sea vestigio el hogar de la enorme chimenea que, a causa de los sucesivos rebajes posteriores, se ve ahora como colgado del muro del alcázar que ha quedado al descubierto al hundir las casas adosadas antes a él en la actual Plaza del Carmen.

Dentro, otro recinto más angosto, amparaba aún, con sus torres, al núcleo estricto de la originaria fortaleza musulmana. Al abrigo de este bastión urbano, la aljama hebrea dispondría allí de un espacio privativo en la ciudad, bien delimitado por muros y clausurado con puertas.

“Sepan cuantos esta carta vieren, como yo, García Martínez de Minjacaz, fijo de Don Peydro, obispo que fue de Évora, que Dios perdone, veyendo los bienes que de cada día se fazen por las ánimas de los fieles cristianos en la madre iglesia Santa María de Cuenca, e otrosí, veyendo el bien e la mercet que el dicho don Peydro, obispo, reçibió en su vida de la dicha eglesia, yo, por connosçer el mandamiento de la ley en onrrar al dicho mío padre, de mi propia voluntad, do a vos el Deán e el Cabillo de la dicha eglesia de Cuenca unas casas que yo he en la Cibdat de Cuenca deyuso de la puerta de la iudería fondonera, que han por sulqueros de la una parte, unas casas de Abrahén el Lebri, de la otra parte casas de fijos de Mahomat et de parte de suso la iudería et de la otra parte la cal del Rey (...).[2-VII-1345]” (A.C.C., Ins., Cª 19, nº 6.)

Instalación tan eminente sobre el resto del caserío conquense que ocasionalmente pudo provocar algún incidente urbanístico como el denunciado en 1362 por el concejo de Cuenca y el cabildo de la catedral, temerosos de que una parte ruinosa del adarve de la fortaleza sobre el que se sustentaban varias casas de la judería cayese sobre las de la calle de la Pellejería que al pie de aquella discurría. En marzo de aquel año se hallaba en Cuenca como juez extraordinario enviado desde la Corte, Pero González de Viana, entendiendo seguramente en la salvaguarda del patrimonio concejil, dado que le acompañaban Miguel Sánchez de Çarçuela y Miguel Sánchez de Torreçíella, *“que son de los escuderos e omnes buenos que an de ver la hazienda del conçejo”*. A demanda de éstos y del procurador del cabildo y ante el nombrado por la aljama don Semuel Baço, el dicho Pero González,

“dixo e requirió por sí e por los abitantes en la dicha çibdat, vezinos e moradores en la cal pública de la Pellegería, que por resçelo que avían que el adarve del muro de la dicha judería e alcaçería, que estaba por se caer, por señales çiertas que eran vistas en el dicho adarve por maestros e otros omnes, e esto que viníe por las casas que los dichos judíos e otros teníen sobr’el dicho adarve, e que me requeríen por debdo de justiçia que constriñiese e apremiase a los dichos judíos que fiziesen adobar el dicho adarve de la dicha alcaçería porque daño non viniese al dicho Miguel Sánchez ni a los otros a que este fecho tañe. (...)”

La sentencia de la que fue testigo, entre otros, don Haym Cohen, obligaba a los judíos a reparar y remediar la ruina declarada y más de un año después obtuvo confirmación del rey Pedro I,

“(...) sobre raçón de un requerimiento que los dichos deán e cabillo, o otre por ellos en su nombre, fizieron a los dichos judíos en raçón de un pedaço de adarve de la judería de la dicha çibdat que se quería caer sobre algunas moradas de los dichos deán e cabillo e de otros algunos clérigos de y de Cuenca.”
Cuenca, 23 de junio de 1363. (A.C.C., Ins., C^a 22, nos. 16, 17 y 28.)

2. LAS JUDERÍAS EN EL OBISPADO DE CUENCA

Aunque hubiese judíos asentados en otros lugares formando comunidades de desigual tamaño, de tres juderías con entidad fiscal se tiene noticia en el obispado de Cuenca al concluir el siglo XIII: Cuenca y Huete, bajo la protección de la Corona castellana por ser ciudades de realengo, y la de Uclés, al amparo de la poderosa orden de Santiago, cuya primera referencia documentada se remonta a 1053. (Villegas Díaz, 1996, 1998), ha trabajado sobre un documento fiscal de comienzos del siglo XV conservado en el Archivo de la Chancillería de Granada, pero no queda del todo claro a partir de esta documentación si los judíos vivían sólo en el ámbito del castillo de la ciudad de Huete. Que no era un barrio exclusivamente hebreo, al menos al comenzar el siglo XV, se deduce de la posesión allí de una casa por parte de un cristiano llamado Gonzalo Rodríguez de Ayllón que en 1400 la arrienda al judío don Symuel Açaba, el moço.

De otras comunidades judaicas instaladas en el antiguo obispado de Cuenca nos ha llegado asimismo alguna otra noticia documental. Que no aparezcan mencionadas en los repartos generales de impuestos pudo deberse a que por su menor entidad las deudas tributarias de sus miembros se sumaran al cupo fiscal atribuido a las más inmediatas aljamas. Se trata de las de Tarancón, Belinchón, Buendía, Iniesta, Val-

deolivas y Castillo de Garcimuñoz. Erróneo parece atribuir judería a la localidad de Quintanar del Rey como hace (Lacave, 1992). Dicho pueblo apenas tuvo entidad en la Baja Edad Media por hallarse situado en el límite meridional del obispado conquense, prácticamente despoblado entonces. Se le denominaba “El Quintanarejo” y apenas si era significativa su tributación decimal con arreglo al testimonio de los *Libros de Rentas de la Mesa Capitular* de la Catedral de Cuenca de fines del siglo XIV. El hecho de que hubiese después acusados de judaizar en muchos otros lugares del obispado de Cuenca no permite inferir necesariamente su vínculo anterior con una comunidad judaica consolidada en ellos, aunque así parezca asegurarlo (Carrete, 1979).

Esta aljama no se registra en los padrones fiscales y sin embargo el azar ha permitido documentarla a partir de un reparto tributario excepcional realizado en 1388, publicado por Fidel Fita en 1889 y luego reeditado por (Carrete, 1979). Por lo que toca a Castillo de Garcimuñoz, en (Verga, 1991), hay noticias un tanto confusas acerca de la desaparición de su judería como consecuencia de los trágicos sucesos de 1391: “no se libró un solo hombre”. (Moreno Koch, 1977)

Los 146.076 maravedís que les fueron repartidos en 1290 sitúan a las citadas comunidades en un nivel tributario respetable con relación a los que correspondieron pagar al resto de aljamas de los demás obispados castellanos. Concretamente tal monto supuso el 40,24% de los 362.940 maravedís recaudados en el arzobispado toledano. Sólo los judíos de las ciudades de Toledo [216.505 mrs.] y de Burgos [87.760 mrs.] tributaron más que los de la ciudad del Júcar [70.882 mrs.]. Ascendía el tributo pactado en conjunto a 1.537.582 mrs. Las tres juderías conquenses se obligaron por 146.076 mrs., lo que suponía casi el diez por cien del total. (Carrete Parrondo, 1976); (Ladero Quesada, 1993).

Los de Uclés abonaron 28.514 y los de Huete, con Alcocer, 46.680. Tras este verosímil momento de apogeo sobrevendría de inmediato la paulatina decadencia de las aljamas conquenses, abrupta e imparable luego de los trágicos acontecimientos de 1391 de que más adelante nos ocuparemos. Así lo pusieron de manifiesto los repartos fiscales que se les hicieron a lo largo del Cuatrocientos. (Ladero Quesada, 1971). El de 1439, con toda seguridad copia de otro realizado en la centuria anterior y un tanto alejado por ende de la precisa realidad del momento, aún otorga una estimable capacidad fiscal a las juderías de Cuenca [10.000 mrs. de moneda vieja] y Uclés [18.320 mrs. de dicha moneda]. La inercia administrativa no parecía haberse hecho cargo de la situación en que se encontraban aquellas aljamas en el primer tercio del siglo XV y al menos formalmente los arrendadores de los tributos pedían verificar de manera fehaciente la imposibilidad de recaudar algunos de ellos por ausencia de contribuyentes. En 1441, Francisco Núñez de Toledo, arrendador y recaudador mayor de Cuenca y su obispado, comunicaba al concejo conquense que le habían encargado cobrar

“del aljama de los judíos de la dicha çibdat de Cuenca diez mil maravedís de moneda vieja, de la cabeça del pecho de la dicha aljama de judíos dicho año, o por ellos veynte mil maravedís de moneda nueva, los quales avían seído cargados a él (...) por quanto non avía fallado el dicho año nin después acá en esta dicha çibdat de Cuenca judíos algunos de quien él pudiese cobrar los dichos veinte mil maravedís (...).”

Y esta fue la respuesta al alegato: *“E luego, el dicho concejo et oficiales e omnes buenos dixerón que público e notorio es que en el dicho año pasado nin de muy grant tiempo acá, antes nin después, non avían morado nin moravan judíos algunos en la dicha çibdat.”* (A.M.C., leg. 190, exp. 3, fol. 43 vº.)

Tanto como seguir atribuyendo un cupo fiscal a los judíos de la ciudad de Cuenca, sorprende la ausencia de la comunidad judaica de Huete en este reparto a pesar de haberse mantenido viva hasta el momento de la expulsión en 1492. En el caso de los judíos ucleses, el cupo atribuido de “moneda vieja” [18.320 mrs.] mantuvo su entidad, evaluado aproximadamente en la mitad de “moneda nueva” [10.000 mrs.]. Los posteriores repartos de *Servicios* a los judíos conquenses acusan, con la enorme reducción de su cuantía, una evidente disminución, así seguramente en el tamaño de las poblaciones afectadas como en la capacidad económica de ellas. En 1464, 1472, 1474 y 1479, el total de lo tributado por los judíos de Uclés junto a los de Huete y Buendía oscila entre algo más del nueve y el once por cien de lo recaudado en el conjunto del arzobispado de Toledo, apenas una cuarta parte de lo que suponían sus tributos al concluir el Trescientos: 1464: 6.500 mrs. (10, 80%); 1472: 7.700 mrs. (11, 37%); 1474: 7.700 mrs. (10, 56%); 1479: 7.000 mrs. (9, 34%). (Ladero 1971). Renunciamos a realizar cualquier género de evaluación demográfica del estilo de la propuesta por Suárez Fernández (1964), porque, de adjudicar un tributo de 300 maravedís a cada unidad fiscal, como él parece proponer, no serían más de veinticinco las familias atribuibles a estas tres localidades juntas, dato, a nuestro parecer, poco verosímil por corto en exceso.

Unas cuantas pinceladas acerca de la comunidad hebrea de la ciudad de Cuenca y algunas de sus vicisitudes aporta Sánchez Benito (1994 y 2001). Ningún valor tiene en cambio el apresurado refrito bibliográfico de Romero Saiz (2013). De hecho, son muy escasas las noticias documentales acerca de las actividades económicas concretas de los judíos de la ciudad del Júcar durante el Medievo. Si se excluye la notable implicación de los eclesiásticos en negocios de muy diversa índole, lo más probable es que una parte sustancial de la actividad financiera y mercantil local, como en muchos otros sitios, haya podido hallarse en manos de un corto grupo de judíos ricos, ligada a las necesidades económicas de clérigos y legos más o menos

acomodados. Todo ello sin obviar su destacado protagonismo en la gestión de la manufactura textil, cuyos detalles, junto con los anteriores, dejamos para otra ocasión enunciar y detallar. Aunque ignoremos si adquiridos a consecuencia de compra o entrega por deudas no satisfechas y durante cuánto tiempo, de alguno sabemos que poseyó bienes inmuebles por más que los testimonios de ello resulten aquí puramente anecdóticos. En 1265 un Hîfuda, judío de Huete e hijo de rabí Abrahán de Cuenca, vendía al obispo don Pedro Laurencio (1264-1271) una finca situada en Villalba del Rey por setenta maravedís alfonsíes. (A.C.C., Ins., c^a. 7, n^o 5.) Casi un siglo después, en noviembre de 1356, don Yuçaf, vecino del Castillo de Garcimuñoz, vendía a su vez unas casas con su corral en Olivares de Júcar al maestrescuela de la catedral Lope Álvarez de Leza en precio de ciento cincuenta maravedís de a diez dineros cada maravedí. (A.C.C., Ins., c^a. 21, n^o 11) La obligada y casi exclusiva dependencia de las fuentes documentales eclesiásticas en el presente trabajo limita enormemente la perspectiva de conocimiento, dado que los instrumentos reseñados se han conservado de manera más bien fortuita en tanto que títulos de propiedad originarios de algunas de las posesiones del patrimonio catedralicio conquense o de la mesa capitular adquiridas con posterioridad por compra o donación.

Ignoramos a qué título y cuándo fueron llegando al patrimonio capitular, pero eran varias las casas y tiendas en la judería conquense de cuyos modestos inquilinos, deudores en 1337, sabemos los nombres: Çag el Talay, Mossé d'Oriyuela, Yudá "el Ronquiello", Çag Ballaçid, doña Luna, Çag "el pergaminero", Jacob, hijo de Manuel, Habrahén Carriello, Çahadías, Çah el Bohón, francés, Çag Casarito. No más de ciento cinco maravedís importaron aquel año los alquileres de estos inmuebles, dando ello idea de su escasa entidad. Por otro lado, ignoramos si funcionaría aquí el acuerdo interno de algunas aljamas, denunciado en las Cortes de Valladolid de 1351, que vetaba a los demás integrantes de aquellas mejorar las pujas por los alquileres de casas propiedad de cristianos que abonasen los judíos. (Cortes, 1863). Testimonio otra vez de entendimiento económico entre judíos y cristianos resulta que el fiador del alquiler de Çag "el pergaminero" fuese el canónigo Miguel Pérez.

"Las casas que morava Manuel alquilólas Çag el pergaminero por nueve años, en cada año por dizeséys maravedís. Fiador Miguel Pérez, canónigo."
(A.C.C., Libro de Rentas de 1337, cit. fol. 32 v^o)

Choca no poco a la vez que perteneciesen precisamente a los canónigos "las dos casas llanas do degüellan", que arrendaba la aljama de manera colectiva por veinte maravedís anuales, si tenemos en cuenta la enorme carga penal que traería luego sobre tantos conversos, antes de 1492, el consumo de carne procedente del cotidiano degüello ritual (*chehitah*), tal y como se mandaba denunciar en el Edicto de fe: "O

si comiesen carne degollada de mano de judíos”. “Junto a la puerta que comunicaba judería y morería vivía el boticario musulmán don Issua [*Isâ?*]”. (*Ibid.* fol. 32 vº)

Como en el resto de Castilla, y a semejanza asimismo de lo acontecido entonces en otras tierras europeas (Wolff, 1971), tampoco faltaron en estas tierras los episodios sucesivos de hostilidad y violencia antijudaicas siguiendo el mismo crispado *crescendo* que en la Península Ibérica culminaría en la crisis general desencadenada durante el verano de 1391. Al presentarse los primeros síntomas de crisis institucional y económica a fines del siglo XIII, de mayor alcance luego, cada vez que algún conflicto enfrentaba a la monarquía con sus súbditos, nobles o plebeyos, uno de los frutos primeros de las turbulencias locales venía a ser la agresión a la comunidad hebrea que inevitablemente salpicaba además de manera indirecta a los intereses de algunos conspicuos cristianos. La circunstancia local de la sublevación del infante don Alonso de la Cerda (1270-1335) contra su tío el rey Sancho IV en 1288 bien pudo ocasionar que se atentara de forma clandestina contra varias tiendas sitas en la judería durante la celebración en ella de un festejo nupcial. La queja formulada al monarca castellano por los canónigos de la sey conquense, propietarios de aquellas, a causa del detrimento causado en sus rentas, ha transmitido la sola noticia del suceso:

“Don Sancho (...) a los alcalles e al juez de Cuenca, salut e gracia. El Deán e el Cabildo de los Canónigos de la Iglesia de Santa María de Cuenca se me enviaron querellar, que aviendo ellos unas tiendas, dentro en el Alcázar de los judíos, de y de la villa, que gelas quemaron de noche, non saben quién, andando los judíos faziendo bodas e que nunca pudieron aver dellos derecho nin pecho, nin saben quién lo fizo, porque teníen ellos las puertas del Alcázar cerradas. Et maravíllome mucho de los adelantados dela Aljama e d’aquellos que lo devieran saber e non lo fizieron. Et porende mando vos que sepades, por quantas partes lo mejor pudiesedes saber, por cuya culpa fueron quemadas e, la verdad savida, que fagades en guisa que el Cabildo ayan quanto les deven pechar por ellas, segund el fuero manda. Et non fagades ende al por ninguna manera, si non, a vos e a quanto oviesedes me tornaría por ello. La carta leída dádgela. Dada en Bitoria, quatro días de octubre. Era de mill, ccc, xxvi años, (...)” [4-X-1288] (A.C.C. Ins., cª.10, nº 22)

Por otro lado, el creciente hostigamiento de que los judíos fueron objeto desde comienzos del siglo XIV quizá favoreciese aquí la conversión al cristianismo de algunos de ellos. Distintos concilios locales presididos por legados pontificios se propusieron aplicar en los reinos hispanos las disposiciones del IV concilio de Letrán de 1215 en contra de los judíos. El celebrado en Valladolid el año 1322, bajo la presidencia del cardenal *Guillermo Peyre de Godin* (h. 1260-1326), prohi-

bió la presencia de infieles en los actos de culto cristiano, intentó que se protegiera “a los convertidos del judaísmo o el islam, que por su pobreza se ven obligados a mendigar y por cuya causa se retraen muchos de abrazar la fe” y estableció “que los cristianos no acudan en sus enfermedades a ellos [los médicos judíos] ni recibían los remedios que les den.” Los prelados diocesanos debían velar porque tales normas se cumpliesen. (Tejada y Ramiro, 1851). Resulta curioso sin embargo que en la copia de los documentos emanados de este sínodo existente en el *Libro de los Estatutos y loables costumbres de esta Santa Yglesia de Cuenca*, una nota marginal puesta junto a esta última disposición diga, “*Parum significans*”: Tiene muy poco significado. (A.C.C., III, Libros, nº 365, fol. 134 rº)

Descartando la posibilidad de que se tratara de bautizados venidos de la fe musulmana, dos descargos de limosnas realizadas por cuenta del cabildo conquense en enero y febrero de 1337 apoyarían esta conjetura: “*Item, recibió que mandaron dar el cabildo a los conversos, çinquenta maravedís.; (...) Item, reçibió Garçi Domínguez, que mandaron dar a los conversos, diez maravedís.*” (A.C.C., *Libro de rentas y cuentas de la Mesa de la Santa Iglesia de Cuenca. Era de 1375, que es el año de 1337*, fol. 35 rº)

Escasos los documentos contables, la siguiente noticia se data treinta años después, cuando otro converso al menos fue aún objeto de la caridad capitular aprovechando que una décima parte de las rentas de los aniversarios que se celebraban en la catedral iba destinada cada año a limosnas: “*Primero dy a Pedro, el que se tornó christiano, por mandado de los señores, por amor de Dios, en quanto estuvo doliente el dicho Pedro, çinquenta reales.*” (A.C.C., *Libro de Rentas de la Mesa Capitular de 1369-1371*, fol. 62 rº)

No deja tampoco de llamar la atención que, en contra de lo prescrito por el citado concilio vallisoletano de 1322 y verificando la observación señalada, siguieran los canónigos de Cuenca confiando su salud a un físico judío, llamado don David, al que abonaban trescientos maravedís anuales. (A.C.C. *Libro de 1337*, fol. 34 rº). El “alfaién”, alfageme o barbero sangrador, era cristiano, se llamaba don Ruy Sánchez y cobraba cien maravedís. En 1369, el físico era un don Symuel, judío, y su salario ascendía a doscientos reales, (fol. 84 vº). En 1396 los físicos debían ser ambos conversos, llamados maestre Pedro y maestre Bendicho, remunerados respectivamente con trescientos y doscientos maravedís. El nombre de este último bien pudiera ser traducción de un Baruch previo al bautismo. (A.C.C., *Libro de Cuentas de 1396*, fol. 48 rº).

Aunque posteriores, hay asimismo datos que confirman la encomienda de la salud de los regidores y ciudadanos de Cuenca a un físico judío, probablemente de forma casi hereditaria. El 8 de febrero de 1458 fue contratado don Symuel, judío de Huete por 9.000 maravedís anuales. (A.M.C, leg. 194, exp. 4, fol. 1.) En 10 de

marzo de 1469, quizá el mismo don Symuel, recibía el cargo “con las condiciones de los años pasados”, y la paga de 7.500 mrs. al año. (*ibid.* leg. 198, exp. 3, fol. 15 rº). El 27 de agosto de 1484 renovaron el cargo a don Symuel Abenxuxen por mil maravedís mensuales. (*ibid.* leg. 206, exp. 2, fol. 47 vº-48 rº). El 17 de febrero de 1492 Rabí Ysay, físico, ofrecía sus servicios al ayuntamiento luego de haberse instalado en la ciudad por su cuenta: “*el qual propuso e dixo que suplicava e suplicó al dicho conçejo le mandasen asentar algún salario pues que él en todo lo que avía podido e pudo, después que en la dicha çibdad está, que avía trabajado por curar los enfermos lo mejor qu’él podía, según que dello sus mercedes podrían ser informados.*” (*Ibid.* leg. 210, exp. 1, fol. 91 rº-vº)

Tres días después fue rechazada la solicitud y al cabo de una semana (26-II) confirmado Rabí Harón en el cargo desempeñado el año anterior por otro más, remunerándole con los mismos 15.000 mrs. que había cobrado, acordándose “que non se tome otro físico ninguno salvo este Rabí Harón et el dotor.” *Ibid.* fol. 93 rº y vº. Poco más de un mes más tarde llegaría el decreto de expulsión de los judíos (31-III). Cinco años después, en 1497 sólo el “dotor físico” se ocupaba en exclusiva de la salud de los conquenses por la respetable suma de 25.000 mrs. anuales, “*por quanto él los meresçe y porque les conoçe las complisiones y les cura bien y que sy otro oviere de venir de nuevo a curar a esta çibdad, reçebirían peligro en sus personas, aunque fuese por menos salario.*” (A.M.C. leg. 213, exp. 1, fol. 70 rº, sesión de 21 de julio)

3. LA HOSTILIDAD ANTIJUDAICA EN TIEMPOS DE CRISIS DIVERSA

Las dificultades derivadas de las múltiples adversidades climáticas, agrícolas y epidémicas que, conforme avanzaba el siglo, vinieron a abatirse encadenadas sobre el reino, debieron incrementar las solicitudes de créditos a los prestamistas judíos, si bien no sólo a ellos, como más adelante veremos.

“(...) porque los christianos son muy pobres e muy astragados por muchos robos e males que an recebido e otrosí porque los annos que son pasados muy fuertes (...)” (Cortes de Valladolid de 1325, petición 14. Cortes (1861).

Tales requerimientos en aumento, unidos a lo azaroso de las devoluciones, harían crecer seguramente, con el riesgo, las exigencias de garantía, además de aumentar la tasa de interés, resultando de ello inexorable la asfixia de muchos deudores cristianos. Así las cosas, siguiendo la propuesta de llegar a un acuerdo en cada lugar hecha en 1315 a los procuradores reunidos en las Cortes de Burgos, donde se acordó reducir en un tercio el importe de las deudas que los cristianos

tuviesen pendientes con los judíos y cuyo abono se realizará finalmente en tres plazos a lo largo del siguiente año: “(...) et a esto que pase por todos, salvo en aquellos logares do fue fecha abenencia alguna en esta razón, a plazer de amas las partes, christianos e judíos o do se avinieren agora a ello.” (Petición 27, *Cortes*, 1861)

En 1318 pactaron las autoridades municipales y las de la aljama de Cuenca una avenencia. En virtud de ella podrían cobrar los judíos el primer año un treinta y tres por ciento en los préstamos que hiciesen a los cristianos, tal y como preveía la legislación regia anterior, tasa que subiría al cuarenta por cien, una vez transcurrida la primera anualidad. Era esta una disposición anterior promulgada por Alfonso X y Sancho IV que las Cortes castellanas fueron reiterando después. (Cortes de Zamora de 1301 bajo Fernando IV, petición 10; Cortes de Palencia de 1313, bajo Alfonso XI, pet. 25. *Cortes* 1861). Si el préstamo se hiciese con garantía de alguna prenda de valor el interés sería de alrededor del dos por cien a la semana y el acreedor esperaría dos años antes de poder vender el objeto empeñado, so pena de costosas sanciones. Del cereal se pagaría asimismo un interés del treinta y tres por cien, esto es cuatro almudes por los doce que componían el cahíz:

“Sepan quantos esta carta vieren commo nos el conçejo de la çibdat de Cuenca, seyendo ayuntados a boz de pregón allí o lo avemos uso de nos ayuntar, veyendo en cómo los que avemos meester dineros para algunas de nuestras faziendas o para pagar debdas, si las devemos, et que non los podemos aver de los judíos, segunt que el rey manda por su ordenamiento, et avemos de sacar baratas, de que reçebimos muy grand danno en las nuestras faziendas los que meester los an, et porque en el dicho ordenamiento de nuestro sennor el rey dize que los judíos que dieren a ossura, que non den más de a tres por quatro al anno, salvo si s’abinieren con los conçejos a do son moradores. Et sobr’ esta razón abenímosnos con vos, el aljanma de los judíos desta dicha çibdat, en tal manera que el judío o la judía que dieren a ossura a qualquier christiano o christiana de la dicha çibdat, o de las aldeas de nuestro término, que dé cient maravedís por quarenta maravedís de ganancia al anno et non más et a este cuento commo montaren los dineros, dende ayuso o dende arriba, et que ganen, al coto del rey, a tres por quatro al anno del plazo adelant.

Otrossí, que los dineros que dieren sobre peyndra a qualquier christiano o christiana de la dicha çibdat o del término, que los den, el maravedí por una meaja de ganancia a la semana, et que non tomen más nin sobrepongan más dinero de quanto dieren sobre la peyndra nin en el tienpo esso missmo. Et los pennos que fueren echados a logro, que el christiano o la christiana que los quite fasta en dos annos quando se quisiere, e dende adelant, que el

judío o la judía que los toviere que los pueda dar a vender sin calonna. Et qualquier judío o judía que contra esto passare en alguna guissa, que peche en pena, por cada vez que lo fiziere, cient maravedís de X dineros el maravedí, la meytad para el concejo et la otra meytad para el aljama sobredicha. (...)” (Carta de avenencia entre la aljama de los judíos y el concejo de Cuenca para que durante los diez años siguientes puedan cobrar los judíos un cuarenta por ciento en los préstamos que hiciesen a los cristianos. Cuenca, 18 de septiembre de 1318. A.M.C. leg. 2, exp. 14.)

Los nombres de los otorgantes judíos en nombre de la aljama eran: don Maçán de la Figuera, don Bueno d’Estella, don Çag el Cohen, don Abrahán de Molina y don Yuçaf Montesino.

Vista la incertidumbre de los tiempos, difícil sería luego poner límites, tanto a las apremiantes dificultades económicas de los cristianos tocantes a gastos corrientes o a compraventas, como a la avaricia o simplemente a la cautela de los judíos, resuelta en añagazas, causa al fin de continuas querellas ante los tribunales, objeto en este caso de amistosa renuncia por parte de los acreedores:

“Et otrossí otorgamos que todos quantos pleitos e demandas nos, el dicho concejo, aviemos et podríamos aver contra vos, o contra quelesquier o qualquier de vos, en razón de las ganancias del tiempo pasado, así de cartas commo de pennos et de acotamientos, que vos non sean demandado et si algunos vos demandiere, que non seades tenidos al responder ante ningún oficial.” (Carta de avenencia por diez años entre la aljama de los judíos y el concejo de Cuenca sobre el interés que habrían de llevar los judíos en sus préstamos. 17 de abril de 1326. A.M.C. leg. 2 exp. 14.)

En las Cortes de Valladolid de 1325 Alfonso XI había respondido a la solicitud de los procuradores ordenando se redujese en un cuarto el importe de lo adeudado a los judíos dado que los intereses habían venido excediendo al treinta y tres por cien legal:

“Otrosí, a lo que me pedieron por merçet, que en fecho de las debdas quelos christianos deven a los judíos por que los christianos an recebido e reciben muchos engannos dellos, porque gelo dan mucho más caro de tres por quatro al anno, según que se contiene en los ordenamientos delos reyes onde yo vengo, e lo otro, porque los christianos son muy pobres e muy astraçados por muchos robos e males que an recebido e otrosí, porque los annos que son pasados muy fuertes e que si agora oviesen de pagar las debdas que deven a los judíos que se hermaría mucha de la mi tierra, que sea la mi mer-

çed de les quitar el terçio, e por las dos partes que fincan, que gelo paguen fasta diz e ocho meses por los tercios deste tienpo, et en este tienpo que non ganen estos dos tercios logro nin otra pena ninguna; e porque en algunos logares ficieron cartas públicas sobre sí e sentencias e cotamientos en que renunciaron esta merced, que aunque los judíos las muestren a las alleguen por sí, que les non vala nin fagan por ellos ninguna cosa.

A esto respondo que tengo por bien de les quitar la quarta parte de todas las debdas que los christianos deven a los judíos sobre pennos o por cartas que son fechas fasta el día de oy, salvo Valladolit e su término, e las tres partes que fincan que gelo paguen en esta manera: del día que esta merçed les fago fasta quatro meses, el un tercio; e dende a otros quatro meses el otro tercio; e desde los dos tercios fueren complidos fasta otros quatro meses el otro tercio, en guisa que todo esto que finca sea pagado a los judíos fasta en un anno; e en este tiempo deste plazo que non ganen logro nin otra pena ninguna; e si en estos plazos non pagaren los christianos las debdas que deven a los judíos, según dicho es, que aquél o aquellos que non pagaren que les non vala esta merçed del tercio que non pagaren.” (Cortes, 1863)

Lo cierto es que, en 1326, al cabo de ocho años, se hizo necesario renovar el acuerdo volviendo a fijar otra vez en el cuarenta por cien el interés máximo que los préstamos de cualquier género de judíos a cristianos devengarían durante el decenio venidero. Lo más notable de este concierto es que, para resarcirse y sin necesidad de otra prueba, pudiese el cristiano agraviado por un interés que excediera al pactado alegarlo bajo juramento ante el tribunal de los alcaldes de la ciudad:

*“Et otrossí, por razón del agravio que diziedes que algunos de vos reçi-bien en que algunos judíos que les davan los dineros en las cartas o en los acotamientos a más de quarenta maravedís por el çiento de ganança al anno, ponemos que todas las cartas et acotamietos que se fizieren de oy, que esta carta es fecha, en adelante, que si algún christiano o christiana, seyendo onmes de buen testimonio et de buena fama, viniessse diziendo que algún judío o judía les dieron dineros sobre carta o sobre acotamiento a más de a razón de quarenta maravedís por el çiento al anno, segunt dicho es, que el christiano o la christiana que jure sobre los sanctos Evangelios, ant’el alcale et ante omnes buenos, quanto fue aquella demassía que dieron de ganancia de más.” (A.M.C., *ibid.*)*

Al pie firman como testigos varios componentes de la aljama conquense: don Yehuda el Cohen, don David, su hermano, don Mossé, hijo de don Çag el Cohen,

Abrahán de Molina, don Simuel d'Estella, don Bienveniste de Molina, don Yuçaff el Leví, don Abrahán Aben Fraçiel, don Yuçaff, hijo de don Abrahán de Molina y don Çag, el escribano de la aljama.

Hubo años después alguna otra operación de crédito judaico cuyo perfil parece acercarse al cohecho. En 1359 las constantes exigencias fiscales de la Corona, ligadas a la costosa guerra de perfil imperialista sobre la península mantenida con el monarca aragonés Pedro IV, obligaron al concejo conquense a pedir prestados veinte mil maravedís, “*para cosas que son muy grant servicio del dicho señor rey e pro e onrra desta çibdat e de su término.*” 18 de agosto de 1359, (A.M.C. leg. 68, exp. 1)

Aunque en cumplimiento de lo dispuesto en las Cortes de Alcalá de 1348, “*Que de aquí adelante ningún judío nin judía (...) non sea osado de dar a logro por sy nin por otro.*” (Cortes, 1861), no se estipulara el abono de usura alguna por tal operación realizada con una amplia garantía hipotecaria, que el prestador fuese Samuel Leví, tesorero mayor de Pedro I y por ende responsable él mismo de la recaudación de monedas y servicios, lleva a pensar en un negocio harto sospechoso de colusión debido a la doble condición de acreedor público y privado que el judío adquiriría en él, asunto este que hacía ya tiempo había sido objeto de quejas a las Cortes. (Cortes de Palencia de 1313, pet. 25, Cortes, 1861)

Siempre escasos y dispersos los datos, en otro orden de cosas, parece oportuno indicar ahora, cómo, antes del feroz episodio padecido en 1391 que al cabo dio con ella al traste, en dos ocasiones al menos fue antes acometida la judería conquense por propios y ajenos, al unísono con lo acaecido en lugares próximos y en circunstancias semejantes. Fueron estas las del enfrentamiento entre el rey Pedro I y su hermanastro el conde de Trastámara con amplio cauce en una guerra civil desencadenada de inmediato que castigó duramente al reino castellano en dos momentos de fortuna distinta para los contendientes. Zanjado el primero en 1355 con la huida a Aragón del de Trastámara y sus fieles, vino a reanudarse de manera definitiva la lid diez años después, cuando éste, aliado de Pedro IV de Aragón, retornó a Castilla, hecha ya la paz entre ambos reinos, apoyado en un poderoso ejército compuesto de mercenarios gascones, ingleses, bretones y alemanes. Después de alzarse Toledo a fines julio por la reina Blanca, venida de Arévalo a refugiarse en la ciudad del Tajo (López de Ayala, 1953), cuando acababa 1354 la acción bélica principal de la nobleza insurgente se había trasladado a la meseta septentrional y más concretamente a Tierra de Campos. Fallido el ataque de los sublevados a Tordesillas, donde Pedro I se había refugiado a comienzos de septiembre, ante la manifiesta inferioridad numérica de sus tropas, hubo este de retirarse finalmente a Toro para aceptar negociar tan pronto se lo propusieron los nobles. Huido de allí al descuido en los primeros días de enero, el subsiguiente enfrentamiento entre realistas y rebeldes dio comienzo a la primera guerra civil del reinado, clave de los enconos que con-

dujeron a las venganzas mayores perpetradas entre 1366 y 1369, desencadenando una dinámica que sólo concluiría con el fratricidio de Montiel. Llegada la primavera, junto a otras ciudades de ambas Castillas, se sumarían a la rebelión toledana, además de Cuenca, las villas de Moya, Cañete y Requena, todas ellas ligadas a la poderosa familia Alborno, declaradamente opuesta por diferentes motivos al rey y sus decisiones políticas. Firmes partidarios sus miembros del conde de Trastámara, además de servirle con no escasas rentas, con él marcharían luego al exilio aragonés. (Jiménez Monteserín, 1999)

La entrada en la ciudad del pretendiente y sus tropas mercenarias a comienzos de mayo acarrió un grave quebranto a los habitantes de la judería toledana que resistió firme amparada en sus defensas y auxiliada además por algunos caballeros que vinieron a apoyarlos en ella:

“E el conde e el maestre, desque entraron en la cibdad, asosegaron en sus posadas; pero las sus compañías comenzaron a robar una judería apartada que dicen el Alacava [no el Alcaná] e robáronla e mataron los judíos que fallaron fasta mil e docientas personas, omes e mujeres, grandes e pequeños. Pero la judería mayor non la pudieron tomar, que estaba cercada, e avía mucha gente dentro; e algunos cavalleros que tenían ya la partida del rey ayudaban a los judíos e todos en uno defendían la judería mayor.” (Crónica de Don Pedro Primero; León Tello, 1979)

Cuando, después de feroz lucha, cayó la ciudad del Tajo el 19 de mayo de 1355 y tras ella las demás rebeldes, aún resistiría Cuenca, prevalida de sus inexpugnables defensas, al sitio que el rey le puso. (Suárez Fernández, 1976).) Desde el real de Jábaga, donde permaneció por espacio de quince días en junio, “trajo sus pleytesías con Don Alvar García e con don Ferrand Gómez su hermano, porque la ciudad es muy fuerte e non la podía cobrar por fuerza” y en virtud de tal acuerdo, cesaron en sus hostilidades los de Cuenca sin permitir por eso entrar en la ciudad al rey don Pedro. (Crónica de Don Pedro Primero) Un perdón general, otorgado en Toro el 4 de noviembre de 1355, semejante al concedido en octubre a Toledo, zanjaba un mes más tarde el agravio infligido al monarca por los conguenses. (A.C.C., Ins., C^a 20, n^o 3; Ramírez 1923) De su tenor, con arreglo al documento original, cabe hacerse una cierta idea de lo acontecido entonces:

“(…) porque, para levar esta boz adelante, entre vosotros tratastes e fezistes pleitos e juramentos e omenajes e otras muchas firmedumbres, otrosí, por mandado e consentimiento de la dicha reyna o de algunos omnes de entre vos, y, en la dicha çibdat de Cuenca, fueron tomados presos e en prisiones puestos

e detenidos algunos judíos e christianos e moros e otros algunos vecinos e moradores en la dicha çibdat e echados fuera dende e de su término e algunas de las puertas de la dicha çibdat tapiadas e çerradas e cabildos e ordenamientos e ayuntamientos e pregones fechos a boz e en nombre de conçeio. Et otrosí cartas muchas dadas e selladas en nombre e a boz de conçeio con el sello mayor de la dicha çibdat, en tales cosas non acostumbrado; e la entrada de la judería e las torres dende tomadas e echados algunos judíos e judías dende e algunas quantías de maravedís tomadas de bienes e de algos dellos e de otros algunos christianos e judíos e moros de la dicha çibdat e de otros omnes de fuera parte sin mýo mandado e de la dicha reyna (...).”

El documento pone de manifiesto la compleja situación vivida en el baluarte conquense aquellos meses. Gestos solemnes hubo, de intencionada índole política sin duda, mediante los cuales pretendieron los Albornoz salvaguardar de manera formal y con la legitimidad del respaldo institucional esgrimido, los derechos de la repudiada reina Blanca de Borbón (1339-1361), cobrando así mayor fuerza su pronunciamiento ante el monarca. Usurpada con el golpe de mano señorial la autoridad concejil, la excepción impuesta permitió violentar arbitrariamente con prisiones, destierros y multas a los adversarios directos considerados partidarios de Pedro I en la ciudad. Se buscó legitimar además la rebelión mediante juntas partidarias ampliando con ellas el alcance de las facultades soberanas del concejo controlado por los sublevados, cuya interesada hostilidad los condujo a ocupar el bastión de la judería, robando y expulsando de ella a algunos de sus moradores, con toda probabilidad los más opulentos.

En medio de tales turbulencias, el antijudaísmo servía de catalizador, así para la creciente frustración política de los diversos notables locales, de continuo enfrentados con la Corona que exigía ejercer mayor poder sobre el reino sin reparar en los medios, como para el descontento de todos cuantos, desde una instalación más vulnerable, padecían los numerosos males del tiempo, ligados todos a la crisis de un sistema sometido a inexorable transformación y cambio. Hambre, peste y guerra trabados, afligían a las gentes, de manera que la ambición de los grandes tornaba aún más ásperos los implacables rigores de la naturaleza. Convenientemente caricaturizados desde los pulpitos, sometidos a una hostilidad insidiosa, tenazmente plasmada en los acuerdos de Cortes, discriminados, segregados y vistos como inferiores a los cristianos, los judíos ofrecerían un blanco fácil donde dirigir la cólera desbocada cada vez que el ordenamiento de la convivencia se tambalease por cualquier razón (Monsalvo, 1988).

La verdadera guerra civil sobrevendría, como va dicho, a partir de 1366 para concluir al fin con la muerte de Pedro I el 23 de marzo de 1369. Los judíos y los

comunes prejuicios derivados de su genérico papel financiero en Castilla, al que no era en absoluto ajena la desmedida presión fiscal ejercida por la Corona, ya fuera esta la legítima o no, para respaldar la intensa acción guerrera llevada a cabo por ambas, se habían convertido en uno de los argumentos propagandísticos de la sublevación del bastardo Enrique apoyada por un importante conjunto de nobles. Véase el excelente resumen del problema del antisemitismo bajomedieval y sus circunstancias que proponen (Valdeón, 1968 y 1975 y Gimeno Casaldueño, 1972). La consecuencia fue, en medio de la ardua coyuntura de crisis del momento, agraria, epidémica, bélica, y, en consecuencia, económica, la manipulación política del creciente prejuicio antijudío.

“(...) dizen que por la mortandad e por los malos temporales e por la grandes meesteres que han acaesçido, que muchos de los lugares del mi sennorio, así realengos, como abadengos e solariegos e behetrías e otros señorios e morerías do tienen en cabeça los pechos que me han de dar, que son hermados e astragados (...).” Cortes de Valladolid de 1351, pet. 46, (Cortes, 1863); “Otrosí, a lo que nos dixieron que por quanto toda la tierra está despoblada e muy yerma por esta mortandad postrimera que agora pasó, por estas guerras que son pasadas con los grandes pechos que ovieron a pechar, que está toda la tierra muy desigualada de los pecheros” Cortes de Burgos de 1367, pet. 7 (Cortes 1863).

“Iten, dy más, por mandado de los señores, a los freyles de Sant Françisco quinientos reales, ca como quier que era de uso de les dar cada año çiento, este año, porque eran las cosas caras, mandáronles dar quinientos de graçia.”; “E este año mandaron los señores deán e cabillo que le diesen [al portero, Pero Martínez] por todo su salario mil reales, porque el tiempo es malo y las cosas caras.”

El monto calculado de su salario anual en dinero y especies ascendía entonces ordinariamente a cuatrocientos noventa y ocho reales. (A.C.C., *Libro de Rentas de la Mesa Capitular de 1369-1371*, fol. 62 rº y 85 vº).

Esto es, la utilización del malestar popular derivado de aquella por parte de los sublevados y sus secuaces, canalizándolo contra quienes, a causa de los negocios como arrendadores, recaudadores y prestamistas de un pequeño número de judíos más o menos acomodados, podían ser fácilmente culpados de incrementar la carestía y los ahogos del pueblo bajo. Alentar aquello sería además un recurso táctico del bastardo Trastámara orientado a allegar complicidades por cuanto las tropelías antijudáicas consentidas comprometían con su causa banderiza a quienes las secun-

daban, mostrando de manera tan poco inocente su desafecto hacia el monarca legítimo. Así analiza el hecho el cronista Pero López de Ayala al referirse al momento de la entrada en Castilla de los rebeldes:

“El rey don Pedro, estando en Burgos, sopo cómo el conde don Enrique e don Tello e el conde de Osona e los otros caballeros que con ellos venían eran ya entrados en Castilla e cómo llegaron a Nájera e fizieron matar a los judíos. E esta muerte de los judíos fizo facer el conde don Enrique porque las gentes lo facían de buena voluntad e, por el fecho mesmo, tomaban miedo e recelo del rey e tenían con el conde.” (Crónica, 1953).

Doblada en resentida codicia, la hostilidad popular antijudía se sumaría a la de las tropas mercenarias del Trastámara llegadas con él a Castilla. Traducida en destructivos saqueos, algunos de quienes simpatizaban con el pretendiente más que con el rey legítimo alegrarían, llegado el caso y de manera contradictoria, quejándose de haber padecido un grave detrimento económico: *“E desde el rey don Enrique ovo cobrado la cibdad de Toledo, [mediados de mayo de 1366] vinieron a él los procuradores de Ávila e Segovia e Talavera e Madrid e Cuenca e Villa Real e muchas otras villas e logares e ficiéronle omenaje e tomáronle por su rey e señor.”* (López de Ayala, 1953)

Tal era el caso de los canónigos de Cuenca. Estos, remisos a prestar ayuda al rey castellano enfrentado entonces con el aragonés, tal y como les había solicitado el prelado don Bernal Zafón con amenaza de excomunión:

“(…) que los amonestamos que, fata día cierto, nos ovieren enbiado ciertos omnes de cavallo, segunt que en la dicha carta se contiene, a la villa de Huepte, para yr en servicio de nuestro Señor el Rey. (...) vinieron a nos al dicho lugar de Huepte et ante que ligasen las sentençias en ellos nos troxieron diez mil maravedís para alguna partida de los dichos omnes de cavallo. Et por los otros fincables e remaneçientes les queremos atender fata que nos beamos sobre ello con nuestro Señor el Rey et mande sobre ello aquello que fuere su merçet.” Huete, 13 de enero de 1364. (A.C.C. Ins., c^a 22, n^o 35)

se manifestaron dispuestos a solicitar el amparo del usurpador proclamado rey para que los propios judíos, objeto de la agresión de sus soldados de fortuna de origen francés en el verano de 1366, les resarciesen de las pérdidas inmobiliarias sufridas:

“Señor, nos el Deán e el Cabildo de la vuestra Iglesia de Cuenca, pedimos por merçed, pues sabedes que se nos quemaron bien quarenta pares de casas donde avýemos la mayor renta que aquí, en la çibdat, en esta iglesia

avíemos, que sea la vuestra merçed de vos membrar della e de nos. Et de mandar veer nuestras petiçiones e delas confirmar. Et, Señor, pues este daño vino por la judería, que sea vuestra merçed de mandar que delos bienes de los judíos las mandedes refazer, por tal que la eglesia non finque en tanto danificada ni pierda, o, en tanto, que den a la eglesia de cada año tanta renta quanta se fallare que la dicha iglesia avía en las dichas casas. (...)

Otrossí, Señor, bien sabedes en commo esta çibdat es destroyda e las compañías que dexastes aquí hannos tomado el pan que teníemos en las aldeas e estroydo lo que teníemos en la çibdat. Por que vos pedimos que sea la vuestra merçed de catar manera por que non finquemos tan estroydos, que sabredes en verdat, señor, que se nos han quemado e estroydo treynta pares de casas e más, donde avíemos la mayor renta en esta eglesia. Por que vos pedimos que sea la vuestra merçed de mandar dar una carta vuestra para los alcalles de la çibdat que fagan inquisiçión cuánto avíemos de renta delas dichas moradas e lo que fallaren que avíemos de renta de cada año delas dichas casas, que nos fagan dar tanto de cada año en los judíos dela dicha çibdat fasta que ellas sean fechas, porque las ánimas por que fueron dexadas ayan de cada año los aniversarios por que las dexaron. Et nos somos e sere-mos tenidos de rogar a Dios por vos.” (Borrador de peticiones del cabildo de Cuenca al rey Enrique II. A.C.C, Ins, caja 23, nº 13, fol. 1 rº, fol. 4 rº).

Aunque pudo haber sido dirigido a las Cortes reunidas en Burgos en febrero de 1367, el documento bien pudiera haberse redactado también en 1368, una vez Enrique hubo tomado Cuenca, dado que se le supone en esta ciudad el día 30 de agosto de aquel año. (López de Ayala, 1953)

En el *Libro de Rentas* de 1369-1371, fol. 48 vº, se enumeran las posesiones dañadas y cómo algunos solares habían sido dados a censo para que sus tomadores reconstruyesen a sus expensas los edificios caídos:

“Estas son las posesiones que la eglesia tiene malparadas, asý solares commo casas derribadas e quemadas e otros derechos e logares e posesio-nes que la eglesia non harrenda. Aquí han de entrar los solares delas casas derribadas e quemadas que avía la eglesia, desde la entrada de la Çapatería Nueva, que encomiença a la casa de la Torreçilla fata a las puertas fon-doneras de la judería, así en la cal fondonera, fuera de la judería, commo dentro, en la judería, salvo los solares de casas que fueron dados a censo, e son estos que se siguen: [fol. 49 rº] Iten el solar de una casa que era en la judería, la qual tenía arrendada de la eglesia Symuel Bitón, judío. Iten, la tienda do labrava Mossé de Orriella, es agora solar en la Judería, que tenía

don Juan en su posesión. Iten, el solar de la casa que tenía Mossé Bonet de la iglesia. Iten, el solar de la casa do morava Jacob Manuel, judío. Iten, el solar de las casas do morava la judía que decían la Griega, que es en la judería, las quales tenía Juan Martínez del Viso, racionero, en su posesión. Iten, el solar de las casas que es en la judería, do solían decollar la carne los judíos carniceros, las quales tenia Joham Roys, canónigo extravagante, en su posesión. Iten, el solar de la casa que era a sulco de las casas do morava el Lebrí. Iten, el solar de las casas do solía morar don Bronguel, pelligero, en la Ferrería, las quales tenia Ponçe Díaz en su posesión.”

Ignoramos si lo solicitado tuvo efecto pero, de haberse puesto en práctica, vendría a ser un expolio fiscal más que sumar a cuantos sufrieron otras muchas juderías castellanas al concluir la guerra como castigo a la interesada fidelidad petrista mostrada por ellas en su curso. (Valdeón, 1975) En Toledo, al poco de tomada la ciudad por el usurpador, los procuradores de la ciudad le “*pidieron por merced que mandásemos que las debdas que los christianos de Toledo e de su término deben a los judíos en qualquier manera que ge las non pagasen e que ge las quitásemos*”. La razón alegada era que las Compañías francesas habían causado enormes destrozos en las comarcas por donde habían pasado. En el mismo contexto de la amplia ofensiva antijudaica promovida por el pretendiente y los suyos, como en Cuenca, se pretendía hacer recaer sobre los judíos el coste de los desmanes perpetrados precisamente por quienes se habían mostrado furibundos enemigos suyos. *Ordenamiento dado a Toledo en mayo de 1366*, BNE, Mss/ 13.100, fols. 192-193, cit. por (Valdeón, 1973).

En las Cortes de Burgos de 1367 se ligaban los tributos satisfechos a Pedro I para financiar la guerra y los quebrantos derivados de ella con los préstamos obtenidos entonces de los judíos para hacerles frente, lo que justificaría la reducción de éstos en una tercera parte, alegando ser “cartas dobladas” las que sustentaban tales préstamos seguramente concedidos con muy escasas garantías de devolución:

“Otro sí, a lo que nos dixieron que por quanto la tierra estaba muy pobre e menesterosa e despoblada, por los grandes pechos e tributos que les fazía pagar aquél malo tirano que se llamava rey e por aquellas companas estranas que vinieron connusco en nuestro servicio, por quanto fizieron muchos robos, ansý de pan e vino e ganados commo de bestias e de otras cosas muchas e mataron omes e mugeres e prendieron e cohecharon a muchos e los redemyeron por muy grandes quantías de maravedís et que para esto que ovieron a sacar muy grandes quantías de maravedís a logro de los judíos et que las cartas que tenían fechas a los judíos e judías que son fechas con el doblo de los maravedís del principal que dellos reçibie-

ron et que comme quier que les pagavan el logro, que la carta que finca todavía entera, segunt que primieramente se fizo et que nos pedíen por merçed que mandásemos que non pagasen más del principal que dellos tomaron, que es la meytad de lo contenido en las dichas cartas, et que les diésemos plazo que pagasen esta meytad fasta tres annos, et que en este tiempo non pagasen logro ni pena alguna.” Cortes de Burgos de 1367, pet. 2, (Cortes, 1861).

En el caso de Cuenca parece que, durante el intervalo de los movimientos de ambos contendientes, los judíos aún pudieron hacer el esfuerzo de abonar, en 1367, mil doblas –más o menos treinta y seis mil maravedís– a las arcas del monarca legítimo, sumando su aportación a la exigida al cabildo de la catedral para el sustento de hombres de armas. No está muy claro el tenor del documento de la colección Salazar de la R.A.H (M-46, fol. 109, r^o-v^o; (Catalina García, 1891), ¿Sevilla?, 9 de junio de 136. Lo que sí parece cierto es que, tras la victoria de Nájera, don Pedro realizó una intensa campaña recaudatoria durante aquel año destinada a hacer frente al pago de las tropas del príncipe de Gales. (*Crónica*, 1953) Sea como fuere, restablecido en lo posible el orden tras del asesinato de Montiel, varió notablemente la actitud política del nuevo monarca en relación con los asendereados judíos castellanos. Pronto se vio que ni la economía del reino en general, ni tampoco las finanzas regias, podían prescindir de ellos (Valdeón, 1966). Dada la escasez de referencias a los judíos de la comarca de Requena, perteneciente entonces al obispado conquense, reseñaremos, aunque se trate de una noticia sin apenas respaldo documental, que en 1387 hicieron aquellos un préstamo al concejo requenense con el que hacer frente al reparto de tres mil florines para un servicio real destinado a pagar a la gente del duque de Lancaster y compensar su renuncia a las aspiraciones que mantenía sobre el trono castellano (Bernabéu López, 1974).

En consecuencia, y a pesar de haber hecho del antisemitismo argumento ideológico y bandera durante la guerra, no hizo demasiado caso Enrique II a las quejas que se fueron presentando a las Cortes enunciando los insufribles agravios infligidos a los cristianos por los hebreos. Ya en la asamblea celebrada en Toro en el mismo año 1369, alegando “*que las nuestras aljamas de los judíos están pobres e menesterosos*”, apenas si prolongó los plazos de devolución de las deudas “*judiegas*” contraídas por los cristianos (Cortes, 1863, pet. 68). Dos años más tarde, acogiendo las quejas de los prestamistas por no haber recuperado los capitales principales con intereses moderados que el monarca había establecido en nuevos plazos, ordenaba a los deudores pagar los dos tercios de la suma recibida en los quince días siguientes a la llegada de los procuradores de las Cortes a sus respec-

tivas ciudades. De otro modo los empeñados se verían obligados a satisfacer el importe completo de la deuda:

“(...) que sean tenudos los que deven alguna cosa a los judíos e judías por cartas públicas o por otros recabdos çiertos, que gelos paguen las dos partes delas dichas debdas fasta quinze días primeros siguientes, e si las non pagaren a los dichos quinze días, que non aya quita ninguna e que gelo paguen luego enteramente.” Cortes de Toro de 1371, petición, 29. (Cortes, 1863).

Las repercusiones de todas estas dificultades tan variadas han dejado también alguna huella documental en Cuenca y no sólo concerniente a los judíos, dado que las mismas circunstancias críticas permitieron a unos cuantos eclesiásticos incrementar primero su propio patrimonio personal para luego donarlo y engrosar con ello el de la institución capitular (Sánchez Benito, 1994). De todos modos, varias cartas de venta, otorgadas por distintas personas a favor de un mismo comprador judío y en los mismos pagos, con ánimo sin duda de constituir luego una hacienda de dimensiones considerables, ponen de manifiesto a nuestro juicio otras tantas situaciones extremas en los vendedores, bien porque sus fincas dadas en garantía fuesen ejecutadas por no haber satisfecho un préstamo.

“Sepan quantos esta carta vieren commo yo, doña María fija de Domingo Pérez de la Muela, vezina de Cuenca, otorgo e conozco que vendo a vos, don Salamón, todos los bienes raíces, a humo muerto, que yo he en el dicho logar la Muela e en su término, por cinco cobros que de vos resçebí, de que me otorgo dellos por bien pagada, sin alguna condición, (...)” 11 de noviembre de 1375, (A.C.C., Ins., c^a 24, n^o 12); *“Sepan quantos esta carta vieren, commo yo, Johan Martínez, de Villar del Saz de Navalón, fijo de Don Aparicio e de doña María su mujer legítima deste, commo testamentario que só de la dicha mi madre e por complir su testamento, conozco que vendí a vos, Don Salamón Abolafia, judío de Cuenca, todos los bienes raíces, que la dicha doña María mi madre avía en los términos de Nuepda e de Cañamares, aldea de Cuenca, así casas, como viñas, huertos, heredamientos, labrados e por labrar, todo a fumo muerto, segund que la dicha mi madre lo posseyó, por setenta maravedís, de diez dineros el maravedí, que de vos resçebí, de que me otorgo por bien pagado sin alguna condición”* 2 de enero de 1381. (A.C.C., Ins., c^a 25, n^o 17).

Bien porque se vieran sus dueños obligados a venderlas para atender alguna necesidad perentoria, sobre todo si nos fijamos en que tales ventas las hicieron viudas o hijos herederos en el momento de la ejecución testamentaria:

*“Sepan cuantos esta carta vieren commo yo, Domingo Johan de Villalvie-
lla, vezino del dicho lugar, otorgo e conozco que vendo a vos, don Salamón
Abolafia quinze almudadas de tierra de pan levar que yo he en la Muela
de Nuesda, delo bueno e delo comunal, por setenta e cinco maravedís de
diez dineros el maravedí que resçibí de vos e pasaron a my poder ante los
testigos aquí escriptos, (...)”* 10 de diciembre de 1375, (A.C.C., Ins., c^a 24,
n^o 14); *“Sepan cuantos esta carta vieren commo nos, doña Estevanía e doña
Johanna, su hermana, fijas de Ysén Domingo de la Muela, vezinas de Cuen-
ca, otorgamos e conosçemos que bendiemos a vos, don Salamón Abolafia,
todos los bienes raýzes, a humo muerto, que nos avemos en Nuesda, aldea
dela tierra de Cuenca, e en Cañamares e en su término, e segunt que nos
otras por nos las poseýemos fasta aquí, por cient maravedís de diez dineros
el maravedí que resçibíemos de vos, e pasaron a nuestro poder ante los testi-
gos aquí escriptos, de que nos otorgamos dellos por bien pagadas sin alguna
condición (...)”* 6 de enero de 1376, (A.C.C., Ins., c^a 24, n^o 16); *“Sepan
quantos esta carta vieren commo yo Doña Johanna, mujer que fui de Johan
Martínez Cabronero, vecina de Cuenca, otorgo e conozco que vendo a vos,
Don Salamón Abolafia, quatro tierras de pan levar que yo he en Nuesda (...)
por çinquenta maravedís de diez dineros el maravedí, de que me otorgo de
ellos por bien pagada, syn alguna condición.”* 5 de febrero de 1376, (A.C.C.,
Ins., c^a 24, n^o 11); *“Sepan quantos esta carta vieren commo yo Doña Cata-
lina, mujer que fui de Domingo Johan, fijo de Vicente Pérez de Villalviella,
vecina de Cuenca, otorgo e conozco que vendo a vos, Don Salamón Abolafia,
quinze tierras de pan levar que yo e Françisca e Johan e María Mingo e
María, mis fijos, avemos en la vega de Nuesda e tres haças en la huerta e
en el colerizo e nueve tierras en el Hoyón e quatro tierras cerca de Tondos,
por suma e preçio de seiscientos maravedís (...)”* 21 de septiembre de 1371,
(A.C.C., Ins., c^a 25, n^o 2).

Que tales documentos fuesen las escrituras originales de adquisición de las suce-
sivas porciones de que se fue componiendo la extensa heredad que en Noheda llegó
a poseer el cabildo catedral de Cuenca hizo, a nuestro parecer, que se conservaran
en su archivo.

4. EL ASALTO A LA JUDERÍA DE CUENCA EN 1391

La enorme tensión creada a fines del siglo XIV en virtud de los factores descritos,
unidos al malestar popular, generado por la carestía que las dificultades agrícolas
acumuladas desde bastantes años atrás hubiesen provocado, sumadas a la continua

presión fiscal ejercida sobre los pecheros por la Corona y sus recaudadores autorizados, pudo quizá haber tenido una solución política de carácter arbitral. Sin embargo, la inesperada muerte del rey Juan I, sobrevenida en octubre de 1390, propició que, en Cuenca, como en otras muchas partes del reino, se sacara de súbito el peor partido posible de la confusa situación que precedió a la reorganización del poder durante los primeros meses de la minoría de su hijo Enrique III:

“(...) E desde que llegaron estos mensajeros con las cartas del rey libradas del Consejo a Sevilla e Córdoba e otros lugares, asosegóse el fecho, pero poco, ca las gentes estaban muy levantadas e non habían miedo de ninguno, e la cobdicia de robar los judíos crecía cada día. (...) e los que escaparon quedaron muy pobres, dando muy grandes dádivas a los señores por ser guardados de tan grand tribulación. (...) E el comienzo de todo este fecho e daño de los judíos vino por la predicación e inducimiento que el Arcediano de Écija, que estaba en Sevilla, ficiera; ca, antes que el rey don Juan finase, había comenzado a predicar contra los judíos; e las gentes de los pueblos, lo uno por tales predicaciones, lo al por voluntad de robar, otrosí, non habiendo miedo al rey por la edad pequeña que había, e por la discordia que era entre los señores del regno por la quistión del testamento e del Consejo, ca non presciaban cartas del rey nin mandamientos suyos las cibdades nin villas nin caballeros, por ende aconteció este mal, segund avemos contado.” (López de Ayala, 1953).

Las encendidas prédicas antijudaicas, que de tiempo atrás venía realizando Ferrand Martínez, el fanático arcediano de Écija en el cabildo hispalense, cobraron entonces fuerza incontenible, al no ser capaz de oponérsele alguien con suficiente autoridad en aquel trance en que tan de manifiesto quedaba la enorme debilidad monárquica (Ríos, 1875). Como es harto sabido, sus seguidores movilizaron primero a las masas de los principales núcleos urbanos andaluces. Mientras, algunos de ellos hacían progresar hacia el norte el movimiento, llevando la destrucción y la muerte a muchas de las más importantes aljamas castellanas durante los meses del verano de 1391 (Baer, 1981). Cabe suponer que fuese fácil al restringido grupo de los caballeros oligarcas de Cuenca “orientar” aquella oleada de irracional brutalidad, desviando hábilmente de sí la protesta popular hacia los judíos de la aljama local en algún momento de aquel fatídico mes de agosto. Lo que sí parece claro es que la imparable oleada antisemita, traducida también en violencia cruenta en la ciudad del Júcar, pone de manifiesto sólo uno de los aspectos de una crisis social local de mucho mayor alcance (Wolff, 1971). Para el contexto europeo de la perse-

cución a las comunidades judías durante el siglo XIV (Poliakov, 1968). Una buena síntesis bibliográfica referida a los sucesos de Valencia (Narbona Vizcaíno, 2012).

A las continuas dificultades provocadas en los sectores populares por las frecuentes crisis agrícolas documentadas en las crónicas se habían venido añadiendo las crecientes exigencias fiscales de la Corona ligadas, así a la guerra entre Portugal y Castilla, concluida con la derrota de Juan I en Aljubarrota en 1385, como a la necesidad de disponer de medios diversos con que contrarrestar el poder nobiliario. Todo ello sin olvidar las bruscas devaluaciones monetarias tendentes a procurar mayor liquidez al monarca con la que hacer frente a sus deudas financieras:

“Otrosý a lo que nos dixieron que por quanto los de las çibdades e villas e lugares de los nuestros regnos están muy menesterosos, por los males e dapnos que estos tiempos pasados han resçebido por las guerras e por las cosas que han pagado e pagan de cada día para servicio nuestro e guarda de los dichos nuestros reynos (...)” Cortes de Palencia de 1388, petición 2. (Cortes, 1863).

Compromiso económico no menor que éstos suponía haber aceptado abonar en 1388, en virtud del Tratado de Bayona, 540.000 francos como indemnización a cambio de la renuncia Juan de Gante, duque de Lancaster, a sus pretensiones al trono castellano. Luego de la derrota sufrida en Aljubarrota, Juan de Gante, duque de Lancaster, casado con Constanza de Castilla, hija de Pedro I intentó ser reconocido como heredero de su suegro alegando los derechos de la esposa en contra de Juan I. Tras una infructuosa campaña militar, se llegó a la paz en virtud de un acuerdo que suponía abonar en metálico al pretendiente la cifra señalada, además de una pensión vitalicia, y que la hija de éste, Catalina de Lancaster, se casase, cuando ambos tuviesen edad, con el heredero castellano Enrique [III], otorgándoseles a tal efecto el título de príncipes de Asturias.

“(Carta de pago hecha por el duque de Alencastre en favor del príncipe don Juan, rey de Castilla, etc., en consecuencia de la condición tercera del tratado de paz celebrado en Troncoso y ratificado en Bayona (...))” (Codoin, 1867).

El pago de esta suma hubo de hacerse en oro y plata y se repartió como impuesto extraordinario a los municipios. Convocadas para designar un consejo de regencia, dado que Enrique III contaba tan sólo once años, en enero de 1391 se reunieron Cortes en Madrid. A ellas acudieron, enviados por la ciudad Cuenca, Juan Rodríguez y Gómez Carrillo. En (Cortes, 1863), se nombra al primero Juan Gaytán,

pero se nos antoja una mala lectura del código de donde se ha transcrito el texto. Más verosímil parece el apellido Rodríguez, dado que así se denomina al procurador que la solicita en la autorización de cobrar la sisa y dado también que el año anterior aparece un Juan Rodríguez autorizando un poder del concejo como regidor, lo que hace verosímil su envío a las Cortes como representante de los *omnes buenos* (Chacón-Gómez Monedero, 1998) Al concluir las sesiones de la asamblea, obtuvieron del Consejo una merced regia que suponemos hubo de agravar aún más el clima de descontento que ya cundía en la ciudad del Júcar. Se decía en ella,

“(...) que por los grandes mesteres que recreçieron al rey don Juan, mi padre e sennor, que Dios dé santo paraýso, por los quales se ovo de servir de los sus reynos, que, de los serviçios e enpréstidos, que para esto fueron repartidos por el reyno, que cupieron a esa çibdat e a su tierra çiertas quantías de maravedís e que, por se non poder conplir, que ovistes de sacar çiertas debdas de judíos e de otras personas, de las quales dezides que vos quedan por pagar ochoçientos florines, poco más o menos, e que, pues otros propios non avedes de qué los pagar, que non fallestes cosa que más sin danno sea para de [pr]esente que echar entre vos un tributo en el vino e en la carne, segunt que dezides que lo echastes en semejantes cosas en tiempo del rey don Pedro e del rey don Enrrique, mi abuelo, e del rey don Juan, mi, padre, que Dios perdone, [e] que me pidíedes por merçet que vos diese liçençia para que podades echar el dicho tributo entre vosotros en el vino e en la carne, en la manera que lo echastes en el tiempo pasado.” A.M.C. leg. 3, exp. 18.

En la carta se comunicaba la autorización de cobrar tal impuesto —obsérvese que en moneda de oro y no en vellón devaluado—, quizá ligado al abono de la indemnización al duque de Lancaster, y que este corriese los cuatro años siguientes. No sabemos si llegó o no a hacerse efectivo el pago. Lo cierto es que sin tardar fue necesario volver a endeudarse por el mismo motivo. En enero de 1395 los regidores y un nutrido grupo de notables de Cuenca, entre lo que ya había varios conversos acomodados, recibieron del obispo don Álvaro Martínez, *“çinquenta mil maravedís, que conosçieron que les avía prestado a ellos e a cada uno e para la dicha Cibdat, por les fazer placer e amor, para pagar los mil e quinientos francos que nuestro señor el rey embió demandar a la dicha Cibdat queriéndose servir dellos.”* (Libro registro de poderes y escrituras (1391-1395), A.C.C. Sec. lib. 418, fol. 114 rº.) Nótese que, en la equivalencia, establecida en 33 maravedís por franco, percibiría el obispo un margen de ganancia de quinientos maravedís.

Dado que la meaja se evaluaba entonces en la sexagésima parte de un maravedí (Sáez, 1796), la medida supondría que cada maravedí gastado en vino o en carne durante estos tendría un gravamen del cinco por cien (“*del maravedí, tres meajas*”). De su exacción por arrendamiento se encargarían Rodríguez y “*otro omne bueno*”, en aras de la correcta gestión del nuevo tributo del que ellos percibirían lógicamente una parte como compensación a sus desvelos recaudatorios. Llegada en el peor momento del año agrícola, cuando habitualmente más alto era el precio del pan por más escaso antes de la inmediata cosecha, es probable que la nueva medida fiscal contribuyera a enardecer aún más los ánimos ya soliviantados de los conquenses comunes, no menos quejosos de los judíos que de señores hacendados y clérigos rentistas. Todo ello sin contar la confusión reinante en materia monetaria, fruto de las drásticas devaluaciones que se sucedieron entre 1387 y 1391, año este último en que el valor de los maravedís acuñados en 1386 cayó al 16,66% del atribuido por ley entonces. (Ladero Quesada, 1988) Subirían como consecuencia los precios estimados en una moneda depreciada, el abono de deudas y rentas, incluyendo las debidas al fisco regio, se vería sometido a confrontaciones y querellas a causa de la calidad de las piezas con que satisfacerlo, lo que supondría incrementarlas, cesaría el comercio de mercancías al verse obligados los mercaderes a aceptar en pago la nueva moneda devaluada y habría también tensiones a causa de la depreciación de los salarios. Mientras, se reivindicaba la estabilidad de la “moneda vieja” y se mantenían las equivalencias antiguas en los contratos refiriéndolas a los valores seguros del oro y la plata a pesar de las disposiciones promulgadas en contra de tal práctica, dirigidas a sostener el valor legal atribuido por la Corona a las nuevas monedas de vellón. Así cabría entender las equivalencias establecidas en las “Condiciones de rentas” de la Mesa Capitular promulgadas en 1394, semejantes a lo establecido en las Cortes de Palencia de 1388:

“Et porque por esta provisión que nos aquí fazemos algunos maliciosamente çerrarían sus tiendas e dexarían de vender pannos e otras mercadorías que solían vender, defendemos que ningún mercador o tendero de pannos o vendedor de viandas o de otra cosa qualquier, que non çierren sus tiendas nin dexe de vender viandas e las otras cosas, segund antes fazían; (...)” Cortes de Palencia de 1388, pet. 4. (Cortes (1863). A.C.C. *Libro de Rentas de Mesa de 1394*, fol. 1 vº; (Cortes, 1863, pet. 2).

Volviendo al suceso, su particularidad estriba en que fue uno de los caballeros nobles quien parece haber conducido el tumulto, al que tampoco debieron del todo ser ajenas las autoridades concejiles en conjunto, ligadas a los “*onmes buenos*”. En hipótesis de hecho, varios eran los beneficios que a corto plazo esperaban obtener del acometimiento tales caballeros principales. Poniéndose al frente de los disturbios,

confiaban quizá en obtener unos inmediatos réditos de poder con los que recuperar el control social y económico que desde el ámbito monárquico se les cuestionaba y en esta línea encontraríamos alguna semejanza entre este episodio y el acontecido en 1355 contra Pedro I ya referido. Posiblemente contaran también con que hostigar y hasta asesinar a algunos de los principales acreedores suyos y del concejo, además de amedrentar a los supervivientes haciéndolos más dóciles, procurarían a todos los empeñados un transitorio respiro a la hora de satisfacer los respectivos créditos mediante reducciones y hasta anulaciones de los réditos de ellos pendientes.

Llegado incontenible a la ciudad del Júcar el eco y el contagio de la violencia desatada en tierras más meridionales de la península,

“(...) e vino el Rey a la cibdad de Segovia [mediados de junio de 1391]: e estando allí ovo nuevas cómo el pueblo de la cibdad de Sevilla avía robado la Judería e que eran tornados christianos los más judíos que y eran, e muchos de ellos muertos. E que, luego que estas nuevas sopieron en Córdoba e en Toledo, fizieron eso mesmo e así en otros muchos logares del Regno.” (López de Ayala, 1953; Mitre, 1994).

Según un testimonio coetáneo, el episodio tuvo lugar allí,

“(...) fasta qu’el dicho conçejo e ofiçiales e omnes buenos de la dicha çibdad de Cuenca, a campana repicada, a sabiendas, acordados por destruyr la judería de la dicha çibdat, se armaran e fueran en destroyr e robar la dicha judería, matando muchos de los judíos e faziéndoles tornar christianos, (...)” Sentencia de Juan II en la demanda puesta por María Rodríguez reclamando al concejo de Cuenca el pago de 5.000 maravedís que le correspondían cobrar anualmente sobre los impuestos de los judíos de la aljama conquense. Rámaga, 13 de julio de 1414. A.M.C. leg. 4, exp. 3.

Ahora bien, lo verdaderamente notable de este documento tan citado (Ríos, 1875), es que se trata de una sentencia judicial que zanja la demanda puesta al concejo por la hija de uno de los principales promotores del asalto a la judería, el señor santiaguista de Huélamo Ruy González Mexía, alegando el magistrado justamente la participación protagonista de éste en el suceso, quizás para recuperar las prendas empeñadas a un acreedor al que se identifica. Defendiéndose pues de la demanda, sostenían en el mencionado documento los defensores del concejo que,

“por quanto non fueran fechos tales robos commo alegara, e si algunas cosas fueran levadas de algunos de los judíos de la dicha çibdat, serían leva-

dos por Ruy Gonçález Mexía, padre de la dicha María Mexía, cuya eredera ella era, e non por otro, así commo dezían que levava de don Yanto Bitón, por lo qual ella non podía pedir cosa de lo que pidía.”

El gentilicio Bitón se documenta veinte años antes al enumerarse las posesiones dañadas de la catedral: “*Iten el solar de una casa que era en la judería, la qual tenía arrendada de la iglesia Symuel Bitón, judío.*” (A.C.C. Libro de Rentas de 1369-1371, fol. 49 rº.)

Violencia hubo, sin duda, perpetrada sobre todo en saqueos domésticos. Asesinatos, a pesar de la hipérbole hagiográfica del cronista judío, “*Salieron mis antepasados los Kohen de la ciudad de Cuenca en aquellos aciagos días, ante la cólera del tirano y marcharon al castillo de Huete, donde se quedaron. De los restantes, muchos se suicidaron y otros mataron a sus hijos e hijas por temor de que cambiasen de religión; otros se apartaron de Yahveh, Dios de Israel.*” (Ha-Kohen, 1964)

Quizá no hubiera muchos, pero no nos ha llegado más detalle concreto de aquella tremenda circunstancia que el alegado por el converso Sancho González, cuando, en noviembre de 1391, reclamaba a Juan Gil, clérigo de San Nicolás, un tabardo y exponía ante el vicario general, que aquél “*le fuera tomado e furtado de su casa en el tiempo que fueron cercados en la judería*” (Libro registro de poderes y escrituras (1391-1395), A.C.C. Sec. lib. 418, fol. 6 vº, 8-XI-1391) Quizás suene demasiado aventurado, pero no nos resistimos a señalar aquí que bien pudo ser penitenciado de gravedad el tal Gil ordenándosele ir a Santiago, bien en el fuero de la conciencia, tras confesar sacramentalmente a otro sacerdote su participación violenta en el tumulto, o bien en el del tribunal eclesiástico diocesano. Debió fallecer en 1395 y en octubre de aquél año, mandó el vicario episcopal a sus testamentarios satisfacer a Francisco, hijo de Gil Martínez de Alcocer, vecino de Cuenca, cinco florines de oro, “*qu’el dicho Juan Gil, ante que finase, avía mandado satisfacer [e pagar ?] al dicho Françisco, en enmienda del trabajo que pasó con el dicho Juan Gil en yr e venyr con él quando fue e vyno de Santiago.*” (Registro, fol. 137 rº)

El resultado final de aquella barbarie organizada fue por tanto que, a partir de entonces, no hubo ya más comunidad judaica en la ciudad de Cuenca, –“*e la destruyeran por fuerça, de guisa que non quedara nin avía judería*”– subsistiendo de manera oficial tan sólo hasta los días de la expulsión en 1492, aunque muy menoscabadas, las de Tarancón, Belinchón, Uclés y la de la más cercana ciudad de Huete, a cuyo amparo pudieron quizá acogerse algunos de los judíos conquenses supervivientes según testimonia el cronista hebreo. “*Habitaron los judíos la fortaleza de Huete, la de Soria y otras fortalezas adonde habían escapado, hasta que salieron de aquella tierra que Yahveh ha maldecido.*” (Ha-Kohen, 1964).

Ignoramos con qué apoyo sostiene (Suárez Fernández, 2012), que “Huete y Cuenca experimentaron terribles pérdidas, pero las aljamas no desaparecieron.” Puramente imaginario y gratuito es afirmar el supuesto traslado de un grupo residual de judíos al barrio de Tiradores, como hace (Moreno Koch, 1988), basándose en la existencia en sus inmediaciones de un cementerio propio y sin apoyarse en otra documentación más explícita, ni tener en cuenta tampoco el testimonio contrario de la documentación, siquiera municipal, que en estas páginas se alega a continuación. Hubo también conversos tempranos en Huete, según muestra el documento estudiado por (Villegas Díaz, 1998): “*Lope Ferrandes alfayate, e Lope Sanches de Soria, texedor, conversos, vesinos de Huepte.*” A título siquiera testimonial hay referencias fiscales al comercio con mercancías valencianas realizado por varios judíos de Uclés (3) y Huete (16) entre 1400 y 1412. (Piles Ros, 1991)

En la documentación catedralicia desaparece por completo cualquier mención a la judería cuando después se enumeran y sitúan las posesiones urbanas de la iglesia mayor o su cabildo, sustituyéndose la referencia al paraje con la de barrio del Alcázar y calle “de la Pellejería”, una vía harto abrupta que enlazaba éste con el de San Gil atravesando la actual calle de Andrés de Cabrera en los alledaños de la iglesia de San Felipe Neri.

Un único topónimo urbano parece haber quedado después como vestigio transitorio de la desaparecida comunidad: el del “honsario de los judíos”. Por las referencias que unos cuantos documentos municipales dan, se localizaría en las inmediaciones de la Puerta de Valencia, quizás donde ahora se encuentran la ermita del Cristo del Amparo y su cementerio anejo, propio en su día del cabildo de clérigos de Santa Catalina que en aquella iglesia tenía la sede. No impediría lo accidentado de la zona plantar viña allí y por ello hubieron de insistir las autoridades municipales en la prohibición de destinar a tal uso el antiguo lugar de enterramiento judaico, usurpando con ello una porción del ejido de la ciudad. El primer testimonio de tal prohibición es de 1484:

“Cómmo mandaron los señores regidores que ninguno non sea osado de fazer hoyos nin arromper en el honsario de ençima la puerta Valençia. (...) que por quanto a su notyçia era e es venido que algunas personas, vecinos de la dicha çibdad, non teniendo poder nin facultad, nin menos liçençia della e sin título alguno, avían entrado, tomado e ocupado lo lleco del honsario que es ençima de la puerta Valençia de la dicha çibdad, commo van a Cabeça Molina, e lo avían arrompido e fecho hoyos en él (...)” (A.M.C. leg. 206, exp. 1, fol. 22 vº, Acta del 2-III-1484.)

En 1498 no había sido acatada aún el mandato municipal y la sentencia del juez de términos Fernand Gómez de Herrera puso fin entonces a la ocupación fraudulenta del paraje realizada por varios vecinos, “(...) *diziendo ellos tener entrado, tomado e ocupado a la dicha çibdad çierta parte de exido, do dizen el honsario de los judíos, syn título nin por otra razón alguna, por fuerça e contra voluntad de la dicha çibdad (...).*” (A.M.C., leg. 40, exps. 5, 6 y 7.)

4. BIBLIOGRAFÍA

- Baer, Y. (1981). *Historia de los judíos en la España Cristiana*, (trad esp. del orig. hebr.), Madrid, Altalena, 2 vols, vol. II, pág. 383 y ss.
- Bernabéu López, R. (1974). “Judíos de la Castilla valenciana”, en *Crónica de la IX Asamblea de cronistas oficiales del Reino de Valencia*, (Valencia - Utiel - Requena - Alcoy, 12 - 15 octubre 1972), redactada, dirigida y ordenada por Santiago Bru y Vidal. - Valencia, pp. 379-385.
- Bouquet, M. (1878). *Rerum Gallicarum et Franciarum scriptores*, t. XVII, París, p. 10A.
- Carrete Parrondo, C.
- (1976). “El repartimiento de Huete de 1290”, *Sefarad*, (XXXVI), 1º, 1976, pp. 121-141, p. 127.
 - (1977). “La judería castellana de Uclés y la orden militar de Santiago” en *Proceedings of the World Congress of Jewish Studies*, Volume 4: *History of the Jews in Europe* (1977), pp. 179-189, pp. 185-187.
 - (1979). “La aljama hebrea de Valdeolivas en 1388”, *Homenaje a David Gonzalo Maeso en su 75 aniversario en Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos*, XXVI-XXVII, Granada 1977-1979, pp. 309-314.
- Catalina García, J. (1891). *Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II y Enrique III*, t. I, Madrid, El Progreso Editorial, nº 356, p. 475.
- Chacón-Gómez Monedero, A. (1998). *Colección diplomática del concejo de Cuenca*, Cuenca, Excma. Diputación Provincial, doc. nº 129, p. 299.
- Codoin (1867). *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. LI, Madrid, Viuda de Calero, 1867, pp. 39-46.
- Cortes de los Antiguos reinos de León y de Castilla, publicadas por la Real Academia de la Historia* (1861) t. I, 1861, Madrid, Rivadeneyra, p. 378; 28,15; 227; 532-533; 241.
- Cortes* (1863) t. II, Madrid, Rivadeneyra, pp. 41-42; p. 327; pp. 378-379; 27; 149; 145-146;182; 214; 413; 493; 423; 409.
- Cortes* (1882) t. IV, Madrid, Rivadeneyra, pp. 149-151.

- Díaz Esteban, F. (1985). “Aspectos de la convivencia jurídica desde el punto de vista judío en la España Medieval”, *Actas del II Congreso Internacional. Encuentro de las Tres Culturas*. 3-6 octubre, 1983, Toledo, 1985”, pp. 105-116.
- Fita, F. (1889). “El Fuero de Uclés” en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 14, (1889), pp. 302-355.
- García-Arenal, M. (1977). “La Aljama de los moros de Cuenca en el siglo xv”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 4 (1977), pp. 35-48.
- García y García, A. (1985). “Judíos y moros en el ordenamiento canónico medieval”, *Actas del III Congreso Internacional Encuentro de las tres Culturas*, Toledo, 1985, pp. 167-181.
- García Iglesias, L. (1978). *Los judíos en la España Antigua*, Madrid, Cristiandad, p. 66.
- García Ulecia, A. (1975). *Los factores de diferenciación entre las personas en los fueros de la Extremadura castellano-aragonesa*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 161-234.
- Gimeno Casaldueiro, J. (1972). *La imagen del monarca en la Castilla del siglo xiv*, Madrid, Revista de Occidente, p. 92.
- Ha-Kohen, Y. (1964). *Emeq ha-bakha (El valle del llanto)*, ed. y trad. de P. LEÓN Tello, Madrid-Barcelona, Instituto Arias Montano CSIC, p. 155; 156.
- Jiménez Monteserín, M. (1999). *Vere pater pauperum. El culto de San Julián en Cuenca*. Cuenca, Excma. Diputación Provincial, p. 62.
- Lacave J. L.
- (1992). *Juderías y sinagogas españolas*, Madrid, Mapfre, p. 330.
- Ladero Quesada, M.A.
- (1971). “Las juderías de Castilla según algunos “Servicios” fiscales del siglo xv”, *Sefarad*, (XXXI), 2º, 1971, pp. 249-264, p. 261.
- (1988). “Cortes de Castilla y León y fiscalidad regia (1369-1429)” en *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, vol. I, pp. 298-301.
- (1993). *Fiscalidad y poder real en Castilla*, Madrid, Editorial Complutense, p. 82.
- León Tello, P.
- (1979). *Judíos de Toledo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto B. Arias Montano, 2 vols, vol. I, pp. 59-174; 141-142.
- (1989). “Disposiciones sobre judíos en los fueros de Castilla y León”, *Medievalia*, 8, pp. 223-252.
- López de Ayala, P.
- (1953). *Crónica del rey Don Pedro primero*, ed. B.A.E., vol. LXVI, Madrid, Atlas, 448-449; 462b; p. 464b; p. 502a; p. 542a; 581a; año 1367, caps. XXI y XXIII, pp. 566-567 y 570-571.

- Crónica de don Enrique III*, ed. B.A.E., vol. LXVIII, Madrid, Atlas, cap. V de 1391, p. 167a y p. 177b; cap. V de 1391, p. 177b.
- Martín Palma, M. T. (1984). *Los Fueros de Villaescusa de Haro y Huete*, Málaga, Universidad de Málaga.
- Mitre Fernández, E. (1994). *Los judíos de castilla en tiempo de enrique III. El pogrom de 1391*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, pp. 35-54.
- Monsalvo Antón, J. M. (1988). “Cortes de Castilla y León y minorías”, *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, II, pp. 143-191; 185-186.
- Moreno Koch, Y.
- (1977). “La comunidad judaizante de Castillo de Garcimuñoz”, *Sefarad*, XXX-VII, 1, pp. 351-371.
 - (1988). “El cementerio judío de Cuenca” en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, VI, 1: *Campesinos y señores en los siglos XIV y XV*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, p. 257.
- Motis Dolader, M.A. (1998). “Judíos hispánicos y fortalezas medievales”: “*ordo*” & “*locus*”, realidad y símbolo”, en BARRIO BARRIO J. A. y CABEZUELO PLIEGO, J. V. (Eds.), *La fortaleza medieval. Realidad y símbolo*, Alicante, Universitat d’Alacant/ Universidad de Alicante, pp. 119-155; *vid.* pp. 136-138; pp. 150-151.
- Narbona Vizcaíno, R. (2012). “El trienio negro: Valencia, 1389-1391. Turbulencias coetáneas al asalto de la judería”, *En la España Medieval*, vol. 35, pp. 177-210.
- Pellicer i Bru, J. (2007). “Los *mencales* orientales de Sigüenza, y los *sueudos* castellano-leoneses (siglos XII-XIII), ambos moneda de cuenta”, *Documenta & instrumenta*, 5, pp. 193-210, *vid.* p. 198.
- Pérez-Prendes, J.M. (1989). *Curso de historia del derecho español*, I, Madrid, Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, p. 560.
- Piles Ros, L. (1991). *La Judería de Valencia (Estudio histórico)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 137-139 y 151.
- Poliakov, L. (1968). *Historia del Antisemitismo. Desde Cristo hasta los judíos de la Corte*, (trad esp. del orig. fr. de 1955), Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, pp. 113-133.
- Ramírez, E. (1923). “Perdón a Cuenca por haber seguido a doña Blanca de Borbón”, *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, XXVII, pp. 341-351.
- Ríos, J. A. de los (1875). *Historia de los judíos de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, t. I, “Ilustraciones y documentos”, pp. 587-588; lib. II, cap. VII, p. 353; t. II, pp. 362-363.

- Romero Sáiz, M. (2013). *Las juderías de Cuenca y Guadalajara*, Cuenca, Aldebarán.
- Roudil, J. (1968). *Les Fueros d'Alcaraz et d'Alarcón: édition synoptique avec les variantes du Fuero d'Alcazar, introduction, notes et glossaire*, Paris, Librairie C. Klincksieck, 2 t.
- Sáez, L. (1796). *Demostación histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reynado del señor Don Enrique Tercero (...)*, Madrid, Benito Cano, p. 37.
- Sánchez Benito J. M.
- (1994). *Las Tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV. Historia económica*, Murcia, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, pp. 80-86; 146 y ss.
 - (2001). “Musulmanes y judíos en la Cuenca bajomedieval. (Siglos XIV y XV)” en S. Suárez Bilbao, F. (2000) *El fuero judiego en la España cristiana. Las fuentes jurídicas*, Madrid, Editorial Dykinson, pp. 55-84.
- Suárez Fernández, L.
- (1964). *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*, Valladolid, C.S.I.C., p. 56.
 - (1976). “Pedro I y la rebelión de la nobleza” en Ramón MENÉNDEZ PIDAL (Dir.), *Historia de España*, tomo XIV, Madrid, Espasa Calpe, pp. 28-36.
 - (2012). *La expulsión de los judíos. Un problema europeo*, Barcelona, Ariel, p. 244.
- Tejada y Ramiro, J. (1851) *Colección de Canones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América (En Latin y Castellano)*, III, Madrid, Santa Coloma y Peña, pp. 500-501.
- Ureña y Smenjaud, R. (1935). *Fuero de Cuenca*, Madrid, Tipografía de Archivos, pp. 614-633.
- Valdeón Baroque, J.
- (1966). *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*, Valladolid, Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones, pp. 326-334.
 - (1968). *Los judíos de Castilla y la revolución Trastámara*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 15-51.
 - (1973). “La judería toledana en la guerra civil de Pedro I y Enrique II”, *Simposio “Toledo judaico”* (Toledo, 20-22 abril 1972), Toledo, Colección Toledo Universitario, pp. 107-131; 122-123.
 - (1975). *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, Siglo XXI, pp. 125-139; 43-50.
- Verga, S. Ibn (1991), *La vara de Judá (Sébet Yéhudah)*, trad. de M. J. CANO, Barcelona, Riopiedras, p. 213.

Villegas Díaz, L. R.

- (1996). “Para una historia de la judería de Huete. Datos y documentos”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección de hebreo*, nº 45, pp. 101-133, doc. nº. 8, p. 126; Apéndice, doc. 17 de 23 de septiembre de 1400, p. 130.
 - (1998). “Algunos datos más sobre la judería de Huete”, *Scripta: Estudios en homenaje a Élide García García*, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 635-650.
- Wolff, Ph. (1971). “The 1391 Pogrom in Spain. Social crisis or not”, *Past & Present*, 50, pp. 4-18.

Referencias de archivo

A.C.C.: Archivo de la Catedral de Cuenca. Ins.: Sección institucional; Sec.: Secretaría.

A.M.C. Archivo Municipal de Cuenca.

B.N.E.: Biblioteca Nacional de España, Mss.: Manuscritos.

EL CONOCIMIENTO DE LAS ARQUITECTURAS DE CUENCA

PEDRO MIGUEL IBÁÑEZ MARTÍNEZ¹
Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN

Buena parte de la información pública que se transmite de los monumentos de Cuenca es deficiente y con errores. La explicación radica en varios factores: un concepto restrictivo del patrimonio arquitectónico de la ciudad; el recurso frecuente a una metodología inadecuada, que no considera necesarios conceptos científicos básicos; y un estado de la información que no se renueva en muchos casos desde hace décadas y que se reproduce una vez tras otra. El estudio propugna la necesidad de una metodología científica desde el campo de la historia del arte, así como la referencia a una investigación de primera línea y actualizada, sea cual fuere el formato de difusión elegido. Ofrece como muestras, de una totalidad muy superior, siete edificios con declaración de B.I.C.: convento de Carmelitas Descalzas, casas consistoriales, casa del Corregidor, Oratorio de San Felipe Neri, iglesia de El Salvador, pósito de la antigua puerta del Postigo e iglesia del hospital de Santiago. A ellos se suma la casa de doña Quiteria Salomarde, como ejemplo del patrimonio que debe ser reconocido con el mismo nivel de calidad que los anteriores.

Palabras clave: Cuenca, arquitectura, investigación, monumentos, difusión del conocimiento

1 PedroMiguel.Ibanez@uclm.es

KNOWLEDGE OF THE ARCHITECTURES OF CUENCA

ABSTRACT

A good part of the public information that is transmitted about the monuments of Cuenca is deficient and with errors. The explanation lies in several factors: a restrictive concept of the architectural heritage of the city; the frequent recourse to an inadequate methodology, which does not consider basic scientific concepts necessary; and a state of information that has not been updated in many cases for decades and that is reproduced time after time. The study advocates the need for a scientific methodology from the field of art history, as well as the reference to front-line and updated research, whatever the chosen dissemination format. It offers as samples, of a much higher totality, seven buildings with a B.I.C. Santiago hospital. Added to them is the house of Mrs. Quiteria Salomarde, as an example of heritage that must be recognized with the same level of quality as the previous ones.

Keywords: Cuenca, architecture, investigation, monuments, diffusion of knowledge

1. NECESIDAD DEL CONOCIMIENTO

Al plantearme el contenido de este artículo, en el contexto del libro dedicado a la memoria de Miguel Ángel Troitiño, he recordado la conferencia que impartí cinco años antes de recibir esta ciudad la distinción de Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO. Se titulaba “Reflexiones sobre el centro histórico de Cuenca”, y tuvo lugar dentro del curso *Las ciudades del Encuentro*, celebrado entre los días 17 y 19 de junio de 1991, en el marco de los cursos de verano de la Universidad de Castilla-La Mancha. Me proponía con ella dos objetivos esenciales: por una parte, llevar a cabo un diagnóstico del estado de conservación del patrimonio arquitectónico conculcarse en ese momento; por otra, valorar la calidad de ese patrimonio en el curso del tiempo, apreciando el centro histórico de Cuenca como contenedor de variados edificios de las más diversas épocas, en contra de los extendidos tópicos que querían reducirlo a un “conjunto” donde contaría sobre todo la totalidad y en el que solo destacaría la catedral como verdadero monumento.

Recuerdo que, en el coloquio posterior, algún asistente manifestó su extrañeza por el enfoque elegido, añorando los puntos de vista de otra disciplina diferente a la propia historia del arte. He contado este curioso episodio en alguna otra ocasión (Ibáñez Martínez, 2018a: 11), y que la sorpresa real fue la mía. Si alguien posee tanta autoridad como cualquier otro, para hablar de arte y arquitectura en la ciudad, es el propio historiador del arte. O quizá se pensaba que hablar de estas materias era menos importante que hablar de otras cosas. Mi interlocutor olvidaba que son varias las líneas de conocimiento

desde las que cabe abordar la problemática de los centros antiguos. Más aún lo que en ese preciso momento resultaba más grave: que en 1991 seguían abiertas y pendientes de resolución algunas de las incertidumbres que habían afectado, desde el siglo anterior, a un núcleo histórico como era el conqueso en largo proceso de deterioro. Es posible que, en aquella fecha, resultase demasiado novedoso escuchar a alguien defendiendo valores patrimoniales de esta ciudad que podían resultar insólitos. Ello reafirmaba más, si cabe, la oportunidad del planteamiento propuesto.

El texto de la conferencia “Reflexiones sobre el centro histórico de Cuenca” se publicó al año siguiente, en 1992, dentro de un libro que recogía las ponencias del curso, editado por la misma Universidad de Castilla-La Mancha. Llegó a las manos de Miguel Ángel Troitiño, que me invitó a participar en una mesa redonda sobre el Plan Especial de Ordenación del Casco Antiguo, celebrada el 16 de febrero de 1994 en el salón de actos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, ubicado en la antigua iglesia del convento de las Carmelitas Descalzas. Intervenían asimismo, además del equipo redactor del Plan, representantes de diversas corporaciones y asociaciones conquesas. Con su invitación, Miguel Ángel Troitiño reconocía que hay otras formas de entender y analizar la ciudad, y demostraba ser una persona abierta a perspectivas conceptuales diferentes a la suya. Con coincidencias y algunas discrepancias, siempre mantuvimos una relación cordial y respetuosa entre nosotros. Vaya con estas páginas mi recuerdo más cariñoso hacia su memoria.



Figura 1. Iglesia de la Virgen de la Luz y San Antón. Fotografía del autor.

El tema central del artículo parte de un hecho que parece incontestable y es la deficiente o simplemente errónea información que se transmite, a vecinos y foráneos, sobre buena parte de los edificios históricos de Cuenca y, por ende, sobre la ciudad misma. Basta detenerse ante determinados paneles colgados en el exterior de los monumentos, leer publicaciones de diversa envergadura o entrar en algunas páginas webs (incluso de instituciones oficiales), para constatar que existe un problema de conocimiento que no puede ser ignorado. El presente estudio trata de este asunto, proponiendo un primer punto de consideraciones generales y ocho más dedicados a edificios del patrimonio local, como muestras aleatorias de un conjunto que multiplica por cinco esa cifra. Las características del texto, y su obligada limitación de espacio, impiden la abundancia de notas y el anexo de una extensa bibliografía. Cuenta además que estas páginas contienen reflexiones personales, así como la experiencia investigadora y editorial de muchos años hasta llegar a la actualidad. Si sumamos a todo ello el deseo de no personalizar las distintas divergencias con lo afirmado por otros autores, permitirá el lector que me limite a mencionar algunas publicaciones propias. Las personas interesadas en ampliar datos podrán recurrir a las mismas, donde encontrarán numerosas referencias historiográficas y una completa bibliografía.

El conocimiento del patrimonio histórico-artístico debe constituir una prioridad para las instituciones responsables de su protección, puesta en valor y difusión. No es un capricho, ni un ejercicio de vana erudición sobre el pasado, sino una necesidad ineludible, un instrumento básico en múltiples niveles, desde intervenir en edificios con valor patrimonial a otros, en apariencia inocuos, como difundir algunos datos sucintos sobre el centro antiguo y sus arquitecturas. Una reseña de quince líneas, un folleto de dos hojas o unas breves frases pronunciadas en cualquier circunstancia pueden parecer poca cosa, aunque contengan notorios errores. Pero, aunque su repercusión se antoje intrascendente, su importancia para la imagen de la ciudad es muy grande. Constituyen el baremo de lo que sabe de su historia y, todavía más, de lo que en el fondo le importa conocer de sí misma. Imagínese, por ejemplo, que en el texto de un folleto divulgativo de Cuenca leyéramos que la conquistó el rey Alfonso X el Sabio en 1260. El escándalo sería mayúsculo, porque los hechos reales sí son bien conocidos de todos. Sin embargo, se pueden leer o escuchar con excesiva frecuencia yerros equivalentes sobre edificios concretos o sobre parajes del centro histórico, sin que nadie parezca incomodarse.

Hay que superar todo contexto autocomplaciente y falto de exigencia. Por lo mismo, hay que poner freno o reducir a mínimos cualquier tendencia acientífica que tenga algo que ver con el conocimiento histórico. Resulta evidente, de manera particular en los formatos divulgadores, pero no solo en ellos, un estado de la información que no se renueva desde hace décadas y que, incluso, va absorbiendo lo

que no son sino simples ocurrencias que pasan de unos a otros como si de certezas indiscutibles se tratara. Parece que cualquiera puede tratar de estos temas y decir lo que se le ocurra. Comentaba Ortega y Gasset con ironía, según creo refiriéndose al mundo del periodismo, que o se hace literatura, o se hace información, o se calla uno. La frase es afortunada y podría trasladarse a numerosas esferas de la actividad cultural. En una época de exceso de publicaciones como es la nuestra, no son pocas las que ni ofrecen literatura ni aportan conocimiento.

Sin una formación específica, los eruditos provinciales del pasado escribían sobre cualquier disciplina, ya fuese arte, historia, literatura o cualquier otra rama del saber. Ello lastraba el alcance de su trabajo, que se limitaba a recrear o divulgar lo que otros habían aportado. Ciertamente es que efectuaron en algunos casos una labor benéfica y encomiable porque, ante la indiferencia de la mayoría, fueron los únicos en defender la cultura y el patrimonio de la provincia. Pero, sin pretender molestar a nadie, su tiempo ya ha pasado. Es la hora de los especialistas, con sólida formación en su materia particular y conocimientos en disciplinas complementarias que precisan para desarrollar su labor. En contra de lo que se suele creer, el investigador no es un erudito ni pretende serlo, porque entre sus intereses no cuenta el memorizar algo o mucho de todo. Lo que le importa es profundizar en el saber, que es otra cosa, abrir senderos al conocimiento y superar caminos trillados; eso es lo único que permite avanzar. Evidentemente, la asimilación de datos produce cierto grado de erudición propiamente dicha, pero sólo como una consecuencia añadida, nunca como un objetivo en sí misma.

Cabe considerar dos niveles de aproximación al conocimiento del patrimonio arquitectónico, estrechamente interrelacionados: el de la investigación puntera y el de la divulgación de los saberes consolidados. La investigación puntera es la de los especialistas que buscan de manera incesante el perfeccionamiento de la materia con datos inéditos y análisis novedosos. Para ejercer esa actividad resulta imprescindible una sólida formación de base, una metodología adecuada y el trabajo continuado en la primera línea del estudio, desde los archivos al análisis de los edificios mismos, siendo, al tiempo, conocedores de las últimas aportaciones de otros investigadores. Aparte queda, por su aleatoriedad, la capacidad analítica que cada uno tenga. La arquitectura puede estudiarse desde distintas perspectivas, pero si algo resulta evidente es que los métodos y sistemas de la historia del arte resultan absolutamente imprescindibles. No siempre se tiene en cuenta este hecho, para desgracia del conocimiento de muchos edificios, y podríamos citar bastantes ejemplos de estudios malogrados por ser incompletos e incluso llegar a conclusiones erróneas.

El otro nivel es el de la divulgación de los saberes. No se trata concretamente de la publicación que, a partir de sus logros, efectúan los investigadores en libros

y artículos de carácter especializado. Hablamos de cómo se difunden en la sociedad en un estrato más generalista. Los vecinos y los visitantes de la ciudad tienen derecho a conocer los parajes urbanos y los edificios que contemplan. También aquí el nivel de exigencia debe ser máximo y en estrecha vinculación con la fase investigadora, de cuyas aportaciones debe nutrirse. Hay un error muy extendido en todo esto, porque se piensa que es suficiente con escribir unas cuantas frases para salvar el expediente. La realidad es justamente la contraria. Cuanto más breves sean las afirmaciones que se hagan, mayores posibilidades existen de equivocarse y quedar en evidencia. Basta con darse un paseo por la ciudad para comprobarlo. Si queremos evitar el riesgo de caer en el estado acientífico antes mencionado, cualquier persona no vale para ello aunque aparente ser un entendido en las cosas de Cuenca. En rigor, deberían ser los investigadores mismos los que llevaran a cabo esa divulgación, aunque sea en formatos que puedan parecer elementales. En cualquier caso, la haga quien la haga, estará obligado a seguir y recoger el último estado de la cuestión y no basarse en referencias periclitadas.

Sería cómodo y tranquilizador el creer que contamos con una masa informativa tan conclusa como si se tratara de un texto sagrado al que poco o nada se puede añadir, pero la realidad es muy diferente. El proceso investigador no termina nunca, porque surgen continuamente nuevos datos que completan, confirman o desautorizan los antiguos. No podemos quedar absortos en la autocomplacencia. Cuanto más sabemos de una materia, más conscientes somos de lo mucho que seguimos ignorando sobre ella. Toda propuesta de conocimiento es relativa al momento exacto en que se produce, y precisa de seguir completándose en el futuro. Es mucho lo que resta por investigar, y cuantiosos los datos que aún deben revelar los archivos. El conocimiento se construye paso a paso y será siempre válido, en su contexto cronológico, en tanto que responda a criterios científicos y a una metodología adecuada. Lo primordial es lo que aporta cada publicación, sus contribuciones efectivas. Lo que aún deje de incluir importa mucho menos que los caminos que abre al saber, que no sea un centón de cosas conocidas o simplemente insustanciales.

2. EL EMBROLLO HISTORIOGRÁFICO DEL CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZAS Y LA CASA DE SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS

Lo calificamos así porque se suele confundir la casa del escritor Sebastián de Covarrubias y el convento de Carmelitas Descalzas como un todo sujeto al proceso mismo de edificación de este último, cuando la realidad es que casa y convento siguen su camino por separado hasta fechas relativamente próximas. Resumimos algunos de los planteamientos propuestos hasta ahora por los diferentes autores que han escrito sobre el edificio: a) El “sitio y huerta” donado por Covarrubias a las reli-

gias incluiría construcciones erigidas con anterioridad por el escritor, una “casa de recreación” en la que se habría alojado supuestamente la comunidad tras su traslado en 1608. De materiales más pobres y aún existente, ocuparía la zona más próxima al edificio de la Inquisición e incluiría la denominada “escalera de Covarrubias”.– b) La morada de Covarrubias, esas “casas principales” de los documentos, se habría vendido a las carmelitas tras el fallecimiento del escritor, y en ella se habría edificado el convento.– c) El claustro de orden toscano sería el antiguo patio de una de esas casas, y se habría edificado a finales del siglo XVI.– d) Obras concretas documentadas, como la casa del ama y la hospedería encargadas en 1651 a Pedro García, se situarían en la misma mansión de Covarrubias, luego llamada “de la Demandadera”.– e) El autor del convento, y sobre todo de la iglesia, habrían podido ser bien Francisco de Mora o el carmelita fray Alberto de la Madre de Dios, éste último justificado por su vinculación con ciertos “papeles tocantes a las obras de las casas... de Covarrubias”.



Figura 2. Convento de Carmelitas Descalzas y al fondo la casa de Covarrubias.
Fotografía del autor.

Por nuestra parte, han sido varios los estudios dedicados al convento de las Carmelitas Descalzas y la casa de Covarrubias, recogidos y amplificados en una última publicación (Ibáñez Martínez, 2021: 20-107), con notorias discrepancias respecto a los planteamientos anteriores. Así, el terreno donado por el escritor para

que las monjas fabricaran su monasterio era justamente eso, un “sitio y huerta”, y no incluía edificación alguna. Lo había adquirido el escritor tras obtener en 1579 una canonjía en la catedral de Cuenca, incluido el solar anexo donde, de inmediato, construye una morada de importancia dejando el resto como jardín y huerta, todo ello cercado por un muro que se situaba en el borde de los acantilados de la hoz del Huécar, entre la vivienda misma y las ruinas del castillo medieval. La vista de *Cuenca desde la hoz del Huécar* de Anton van den Wyngaerde recoge con detalle cómo se encontraba el paraje en 1565, unos años antes de su adquisición por Covarrubias. Los documentos denominan la morada como “casas principales”, según terminología habitual en la época. Es realmente un gran caserón, relativamente bien conservado y con potentes estructuras, como las salas abovedadas de la planta baja.

Las Carmelitas Descalzas se trasladan desde Huete a Cuenca en 1603, y conocen una primera radicación en una casa del barrio de San Martín hasta 1608, teniendo claro el apoyo que iban a recibir de inmediato. Lo prueba el que, en 17 de agosto de 1604, Sebastián de Covarrubias dona a las religiosas buena parte del terreno sin edificar que, desde su propio jardín, llegaba hasta el edificio de la Inquisición recién levantado. Entre 1604 y 1608 las religiosas inician, en la parte de la parcela recibida más próxima a la sede inquisitorial, la edificación de unas primeras estancias que les permiten trasladarse a ellas en el último año citado, un proyecto edificatorio inaugural a cargo del maestro de cantería Juan Fernández de la Serna. El convento seguirá completándose durante un larguísimo lapso que alcanza la sexta década de la centuria.

La morada del personaje, las “casas principales”, no se vende a la comunidad tras su fallecimiento, ni en el siglo XVII ni en el XVIII, al menos. Tiene sus propios dueños, a veces en conflicto con el convento. El claustro toscano corresponde al primer cuarto del siglo XVII y no a finales del anterior, y desde luego no es el patio reaprovechado de una casa particular sino un elemento de nueva fábrica, como el conjunto del monasterio. El fallecimiento de Covarrubias en octubre de 1613, y la transferencia de la propiedad de las “casas principales” a su sobrino y heredero Fernando Ruiz de Alarcón, introducen transacciones inmobiliarias que han dado lugar a esas confusiones en el análisis antes aludidas. El nuevo propietario vende tanto la morada como los hocinos situados al pie de la misma, pero no a las monjas.

Interesa la intervención contratada por el carpintero y albañil Pedro García en 1651. La casa del ama, la hospedería y otras piezas, cuya construcción asume el maestro García, quedan completamente al margen de la mansión de Covarrubias y separadas de la misma por el jardín de esta última. Nadie debe confundirse con lo de “casa de la Demandadera”, porque es un nombre artificial y ahistórico aplicado modernamente a la morada del escritor. Cuenca tiene una deuda pendiente con el autor del *Tesoro de la lengua castellana*, y debe devolverle su nombre a la casona

edificada y habitada por él durante tantos años, por mucha eufonía que nos aporte lo de “Demandadera”. Ésta no era más que la humilde recadera de las monjas, como prueba el que su verdadera vivienda, pegada a la fachada de la iglesia, constaba tan solo de una cocina y dos habitaciones.

El autor de la iglesia, y quizá de otras partes del convento, es efectivamente fray Alberto de la Madre de Dios, pero por otros argumentos de los que se han esgrimido. No son completamente válidas las referencias a su condición de carmelita, como tampoco las similitudes con obras suyas documentadas o la mención de esos “papeles” vinculados con la casa de Covarrubias, que deben de aludir a cierto documento de venta del hocino situado al pie de las rocas. El arquitecto aparece vinculado documentalmen- te con las carmelitas conquenses en 1613. Mientras no surjan pruebas en contrario, no hay razón para pensar que tuviera una actividad relevante en el primer decenio de construcción del convento. Mas a partir de esa fecha no cabe dudar de su protagonismo como artífice de las secciones que quedaban por erigir y, sobre todo, de las trazas de la iglesia, que es lógicamente la parte más importante del conjunto. Esas trazas, aún sin precisión cronológica definitiva, tienen la fecha *ante quem* de 1616, en que constan como ya elaboradas. Por las dificultades topográficas del suelo donde se asienta, el templo demuestra las capacidades como arquitecto de fray Alberto. Por lo demás, las características espaciales son las típicas de la época y del estilo de su autor. Sucede lo propio con la fachada, tan carmelitana y de notable armonía en la traza.

3. CASAS CONSISTORIALES Y SUS MITOS

Este edificio emblemático ofrece una de las mayores sorpresas documentales que podamos imaginar. Atribuido por todos a Jaime Bort, según unas condiciones encargadas por el corregidor Luján y Arce en 17 de septiembre de 1733, y firmadas por el arquitecto en 16 de enero de 1734, su autoría real pertenece a Felipe Bernardo Mateo (Ibáñez Martínez, 2018: 126-191). Se trata de un maestro más modesto, al que solo se asociaba con obras como la primera fase del Oratorio de San Felipe Neri, la iglesia baja de la Divina Pastora. La presencia de Bort en los documentos va a generar, en relación con las casas consistoriales de Cuenca, uno de los mitos de conocimiento más sorprendentes del patrimonio arquitectónico local perteneciente al siglo XVIII. Convertido por todos en un axioma irrefutable, incluye dos afirmaciones cuya supuesta veracidad nadie ha cuestionado: que su traza pertenece al mencionado Jaime Bort, y que el edificio se construye un cuarto de siglo después siguiendo fielmente sus condiciones. Toda esta armazón historiográfica creíblemente sólida se ha fundado en escasas noticias de archivo, a veces mal interpretadas y nunca puestas en contraste con la fábrica material que tenemos ante nuestros ojos.



Figura 3. Plaza Mayor y casas consistoriales según antigua tarjeta postal.

La idea de cerrar por completo la plaza Mayor con un edificio, que dejara por abajo paso con arcos, venía de muy atrás. El antiguo del siglo XVI no tenía las dependencias necesarias pero, sobre todo, lo que más avergonzaba a las autoridades locales era no poder asistir a las funciones públicas celebradas en la plaza en igualdad de condiciones con los ministros de la Inquisición y del cabildo catedralicio. Aunque el proyecto no fructificase entonces por falta de medios, queda muy claro en 1685, cuando se acuerda cerrar el espacio urbano con dos arcos que sustentaran un mirador contiguo al edificio municipal. En sesión del 11 de agosto de 1725, cuando se exponen las obras más urgentes para la ciudad, se menciona y asume este proyecto del mirador planteado en 1685: "...levantar dos arcos que zerrasen la plaza, contiguos a las casas de ayuntamiento, fabricando encima de ellos un corredor o mirador... Y... estimula... buscar los más pronto arbitrios... para... que se fabriquen los referidos arcos con el valcón, entrando en las dos casas que hacen frente de las de ayuntamiento, y edificando en ellas una sala para las juntas y ayuntamientos del verano, y enzima otra para archivar los papeles pertenecientes a las escribanías numerarias...". Aunque se retoma en 1725, al no contar tampoco con medios económicos para llevarlo a cabo habrá que esperar varias décadas para que se cumpliera ese anhelo.

La lectura atenta de las condiciones firmadas por Jaime Bort en enero de 1734, por sí misma, ya debería haber encendido todas las alarmas y haber constituido el primer argumento en contra del que a la postre fue un proyecto frustrado. Bastan

por sí solas para comprobar que contienen discordancias con la realidad física del inmueble edificado. Diferencian con claridad por una parte la casa consistorial propiamente dicha, con las dependencias precisas para el ejercicio del gobierno municipal, núcleo erigido sobre el solar antiguo; por otra, un “mirador” que, por fuentes complementarias, sabemos que pretendía atravesar perpendicularmente la plaza, pero que no se correspondía con lo que ahora existe. Por eso, en los debates internos de la Ciudad, algunos regidores lo califican de “inútil” y un gasto arbitrario e improductivo.

Según el proyecto de Jaime Bort de enero de 1734, las casas consistoriales de Cuenca, en su conjunto, poseerían dos fachadas de sillería, una la de la casa propiamente dicha y otra la del mirador, con balcones, extensa labor de molduras y ornamentación escultórica. En contra del carácter compacto del edificio actual, constituía un conjunto articulado, con sentido orgánico, en dos secciones claramente diferenciadas que se ensamblaban en ángulo recto. El mirador ocuparía el lugar de los arcos actuales, posiblemente más estrecho que la actual sala de plenos, porque no albergaba dependencias representativas del consistorio; simplemente un corredor elevado sobre el suelo para ver los espectáculos públicos, aunque con dos plantas sobre los arcos. La casa consistorial específica imaginada por Bort quedaba dispuesta en la Antepiazza, en su acera derecha según el sentido de la subida. Alzaba tres plantas, sin paso callejero debajo claro está, como queda dicho con fachada de sillería y balcones en los dos pisos superiores. Albergaba la portada de acceso, el zaguán, la escalera principal y una sala. La planta noble, además de la caja de la escalera, contenía la antesala del Ayuntamiento sobre el zaguán, la sala de reuniones sobre la sala inferior y un pequeño cuarto con su alcoba. Desde esta planta arrancaba una escalera de uso privado de los munícipes, que permitía acceder al piso superior.

Todavía se debate el proyecto de Bort en 1758, pero en la primavera de 1759 se produce un giro copernicano en el tema. El 6 de junio de ese año se presenta en la reunión del concejo una nueva planta de casas consistoriales, diseñada por Felipe Bernardo Mateo, que transforma radicalmente la idea inicial, tanto en la planta como en las secciones y la distribución interior de los espacios. Exige la adquisición de tres casas en la acera de enfrente, la que da a la hoz del río Júcar, lo que tiene lugar en 1760. El protagonismo de Bernardo Mateo como autor de “la traza, perfil y condiciones” del edificio municipal definitivo queda probado por numerosas referencias de archivo, al igual que las mejoras que se iban introduciendo en el proyecto. El citado arquitecto concibe inicialmente dos arcos, pero luego los transforma en tres, los actuales, lo que lleva aparejada la apertura de dos portadas, según ahora puede verse. Sobre los arcos dispone la antesala, y la sala consistorial en el cuerpo edificado hacia el Júcar, en lo que ahora es el despacho del alcalde.

Este último núcleo adquiere una gran importancia, porque en él radicaban asimismo esa “dos viviendas” que tanto han confundido a algunos autores: en los pisos inferiores, pero con entrada por la puerta lateral izquierda según se llega desde la Anteplaza, una vivienda de alquiler; y sobre la sala de reuniones, la morada del alcaide y mayordomo de propios, que también tenía ventanas hacia la plaza Mayor. La ejecución de las obras se remata en Lorenzo de Santa María en abril de 1760. Concluidas en diciembre de 1762, se visan a principios del año siguiente.

El efecto conseguido por Bernardo Mateo es muy barroco, con los tres arcos en estricta simetría que dan paso al tránsito urbano por debajo, y encima buena parte de las estancias consistoriales básicas. Lo escenográfico y los efectos de contrarios, que buscan generar sorpresa en el viandante, recogen muy bien el espíritu de la época. De la estrechez del último tramo de la calle de Alfonso VIII, la antigua Correría, se llega a la Anteplaza y, atravesando los arcos, la mirada se expande por las perspectivas y la dilatación de la plaza Mayor, con las fachadas de la catedral y del convento de San Pedro de las Justinianas al fondo. No nos detenemos ahora en el detalle de las distintas dependencias, como tampoco en la intervención que lleva a cabo Mateo López en 1788-1789.

4. CASA DEL CORREGIDOR

Como sucede con tantas otras arquitecturas de la ciudad, sobre la llamada casa del Corregidor penden demasiados tópicos y lagunas de conocimiento. El cartel ofrecido a los curiosos en la fachada constituye una buena muestra de esas incertidumbres historiográficas que afectan al patrimonio edificado de Cuenca. En unas pocas líneas contiene varios errores porque, entre otras cosas en las que no nos vamos a detener, ni el autor del conjunto y de la fachada es José Martín de Aldehuela, ni se edifica en la fecha indicada (Ibáñez Martínez, 2021: 302-397).

El nombre con el que se conoce actualmente este edificio no corresponde a la época de su construcción, aunque lo mantengamos por el eco popular que ha alcanzado. En el siglo XVIII alternan distintas denominaciones, como casas pretorias, casa de la justicia y casa de la Ciudad en que viven los corregidores. Dichos mandatarios ocupan simplemente la morada facilitada por el concejo, por lo general en régimen de alquiler, pero nunca constan como propietarios de la misma. Este compuesto edificado representa uno de los ejemplares más importantes del patrimonio de la ciudad de Cuenca. Nos atrevemos a afirmar que también resulta único dentro del catálogo de las antiguas cárceles españolas, por la estructura en tres niveles descendentes impuesta desde la topografía misma: la vivienda de los corregidores en los dos pisos más altos, dando a la calle real; la planta de rasante con entrada desde esa calle, como charnela entre

lo alto y lo bajo, con la audiencia, la vivienda del alcaide y el arranque de las dos escaleras respectivas de subida y bajada; y las celdas y las carnicerías reales en los cinco pisos inferiores, estas últimas debajo de las cárceles y con entrada independiente desde la calle de Santa Catalina.

El edificio que hoy vemos, completamente remozado en el momento presente, ofrece en lo esencial de sus estructuras una historia compleja entre los siglos XVI y XVIII. Ello obliga a caracterizar varias coyunturas evolutivas a lo largo de ese lapso, comenzando por los orígenes en el siglo XVI. Tenemos la fortuna de contar con una imagen de cómo se encontraba en 1565, a través de la vista de *Cuenca desde el este* de Van den Wyngaerde. La consideramos, como tantos otros detalles del paisajista urbano de Felipe II, como un verdadero documento gráfico. No existía entonces la sección más baja que da a la calle de Santa Catalina, pero el prisma compacto de la panorámica de 1565 coincide con el actual con dos salvedades: era un poco más estrecho y la fachada a la calle de Alfonso VIII tenía un piso menos.



Figura 4. Casa del Corregidor. Fotografía del autor.

El edificio es objeto de numerosos reparos en el curso del tiempo, como sucede por ejemplo en el primer cuarto del siglo XVIII, en la etapa del corregidor don Agustín Caniego y Guzmán. Mas la segunda coyuntura constructiva importante de que tenemos noticia hasta el momento, tras la del siglo XVI, corresponde al corregimiento de don Juan Francisco Luján y Arce (1727-1734). El corregidor Luján, cuando toma posesión de su cargo, decide actuar con contundencia ante la amenaza de ruina que pende tanto sobre la vivienda que debe habitar, como sobre la cárcel real y las carnicerías situadas debajo. El 15 de marzo de 1728, encarga al arquitecto Luis de Artiaga (o Arteaga) que elabore un proyecto de envergadura. Es un momento clave para la historia del inmueble porque supone, entre otras aportaciones, la definición entre 1728 y 1733 de la casa del Corregidor propiamente dicha, incluida la fachada que da a la calle de Alfonso VIII, que es la seña de identidad del conjunto. Artiaga refuerza y reconstruye estructuras preexistentes dañadas y edifica de nueva planta el cuarto principal citado, que agranda el edificio.

En los reducidos límites de este artículo, no podemos detallar todas las secciones que integran el inmueble, tanto las provenientes de la primera fase constructiva como las renovadas o añadidas posteriormente, del portal al patio o los notables pozos de letrinas. Por seleccionar algunas, la fachada que diseña Artiaga, que aumenta en anchura y altura las dimensiones de la primitiva, es una de las más importantes de la arquitectura civil conquense. Sus tres plantas ofrecen vanos de sillería, tres fajas asimismo de piedra labrada como división de los altos, balcones de hierro en el piso noble y rejas en la planta baja. El resto es de mampostería revocada y pintada. La sorprendente intervención de Jaime Bort, en la fase de pintura del hastial, puede sugerir que el tratamiento, muy diferente al actual, incluiría un trampantojo de los tan característicos en el siglo XVIII. Otra sección, de las más interesantes del proyecto de Artiaga, son las dos impactantes celdas abovedadas, con medio cañón de ladrillo sobre muros de fuerte mampostería, ubicadas en la ampliación hacia la casa Salomarde/Clemente de Aróstegui. Comunicadas entre sí, solo una de ellas posee puerta a un vestíbulo que da a la hoz del Huécar y ninguna tiene ventana, generando ambientes claustrofóbicos.

La última fase corresponde al corregidor don José Núñez del Nero y Portocarrero (1757-1770). Tres décadas después de la reconstrucción a fondo del corregidor Luján, se declara de modo sorprendente la ruina del edificio y tiene lugar una nueva intervención entre los años 1769 y 1771. En este contexto, es muy interesante el conflicto interno entre un amplio grupo de regidores contestatarios y el máximo gobernante, con el inmueble como telón de fondo. En dicha coyuntura sí interviene como responsable de las trazas el arquitecto José Martín, al que los estudiosos han adjudicado erróneamente las trazas de toda la casa del Corregidor. Despojado de la autoría de las partes más vistosas del edificio, entre

las que se incluye la fachada, pierde una realización singular dentro del catálogo asignado hasta el presente. Interviene sí en el proceso rector, pero como eficaz artesano que recompone lo derruido desde un plano puramente técnico. Pero como ya hemos avanzado, y contemplado el asunto desde la perspectiva arquitectónica en verdad relevante, la aportación más decisiva corresponde al arquitecto Luis de Artiaga. En este caso, José Martín queda casi limitado a ser un eficaz maestro de obras que logra salvar la parte del edificio arruinada y permite que llegue hasta nuestros días.

5. CASA DE DOÑA QUITERIA SALONARDE, LUEGO DE CLEMENTE DE ARÓSTEGUI

Esta casa-palacio, correspondiente al número 85 de la calle de Alfonso VIII, es uno de los edificios más notables de Cuenca pero, paradójicamente, cuenta entre los menos conocidos. Las escasas referencias proporcionadas del mismo lo fechan a veces en el siglo XVII y lo vinculan, sin matiz añadido alguno, con los Clemente de Aróstegui. Sin embargo, ni corresponde a ese siglo sino al siguiente, ni son los miembros de dicho linaje sus constructores. Tal privilegio le corresponde a una familia diferente, la de los Salomarde (Ibáñez Martínez, 2021: 318-334). Un nombre se eleva sobre los restantes: el de doña Quiteria Antonia Salomarde. Su marido, José de Sancha y Ayala, interviene de forma significativa en la primera fase del inmueble, pero su fallecimiento prematuro en 1713 le cede todo el protagonismo auténticamente constructivo a su esposa. Hay que advertir ya de entrada que esta Quiteria no es esa otra coetánea y homónima, con el mismo exacto nombre y apellido, con la que se la confunde.

La radicación del matrimonio en la Corte durante años explica aspectos concretos de su biografía y, seguramente, del propio devenir del edificio que aquí nos interesa. José de Sancha y Ayala muere en Madrid el 1 de diciembre de 1713, como regidor perpetuo de Cuenca y gentilhombre de boca de su Majestad.

La vinculación del matrimonio Sancha-Salomarde con el gran inmueble de la calle actualmente denominada de Alfonso VIII, y en el siglo XVIII de la Cárcel, comienza en 1700. En la sesión municipal de 25 de septiembre de dicho año, el regidor Sancha solicita un solar existente en dicha calle. Un escrito inmediatamente posterior de este personaje, que se presenta como regidor y contador de la Inquisición de Cuenca, alude a que el ayuntamiento le había dado licencia para fabricar en un solar, situado más abajo de la cárcel, cuyo dueño se ignora. La obtención de dicho solar va relacionada, sin duda alguna, con la compra que en ese mismo año de 1701 efectúa Sancha, con escritura de venta a su favor efectuada por el marqués de Palacios, de una casa perteneciente a los mayorazgos de Beamud y La Frontera.

Situada en la misma vía, lindaba con el solar referido. Creemos que esa casa debe ser identificada con la correspondiente a la fachada trasera de los dos pisos de arcos superpuestos que da hacia el río Huécar.



Figura 5. Casa de doña Quiteria Salonarde, luego de Clemente de Aróstegui.
Fotografía del autor.

Es posible que el matrimonio Sancha-Salonarde habitara durante algún tiempo el inmueble adquirido en 1701 al marqués de Palacios, pero lo que resulta evidente es que no llegan a edificar entonces el solar aldaño de marras. La causa podría haber sido su radicación en Madrid, por causa del empleo que el marido desempeñaba en la Corte. El testamento de la pareja se redacta en Madrid en 1706, y es precisamente en la capital del reino donde fallece el personaje en 1713. El solar seguía sin ser edificado a principios de 1727. El 8 de febrero de ese año, doña Quiteria, calificada como viuda del regidor José de Sancha y Ayala, presenta un memorial al ayuntamiento para edificar “en unos solares de casas arruinadas inmediatas a las de su habitación”, que la Ciudad le había concedido a su difunto esposo en 25 de septiembre de 1700. Si nuestra propuesta de que el inmueble comprado al marqués de Palacios es el de las arcadas superpuestas que dan hacia el río Huécar, constituiría el núcleo primario desde el que se define este gran edificio.

El ambicioso proyecto edificatorio de esta rica ganadera propietaria de los Molinos de Papel, que parece sobrepasar sus necesidades habitacionales, tendría mucho

que ver sin duda con el deseo de representación social a través de la potencia física de su morada. El proceso constructivo es rápido. A principios de febrero de 1727 doña Quiteria solicita licencia para edificar en el solar cedido a su difunto marido en 1700, y el 30 de agosto de 1727 las obras estaban en marcha. De sumo interés es la referencia al arquitecto encargado del proyecto: “como constaba de la certificación que presentaba del hermano Fernando de Santa Theresa, maestro que a de executar la referida obra”. No es esta la única mención documental a este maestro carmelita, a quien consideramos el autor del proyecto y trazas de la casona de doña Quiteria Antonia Salonde. El 25 de octubre de 1730 ya consta como definitivamente edificada, y no sabemos con cuánto tiempo de antelación.

La fachada principal, que da a la calle hoy denominada de Alfonso VIII, enmascara en su aparente homogeneidad una historia estructural muy compleja detrás de sus muros. Basta compararla a primera vista con las traseras que dan hacia el río Huécar, que conforman distintas secciones verticales disímiles en cotas de pisos, cubiertas y divisiones verticales. Todo ello debe de explicarse por el proceso constructivo del conjunto y por las diferencias cronológicas en la adquisición de inmuebles preexistentes y solares de casas arruinadas. La fachada principal, notablemente curvada para adaptarse al trazado de la vía pública, crea una pantalla uniformadora, según el modelo de casa patricia conquense del Barroco: tres plantas, la inferior con ventanas enrejadas y sencilla portada de piedra; planta noble con balcones de hierro; y planta superior con ventanas. Aunque en este caso los vanos superiores tengan balcones, se antoja una modificación posterior que rasga las ventanas originales y añade barandillas de traza moderna. Con los datos de archivo antes apuntados, adjudicamos la fachada al carmelita Fernando de Santa Teresa, al igual que la construcción de la mayor parte del inmueble. Del mismo arquitecto sería asimismo la escalera, rematada por uno de los lucernarios barrocos más interesantes de la ciudad: de planta octogonal sobre trompas, se adornan estas con cabezas de querubines a manera de ménsulas, con volutas verticales que se enroscan en torno a las alas plegadas.

A ambos lados del balcón principal aparecen dos escudos, añadidos en nuestro criterio un cuarto de siglo después de la erección de la fachada. El de la izquierda es de Clemente de Aróstegui; el de la derecha, de Herrera. La más convincente conjunción de estos linajes se produce en el matrimonio formado por Antonio Clemente de Aróstegui y Josefa Juliana de Herrera y Salonde, casados el 15 de agosto de 1747.

Ese vivir con los familiares confirma lo que conocemos en variadas situaciones por otras fuentes documentales: en las moradas patricias de la época, de grandes dimensiones habitualmente, convivían diferentes generaciones y parentelas de un linaje. Sumado esto al crecido número de sirvientes que podían llegar a tener, y el deseo de prestigio social, se explica la erección de inmuebles del tamaño de la casa de doña Quiteria Antonia Salonde en la calle de la Cárcel. Antonio y Josefa Juliana

acaban habitando esta mansión, pero no debe olvidarse que, hasta su fallecimiento en 1754, la propietaria es doña Quiteria; y después lo será Ana Josefa Salonde, su heredera en el mayorazgo. Es más que probable que fuera en la etapa de esta última, y con su expreso consentimiento, cuando se colocaran los escudos de Clemente de Aróstegui y de Herrera en la fachada. Al fin y al cabo, su hija Josefa Juliana era el eslabón siguiente en la línea sucesoria, y su escudo era en realidad el del propio Fernando de Herrera, su difunto esposo y progenitor, lógicamente, de Josefa Juliana.

El oratorio o capilla doméstica es una pieza importante en las moradas patricias de la época. Todo indica que el oratorio privado de estas Salonde se encuentra en la primera planta, en la estancia del balcón situado más a la izquierda de la fachada principal. Pertenece a una serie de estancias en hilera, centradas por un amplio salón. Su ancha puerta de dos hojas sigue el diseño del marco de madera con remate sinuoso, mixtilíneo de alguna manera, que la singulariza respecto de la puerta frontera solo adintelada y con menos finura en el detalle. Los documentos describen cómo la colmaban imágenes y pinturas devocionales. Para este tipo de mansiones aristocráticas, cuenta menos la austeridad generalmente presente en las fachadas (balcones, ventanas con rejas, puerta enmarcada en piedra y escudos), que otros factores relevantes y más íntimos, para distinguirlas del resto de las viviendas. Así, además de su gran volumen sobre solares muy amplios, los amplios salones de recepción y aparato, con otras estancias –incluida la capilla– a tono con la sociedad de una época dada a aparentar; y la riqueza decorativa y mueble de dichas estancias, con sus muebles, cuadros, tapicerías, alfombras y otros refinados elementos decorativos, solo permitidos a las clases pudientes.

6. ORATORIO DE SAN FELIPE NERI

La información proporcionada a los visitantes en el exterior de este edificio expone que los hermanos Carvajal fundan en 1738 la iglesia de San Felipe Neri, en medio de fuertes protestas vecinales por la invasión de calles, incluida la de San Andrés. El templo actual sería el resultado de las transformaciones impuestas por José Martín de Aldehuela, a partir de 1747, al adosarle la capilla de la Virgen de las Angustias. Ello habría supuesto, entre otras cosas, el cambio de orientación del edificio y la apertura de una puerta en el nuevo crucero, que serviría como nave de la citada capilla. En nuestro criterio el texto contiene, en sus escasas líneas, un buen número de errores y afirmaciones más que discutibles.

Lo primero que debe ser aclarado es que la iglesia de San Felipe Neri es solo parte de una totalidad. Hay que hablar de Oratorio de San Felipe Neri que comprende, además de la iglesia superior, el oratorio bajo o iglesia de la Divina Pastora (que no es una cripta según se reitera continuamente), y amplias estancias conven-

tuales. Magníficamente articulado en sus volúmenes exteriores, es uno de los hitos urbanos en verdad definitorios vista la ciudad desde el llano. La fundación y el proceso constructivo del Oratorio, que no de la iglesia en exclusiva como tal, quedan estrechamente ligados a los hermanos Álvaro e Isidro Carvajal y Lancaster, ambos canónigos de la catedral y el segundo, con posterioridad, obispo de la diócesis. Pero también hay que aclarar cosas al respecto (Ibáñez Martínez, 2022: 158-217).



Figura 6. Capilla de la Virgen de la Luz, en la iglesia de San Felipe Neri.
Fotografía del autor.

El fermento de la presencia filipense en Cuenca surge según avanza la década de los treinta del siglo XVIII. De él participan, con los religiosos propiamente dichos, los hermanos Carvajal con su apoyo económico y con el entusiasmo de conversos. Tras algunos pasos iniciales, la Congregación se funda el 14 de septiembre de 1738, ocupando al principio una vivienda corriente de localización por ahora ignorada. Nada que ver pues con una iglesia. Seis meses después, al año siguiente, se trasladan a un inmueble habitacional completamente nuevo, financiado por don Álvaro, que todavía se conserva en la parte superior de la calle de los Caballeros, al pie ahora de los dos templos filipenses superpuestos, pero que en aquel momento no existían aún. La edificación de esa residencia comenzaría antes del acto fundacional, al que impulsaría como prueba de la voluntad de los patronos. La bendición de la “iglesia de prestado”,

radicada en una estancia de cierta extensión de la casa, es de 25 de marzo de 1739. Los Carvajal se trasladan a vivir con los padres de la Congregación.

La necesidad de edificar un espacio devocional de mayor empaque que la capilla provisional, “de prestado”, queda patente en febrero de 1740, con planta elaborada por Felipe Bernardo Mateo y con petición de espacio público a las autoridades locales. No existe ninguna clase de “fuertes protestas vecinales”, así expresadas, y menos en relación con la iglesia de San Felipe, que aún no se ha comenzado a edificar. Lo que sí está en marcha es el oratorio bajo o iglesia de la Divina Pastora, cuyas obras, dirigidas por Mateo, son frenadas momentáneamente en octubre de 1741 por las autoridades municipales, ante la denuncia del regidor Fernando de Herrera. No todos los regidores estaban de acuerdo con la postura radical de su compañero de consistorio, en cuanto a ciertos estrechamientos de las calles de Caballeros y Cordoneros, que habría provocado la obra filipense.

Lo cierto es que, cuando tienen lugar las exequias por Álvaro de Carvajal los días 21 y 24 de noviembre de 1749, el oratorio parvo o iglesia baja, que no cripta, con advocación de la Divina Pastora, se encuentra completamente edificado y amoblado, y en proceso constructivo desde algún tiempo atrás la iglesia principal o superior, con la anexa capilla de la Virgen de la Luz. El impulso para estas últimas tiene que ver con la solicitud en diciembre de 1747 de terreno público a la Ciudad, situado en la parte de la calle de San Andrés. Capilla e iglesia, al menos la cabecera completa de esta última, se trazan obligadamente a la vez, y nada indica que ese diseño tenga que ver en lo más mínimo con José Martín de Aldehuela. En 1747, el arquitecto turolense se encontraría en su tierra natal, y su nombre solo surge relacionado con Cuenca cinco años más tarde.

No puede por tanto atribuírsele cambio de orientación alguna en el templo, trocando supuestamente pies por capilla mayor y abriendo una nueva entrada para darle, a través del crucero, un mayor empaque y visibilidad a la capilla de la Virgen de la Luz. Dicha solución no se plantearía nunca, ni con José Martín ni con nadie, y basta con analizar el espacio interior de la iglesia y su propia historia devocional. El oratorio parvo marca con claridad desde el principio la ubicación de su altar mayor hacia el Callejón de los Artículos, y la de los pies hacia la calle de los Caballeros. Es justamente cómo se sitúan esos espacios en la iglesia superior, porque hubiera sido absurdo contraponerlos en un templo y en otro, integrados ambos en un mismo conjunto religioso. Por otra parte, inutilizar en el crucero el brazo del lado de la Epístola con la puerta de acceso, además de estorbar el culto con visitantes inoportunos al lado del altar mayor, hubiera impedido colocar en ese brazo el necesario retablo de San Felipe Neri, uno de los tres más importantes del templo. Los otros eran el mayor, con advocación de la Trinidad, y el de la Virgen de la Luz. Existen desde el principio, ya en la “iglesia de prestado” de la casa de la

calle de los Caballeros y luego en el oratorio parvo, colocados exactamente como luego en la iglesia superior.

Bernardo Mateo consta no solo como tracista, sino como director de la obra del oratorio bajo en los primeros años cuarenta. Pero aunque este maestro tuviera en cuenta, desde el principio, la asimismo prevista iglesia superior, nos caben serias dudas, en el estado actual de los conocimientos, de que la concibiera tal como ha llegado a nosotros. Son tan evidentes las diferencias entre los dos ámbitos, que parece casi obligada la intervención de otro arquitecto. Apremiados casi a encontrar un nombre, proponemos a título de hipótesis el de fray Vicente Sevilla, pendientes de lo que puedan confirmar las investigaciones futuras. Si este arquitecto, tan protegido por el obispo Flórez Osorio, fuera el autor de las trazas del templo superior con las estancias que lo envuelven, sería sin duda, con la iglesia parroquial de San Pedro que también le atribuimos, una de sus obras principales.

Lo que Sevilla no podría haber concebido nunca es el novedosísimo ciclo decorativo y mueble de la iglesia de San Felipe Neri, en las más puras y detonantes formas rocalla, que lleva a cabo José Martín en el entorno de 1752. De tal modo, aunque el turolense no sea el trazador de la iglesia, acaba por convertirse en el creador principal de esta obra maestra de la arquitectura dieciochesca, cumbre del estilo rococó en tierras de Cuenca.

7. IGLESIA DE EL SALVADOR

Es uno de los templos más antiguos y notables de la ciudad (Ibáñez Martínez, 2022: 218-269). Aparentemente insustancial, es mucho más valioso de lo que muchos creen, aunque con escasa fortuna historiográfica durante mucho tiempo y con importantes errores en su interpretación como monumento. Baste observar la cronología que se le asigna en la placa cerámica de la fachada, siglos XVIII y XIX, que son, paradójicamente, dos centurias que nada relevante aportan al edificio. Los siglos fundamentales en la evolución constructiva de El Salvador son los siguientes: XIII, XVI (finales), XVII y XX (principios).

Aunque se ha asegurado que tiene su principio en la Baja Edad Media, según la ciudad habría ido creciendo supuestamente hacia el llano, su origen es equivalente al de las más antiguas parroquiales de Cuenca. Este hecho queda suficientemente probado por referencias documentales y por la antigua portada aparecida en 2006 bajo el revoco que la ocultaba, y queda documentado ya en el siglo XIII. Discrepamos asimismo de que el templo medieval fuera de nave única y con capillas entre contrafuertes según la tradición levantina. Según la hipótesis que planteamos, en su primera fase constructiva, del primer tercio de esa centuria, tendría una sola nave en concordancia con otros ejemplos como San Pedro o San Miguel. A finales

de ese mismo siglo se ampliaría con una nave colateral en el costado meridional, fabricándose una nueva portada de acceso que sería la mencionada. Después se irían agregando progresivamente capillas.

Discrepamos asimismo de que a finales del siglo XVI el carpintero Diego Gil cubriese la iglesia medieval con una nueva armadura de madera, así como dos capillas y la sacristía agregadas a la citada fábrica. Lo contratado por el carpintero Gil no es exactamente lo que se afirma, cubrir el templo gótico con una nueva armadura de madera. Ningún documento conocido del siglo XVI menciona obra nueva alguna en el organismo medieval propiamente dicho. Lo que tiene lugar a partir del último decenio de esa centuria es una completa metamorfosis del inmueble, una reedificación drástica de la fábrica primitiva con cambios absolutos tanto en la planta como en la estructura, así como un apreciable giro hacia el este del eje del templo. Se define así el ámbito que hoy vemos, una iglesia de nueva traza en el estilo del último Renacimiento, el de la Contrarreforma, que se va edificando poco a poco hasta recibir la cubierta abovedada a mediados del siglo XVII. Lo que se hace en ese momento es concluir el proyecto ya establecido con anterioridad, no iniciar uno nuevo. Por tanto, la bóveda de cañón con lunetos que cierra la espaciosa y única nave, que podría calificarse de trentina, no la convierte en una iglesia barroca. Es mucho más, si entendemos que templos hay muchos en Cuenca, pero ninguno posee las características de El Salvador, magnífico en su despojamiento propio de la Contrarreforma si se sabe contemplar en su esencia histórica. Probablemente le fuera mejor el blanco en sus muros y bóvedas que no los inevitables tonos modernos en crema, supuestamente “barrocos”, que inundan las iglesias conquenses.

La evolución a lo largo del siglo XVII, que es particularmente decisivo en la conformación que actualmente presenta el edificio, va estrechamente ligada al desarrollo del cabildo penitencial de Nuestra Señora de la Soledad. En el conocimiento del proceso constructivo de El Salvador cuenta, como referente documental de extraordinaria importancia, todo lo que afecta a la capilla del mencionado cabildo, que en 1603 obtiene el recinto funerario de la familia Moya para convertirlo en sede de sus imágenes pasionistas. Como la suya, todas las capillas preexistentes debían someterse al proceso reconstructor según el proyecto de regularización, según los ideales de la Contrarreforma, puesto en marcha a finales del siglo precedente. El primer barroco únicamente aporta matices muy limitados, quizá el de subrayar un tanto el sentido ascensional en un concepto arquitectónico que sigue siendo renacentista. La portada representa otro de esos matices.

El cabildo de Nuestra Señora de la Soledad promueve en el tercer cuarto del mismo siglo XVII una ampliación de su sencilla capilla inicial, diferenciándola de las restantes de la iglesia. El proyecto duplica la superficie anterior del oratorio con otro tramo, cubierto con cúpula sobre pechinas y linterna. Da lugar a una novedosa

coyuntura estilística, esta vez sí barroca, que atribuimos al arquitecto madrileño José de Arroyo y que adquiere una gran importancia en la evolución de esta fase arquitectónica en Cuenca. Arroyo era el maestro mayor de obras del obispado y, seguramente, el arquitecto más prestigioso radicado en Cuenca en los primeros años setenta en que se fecha esa reforma. Además de la reja que concierta para la capilla en 1669, obtiene en la ciudad encargos tan relevantes como la casa de la Moneda y la fachada de la catedral, entre otros.



Figura 7. Capilla de la Soledad, en la iglesia de El Salvador. Fotografía del autor.

En esta última, y al igual que sucede con los modillones de la cornisa, la volumetría y el diseño de los elementos vegetales concuerdan, absolutamente, con la ornamentación de la capilla de la Soledad, y solo pueden deberse al mismo autor. Estos caracteres solo los encontramos en Cuenca, dentro de su producción documentada. Desde luego, la fase de Cuenca es una de las más interesantes de su carrera. En concreto, la capilla de la Soledad es una realización única en su catálogo por las proporciones armónicas, la traza de verdadero templo en miniatura; su singular y rica decoración; y haberse completado en tan pocos años, lo que permitiría su supervisión continua. La ornamentación de vegetales estilizados que puntean la bóveda baída del primer tramo explota en el crucero, sea en los capiteles de las pilastras cajeadas, en los modillones del entablamento y, todavía más, en las pechinas y el anillo de la cúpula. Su carácter movido y abultado, de

formas que se retuercen en volutas y ondas con una definición abstracta y geométrica al extremo, convierten la capilla de la Soledad en un hito de la arquitectura conquense. Responden ya a un lenguaje plenamente barroco, del último tercio del siglo XVII, momento en que se consolida la nueva fase estilística en nuestro país. Sin duda alguna, la capilla de la Soledad, a pesar de su pequeñez, es la joya arquitectónica de la parroquial de El Salvador y uno de los referentes del patrimonio edificado conquense.

8. PÓSITO DE LA ANTIGUA PUERTA DEL POSTIGO

Es uno de los ejemplos de arquitectura civil más notables de Cuenca, aunque son escasos los textos que ha merecido y, a nuestro juicio, con algunos errores de apreciación que se han mantenido hasta hoy mismo. Incluyen la confusión en curiosa mezcolanza de términos como alhorí, alhóndiga, pósito y almudí. Se han aportado datos documentales referentes a que, en 1568-1569, los hermanos Juan y Hernando de Palacios construyen el alhorí en el Campo de San Francisco, que en ese último año citado ya estaría en funcionamiento. Asimismo, los munícipes conquenses habrían encargado supuestamente en 1582 a Pedro López de la Vaca la erección de un nuevo alhorí al lado de la puerta del Postigo. Este alhorí del Postigo, con su planta baja cubierta por dos grandes bóvedas de cañón y con muros de extraordinario grosor, especificados creíblemente en las condiciones de López de la Vaca, y su piso alto también con bóvedas, habría sido remodelado en el siglo XVIII. Estas y otras afirmaciones han encontrado eco posterior. Así, el pósito de la puerta del Postigo se habría construido en 1751 sobre estructuras preexistentes, y los dos sótanos con bóvedas de cañón corresponderían a antiguas carnicerías del siglo XVI. Se ha considerado asimismo que, de mercado de granos y lonja para transacciones de cereales, se habría convertido después en pósito real. Pedro López de la Vaca sería el autor de la parte más antigua y del portón de progeenie renacentista, recibiendo el edificio la calificación estilística de Renacimiento y Rococó.

De la mayoría de estas cuestiones hemos planteado a lo largo de los años una opinión discrepante, que mantenemos ahora (Ibáñez Martínez, 2022: 270-295). Lo primero que hay que aclarar es que alhorí y alhóndiga son dos edificios diferentes y con distintos aprovechamientos, por lo que no deben ser confundidos. El primero es el granero o pósito municipal, que guarda una reserva de granos (sobre todo trigo) como emergencia para las épocas de escasez. La segunda, es la casa destinada para la compra y venta corriente de trigo (y en determinados lugares, de otros productos). Si alhorí concuerda con pósito, alhóndiga hace lo propio con almudí. Este nombre se impone cuando, tras establecerse en 1855 un almudí en

la plaza de toros se traslada después a la antigua casa del pósito de la puerta del Postigo. En cualquier caso, resulta inapropiado para definir el edificio desde el punto de vista de su génesis histórica.



Figura 8. Llanes y Massa, *Cuenca desde el hospital de Santiago* (1773), detalle con la puerta del Postigo y el pósito.

En la primera mitad del siglo XVII continuaba utilizándose el alhorí del Campo de San Francisco en su función primigenia, por lo que ni en esa centuria ni en la precedente era preciso edificar otro en un lugar distinto. Por ello, optamos por mantener el mayor escepticismo ante la posibilidad de que Pedro López de la Vaca construyera uno nuevo junto a la puerta del Postigo. Hacía apenas diez años que se había puesto en funcionamiento en el Campo un costoso inmueble, de gran capacidad para el uso que se le otorgaba y con una estructura sólida al extremo. Todavía parece más ilusoria cualquier concordancia entre el documento de 1582 y la realidad observable en el edificio. Si López de la Vaca hubiera fabricado algo en la zona del Postigo, nada tendría que ver con lo que el edificio revela en sus distintas secciones, incluida la portada. Es un conjunto homogéneo en todas sus secciones y absolutamente dieciochesco, sin rastro alguno de fases anteriores. Las condiciones asumidas en 1582 por el cantero López de la Vaca remiten, en nuestro criterio, a la parte de una construcción ya existente, no a un inmueble de nueva planta. El documento habla solo de “las tapias que se han de hacer en el alhorí”. Todo corresponde a un piso bajo, y los espesores que han de alcanzar los distintos muros son

los siguientes: las paredes exteriores, dos pies y medio (69,65 centímetros); y “los atajos de dentro”, o sea los tabiques interiores, dos pies (55,72 centímetros). Nada concuerda con la planta sótano del pósito del Postigo, cuyos muros llegan a triplicar el grosor de los previstos por López de la Vaca.

El exterior del edificio ha cambiado asimismo muy poco respecto del estado original, según el detalle que muestran las dos panorámicas de Llanes y Massa tomadas, respectivamente, desde el monasterio de San Francisco y desde el hospital de Santiago (1773). Con ellas, y con otras referencias planimétricas y documentales, podemos entender tanto el espacio visible como el oculto tras la barrera de casas. En la confluencia de las calles del Pósito y de Santo Domingo (Tablas / González Francés), surgía una callejuela corta que llevaba a la puerta propiamente dicha del Postigo. Esta se situaba en perpendicular con la fachada de las casas situadas a su derecha según el sentido de la salida. En la parte izquierda quedaba cerrada por otra casa, hoy asimismo desaparecida e integrada en una pequeña manzana que se adosaba al antiguo circuito murado. En el plano actual, la manzana de casas ocuparía buena parte de la terraza que permite el paso al nivel inferior del pósito y de las escaleras que bajan pegada a la misma hacia el río. Visto el paraje desde el llano, la calzada, en cuesta, salía desde la puerta primero hacia la izquierda, para girar luego en curva hacia la derecha y empalmar con el puente. Coincidiría en la actualidad con las rampas que acompañan en un lateral a la citada escalera. No existían entonces los escalones actuales, incluidos los del puente, sino una rampa prolongada para encontrar un gradiente menos violento.

El torreón semicilíndrico subsistente en la casa frontera, a veces denominado del Almudí en época moderna, quedaba sin duda separado por un tramo de lienzo de la puerta del Postigo. La perspectiva forzada de la panorámica de Llanes desde el hospital de Santiago resulta engañosa. El torreón está ahí, con su cubierta por cierto de teja, pero no forma parte del Postigo. El origen de ambos elementos sería diferente desde el punto de vista cronológico: el torreón, de la cerca medieval; la puerta, del Renacimiento. En la otra panorámica de Llanes y Massa, la tomada desde el monasterio de San Francisco, asoman a la izquierda de los árboles situados delante del pósito las fachadas de esa pequeña manzana aludida y, más allá, el citado torreón. Queda evidente la distancia entre el cubo semicilíndrico, por cierto, con una galería de madera a su derecha, y la abertura del Postigo, que no vemos pero que quedaría enrasada con la casa cuyo tejado asoma por delante de la galería. La persistencia de los componentes del paraje urbano en la segunda mitad del siglo XIX permite recogerlo a fotógrafos como Rufino Navarro en 1866. La casa en la que se incrusta el torreón es la que todavía subsiste en la actualidad, con el nexo de la barandilla que se une desde el techo ya plano de aquél al balcón

situado a su derecha. Curiosamente, la casa que flanqueaba el Postigo hacia el exterior ha visto elevados dos pisos más.

El pósito de la puerta del Postigo se edifica por entero a mediados del siglo XVIII, sin que se constate en la documentación referencia alguna a un antecedente en la zona. Las autoridades locales se ven forzadas a erigir un inmueble alternativo al antiguo alhorí del siglo XVI situado en el Campo de San Francisco que, por razones variadas y aparentemente insólitas, había terminado por acoger otros usos. Tratando del Setecientos, ya a comienzos de la centuria aflora esta preocupación, que se reproduce una y otra vez en las sesiones municipales, pero viene sin duda del último cuarto del siglo anterior. En sesión de 10 de mayo de 1721 se trata “sobre la nueva fundación de pósito”. El regidor Juan Cerdán de Landa entrega a la Ciudad una carta de Felipe Velázquez, capitular que se encuentra en la Corte, y un parecer sobre el tema de Cristóbal Cervantes, abogado de los Reales Consejos. La corporación acuerda que los caballeros comisarios encargados del asunto recopilen, en los libros capitulares, los acuerdos referidos al mismo desde el año 1680 en adelante y que se aporten en la sesión correspondiente para resolver al respecto.

La palabra fundación ya nos alerta sobre un edificio de nueva planta, y no sobre la reforma o ampliación de otro ya existente. El 11 de agosto de 1725 estudia la Ciudad un informe de Francisco Burillo, a instancia del corregidor don Sebastián de Layseca, sobre las obras más urgentes a ejecutar, y entre las mismas el pósito: “Lo décimo octauo es la fundación de un nuevo Pósito de trigo”. Lo hacía preciso la esterilidad de las cosechas de granos padecidas en 1669, 1699 y 1709. El corregidor Layseca había puesto un especial interés, con diligencias ya practicadas, en llevar a término la fundación de una obra tan necesaria para la ciudad y los pobres. Las sucesivas demoras finalizan en la etapa del corregidor don Pedro de Quintana y Acevedo. Un acuerdo de 23 de noviembre de 1751 dispone la fabricación de una casa sobre la puerta del Postigo, “para que sirva de Pósito donde se custodien los granos”. Interesa recoger un amplio pasaje del acuerdo, para añadir después los comentarios pertinentes:

“La qual [casa] se fabrique y construia a la parte de arriua de la puerta del Postigo. Esto, por quanto la casa del alorí en la plaza del campo de San Francisco se halla por su situación inutilizado... Y que los [granos] que existen en la real casa de la moneda, sobre ser por una permisión temporal del excelentísimo señor marqués de la Ensenada, están espuestos a perderse por la mucha humedad que les presta la proximidad de las aguas del río Júcar que la baten por el norte, y no menos la huerta de Santhiago inmediaa a dicha real casa por el mediodía”.

No se trata de reconstruir o ampliar un edificio ya existente. Las reiteradas citas a la “fundación” de un nuevo pósito certifican el principio de algo inédito, que debe

surgir sobre sus propios fundamentos y no aprovechar ningún otro. En el mismo sentido, el que se detalle la ubicación del inmueble a la parte de arriba de la puerta del Postigo, intramuros de la ciudad, demuestra el interés de localizarlo en una parcela que anteriormente no asumía esa función. De existir el antecedente de otro pósito en el mismo lugar, se habría mencionado sin duda como una construcción a reformar, especificándose lo viejo y lo nuevo. Por otra parte, la unidad de traza del edificio es absoluta, desde el nivel del sótano al tejado. No se reaprovecha nada preexistente. La potencia estructural de las dos bóvedas de cañón que lo conforman no puede aislarse, ni tendría sentido en sí misma, al margen del piso superior con el que aquéllas aparecen perfectamente trabadas. Lo que la Ciudad encomienda al regidor Dávila es que encargue las trazas para “la construcción, regla y modo” de la fábrica del pósito.

La edificación del mismo es inmediata. En sesión de 6 de noviembre de 1753, el corregidor informa a la Ciudad que José Rubio, maestro de obras a cuyo cargo había corrido la fábrica del pósito real, había entregado las llaves del edificio por tener concluida toda la obra. Lo ponía en conocimiento del concejo para que se nombrasen maestros que reconocieran y dieran por bueno lo realizado. Un acuerdo dispone que Felipe Bernardo Mateo y Juan Gómez, maestros de obras, lleven a cabo el mencionado reconocimiento y declaren al respecto con asistencia del comisario Gaspar Dávila. El tiempo de realización de algo menos de dos años, del 23 de noviembre de 1751 al 6 de noviembre de 1753, se adecúa a un edificio de este tamaño y completamente nuevo en su traza, no a otro que se hubiera remodelado. El maestro de obras José Rubio es el constructor, aunque ello no implica que fuera el autor de las trazas. Por ahora, desconocemos su nombre.

La fachada principal es la que concentra casi todo el interés. Los tres escudos que se reparten entre los vanos son quizá lo más interesante de todo el hastial. Sobre la puerta lucen las armas de la ciudad, flanqueadas por dos espigas de trigo y encerradas en un marco de rocalla en relieve. Domina el centro del hastial el conocido como escudo abreviado de España, vigente desde Felipe V hasta 1868, con las armas de Castilla y León y las tres flores de lis borbónicas. En la invasión francesa, la dinastía napoleónica hace borrar las lises y las reemplaza por el águila napoleónica, curiosamente todavía conservada. El escudo de la derecha, cuartelado, corresponde al corregidor en cuyo mandato se edifica el pósito de la puerta del Postigo: don Pedro de Quintana y Acevedo (1750-1755). Nos parecen de gran interés, por las fechas que manejamos de principios de los años cincuenta, las rocallas que aureolan los tres escudos y las dos ventanas de la fachada principal, unas de piedra y otras pintadas. Ello no convierte al edificio en una muestra de estilo rococó, como tampoco lo es del renacentista. Solo afecta a la fachada y a esos elementos sueltos que conviven con

otros en una simbiosis típicamente dieciochesca, por ejemplo, con el trampantojo de sillares pintados que encontramos asimismo en fachadas que no pasan de ser barrocas. Pero todo ello junto resulta relevante, desde el punto de vista de la evolución decorativa de carácter arquitectónico. Por eso es la fachada más próxima al estilo rococó de las que existen en la ciudad, y por eso es tan importante que se conserve, aunque a algunos les haya parecido en algún momento que tampoco era para tanto.

La fecha de las rocallas, estrechamente amalgamadas con los escudos y en particular con el del promotor del edificio, el corregidor Quintana y Acevedo, no puede ir más allá de finales del año 1753, cuando se entregan al concejo las llaves de una obra completamente concluida. En ese momento, José Martín habría rematado, o estaría a punto de hacerlo, la llamativa envoltura decorativa de estilo rococó de la iglesia de San Felipe Neri. Constituye una explosión rococó que carece de antecedentes en Cuenca. En la fachada de esta iglesia, José Martín introduce una decoración en trampantojo pictórico ya prácticamente desaparecida, que incluye una portada ilusoria para la iglesia y sillares fingidos en todo el muro. Atribuirle la decoración exterior del pósito, estrictamente coetánea, no sería un disparate y puede plantearse como hipótesis.

9. IGLESIA Y HOSPITAL DE SANTIAGO

Componen el hito urbano más importante del sector extramuros, ofreciendo su mejor perspectiva desde la denominada curva de la Audiencia: la fachada este del hospital y la cabecera monumentalizada, a manera de falsa fachada, de la iglesia (Ibáñez Martínez, 2022: 328-361). Su dilatada historia, tan antigua como la de la catedral, ofrece aún numerosos puntos oscuros que deberán irse esclareciendo. Aquí nos centraremos únicamente en la renovación dieciochesca del templo, tomada como ejemplo del continuo perfeccionamiento que exigen los saberes históricos, siempre abiertos a los nuevos datos que vayan apareciendo. Mi amigo el profesor Juan Zapata Alarcón, especialista en Órdenes Militares y el mejor conocedor del patrimonio edificado de la orden de Santiago en la provincia de Cuenca, me ha comunicado la existencia de un importante pleito sobre la construcción del templo santiaguista. Discurre entre la séptima y la octava décadas del siglo XVIII, y participan en el mismo numerosos maestros conquenses y foráneos. Los documentos que me ha hecho llegar, en un gesto que agradezco en lo mucho que vale, contienen datos de interés sobre las trazas y el proceso edificatorio. En espera de que se den a conocer todos los extremos del voluminoso expediente del pleito, voy a exponer algunas reflexiones sobre las mencionadas referencias de archivo. Interesan en exclusividad los datos que conciernen a la fábrica en sí misma y a los matices que pudieran introducir sobre su autoría.

El 30 de mayo de 1763, José Ruiz de Alarcón, administrador del hospital, remite al Consejo de Órdenes lo que éste le había solicitado, “el perfil y planta ejecutada por Joseph Martín... y su declaración del coste”. El 16 de junio el Consejo acuerda pasar el expediente con solo la planta, sin el anexo económico, a Tiburcio de Aguirre, caballero de Alcántara, para entender del asunto. Aguirre encomienda el análisis del proyecto de José Martín a José Castañeda, profesor de Geometría de la Academia de San Fernando, que redacta un “papel de reparos” en la ciudad de Madrid. Aguirre lo traslada al Consejo de Órdenes, que el 28 de septiembre dispone que se envíe a Cuenca y que se cumplan sus indicaciones. El 31 de agosto de 1764, contrata las obras el maestro Lorenzo Santa María. En junio de 1766 otro arquitecto de la Corte, José Alejo Jiménez, viaja a Cuenca para reconocer y tasar los trabajos efectuados hasta ese momento y lo que faltaba para la conclusión, redactando asimismo algunas observaciones personales. El 12 de junio de 1769, Lorenzo Santa María firma un escrito justificativo de los costos de su labor, con vistas a la valoración que el Consejo había dispuesto para la aprobación de las obras. Bien a su pesar, el contratista acepta que sea José Martín el que haga el reconocimiento. La declaración de José Martín lleva fecha de 19 de julio de ese año de 1769. El último de los documentos a tener en cuenta es bastante más tardío, de 28 de agosto de 1776, y lo redacta de nuevo Lorenzo Santa María, inmerso en un duro pleito sobre la estimación económica de la iglesia del hospital de Santiago de Cuenca.



Figura 9. Iglesia del hospital de Santiago. Foto Enrique Martínez Gil.

Todo comienza con las tachas puestas por José Castañeda a los diseños de 1763. Todas ellas siguen un mismo patrón conceptual, que después comentaremos. Las divide en dos grupos, referidos a la fachada oriental y al interior de la iglesia. En la primera, censura que el romanato o frontón curvo de la espadaña tenga excesivo peralte, debiendo guardar “la regla de la vuelta escarzana”. Asimismo, y entre otras objeciones sobre el campanario, reclama que las pilastras lleven capiteles, que en el diseño no los tienen. El cuerpo de fachada tampoco se libra de críticas. El orden jónico de las pilastras debe ser “riguroso”, y el sotabanco o ático levantado sobre la cornisa deberá tener la misma altura que el entablamento, ya que en la traza analizada es menor. Referidas al interior del templo, las críticas de Castañeda se multiplican: los ángulos agudos de las pilastras serán rectos; la elevación deberá guardar “los preceptos rigurosos”, afectando a las medidas de los zócalos, pilastras y sotabanco, que estará obligado al mismo alto que el entablamento; el anillo de la cúpula quedará libre de resaltos y elementos innecesarios, porque quitarán luz al cascarón de la misma; y los huecos de las capillas deben someterse a la proporción dupla.

A tenor de esas alegaciones, cabe preguntarse acerca de si la autoría de José Martín sobre la iglesia de Santiago de Cuenca debe ser compartida; de si las rectificaciones impuestas por Castañeda comportan defectos reales en las trazas originales del turolense; de si mejoran en algo dichas trazas y si la iglesia que hoy vemos ya no refleja en lo sustancial los diseños de Martín, sino que recoge aportaciones básicas de otros maestros.

El análisis debe comenzar por el perfil profesional de José Castañeda. Aunque llega a ser teniente director de arquitectura de la Academia de San Fernando, era el característico arquitecto teórico, de salón diríamos, sin arquitecturas propias. Su campo era el de la geometría, y muy vinculado con el clasicismo galo. Traduce del francés al castellano, en 1761, *Compendio de los Diez Libros de Arquitectura de Vitruvio*, escrito por Claude Perrault en 1673. Estos breves apuntes biográficos hacen entender el trasfondo de sus rectificaciones a la traza; su obsesión por las proporciones; el rigor en el diseño de los elementos según modelos preexistentes que hay que respetar; la claridad arquitectónica y, en definitiva, la estrecha relación entre los aspectos constructivos y los funcionales. Hay que recrear la imagen de un censor que no considera la necesidad de viajar a Cuenca para entender sobre el terreno la propuesta de José Martín, y que se limita a examinar alzados y secciones en el interior de su despacho, con el compás, la regla y el cartabón por un parte, y los tratados por otra.

Es una cuestión de diferentes conceptos arquitectónicos, el conflicto entre barroco pleno y academicismo. Las “imperfecciones” no están en los diseños de José Martín, sino en la propia mente de Castañeda, que sigue modelos supuestamente

inamovibles y eternos, algo muy difícil de compartir desde la mentalidad contemporánea. Si recurriéramos al ejemplo de la poesía, cabría decir que el turolense inventa versos libres, mientras que el profesor de geometría de San Fernando cuenta según pautas seculares de rima y metro, con tesón y docilidad, endecasílabos. Las modificaciones, perceptibles seguramente en la corta distancia de los diseños, pierden toda eficacia en la vista general tanto de la fachada como del interior.

Una de las más evidentes es la relativa a las capillas-hornacina de dimensión dupla. La condición quinta del contrato de obra de 31 de agosto de 1764 refleja ese punto del “papel de reparos”: habrá que dejar los huecos de las mismas y los de las tribunas situadas encima, “que estas se reducirán a más bajas, mediante ser más altas las capillas que lo [que] demuestra el perfil”. Iniciada la construcción, José Martín decidiría levantar más el cuerpo de la iglesia para que las tribunas mantuvieran la traza inicial. De ello se queja en 1769 Lorenzo Santa María, cuando enumera los aumentos extraordinarios de obra que había efectuado y que no estaban previstos en el remate. La elevación de la iglesia habría quedado motivada porque, de otra forma, “se quedaban las tribunas muy pequeñas y sin proporción al debido arte y no quedaban como el maestro Joseph Martín tenía trazadas”. Esta elevación, como la del sotabanco, tampoco sería excesiva. En caso contrario, y teniendo en cuenta que afectaba al volumen edificado global de la iglesia, habría hecho clamar al constructor por los perjuicios sufridos en mayor grado todavía. En cualquier caso, sería decisión personal del turolense tras el mandato de Castañeda que, sin proponérselo, y seguramente en contra de su ideario estético, habría favorecido el sentido ascensional del espacio.

Otra consecuencia sería la referente a los elementos decorativos de algunas secciones del templo. La eliminación por Castañeda de salientes innecesarios en la cúpula otorgaría mayor moderación ornamental al interior del templo. Las condiciones reformadas de 1764 incorporan la supresión de “romanetos y resaltos” en el anillo, friso y arquitrabe de la media naranja, “que no se deberán hacer por lograr el beneficio de la luz”. Recordemos que, a Chueca Goitia, en su visita de 1943, la iglesia del hospital de Santiago se le antoja excesivamente sobria y académica para ser obra enteramente de José Martín. También es cierto que la iglesia de las Concepcionistas Franciscanas, algo más tardía que la de Santiago y sin la fiscalización de los maestros sanfernandinos, es mucho menos recargada que la de San Antón, la muestra más barroca del turolense en Cuenca (Ibáñez Martínez, 2011: 145-273).

José Alejo Jiménez estaba menos ofuscado por las medidas que Castañeda. No le concede la menor importancia a que a los arcos duplos les falte casi un pie de alto. Sí le preocupa, por ejemplo, mejorar la accesibilidad de la puerta principal de la iglesia y la frontera que sale al cementerio con media vara más de elevación en un arco escarzano. Lo mismo sucede con la fortaleza de la fábrica, que le lleva a

disponer el macizado de algunas tribunas que ya estaban hechas. De interés resulta el inventario que efectúa de lo que estaba construido en ese momento de junio de 1766: el cuerpo principal de la fachada que mira a la ciudad, así como los muros y las bóvedas sin contar la media naranja, aunque de esta solo queda por hacer el casquete de cierre, porque ya existen las pechinas y el sotabanco. Además de la cúpula, quedan por fabricar los medios cascarones del crucero; las bóvedas de las sacristías; el campanario de cantería con su remate; los adornos de talla tanto interiores como exteriores y otros elementos.

Del reconocimiento efectuado por el propio José Martín en julio de 1769, que incluye estimaciones económicas y bastantes reproches a la labor de Lorenzo Santa María, destacan algunos aspectos de interés para el entendimiento de la iglesia tal como ahora puede verse. El constructor había dejado de hacer las dos habitaciones previstas debajo de las sacristías, como tampoco había fabricado de piedra, con sus columnas y cubierta, la escalera de subida al camposanto. En el frontis a la ciudad no había estriado dos pilastras, que suponemos que son las de orden jónico que flanquean el cuerpo principal de la fachada. Tanto más sorprendente es que hubiera cambiado por su cuenta los capiteles corintios proyectados inicialmente en el interior por compuestos, lo que le reprocha José Martín quizá con una velada acusación de desconocimiento de lo que los diferencia. Decisivo para la calidad del resultado final, y solo explicable por el deseo de ahorro del constructor, es que hiciera en yeso y no en estuco las dos medallas con relieves de la vida del titular del templo. Lorenzo de Santa María abarata asimismo a la mitad el coste las pinturas. Las condiciones preveían para las mismas una partida de 1.500 reales, pero el pintor Alonso Muñoz había percibido 788 reales, lo que iría en deterioro del resultado final.

Lorenzo contradice en su escrito de 1769 esta última afirmación. Las condiciones preveían cinco pinturas al fresco, esto es, un trono de nubes y serafines en la capilla mayor, y otras cuatro en las pechinas de la cúpula. Pero en el remate definitivo su realización había quedado en suspenso. Luego, el administrador Ruiz de Alarcón le había comunicado la necesidad de hacerlas, siendo la Inmaculada Concepción del presbiterio, Santiago en la batalla de Clavijo, los cuatro santos de las pechinas y varias pinturas en la cúpula; todas ellas costeadas por el contratista. También había avanzado a su costa los cuatro adornos en yeso de serafines y nubes de las pechinas. No es preciso entrar en otros detalles, sean constructivos o relativos a los materiales empleados, como tampoco a las invectivas que dedica a José Martín, en un estado personal de práctica desesperación por los agobios económicos a que le había conducido la obra. Lo importante, en mi criterio, es que la compleja historia constructiva de la iglesia del hospital de Santiago, con diversas coyunturas e intervenciones de varios maestros, no permiten despojar a José Martín de la autoría de este espléndido ejemplo del barroco dinámico.

REFERENCIAS

- Ibáñez Martínez, P. M. (2011). *La iglesia de la Virgen de la Luz y San Antón y el barroco conquense*. Cuenca: Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca y Caja Rural de Cuenca.
- Ibáñez Martínez, P. M. (2018). *Cuenca, ciudad barroca I. La plaza Mayor y su entorno arquitectónico*. Cuenca: Consorcio de la Ciudad de Cuenca y Universidad de Castilla-La Mancha.
- Ibáñez Martínez, P. M. (2018a). *Cuenca recóndita. El palacio episcopal y los alfarjes policromados del Medievo*. Cuenca: Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Universidad de Castilla-La Mancha, y Patronato Universitario “Cardenal Gil de Albornoz”.
- Ibáñez Martínez, P. M. (2021). *Cuenca, ciudad barroca II. La cumbre urbana, de las Carmelitas Descalzas a la casa del Corregidor*. Cuenca: Consorcio de la Ciudad de Cuenca y Universidad de Castilla-La Mancha.
- Ibáñez Martínez, P. M. (2022). *Cuenca, ciudad barroca III. Las vertientes y el llano, de los Descalzos a San Antón*. Cuenca: Consorcio de la Ciudad de Cuenca y Universidad de Castilla-La Mancha.

ARQUEOLOGÍA DEL URBANISMO HISTÓRICO EN CUENCA. LA URBANIZACIÓN DE LA CALLE ALFONSO VIII

**NELIA VALVERDE GASCUEÑA¹, MIGUEL ÁNGEL VALERO TÉVAR²,
JUAN PEDRO RUIZ FERNÁNDEZ³**
Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN

El 6 de diciembre de 1996 Cuenca fue declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, reconociendo así el valor de su paisaje natural definido por las hoces de los ríos Júcar y Huécar y la peculiaridad de un casco antiguo considerado modelo de ciudad-fortaleza medieval.

A lo largo de toda su historia las calles y la arquitectura tradicional del casco antiguo se han adaptado a la abrupta topografía intentando paliar la falta de espacio en el interior de las murallas. Con la entrada de los vehículos a motor, se manifestaron nuevas necesidades de planificación y adecuación urbana que buscaban solventar problemas de conectividad entre la zona baja y la zona alta de la ciudad. El presente trabajo supone una investigación global y novedosa que aúna los trabajos arqueológicos, así como el vaciado archivístico y estudio arquitectónico, recogiendo los resultados que evidencian la evolución urbanística e histórica de la calle Alfonso VIII. Además de ser la principal vía de acceso a la Plaza Mayor, es uno de los viales más emblemáticos del casco antiguo de la ciudad de Cuenca con edificios levantados a ambos lados que destacan por el colorido de sus fachadas. A

1 Nelia.Valverde@uclm.es ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0001-7565-8518>.

2 MiguelAngel.Valero@uclm.es. ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0002-8272-3012>.

3 JuanPedro.Ruiz@uclm.es. ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0003-3177-4386>.

finales del s. XIX comienzan las obras en esta calle para mejorar el acceso del tráfico rodado. El “*Plan de urbanización de la ciudad de Cuenca comprendida entre los ríos Júcar y Huécar*”, presentado en 1893 por Antonio Carlevaris, inicia una serie de actuaciones y proyectos con la finalidad de ensanchar la calle Alfonso VIII a través de la expropiación de varias fincas para su posterior demolición. La intervención global ha podido analizar cómo eran las viviendas históricas demolidas desde dos variantes: por un lado, a través de la documentación proyectual histórica y, por otro, con las evidencias arqueológicas descubiertas en la intervención.

A los relevantes resultados citados se suma otra primicia, pues dicho estudio ha permitido establecer un análisis comparativo entre la estructura de un proyecto de obra de finales del siglo XIX y la actual, especialmente en lo relativo a las formas de contratación que se desprenden de la documentación económica del proyecto.

Palabras clave: Urbanización, arqueología urbana, proyecto de obra, archivística.

ABSTRACT

Cuenca was declared a World Heritage City by UNESCO on December 6, 1996, thus recognizing the value of its natural landscape defined by the gorges of the Júcar and Huécar rivers and the peculiarity of an old town considered a model of a medieval city-fortress.

Throughout its history, the streets and traditional architecture of the old town have adapted to the steep topography, trying to alleviate the lack of space inside the walls. With the entry of motor vehicles, new urban planning and adaptation needs were manifested that sought to solve connectivity problems between the lower and upper areas of the city. The present work supposes a global and novel investigation that combines the archaeological works, as well as the archival emptying and architectural study, collecting the results that show the urban and historical evolution of Alfonso VIII Street. In addition to being the main access road to the Plaza Mayor, it is one of the most emblematic roads in the old quarter of the city of Cuenca with buildings on both sides that stand out for the color of their facades. At the end of the 19th century, work began on this street to improve access for road traffic. The “Urbanization Plan for the city of Cuenca between the Júcar and Huécar rivers”, presented in 1893 by Antonio Carlevaris, initiates a series of actions and projects with the aim of widening Calle Alfonso VIII through the expropriation of several farms for later demolition. The global intervention has been able to analyze what the demolished historic houses were like from two variants: on the one hand, through the historical project documentation and, on the other, with the archaeological evidence discovered in the intervention.

To the relevant results cited, another first is added, since said study has allowed establishing a comparative analysis between the structure of a construction project from the end of the 19th century and the current one, especially in relation to the forms of contracting that emerge from the economic documentation of the project.

Keywords: Urbanization, urban archaeology, construction project, archival.

1. INTRODUCCIÓN

La ciudad histórica es a la vez una realidad material y un concepto patrimonial. Por tanto, los trabajos urbanísticos que en ella se realizan y sus implicaciones con el entramado histórico son tareas que encierran una enorme complejidad.

En estas actuaciones se entrelazan diversas disciplinas, como son la arquitectura, el urbanismo, la arqueología, etc., ya que la historia del urbanismo de una ciudad actual ofrece una imagen fidedigna de una realidad histórica. Sus argumentos, junto con los de la arqueología urbana, contienen la materia prima para ajustar el concepto y la propia evolución de ciudad histórica y, por consiguiente, el de la zona definida como casco antiguo (Labrada, 2017: 206 y 213).

En esta línea trabaja la arqueología urbana, entendida como el estudio integral de ciudades aún ocupadas actualmente. La complejidad investigadora de estas realidades es enorme, dado que debe hacerse analizando al unísono todas las etapas cronoculturales de la urbe, al tiempo que se atiende también al análisis de los elementos arquitectónicos y artefactuales, sin establecer primacía entre los diferentes períodos, espacios o elementos.

Por ello, son varios los autores que abogan por una arqueología urbana que ineludiblemente deber ser afrontada como una arqueología de la ciudad, y no como una arqueología en la ciudad (Brogiolo, 2001; Quirós, 2005). Se entiende, por tanto, la lectura integral de la asimilación del territorio como espacio integrador de referencia, la unificación de la metodología y la consulta de la documentación en las distintas intervenciones arqueológicas, el análisis sistemático de la realidad urbana y el estudio interrelacionado de la estratigrafía del subsuelo con la estratigrafía de la superficie (Francovich, 2000; Galinié, 2012).

Además, estos nuevos planteamientos teórico-metodológicos han permitido superar el concepto atávico en el que primaba un enfoque artístico o de búsqueda del elemento extraordinario como objetivo de la investigación, sustituyéndolo por una visión mucho más extensa, cultural e integradora del propio fenómeno urbano (Francovich, 2000: 12). Dicho de otro modo, la nueva arqueología urbana se preocupa por contar con la capacidad suficiente para poder definir y representar a los estamentos sociales habitualmente ignorados por la disciplina histórica tradicional,

atendiendo a las construcciones de las personas que hasta ahora no preocupaban a la Historia pero que, paradójicamente, son parte crucial de la misma. Por este motivo, interesan sobre todo los datos que documentan las actividades de las clases más pobres, que solo buscan sobrevivir en un sistema cambiante y que reaccionan con coraje y resiliencia, amoldándose a los cambios mediante mecanismos adaptativos, transformándose día a día y demostrando su interés por no salir de una ciudad que conocen y que consideran suya. Estas son precisamente las evidencias de los estamentos más depauperados, tan a menudo ignorados por la investigación, pero que cada día se demuestra más evidentemente que han suscitado grandes y callados cambios en diversas etapas representadas en la estratigrafía de la ciudad histórica.

Por otra parte, dado que la arqueología urbana considera a la ciudad como un documento histórico (Azkarate, Garai-Olaun y García Camino, 1996), esta ha logrado superar los vacíos generados por la focalización a la hora de plantear las intervenciones, rompiendo así con las actividades únicamente selectivas en determinados sectores del entramado urbano (Brogiolo, 2001). Esto implica interpretaciones globales y objetivas en los trabajos, frente a la recuperación parcial de la historia urbana (Labrada, 2017: 221).

Con estas premisas aglutinadoras, que buscan una interpretación holística de los conjuntos urbanos, no se pueden dejar al margen los viarios públicos y sus transformaciones, sean del alcance que sean y se desarrollen en la fecha que se desarrollen. En este sentido, se asume que las calles tradicionales construidas en las ciudades históricas con una orografía accidentada, como son las de Cuenca, son creaciones que surgen como necesidad de doblegar y adecuar a las actividades antrópicas a ciertos accidentes geográficos, sobre todo en relación con las pendientes más acusadas, constituyendo un esfuerzo humano por salvar determinados obstáculos impuestos por la naturaleza que dificultan las propias comunicaciones. Este tipo de obras, independientemente de sus dimensiones, suponen una fuerte inversión económica y unas altas exigencias técnicas que hacen inevitable la presencia de personal experimentado y con profundos conocimientos estructurales y constructivos. De hecho, en los últimos años se ha apreciado un cambio cualitativo con respecto al interés de los investigadores sobre el estudio de la evolución de los viarios urbanos, sobre todo en las ciudades de más largo recorrido histórico y, por ende, a realidades en las que ha sido muy necesaria la transformación y adecuación urbanística (San José *et al.*, 2007; Pascual, 2009; Sánchez-García, J. A., 2021).

En Cuenca, al igual que ocurre en otras ciudades (Pascual, 2009: 12), la entrada de los vehículos a motor de finales del siglo XIX y, sobre todo, de inicios de la centuria siguiente, manifestó nuevas necesidades de planificación y adecuación urbana. Por un lado, en la parte de expansión de la urbe, en la zona de Carretería,

el nuevo ambiente sociopolítico reclamó transformaciones que permitieran introducir nuevos patrones urbanos en los procesos de extensión y embellecimiento, ensayados primero en metrópolis europeas como París o Viena (Sica, 1981) y posteriormente emulados en ciudades españolas (De Terán, 1978). Por otro lado, y es esta parte la que nos interesa abordar en este trabajo, se intentaba solventar problemas de conectividad entre la zona baja y la zona alta de la ciudad. Con ello se planteaba la necesidad de comunicar y vincular entre sí ambas zonas de la capital y se reclamaba la posibilidad de introducir en la ciudad una mayor variedad de formas de urbanización, además de crear referencias formales y jerárquicas inexistentes en la trama neutra previa de origen medieval y post-medieval. Según lo anteriormente descrito, la propuesta planteada podría encuadrarse dentro de la corriente culturalista sobre la ciudad (De Terán, 1978:14), teniendo en cuenta que las reformas interiores que se describen más adelante obedecen a una exigencia de comunicación y circulación sin descartar en ningún caso las exigencias de saneamiento, higiene y ornato público. Dada la vigencia del problema planteado, se hace necesario hacer alusión también a estudios más recientes sobre las relaciones planteadas entre la movilidad, los conflictos de usuarios, el diseño de infraestructuras y la configuración del paisaje histórico urbano (González-Varas y Coronado, 2019).



Figura 1. Fotografía de la calle Alfonso VIII (s. XIX).

De este modo, el presente trabajo supone una investigación global y novedosa que aúna los trabajos arqueológicos, así como de vaciado archivístico y documental, recogiendo los resultados que evidencian la evolución urbanística e histórica de la calle Alfonso VIII, uno de los viales más emblemáticos del casco antiguo de la ciudad de Cuenca. Entretanto, esta aportación plantea también un análisis de las viviendas históricas que en ese vial se encontraban y que fueron demolidas para la ejecución de la nueva calle.

A los resultados arqueológicos citados sobre la evaluación urbanística de la calle Alfonso VIII y la estética, forma y funcionalidad de las viviendas demolidas, se suma un tercer aspecto de análisis, no menos importante: en un momento en el que se está produciendo un cambio de paradigma en las formas de entender las relaciones económicas entre el promotor y el constructor, se realiza un análisis comparativo entre la estructura de un proyecto de obra de finales del siglo XIX y la actual, especialmente significativo en lo relativo a las formas de contratación que se desprenden de la documentación económica del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La calle Alfonso VIII es una de las principales arterias del casco antiguo de Cuenca, siendo esencial para el acceso del tráfico a la Plaza Mayor de la ciudad. Es en la antepiazza donde tiene su inicio, llegando hasta la plaza del Carmen y enlazando con la calle Andrés de Cabrera, cerca de la salida hacia la zona nueva en la parte baja de la ciudad.

La investigación arqueológica y de documentación histórica desarrollada en esta zona vino motivada por unas obras acometidas por el Ayuntamiento de Cuenca, cuya finalidad era la intervención urgente de demolición del muro situado en la citada calle debido a su mal estado de conservación. El avanzado estado de desplome que presentaba en 2012 el muro de contención de la calle Zapaterías, situado en la calle Alfonso VIII, obligó al Consorcio de la Ciudad de Cuenca a acometer una obra consistente en el derribo, saneado y posterior reconstrucción del citado paramento murado, cuya fecha de ejecución era 1916. Evidentemente, una fábrica de esta cronología implicaba la pertinente intervención arqueológica en la que era una de las calles más antiguas y dinámicas de la ciudad. Ésta, en la actualidad, disfruta de la denominación que la liga al monarca conquistador de Cuenca, pero hasta 1881 se llamaba calle de Correduría o Correría.

El objetivo que se perseguía con la actuación arqueológica era la obtención de la máxima información arqueológica, histórica y arquitectónica, que podía ser recuperada en una zona de la ciudad con una alta riqueza patrimonial.

Paralelas a estas obras de demolición de un elemento histórico, como era el citado muro, era necesaria la actividad arqueológica de, al menos, un control arqueológico y un trabajo de documentación de los elementos a retirar. Pero la propia investigación generó la necesidad de efectuar una excavación arqueológica de calado que llevó a profundizar en el conocimiento de las obras, obteniendo toda una serie de datos fiables de los que no siempre se puede disponer a la hora de estudiar estructuras públicas o privadas similares. Sin duda, este hecho ha permitido conocer en detalle las viviendas históricas y su distribución dentro del entramado urbano, estando en disposición de dar a conocer una gran cantidad de datos acerca de su morfología, técnica y cronología, que habrían sido impensables con un simple estudio superficial. Sintetizando, se ha podido efectuar un análisis completo de la evolución urbana de este barrio.

De este modo, la investigación se planteó desde un punto de vista global, abordando su estudio con la metodología de la Arqueología de la Arquitectura y, por tanto, con las pertinentes lecturas paramentales históricas, incidiendo en la realización de una excavación arqueológica tradicional y acometiendo un detallado vaciado archivístico sobre las intervenciones de urbanización efectuadas en la zona a finales del siglo XIX e inicios del XX. El resultado puso en evidencia diferentes contextos arqueológicos y documentos históricos que dan cuenta del desarrollo urbano de la ciudad, la organización de sus viales en aras de la adaptación a las nuevas necesidades de movilidad, el uso y transformación de este espacio, así como la ampliación de la superficie de los servicios públicos, en detrimento de las propiedades particulares.

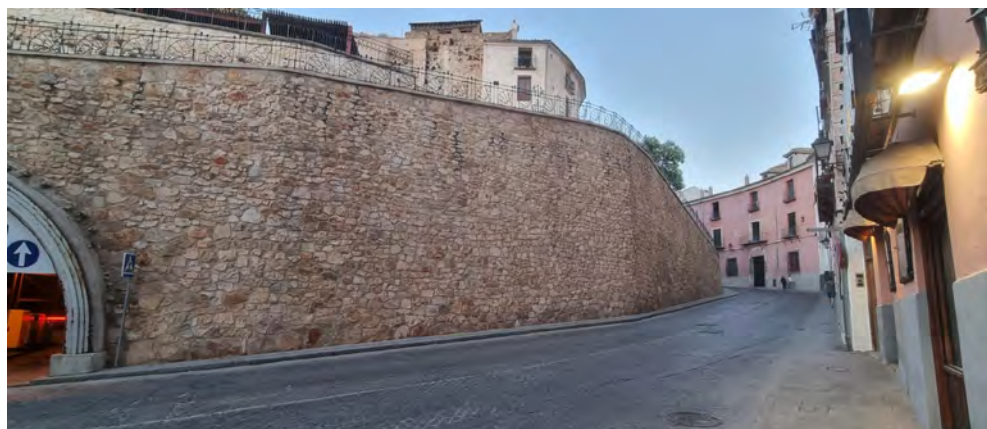


Figura 2. Fotografía actual de la calle Alfonso VIII y del muro de contención de la calle Zapaterías. Fotografía de los autores.

3. ESTUDIO HISTÓRICO Y ARCHIVÍSTICO

Parece demostrado que la ciudad de Cuenca tiene un origen islámico (Pavón, 1983: 358; Ibáñez, 2001: 329; Álvarez y López Requena, 2002: 16), si bien, algunos investigadores indican que el solar donde posteriormente se ubicó el Museo de las Ciencias pudo ser ocupado por gentes de la Edad del Bronce (Millán, 2004: 26; Millán y Muñoz, 2007: 491), así como que el área de la catedral pudo contemplar un hábitat de época ibérica (VVAA, 1985: 32). No obstante, esta información se ha de tomar con reservas, pues los restos materiales de esa cronología se encontraron descontextualizados.

Las fuentes inciden en que el nacimiento como enclave se efectúa en torno a finales del siglo VIII o incluso inicios del IX, perteneciendo entonces a la Cora de Santaver y no siendo de los núcleos más importantes, ya que existen referencias históricas a otras urbes cercanas como Uclés, Huete, Huélamo o Iniesta, donde se evidencia su peso frente a la población conquense (Herrera, 2002: 12). Es probable que en esos momentos fundacionales la ciudad se ciñese a una serie de pequeñas estructuras habitacionales sin aparente ordenación urbana que se integrarían en la accidentada topografía del cerro. Esta misma orografía, delimitada por grandes farallones verticales, serían las únicas defensas con que contaban los pobladores (Valero, 2012: 874). En esos momentos, la trama urbana se ceñía a agrupaciones de casas más o menos dispersas, conviviendo con extensos espacios no edificadas y/o huertos que constituían amplias zonas sin construir. En el interior de esta ciudad temprana también se emplazaron cementerios y establecimientos artesanales, como los talleres alfareros y las tenerías (Jiménez y Navarro, 2019: 144).

Por tanto, será a partir de finales del siglo X e inicios del XI cuando la villa va adquiriendo importancia debido a su ubicación, ya que se encuentra en el límite de la frontera cristiana en el momento final del califato de Córdoba y el surgimiento del reino Taifa de Toledo bajo los *Beni Dilnum* (Álvarez y López Requena, 2002: 15). En ese momento es cuando el poder estatal, observando la estratégica ubicación del enclave situado en la zona fronteriza entre Toledo y Valencia, realiza una fuerte intervención, construyendo en la ciudad todos los elementos que conducirían el otorgamiento de la categoría de Medina, es decir, el recinto amurallado, la mezquita y la alcazaba (Acien, 2000: 27), así como las calles que conformarían su entramado urbano (Jiménez y Navarro, 2019: 128) que, en Cuenca, se adaptaría a la citada topografía, pero siguiendo los cánones constructivos de la época.

A este respecto cabe efectuar una aclaración. La historiografía tradicional, siguiendo a Marçais (1940: 227), consideraba que en las medinas históricas las calles eran, por lo general, estrechas, apreciando esta particularidad como una de las características definitorias del urbanismo islámico. Para justificar esta morfología

se buscaron razones funcionales, ya que debían estar destinadas exclusivamente a los peatones y a las bestias de carga. Además, se apuntaba que las casas tampoco precisaban de viales amplios, puesto que la luz y ventilación que necesitaban las recibían de los patios interiores. A lo anterior, otros señalaron que la angostura de los viales se debía a una elección consciente por parte de los habitantes y que respondía a razones climáticas y/o defensivas (Torres Balbás, 1968: 92-94).

El avance de las investigaciones arqueológicas en diversas ciudades islámicas, así como las fuentes medievales, contradicen tal afirmación. De este modo, en el siglo XII, el autor Ibn Yubayr afirma que Palermo es una ciudad de belleza ejemplar debido la amplitud de sus calles (1988: 385). Por su parte, otro autor coetáneo, Ibn Battûta, refiere que “*las calles de Konya son muy anchas*” (1981: 385) y que Juwârizm es “*la mayor y más bella ciudad de los turcos, famosa por sus bonitos zocos, anchas calles...*” (1981: 450). A lo anterior, se suma el dato ofrecido por las crónicas del autor al-Râzî, que indica que en el año 972 las calles de Córdoba se ampliaron por orden del califa al-Mustansir (Sánchez Albornoz, 1974: 419-420).

Por tanto, las calles estrechas y enrevesadas que hoy en día efectivamente abundan en las medinas no deben ser consideradas como una realidad inamovible de la planificación urbana andalusí, sino como un elemento que se modifica, varía de trazado y de dimensiones (Jiménez y Navarro, 2019: 129). De hecho, probablemente la topografía del lugar de implantación de la ciudad jugase un papel determinante. Por ello, se considera que la huella del trazado histórico del casco antiguo de Cuenca puede ser un buen ejemplo de cómo se planificaron esos viarios que buscaban la conexión rápida entre el centro de la ciudad –ubicado en la actual Plaza Mayor– y las puertas de la misma, en los diversos puntos de la muralla.

En este sentido, la actual calle de Alfonso VIII conectaría el zoco de la medina con la parte baja de la ciudad que llevaba a la denominada Puerta de Huete, siguiendo los postulados esgrimidos por otros (Ibáñez, 2001: 280), que consideran que la muralla situada junto a la *buhayra* o lago artificial que describe el escritor al-Sala ya está configurada en la fase islámica de la ciudad y no que es obra de Alfonso VIII tras la conquista.

Poca información es la que se conoce de la evolución urbana de la zona durante las centurias siguientes, a excepción de algunos datos que indican que, una vez perdida la funcionalidad defensiva de las murallas, las viviendas van ocupando el espacio yuxtaponiéndose a la antigua línea defensiva y, por ende, angostando el entramado urbano (Sánchez Benito, 1997:49). Por otro lado, también encontramos algunas normativas de 1462 (A. M. Cu. Legajo 195-3, fols. 8v-9r) acerca del uso inadecuado de determinadas calles del entorno, donde se producían cargas y descargas e incluso ventas ilegales de productos alimentarios (Sánchez Benito, 2008: 362).

Centrándonos en la parte del entramado urbano de Cuenca analizado en este trabajo, se aprecia que en 1275 se cuenta con una carta de intercambio de unas casas propiedad de Ramón de Gonel Blanc aledañas al Alcázar y la calle Correduría (Sanz y Díaz, 1965: 23).

A inicios del siglo XIV la calle Correduría forma parte de una de las más neurálgicas de la ciudad, junto a Zapatería Vieja (donde se abría una puerta: Alcaicería, con un pequeño portillo), Concejo Viejo, Pellejería y Morería. Esta última ya no se menciona en 1369, lo que resulta significativo para analizar los desplazamientos urbanos.

En el siglo XV la calle Correduría se convierte en la arteria principal de la ciudad y comienza a albergar viviendas de grandes dimensiones y palacios de las familias más poderosas de la ciudad. Llama la atención la cita que aduce *“Desde este edificio corre un passadizo. Que le junta con otras casas de los mismos dueños, que llaman las Antiguas. Y es cosa de maravillar, ver que de una parte, que sale a la calle, que llaman de la Correduría ay algunas casas pertenecientes a los mismos Marqueses, que tienen quatro y cinco quartos, y en lo eminente dellas un jardín con su fuente, como se dize de los muros de Babilonia”* (Martir Rizo, 1629: 106). Se trata del primer palacio de los Mendoza en Cuenca, que actualmente se conserva parcialmente en la denominada “casa del Gitano”, construida en la segunda mitad de la citada centuria, en época de don Juan Hurtado de Mendoza, y sobre el cual recae un mandamiento de los Reyes Católicos en 1480 que le impide finalizar la casa fortificada ubicada cerca del Alcázar. (Ibáñez, 2001: 345).

Será en ese mismo año de 1480, bajo el pontificado del obispo Alonso de Burgos, cuando se comience la construcción de la Torre de Queda⁴ en la calle que nos ocupa, junto a la subida a la plazuela del Carmen. Dicha torre y su toque de campana nocturno funcionó hasta 1728. Se trataba de un cubo de cuatro lados, dos ventanas y una entrada, además del vano de la campana (Romero, 2019: 525).

En la centuria siguiente, la primacía social, económica y política de esta calle continúa y se inicia la construcción de la cárcel (en la denominada actualmente Casa del Corregidor), con una segunda fase en el primer cuarto del siglo XVIII, una tercera entre 1727-1734 y una final entre 1757-1770, así como pequeñas intervenciones entre los siglos XVI-XVIII. De los inicios de este edificio son múltiples los documentos de canteros, maestros albañiles y carpinteros a partir de 1541, cuando se proclama en pública subasta el inicio del edificio carcelario de Cuenca (Ibáñez, 2021: 305).

⁴ Recordemos que, durante la Edad Media y una buena parte de la Edad Moderna, existían en muchos lugares de Castilla y Aragón unas ordenanzas que impedían salir a la calle una vez dado *el toque de queda* que se efectuaba mediante un toque de campanas dos horas después de anochecer. La razón era clara, la falta de iluminación propiciaba la delincuencia (Romero, 2019: 524)



Figura 3. Torre de Queda (Navarro, 1928).

Por otro lado, se cuenta con una carta de censo de Juan de Vizcaíno fechada en 1592, sobre unas casas de su propiedad en la calle Correría que explicita *“e por las espaldas la muralla de la ciudad”* (Ibáñez, 2006: 249). Este hecho pone en evidencia la presencia del farallón murado que delimita a la actual plaza de Mangana.

El siglo XVII supone el inicio de la crisis de la ciudad. El trazado viario conserva rasgos medievales y la Ciudad Alta seguía siendo el centro de la ciudad. La estructura básica de la ciudad no se modifica respecto al siglo XVI, pero lo que sí hay es una reorganización del espacio construido (Troitiño, 1995: 751). La calle analizada mantiene cierto estatus, si bien, en las viviendas comienza a apreciarse el declive de la urbe, aunque mantiene su edificación bajomedieval. Así, resulta muy llamativo cómo los autores clásicos describen perfectamente el modo de construir en estos barrios, adaptando la primera ejecución a la topografía abrupta de la zona: *“Su subida presentaba originalmente un desplome mucho más acusado, las casas tenían la puerta de entrada al nivel de lo que ahora son primeros pisos, habiéndose construido la planta baja posteriormente, en un crecimiento hacia abajo”* (Cuevas 1999, 198).

De este modo, en 1826 existían siete casas en estado ruinoso en la calle Correduría, que junto a otras muchas edificaciones daban a la ciudad un aspecto muy deteriorado. Ya en 1886 un acuerdo municipal informa de la existencia de catorce casas con necesidad de reformas o reparación de fachadas en la Calle Correduría, siete en la Calle Zapaterías y tres en la plazuela del Carmen.

Don Manuel Pérez Muñoz, apoyándose en la Ley de 1895 sobre “Reforma y ensanche de poblaciones”, presentó en 1898 su “Reseña del Proyecto de mejoras, ensanches y saneamiento de la Ciudad de Cuenca” (A. H. Cu. Legajo 1983) en la que establecían varios puntos que constituían un auténtico plan urbanístico. En uno de ellos se contemplaba un plan de alineaciones, distribución de manzanas, calles y plazas. Sin duda, *“la ausencia de una idea global del problema de reordenación urbana determinó que la reestructuración y expansión del tejido urbano se realizara mediante soluciones parciales”* (Troitiño, 1984: 333).

A partir de la segunda mitad del siglo XIX se empiezan a construir alcantarillas en las calles centrales de la ciudad. Uno de los primeros tramos ejecutados es el que iba desde la ciudad alta, a la altura de los arcos de la Plaza Mayor y la puerta San Juan, quedando englobada también la calle Correduría (Muñoz y Soliva, 1867).

Aunque los cambios en la trama viaria fueron poco significativos, el proceso de deterioro físico que la ciudad intramuros sufrió durante la primera mitad del XIX se agravará a finales del siglo. El derribo de edificios se encontraba en cierta medida apremiado por la normativa vigente, gracias a esto el paisaje urbano experimentará transformaciones, debido a la desaparición de un buen número de edificios, aunque la mayoría solo sufrían transformaciones en fachadas y cubierta, siendo muy pocos los levantados de nueva planta.

Según el recuento del patrimonio inmobiliario del censo de 1860, más del 80% de las edificaciones del casco urbano superaba las dos plantas, por lo que el predominio de la edificación en altura iba acorde con el proceso histórico de consolidación de la ciudad. No obstante, las viviendas de la calle de la Correduría sí conservaban varias alturas, aunque en un estado ruinoso. Por ello, a partir de la segunda mitad del siglo XIX comienza a evidenciarse la necesidad de reformas o reparación de fachadas en dicha calle.

Es en 1893 cuando el arquitecto Antonio Carlevaris presenta el *“Plan de Urbanización de la parte de la ciudad de Cuenca comprendido entre los ríos Júcar y Huécar”*, que reflejaba la dificultad de conciliar los intereses generales con los privados, cuestión ya reflejada por Sica aludiendo a la responsabilidad entre la propiedad inmobiliaria y el interés general en las ciudades centroeuropeas (1981: 53), y el condicionante de la topografía del lugar (Archivo Municipal de Cuenca. Legajo 1907, Expte. 1). Pero, sin duda, una de las principales motivaciones para la realización de este proyecto fue la necesidad de mejorar el acceso rodado a la Plaza Mayor.

Una vez sancionado gubernativamente el Plan de Antonio Carlevaris se inician los trámites para el ensanche del eje que une la parte alta y baja a través de las calles San Juan, Andrés de Cabrera y Alfonso VIII, cuya angostura dificultaba el tráfico rodado. En el año 1896 se iniciarán los primeros expedientes de expropia-

ción, siendo en 1898 cuando se realicen los que se encuentran en la calle de estudio, finalizando definitivamente en 1916 con la construcción del muro de contención de la calle Zapaterías, cuya restauración ha motivado el presente trabajo.

Todos los requerimientos de reformas higienistas y funcionales en cuanto al tráfico son tratados de forma similar a comienzos del siglo XX en otras ciudades españolas como Orense o Santiago de Compostela, con propuestas urbanísticas y arquitectónicas que mejorarían tales aspectos y potenciarían las perspectivas para visualizar la ciudad histórica (Sánchez-García, J. A., 2021: 111).

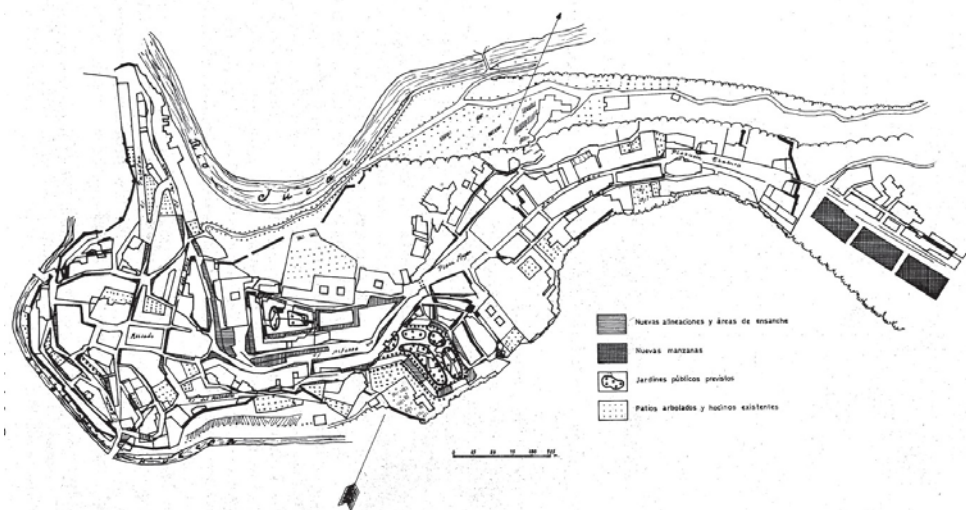


Figura 4. Plan de Urbanización de la parte de la ciudad de Cuenca comprendida entre los ríos Júcar y Huécar (A. Carlevaris, 1893). (Troitiño, 1984, p. 380).

Por otro lado, en los párrafos siguientes se contextualizan desde un punto de vista histórico las relaciones existentes entre el promotor y el constructor durante la ejecución de las obras, la mayor o menor intervención de los técnicos en su caso y el alcance y contenido del proyecto de obras.

En el siglo XIX y anteriores la forma habitual de ejecución de obras era por administración, esto es: el promotor encargaba al maestro de obras (predecesor del actual constructor) la realización de una obra. A medida que la construcción iba avanzando, el maestro de obras pasaba factura de los jornales, materiales empleados y demás costes de los trabajos realizados. Dicha relación entre el promotor y maestro de obras se basaba en la confianza mutua y no solía existir un presupuesto previo ni un contrato mercantil que sellara el compromiso adquirido por ambas partes (Carvajal, 1992).

En obras de importancia promovidas por la nobleza, el clero y la municipalidad, el arquitecto proyectista realizaba planos generales de plantas, alzados y secciones e iba concretando soluciones técnicas y de detalle a medida que la obra se iba realizando. Esta indeterminación (lo que hoy entenderíamos como un proyecto de obras al que le falta todo tipo de detalles, además del pliego de condiciones y del presupuesto) no generaba incertidumbre para el maestro de obras, ya que sus emolumentos no corrían riesgo alguno, más allá de que al promotor se le terminara el dinero y por consiguiente la obra quedara inconclusa.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, el progreso, las nuevas actividades industriales, el crecimiento demográfico, la inmigración del ámbito rural al urbano, los ensanches de las ciudades, el saneamiento, sus cascos históricos y otros muchos factores provocan un aumento considerable en la actividad constructora (Jürgens, 1992) que determinará un cambio de paradigma en las relaciones económicas entre el promotor y el constructor. En este entorno el maestro de obras desaparece paulatinamente, dando paso al constructor-empresario que conocemos hoy. El promotor ya no adjudica la obra a un constructor, sino que organiza concursos o solicita presupuestos a varios constructores a fin de adjudicar la obra al constructor con la oferta más ventajosa. Esta nueva forma de relación se denomina ejecución de obras por contrata y se caracteriza por que la obra se realiza a riesgo y ventura del constructor a cambio de un precio pactado de antemano. Este nuevo paradigma genera importantes incertidumbres que sólo podrán ser eliminadas con una mayor definición de las obras a ejecutar desde cualquier punto de vista, situando al proyecto de obras en el objeto central del contrato. Poco a poco los proyectos de obra van siendo cada vez más definidos tanto en la documentación gráfica como en la escrita, incorporando pliegos de condiciones y presupuestos cada vez más pormenorizados.

A principios del siglo XX ya existía una dispersa normativa que regulaba la contratación de obra pública, pero no es hasta finales de 1963 cuando se publica la Ley de Bases de Contratos del Estado, posteriormente, en abril de 1965, la Ley de Contratos del Estado y en enero de 1968 el Reglamento que la desarrolla. Es en este último documento, en su artículo 63 y sucesivos, donde se determina por primera vez con alto grado de detalle la estructura y el contenido de los proyectos de obra y de los documentos que lo integran. En la actualidad, el cuerpo normativo que afecta los proyectos de obra lo encontramos en dos grandes códigos: el Código Técnico de la Edificación (2022) y la Ley de Contratos del Sector Público (2022).

4. DESARROLLO

Una vez contextualizado el trabajo se analizan con mayor profundidad las actuaciones del proyecto según la documentación archivística, lo cual ha permitido

recuperar una valiosa información sobre el proceso de las obras y el funcionamiento de las labores de construcción en esa época. Posteriormente, se analiza la gestión de la actuación urbanística y se realiza un análisis comparativo del contenido del proyecto según los documentos encontrados a principios del siglo XX y la normativa actual, haciendo hincapié en la estructura del presupuesto.

4.1. Actuaciones del proyecto según la documentación histórica

Según la investigación realizada, la memoria del proyecto de Continuación del Ensanche de la calle de D. Andrés de Cabrera y Alfonso VIII fue presentada por el arquitecto Carlos Carbonell en 1898. Se justificaban las obras en este punto señalando lo siguiente: *“Las calles de D. Andrés de Cabrera y Alfonso VIII constituyen y serán siempre unas de las principales arterias de la población, es el enlace de la parte baja y alta y esta a pesar de la topografía del terreno nunca tendrá su importancia anulada, pues allí están allí situados (sic) la preciosa Catedral Palacios de Excmo. Ayuntamiento Ilmo. Sr. Obispo y un núcleo de viviendas importante y numeroso. Las obras que tiendan a mejorar esta unión proporcionando al tráfico que en ellas hay son de ventaja innegable y a más de las consideraciones antes dichas que la demuestran, la reclama la misma calle a fin de unificar los distintos puntos anchos que tiene cada trozo independientemente”* (A. M. Cu. Memoria del Proyecto de continuación del ensanche en las calles de San Juan, Don Andrés de Cabrera y Alfonso VIII, 1898, 10 y 11). A continuación, Carbonell apunta a que los estudios de este ensanche ya habían sido iniciados por los arquitectos municipales anteriores a él, A. Carlevaris y Francisco M. Martínez Villena, presentando este último una posible mejora asociada al derribo de las casas cedidas al Ayuntamiento por los herederos de D. Tomás Rodríguez.

Para facilitar la ejecución, en la memoria se establece una división de las obras en tres zonas. La calle objeto de estudio se encontraba incluida en dos de ellas. La *“Segunda Zona”*, calificada como más costosa e importante, engloba las calles de Andrés de Cabrera y Alfonso VIII y *“...consiste en hacer desaparecer todo el núcleo de construcción que hay en la calle de D. Andrés de Cabrera y Alfonso VIII unido al Convento del Carmen y que en el plano aparece rayado de tinta amarilla para dar lugar a dos espaciosas calles [...]”*. La *“Tercera zona”* comprende la continuación del derribo de las casas de la calle Alfonso VIII y de la antigua calle de las Zapaterías, además de la terminación del muro de contención entre ellas (A. M. Cu. Memoria del Proyecto de continuación del ensanche en las calles de San Juan, Don Andrés de Cabrera y Alfonso VIII, 1898, p. 13-15).

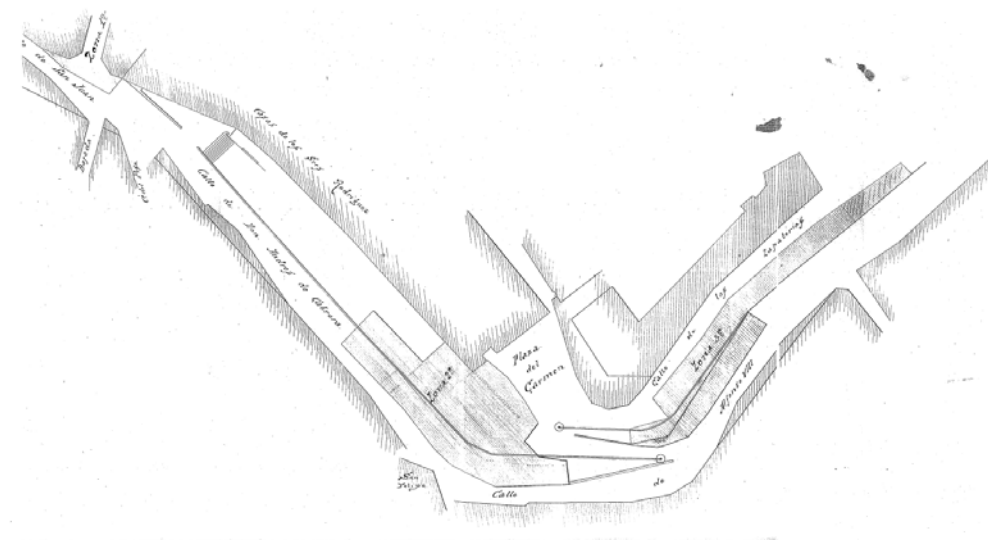


Figura 5. Plano de continuación del ensanche en las calles de San Juan, Don Andrés de Cabrera y Alfonso VIII. Escala gráfica. (A. M. Cu. Memoria del Proyecto de continuación del ensanche en las calles de San Juan, Don Andrés de Cabrera y Alfonso VIII, 1898, p.10 y 11).

Cabe la pena precisar la valoración que hace el arquitecto sobre las casas que se van a demoler según la Memoria: *“Debese advertir que todas las casas que han de expropiarse son de escaso valor y algunas de ellas en estado deplorable”*.

En 1898 se comenzó el proceso para la expropiación de los inmuebles que se iban a ver afectados en la zona de estudio, denominada dentro del proyecto general como Zona 2 (A. M. Cu. 1904. Legajo N° 2247-2. Expte. 47) y Zona 3 (A. M. Cu. 1904. Legajo N° 2247-2. Expte. 46). El primer paso fue la creación de los planos con las fincas a demoler en ambas zonas, en los que se identificaba cada vivienda con un número de registro e indicándose en cada caso el propietario de esta.

Dentro de la Zona n° 3 destaca la aparición del Torreón del Ángel o de Queda, que en estos momentos formaba parte del patrimonio municipal, aunque no se tuvo en cuenta su conservación e integración en el ensanchamiento. De la documentación histórica podemos precisar que se trataba de una estructura de planta cuadrangular, que en alzado quedaba integrada entre las viviendas n° 48 y 50 de la calle Alfonso VIII, no contando la torre como número de propiedad.

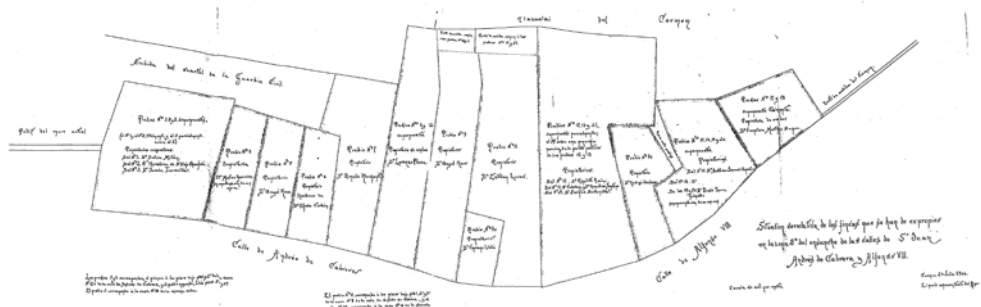


Figura 6. Plano de la Zona nº2 del ensanche (Archivo Municipal de Cuenca, 1904. Legajo N° 2247-2. Expte. 47).

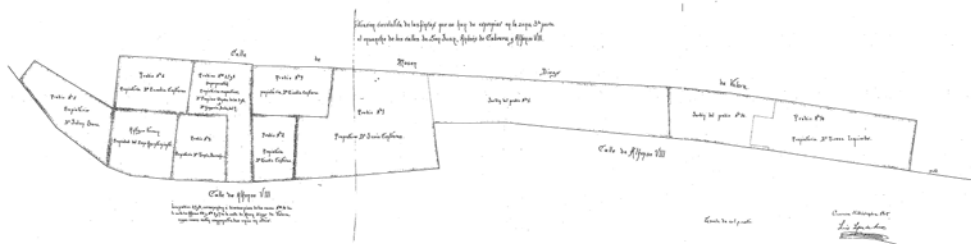


Figura 7. Plano de la Zona nº3 del ensanche (Legajo nº2247-2. Expte. 46).

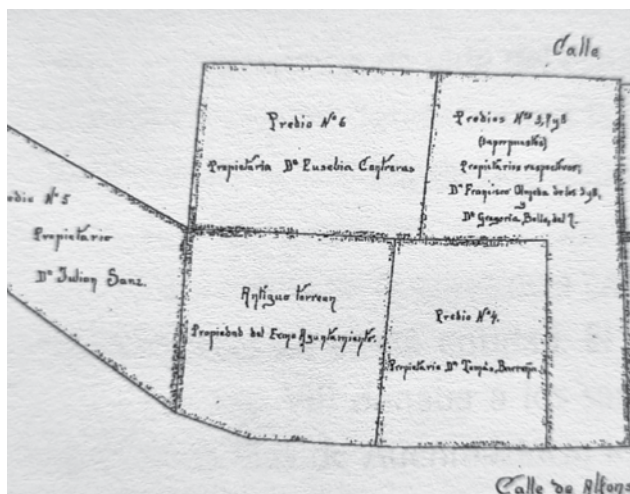


Figura 8. Detalle del Plano de la Zona nº 3, donde se aprecia la situación de la Torre de Queda.

El siguiente paso fue la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del lunes 28 de abril de 1902 de la relación de fincas que se iban a ver afectadas por las obras, así como sus propietarios. En esta publicación se dejaba un plazo para que dichos propietarios y el Ayuntamiento de Cuenca pudieran presentar sus alegaciones ante el Gobierno Civil, tras lo cual se resolvería el expediente.

Dentro de la documentación consultada, la mayor parte de las reclamaciones por parte de los vecinos tienen una motivación económica, recogiendo este hecho en el Negociado de Obras (A. M. Cu. Legajo 2021. Expte. 1). Los afectados no están de acuerdo con el justiprecio que marcan los peritos del Ayuntamiento de Cuenca, obtenido en función del pago catastral que cada vivienda realizaba y de las rentas que pudieran producir.

Tras resolución favorable por parte del Gobierno Civil para el derribo de las viviendas, alegando el interés civil de la obra, se han podido rastrear las firmas de cada uno de los expedientes de expropiación firmadas por el Gobernador en 1902 (Conjunto de Notificaciones administrativas sin número administrativo).

El siguiente paso fue dado por el Consistorio quien, en diciembre de 1905 y mediante uno de sus arquitectos, Luis López de Arce, lleva a cabo una completa documentación tanto de planta como de alzado de cada uno de los inmuebles. De esta forma quedaban totalmente documentadas cada una de las fincas, de cara también al concurso de las futuras demoliciones que se iban a llevar a cabo (A. M. Cu. 1904. Legajo 2247, Expedientes correlativos desde el número 1). Gracias a esta documentación se ha podido observar un modelo claro en la construcción y distribución de las viviendas. Existen dos tipos bien diferenciados y que responden al estatus de sus moradores.

Las primeras son casas de cierto nivel, de gran tamaño, y con fachadas a la calle Alfonso VIII y a la calle Andrés de Cabrera. El principal ejemplo es la vivienda nº 42 de la calle Alfonso VIII, con un total de cinco plantas. La planta baja se encuentra retallada en la roca, localizándose la posible estructura de un silo en la misma. El primer piso, denominado piso principal, es donde se localiza la puerta de entrada, el recibidor, varias estancias y la escalera de subida. El piso segundo comunica ya con la calle Andrés de Cabrera, lo que hace que la vivienda doble su tamaño, contando incluso con un jardín con pozo. El piso tercero es de gran tamaño, destacando en el mismo la escalera de tipo imperial que se localiza en el ángulo noroeste. Por último, la cuarta planta se corresponde con la galería superior, destacando los dos invernaderos que existían. Ambas fachadas son muy amplias, respondiendo a la tipología de construcciones modernistas, con ordenación de vanos en la fachada, arco de medio punto rebajado para el acceso y galería rematando el inmueble.

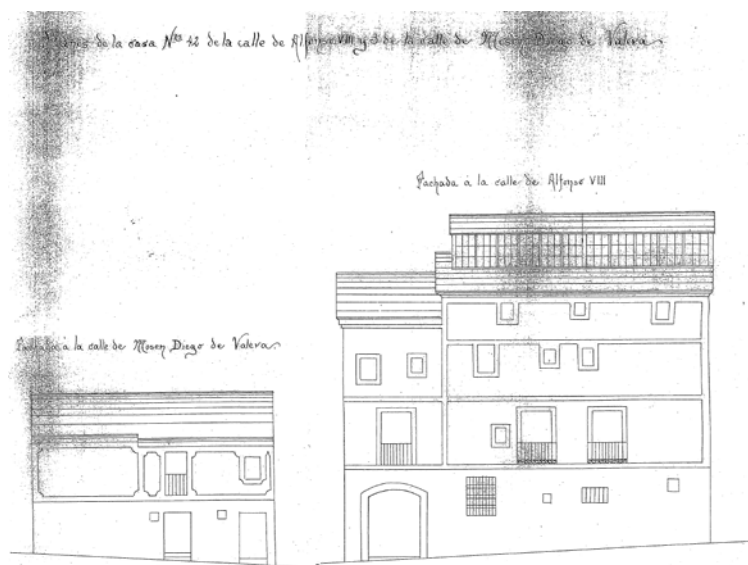


Figura 9. Alzado de la vivienda nº 42 de la calle Alfonso VIII (Legajo nº2247-2. Expte. 15).

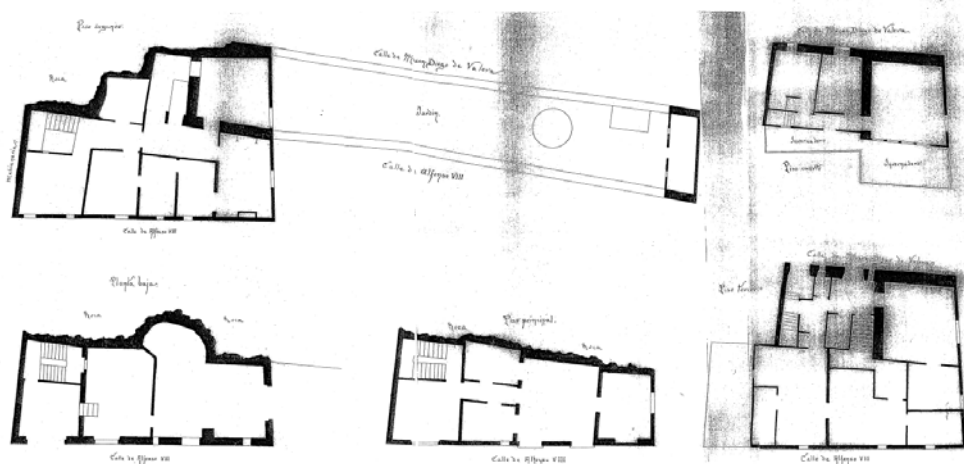


Figura 10. Detalle en planta de la vivienda nº 42 de la calle Alfonso VIII (Legajo nº2247-2. Expte. 15).

La segunda solución de viviendas se refiere a las denominadas “rascacielos”. La más representativa es la casa situada en la calle Alfonso VIII nº 54 (A. M. de Cu. 1906, Legajo 2247-2. Expte. 40), de la cual no se sabe quién es el propietario: “no

se han podido hallar datos fijos de cual sea". La vivienda presenta una fachada mínima en cuanto anchura, pero se eleva hasta cuatro pisos sobre la planta baja. No presenta ningún tipo de decoración en el alzado y su planta aprovecha la roca para ajustar la trasera en todos los pisos. En cada planta no se observa más de una estancia, a lo sumo dos como en la planta principal.

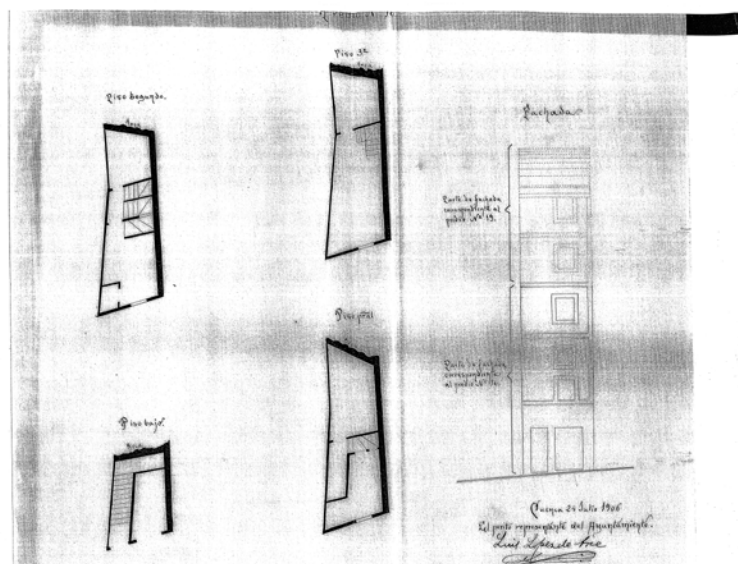


Figura 11. Plano de la vivienda n° 54 de la calle Alfonso VIII (Legajo n°2247-2. Expte. 15).

Para proceder a la demolición de las viviendas se redacta el “Concurso para el derribo de las casas n° 54, 56, 58, 60 y 62 de la calle de Alfonso VIII” (A. M. Cu. Legajo 2247-2. Expte. 52), agrupándolas por lotes con un número variable de inmuebles en función de su tamaño y de los materiales constructivos utilizados, que aporta una valiosa documentación sobre la actividad constructiva en la ciudad de Cuenca a principios del siglo XX.

El concurso fue realizado el 7 de mayo de 1913 en el Ayuntamiento de Cuenca. A tal efecto se redacta un pliego de condiciones que incluye varios artículos (A. M. Cu. Pliego de condiciones para ejecutar por concurso el derribo de las casas comprendidas en la zona 2ª y 3ª del ensanche de la calle de Andrés de Cabrera y Alfonso VIII, 1909). El segundo artículo especifica que “la demolición será total comprendiéndose en ella todos los elementos de albañilería, con carpintería y cantería que en el edifi-

cio hubiese". En el tercer artículo continúa diciendo que *"no entra en la demolición la parte de roca nativa que en el recinto del edificio hubiese"*. Por último, en cuanto a la demolición, dice en el cuarto artículo que se *"efectuará hasta las rasantes respectivas de las calles de Alfonso VIII y Plaza del Carmen"*.

Los siguientes artículos se refieren a la seguridad que para el derribo exigía el consistorio, que claramente marca las pautas a seguir por el contratista:

"Se colocará una valla fuerte de dos metros de altura y que sólo sobresalga de las aceras lo preciso para clavar junto a ella los pies derechos que la sustentan. No deberá vertirse (sic) ningún material a la calle por fuera de dicha valla, y si por faltar a lo prevenido algún material ocasionase daño o perjuicio a cualquier transeúnte, el contratista será responsable directamente. Por lo demás cumplirá los artículos correspondientes a derribos que figuran en las ordenanzas municipales vigentes".

En el artículo octavo se dice que *"los materiales en su totalidad quedaban en propiedad del contratista"*, cuestión muy importante por la repercusión económica de la reutilización de las piezas en la construcción del nuevo muro.

En otros puntos se precisa que cada casa tiene un plazo de demolición de veinte días y diez para el desescombros, especificándose el precio de la subasta de cada una de las viviendas, con precios comprendidos entre 150 y 400 pesetas.

4.2. Análisis comparativo de la documentación del proyecto

En la actualidad, el anejo I de la parte primera del Código Técnico de la Edificación reglamenta el contenido del proyecto de obras, integrado por memoria, planos, pliego de condiciones, mediciones y presupuesto. En los siguientes párrafos se analiza comparativamente el proyecto del ensanche de 1898 con los actuales.

El proyecto de Continuación del Ensanche en las calles de Andrés de Cabrera y Alfonso VIII del arquitecto Carlos Carbonell está formado por una memoria, un solo plano general de planta y un presupuesto. Así pues, desde una perspectiva actual, faltarían el pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones administrativas particulares. En posteriores actuaciones, como ya se ha comentado, el arquitecto municipal confeccionaba pliegos de condiciones particulares para cada actuación concreta de demolición o de construcción, previo a la adjudicación por concurso de las obras. Se podría decir, por tanto, que el proyecto contiene todos los documentos generales actuales.

La memoria del proyecto está formada por nueve caras de folio manuscritas donde se informa que el proyecto es una continuación del ensanche de calles ya

iniciado, justifica el interés público de la obra y propone una división de las obras en tres zonas que después describirá con más detalle. Posteriormente, describe el plan de actuación para la realización del proyecto y, por último, justifica los precios unitarios empleados en el proyecto por ser los mismos precios que fueron aprobados en un proyecto de ensanche inmediatamente anterior, con la baja que se realizó salvo para el precio del Kg de hierro forjado, al que no se le ha aplicado la baja por la razón de que en este proyecto se realizará una forja con más detalle que requiere mayor cantidad de mano de obra.

La documentación gráfica se circunscribe a un solo plano, según se puede observar en la *Fig. 5*. En él se identifica el nombre de las calles y plazas y las tres zonas de actuación. Por los colores del grafiado se distinguen las construcciones a demoler, un solar susceptible de enajenar y construcciones a conservar. Se identifican también alineaciones y muros de contención. En la memoria se justifica la inexistencia de planos de perfil porque no se pretenden modificar las rasantes actuales de las calles.

Hay que señalar que, antes de convocar el concurso de adjudicación de las obras de demolición, el arquitecto municipal confeccionaba los planos de alzados y de distribución por plantas junto con el pliego de condiciones particulares de cada actuación y una valoración de los materiales aprovechables. El presupuesto, también manuscrito, es el documento más desarrollado en el proyecto de Carlos Carbonell. En primer lugar, a modo de justificación de precios, informa de los precios aprobados y aceptados en un proyecto anterior, con idénticas “*clases de obra*” (concepto similar a las partidas o unidades de obra actuales). Precios que sirven de base para el cálculo de los precios unitarios del presente proyecto aplicando el mismo porcentaje de baja que en el anterior. Después se detallan los tres presupuestos de contrata de las tres zonas en las que se dividió el proyecto. Luego, también por separado, se incluyen los gastos de expropiación y se descuentan los ingresos por material aprovechable resultantes de la demolición y venta de un solar en su caso. Finalmente se incluye un resumen de presupuesto general por zonas y un presupuesto total.

Los presupuestos que actualmente son preceptivos en la contratación de obras públicas se denominan presupuestos sumarios detallados, formados por: precios unitarios, justificados por los cuadros de precios, y el estado de mediciones, donde se justifican las cantidades de obra a ejecutar de cada unidad de obra mediante líneas de medición. Aplicando el precio unitario a las cantidades de cada unidad de obra se obtiene el presupuesto de cada partida. La suma del presupuesto de todas las partidas nos proporciona el presupuesto de ejecución material de la obra. Sumando gastos generales, beneficio industrial e IVA se obtiene el presupuesto de contrata. La *Fig. 12* muestra el presupuesto de la Zona nº 3 de actuación, que en lo esencial cumple con un presupuesto de contrata moderno. Contiene una muy simplificada

descripción de la clase de obra, la cantidad de obra, la unidad de medida, el precio unitario y el importe. La suma de los importes así consignados nos ofrece el presupuesto de ejecución material, al que se le añade el 1% de imprevistos y el 14 % correspondiente al "Beneficio Industrial Dirección F".

Zona 3^a

Obras

Clase de obra	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Importe
			Rs.	CS.
Banqueo de calles y apilamiento de materiales provechables	900	m ²	5.00	4500
Terreno en tierra medianera	160	m ²	0.80	128
Asfalto en zona dura	600	m ²	12.25	7350
Construcción muros nuevos				
postena	250	m ²	8.35	2087.50
Albida construcción muro	2900	m ²	9.26	26854.00
Planchas	3	m ²	92.00	276
Hierro forjado	3300	kil.	1.00	3300
Cable para aceros	220	m ²	5.75	1265
Importe la ejecución material de obras				23086.30 Pesos
Presupuesto de Contrata				
Importe la ejecución material				23086.30 Pesos
1% imprevistos				230.86
14% beneficio industrial dirección F				3232.08
Importe el presupuesto de contrata				25548.24

El presupuesto de contrata para la ejecución de las obras de la zona tercera del presente proyecto de prolongación del ensanche de la calle de D. Andrés de B. obra importa la cantidad de veinte y cinco mil

Figura 12. Presupuesto de contrata para la realización del proyecto de prolongación del ensanche que abarca la Zona nº 3, 1898.

5. ANÁLISIS PARAMENTAL DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA CALLE ALFONSO VIII

Para la aplicación de una correcta metodología arqueológica, de manera previa a la ejecución de las obras de restauración del muro de contención de la calle Alfonso VIII, se procedió a documentar el muro de contención que fue construido

en 1916 tras la adecuación viaria de la calle. Su estudio se ha efectuado aplicando los principios y técnicas de la Arqueología de la Arquitectura, por lo que se realizó una completa documentación tanto planimétrica como fotográfica en el momento inicial de la intervención.

Para la lectura de paramentos se denomina todo el muro como Lienzo 1, documentándose en el mismo varias Unidades Estratigráficas, a las que se les otorga numeración a partir del número 101. De esta manera se logró evitar la confusión con los estratos inventariados en la excavación arqueológica, es decir, aquellos del intradós.

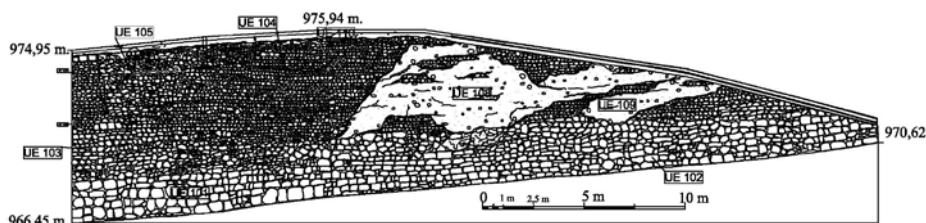


Figura 13. Lienzo 1 con lectura de paramentos.

La construcción de este Lienzo responde claramente a un único momento, siendo resultado del esfuerzo constructivo generado por la necesidad de contener las tierras necesarias para lograr que la cimentación de la actual calle Zapaterías, antigua Mosén Diego Valera, alcanzase la cota proyectada varios metros sobre el vial de Correduría. No obstante, el paso de tiempo y el deterioro paulatino e irregular de determinadas zonas hizo que se realizasen diversas obras de reparación que han quedado reflejadas en las distintas Unidades Estratigráficas.

El muro se construyó mediante un basamento apoyado directamente en el nivel geológico del terreno, de modo que se va adaptando a la topografía de este. Las primeras UEM (Unidades Estratigráficas Murarias), 101 y 102, alcanzan una altura media de 2 m y están realizadas mediante mampuestos de piedra caliza que se disponen en hiladas regulares concertando unas piezas con otras. Se trababan mediante un mortero de cal de buena calidad, con gran cantidad de aglutinante. Las piezas son de buena labra, claramente reaprovechadas de las obras antiguas de las viviendas que existieron en esta zona y que fueron demolidas. Así, de hecho, ha quedado acreditado en el apartado relativo a la documentación histórica y archivística.

Sobre este primer cuerpo se apoya un segundo paramento (UEM 103) que se documenta en todo el Lienzo salvo en el extremo este. Esta segunda superficie

está realizada nuevamente en mampostería. Si bien los bloques de piedras de este segundo cuerpo son de menor tamaño, se presentan bien careados y con varias de sus aristas trabajadas. En alzado se van depositando mediante hiladas, en este caso irregulares, trabándose mediante mortero de cal. Las piezas que conforman esta unidad son claramente reaprovechadas de las construcciones que se demolieron para la construcción del Lienzo; técnica que resulta sobre todo manifiesta al observar que muchos de los elementos líticos cuentan con muescas o huellas de haber formado parte de un paramento murado anterior. Incluso algunas de ellas tenían restos de encalado o pintura de la fachada de las viviendas a la que pertenecieron.

Inmediatamente suprapuesta a la unidad antes descrita se encuentra la UEM 4, que también se apoya en su extremo oriental en la UEM 102. Este paramento está realizado mediante mampostería de piedra caliza de pequeño tamaño, la cual, en la mayor parte de los ripios es muy irregular y, de hecho, apenas se observan marcas de desbastado. A pesar de lo pobre de su material, los bloques de piedras se van disponiendo en hiladas que buscan la regularidad en todo el alzado, trabándose nuevamente con mortero de cal.

Entre los mampuestos se documentan restos de elementos constructivos de las viviendas que se localizaban en esta zona. Es el caso, por ejemplo, de los goznes de las puertas con los restos de la impronta en negativo. Esta unidad es la que presentaba una mayor fragilidad, siendo la causante del deterioro del muro.

La UEM 104 debió tener problemas estructurales desde prácticamente su levantamiento. Por este motivo, fue necesario realizar reformas y parcheados en el muro. La principal actuación restauradora llevada a cabo sobre el paramento murado es la UEM 105, identificada en el costado occidental de la construcción. Corresponde con una reconstrucción parcial en el Lienzo, con unas dimensiones de 3,4 m de altura y una anchura máxima de 6,2 m. Su fábrica se realizó a base de cascajo de mampostería muy irregular trabada con abundante mortero de cal. En el alzado las piezas no guardan ningún tipo de orden, encajándose unas con otras a partir de la disposición de una mayor o menor capa de mortero. En algunos puntos no se observa la presencia de piedras, habiéndose rellenado el hueco mediante abundante aglutinante.

Sin duda, estas obras son resultado de una reforma de poca entidad, cuya única finalidad es mantener la estabilidad de un alzado murario que habría tenido algunos desprendimientos, de modo que fue perdiendo estabilidad. Es posible que las mismas piedras desprendidas u otras de peor calidad fuesen las empleadas para rehacer el muro a modo de parches.

A parte de esta importante reconstrucción, se han documentado otras dos de menores dimensiones. Se identifican con la UEM 106 y la UEM 107, y se localizan nuevamente en el extremo occidental de la construcción. Ambas se aprecian clara-

mente en el muro, ya que para efectuar el parcheado se usaron pequeños sillarejos, reconstruyendo un pequeño tramo de 1,4 m longitud en el caso de la UE 106 y de 1,2 m en la UEM 107. En este caso el aglutinante usado en la traba es cemento, por lo que se trataría de dos reformas muy puntuales realizadas durante la segunda mitad del siglo xx. Sabemos que la normalización en el uso del cemento como elemento de unión constructiva se realiza en España a partir de 1950 aproximadamente.

En la mitad oriental del paramento se documenta un enfoscado UER 108 que se ha conservado parcialmente sobre la UEM 104 a la que debió recubrir en su totalidad. Estaba realizado a base de mortero de cal, muy compacto, presentando una coloración muy grisácea en el momento de realizar los trabajos. En algunos puntos se ha podido observar cómo sobre el mismo se hicieron pequeños parches UER 109 a base de cemento, lo que a la larga deterioró más la estructura. Asimismo, el crecimiento de vegetación en este punto provocó una serie de humedades que hizo que la cal del revestimiento presentara capilaridad y con el tiempo se fuera decapando.

Por último, todo el muro se remataba mediante un pretil UEM 110 que se asocia con la escalera que ascendía sobre el muro hasta la plazuela del Carmen. Se apoya en todo su recorrido sobre la UEM 104. Esta obra es contemporánea, ya que está totalmente realizada mediante piezas de cemento, y debió construirse para sustituir al pretil original de la estructura.

6. LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA

La información obtenida mediante el vaciado archivístico y documental, así como los resultados de la lectura de paramentos, que ya resultaban reveladores, fueron completados por una meticulosa excavación arqueológica que permitió detectar varias evidencias cotejadas ya por los datos preliminares. La intervención arqueológica ocupó una superficie de 225 m², documentándose un total de 36 Unidades Estratigráficas, entre las que también se incluyen las Unidades Estratigráficas Murarias (eso sí, de reducidas dimensiones), así como los retallados en la roca que son descritos como Unidades Estratigráficas Negativas y que ponen de manifiesto varias acciones antrópicas determinadas.

En este sentido destaca la UEN 4, pues corresponde a una cueva realizada en la roca natural que tiene planta semicircular, siendo sus dimensiones de 1,55 m. de alto, 2,5 m. de ancho y 1 m. de profundidad. Las paredes están ahumadas y ligeramente encaladas. Este abrigo funcionó posiblemente como el almacén doméstico del edificio. Por su ubicación y morfología puede corresponder con la vivienda nº 42 demolida, en cuya planimetría se aprecia una oquedad de análogas características. En la estratigrafía de relleno (UE 3) se localizan dos clavos muy deteriorados y fragmentos de piezas cerámicas esmaltadas. También se evidencian varios retallados en la roca

de morfología rectangular, con longitudes y disposiciones diversas. Se trata de varios canales de evacuación de aguas. Estos sistemas de desagüe se instauran en la zona a partir del siglo XIX, promovidos desde la iniciativa privada y realizándose de forma anárquica y discriminada, de modo que, si bien resolvieron problemas en algunas zonas, también los terminaron agravando en otras. Resultan también patentes los retallados y cortes en la roca, que se realizaron intentando adecuarla a las necesidades y morfología de las edificaciones históricas (por ejemplo, UEN 15, 23, 24, etc.). Se trata de regularizaciones desarrolladas en posición horizontal de la roca, por un lado, y un corte vertical que indica la forma y disposición de la estructura habitacional, por otro. Igualmente, se documenta el corte y adecuación de la roca (UEN 18) para la construcción de la calle que asciende hasta la Plaza del Carmen.



Figura 14. Unidad Estratigráfica Negativa 4.

En todos los estratos de relleno se recuperó una importante cantidad de material arqueológico. En su mayoría corresponden a piezas cerámicas en muy mal estado de conservación, las cuales se relacionan claramente con la vajilla de mesa y elementos de almacenaje característicos de las viviendas que se localizaban en esta zona a principio del siglo XX. En concreto, la mayor parte de los restos son piezas de almacenaje de líquidos, con vedrío en tono melado tanto al exterior como al

interior. Este tipo de elementos son muy comunes durante toda la Edad Moderna y Contemporánea, siendo realizados la mayor parte por los talleres locales (Martín-Salas, 2011: 217). De hecho, dada la larga tradición de la producción cerámica de la ciudad de Cuenca, es de suponer que casi la inmensa mayoría de los contenedores cerámicos de estas épocas fueran fabricados por estas oficinas locales.

El segundo grupo corresponde a lozas con restos de decoración en azul cobalto. Este tipo de producciones eran utilizadas para el servicio de mesa. Identificándose la mayor parte con formas abiertas, se desarrolló con muy pocas variantes desde el siglo XVII al XIX y se produce en masa en talleres talaveranos (Portela, 2011: 174-175).

Por último, dentro de los materiales cerámicos, se han recuperado restos de porcelanas. La mayor parte de ellas presenta el esmalte en blanco, si bien en algunas también se han podido observar decoración en color amarillo e incluso motivos de animales realizados en color rojo. Estas producciones son industriales y se suelen realizar en el ámbito madrileño, en especial, en la zona de Alcalá de Henares (Perla, 2011:250-270).

A parte de los materiales mencionados, se han recuperado restos de clavos, fauna y algunos elementos constructivos como pizarra, que claramente se asocian a despojos de las viviendas que se localizaron antes de la construcción del muro.

7. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El encuadre histórico realizado nos muestra que el desarrollo urbano de Cuenca, desde sus momentos fundacionales hasta que se concluye el muro de contención de la calle Alfonso VIII, objeto del presente estudio, ha estado condicionado a la topografía del lugar, probablemente determinante también para la implantación de la ciudad.

Las calles y la arquitectura tradicional en el casco antiguo de Cuenca surgen como necesidad de adaptar las actividades de sus habitantes a una orografía accidentada, intentando paliar la falta de espacio en el interior de las murallas. Con el tiempo, las ciudades evolucionan, aunque el condicionante topográfico persiste, apareciendo nuevas necesidades de planificación y adecuación urbana de la principal vía de acceso a la Plaza Mayor en busca de una conexión rápida entre el centro de la ciudad y la zona baja en expansión.

Desde el siglo XV, la antigua calle Correduría se mantiene como arteria principal de la ciudad, con edificios levantados a ambos lados que albergan los palacios de las familias más poderosas, así como varias instituciones públicas. No obstante, estas construcciones se alternaban con otras de escaso valor, según indican los documentos de archivo relativos al proyecto de ensanche de las calles D. Andrés de Cabrera y Alfonso VIII, que planteaba el derribo de determinados inmuebles para la ampliación del espacio público. Las desigualdades sociales entre los habitantes

quedan reflejadas en dos tipologías constructivas bien diferenciadas (“palacios” y “rascacielos”), cuyo análisis ha sido el resultado de la investigación de archivo necesaria para profundizar en la excavación arqueológica del muro de contención de la calle Alfonso VIII.

Gracias a la lectura paramental de dicho muro, previa a las obras para su demolición y reconstrucción, se puede determinar que su construcción inicial respondía a la contención de tierras destinadas a alcanzar la cota de cimentación de la calle Zapaterías varios metros sobre la actual Alfonso VIII. Asimismo, dicha lectura muestra dos resultados principales: en primer lugar, el apoyo directo del muro sobre el nivel geológico del terreno muestra la adaptación a su topografía, lo que refuerza la idea de influencia de este condicionante en la evolución urbanística y social de la ciudad; en segundo lugar, queda documentado el aprovechamiento de material procedente de la demolición de las viviendas de la zona para la construcción del muro, ya sea por la evidencia de muescas o huellas en las piezas utilizadas o por la aparición de elementos constructivos descubiertos entre los mampuestos. Además, los resultados sobre la reutilización de material fueron cotejados con la meticulosa excavación arqueológica realizada, rescatando una gran cantidad de material arqueológico en los estratos de relleno procedente de las viviendas localizadas en la zona a principios del siglo xx.

Este reaprovechamiento de material va a ser fundamental en el cálculo de los costes para el ensanche de la calle Alfonso VIII. Hay que entender que la demolición de las construcciones suponía, al contrario de lo que ocurriría hoy, un aporte económico a la Corporación Municipal, al superar el valor de los materiales aprovechables los costes generados por el propio derribo. Dan prueba de ello varios documentos como un modelo de proposición del concurso público para el derribo de la casa nº 50, donde textualmente se lee “... *se compromete a su ejecución por la cantidad de _____ pesetas (en letra) a favor del Ayuntamiento.*” (A. M. de Cuenca. 1909. Pliego de condiciones para ejecutar por concurso el derribo de las casas comprendidas en la zona 2ª y 3ª del ensanche de la calle de Andrés de Cabrera y Alfonso VIII).

La documentación de archivo encontrada tanto del proyecto de Continuación del Ensanche de la calle Alfonso VIII como del concurso creado para la demolición de las viviendas, aporta una valiosa información sobre la actividad constructiva llevada a cabo en Cuenca a principios del siglo xx. Así, respecto a las relaciones económicas derivadas de los proyectos urbanísticos y constructivos planteados para la ampliación de la calle Alfonso VIII, el análisis documental muestra que nos encontramos en un claro momento de transición. El periodo analizado desde finales del siglo xix a principios del siglo xx es el periodo donde se produce el cambio de paradigma en las formas de entender las relaciones económicas entre el promotor y

el constructor: el paso de realizar las obras por administración a realizar las obras por contrata y, como consecuencia de ello, los cambios que se producen en la morfología y contenido de los proyectos de obra.

El proyecto del ensanche de la calle Alfonso VIII es un proyecto de realización de obras por contrata, como puede verse en la calificación de su presupuesto y en la elaboración de pliegos de condiciones, donde se establece un tipo en pesetas que sirve de base para las ofertas del concurso.

Por otro lado, sin embargo, se observa que el contenido del proyecto es muy general. La memoria se centra en procedimientos administrativos para la declaración de interés público, expropiación de viviendas y planificación de actuaciones, pero nada dice sobre procedimientos concretos de demolición y construcción de muros y Acerados que, entre otros, se contemplan en el presupuesto. Se podría decir que existe una memoria expositiva y justificativa de las obras, pero carece de memoria constructiva y técnica. Asimismo, se echa en falta concreción gráfica de las obras de demolición, construcción de muros, Acerados, pilastras y forjas que, sin embargo, aparecen en el presupuesto.

Tampoco existe un estado de mediciones que justifique los totales de cada clase de obra, aunque se entiende normal su carencia al tratarse de un proyecto muy general, con escaso detalle tanto en memoria como en planos. Podría tratarse de una medición estimativa o de avance, como parece por el redondeo de la mayor parte de los totales, aunque sorprende que en algunos casos aparezcan decimales.

Falta también una justificación de los precios unitarios tal y como los entendemos hoy, empezando por una descripción detallada y completa de la clase de obra y justificación propiamente dicha de los precios unitarios, a través de precios básicos o elementales de mano de obra, materiales y maquinaria. El arquitecto considera suficiente justificación la citada referencia a otros precios de un proyecto similar en la memoria, que nuevamente expone en el propio presupuesto. La falta de justificación de los precios de cada unidad de obra, únicamente referidos a precios de un proyecto anterior, se deba quizá a los sistemas constructivos utilizados por entonces de manera sistemática en la zona, por lo que el conocimiento general de los mismos sería suficiente para los arquitectos sin necesitar más explicaciones ni justificación.

Por todo lo expuesto, se observa que el proyecto desarrolla principios generales y líneas de actuación, pero carece de sistemas y detalles precisos propios de la ejecución de obras por administración. Hay que entender que este tipo de proyectos primitivos se desarrollaban a lo largo del tiempo de ejecución de las obras, que como en el que nos ocupa podían ser décadas, comenzando con la definición de los elementos más importantes del proyecto y resolviendo los problemas de ejecución material de las obras, detalles constructivos y de decoración conforme iban surgiendo. El proyecto analizado es un claro ejemplo de ello.

8. CONCLUSIONES

La metodología de la Arqueología de la Arquitectura utilizada en esta investigación ha permitido tratar el desarrollo urbanístico e histórico de la calle Alfonso VIII de Cuenca desde un punto de vista global, entrelazando distintas disciplinas para poder analizar la zona de estudio desde una recuperación integral de su historia urbana.

Esta metodología, derivada de la concepción estratigráfica de la tierra, permite una gran capacidad analizadora desde el momento que se aplica la lectura de parámetros. En este caso, la lectura aplicada sobre el muro de contención de la calle Alfonso VIII, completada con la excavación arqueológica realizada en la intervención y una detallada búsqueda de documentación histórica del proyecto de la zona a finales del siglo XIX, ha permitido corroborar evidencias respecto a datos iniciales en cuanto a la adaptación del vial a las exigencias de movilidad surgidas, ampliando el espacio público en perjuicio de la propiedad privada.

Asimismo, la investigación ha conseguido tener una perspectiva clara del proyecto del ensanche de la calle Alfonso VIII en cuanto a su gestión, así como los pasos que se siguieron desde el inicio de los expedientes de expropiación hasta la demolición de los edificios. Por ello, y como novedad, se ha podido establecer un análisis comparativo entre la estructura de un proyecto de obra de finales del siglo XIX y la actual, concretando en las formas de contratación deducidas de la documentación económica del proyecto.

Según el análisis comparativo realizado, se podría concluir que el proyecto analizado se trata de un proyecto de realización de obras por contrata pero, a la vez, carece de detalles concretos, lo cual es propio de obras por administración. Queda por tanto demostrado que nos encontramos en un momento de profundos cambios en las formas de entender las relaciones entre el promotor y el constructor, y la morfología y contenido de los proyectos de obra.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Acién Almansa, M. (2000). La formación del tejido urbano en Al-Andalus. *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*. Toledo, 20-38.
- Alvarez Delgado, Y. y López Requena, J. (2002). La Ciudad de Cuenca Recinto amurallado natural. *Cuadernos de Patrimonio Histórico I*. Cuenca: Diputación de Cuenca, 12-32.
- Azkarate, Garai-Olaun, A. y García Camino, I. (1996). La ciudad, documento histórico: reflexiones sobre la práctica de la arqueología urbana en la Comunidad Autónoma del País Vasco. *Bizkaiko Foru Aldundia*, 141-161.

- Brogiolo, G. P. (2001). Arqueología urbana. En Francovich, R. y Manacorda, D. (eds.), *Diccionario de arqueología*. Barcelona: Ed. Crítica, 352-358.
- Carvajal, E. (1992). *Uniproducto o multiproducto*. Sevilla: Ed. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla y Las Palmas.
- Cuevas, P.J. (1999). *Cuenca*. Cuenca: Ed. Alfonsópolis.
- Francovich, R. (2000). Arqueología urbana. En Cara Barrionuevo, L. (ed.). *Ciudad y Territorio en al-Andalus*. Jornadas de Arqueología Medieval (Berja, 1998). *Miscelánea Medieval Murciana*, 23-24, 10-20.
- Galinié, H. (2012). *Ciudad, espacio urbano y arqueología: la fábrica urbana*. Valencia: Publicacions Universitat de València.
- González-Varas Ibáñez, I. y Coronado Tordesillas, J. M. (2019). Movilidad y accesibilidad en ciudades históricas. Madrid: Munilla-Lería.
- Herrera García, A., (2002). "Cuenca Musulmana. Un territorio áspero en la periferia de al-Andalus". *Revista Olcades* nº 5. Cuenca. 5-20.
- Ibáñez Martínez, P.M. (2001) *La vista de Cuenca desde el este (1565) de Van den Wyngaerde*. Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.
- Ibáñez Martínez, P.M. (2006). *La vista de Cuenca desde la hoz del Huécar (1565) de Van den Wyngaerde*. Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.
- Ibáñez Martínez, P.M. (2021). *La cumbre urbana, de la Carmelitas Descalzas a la Casa del Corregidor*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Ibn Battûta (1981). *A través del Islam*. Ed. y trad. de FANJUL, S. y ARBOS, F, Madrid.
- Ibn Yubayr (1988). *A través del Oriente. El siglo XII ante los ojos (rihla)*. Trad. Maíllo Salgado, F. Barcelona.
- Jiménez Castillo, P. y Navarro Palazón, J. (2019). El urbanismo islámico y sus procesos evolutivos. *La ciudad vivida a orillas del Mediterráneo: una visión en el tiempo*. Murcia: Universidad Popular de Mazarrón, 85-114.
- Jürgens, O. (1992). *Ciudades españolas: su desarrollo y configuración urbanística*. Madrid: Ed. Ministerio para las Administraciones Públicas (MAP)
- Labrada Ochoa, M.A. (2017). La ciudad histórica revisada. Una reflexión ecléctica desde la arqueología urbana. *Anales de Arqueología Cordobesa*, 28, 205-230.
- Marçais, G. (1940). L'urbanisme musulman. *5e Congrès de la Fédération ds Sociétés Savantes de l'Afrique du Nord, Argel*. Reimpreso en *Mélanges d'histoire et d'archéologie de l'occident musulmán* (1957), 219-231.
- Martín-Salas Valladares, I. (2011). La alfarería en Madrid. Sus centros administradores desde el siglo XVI al XIX. Alcorcón, Villaseca, Alcalá de Henares, Colmenar de Oreja, Camporreal, Villarejo de Salvanes, Salvatierra de Barros y Zamora. *Manual de cerámica Medieval y Moderna*. Madrid, 203-230.

- Mártir Rizo, J.P. (1629). *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, Madrid.
- Millán Martínez, J.M. (2004). Museo de las Ciencias de Castilla-la Mancha. En *Catálogo de la Exposición Arqueoimagen: Conjuntos históricos desde el objetivo de los arqueólogos*. Cuenca, 28-29.
- Millán Martínez, J.M. y Muñoz García, M.A. (2007). Intervenciones arqueológicas en el casco histórico de Cuenca. En *Actas de las Iª Jornadas de Arqueología en Castilla-La Mancha*. Cuenca, 483-501.
- Muñoz y Soliva, T. (1867). *Historia de la Ciudad de Cuenca*. Cuenca.
- Pascual Peaguda, A. (2009). *Análisis y evolución histórica de los nudos viarios en Barcelona* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona.
- Pavón Maldonado, B. (1983). Arte islámico y mudéjar en Cuenca. *Al-Qantara*, IV. Madrid, 357-376.
- Perla de las Parras, A. (2011). La iniciativa industrial y artística en la porcelana y la cerámica madrileña del siglo XIX desde 1808: La Moncloa, Valdemorillo, Vallecas, los Zuloaga, etc. *Manual de cerámica Medieval y Moderna*. Madrid, 231-270.
- Portela Hernando, D. (2011). Loza estannífera decorada de los siglos XVI al XVIII en la Meseta Central: Talavera de la Reina, Puente del Arzobispo y Toledo. *Manual de cerámica Medieval y Moderna*. Madrid, 117-202.
- Quirós Castillo, J. A. (2005). ¿Excavar en las ciudades o historiar las ciudades? El debate sobre la Arqueología Urbana a la luz de algunas experiencias europeas”. *Arqueología y Territorio Medieval*, Vol. 12, N.º 1, 107-132.
- Romero Sáiz, M. (2019). *Breve Historia de Cuenca, Vol. I*. Cuenca: Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.
- San José Alonso, J., Fernández Martín, J.J. y Morillo Rodríguez, F.M. (2007). Viarios de cascos históricos: El Puente de las Estrellas en Ponferrada. Castilla y León. España. *Revista Urbano*, 16, 80-85.
- Sánchez Albornoz, C. (1974). *En la España musulmana*. 2 tomos. Buenos Aires.
- Sánchez Benito, J.M. (1997). *El espacio urbano de Cuenca en el siglo XV*. Cuenca: Excmo. Diputación de Cuenca.
- Sánchez Benito, J.M. (2008). Coyuntura económica y política mercantil urbana (Cuenca, siglo XV). *EDAD MEDIA. Revista de Historia*, 9, 343-277.
- Sánchez-García, J. A. (2021). Reformas en las “Ciudades de Arte” de España a comienzos del siglo XX. Antonio Palacios y la conservación de una integridad estética en las propuestas para Ourense y Santiago de Compostela. En “STORIA URBANA “ 168/2021, pp. 77-113, DOI: 10.3280/SU2021-168004.
- Sanz y Díaz, C. (1965). *Reseña cronológica de algunos documentos conservados en el Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca.

- Sica, P. (1981). *Historia del Urbanismo: el siglo XIX* (vol. 1). Traducción, de Joaquín Hernández Orozco. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- De Terán, F. (1978). *Planeamiento urbano en la España contemporánea: historia de un proceso imposible*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Torres Balbás, L. (1968). La Edad Media. En GARCÍA y BELLIDO *et al.* *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid, 65-170.
- Troitiño Vinuesa, M. A. (1984). *Cuenca: Evolución y crisis de una vieja castellana*. Madrid: Ed. Universidad Complutense de Madrid.
- Troitiño Vinuesa, M. A. (1995). Ciudad y Patrimonio Cultural: El centro histórico de Cuenca. *Servicios de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid*, nº 5, 741-757.
- Valero Tévar, M.A. (2012). La Plaza de Mangana en Cuenca. Avance de las últimas investigaciones arqueológicas. *Actas de las Segundas Jornadas de Arqueología en Castilla-La Mancha*. Toledo, 868-919.
- VV. AA. (1985). *La Catedral de Cuenca. Obras de conservación*. Cuenca.

Leyes y Normativa

- Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación (CTE). Recuperado de: <https://www.codigotecnico.org/>
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ed. actualizada a 15 de junio de 2022. Código de Contratos del Sector Público. Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado. Recuperado de: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=031_Codigo_de_Contratos_del_Sector_Publico&modo=2
- Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca del lunes 28 de abril de 1902, nº 52

Archivo

- Archivo Municipal de Cuenca. Legajo 195-3, fols. 8v-9r
- Archivo Histórico de Cuenca. Legajo 1983
- Archivo Municipal de Cuenca. Legajo 1907, Expte. 1
- Archivo Municipal de Cuenca (1898). Memoria del Proyecto de continuación del ensanche en las calles de San Juan, Don Andrés de Cabrera y Alfonso VIII, p.10 y 11.
- Archivo Municipal de Cuenca (1898). Memoria del Proyecto de continuación del ensanche en las calles de San Juan, Don Andrés de Cabrera y Alfonso VIII, p.13-15.
- Archivo Municipal de Cuenca. Legajo 2021. Expte. 1
- Archivo Municipal de Cuenca (1904). Legajo 2247, Expedientes correlativos desde el núm. 1.

- Archivo Municipal de Cuenca (1905). Legajo 2247-2. Expte. 40.
Archivo Municipal de Cuenca (1906). Legajo 2247-2. Expte. 54.
Archivo Municipal de Cuenca (1909). Concurso para el derribo de las casas nº 54, 56, 58, 60 y 62 de la calle de Alfonso VIII. Legajo 2247-2. Expte. 52.
Archivo Municipal de Cuenca (1909). Pliego de condiciones para ejecutar por concurso el derribo de las casas comprendidas en la zona 2ª y 3ª del ensanche de la calle de Andrés de Cabrera y Alfonso VIII.
Archivo Municipal de Cuenca (1909). Presupuesto de contrata para la realización del proyecto de prolongación del ensanche que abarca la zona 3ª.

10. ILUSTRACIONES

- Fig. 1: Fotografía de la calle Alfonso VIII (s. XIX).
Fig. 2: Fotografía actual de la calle Alfonso VIII y del muro de contención de la calle Zapaterías. Fotografía de los autores.
Fig. 3: Torre de Queda (Navarro, 1928).
Fig. 4: Plan de Urbanización de la parte de la ciudad de Cuenca comprendida entre los ríos Júcar y Huécar (A. Carlevaris, 1893). (Troitiño, 1984, p. 380).
Fig. 5: Plano de continuación del ensanche en las calles de San Juan, Don Andrés de Cabrera y Alfonso VIII. Escala gráfica. (A. M. Cu. Memoria del Proyecto de continuación del ensanche en las calles de San Juan, Don Andrés de Cabrera y Alfonso VIII, 1898, p.10 y 11).
Fig. 6: Plano de la Zona nº2 del ensanche (Archivo Municipal de Cuenca, 1904. Legajo Nº 2247-2. Expte. 47).
Fig. 7: Plano de la Zona nº3 del ensanche (Legajo nº2247-2. Expte. 46).
Fig. 8: Detalle del Plano de la Zona nº 3, donde se aprecia la situación de la Torre de Queda.
Fig. 9: Alzado de la vivienda nº 42 de la calle Alfonso VIII (Legajo nº2247-2. Expte. 15).
Fig. 10: Detalle en planta de la vivienda nº 42 de la calle Alfonso VIII (Legajo nº2247-2. Expte. 15).
Fig. 11: Plano de la vivienda nº 54 de la calle Alfonso VIII (Legajo nº2247-2. Expte. 15).
Fig. 12: Presupuesto de contrata para la realización del proyecto de prolongación del ensanche que abarca la Zona nº 3, 1898.
Fig. 13: Lienzo 1 con lectura de paramentos.
Fig. 14: Unidad Estratigráfica Negativa 4.

LA TRAÍDA O EL CANAL DE LA CUEVA DEL FRAILE EN CUENCA. EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD HISTÓRICA. DE LA NECESIDAD A LA OPORTUNIDAD

CARLOS VILLAR DÍAZ¹

Arqueólogo y museólogo, Servicio de Cultura. Delegación Provincial de la Consejería de Educación,
Cultura y Deportes en Cuenca.

RESUMEN

El paraje de la *Cueva del Fraile* situado en el fondo de la Hoz del Huécar en Cuenca alberga un manantial que abastece de agua potable desde el siglo XVI a la ciudad histórica mediante una gran infraestructura hidráulica. El conjunto de elementos ha llegado hasta el presente con alguno de ellos en uso y cumpliendo con su primitiva función, a pesar de las numerosas reparaciones, importantes modificaciones y definitivas alteraciones del siglo XIX. Además, ha conservado la singularidad y monumentalidad del complejo casi con integridad; su versatilidad ha permitido mantener la residual actividad agrícola de regadío tradicional en los hocinos; y su configuración espacial viene facilitando la función recreativa.

Avanzamos varios hallazgos arqueológicos en curso de investigación, presentamos algunas referencias documentales inéditas en análisis e iniciamos una propuesta básica de gestión cultural para revertir el desconocimiento del complejo sistema hidráulico histórico –abastecimiento, distribución y saneamiento– en su contexto territorial y espacial que permita la adecuada protección de todos sus componentes

¹ cvilla@jccm.es

y la necesaria revalorización y recuperación social de un recurso de enorme interés para la ciudad.

Palabras clave: Abastecimiento, canal, acueducto, arca, hocino, itinerario.

THE ARRIVAL OR THE CHANNEL OF THE CAVE OF THE FRIAR IN CUENCA. THE DRINKING WATER SUPPLY IN THE HISTORIC CITY. FROM NEED TO OPPORTUNITY

ABSTRACT

The area of the Cueva del Fraile located at the bottom of the Hoz del Huécar in Cuenca houses a spring that supplies drinking water to the historic city since the 16th century through a large hydraulic infrastructure. The set of elements has reached the present with some of them in use and fulfilling their original function, despite the numerous repairs, important modifications and definitive alterations of the 19th century. Furthermore, it has preserved the uniqueness and monumentality of the complex almost with integrity; its versatility has made it possible to maintain the residual agricultural activity of traditional irrigation in the snouts; and its spatial configuration has been facilitating the recreational function.

We advance several archaeological findings under investigation, present some unpublished documentary references in analysis and initiate a basic proposal of cultural management to reverse the ignorance of the complex historical hydraulic system –supply, distribution and sanitation– in its territorial and spatial context that allows the adequate protection of all its components and the necessary revaluation and social recovery of a resource of enormous interest to the city.

Keywords: Supply, canal, water trip, aqueduct, snout, itinerary.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad reconocemos el concepto denominado *Ciclo integral del agua*, gracias a la intensa labor de concienciación social y acción pedagógica insertada en los programas y currículos educativos desde hace años en el área de conocimiento del medio, para fomentar la protección y conservación de los recursos naturales. Y de forma amplia y cotidiana también asumimos conscientemente la enorme cantidad de recursos sociales, económicos, tecnológicos, etc.², que destinamos a ello, especialmente desde que advertimos evidentes los efectos del cambio climático.

2 Véase en el ámbito estatal: https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/sistema-espaniol-gestion-agua/Eficacia_en_el_servicio.aspx. Nuestra región, especialmente sensible al tema, desarrolló la Ley 12/2002, de 27 de junio, Reguladora del Ciclo Integral del Agua de Castilla-La Mancha (DOCM

No abundaremos sobre ello, pero al igual que hoy en día en amplias zonas de la Península Ibérica y numerosos núcleos urbanos representa un grave problema asegurar el abastecimiento de agua potable, ello ya constituyó un reto, un verdadero desafío para el concejo de Cuenca desde finales del medievo. Cuestión que ha pervivido hasta muy recientemente como describiremos y sin resolver en lo relativo al pleno conocimiento, adecuado control y procedente conservación del conjunto hidráulico histórico. Alejado pues de insertarse en el ciclo integral y coherente de gestión aportando un valor cultural, como ya alcanzan otras ciudades de evidente sustrato histórico y planificación cultural³.

El canal, traída, conducción o acueducto de Cuenca, en sus distintas denominaciones, ha sido citado en numerosos trabajos relacionados con el singular urbanismo del enclave y su evolución histórica; investigaciones sobre aspectos arquitectónicos, constructivos, arqueológicos, etc.; análisis de amplios espacios o paisajes urbanos y estudio de edificios o conjuntos edificados. Sin embargo, hasta la fecha, no existe un estudio monográfico del complejo hidráulico histórico.

Esta aportación se encamina pues en dos sentidos complementarios, convergentes e inseparables: justificar la necesaria revisión y actualización de su protección cultural y urbanística, para alcanzar el máximo reconocimiento oficial, integrando todos los elementos pendientes de incluir en el registro del Inventario del Patrimonio Cultural de Castilla La Mancha⁴ y del Catálogo de la Edificación del Plan Especial de Protección vigente⁵. Y motivar la necesaria investigación, recuperación y rehabilitación del inmueble afectado por el abandono y deterioro progresivo e

núm. 83, de 8 de julio), ahora en proceso de renovación y actualización (<https://www.castillalamancha.es/gobierno/agriaguaydesrur/actuaciones/anteproyecto-de-ley-de-aguas-de-castilla-la-mancha>). Recordemos que los ayuntamientos son los responsables de la distribución y alcantarillado y, junto con las CCAA, encargados de la depuración de las aguas residuales, pudiendo disponer de operadores o gestoras para la prestación del servicio. En nuestro caso, la Empresa pública Aguas de Cuenca, gestiona el Ciclo Integral del Agua (<https://www.aguasdecuenca.es/index.php/gestion-del-agua>). Procede expresar debido agradecimiento a la misma, especialmente a D^a Inmaculada López Miranzos (ITOP), por su colaboración y disposición para acceder, analizar y valorar las infraestructuras históricas del conjunto. Igualmente hay que resaltar la asistencia y cooperación del Servicio de Bomberos a la hora de recorrer los espacios confinados.

3 Alicante y los Pozos de Garrigós; Madrid y las visitas a Fuente del Berro, Amanuel o Dehesa de la Villa; el Centro de Interpretación del Agua (Mérida); La Casa del Agua en Rioseco, Asturias; el Museo del Agua de Lanjarón (Granada); Museu de l'Aigua de Lleida, etc. Y las actuaciones de Bédar, Albos y Berja (Almería); el Aula del Molino Alto de Almansa (Albacete); o el Museo hidráulico en el Molino de Martos (Córdoba).

4 El *Canal/Traída de la Cueva del Fraile* está incluido en el Inventario de Patrimonio Cultural de Castilla La Mancha, en Cuenca, con código 07160780067 y en el Capítulo 9.3 del planeamiento general vigente (apartado C-2, nº 13).

5 BOP nº 19, de 14-II-2001. Registro nº 113, con nivel de protección III de carácter genérico, pues no se incluye en el texto editado, careciendo de la adecuada identificación y localización (Planos 5A y 6B).

incentivar una propuesta básica que fomente el inicio de un programa global de reconciliación territorial, participación social y colaboración pública-privada para detener esa situación, permitir su conocimiento y recuperar el espacio que lo contiene, rústico y urbano, como recurso clave para el disfrute de la Hoz del Huécar, con criterios de sostenibilidad.

Para ello, recordaremos los antecedentes referidos; avanzaremos una ampliación de la hipotética evolución histórico constructiva y funcional del conjunto hidráulico a partir de la identificación reciente de elementos arqueológicos, insertados y amortizados en la estructura todavía en uso; y propondremos un tratamiento de recuperación progresivo que incida en la indisociable relación entre el complejo, el territorio donde se inserta y el medio que lo contiene, a través un itinerario cultural paisajístico.

2. APROXIMACIÓN AL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Necesaria cabecera a nuestro interés son dos textos con plena vigencia por el carácter conceptual histórico, constructivo y tecnológico de las infraestructuras hidráulicas, *Artifex* y *Ars Mechanicae*; especialmente los trabajos sobre la ingeniería civil romana (González Tascón, 2002:33-176), el acueducto de Albarracín a Cella (Teruel) (Almagro Gorbea, 2002: 213-239), los glosarios de términos (Velázquez y Espigares, 2002: 383-448) (Velázquez, 2008: 271-282) (González, 2008: 271-297); y el abastecimiento de las ciudades medievales y los regadíos (González, 2008: 69-98).

Además, resultan clave publicaciones especializadas que tratan los acueductos (Sánchez y Martínez, 2016); espacios urbanos como Toledo, con numerosos ejemplos materiales y su tratamiento territorial (Rubio, Passini *et al*, 2018); o el significado de la arquitectura hidráulica (Cámara y Revuelta, 2019).

En nuestro caso, la primera referencia bibliográfica de la traída corresponde a Mateo López citando el paraje, época y autor de la obra, las fuentes públicas y los edificios particulares y conventuales beneficiados, señalándola como un *viaje de aguas* (López, c.1800: 111). A mediados del siglo XIX tendremos noticias del regadío en los hocinos, la problemática originaria y la ubicación del *filtro* (Muñoz y Soliva, 1860: 73-74), sistemas ancestrales de almacenamiento y evacuación en inmuebles principales (Muñoz, 1860: 78-79), lamentando las consecuencias de su estructura abierta durante más de trescientos años (Muñoz, 1860: 186-87 y 189). Ambos destacan su importancia y las sucesivas reformas para resolver las necesidades sanitarias y garantizar la salubridad. Cuestiones documentales todas ellas que aparecen relacionadas en los expedientes municipales⁶.

6 Iglesias Mantecón, T. (1930). *Índice del Archivo Municipal de Cuenca*, revelador y fundamental para advertir los numerosos expedientes del negociado de obras públicas, propios, hacienda, montes y aguas relacionados con el Acueducto, el abastecimiento y las obras realizadas.

Aporte significativo fueron los estudios de la arquitectura renacentista conquense y especialmente, el análisis de las obras originarias (Rokiski Lázaro, 1985: 48-50), con el seguimiento de los antecedentes y los posteriores trabajos de conservación, reparación y limpieza del canal y otras infraestructuras hidráulicas derivadas de la misma en el siglo XVI, gracias a la relación de arquitectos, canteros y fontaneros y sus obras (Rokiski, 1989). Precisamente algunas piezas singulares, como la Fuente del Hospital de Santiago (Rokiski, 1974) y la de la Plaza Mayor (Rokiski, 1979), ya fueron tratadas por su relevancia artística y la arquitectónica del enclave.

El final del medievo y el ámbito social, político y económico de la ciudad se disecciona en varios textos que muestran el contexto organizativo y territorial, la gestión el concejo y control de su alfoz (Guerrero y Sánchez, 1994), desgranando la propia estructura urbana y su paisaje, con las incipientes competencias de “servicios urbanos” y sus precariedades hacendísticas, la constante preocupación por el abastecimiento, apremiada por la extinción de incendios, la financiación de los primeros trabajos y la propia actuación que consecuentemente, queda asociada a la necesaria evacuación de las aguas residuales (Sánchez, 1995: 97-101).

La ciudad en el siglo XVIII se reveló con las panorámicas coloreadas de Llanes y Massa ofreciendo detalles de edificios, plazas e incluso la actividad cotidiana (Jiménez Monteserín, 1983), con el plano urbano de Mateo López (Jiménez Monteserín, 1987) y un estudio clave de la evolución demográfica, económica y social, la reorganización del gobierno local y las reformas ilustradas (Aliod Gascón, 1997), con las transformaciones físicas urbanas y las obras públicas. Se transita del interés duradero por las defensas tras el ambiente bélico sucesorio al rectificado de pendientes de calles, trazados y los primeros pavimentos, mejoras de pretilos y rodaderos, puentes y caminos exteriores, encauzamientos y la entrada de vehículos. Destaca la proliferación de fuentes públicas, el disfrute de aguas en edificios particulares, la ampliación de arcas, la necesaria realización de alcantarillas y renovación de los albellones, las continuadas reparaciones del canal y el sangrado descontrolado en los hocinos (Aliod, 1997: 30-40).

Reseñable para estas fechas es la biografía de Mateo López, arquitecto municipal y maestro mayor de fuentes (López-Yarto Elizalde, 2011), con recopilación de numerosas obras públicas hidráulicas del mantenimiento del canal, la conservación de la distribución y la mejora del saneamiento, resultando significativos los reconocimientos, supervisiones y obras en fuentes públicas, arcas de distribución, conducciones, cañerías, alcantarillados, desagües y las acometidas a inmuebles públicos y privados, reparaciones en puentes y el canal de riego del río Moscas. Todo ello, contextualizado con el plano de la ciudad y su abigarrada vista (Martínez López, 2012). Y además, la faceta hidráulica de Jaime Bort en la renovación del encañado y alcantarillado de la ciudad y el mantenimiento de las fuentes del cabildo (Torralba Mesas, 2013: 306-319).

Los estudios de las vistas de Van den Wyngaerde nos revelarán la enorme potencia visual y paisajística del conjunto urbano, ofreciendo primero desde el oeste (Ibáñez Martínez, 2001), un aluvión de datos sobre todos los posibles espacios analizados que en nuestro interés, se embellecen con fuentes permitiendo el incesante trasiego y repostaje de carreteros gracias a los abrevaderos, resaltando sistemas primitivos adoptados en algunos inmuebles que reciben las primeras acometidas de agua corriente. Después, desde la Hoz del Huécar, dedicando un epígrafe a la infraestructura primaria ante el protagonismo visual del aliviadero situado al pie del Castillo y, relación de derivaciones urbanas, arcas y fuentes, hacia las plazas y calles aportando en los edificios escudriñados una particular visión radiográfica (Ibáñez, 2006a) y, recogiendo los primeros trabajos arqueológicos en el ámbito arquitectónico y urbano.

Entre ambos, un artículo relevante para nuestros objetivos, pues trata la cuestión cultural de las hoces desde su particularidad toponímica, antropológica y ambiental, señalando características hidrológicas y ofreciendo nuevos datos sobre hocinos y propiedades, nacederos y abastecimientos, regadíos y los productos de aprovechamientos tradicionales (Ibáñez, 2006b: 53-67).

Fundamental es el proyecto *Cuenca Subterránea*, que revisa estructuras y restos ya identificados de la traída, analiza algunos elementos constructivos sustentantes y excavados, y aporta contextualización a las referencias arqueológicas recientes de controles sobre renovaciones urbanísticas de calles, rondas y plazas (Muñoz Martínez y Domínguez Solera, 2010: 19-43); defendiendo la hipótesis del sistema de construcción recogido en los tratados de ingenieros modernos, pero dudando sobre la confirmación del arca de repartimiento en los restos de la Casa del Cardenal.

A la par y también arqueológico, un artículo ofrece la descripción detallada del canal compartiendo la metodología constructiva recién publicada, pero adelantando la hipotética datación del canal primitivo a época islámica, ante la tipología y el análisis somero material (Atienza Fuente, 2010: 351-379). Propuesta no descartable, dado que hasta la fecha ni se han realizado actuaciones estratigráficas en las estructuras constructivas y sus contextos –excepto las catas revisadas del castillo/cárcel– ni se han tomado muestras materiales, que conozcamos, para análisis físico-químicos que permitan una datación absoluta. Ésta alcanzaría consistencia si en el origen del canal estuviera presente la reutilización de una acequia primitiva o cualquier otro elemento asociado, que surtiera a los hocinos hasta la reocupación castellana y, que hubiera sido abandonada y olvidada hasta rehabilitación de las huertas a pie de río, con el tratamiento delimitador y protector del fuero⁷, quedando el uso residual y escaso de las fuentecillas para los hocinos de la vertiente norte.

7 Riu, M. (1982). Agricultura y ganadería en el Fuero de Cuenca. *Estudios en memoria del Profesor D. Salvador de Moxó*, 11. UCM, p. 377.

Precisamente los regadíos tradicionales del río Júcar han sido tratados recientemente, mediante un inventario y catalogación del patrimonio del agua (azudes, acequias, acueductos, aljibes, partidores, sifones, balsas, molinos, fábricas de luz, batanes, salinas, etc.), un Sistema de Información Geográfico (SIG) y cartografía digital, y la evaluación de los paisajes del agua. El estudio del curso alto analiza el entorno fisiográfico, las comunidades de regantes y los elementos de interés, obras hidráulicas e ingenios (Hermosilla Pla, 2013), donde la particular Hoz del Huécar denota la complicada valoración de la canalización, al resultar ésta, sorprendentemente no tratada.

Los trabajos encaminados al reconocimiento de valores urbanísticos y análisis de su evolución histórica en el campo de la geografía urbana también han señalado la relevancia de la infraestructura hidráulica en el paisaje urbano al nivel de otros singulares edificios (Troitiño Vinuesa, 1995: 746), y la problemática del abastecimiento ha quedado patente no solo por su mantenimiento sino con la relación funcional al resto de la ciudad, especialmente vinculada a cuestiones relativas a la demografía, organización espacial y el fallido ordenamiento urbanístico y cultural en la protección y conservación del núcleo histórico (Troitiño Vinuesa, 1996: 93-97 y 102-116).

Por último, resaltamos recientes revisiones sobre el patrimonio arquitectónico urbano; si bien se centran en las edificaciones barrocas que dominan el conjunto, reestudian y acompañan el espacio urbano donde adquieren sentido como hitos del paisaje cultural. Una protagoniza el lugar central por excelencia, escenario histórico de la vida y el poder en la ciudad, donde se manifiestan y suceden elementos hidráulicos que surten, ordenan y representan intencionadamente una función simbólica (Ibáñez, 2018: 71-72 y 117-118). Otra retoma el entorno del castillo y la cornisa sobre la hoz reinterpretando la secuencia huerta, Casa de Covarrubias y Convento de Carmelitas, lugar donde vertía el desagadero; la iglesia de San Pedro y el antiguo Colegio de Jesuitas, con solares que miran a la ronda del Júcar y disponen de galerías abovedadas en el subsuelo; el complejo de la Merced y el Seminario de San Julián, con aljibes, fuentes y aliviaderos; y la Casa del Corregidor, cárcel y carnicerías, con secretas y necesarias, desagadero y albollón (Ibáñez Martínez, 2021).

3. CANAL Y TRAÍDA DE AGUA

La reciente identificación de restos arqueológicos en puntos extremos del trazado del conocido canal, en el control arqueológico previo o evaluación de afección al patrimonio cultural, de varios expedientes tramitados en el procedimiento previsto del plan especial⁸, provocó la revisión del registro/ficha y motivó la propuesta de

8 Proyecto de legalización de pistas deportivas en Hotel Cueva del Fraile (exp. Cultura 170442/GMU 555/2016), Intervención en Muro de Ronda Julián Romero en el Rincón de Antonio Pérez (expte. Cultura 210182/OCU 2121/001) y Acondicionamiento de la ctra. CUV-9141 Cueva del Fraile-Buenache de la Sierra (expte. Cultura 212340).

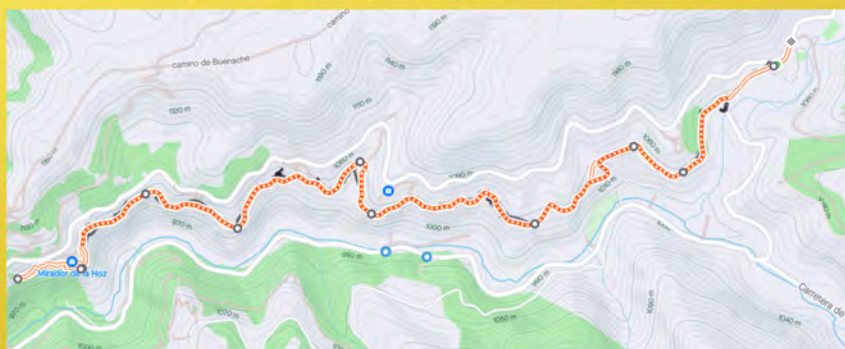
1. CARTOGRAFÍA. TRAZADO DE LA TRAIDA DE LA CUEVA DEL FRAILE.



Captura SIGPAC. V.8. (zoom 15) FEGA, sobre la Hoz del río Huécar.



Mapa IGME Hoja 610 (24-24), serie histórica 1908. Sector manantial ampliado



Trazado del Canal y Conducción de la Cueva del Fraile

Lámina 1. Cartografía Canal.

elevación del régimen y nivel vigente. A partir de dicha actualización se evidenció el necesario y urgente estudio integral que señalara el adecuado valor cultural del conjunto hidráulico. En este sentido, el planteamiento comienza con un análisis histórico constructivo de un grupo de edificios e infraestructuras, situadas en un espacio determinado y del territorio que los contiene, interrelaciona y/o condiciona, solo que su amplitud espacial resulta singular⁹. Ello implica que para su adecuada comprensión global propongamos a priori la sectorización de carácter funcional y espacial, con la definición de elementos comunes, materiales, estructuras y construcciones relacionadas que permita avanzar en la posible secuencia diacrónica y su contextualización.

Procederemos primero a la identificación y localización de todos los componentes¹⁰, tras sucesivos tránsitos y recorridos por el espacio afectado, en ambos sentidos y distintas estaciones temporales y, posteriormente a esbozar la incipiente e hipotética evolución histórico constructiva a partir de los restos arqueológicos y la documentación consultada.

3.1. Sector Captación y Abastecimiento

El conjunto de elementos del bien inmueble histórico comienza al sur de los Cerros de la Cueva del Fraile, antaño denominada Pradera de la Cueva, a 6 kms al noreste del casco urbano, junto a la carretera CUV-9141 y al norte del arroyo también denominado así. Tras recorrer casi 5 km por los hocinos alcanza la ciudad entrando por el actual Archivo Histórico Provincial, Ronda de Julián Romero, Plaza del Trabuco y la Calle de San Pedro, donde se ubican los depósitos e inicia la distribución, aún en uso. El lugar de captación, con cotas sobre los 1100 msnm, está caracterizado por el caserío tradicional disperso vinculado a la actividad agrícola hortofrutícola, alterado mayormente en segunda residencia y/o proceso ruinoso y colindante al complejo hotelero situado frente a la intersección con el antiguo Camino de San Jerónimo o de Buenache de la Sierra.

El sustrato/ambiente geológico del manantial corresponde a brechas calizas en contacto con margas y el comienzo de la presencia de suelos aluviales y terrazas, situados entre crestones calizos y el trazado del canal, al arranque de los niveles cretácicos de las dolomías de la Ciudad Encantada¹¹.

9 A partir del registro arqueológico y las premisas conceptuales de la Arqueología del Paisaje y la Arqueología de la Arquitectura, pero evidentemente necesitado, abierto y dispuesto a un oportuno tratamiento interdisciplinar.

10 Solo un hocino no se ha podido recorrer ni visualizar por presentar un vallado metálico privativo que ocupa injustificadamente la propia canalización, situado bajo el aparcamiento del Barrio del Castillo y previo al inicio del tramo con los muros de apoyo y sector excavado sobre la dolomía.

11 Mapa IGME Hoja 610 (24-24), en <https://info.igme.es/cartografiadigital/geologica/Magna-50Hoja.aspx?language=es&id=610>

En sentido NE-SW, siguiendo el curso natural del Vallejo de la Cueva del Fraile al encuentro del paraje de la Doncella y la Cueva del Romeral, relacionamos en sucesivos tramos asociados a la configuración fisiográfica de la cornisa de la hoz que generan los hocinos y a la presencia/ausencia de elementos de la conducción (Figura 1):

Tramo 1. Extremo nororiental, desde el cauce del Arroyo del Fraile hasta el camino de la Cueva del Romeral, con longitud de unos 300 m, en las parcelas de referencia catastral 16900A017000020000ZZ, 16900A017000030000ZU y 16900A017090040000ZG y contiene:

- Restos de azud e inicio de caz al margen derecho del arroyo, elevado sobre la rasante del terreno progresivamente; recorre en sentido sur y hacia el extremo oeste la parcela 2, pasando bajo la parcela 9004 y entra a la parcela 3 hasta una zona llana donde finaliza esta construcción, aproximadamente con 240 m lineales. Está realizado en mampostería y su alzada llega a los 2,20 m en colindancia con el talud de la CUV-9141. El arroyo dispone de otro encauzamiento de muros de mampostería, aparentemente con mortero de cal, sobre ambas orillas, con diferencial estado de conservación, que alcanzan de forma discontinua unos 190 m, algunos puntos 1,20 m de altura y en su coronamiento 80 cm de anchura, desapareciendo y emergiendo hasta la colindancia al Camino de la Cueva Romeral.

- Primer registro, en la margen izquierda del arroyo, caseta de fábrica contemporánea de acceso en subsuelo a una galería de drenaje dispuesta en sentido longitudinal paralelo al curso fluvial, en contacto con el buzamiento rocoso mediante una fábrica revestida de mortero de cal que aloja siete vanos con arcos de medio punto, que vierten a un canal y éste remite a un decantador de 2,20 m de largo y 1 m de ancho, unido a una tubería de 25 cm de sección.

- Segundo registro/aforo, en el margen derecho a 60 m del anterior y similar, que permite acceder a una canalización/tubería que proviene del citado registro.

- Posible dique de contención de fábrica de mampostería de 30 m de largo y 60 cm de ancho; emerge sobre la rasante 40 cm y también en sentido longitudinal, se inserta bajo el camino de la Cueva del Romeral. Su dirección presupone que pueda alojar la canalización o tubería existente entre el segundo registro y el depósito.

- Encaño de fábrica mixta, ladrillo macizo y mampostería, con sección de 25 cm de ancho y 30 cm de altura y trazado sensiblemente paralelo al anterior muro, a 25 m de éste y visible unos 25 m, que muere junto a la cuneta del citado camino.

- Registro de un posible alumbramiento, en fábrica de mampostería revestida con cemento, junto al margen derecho del arroyo y el camino de la Cueva Romeral, que contiene a 1,40 m bajo la rasante, una canalización de sección cuadrada en sentido suroeste, también orientada hacia el manantial.

Tramo 2: Entre el margen izquierdo del camino de la Cueva Romeral y el edificio depósito, en una longitud aproximada de 50 metros. Espacio afectado por el tránsito de la Cañada Real de Los Chorros, en sentido Norte Sur, contiene:

— Depósito, construcción contemporánea (c.1950), de planta rectangular con 86 m² según catastro, en la referencia DI0706000WK73H0001ES. En la planimetría histórica grafiada como “Registro original” a comienzos del siglo xx¹². Cubre y protege el manantial situado en el extremo sur y recibe aportes de los encauzamientos localizados al norte. El acceso, protegido por un peto de 25 cm sobre rasante, se realiza por su extremo suroeste, mediante escaleras descendentes al vano adintelado rectangular. En laterales norte y sur presenta ocho ventanas tipo ojos de buey, revestimiento de cemento y pintura. La cubierta a dos aguas, con teja plana, remate cuadrado sobre ambos hastiales y moldura de sobradillo en el alero.

Al interior, el desarrollo vertical de la estructura es hormigón encofrado, conteniendo varios muros que conforman tres piletas decantadoras revestidas y comunicadas que ocupan dos tercios de la superficie, sobre las cuales vierten dos tuberías paralelas a la fachada noroeste y todo ello, cubre un espacio de relleno, gravas, guijarros, restos de piezas de mampostería y/o sillarejos que quedan vistos en el tercio meridional.

Frente a las piletas y en el extremo suroeste, se ubica en el subsuelo el manantial y sobre el mismo, de forma perimetral, aparecen los restos de una edificación preexistente de fábrica de sillería caliza y mampostería, inédita. Está forrada por la construcción arriba referida, por lo que únicamente se advierten –cuando el nivel del agua es reducido y no llegan aportes– los paramentos interiores y parte de los coronamientos de sus muros, de 1,25 m de grosor. Su tipología avanza la posible correspondencia con el arca primitiva de planta sensiblemente cuadrada y cubierta, presumiblemente, con bóveda apuntada (Rokiski, 1985: 48) ante la evidencia de una sola pieza del arranque, situada en el encuentro del muro suroeste (CF1) con el noroeste (CF2), mejor conservados (Figura 3).

Por el contrario, el muro noreste (CF3) recibe en su desmoche –donde existe una pieza de sillería recolocada– los aportes hídricos de las referidas piletas y el peor conservado, al sureste (CF4), resulta cortado por un canal realizado en fábrica de mampostería trabada con hormigón, construido a finales del siglo XIX y cuyo vano, de 1 m de altura y 1 m de anchura con bóveda rebajada, arranca en dirección sur 90 cm por debajo de la mínima solera que resta de la pieza forrada. En el centro del paramento del muro suroeste aparece un vano rectangular vertical, con moldura de gola, amortizado que corresponde posiblemente al inicio del canal primitivo –con claros signos de calcificación– pues en el exterior y en la misma orientación

12 PLANI160205-1908-CUENCA, en <https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp#>.

suroeste, se desarrolla una plataforma de fábrica de mampostería perpendicular al acceso, de 3,75 m de largo y 1,20 de ancho, elevada sobre la rasante 35 cm, que pudiera contener el comienzo del antiguo canal en galería, con dirección suroeste.

Sobre el muro suroeste (CF1) del arca se disponen recolocados un grueso irregular de mampuestos, a modo de tongada sin trabazón, provenientes del desmontaje o demolición de la bóveda y posiblemente su cubierta; y en la esquina superior izquierda o extremo suroeste del arca, en la propia fábrica del depósito y el encuentro de sus muros suroeste y sureste, se abre un vano con arco de medio punto, acceso al comienzo de una galería de absorción, correspondiente a la infraestructura coetánea a la conducción.

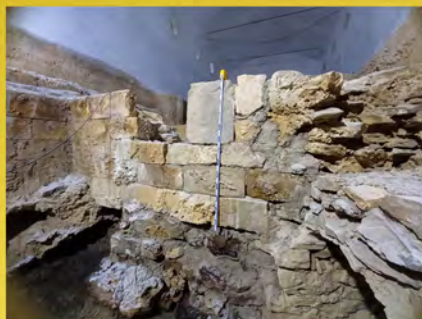
El entorno exterior del edificio, cubierto de vegetación arbustiva, chopos, arizónicas y eucaliptos se ha desbrozado localizándose en superficie tres piezas arquitectónicas de cantería caliza, con moldura clásica de toro y escocia, provenientes de la edificación primitiva, quizás de jamba o cornisa. Otras tres se encuentran adosadas a la fachada suroeste, a ambos lados del portillo de acceso, utilizándose como poyo o banco corrido.

La denominación del edificio pues, no corresponde con su función. A partir de aquí nombraremos como canal al viaje de agua del siglo XVI fosilizado y, conducción, a la infraestructura del siglo XIX, en uso.

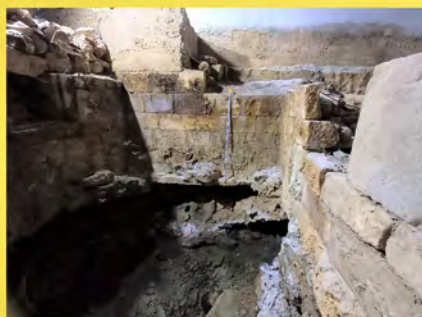
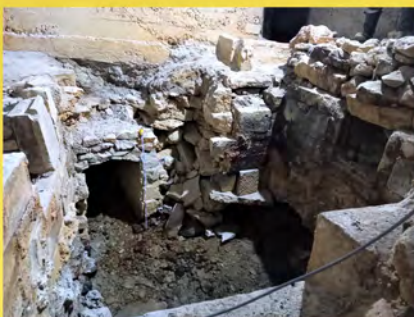
Tramo 3: La conducción discurre de nuevo soterrada, durante unos 150 metros, bajo un paseo peatonal hacia el sur hasta un primer aforo en paralelo a las actuales dependencias del Hotel Cueva del Fraile (en la planimetría histórica, grafiado como “*Casa de D. Jenaro Millán*”). El canal primitivo, presumiblemente, queda amortizado bajo la ctra. CUV 9141.

La galería de absorción se desarrolla en este tramo, comienza en un primer espacio a modo de umbral en la sección de la fábrica del depósito, con bóveda de ladrillo plano y a continuación, aparece una estructura de muros paralelos de mampostería caliza, sin mortero, cubierta por lajas planas, con 1,10 m de altura y 80 cm de anchura. Recorre en sentido sur 70 m aproximadamente hasta desembocar en una mina excavada en roca, con altura de 2,40 m y ésta continúa durante 30 m, con similar anchura a la precedente, permitiendo el tránsito erguido. En ella aparecen varias marcas, huellas y grafismos (*P7*, *P8* y *P9*) que indican el uso de barrenos y tras 15 m, surge un canal de sección circular con hombros laterales de 20 cm. La mina finaliza en otra estructura de muros paralelos de mampostería, trabados con mortero de 1,55 m de altura, cubiertos por bóveda de medio punto rebajada también en mampostería en seco. Este tramo concluye tras 27 m en una pieza vertical que se bifurca horizontalmente, mediante una laja caliza situada a 1,10 de altura. El lado superior da salida al exterior mediante un portón de chapa de hierro, a modo de registro/aforo, al talud sur del aparcamiento del hotel y por la parte inferior, se

2. CAPTACIÓN . MANANTIAL CUEVA DEL FRAILE. EDIFICIO DEPÓSITO



Arca 1531. Torrollo y Vélez. CF1 y CF3



Inicio de la conducción (1899), rompiendo CF4, y CF2 (1531).



Vista cenital del manantial y detalle del arranque de bóveda en CF2

Lámina 2. Arca Manantial.

escalona y gira hacia el este, ya mediante encofrado de hormigón, uniéndose a la acequia exterior situada al sur del complejo hotelero. Ante la ubicación de la galería en paralelo a la fachada norte del hotel y de la conducción bajo esta edificación, consultamos su proyecto de construcción para intentar esclarecer su disposición en relación al mismo, comprobando que ni en planta ni sección documentaba las citadas galerías y la reforma alcanzada, no había afectado a la estructura principal¹³.

Debemos señalar que este espacio, perteneciente a la familia Cerdán de Landa desde el siglo XVI, albergó la antigua casa de esquila cuyas instalaciones, quizás las más antiguas de la provincia y sede de la cabaña, eran abastecidas por la surgencia allí existente y que aún hoy, es aprovechada por la instalación hotelera mediante la derivación visible en el interior, con la que lindaba el inmueble que:

“...medía 104 varas de frente, incluidas sus teinadas, y 40 varas de fondo, lindando por oriente mediodía y poniente con el conducto de agua que va a Cuenca, al norte con el camino real que se dirige a la ciudad. El heredamiento de la Cueva del Fraile lindaba (...) a poniente con el prado de la vereda y el conducto de agua y tierras de la encomienda de San Juan” (Legazpi Vicente, 2000:140).

Tramo 4: Nuevamente es visible la conducción en la superficie del terreno y en la planimetría catastral, durante unos 200 metros, por las cubiertas de la misma, siete piezas de hormigón sobre puestas discontinuamente en las parcelas sucesivas¹⁴, discurriendo en paralelo a la acequia que vierte al Arroyo del Fraile. Entra en el paseo del caserío ya con cubierta continua y márgenes en mampostería y tras cruzar la CUV-9144 en el p.k. 6,350, encuentra el aliviadero existente en el margen derecho. El canal primitivo discurre cubierto y amortizado, en paralelo, hipotéticamente bajo la actual carretera.

Tramo 5: Recorrido principal del trazado, discurre durante unos 4.850 metros, en sentido NE-SW, en dirección a la ciudad, entre el camino de los Jerónimos y de la Cueva del Fraile y el cauce del río Huécar, por los parajes de los hocinos de la Hoz del Huécar, con un ancho más o menos uniforme de unos 6 metros, aunque en algún momento apenas alcanza los 2,5 m; aparece grafiado en la página web del catastro como *Acequia* con referencia catastral 16900A05009005. Al comienzo se localiza

13 AHP Cuenca. Sign. C-1580, expte. 487. Repetida y erróneamente identificado con un antiguo e inexistente convento, el inmueble primitivo evidencia sus trazas en la actual construcción.

14 Referencias catastrales 16900A01800001, 16900A01800021, 16900A01800022, 16900A01800023, 16900A01800024, 16900A01800025, 16900A01800026, 16900A01800027, 16900A01800028, 16900A01800087 y 16900A01800029. De la 21 a la 25 no resulta posible acceder al estar valladas.

3. CAPTACIÓN . MANANTIAL CUEVA DEL FRAILE. Galería de Absorción



Umbral del primer sector, adintelado; comienzo de la mina y tercer sector, abovedado.

Alumbramientos de refuerzo al manantial



Drenaje mediante galería subterránea, encauzamiento, decantador y tubería de remisión



Alumbramiento encauzado hacia el depósito y encaño, ambos junto al Camino de la Cueva del Romeral

Lámina 3. Galería Absorción.

el citado aliviadero, bajo el umbral de acceso a una parcela privada¹⁵, cuya puerta está enmarcada con dos pilares rematados con sendas piezas molduradas, apoyadas, similares a las identificadas junto al depósito. El sobrante vierte a un reguero inmediato. El canal configura el propio lindero norte de esta parcela, junto al que existe una construcción rectangular cubierta a dos aguas (32 m², sin catastrar); un edificio reformado, de control, repartidor y alivio secundario que permite la bonificación de los primeros huertos situados en la hoz, mediante un canal cubierto de unos 25 m de longitud que vierte a su vez en el reguero del aliviadero. Este espacio es conocido desde antiguo como El Toril.

Ambas estructuras, canal y conducción, discurren en paralelo por la raya de la hoz, en gran parte visibles, hasta el Hocino del Escalerón. El primero con una configuración bien conocida de fábrica de mampostería, encofrado, enlucidos y cubierta que alterna lajas calizas y piezas moldeadas con algún punto donde aparecen las bases inferiores de piezas cerámicas planas (Atienza, 2010: 365-369; Muñoz y Solera, 2010: 26-27); disponiendo de dos arcuaciones o acueductos que reflejan en sus estructuras varias reformas y reparaciones. Uno apareja fábrica de sillería de grandes piezas y mortero de cal con llaga gruesa para los pilares, ligeramente troncocónicos, cinco arcos rebajados y cajero en hormigón encofrado, para salvar la vaguada (Parcela 319, Polígono 50) y el siguiente, situado en el acceso al Hocino de Federico Muelas (Parcela 241, Polígono 50), permite el vuelo del canal entre cinglas mediante tres arcos, dos de medio punto de fábrica de sillería y mortero de cal –uno relleno de mampostería– y el tercero, rebajado (Muñoz y Solera, 2010: 23-25; Hermosilla *et al*, 2013: 285), en cuyas fábricas se advierten también reparaciones, disponiendo un peto sobre el paramento sur para facilitar el tránsito.

El canal sufre una discontinuidad manifiesta entre su caja y el primer muro soporte (parcela 239, polígono 50) que inicia el encuentro al canal excavado en roca y alcanza la entrada en la ciudad, junto a la fuente de la Canaleja y el paseo al pie de la fachada sur del Archivo Histórico Provincial (Atienza, 2010: 370). En su recorrido no se advierte registro alguno para control, aunque en determinados puntos el terreno inmediato hacia su flanco sur, muestra engrosamientos que, no obstante, pudieran resultar derrumbes ocultos.

La conducción transporta el agua mediante una fábrica o cajero de hormigón, de sección constante cuadrada de 1,10 m de ancho, cubierta en bóveda rebajada sin alcanzar los muros laterales. Otra edificación similar a la del Toril, a 365 mts. del aliviadero, sí catastrada (16900A05000312, de 28 m²), recibe la conducción mediante tubería de hierro de 25 cm diámetro y continua posteriormente con la fábrica citada.

15 En ella se ubicaba la Casa del Guarda del canal, en servicio hasta finales del pasado siglo xx.

Dispone en su recorrido de 24 registros o almenaras, de fábrica de ladrillo macizo revestido con mortero de cal, cuya caja resulta variable en altura, pero planta similar a todas ellas, 90 cm de lado, tapa circular y en la mayoría, de chapa de hierro moldeada y rellena de mortero. De forma pareada en su mayoría, aparecen 18 registros con piezas de sillería enrasadas al terreno y tapa de hierro roblonada, correspondientes a los repartidores a regadíos, muy pocos de ellos en uso y solo uno con pileta exterior adosada. La fábrica de la conducción concluye en la misma parcela que el canal sufre el corte, pero su canal interno se inserta en una galería mina excavada que llega también al Castillo.

Además, este tramo localiza catorce balsas conectadas a la conducción, anteriormente al canal, destinadas al riego o al uso recreativo. En su mayoría construidas en fábrica de mampostería y sillería en esquinas, albardillas, rebosaderos y aliviaderos, cuatro de planta irregular adaptadas al limitado espacio disponible y el resto, de planta rectangular. Varias reciben aportes desde las fuentecillas existentes al pie de las cinglas, en casi todas aparece una pieza de lavar y en tres, piletas auxiliares. Hasta la fecha, solo una de ellas estaba documentada (Hermosilla *et al*, 2013: 279).

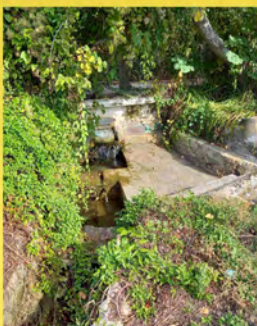
Tramo 6: El canal primitivo entra en espacio urbano y discurre soterrado, hacia Ronda de Julián Romero, paralelo al muro meridional de la antigua fortaleza uniéndose al filtro decantador situado bajo el puente del Castillo, intramuros, de Plaza del Trabuco. El trazado pudiera conservarse bajo el actual ajardinado y talud del vial de acceso al Antiguo Convento de Carmelitas Descalzas, un espacio con menor afección por las remociones urbanísticas. En el frente meridional este del puente aparecen varias piezas de cantería, un encadenado vertical en el tímpano y en el arranque del salmer, fuera del plano de fachada, tres más, presumiblemente removidas. Junto al rellano de la escalera a la iglesia de San Pedro, nuevamente surge la estructura de cimentación del canal y la base del cajero durante 9,5 m, mimetizada bajo los desprendimientos, para insertarse en una alcantarilla de ladrillo macizo y una derivación actual que proviene del filtro, situado tras el paredón inmediato que ciega el vano del puente. Estos restos inéditos, pondrían sentido a los espacios públicos adelantados a ambos lados del arco, sobrepuestos al vial pudiendo alojar el arca primitiva y actualmente, ocupados por infraestructuras energéticas. En el paramento sur del embocadero hacia la calle Trabuco, nuevamente aparecen piezas recolocadas y otros restos que, asociados a los ya documentados, sobre y junto a la fuente existente en la ronda (Muñoz y Domínguez, 2010: 28-29), constituían elementos no solo del aliviadero que vertía a la hoz (Ibáñez, 2006:197; 2018: 33) pendientes de dilucidar.

La conducción recorre 315 m de galería excavada desde el hocino hasta un registro bajo del puente del Castillo, extramuros, con acceso desde el foso. La sección interior tiene una altura de 1,20 m. y 1,20 de ancho, para alojar su canal

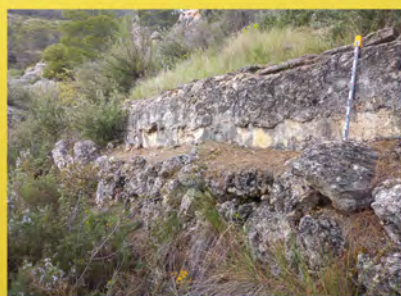
4.1. TRAÍDA, CANALIZACIÓN Y CONDUCCIÓN CUEVA DEL FRAILE.



Inicio de canal y conducción, soterrados desde Depósito. Conducción junto a casetas y registros



Aliviadero junto a la CUV-9141, primera almenara de la conducción y registro repartidor para riego



Canal, con cimentación, cajero y tapas en lajas calizas y en mortero de hormigón

Lamina 4.1. Canal y Conducción.

4.2. TRAÍDA, CANALIZACIÓN Y CONDUCCIÓN CUEVA DEL FRAILE.



Primer acueducto y ceñajo con la traída, canal y conducción a la par.



Conducción en fábrica de hormigón y Canal, con derrumbe del muro soporte y cimentación del canal



Muro de conexión del canal al tramo excavado, tapa de laja caliza y vista interior con tapa moldeada

Lamina 4.2. Canal y Conducción.

5. DISTRIBUCIÓN DE LA TRAÍDA DE AGUAS DE LA CUEVA DEL FRAILE



Puente del Castillo en Trabuco que aloja el filtro. Al pie, restos del cajero del canal y alcantarilla.



Galería de la conducción, bajo el Puente del Castillo. Vaso del filtro y entrada. Arca para válvula de descarga.



Albollol en Matadero Viejo, letrinas voladas en Casa Muñoz, y atanores de secreta en Obispo Valero

Lámina 5. Distribución y Saneamiento.

descubierto de 50 cm de ancho y 25 cm de profundidad, revestido en mortero hidráulico. La galería discurre en sentido suroeste hacia la calle Trabuco 125 m hasta desembocar al filtro. Éste ocupa el vano inferior del puente alojando un depósito, decantador y tranquilizador de planta cuadrada realizado en fábrica de sillería revestida con mortero hidráulico, modificado en relación al preexistente, dada la ubicación colindante del canal primitivo, en su costado sur, con un desnivel respecto de la conducción de 2 m. En el encuentro y emboque con la entrada y salida de la conducción la mina recibe un forro de ladrillo cerámico generando una bóveda de medio punto, con vano de 1,35 m de altura; lamentablemente, gran parte del paramento interior está revestido con cemento expansivo, afectando al intradós¹⁶. El vaso contiene un muro separador longitudinal con dos vanos de medio punto en su arranque sobre el pavimento y recibe en coronamiento la caja de la conducción cubierta, que es remitida de nuevo en galería excavada durante 120 m hacia los depósitos de la calle San Pedro.

3.2. Sector Distribución

La entrada del agua en la ciudad requería un depósito suficientemente amplio que permitiera detener, contener y tranquilizar las aguas para remitirlas posteriormente libres de impurezas mediante cañerías a todos los barrios y suburbios. La incapacidad del anterior filtro motivó la nueva ubicación en el subsuelo del Antiguo Colegio de Jesuitas¹⁷. Pero la localización e identificación de elementos de la distribución primitiva resulta evidentemente mucho más complicada, dada la situación ruinosa que presenta en 1734 (Ibáñez, 2018: 132) y la intensa remoción sufrida en el subsuelo de las calles de la ciudad histórica, para la renovación y sustitución continua de las piezas obturadas y obsoletas y la reordenación de los trazados y redes especialmente en el eje principal, entre el Puente de la Trinidad y la Plaza Mayor y la Calle de San Pedro (López-Yarto, 2011: 17 y 76).

El peor panorama lo presentan las arcas y repartidores pues, no es posible asegurar aún la ubicación del arca principal al final de la Calle San Pedro¹⁸, donde Jaime Bort realizó el disfrute de aguas al Colegio San Julián, tras la iglesia (Torralba, 2013: 317) y Mateo López la refería frente a las Carmelitas Descalzas (López-Yarto, 2011: 35), contra la propuesta que la coloca en la Casa del Cardenal (Ibáñez,

16 Provoca una patología destructiva de la fábrica histórica, pues no evita humedades y genera eflorescencias, escamaciones y disgregaciones que destruyen las piezas calizas.

17 AMC. Leg. 761, expte. 40. Segregado de la Desamortización mediante R.O. de 27 de septiembre de 1841, recoge la copia del acuerdo de 25 de junio de 1864, para su nuevo destino.

18 En breve comenzará una valoración arqueológica de un solar situado en la zona alta de la calle, donde las fuentes refieren aprovechamientos soterrados y se advierten indicios de varios restos estructurales.

2006; 361 y 389). En cualquier caso, de ella partirían tres ramales, uno a la Catedral, con derivación a San Miguel y San Martín. Otro encañado por Correría, hacia la fuente del Rollo, Pellejería, San Andrés, Santo Domingo, Salvador, Carretería y Puerta Valencia. La tercera, al Barrio del Alcázar y San Juan. El trazado previsto se modificará y ampliará para abastecer a conventuales, a los linajes importantes incluido el Palacio Episcopal (Millán *et al.*, 2007: 114), las casas de capellanes y las fuentes públicas (Ibáñez, 2001: 251 y 298; 2006: 388-391).

Si bien se han documentado algunos restos de piezas cerámicas, arcaduces y atanores en espacios públicos (Muñoz y Domínguez, 2010: 28-29) y rozas excavadas en la roca para su alojamiento en Zapaterías, Trabuco, San Martín, etc., en las inmediaciones de las propias fuentes, así como para las acometidas de edificios principales (Casa del Cardenal, Marqués de Cañete, Palacio Episcopal, Catedral, Cañizares, Priego, Cabrera, Angélicas, Carmelitas, Colegio San José, San Julián, etc.), aún no se han localizado tubos de plomo.

Las fuentes fueron incrementando en número desde las plazas (Rokiski, 1985: 49) pero también sufrieron variaciones y reubicaciones con las remodelaciones urbanas (Ibáñez, 2003: 251 y 298; 2006: 374; López-Yarto, 2011: 33-34), o eliminaciones tan significativas como del andén de la Catedral (Ibáñez, 2018:110), alguna incluso sin documentar en procesos de reforma no muy lejanos (Ibáñez, 2021: 68 y 91).

Recordamos igualmente que, hasta la construcción del canal, el abastecimiento se realizaba mediante subidores y aljibes. Al muy conocido de la antigua Casa del Marqués de Cañete debemos añadir otros dos también ubicados y conservados en dicho solar, pero no musealizados (Millán Martínez *et al.*, 2007: 122); tres situados bajo la actual Plaza de Mangana (Millán *et al.*, 2007: 117); otro de dimensiones acordes al titular de su residencia, en la Casa del Cardenal y visible durante varios años (Martínez y López, 2007: 112), recientemente ha sido tapado sin consideración alguna. Y dos ejemplares se suman al listado, de nuevo en la calle San Pedro¹⁹, uno en el conglomerado del Capellán Muñoz que será recuperado en breve y otro, recientemente identificado, con tipología de cisterna²⁰.

A extramuros también las fuentes y abrevaderos requerían mantenimiento y limpieza, como en la plaza de san Agustín en Carretería, la Puerta de Valencia y Campo de San Francisco, llegando a los arrabales abastecidos desde alumbramientos cercanos. Destacamos la Fuente del Sol²¹ en el Camino a la Mancha, la desapa-

¹⁹ En el proceso de rehabilitación del inmueble sito en el nº 8 (expte. Cultura 180274) y en el estudio previo del inmueble sito en el nº 21 (expte. Cultura 221253).

²⁰ Rokiski documenta un aljibe en el palacio del obispo Diego Ramírez de Fuenleal, en 1534, pero no podemos asegurar que la localización corresponda al inmueble (Rokisi, 1989: 413).

²¹ AMC. Neg. Ob. Púb., Legajo 739, expte. 17; Legajo 741, expte. 2; y Legajo 652, expte. 3.

recida Fuente de San Fernando en el Camino de Valencia, con aporte del sobrante de la Fuente del Canto²²; y en el antiguo Camino Real a Madrid, la Fuente de San Antón que conserva el abrevadero y la alcantarilla, y la de la Fuensanta, desplazada de su lugar primitivo. No debemos olvidar la Fuente de la Zarza, que además alimentaba el canal privativo al Convento de San Pablo, con su fuente, realizado igualmente por Vélez (Rokiski, 1989: 295; Ibáñez, 2006b: 56-57) y las restantes surgencias y fuentecillas de ambas hoces y hocinos, fundamentales al suministro de la ciudad baja y que han ido quedando con uso residual, recreativo y muy alteradas o incluso desapareciendo²³.

Ahora bien, sí que hemos identificado otros restos de una distribución más reciente y anulada, pero igualmente histórica²⁴, que por localizarse en espacios menos expuestos a las remociones han resistido fosilizados en el paisaje urbano. Por ejemplo, el arca situada en el arranque de Zapaterías, que recibía una válvula reguladora y la localizada bajo las gradas de San Felipe.

3.3. Sector evacuación y saneamiento

Este sistema, ambicioso en su inicio, pero precario desde su puesta en funcionamiento, debía completarse desde las vías públicas a las incipientes alcantarillas, cloacas y desagüaderos o albornos, cercanos a las murallas y en todo momento en riesgo de taponamiento, junto a muladares o rodaderos (Sánchez, 1995: 100). Desde que el agua entra en los edificios comienzan las primeras adecuaciones sanitarias para instalar secretas, letrinas y necesarias. Las noticias sobre reparaciones y limpiezas o desatascos son tempranas, como el albornos que realiza Martínez Parejano para las benedictinas junto al Postigo en 1524; el albañal en la obra de las carnicerías con Pedro de Castañeda en 1536 (Rokiski, 1989: 139, 60 y 141); o el desagüadero de la fuente de Luis Carrillo que encaña Francisco Vélez en 1539 y solicita al Concejo que le paguen (Rokiski, 1989: 293). Pedro de Mendizábal en

22 Galería drenante singular y valor patrimonial muy alto, que conserva en su interior un decantador abovedado de cantería.

23 En 1984, Pablo Cerezo Arillo, arquitecto, redactó para el Ayuntamiento de Cuenca un proyecto de reparación de 51 fuentes y reconstrucción de otras 7. Existe copia del visado en el archivo del Colegio Oficial de Arquitectos de Cuenca (Sign. 78/85). Muchos de los ejemplares históricos relacionados y descritos fueron posteriormente tratados, en sucesivos proyectos genéricos, con criterios que en nada correspondían a sus valores, llegando a desmontar por completo pilares y vasos de las fuentes monumentales sin control arqueológico alguno ni dirección de obra especializada.

24 AMC. Legajo 1928, Neg. Ob. Púb., expte. 33. Proyecto reformado de distribución de aguas de 1896. En estudio y análisis, adapta la red urbana realizada por el Ayudante Ingeniero Julián López Redondo. Ésta resultará obsoleta e inviable ante la reciente ejecución de la nueva conducción en 1899, tal como indica Luis López de Arce, arquitecto, en su memoria de la nueva modificación de 1905, y también señala Elicio González, en la revisión del proyecto de 1908.

1592 conduce el agua desde las letrinas en la Casa Vieja a la del Marqués de Cañete (Rokiski, 1989: 166). Y en 1617, ya parecen elementos habituales al incluirlas en un edificio de servicios de la Catedral (Ibáñez, 2018: 84).

Habrà que esperar a Mateo López para tener referencias sobre obras de renovación del alcantarillado, especialmente junto a la cárcel en 1787 (López-Yarto, 2011:46), al puente de san Antón en 1800 (López-Yarto, 2011: 73), el Cuartel de Milicias, Palacio Episcopal, Calle Colmillo y Hospital de Santiago en 1802 (López-Yarto, 2011: 99 y 101); y la reparación de desagües en la Calle del Cuerno junto al convento de San Pedro, en 1789 (López-Yarto, 2011: 47).

Desde entonces será generalizada la actuación y extensiva a Cordoneros (1856 y 1869), Correduría (1860-1), Zapaterías (1863, 1867, 1872), Caballeros (1867), Madereros (1867), San Felipe y San Miguelillo (1870), San Juan y Palafox (1872), etc. justificándose en el proyecto de saneamiento de 1898 (Troitiño, 1996: 97).

Tampoco será frecuente su documentación arqueológica, sin embargo, en recientes reurbanizaciones del casco antiguo se han podido conservar y reutilizar atarjea y albañal en la Plaza de San Andrés; alcantarilla, albollón y desaguedero en San Antón y en la Bajada de Canónigos; y en obras de restauración de la muralla, el desaguedero de la barrera del Castillo y del Palacio Episcopal, el albollón de San Martín y la cloaca de Palafox. En algunas rehabilitaciones privativas, en la calle San Juan y Bajada Santa Catalina, albañales y desaguederos. Todavía se conserva el albollón en Matadero Viejo y el tiro de atanores de la necesaria en Obispo Valero, 4, así como las secretas y albollón en la Cárcel del Corregidor; y aún en uso, las letrinas voladas en la Casa Canónigo Muñoz, en Trabuco, Casa Quiteria Salomarde, etc.

4. EVOLUCIÓN HISTÓRICO CONSTRUCTIVA

Considerando que los restos identificados en el interior del depósito –pendientes de un análisis detenido– corresponden al arca del XVI, realizada por Vélez con trazas de Torrollo, junto a las seis piezas arquitectónicas del exterior –sin atrevernos aún a incluir las otras dos del aliviadero–; y la galería de absorción y la conducción al proyecto de 1899²⁵, procede avanzar una hipótesis evolutiva sobre las restantes estructuras recientemente identificadas y contextualizarlas con la documentación archivística.

25 AMC. Libro de Actas, de fecha 22 de abril de 1898, págs. 213-214. Se da cuenta de la próxima publicación en la Gaceta de Madrid de la subasta para la ejecución del proyecto de obras de la conducción de aguas desde la Cueva del Fraile. Gaceta de Madrid, nº 112, de 24 de abril de 1899, págs. 258-260. Contiene las condiciones económico-administrativas, la completa descripción, detalles técnicos y materiales de todas las obras a realizar, según proyecto de Julio López Redondo, de 12 de mayo de 1897. Hasta la fecha no hemos podido localizar este documento técnico.

La degradación funcional del canal debió ser crítica desde comienzos del siglo XIX y ello provocó que el ayuntamiento se planteara una reparación general. En marzo de 1834, Isidro Calonge presentó un plan²⁶, basado en la observación del escaso suministro al arca de San Pedro y el estudio del caudal en tres puntos (el Toril, bajo la Ermita de san Jerónimo y en el segundo hocino bajo el castillo), que arrojaba la enorme pérdida de tres cuartas partes desde el nacimiento. Analizaba las causas (formación de toba en cañerías, estructura descubierta e inexistencia de depósito de reposo); la situación de las 16 fuentes públicas y 40 privadas; y los regadíos de las 12 huertas. Con todo, proponía un canon al abastecimiento, obligación de construir estanques en hocinos, instalación de llaves en fuentes y construcción de un depósito, entre la Inquisición y el Colegio de Expósitos, y otro en San Felipe para el arrabal, con cañerías de plomo, justificando científicamente grosores y cargas, estimación económica y ejecución por administración. Éste fue presentado a Lucio de Olarieta, arquitecto de la Real Academia de San Fernando y conense, que lo informó favorablemente en junio de 1834, instando a su ejecución inmediata.

La autorización se realizó mediante Real Orden de 23 de agosto de 1834, financiándose con el producto de corta y venta de pinos de la Sierra de Cuenca²⁷. Rafael Felipe Mateo, arquitecto municipal, había reconocido el trazado dos meses antes y señalaba urgentes la reconstrucción del arca primera después del manantial, reaprovechando el “reposadero”, con desagüe para el sobrante y un caño, para los moradores y claramente significativo, la construcción de nuevas “tageas” en sustitución de canales de madera entre el Toril y las Colmenas de Cabrillas y en otros numerosos hocinos hasta el Jardín de la Inquisición. La reparación del canal en San Jerónimo, Conde Toreno, Monjas y Gregoria Leruela. Y reposición de muro entre la Hoza Floja y hocino de Cuba, junto al arco contiguo. Situaba el inicio de distribución de fuentes “...a poca distancia del arca de las Descalzas”²⁸ y planteaba otra de reposo en la Canaleja. Detalló materiales, disposición, mediciones y valoración en 41.402 reales, sin el primer tramo de losas toscas a realizarse a jornal, la reparación de salidas a balsas, el desbroce general de márgenes y la corrección de zopeteros.

La obra quedó tasada en 59.274 reales por Nicolás Gómez –maestro de obras– y Rafael Felipe, quien compuso en julio las condiciones en tres partes: las cañerías y distribución a fuentes –y registros con tapón de plomo–, definiendo el tramo entre el arca de san Pedro hasta el arca de San Felipe y ramales a la esquina de la casa de Dionisia de la Vega (el Parador) y al arca del Salvador y desde ésta, una derivación al Postigo y otra, a la Casa de Cuatro Aires. El canal, con importe de

26 AMC. Leg.1571, Neg. Ob. Púb., expte. 3. S/f. Copia del revelador e interesantísimo documento, debía acompañarse de sus planos, pero éstos no se contienen en el mismo.

27 AMC. Leg.1011, Neg. Ob. Púb., expte. 1. Fol. 1-3.

28 *Idem*, fol. 25r.

49.906 reales y el filtro, debajo del arco inmediato a las Carmelitas, incluyendo el acondicionamiento del puente, 16.880 reales²⁹. La Contaduría advirtió un error de la tramitación en el desajuste de cuantía³⁰, la comisión de obras y regidores reiteró que, del beneficio de los pinos, 81.026 reales, restaban únicamente 21.762 reales, así que el ayuntamiento propuso realizar la obra desde el nacimiento por jornales, mediante tageas o canales de madera, al tiempo que la cañería de la ciudad y finalmente, ésta fue a subasta por un importe de 59.000 reales³¹.

La parte urbana se adjudicó a Félix Calleja y el depósito/filtro a Francisco Martínez, iniciándose ambas a mediados de diciembre. A finales de febrero de 1835, éste estaba concluido tras varios ajustes indicados por el maestro arquitecto.

En marzo seguido había concluido la limpieza general del canal, por jornales, reponiendo el tramo de la Inquisición. Entre marzo y mayo se habilitaron las cañerías entre San Pedro y la Fuente de Santa María, San Martín, El Salvador, Carretería, Escardillo, Parador, Puerta de Valencia y San Esteban. Y en junio se libraron cuentas de cerrajería de las arcas a Francisco Martínez y del depósito y las fuentes a Félix Calleja.

El expediente no había concluido³². En diciembre de 1834, el alcalde había notificado su deseo de construir, con cargo a estas obras, una fuente en la Plaza de la Reina, sustituyendo la de las gradas y la de la Bajada a San Miguel, donde estuvo el cadalso de la Inquisición. Rafael Felipe realizó el reconocimiento y el informe de viabilidad, con propuesta y coste aproximado. El ayuntamiento le solicitó un diseño, condiciones y presupuesto, alcanzando 4.299 reales. También Ramón Sierra, maestro de obras, presentó un diseño y propuesta por 4.402 reales, valorándose ésta sobre la primera. En la subasta resultó mejor postor Casiano López, con 4.000 reales, asumiendo las conexiones al arca de san Pedro y al sumidero de la Posada de la Piedra³³. Tras corregir los remates, quedó para servicio en agosto de 1835.

Las obras concluyeron finalmente en octubre de 1836, una vez resuelto el problemático tramo entre la Puerta de Valencia y la Casa de Cuatro Aires³⁴.

La validez funcional duró poco y mucho menos la sanitaria, las canales de madera no evitaban la contaminación y el filtro, menor al proyectado, era insuficiente.

29 *Idem*, fols. 29-36.

30 *Idem*, fols. 41-42. Señaló que de nada serviría la obra en el interior de la ciudad si no se ejecutaba según condiciones la urgente desde el nacimiento, instando al ayuntamiento a que aportara a ese resto cualquier cuantía y la ejecutara en lo principal, a jornal o mediante subasta, pero con estricto control de cuentas y dirección de obra.

31 Archivo de la Diputación Provincial de Cuenca. BOP. n.º136, de 30 de septiembre de 1834, pág. 622.

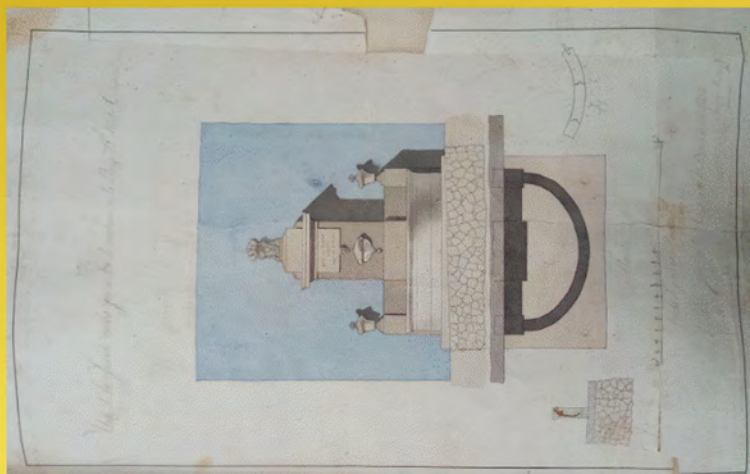
32 *Eadem*, pieza nueva foliada.

33 *Idem*, pieza nueva, 6v.

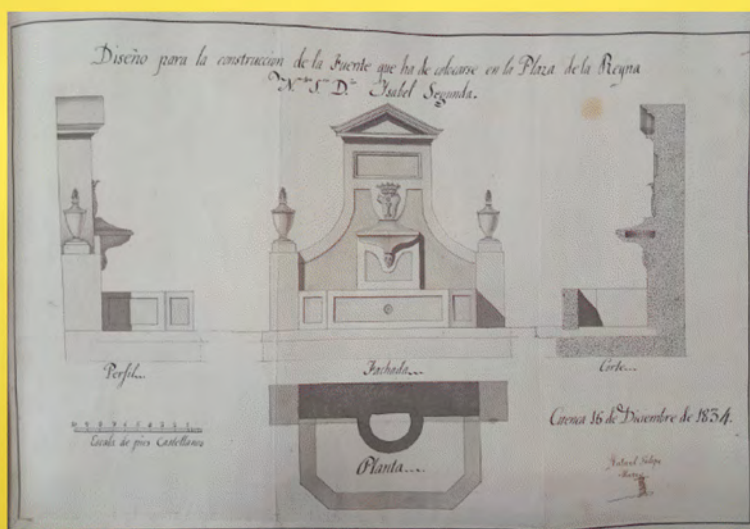
34 *Idem*. Pieza nueva sin foliar. Contiene el memorial de la actuación, cuentas e informes de la comisión de obras.

6. DISTRIBUCIÓN.

FUENTE DE LA REINA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN-MAYOR



Diseño de Ramón Sierra, Maestro de obras (1834)
AMC. Leg.1011, Ob. Pub., expte. 1. Pieza nueva foliada, 5v.



Diseño de Rafael Felipe Mateo, Maestro arquitecto (1834).
AMC. Leg. 1011, Ob. Pub., expte. 1. Pieza nueva foliada, 6v.

En 1862 un informe de D. Joaquín Gassó, al frente de una comisión sanitaria, parecía definitivo sobre la valoración insalubre de las aguas, vista una cañería extraída de la calle San Pedro, instalada en 1834 y en condiciones de uso límite por la toba acumulada³⁵. Los resultados determinaron la urgente necesidad de variar el sistema de conducción e iniciar los contactos para la redacción de un nuevo proyecto.

Vacante la plaza de arquitecto, el consistorio recurrió a Luis de Mediamarca, director de caminos vecinales del Gobierno Civil, para realizar el estudio correspondiente y componer proyecto. Este presentó una actuación mediante tubería de fundición o mampostería hidráulica, resultando elegida la segunda por solidez, duración, salubridad y mejoría de inspección y se autorizó mediante Real Orden de 3 de noviembre de 1865.

En 1869 ante la inacción a la tramitación y la incapacidad de disponer de fondos, el Sr. Gassó publicó el informe citado –instado por el alcalde– para intentar revertir la situación alarmante que afectaba a la ciudad³⁶. En otoño, en el Hocino de Valiente, el muro soporte previo al arco del canal excavado, se había arruinado y la comisión de fontanería informaba urgentemente solicitando la inspección del redactor del proyecto³⁷. Este determinó la intervención inmediata ante el posible hundimiento acompañando, además, el proceder adecuado con un presupuesto y un detalle gráfico.

Una nueva comisión formada por Montes, Obras Públicas y Policía Urbana retoma los trámites en marzo de 1872 y revisando los documentos y propuestas anteriores, insta la redacción de un proyecto completo con el objetivo de resolver abastecimiento y distribución, proponiéndoselo a Javier Huarte, ingeniero de obras públicas del Gobierno Civil y a Benito Ángel, ingeniero jefe del Distrito Forestal³⁸.

Melitón Bautista, regidor síndico, tras dos años solicitó la declaración de urgencia y el ayuntamiento volvió a conformar una comisión, recabando el presupuesto detallado de Luis de Mediamarca –ya como arquitecto provincial–. Y él aporta detalles comparativos para la construcción entre mampostería hidráulica de losetas y tubería de cemento del anterior proyecto, frente al hormigón hidráulico, con variaciones de materiales y alternativas según sección, incluyendo casa para el depósito y cinco arcas de ventilación, alcanzando 765.333 reales frente a 377.454 reales³⁹.

Finalmente, en octubre de 1877 Rafael Alfaro, arquitecto municipal, comienza un estudio y un denominado “replanteo” de la obra auxiliado por Juan Santamaría, ayudante de obras públicas, concluyendo el 18 de mayo siguiente y notificando la disposición para dar comienzo las obras. El informe destaca cuestiones clave respecto a la sustancial

35 AMC. Leg. 1571, expte. 5. S/f.

36 AMC. Leg. 840, expte. 4. Contiene un ejemplar de la edición, Gassó, J. (1869). *Informe elevado al municipio de Cuenca en 4 de agosto de 1862, por una Comisión Sanitaria, sobre la necesidad de variar (...)*. Imprenta de D. Francisco Hernández. Madrid.

37 AMC. Leg. 1571, expte. 6. S/f.

38 AMC. Leg. 1571, expte. 10. S/f.

39 AMC. Leg. 1571, expte. 11. S/f.

variación de las mediciones de longitud, desniveles y rasantes que requieren modificaciones. Indica que, ante la previsión de futuro al incremento poblacional y la capacidad prevista por la nueva obra, resulta necesario realizar algún alumbramiento más en la zona del manantial y adquirir esos dominios para prevenir situaciones de sequía, aunque no se ejecuten de inmediato las obras accesorias⁴⁰. Señala la importancia del depósito y las necesarias obras de arcas de ventilación al considerar insuficientes las cinco previstas y su diseño desproporcionado, debiendo ampliarse en número y adaptación a la canalización, con la realización de las de riego mediante toma adaptada; determinando que el ayuntamiento establecerá número y canon para su control.

La obra se había subastado el 9 de enero, resultando el remate para Máximo Lledó Madero. El solemne acto de puesta de primera piedra se programó el 21 de abril de 1878, convocando a todas las autoridades y al pueblo, editándose una invitación impresa y constando copia del acta notarial del mismo⁴¹ se realizó:

*“...al lado del edificio Convento de Religiosas Carmelitas y en dirección al edificio que fue Inquisición, había un tablado levantado donde se hizo alto; (...) se procedió a la colocación de la primera piedra en la forma que es costumbre, en tales solemnidades, la cual fue al principio de las obras del acueducto, inmediato al sitio que hoy ocupa el filtro, poniendo dentro de dicha piedra una caja de plomo soldada...”*⁴².

El 6 mayo fue entregado un ejemplar del proyecto al contratista⁴³ y las explanaciones comenzaron; sin embargo, hasta febrero de 1879 la comisión no recibió el documento de obras accesorias del depósito que lo justificaba (imposibilidad de limpieza, de regulación en entrada, inexistencia de desagüe y cimentación impropia) aportando los detalles gráficos para ejecución por administración dado el incremento de coste⁴⁴. Sustituía las cinco grandes arcas redistribuyéndolas en no menos de cuarenta sobre la fábrica del canal, pudiendo amortizarse de los costes de arcas y arquetas.

A finales de abril la obra seguía parada y no avanzaría mucho más.

Errores de gestión en la parte promotora con el acta de replanteo, en el procedimiento de delimitación, ocupación temporal y expropiaciones, el conflicto continuado de indemnización de daños y perjuicios, el cese del arquitecto municipal y su dirección facultativa, sustituido por el ingeniero de obras públicas provincial y sus nuevas

40 AMC. Leg. 1677, expte. 3, 8r-9v. Cuestión crucial también para entender la disposición actual en la pradera de los elementos de captación, sobre un manantial difuso.

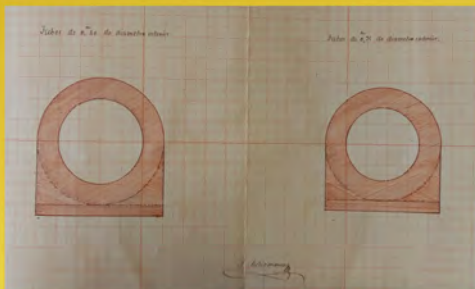
41 AMC. Leg. 453, expte. 15. Consta un ejemplar de la invitación, f. 4v.

42 Idem, 8v/9r.

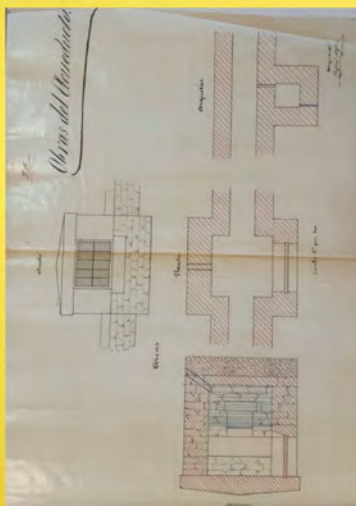
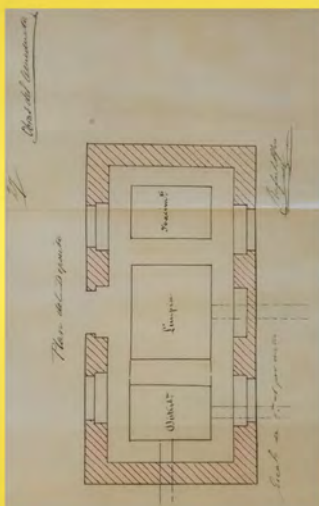
43 AMC. Leg. 448, expte. 6.

44 AMC. Leg. 1677, expte. 3, 21v-28v.

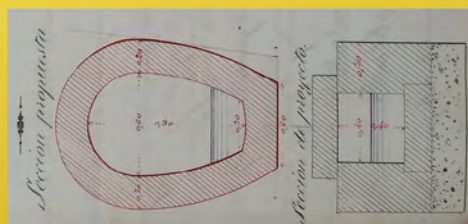
7. DISTRIBUCIÓN. Obras y propuestas.



Muro del Hocino Valiente (1869), Leg. 1571, expte. 6, 7v. Y Secciones propuestas en el proyecto de 1874, Leg. 1571, expte. 11, 3v., de Luis de Mediamarca.



Depósito y arcos, modificaciones al proyecto (1878), de Rafael Altaro. Leg. 1677, expte. 3, 21v-28v.



Sección propuesta, modificaciones al proyecto (1879), de Gumesindo Canals. Leg. 1677, expte. 4, 4v.

Lámina 7. Otros planos.

modificaciones⁴⁵, junto a la continuada presión del contratista para la rescisión del contrato, reclamaciones sobre la inaccesibilidad, el aprovechamiento de la extracción de canteras, la indefinición de materiales especializados, las prórrogas solicitadas y concedidas, la variación de la obra y nueva galería en mina, etc. Y todo ello, sumado al cambio de corporación municipal, las adversidades sobrevenidas⁴⁶ o la sequía –que motivaba el corte del suministro, ya precario o la inutilidad de las fuentes–, las protestas de propietarios y colonos por los daños en los cultivos y por los barrenos⁴⁷, o la incipiente presión mediática⁴⁸, todo ello derivó a una situación límite.

El ayuntamiento recurrió al Tribunal Contencioso el 16 mayo de 1882, presentando demanda para que el contratista cumpliera el contrato y éste, recurso de alzada, motivándose la instrucción del expediente, con sucesivas apelaciones y demandas por ambas partes a las sentencias emitidas y alargándose el procedimiento hasta 1896⁴⁹.

Mientras, la obra de distribución interior concluiría en 1897⁵⁰.

La nueva subasta para la construcción de la conducción de aguas desde su nacimiento de la Cueva del Fraile a la ciudad de Cuenca, se publicó en abril de 1899⁵¹, según proyecto de Julio López Redondo y quedando ejecutada en el plazo previsto. Sin embargo, seguidamente fue necesario promover la reforma de la reciente distribución interior al resultar insuficiente con el nuevo caudal aportado a la red.

Resumiendo, la traída agrupa las infraestructuras soterradas en el tramo 1 (registros, galería de drenaje, decantador, muro/dique/tubería, encaño y alumbramiento), previstas por Alfaro y Canals, pero realizadas –sin confirmar– en la fase más reciente (c.1950).

En el tramo 2, el depósito que amortiza los restos del previsto por Alfaro, de 1877 –si es que se llegó a ejecutar– y el arca original de Vélez, de 1531, con inicio de la conducción y acceso a galería de López Redondo, de 1899.

45 AMC. Leg. 1677, Obras Públicas, expte. 4, fol. 4v-7v. y 20v-25v. Relativa a la sección de la conducción y la mina galería de Gumersindo Canals; y Leg. 454, expte.6, sobre el acta de replanteo de 12 de enero de 1880, que incluye la citada mina de 171 mts que conecta el arco del Escalerón del Castillo.

46 AMC. Leg. 434, 3. El 23 de junio una fuerte tormenta arruinó buena parte del material acopiado, la explanación y la zanja ya preparada.

47 AMC. Leg. 454, Obras Públicas, expte. 1.

48 AMC. Leg. 1677, Obras Públicas, expte. 4, fol. 48v. Una extensa nota en el periódico *La Libertad*, de 30 de mayo de 1880 (nº 16), sobre las obras provocó la posterior publicación de una nota informativa del consistorio intentando aclarar la situación.

49 AHPCu. Sign. J.1426/1 y J.1429/4. El expediente concluye con la remisión al tribunal provincial y al Servicio de Obras Públicas del Gobierno Civil de Cuenca, de la copia de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior Contencioso, en el pleito promovido por la Administración del Estado, apelante, y D^a María Arrazola, apelada (viuda de Lledó), sobre revocación de sentencia dictada por el tribunal el 26 de junio de 1894. El completo y complejo trasunto jurídico se recoge igualmente en el BOP nº 68, de 8 de junio de 1885, págs. 1-4 y BOP nº 147, de 7 de diciembre de 1888, págs. 2-4.

50 AMC. Leg. 1897, expte. 42, fol. 7v/r. El acta firmada por Julio López Redondo señala el estado correcto de los depósitos (del Colegio de Jesuitas), el funcionamiento de la válvula de la arqueta de Zapaterías y con la carga máxima la boca de riego situada en la Plaza de la Trinidad elevó el agua a treinta metros.

51 *Gaceta de Madrid*, nº 112, de 24 de abril, págs. 258-260.

La galería de absorción y la conducción de López Redondo bajo el hotel y el canal primitivo de Vélez, de mampostería y lajas de tapa, soterrado bajo la carretera, acondicionada en 1908, en el tramo 3.

En el tramo 4, la conducción de López Redondo entra el caserío, llega a la carretera y al primer aliviadero, al igual que el canal reformado por Mediamarca y Alfaro, soterrado.

El tramo 5 con la derivación de Alfaro a la acequia en el Toril. Recorrido en paralelo, 4.756 m la conducción y 4.989 m el canal, éste alternando lajas y tapas de hormigón atravesando hocinos, vuela el primer acueducto, pasa el muro de Mediamarca, el segundo acueducto y se aloja en la roca. La conducción se aleja de la raya y en el Hocino Martínez⁵² entra en galería de Canals/López Redondo.

El canal deja la trinchera primitiva, inicia el tramo 6 en la Inquisición, llega a las Carmelitas y encuentra el arca primitiva, reformada en filtro de Calonge/Rafael Felipe y continúa el cajero visto hasta el Trabuco. La conducción de López Redondo llega al puente del Castillo, sigue hasta el filtro/depósito y continúa hasta los Jesuitas.

La distribución histórica mantiene numerosas fuentes en calles y plazas, algunas recompuestas, en sus primitivas ubicaciones o muy cercanas. Las privadas, mantenidas a duras penas y las arcas que aún se conservan, mimetizadas.

El saneamiento y evacuación es quizás más llamativo, consustancial incluso al paisaje urbano de la ciudad, pues las traseras y medianeras de Alfonso VIII, Santa Catalina, San Pedro, San Miguel, San Juan, etc. aún muestran singulares ejemplos reutilizados y en algunas rehabilitaciones surgen entre los enjaulados y encabalgamientos.

6. PROPUESTA DE ITINERARIO CULTURAL

El reconocimiento del valor universal excepcional de la ciudad histórica en su entorno territorial y paisajístico⁵³ ha facultado una dinámica de protección y conservación patrimonial pero el desarrollo de su valor cultural mediante estrategias y medidas donde la identidad y singularidad del conjunto debe resultar reveladora de sinergias, aún es muy débil.

El centro histórico es un lugar turístico y al gestor de competencias compartidas le cuesta generar, promover y desarrollar alternativas a la reurbanización constante, agotadas en teoría las operaciones sobre hitos arquitectónicos y conjuntos residenciales, dando paso a la innovación donde el patrimonio cultural y medioambiental

52 AMC. Leg. 454, Obras Públicas, expte. 11, fol. 11v. Relación de propietarios de hocinos a quienes se les ocupa terrenos con las obras de dicho acueducto, realizada por el Sr. Canals el 19 de julio de 1880.

53 Véase en: <http://whc.unesco.org/en/list/781>.

sean pilares para diversificar la oferta. Desajustes a corregir mediante el necesario plan de gestión, tanto para reconocer potencialidades, promover y desarrollar alternativas a la turistización.

La revalorización y utilización turística del patrimonio histórico requiere su integración en un proyecto cultural donde la oferta, en función de los deseos de la sociedad local, prime sobre la demanda (Troitiño, 2003: 149). Ahora bien, debe ser sostenible, con estrategias transversales y ambas hoces configuran espacios desconocidos, infravalorados y muy poco utilizados desde la funcionalidad cultural y medioambiental.

El planeamiento urbanístico vigente impide actividades novedosas que reviertan el abandono de la práctica totalidad de los hocinos, la protección cultural no alcanza a demasiados elementos singulares, relevantes y característicos del territorio y la oferta turística resulta prácticamente nula o vinculada a la actividad hostelera estacional.

Sin embargo, son espacios en los que ciertas actuaciones de adecuación ambiental y recreativa extensiva han captado continuidad y permanencia en la población local, como antaño los lugares cercanos a ambos ríos e inmediatos a la ciudad. La relación y vinculación sociológica con el territorio se mantiene.

Por ello, la propuesta de un itinerario cultural adquiere y dota de sentido a la recuperación del elemento protagonista mediante el uso del propio camino del canal, en un tránsito de dominio público⁵⁴ que recorre un espacio medioambiental protegido con enlace a otras infraestructuras similares ya existentes⁵⁵, rescatando y habilitando la conexión a la ciudad baja. La diversidad paisajística en ambos sentidos y su versatilidad para generar un recorrido circular permite aportar valor mediante un ligero, mínimo tratamiento preventivo e interpretativo contextualizando la geología de ambas hoces y la evolución sociocultural ofreciendo de forma comprensiva el “mosaico diacrónico”⁵⁶. Intencionadamente hacemos evidente que el paisaje percibido resulta de una intensa humanización; que los elementos físicos identificados forman, en conjunto, un sistema de relaciones de interdependencia, donde el propio entramado de conceptos, conocimientos e incluso creencias –algunas erróneas a corregir⁵⁷– configuran una realidad cultural.

54 El camino, el canal y la conducción quedan en el espacio afectado por los expedientes de expropiación de los proyectos analizados.

55 Véase: https://www.senderosdecuenca.org/images/s-fto/SLCU10x_regcgsc.pdf. Se trata de implementar la actual red del proyecto Flor de Senderos y conectar con el GR-66, ofertando un tramo con alto valor cultural, ambiental y paisajístico.

56 Verdugo Santos, J. (2005): “El Territorio como fundamento de una nueva retórica de los bienes culturales”, *Boletín PH53 Especial Criterios*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, págs. 96-97.

57 La citada en el tramo 3, relativa al inexistente monasterio que en realidad fue Casa de Esquileo.

CONCLUSIÓN

El canal primitivo y la conducción de agua del manantial de la *Cueva del Fraile*, componen una infraestructura hidráulica histórica compleja insuficientemente conocida. Requiere un estudio y análisis integral e interdisciplinar para relacionar adecuadamente todos aquellos elementos fosilizados que aún se mantienen en el trazado, valorar certeramente su estado de conservación permitiendo proponer cuantas medidas y acciones básicas resulten necesarias para preservar su configuración física, y proteger en consecuencia los valores culturales que contiene con su coherente transmisión. Las incipientes labores realizadas y expuestas son solo un comienzo insuficiente que se debe promover a nuevos ámbitos de cooperación, colaboración y participación⁵⁸.

La protección cultural y urbanística del inmueble debe resultar solidaria y consecuente con la singularidad y monumentalidad, pero adecuándola a las características particulares del territorio, facilitando la actividad tradicional y fomentando otras acciones innovadoras que ayuden a la recuperación de espacios muy degradados.

La problemática urbanística en los límites de zonas urbanas protegidas, el suelo urbano consolidado y el suelo rústico puede encontrar en estos espacios de colindancia donde se transita de lo rústico a lo urbano, bajo la cobertura del paisaje, el acompañamiento de elementos culturales y las actividades recreativas, una segura reconciliación. La adecuada ordenación y necesaria gestión que aporte diversificación, transversalidad e innovación fomentará la revalorización y participará en la recuperación social de un recurso de enorme interés para la ciudad.

REFERENCIAS

- Aliod Gascón, J.L. (1997). *El XVIII, un siglo en la historia de Cuenca. Estancamiento urbanístico y económico en la agonía del Antiguo Régimen*. Col. Almenara. Ayuntamiento de Cuenca.
- Almagro Gorbea, A. (2002). El acueducto de Albarracín a Cella (Teruel). En I. González Tascón (dir). *Artifex. Ingeniería romana en España*. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones del Ministerio de Cultura.

58 Criado Boado, F. (1996); Hacia un modelo integrado de investigación y gestión del Patrimonio Histórico: La cadena interpretativa como propuesta. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 16, 73-8. González Méndez, M. (1999). *Investigación y puesta en valor del Patrimonio Histórico. Planteamientos y Propuestas desde la Arqueología del Paisaje*. Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela. Simplificado de este modo: "Sólo se protege lo que se conoce; sólo se conoce lo que se comprende; sólo se comprende lo que se analiza; sólo se analiza lo que se valora; sólo se valora lo que se conserva; solo se mantiene, pervive y aprecia lo que te identifica".

- Almagro Gorbea, A. (2002). El acueducto de Albarracín a Cella (Teruel). En I. González Tascón (dir). *Artifex. Ingeniería romana en España*. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones del Ministerio de Cultura, 213-239.
- Alonso Velasco, J.M. (2003): *Plan Especial de la Ciudad Alta y sus Hoces*. Madrid.
- Antequera Fernández., M. (2012): Las galerías drenantes de la cuenca del Júcar. Técnicas y materiales constructivos. *Investigaciones Geográficas*, (53), 125-143. Recuperado de: <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcrj542>
- Antequera Fernández, M. (2015). “Las galerías drenantes en el sector oriental y suroriental de la Península Ibérica. Identificación, análisis y gestión patrimonial”. Tesis doctoral. Universitat de València Facultat de Geografia i Història Departament de Geografia. Recuperado de: <https://roderic.uv.es/handle/10550/43231>
- Atienza Fuente, J. (2010). El acueducto islámico de Cuenca: descripción y seguimiento del trazado de una obra de ingeniería medieval inédita. *Studia Académica 17*, Uned. Cuenca, 351-379.
- Blanco Esquivias, B. (2019). EL agua en Madrid durante la Edad Moderna. En A. Cámara Muñoz y B. Revuelta Pol (coord.). *Arquitectura hidráulica y forma urbana*. Lecciones Juanelo Turriano Fundación Juanelo Turriano, 47-64.
- Cámara Muñoz, A. (2019). Derramar el agua en la ciudad. Dioses y fuentes. En A. Cámara Muñoz y B. Revuelta Pol. *Arquitectura hidráulica y forma urbana*. Lecciones Juanelo Turriano Fundación Juanelo Turriano, 87-110.
- Cámara Muñoz, A. y Revuelta Pol, B. (coord.) (2019). *Arquitectura hidráulica y forma urbana*. Lecciones Juanelo Turriano Fundación Juanelo Turriano.
- Criado Boado, F. (1996): Hacia un modelo integrado de investigación y gestión del Patrimonio Histórico: La cadena interpretativa como propuesta, *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 16, 73-8.
- Conejero de Dios, L. (coord.): *Patrimonio Geológico de la provincia de Cuenca*, Diputación Provincial, 2008.
- Cordente Martínez, H. (1991). Localización e historia de antiguas plazas y calles. *Revista Cuenca*. 38, I-II. Diputación Provincial de Cuenca, 153-167.
- Del Val Valdivieso, M^a I. (2019). Conducir el agua en las ciudades bajomedievales. En Cámara Muñoz, A. y Revuelta Pol, B. (coord.). *Arquitectura hidráulica y forma urbana*. Lecciones Juanelo Turriano, Fundación Juanelo Turriano, 29-45.
- Cambronero Cortinas, J. V. y Pérez Calleja, I. J. (2018). *Un manuscrito sobre la conquista carlista de Cuenca en 1874. Apunte y transcripción de una fuente documental histórica depositada en la Biblioteca Nacional de España*. (Documento de trabajo). Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, Seminario Permanente de Ciencias Sociales. Recuperado en:

- <https://www.uclm.es/-/media/Files/C01-Centros/cu-csociales/doc-ana/SEMINARIO-PERMANENTE-DE-CIENCIAS-SOCIALES/Doc-2018/3-Cambronero-y-Prez--2018.ashx?la=es>
- Domínguez-Solera, S.D. y Muñoz García, M. (2010). El Acueducto y otras conducciones de agua. En S. D. Domínguez-Solera y M. Muñoz García, *La Cuenca Subterránea*. Ayuntamiento de Cuenca, 19-43.
- Domínguez-Solera, S.D. y Muñoz García, M. (2010). Arqueología del asedio carlista de Cuenca en julio de 1874, *Revista IDEC Patrimonio*. Ayuntamiento de Cuenca, 66-67.
- González Méndez, M. (1999): *Investigación y puesta en valor del Patrimonio Histórico. Planteamientos y Propuestas desde la Arqueología del Paisaje*. Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- González Tascón, I. (dir). (2000). *Artifex. Ingeniería romana en España*. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones del Ministerio de Cultura.
- González Tascón, I. (2000). La Ingeniería civil romana. En I. González Tascón (dir). *Artifex. Ingeniería romana en España*. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones del Ministerio de Cultura, 33-176.
- González Tascón, I. (2008). Agua para ciudades y regadíos. En *Ars Mechanicae: Ingeniería medieval en España*. CEHOPU Cedex. Ministerio de Fomento y Fundación Juanelo Turriano. 69-98.
- Guerrero Navarrete, Y. y Sánchez Benito, J.M. (1994). *Cuenca en la Baja Edad media: un Sistema de Poder*. Serie Historia, 9. Diputación de Cuenca.
- Hermosilla Pla, J. (Dir.) (2013): *Regadíos tradicionales, patrimonio y paisaje en el Alto Júcar conquense*. Colección Patrimonio Hidráulico, nº 4. Ed. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Júcar. Universitat de València, Departament de Geografia.
- Ibáñez Martínez, P.M. (2001). *La vista de Cuenca desde el Oeste (1565) de Van den Wyngarde*. Diputación Provincial de Cuenca.
- Ibáñez Martínez, P.M. (2006a). *La vista de Cuenca desde la Hoz del Huécar (1565) de Van den Wyngaerde*. Diputación Provincial de Cuenca.
- Ibáñez Martínez, P.M. (2006b). “De Hocinos, Cinglas y Pontidos”. *Académica*, 2, Racal. Págs. 53-67.
- Ibáñez Martínez, P.M. (2018). *La Plaza Mayor y su entorno arquitectónico. Ciudad Barroca I*. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha y Consorcio de Cuenca.
- Ibáñez Martínez, P.M. (2021). *La cumbre urbana. De las Carmelitas Descalzas al Corregidor. Ciudad Barroca II*. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha y Consorcio de Cuenca.

- Iglesias Mantecón, T. (1930). *Índice del Archivo Municipal de Cuenca*.
- Jiménez Monteserín, M. (1977). Los motines de subsistencias de la primavera de 1766 y sus repercusiones en la ciudad de Cuenca. *Revista Cuenca*, nº 11-12.
- Jiménez Monteserín, M.: (1983). *Asomarse al pasado. La ciudad de Cuenca en 1773*. Ayuntamiento de Cuenca.
- Jiménez Monteserín, M. (1987). *Mateo López. Plano de Cuenca (siglo XVIII)*. Ayuntamiento de Cuenca.
- Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha. DOCM núm. 100, de 24 de mayo de 2013. BOE núm. 240, de 7 de octubre de 2013.
- López, Mateo (c.1800): *Memorias históricas de Cuenca y su obispado*. Edición de A. González Palencia de 1949, I-II. CSIC y Ayuntamiento de Cuenca.
- López-Yarto Elizalde, A. (2011). *Mateo López. Vida y obra de un arquitecto de Iniesta*. Centro de Estudios de la Manchuela, Iniesta (Cuenca).
- Martínez López, J. (2016). *La imagen colectiva de la ciudad de Cuenca durante la Edad Moderna*. Academia. Edu. Recuperado de: https://www.academia.edu/35951360/IMAGEN_COLECTIVA_DE_LA_CIUADAD_DE_CUENCA_DURANTE_LA_EDAD_MODERNA_LA_VISTA_DE_MATEO_L%C3%93PEZ_1808
- Maquedano Carrasco, B. Villar Díaz, C. (coord.) (2007): *Arqueoimagen. Conjuntos históricos desde el objetivo de los arqueólogos. Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara y Toledo*. 2. Anabad. Universidad de Castilla La Mancha y Consorcio de Toledo.
- Maquedano Carrasco, B. Villar Díaz, C. (2009): El Proyecto Arisgotas. Propuesta de aplicación en el Territorio Valeriense y su vertebración en Rutas Culturales, en E. Gozálves Cravioto (coord.): *La ciudad romana de Valeria (Cuenca)*, Universidad de Castilla La Mancha, 247-272.
- Martínez Gómez, D. y López Ruiz, J. M. (2007). Convento de Celadoras del Sagrado Corazón de Jesús. En B. Maquedano Carrasco y C. Villar Díaz, C. (coord.), En *Arqueoimagen. Conjuntos históricos desde el objetivo de los arqueólogos. Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara y Toledo*. 2. Anabad. Universidad de Castilla La Mancha y Consorcio de Toledo, 112-113.
- Millán Martínez, J.M, Muñoz García. M. y De Luz, Lamarca, R. (2007). El Palacio Episcopal. En B. Maquedano Carrasco y C. Villar Díaz, C. (coord.), En *Arqueoimagen. Conjuntos históricos desde el objetivo de los arqueólogos. Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara y Toledo*. 2. Anabad. Universidad de Castilla La Mancha y Consorcio de Toledo, 114-115.
- Millán Martínez, J.M., Muñoz García. M. y Valero Tévar, M.A. (2007). La Plaza de Mangana. En B. Maquedano Carrasco y C. Villar Díaz, C. (coord.), En *Arqueoimagen. Conjuntos históricos desde el objetivo de los arqueólogos. Albacete,*

- Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara y Toledo*. 2. Anabad. Universidad de Castilla La Mancha y Consorcio de Toledo, 116-121.
- Millán Martínez, J.M, Osuna Ruiz, M., Forteza de Rey, C., Limpo Llofriu, A. (2007). El Museo de las Ciencias. En B. Maquedano Carrasco y C. Villar Díaz, C. (coord.), En *Arqueoimagen. Conjuntos históricos desde el objetivo de los arqueólogos. Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara y Toledo*. 2. Anabad. Universidad de Castilla La Mancha y Consorcio de Toledo, 122-123.
- Muñoz García, M.A. y Domínguez-Solera, S. D. (2010): Arqueología en el Conjunto Catedralicio de Cuenca. En A. Madrigal Belinchón y C. Villar Díaz, *Nuestro Patrimonio. Recientes actuaciones y nuevos planteamientos en la provincia de Cuenca*. Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca, 445-490.
- Muñoz y Soliva, T. (1866-67). *Noticias de los Ilmos. Señores Obispos que han regido la diócesis de Cuenca*. 3 Vols. Cuenca.
- Navascués Palacio, P. (coord.).(2008). *Ars Mechanicae: Ingeniería medieval en España*. CEHOPU Cedex. Ministerio de Fomento y Fundación Juanelo Turriano. *Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección del Casco Antiguo de Cuenca y sus Hoces*. Boletín Oficial de la Provincia, nº 19, de 14 de febrero de 2001.
- Prieto Crespo, V., Gili Ruiz, R. y Velasco Medina, F. (2011). *Los viajes de agua de Madrid durante el Antiguo Régimen*. Fundación Canal de Isabel II. Recuperado de: <https://documentacion.fundacionmapfre.org/documentacion/publico/es/bib/record.do?id=130562>
- Prieto Crespo, V., Gili Ruiz, R. y Velasco Medina, F. (2014). *Historia de saneamiento en Madrid*. Fundación Canal de Isabel II. Recuperado de: <https://www.fundacioncanal.com/tienda/wp-content/uploads/2020/06/Historia-del-saneamiento-de-Madrid.pdf>
- Rebeca Rubio, R., Passini, J., Izquierdo Benito, R. (2019). *El agua en Toledo y su entorno. Épocas Romana y Medieval*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10578/19951>
- Sánchez Benito, J.M. (1995). *El espacio urbano de Cuenca en el siglo xv*. Serie Historia, 13. Diputación de Cuenca.
- Sánchez López, E. y Martínez Jiménez, J. (2016). *Los Acueductos de Hispania. Construcción y abandono*. Colección Juanelo Turriano de Historia de la Ingeniería. Fundación Juanelo Turriano.
- Santamaría Camallonga, J. (2013). Centros históricos: Análisis y perspectivas desde la Geografía. *GeoGraphos*. Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América Latina (GIECRYAL) de la Universidad de Alicante, vol. 4, nº 37, 117-139. DOI: 10.14198/GEOGRA2013.4.3

- Riu Riu, M. (1982). Agricultura y ganadería en el Fuero de Cuenca. *En la España Medieval*, 3, 369. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/ELEM8282220369A>
- Rokiski Lázaro, M^a Luz (1974). Obras de Diego de Tiedra, en Cuenca. *Archivo español de arte*, 47, n^o 185, 39-52.
- Rokiski Lázaro, M^a Luz (1979). Fuente del hospital de Santiago en Cuenca, *Archivo español de arte*, 52, n^o 208, 451-456.
- Rokiski Lázaro, M^a Luz (1985). *Arquitectura del siglo XVI en Cuenca*. Diputación de Cuenca.
- Rokiski Lázaro, M^a Luz (1989). *Arquitectura del siglo XVI en Cuenca*. Arquitectos, canteros y carpinteros. Diputación de Cuenca.
- Rokiski Lázaro, M^a Luz (1996). *Arquitecturas de Cuenca. El paisaje urbano del Casco Antiguo*. Vol. I. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo.
- Rosser Limiñana, P. (2012). *Museo de Aguas de Alicante. El agua en el origen de Alicante, una visión histórico-arqueológica desde la prehistoria hasta la época moderna*. Aguas de Alicante, Patronato de Cultura de Alicante. Recuperado de: <https://www.aguasdealicante.es/-/el-agua-en-el-origen-de-la-ciudad-de-alicante>.
- Troitiño Vinuesa, M.Á. (1995): Ciudad y patrimonio cultural: el centro histórico de Cuenca, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 15, 741-758. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC9595220741A>
- Troitiño Vinuesa, M.Á. (1996). *Arquitecturas de Cuenca. El paisaje urbano del Casco Antiguo*. Vol. II. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo.
- Troitiño Vinuesa, M.Á. (1998). Paisaje urbano y patrimonio cultural: el centro histórico de Cuenca. En E. Martínez de Pisón (coord.): *Paisaje y medio ambiente*, 117-136.
- Troitiño Vinuesa, M.Á. (2003). La protección, recuperación y revitalización funcional de los centros históricos. En H. Capel. *Ciudades, Arquitectura y Espacio Urbano*. Col. Mediterráneo Económico, 3. Caja Rural Intermediterránea. Instituto de Estudios Cajamar 131-160. Recuperado de: <https://publicacionescajamar.es/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/mediterraneo-economico-3-ciudades-arquitectura-y-espacio-urbano/24>
- Troitiño Vinuesa, M.Á. (2012). Turismo, patrimonio y recuperación urbana en ciudades y conjuntos históricos. *Patrimonio Cultural de España*, 6, 147-165.
- Troitiño Vinuesa, M.Á. (2018). Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: el desafío de construir destinos turísticos sostenibles en clave de patrimonio cultural. *Estudios Turísticos*, 216 (2º). Secretaría de Estado de Turismo, 27-54. Recuperado de: https://oa.upm.es/62647/1/Turismo_imagen_identidad.pdf
- Troitiño Vinuesa, M.Á., García Hernández, M., y de la Calle Vaquero, M. (2011). Las actividades turístico-recreativas en los Planes de Gestión de los Sitios Patrimonio

- Mundial. El caso de Aranjuez, Paisaje Cultural de la Humanidad. *Cuadernos de Turismo* (27), 907-929. Recuperado de <https://revistas.um.es/turismo/article/view/140281>.
- Troitiño Vinuesa, M.Á., y Troitiño Torralba, L. (2018). Visión territorial del patrimonio y sostenibilidad del turismo. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 78, 212-244. DOI: <http://dx.doi.org/10.21138/bage.2716>
- Torralba Mesas, D. (2013). Jaime Bort como fontanero e ingeniero hidráulico. En *La Catedral de Cuenca en la cultura arquitectónica del barroco 1680-1750*. (Tesis doctoral). Universitat de València Facultat de Geografia i Història Departament de Història de l'Art, 306-319. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10550/30426>.
- Velazquez, I. y Espigares, A. (2002). Glosario de términos de ingeniería civil, técnica, industria y oficios en latín. En I. González Tascón (dir). *Artifex. Ingeniería romana en España*. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones del Ministerio de Cultura, 383-448.
- Velazquez, I (2008). Breve glosario latino de ingeniería, transporte e industria. En *Ars Mechanicae: Ingeniería medieval en España*. CEHOPU Cedex. Ministerio de Fomento y Fundación Juanelo Turriano, 271-282.
- Vallejo, J. M. (1833). *Tratado sobre el movimiento y aplicaciones de las aguas: en el cual se manifiesta por métodos sencillos, claros y exactos, cuanto pertenece a su conduccion, distribucion y elevacion... Tomo 3*. Madrid. Recuperado de: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/tratado-sobre-el-movimiento-y-aplicaciones-de-las-aguas-en-el-cual-se-manifiesta-por-metodos-sencillos-claros-y-exactos-cuanto-pertenece-a-su-conduccion-distribucion-y-elevacion-3-y-tomo-2-recuperado-de-https://digibug.ugr.es/flexpaper/handle/10481/18585/B-045-087.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Verdugo Santos, J. (2005): El Territorio como fundamento de una nueva retórica de los bienes culturales. *Boletín PH53 Especial Criterios*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 94-105.
- Villar Díaz, C. y Fernández Gil, A. (2019): El proyecto “disfruta tu paisaje: reconoce tu patrimonio natural y cultural, en E. Higuera Castañeda y Bárbara López Sotos (coord.): *La didáctica de la Historia a través del patrimonio de la provincia de Cuenca*, Diputación de Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 79-101.

CUENCA, PROTOTIPO DE “CIUDAD PAISAJE”. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA SU VALORIZACIÓN TURÍSTICA

LIBERTAD TROITIÑO TORRALBA
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

La ciudad se identifica con un paisaje cultural, resultado de la superposición de diferentes estratos, que han dejado su herencia histórica en la trama urbana y el tejido edificado, pero además es una realidad viva, contenedor de patrimonio histórico, escenario de vida, y seña de identidad para la sociedad local (Troitiño, 2021b). Actualmente, el paisaje se ha convertido en un componente diferenciador entre los territorios. En lógica turística, además, es el referente clave para la identificación de los destinos, la imagen que guarda el visitante en su imaginario. El presente artículo busca, desde la perspectiva geográfica, aproximarse a las relaciones existentes entre el paisaje y su dimensión turística, prestando especial atención, al caso de Cuenca, ciudad clave en la trayectoria profesional y personal de Miguel Ángel Troitiño. El trabajo se estructura en dos bloques. El primero de ellos se aborda desde planteamientos más generales, en los que se pone de manifiesto la relevancia y evolución en la consideración de los paisajes como recurso patrimonial, prestando atención a lo trabajado desde los organismos internacionales (Unesco, ICOMOS, Consejo de Europa...) y recogido en documentos de referencia (convenciones, declaraciones, recomendaciones, cartas...), para posteriormente, en el segundo bloque, centrarnos en el estudio del caso conquense. En este caso, se plantea una metodología con el fin de desarrollar en una etapa posterior de la investigación el análisis de la dimensión

turística del paisaje. Para ello, se toma de referencia el ámbito delimitado en la declaración como Patrimonio Mundial por la Unesco (1996), la “Ciudad histórica fortificada de Cuenca”, y como documento de base, el “Plan Especial de la Ciudad Alta y sus Hoces” (1995-2002). Tal y como destacaba Troitiño (2020), en una de sus últimas publicaciones, “la singularidad paisajística conquense se debe al original entramado de su planta y caserío, sus conventos e iglesias, sus restos de murallas y sus hoces; las altas y voladas casas, construidas al borde de un abismo rocoso”, un paisaje urbano excepcional, que capta la atención de los visitantes y que requiere de un adecuado proceso de valorización turística. Sin objeto de resultar pretencioso, este trabajo tiene como fin, perfilar la propuesta de una metodología de análisis orientada a la valorización turística del paisaje conquense, tomando así testigo de una las preocupaciones recientes de Miguel Ángel Troitiño, mi maestro, mi padre. La aplicación de la metodología contribuiría a la obtención de resultados precisos, que podrían sentar las bases de una futura investigación más extensa, con vistas a definir una estrategia de acción centrada en la adecuación turística del paisaje histórico urbano de Cuenca, que responda además a las necesidades explícitas en materia de conservación y protección.

Palabras clave: Paisaje, Patrimonio, Turismo, Ciudad, Unidades, Escenas, Cuenca.

CUENCA, PROTOTYPE OF “LANDSCAPE CITY”. ANALYSIS METHODOLOGY FOR ITS TOURISM VALUATION

ABSTRACT

The city is identified with a cultural landscape, the result of the overlapping of different strata, which have left their historical heritage in the urban fabric and the built fabric, but it is also a living reality, a container of historical heritage, a setting for life, and a hallmark of identity for the local society (Troitiño, 2021b). Currently, the landscape has become a differentiating component between the territories. In tourist logic, it is also the key reference for the identification of destinations, the image that the visitor keeps in his imagination. This article seeks, from a geographical perspective, to approach the existing relationships between the landscape and its tourist dimension, paying special attention to the case of Cuenca, a key city in the professional and personal career of Miguel Ángel Troitiño. The work is structured in two blocks. The first of them is approached from more general approaches, in which the relevance and evolution in the consideration of landscapes as a heritage resource is highlighted, paying attention to what has been worked on by international organizations (Unesco, ICOMOS, Council of Europe...) and collected in reference documents (conventions, declarations, recommendations, letters...), to later, in the second block, focus on the

study of the Cuenca case. To carry out the analysis, reference is made to the area delimited in the declaration as World Heritage by Unesco (1996), the “Historic Fortified City of Cuenca”, and as a base document, the “Special Plan of the Upper City and their Sickles” (1995-2002). As Troitiño (2020) highlighted, in one of his latest publications, “the unique landscape of Cuenca is due to the original framework of its plant and farmhouse, its convents and churches, it remains of walls and its sickles; the high and cantilevered houses, built on the edge of a rocky abyss”, an exceptional urban landscape that captures the attention of visitors and that requires an adequate process of tourist enhancement. Without being pretentious, this work aims to apply the methodology of analysis of tourist functionality in the landscape of Cuenca, thus taking witness of one of the recent concerns of Miguel Ángel Troitiño, my professor, my father. The results obtained validate the applicability of the analysis and could contribute to laying the foundations for a future action strategy focused on the tourist adaptation of the urban landscape of Cuenca, which in turn responds to the needs in terms of conservation and protection.

Keywords: Landscape, Heritage, Tourism, City, Cuenca.

1. INTRODUCCIÓN

El paisaje urbano ha de comprenderse como resultado de todas y cada una de las funciones que a lo largo de los años se han ido desarrollando en la ciudad en el marco de una estructura social, del mundo de ideas, gustos dominantes, y necesidades propias del momento histórico correspondiente (Quirós Linares, 2001). Es, por tanto, el resultado de la estratificación, conexión y complementariedad de los valores culturales y naturales a lo largo del tiempo. Abordar la cuestión paisajística en las ciudades, requiere superar lecturas simplificadas, implica analizar el contexto urbano en sentido amplio, así como su marco geográfico (Unesco, 2011). “El paisaje no es resultado de una generación espontánea, ni siquiera sólo de un proceso evolutivo, por tanto, estudiar el paisaje sin retroceder a sus antecedentes es condenar el estudio a lo inmediato coartando su real comprensión” (Contreras, 2005: 60).

Tras la firma del Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 2000), ratificado por España en 2007, son numerosas las “miradas-lecturas” del paisaje urbano surgidas. Sin embargo, muchas de ellas, no van más allá de las dimensiones pragmáticas o utilitarias del territorio, que no muestran su idiosincrasia, ni significado. Señalaba Martínez de Pisón (1998) que “el paisaje es la materialización objetiva de la relación, de la espacialidad y del tiempo”. Por tanto, se hace preciso centrar los análisis y valoraciones referidas al paisaje, preocupación que siempre ha estado presente en el quehacer del geógrafo.

En el contexto actual, sujeto a profundos cambios, el paisaje de las ciudades atraviesa por una situación crítica y paradójica. De un lado, se ha sucedido el deterioro de conjuntos valiosos, y se ha procedido a su sustitución por configuraciones repetidas y banales (imágenes del consumo y de la globalización desterritorializadas/ recreaciones). Y de otro, nos hallamos en un momento de demanda social de paisajes de calidad. El paisaje ha pasado a ser un bien común y a ser un elemento significativo del marco de vida y del bienestar (calidad paisajística), síntoma y reflejo del uso insostenible del territorio y del actual modelo de relaciones entre naturaleza y sociedad. El protagonismo de la cuestión paisajística que se ha sucedido en el siglo XXI va en consonancia con el debate sobre la gobernanza territorial y la continua demanda de territorialización, y de políticas sectoriales, que estén directamente relacionadas con el paisaje, con la conservación de la naturaleza y del patrimonio (Mata, 2006).

Es precisamente la dimensión patrimonial la que será utilizada en el presente trabajo como hilo argumental en el proceso de transformación del paisaje como recurso y posterior adecuación (conversión) como atractivo turístico. El Convenio Europeo del Paisaje (en adelante CEP), incide en la consideración del paisaje como “territorio percibido, ámbito de convergencia e interés multidisciplinar y punto de encuentro entre objeto y sujeto”, entendiendo este último en nuestra investigación, y con el fin de justificar el porqué del análisis de la función turística del paisaje, como el visitante. Aquel que contempla los diferentes escenarios que conforman una ciudad, en numerosas ocasiones, sin profundizar en ellos, quedándose meramente con el plano estético, y sin ahondar en el porqué de lo que observa.

La imagen de un territorio que es percibida y valorada por el hombre responde más a una creación de la mente humana que una realidad en sí misma. Por tanto, a la hora de demandar instrumentos de planificación y gestión acordes con las características y singularidad paisajística de los territorios, así como contar con un marco normativo que responda a las necesidades en materia de conservación y protección, es necesario partir de la comprensión del paisaje de las ciudades como un agregado de contenidos culturales, producto del tiempo, huellas del pasado, civilización formalizada. Son, por tanto, patrimonio cultural heredado, el “paisaje monumento” en palabras de Martínez de Pisón (2009). El paisaje por su carácter holístico es un acumulador de contenidos (ciencia, arte, cultura), posee significados, naturales, históricos, etc. y cargas simbólicas.

La función turística es algo que se les asigna a los paisajes, sin embargo, no existen numerosos estudios que aborden su dimensión turística, ni sus niveles de preparación para albergar dicha actividad. Por ello, y cada vez con mayor urgencia, se han de demandar análisis enfocados a determinar los niveles de funcionalidad turística de esta frágil tipología de recurso, puesto que, de los resultados obtenidos, se dará respuesta, por un lado, a las demandas y necesidades de la actividad turística, más allá de perspectiva económica y, por otro, se contribuirá a la recuperación

funcional de estas unidades de paisaje, o en términos generales, del patrimonio cultural de las ciudades (Troitiño, 2021a).

Esta última interpretación contribuye a perfilar la estructura del capítulo, pues permite centrarnos en el tratamiento del paisaje en clave patrimonial desde los organismos internacionales, y de otro, como se aborda en un caso concreto de valor excepcional, como es Cuenca. En cuyo reconocimiento mundial, jugó un papel fundamental y definitorio, Miguel Ángel Troitiño, como impulsor y director del Expediente de Patrimonio Mundial Unesco.

2. EL PAISAJE COMO REFERENTE PATRIMONIAL EN EL MARCO DE LOS ORGANISMOS Y DOCUMENTOS INTERNACIONALES

La consideración del paisaje como recurso patrimonial está relacionada con la propia evolución del concepto de patrimonio. En pleno siglo XXI, podríamos afirmar que se ha superado la interpretación de este como un objeto, asociada a la idea de “tesoro”, y que responde más, a una concepción que incluye una visión territorial más amplia e integral, asimilando el contexto social, cultural, físico, al que se le otorga un valor, y que, además, lleva implícito un reconocimiento o sentimiento de pertenencia para una comunidad (Martín, 2007).

En este capítulo vamos a detenernos en dos hitos en cuanto al reconocimiento, protección, conservación, planificación y gestión de los paisajes. De un lado, la relevancia de las declaraciones como Patrimonio Mundial por parte de la Unesco, y de otro, la Convención Europea del Paisaje, fundamental para la consideración del paisaje como pieza fundamental en los procesos de ordenación territorial, integrando todas sus dimensiones, entre las que se encuentra la patrimonial.

2.1. Unesco: un paso importante en el proceso de reconocimiento de los paisajes culturales

El paisaje es el resultado de la puesta en práctica de una cultura territorial, configurándose como un “elemento de identidad y recurso patrimonial” (OSE, 2009). Su fragilidad, por tanto, requiere de figuras de conservación y estrategias de actuación que favorezcan su protección. En ese sentido, Unesco ha avanzado algo en este proceso. La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (París, 1972), supuso el arranque, si bien, pocos años más tarde, se puso de manifiesto que la categoría de patrimonio cultural (monumentos, conjuntos y lugares) no se adecuaba correctamente a bienes que respondían a escalas territoriales más amplias (Silva; Fernández, 2015; Fernández; Silva, 2015). Durante la década de los ochenta, tras los primeros bienes inscritos en la Lista (12 en 1978), se abrió un debate sobre la necesidad de revisar los criterios de valoración patrimonial.

La preocupación por la defensa de los paisajes como valores patrimoniales es firme, y poco a poco va teniendo más presencia en los documentos internacionales como es el caso de la Carta de Toledo (1986), para asentarse a finales del siglo XX y principios del XXI con la conservación del paisaje en materia de urbanismo, ordenación del territorio y el turismo (Martínez; Sanagustín, Blanco, 2018).

En esta línea, en la reunión del Comité de Patrimonio Mundial celebrada en Santa Fe, Nuevo México, (1992), se aprobó el reconocimiento del valor asociado a la categoría de los paisajes culturales. Decisión respaldada por el panel de expertos de los órganos consultivos (ICCRUM, ICOMOS, IUCN).

“Los paisajes culturales representan la obra combinada de la naturaleza y el hombre definida en el artículo 1 de la Convención. Los mismos ilustran la evolución de la sociedad y los asentamientos humanos en el transcurso del tiempo, bajo la influencia de las restricciones físicas y/o las oportunidades presentadas por su ambiente natural y de las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto internas como externas.

Los paisajes culturales deberán seleccionarse sobre la base de su valor universal sobresaliente y de su representatividad en términos de una región geocultural claramente definida y, en consecuencia, por su capacidad para ilustrar los elementos culturales esenciales y distintivos de dichas regiones”.

“El término paisaje cultural abarca una diversidad de manifestaciones de las interacciones entre la humanidad y su ambiente natural”.

“Los paisajes culturales con frecuencia reflejan técnicas específicas de uso sostenible de la tierra, teniendo en cuenta las características y límites del ambiente natural en el que están establecidos, y una relación espiritual específica con la naturaleza. La protección de los paisajes culturales puede contribuir a las técnicas modernas de uso sostenible de la tierra y puede mantener o mejorar los valores naturales en el paisaje. La existencia continuada de formas tradicionales de uso de la tierra da soporte a la diversidad biológica en muchas regiones en el mundo. La protección de los paisajes culturales tradicionales es, por tanto, útil en el mantenimiento de la diversidad biológica”.

Unesco. Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. 2005. Pp. 111

Por tanto, los paisajes son la resultante de la interacción de las actividades humanas en un territorio. Se trata de sistemas complejos que integran componentes naturales y culturales, tangibles e intangibles (OSE, 2009). En un intento por cla-

sificar los paisajes culturales, se definieron tres tipologías (Unesco, 1992): paisajes diseñados, paisajes que han evolucionado orgánicamente y paisajes asociativos¹.

Desde entonces, hasta la actualidad, hay 59 bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial² en cuya denominación figura la palabra paisaje (Unesco, 2022). Europa y Norte de América concentran un mayor número de reconocimientos, 25, cuatro de ellos, ubicados en territorio español, Paisaje Cultural de Aranjuez (2001), el Paisaje de la Serra de Tramuntana (2011), Paisaje Cultural de Risco Caído y montañas sagradas de Gran Canaria (2019) y el recientemente reconocido en la ciudad de Madrid, Paseo del Prado y Buen Retiro, paisaje de las artes y las ciencias (2021). En segundo lugar, se encuentra Asia y Pacífico, con 16, seguida de África, 9; Latinoamérica y Caribe cuenta con 5, y, por último, Estados Árabes, 3. El reconocimiento de la dimensión cultural (respondiendo a los criterios recogidos por la Unesco) es predominante, si bien esta, es, en cierta manera, indisociable al valor del territorio (Troitiño, 2022).

El binomio patrimonio-paisaje respaldado por Unesco, contribuye a reforzar la condición de globalidad del recurso, un bien común, cuya percepción es real y tangible, que es posible vivir, describir, gestionar o simplemente disfrutarlo (Checa, 2018). Por tanto, el disponer de un determinado tipo de paisaje, nos alerta de la necesidad de respeto, conservación y protección del territorio en el que se localiza, tal y como refería Priore (2001): “El reconocimiento por el derecho de un interés paisajístico y, por consiguiente, de un “derecho al paisaje” puede permitir la satisfacción de las necesidades más profundas de las poblaciones. Si estas necesidades

1 Paisajes diseñados: Comprende los paisajes de jardines y parques creados por razones estéticas, que con frecuencia (pero no siempre) están asociados a construcciones o a conjuntos religiosos o monumentales.

Paisajes que han evolucionado orgánicamente: fruto de una exigencia originalmente social, económica, administrativa y/o religiosa y ha alcanzado su forma actual por asociación y, como respuesta a su entorno natural. Estos paisajes reflejan este proceso evolutivo en su forma y su composición. Se subdividen en dos categorías: a) un paisaje relicto (o fósil) es aquel que ha experimentado un proceso evolutivo que se ha detenido en algún momento del pasado, ya sea bruscamente o a lo largo de un periodo. Sus características esenciales siguen siendo, empero, materialmente visibles. b) un paisaje vivo es el que conserva una función social activa en la sociedad contemporánea, estrechamente vinculada al modo de vida tradicional, y en el cual prosigue el proceso evolutivo. Al mismo tiempo, presenta pruebas materiales manifiestas de su evolución en el transcurso del tiempo.

Paisajes culturales asociativos. La inscripción de este tipo de paisaje en la Lista del Patrimonio Mundial se justifica por la fuerza de evocación de asociaciones religiosas, artísticas o culturales del elemento natural, más que por huellas culturales tangibles, que pueden ser insignificantes o incluso inexistentes.

2 Si bien, UNESCO recoge un total de 106 bienes inscritos donde la excepcionalidad del paisaje ha sido clave para su consideración y posterior reconocimiento. De hecho, aunque el primer paisaje cultural declarado como tal fue el “Paisaje Cultural de Sintra, Portugal” en 1995, los documentos señalan que el reconocimiento del Parque Nacional de Tongariro en Australia dos años antes, (1993), sería el primer sitio inscrito de acuerdo con los criterios aplicables a los paisajes culturales

son estimuladas, reconocidas y protegidas por las autoridades, puede establecerse un vínculo profundo entre las poblaciones y el territorio. De este vínculo puede nacer una verdadera cultura del territorio. Esta cultura constituye una condición indispensable para impedir la degradación del territorio causada por la satisfacción de necesidades meramente materiales de los individuos y para promover una calidad de vida basada en el conjunto de aspiraciones de los ciudadanos”.

En las últimas décadas se ha producido un reforzamiento de la preocupación por parte de la Unesco acerca de la protección de los “paisajes urbanos históricos” más allá de los conjuntos históricos. Estas reflexiones se materializan en el Memorándum y declaración de Viena sobre Paisajes Urbanos Históricos³ (2005). Años más tarde se edita la Recomendación sobre el paisaje urbano histórico (2011), con el fin de perfilar estrategias de revitalización de estos entornos urbanos, desde el punto de vista social, funcional, económico, patrimonial y turístico.

Sin duda, las inscripciones de los bienes en la Lista implican un revulsivo para aquellos lugares que las disponen. El sello Unesco se ha consolidado además como “marca turística”, contribuye a estos territorios a posicionarse estratégicamente en el mapa turístico, con los pros y contras que ello supone. Por tanto, se hacen necesarias herramientas de control y seguimiento de los usos que en estos espacios se pueden llevar a cabo, tal y como se contempla en las Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, ante de la demanda de planes de gestión.

2.2. Convenio Europeo del Paisaje: interrelación del paisaje y el territorio

El debate abierto sobre, qué se consideraba patrimonio, en el marco de la Unesco, se trasladaba también al Consejo de Europa. En 1994, los países integrantes en el momento (47), consideraron la opción de conectar mejor naturaleza y cultura en todo el territorio a través de la consideración del paisaje. El punto de partida confluía, “todo paisaje refleja la cultura territorial de la sociedad a lo largo de siglos”. Por tanto, “el paisaje se convierte en factor de identidad, recurso patrimonial y elemento singular de cada ámbito geográfico”.

En la última década del s. XX, el Consejo de Europa prestó una particular atención al paisaje, considerándolo en sí mismo como un patrimonio insustituible. Esto se reflejaba en la Carta del Paisaje Mediterráneo (1992), y especialmente en la Recomendación relativa integración de los paisajes en los sitios culturales

3 El Memorándum de Viena se centra en el impacto del desarrollo contemporáneo sobre todo el paisaje urbano con significación patrimonial, por lo que la noción de paisaje histórico urbano va más allá de los términos tradicionales “centros históricos”, “conjuntos” o “alrededores”, a menudo usados en cartas y leyes de protección, para incluir el más amplio contexto territorial y paisajístico.

(1995), en la que se analizaba la situación de estos sitios de carácter paisajístico, tratando de elaborar unas medidas que determinaran una política adecuada del paisaje a fin de lograr la protección y conservación de este.

Se avanzaba por tanto hacia un concepto de patrimonio que refiriera a “todo testimonio, de cualquier naturaleza, capaz de iluminar el pasado de la humanidad” (Consejo de Europa, 1998, p. 37). Con todo, se seguían (y siguen) utilizando principios desfasados en la selección de los bienes culturales que deben ser conservados. A lo largo del tiempo, se ha puesto de manifiesto la necesidad de superar propuestas monumentalistas y conservacionistas, pues “crean islotes de prestigio, pero asientan las tendencias más permisivas en los espacios sin protección” (OSE, 2009).

La Carta del Paisaje Mediterráneo, la Recomendación relativa a la integración de los paisajes en los sitios culturales (1995) y la Estrategia Territorial Europea (1999), fueron el *germen* del Convenio Europeo del Paisaje, presentado en Florencia en el año 2000 (Zoido, 2008). El cambio de siglo supuso además un punto de inflexión en el proceso de comprensión, planificación, gestión y política paisajística. El CEP destaca que “todo el territorio es paisaje”. Desde los espacios naturales, rurales, urbanos y periurbanos, los marítimos hasta los más degradados, ya en que en todos ellos el paisaje interviene en la calidad de vida de los que en ellos residen y en todas partes es una muestra del equilibrio o del impacto de las actividades humanas que en ellos se desarrollan (OSE, 2009). Se había logrado, por tanto, el primer tratado internacional dedicado a la protección, gestión y ordenación del paisaje, donde el paisaje se entiende como sujeto y objeto de intervención pública para su conservación (Serrano, 2007). El paisaje, con el CEP cobró un nuevo valor en Europa otorgándole el carácter jurídico del que carecía (Ortega Delgado, 2008; Frolova, 2009)

Por tanto, la interacción de paisaje y territorio parece incuestionable. De tal manera, que no debería haber decisión en materia de política territorial que no se manifestara en el paisaje (Elorrieta, 2017; Mata; Ferrer, 2021). Todo ello requiere de instrumentos eficaces de planificación y de gestión integrada. De hecho, el CEP, en su art. 4. define que, “todas las partes tienen que implementar la Convención desde el nivel de gobierno que consideren más adecuado; atendiendo al principio de subsidiariedad y a la Carta europea de autonomía local”. Para ello, las administraciones pueden dotarse y contar con herramientas y unidades de gestión diversas, desde legislaciones *ad hoc*, hasta definir y crear estructuras administrativas y ejecutivas, inventarios de paisaje, análisis de impactos de paisaje, determinar actuaciones específicas, definir indicadores de paisaje y medidas de protección, hasta programas de formación y cooperación, que favorezcan la participación y la implicación de la población (Serrano, 2007).

Desde la lógica del paisaje en clave patrimonial se plantean toda una serie de retos a nivel social, globalidad del patrimonio, memorial territorial, ciudadanía acti-

va y compromiso participativo, entre otros, y que se abordan de manera heterogénea, tanto desde documentos internacionales⁴, como nacionales. En el caso español, la inclusión del paisaje en el ordenamiento jurídico implica el establecimiento de instrumentos y mecanismos para abordar su tratamiento.

- Progresiva implantación de la figura de paisajes protegidos (Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Fauna y la Flora Silvestres/ Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad)
- Paisajes y parques culturales relacionados con la legislación de Patrimonio Cultural.
- Instrumentos de planificación: Plan Nacional de Paisajes Culturales. Ministerio de Cultura.
- Planes Especiales de Protección y Mejora de Paisaje previstos en la legislación territorial o urbanística.
- Proliferación y diversificación de instrumentos en relación con la implantación y el desarrollo del CEP: catálogos, directrices, objetivos de calidad paisajística, recomendaciones, guías, manuales, planes de gestión de paisajes, etc.

La concepción patrimonial del paisaje implica, también, su entendimiento como recurso, valorizable en las estrategias de desarrollo territorial, tal y como contempla el CEP. Los paisajes son patrimonios de un territorio, cuya percepción de la población es fruto del resultado de la acción y de la interacción de los factores naturales y humanos que se han sucedido. La interpretación histórica del paisaje propicia el tratamiento patrimonial del hecho paisajístico, abriéndolo a todo el territorio y superando la perspectiva del bien aislado. La lectura del paisaje en clave de recurso brinda oportunidades, incluso hay autores que señalan que el “futuro del patrimonio está en el territorio” (Padró, 2002).

Ciertamente queda un largo recorrido en la definición de marcos normativos específicamente enfocados en la cuestión paisajística⁵

Schlögel (2007), en su obra, *En el espacio leemos el tiempo*, relataba que conocer la historia de un lugar pasaba por saber apreciar la importancia de lo visual y de agudizar los sentidos sobre el terreno. En esta lógica planteamos a continuación la lectura del paisaje conquense entendido en clave patrimonial y como recurso turístico. Cuenca, definida por Miguel Ángel Troitiño como prototipo de “ciudad paisaje”.

4 Carta Paneuropea de la CEMAT sobre el patrimonio rural (2010); Agendas territorial Europea, Agendas Urbanas, Convenio Marco sobre el valor del patrimonio para la sociedad. Consejo de Europa (2005); Agendas para el Desarrollo Sostenible (ODS 2030)...

5 En España, solo 5 CC.AA. cuenta con una ley de paisajes: Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco, Galicia y Cantabria.

3. CUENCA, PROTOTIPO DE “CIUDAD PAISAJE”

El análisis del paisaje es la clave para comprender la historia de la ciudad⁶. Un binomio indisociable. Cuenca se hallaba en una posición estratégica entre La Mancha y los valles del Ebro y del Tajo, situación que explicaría por qué los musulmanes, se fijaran y aprovecharan este emplazamiento clave de la Serranía, configurado por las hoces del río Huécar y Júcar, para ubicar un baluarte defensivo o “ciudad fortaleza” (Troitiño, 1985).

Las referencias al paisaje conquense siempre han estado presentes desde que fuera fundada. Así lo recogen las crónicas del historiador Saib Al Sala:

“El Califa se puso en marcha para entrar en la ciudad y en su alcazaba alta, inexpugnable (...) muestra aún huellas de la prosperidad que alcanzó en tiempos de los reyes del Islam y del cuidado que estos pusieron en hacer de ella un fortísimo baluarte para las vicisitudes de los tiempos. La envuelve por la parte occidental, el río Júcar con bordes escarpados y precipicios que impiden el acceso a ella; y por la parte oriental corre otro río en iguales condiciones para la inexpugnable habilidad de la plaza (...) Se entra en la ciudad por un gran puente flanqueado por sus dos extremos por dos fuertes torreones protectores, sobre ambos ríos, en jurisdicción de la ciudad. En la parte septentrional tiene un foso labrado en piedra dura (...) y encima va un fuerte parapeto (...) Sobre el parapeto que hay encima del foso, se levanta un gran torreón de construcción primitiva, y en la parte inferior de los escalones, junto al agua del río, hay una puerta guarnecida con chapas de hierro que es considerada como la dueña exclusiva de la Alcazaba. No hay sitio por donde se pueda atacar esta ciudad más que por el dichoso foso y por la al buhayra que, está bajo la defensa de la ciudad”

o el geógrafo hispano musulmán El Idrisi, (s.XII):

“Cuenca es una villa pequeña pero antigua. Está situada cerca de un estanque artificial y rodeada de murallas sin arrabales”.

Durante el Renacimiento en las vistas de Anton Van Wyngaerden (s. XVI) ya se reconocen los valores naturales, estéticos y estratégicos del emplazamiento.

⁶ En este epígrafe se hace un breve recorrido por la evolución del paisaje urbano conquense. Su análisis pormenorizado fue uno de los últimos trabajos que llevó a cabo Miguel Ángel Troitiño sobre Cuenca (2020a). Su publicación, ya póstuma, fue el resultado de la investigación desarrollada por Troitiño en el marco del Seminario organizado por el Instituto del Paisaje de la Fundación Duques de Soria de Ciencia y Cultura Hispánica, celebrado en noviembre de 2019.



Figura 1. Vistas de la ciudad alta de Cuenca. (Wyngaerde, 1565). Fuente: Infoclm.

La panorámica que levantó Juan Llanes y Massa, a finales del siglo XVIII, permite identificar la morfología de la ciudad, así como los rasgos más característicos del paisaje urbano: densificación, escalonamiento de la edificación en altura salvando la orografía, valor del conjunto sobre el elemento arquitectónico singular (Troitiño, 1985; Velasco, 2003).



Figura 2. Vistas de Cuenca realizadas por Juan Llanes y Massa, a finales del siglo XVIII. Fuente: La evolución urbana de Cuenca. Ciudades Patrimonio de la Humanidad. España. Unesco (p.11). [www.ciudadespatrimonio.org/publicaciones/evolucion-urbana/cuenca.pdf]

Durante el siglo XIX, el romanticismo puso a la naturaleza en lo más alto y la relación hombre-naturaleza marcó la estética del momento. Para los viajeros románticos señala Nicolás Ortega (1990), “el paisaje humanizado también fue objeto de contemplación y deleite. Se sentían especialmente atraídos por aquellos pueblos o ciudades donde la naturalidad estaba presente, en los que, a través del marco geográfico, del trazado de las plazas, paseos, calles y casas, de la calidad monumental y artística, era posible descubrir horizontes más pintorescos”. Cuenca no fue uno de los destinos más visitados por estos viajeros. Sin embargo, ejemplos como el grabado realizado por Francisco Javier Parcerisa (1853) que ofrece una vista de la ciudad desde el Cerro de San Cristóbal, permitían valorar el paisaje natural y humanizado, en el que ya se apreciaba la mezcla del interés cultural y la imponente del emplazamiento geográfico, tándem que ha perdurado hasta nuestros días.



Figura 3. Cuenca desde el Cerro de San Cristóbal Parcerisa, 1853.

Fuente: Ciudades Patrimonio de España.

El s. XX implica la expansión y el desplazamiento de la actividad urbana hacia la parte “baja” de la ciudad. Una topografía más amable perfila nuevas unidades de paisaje que responden a una morfología totalmente diferente (el eje Carretería-Fermín Caballero y el parque de San Julián; los barrios residenciales de Camino

de Cañete, La Paz; Las “Doscientas”, “Quinientas”, “Setecientas” viviendas...). El crecimiento urbano se vio condicionado por el trazado del ferrocarril, que actuaría, (y continúa siendo foco de debate) de barrera urbana (sector Diego Jiménez, Paseo de San Antonio, Casablanca). Se fueron incorporando nuevos desarrollos urbanos (Fuente del Oro, Cerro de Molina, Villarromán, Buenavista...), el trazado de nuevas infraestructuras y equipamientos contribuirían a *re-vertebrar* la “ciudad baja”, y los cambios de ubicación de la entonces existente industria definieron la localización de los futuros polígonos (Polígono de los Palancares, Casilla de San José, Vega Torquera...). Cuenca asistía en este siglo, a una etapa de redefinición (Troitiño, 2020).

Sin embargo, para la ciudad intramuros, el s. XX, es un período de luces y sombras. Los primeros años fueron críticos. Se evidenciaba un notable proceso de deterioro y degradación. Se suceden una serie de actuaciones que supondrán un antes y un después en el perfil (*skyline*) más simbólico-turístico de la ciudad, tal y como lo conocemos hoy en día. En 1902 el puente original de piedra de San Pablo se sustituye por el actual de acero, dado el avanzado estado de ruina en el que se hallaba. En ese mismo año, las torres de la catedral colapsaron; se produjo el abandono de parte de los barrios más tradicionales de la ciudad alta, Santo Domingo, San Juan, San Esteban, Santa María, San Gil y San Martín, parroquias que habían sido claves para organizar la trama urbana conuense. La pérdida de población y la ausencia de protección del patrimonio edificado derivó en la demolición de un número considerable de viviendas, desapareciendo casi por completo los barrios de San Miguel y San Martín, y la totalidad del de Santa María. Hecho que conllevó la desaparición a su vez, de las construcciones más características de la ciudad, las casas colgadas hacia las hoces. Los propietarios de las que aún permanecían “en pie” solicitaron su demolición, hecho que hubiera tenido lugar, de no ser por la intervención del Ayuntamiento en 1926, que procedió a su compra. Lo cual impidió que Cuenca perdiera uno de sus iconos, las casas colgadas⁷ (Troitiño, 2020a).

El atractivo de las hoces y las casas voladizas siguió captando la atención desde el punto de vista artístico y estético. Prueba de ello son las obras pictóricas de los paisajistas de la primera mitad del siglo XX, como fueron Santiago Rusiñol, Enrique Vera, Joaquín Sorolla o Aureliano de Beruete. (Troitiño, 2020a).

7 En 1928, de acuerdo con el proyecto de Fernando Alcántara, se inicia un largo proceso que tenía por objeto la renovación/reconstrucción de las Casas Colgadas. Resultando la edificación que hoy en día conocemos.



Figura 4 y 5. Cuenca desde el patio del Cuarterón. Huertas del Huécar. Aureliano de Beruete (1910). Fuente: Museo del Prado.

Durante el período franquista tal y como indica Troitiño (2020b), se resolvieron algunos problemas presentes en la ciudad, como fue el caso de las infraviviendas. Sin embargo, en lógica urbanística, se produjeron evidentes rupturas en la relación “ciudad alta-ciudad baja”. Además, políticas de carácter “monumentalista” y de limitada revitalización funcional derivaron en una aceleración del proceso de despoblación⁸ de la “ciudad alta” que se prolongó en el tiempo. De hecho, entre 1960 y 1980, se redujeron más de un 53% el número de habitantes que residían en el casco histórico (Troitiño, 1985). El proceso de declive y deterioro de la ciudad alta era preocupante, en palabras del entonces alcalde Moreno Cañadas (1959) “lo que fue habitación de la nobleza y entidades representativas del estado, se ha transformado en un arrabal (...) los centros de enseñanza, los centros oficiales, el comercio (...) el paseo, todo está abajo, y la Ciudad Alta se queda allí, con sus difíciles accesos de calles empinadas” (Troitiño, 2020a).

A pesar del devenir histórico, urbanístico, funcional, social, patrimonial del casco histórico conquense, su paisaje se mantenía como una de sus principales señas de identidad. Factor de atracción para la clase creativa⁹ de la época, pero también para captar la atención de los visitantes. En 1961, el Ayuntamiento impulsa la declaración de interés turístico de la Cuenca Antigua y las hoces de los ríos Júcar y Huécar. Dos años más tarde, en 1963, el Ministerio de Educación, declara el “Casco antiguo de Cuenca y todo el paisaje que lo rodea”, paraje pintoresco, con el fin de “proteger tanto el casco como sus alrededores, evitando construcciones inadecuadas o reformas que aminoren su belleza”. (Decreto 1071/1963).

La declaración supuso un revulsivo en el proceso de rehabilitación y restauración del parque residencial y monumental. El incremento de las inversiones permitió la

⁸ La ciudad alta de Cuenca contaba con 5.400 habitantes en 1960 y se redujo a 2.517 en 1981.

⁹ Ubicación del Museo de Arte Abstracto en el edificio renovado de las Casas Colgadas a iniciativa de Zóbel, Torner y Gerardo Rueda. Hito icónico y clave en el proceso de configuración de Cuenca como destino turístico-cultural.

intervención en San Miguel, La Merced, Catedral, la Posada de San José, o la torre Mangana y su entorno, se produjo la revalorización de barrios como el de San Pedro, aunque también se llevaron a cabo intervenciones de dudoso respecto al paisaje urbano, como el levantamiento del palacio de Justicia tras el derribo del palacio del Duque del Infantado. En términos generales, las intervenciones y actuaciones que se acometían eran complejas, pues no estaba resultando nada sencillo la integración de edificios de nueva construcción en el tejido urbano preexistente (Troitiño 2020a).



Figura 6. Vistas de la Bajada e Iglesia de San Miguel. Fuente: Miguel Ángel Troitiño (Fotografía). Marybel Torralba (plumilla y acuarela).

Cuenca, una realidad viva, dinámica y multifuncional cuyo análisis del paisaje permite leer e interpretar la historia. Del planeamiento sistemático y la expansión urbana durante el franquismo, al significativo desarrollo que se sucedió durante las dos últimas décadas del siglo pasado y la primera del siglo XXI. Es precisamente en ese último trienio, dónde la intervención de las administraciones a través de diversos planes y programas contribuyó a la recuperación, rehabilitación y recualificación del casco histórico: el Plan Piloto de Rehabilitación del Barrio de San Martín (1980), Cuenca a Plena Luz (1989), el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cuenca (1996), el Plan Especial de Ordenación Mejora y Protección del Casco Antiguo de Cuenca y sus Hoces (2002), el Plan Especial de Reforma Interior de mejora para el área de rehabilitación del Barrio de los Tiradores Bajo, Tiradores Altos y Santa Teresa (2006), el proyecto Urban Barrio de San Antón (2008).

No podemos olvidar la inclusión de Cuenca en la Lista de Patrimonio Mundial (Unesco 1996). Hecho histórico que la ciudad debe al buen hacer de Miguel Ángel Troitiño. Un proceso nada sencillo. La argumentación para su declaración se basó en razones históricas, urbanísticas, arquitectónicas, culturales, funcionales, y paisajísticas que permitieron el reconocimiento del valor excepcional universal de parte alta y sus hoces.

“Constituye una “ciudad fortaleza” donde las arquitecturas modelan el paisaje natural y configuran un patrimonio cultural de valor universal. Puede considerarse como todo un prototipo de “ciudad paisaje”

Buen conocedor de la dinámica urbana conquense era Miguel Ángel Troitiño, al que dedicó numerosos trabajos a lo largo de su dilatada trayectoria profesional, precisamente en uno de sus últimos trabajos afirmaba:

“La ciudad alta, a pesar de las múltiples vicisitudes por las que ha pasado, pervive, cargada de valores simbólicos, históricos, culturales y urbanísticos, así como de atractivos turísticos. Un conjunto urbano espectacular, donde la integración entre paisaje natural y paisaje cultural le otorga señas de identidad propias. Este paisaje urbano, donde lo valioso es más el conjunto que el monumento aislado, es la herencia de las culturas urbanas que han sido fieles con el ser original de la ciudad, constituye un patrimonio cultural colectivo”.

En pleno s. XXI y lejos de quedar resueltos todos los inconvenientes característicos de una ciudad histórica se hacen evidentes las tensiones y conflictos propios de momento, la referida por Troitiño como “la tensión del cambio”: problemas de accesibilidad y movilidad, conservación y protección del patrimonio monumental y residencial, pérdida de diversidad funcional, *turistificación* y excesiva dependencia del monocultivo turístico...Preocupaciones siempre presentes en las reflexiones de Miguel Ángel, y que requieren de análisis en profundidad, así como de instrumentos y mecanismos que favorezcan la toma de decisiones que garanticen la vitalidad del casco histórico en las múltiples dimensiones que ello implica.

3.1. Valorización turística del paisaje urbano histórico de Cuenca

La inclusión de Cuenca en la Lista de Patrimonio mundial supuso un antes y un después en su configuración como destino turístico. Desde 1998 forma parte del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, año, en el que se produce

la concesión del Plan de Dinamización Turística cuyo objetivo principal era el de la preparación de la ciudad, y en especial de su casco para convertirse en un destino atractivo y de calidad. Desde entonces, hasta la actualidad se han sucedido numerosos programas, proyectos, estrategias hasta el actual Plan de Sostenibilidad Turística, que contempla actuaciones de organización de eventos culturales, adecuar equipamientos y embellecimiento de la ciudad, y favorecer la movilidad accesible tanto en el Casco Antiguo como en el resto de la ciudad, todo un desafío.

Cuenca es uno de los destinos patrimoniales de referencia en nuestro país. En las dos últimas décadas ha conocido un incremento considerable del número de visitantes, lo que ha supuesto un aumento de su oferta de servicios, tales como alojamientos (14 establecimientos hoteleros en 1991 a 39 en 2019, pasando de las 858 plazas a las más de 2.125 actuales), restaurantes, dónde el 70% se concentran en el Casco Antiguo y alrededores y el 30% en el resto de la ciudad. La llegada del AVE también ha supuesto un insuflado de viajeros a la localidad, recibiendo en 2019, del orden de los 319.000. Los datos de llegadas de viajeros también son significativos, rondando los 200.000 que, en el mismo año de referencia, efectuaron casi 400.000 pernoctaciones. La suma de turistas y excursionistas, de notable presencia en la ciudad, permiten hacer estimaciones de visitantes que se sitúan entre los 600.000 y 800.000, cifras nada desdeñables para una ciudad de 50.000 habitantes como es Cuenca. El producto turístico sobre el que se basa la ciudad está enfocado en el patrimonio cultural y natural, gastronomía y ambiente urbano, valores que de manera inevitable se materializan en el paisaje histórico conculcense, y que implican la focalización de la visita entorno a una serie de espacios e hitos.

Para superar las dificultades se requiere actuar en frentes diversos (patrimonial, turístico, urbanístico, medioambiental. etc.) Hay que ir pensando en configurar otro modelo de desarrollo turístico, donde aspectos más cualitativos y de mantenimiento sostenible de la actividad, en un contexto de fuerte competitividad, sean las preocupaciones prioritarias (Troitiño, 2011). Hay que hacerlo de forma innovadora y atractiva, y en este sentido, abordar la dimensión turística del paisaje conculcense, sería un elemento diferenciador. Se trata de un nuevo reto para el que hay que rentabilizar el esfuerzo de adaptación, modernización turístico-patrimonial, cualificación y diferenciación, cultural y turística, que Cuenca ha venido realizando en los últimos años.

Ciertamente no resulta sencillo objetivar las dimensiones culturales del paisaje, a pesar de que en las últimas décadas se han llevado a cabo numerosos trabajos que permiten definir indicadores que favorezcan su consideración (Troitiño, 2011; Nogué y Sala, 2019). Más complejo es determinar las dimensiones turísticas, dado

que la tradición y las prácticas turísticas han llevado a leer el territorio más en clave de hitos y singularidades (monumentos, yacimientos arqueológicos, puentes, singularidades geológicas, etc.) que de conjuntos. Si bien en el ámbito del patrimonio cultural se ha avanzado mucho en la interpretación y valoración, se ha ido caminando desde el monumento al paisaje y el territorio como patrimonio, no ha ocurrido lo mismo en términos turísticos donde, en buena medida, el paisaje queda como un mero contenedor de los hitos patrimoniales, culturales o naturales, que son el objetivo prioritario de la visita turística.

Sin embargo, los paisajes, son mucho más que el soporte físico. Joan Nogué (2006), señala, que representan “la proyección cultural de una sociedad en un territorio determinado, no solo en lo referente a su dimensión material, sino también a su dimensión espiritual, simbólica e identitaria”. De hecho, en la actualidad, son piezas fundamentales a la hora de configurar las imágenes de los destinos.

En el caso de las ciudades, donde quizás los discursos turísticos sobre el patrimonio están muy manidos, los paisajes, contribuyen a generar destinos únicos, que ofrecen ser consumidos creativamente con el trasfondo histórico, cultural y natural al que pertenecen (Martínez; Sanagustín; Blanco, 2018). Su valorización más allá de su consideración como recurso, sino como producto turístico, favorecería no solo el desarrollo económico y social para la zona, sino que potenciaría el conocimiento de esta, y permitiría, de cara a la gestión, definir líneas de acción enfocadas a la recuperación, preservación y mantenimiento del patrimonio.

En esta lectura más clásica del destino urbano, el protagonismo del “paisaje” va implícito en la imagen global de la ciudad, lo que provoca/propicia que la atención del visitante se focalice en favor de otras tipologías de recursos, tales como, los grandes hitos monumentales, ya que tradicionalmente suelen ser el elemento principal del atractivo turístico urbano. Sin embargo, el visitante, de manera directa o indirecta, está consumiendo paisaje urbano (Azkárate; Azpeitia, 2016; Troitiño, 2021b).

El presente trabajo pretende un acercamiento inicial a estas problemáticas, planteando la metodología que, aun siendo conscientes de las dificultades, permitiría profundizar en el análisis del proceso de valorización turística del paisaje. Un campo de investigación innovador que contribuirá a definir estrategias de actuación con las que preparar a los territorios para ofrecer productos turísticos atractivos, jugando los paisajes un papel fundamental como elementos diferenciadores entre destinos competidores¹⁰.

10 Para el diseño metodológico aplicado al análisis de la dimensión turística del paisaje histórico se han tomado de referencia la metodología que aplicara Troitiño y su grupo de investigación en destinos como Lorca (Troitiño, 2015) o Carmona (Troitiño; Troitiño, 2016); y la definida por Del Río y Muñoz (2009), aplicada en lógica urbana en Ciudad Rodrigo.

El paisaje urbano de Cuenca para Miguel Ángel Troitiño era la pieza fundamental que explicaba la excepcionalidad y singularidad de la ciudad:

“El paisaje urbano de Cuenca ofrece la posibilidad de sorprenderse, contemplar y utilizar conjuntos urbanos que, con valores culturales, ambientales o populares, definen barrios con personalidad específica donde pueden seguirse las huellas de la ciudad desde los orígenes fundacionales hasta el momento presente”. (Troitiño, 1995: 207)

Abordar la dimensión turística del paisaje urbano conquesense supone un pequeño paso para enriquecer la lectura y comprensión por parte de los visitantes de la ciudad. Contribuiría a superar la mera contemplación del patrimonio cultural del Casco Antiguo, y facilitaría la comprensión de estos espacios, no como “simples escenarios turísticos”, sino como realidades vivas, tal y como siempre defendía Troitiño (2018).



Figura 7. Estratos de una ciudad. Cuenca. Elaboración propia a partir de Unesco 2011.

Con los cambios en las motivaciones y pautas sociales de la demanda, turistas y excursionistas permanecen más tiempo en los espacios urbanos que en los elementos monumentales (Troitiño, 2021b). Sin embargo, no todos ellos están preparados para asumir su rol “turístico”. Hasta ahora, espacios y paisajes urbanos han sido el escenario de la deriva urbana, calles, plazas o barrios, por los que transitaban tanto locales como viajeros. Poco a poco, estos ámbitos han ido adquiriendo mayor entidad para el visitante, convirtiéndose en los referentes de los destinos (Lalana, 2011). En el caso conquesense, esta lectura en lógica de conjunto es determinante a la hora de comprender la ciudad en clave turística: contextos urbanos de diversas escalas: calles de Alfonso VIII,

San Pedro, Pilares (Severo Catalina), Trabuco, Larga, de los Tintes, de la Moneda, de las Torres, Carretería; Bajada de las Angustias, San Miguel, de San Martín, San Andrés, Santa Catalina; plazas como Mayor, Salvador, de la Merced, Mangana, San Nicolás, de Ronda o los barrios del Castillo, San Miguel, San Martín, Tiradores...Podríamos decir, que el casco antiguo de la ciudad, actúa de un auténtico mirador por si mismo.

La valorización turística del paisaje implica, por tanto, la integración e interrelación de los diferentes estratos que configuran una ciudad, patrimoniales, económicos, medioambientales, socioculturales (Unesco, 2011). Lograr una óptima complementariedad requiere de instrumentos y herramientas de planificación que contribuyan a una gestión del destino acorde a su fragilidad y singularidad.

No se trata de monumentalizar por tanto el paisaje, sino que se trata de buscar nuevas fórmulas de adecuación y gestión que permitan orientar los cambios que son propios de la dinámica paisajística para que se respete lo máximo posible, tanto el equilibrio territorial, como sus valores culturales y naturales (Briffaud, 2001).

3.2. Metodología de paisaje: definición de Ámbitos paisajísticos y unidades

Partiendo de esas premisas, dos trabajos son la fuente documental de base para la obtención de información y referencia a la hora de identificar los ámbitos paisajísticos y delimitar las unidades de paisaje. Por un lado, “Arquitecturas de Cuenca”, coordinado por M^a Luz Rokinski (1996), y de otro, el “Plan Especial de Ordenación y Protección del Casco Antiguo de Cuenca y sus Hoces”, dirigido por Alonso Velasco (1995-2002). En ambos casos, participó activamente Troitino.

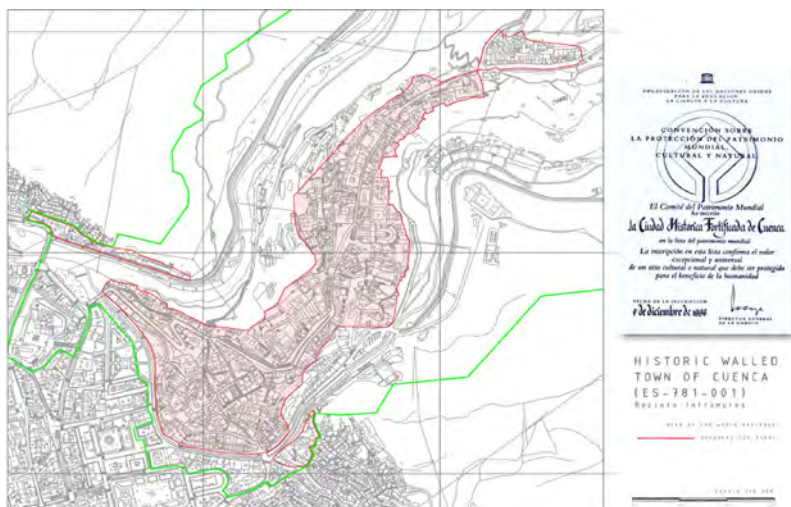


Figura 8. Área que integra la declaración de Cuenca Patrimonio Mundial. Fuente. Unesco.

Tanto los ámbitos como las unidades consideradas responden al cruce de variables heterogéneas, lo cual es fundamental para comprender la idiosincrasia del lugar: históricas, físicas, topográficas, morfológicas, arquitectónicas, viarias, de densidad patrimonial, y desde el punto de vista turístico, apostando por la singularidad, y buscando óptimas condiciones de visibilidad. En esta primera aproximación al análisis de la dimensión turística del paisaje urbano de Cuenca tomamos de referencia el área declarada como Patrimonio Mundial.

Siguiendo la propuesta escalar desarrollada por Río y Muñoz (2013), se plantea la siguiente estructura aplicada a Cuenca:

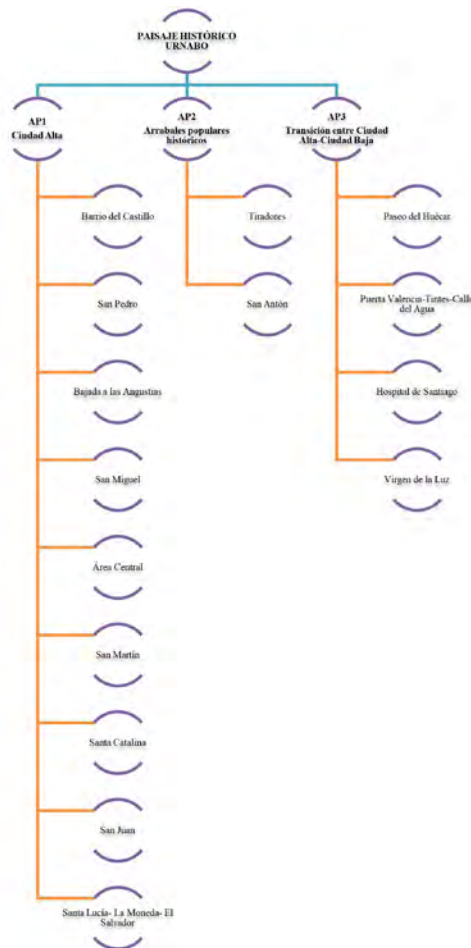


Figura 9. Relación escalar de los ámbitos y unidades de paisaje de Cuenca
Fuente: elaboración propia a partir de Del Río y Muñoz, 2013 y Alonso Velasco, 2003.

A partir de los cuales, tal y como proponía Troitiño (1996), tres grandes ámbitos paisajísticos:

AP1. Ciudad Alta: espacio urbano que se alza sobre la roca caliza entre las hoces que trazan los ríos Júcar y Huécar. En palabras de Troitiño, “constituye la imagen simbólica de Cuenca. Ciudad fortaleza medieval que le da identidad propia entre los paisajes urbanos de la vieja Europa. Lugar en el que el monumento carece de sentido sin la arquitectura popular que lo acompaña, y ambos solo alcanzan su auténtico valor y significado cuando se ponen en relación con el paisaje natural de las hoces de los ríos Júcar y Huécar” (1996. p. 207).



Figura 10. Vista general de la Ciudad Alta. Fuente. Castilla-La Mancha.

AP2. Arrabales populares históricos: piezas singulares de la morfología urbana conquense, dónde “San Antón” y “Tiradores” son ejemplo de barrios “que simbolizan las formas populares de hacer ciudad”. A los pies de los cerros de la Majestad y el del Socorro, respectivamente, se adaptan a la topografía, dónde el callejero y parcelario irregular, son sus principales señas de identidad.

AP3. Transición entre Ciudad Alta-Ciudad Baja: esta unidad refiere a los ámbitos de transición paisajística entre la Ciudad Alta y la Ciudad Baja, donde aún se conservan edificaciones de cierta singularidad arquitectónica.



Figura 11. Arrabales populares históricos. Barrios de San Antón y de los Tiradores.
Fuente: Miguel Ángel Troitiño. 2019



Figura 12. Vistas de escenas urbanas de las Áreas de Paisaje (AP3) de transición entre Ciudad Alta–Ciudad Baja. Parque del Huécar–huerta del Obispo. Hospital de Santiago. Calle de los Tintes. Fuente. Miguel Ángel Troitiño. 2019.

Estos tres ámbitos paisajísticos nos permiten contextualizar la excepcionalidad sobre la que se articula el paisaje histórico urbano conquense. Para ahondar en los aspectos referidos a la funcionalidad turística, es preciso descender en escala, recu-

rriendo a la unidad de paisaje. Para ello, se han tomado de referencia las “Áreas de Homogeneidad Tipológica” consideradas en el Plan Especial ya citado con anterioridad. Esta delimitación nos permite, de una manera relativamente sencilla, evaluar la dimensión turística de los espacios urbanos y elementos monumentales que las integran y, establecer, por tanto, la funcionalidad turística de esa unidad de paisaje. En total se han identificado 15 Unidades de Paisaje¹¹, distribuidas por las 22,79 ha. del área declarada Patrimonio Mundial. La mayor parte de ellas estarían integradas en el AP1, concretamente, nueve, (UP1, UP2, UP3, UP4, UP5, UP6, UP7, UP9 y UP10), en el AP2, se localizarían dos (UP11 Y UP15), y, por último, en el AP3, encontraríamos, cuatro (UP8, UP12, UP13 y UP14).

UP1. Barrio del Castillo	UP9. San Juan
UP2. San Pedro	UP10. Santa Lucía-La Moneda-Retiro-El Salvador
UP3. Laderas del Júcar-Bajada a las Angustias	UP11. Tiradores
UP4. San Miguel	UP12. Puerta Valencia-Tintes-Calle del Agua
UP5. Área Central. Plaza Mayor-La Merced-Mangana	UP13. Hospital de Santiago
UP6. San Martín	UP14. Virgen de la Luz
UP7. Santa Catalina	UP15. San Antón
UP8. Paseo del Huécar-Auditorio	

Tabla 1. Unidades del Paisaje Histórico Urbano de Cuenca

Fuente: elaboración propia a partir del Plan Espacial del Casco Antiguo y sus Hoces. Alonso, 2003.

¹¹ Habría que valorar la posibilidad de incluir dos unidades más, como pudiera ser una UP16, San Pablo-Cerro del Socorro, y una unidad UP17, que abarcaría la zona de huertas de la vega del Huécar con los característicos hocinos, dando continuidad a la definida por la UP8.

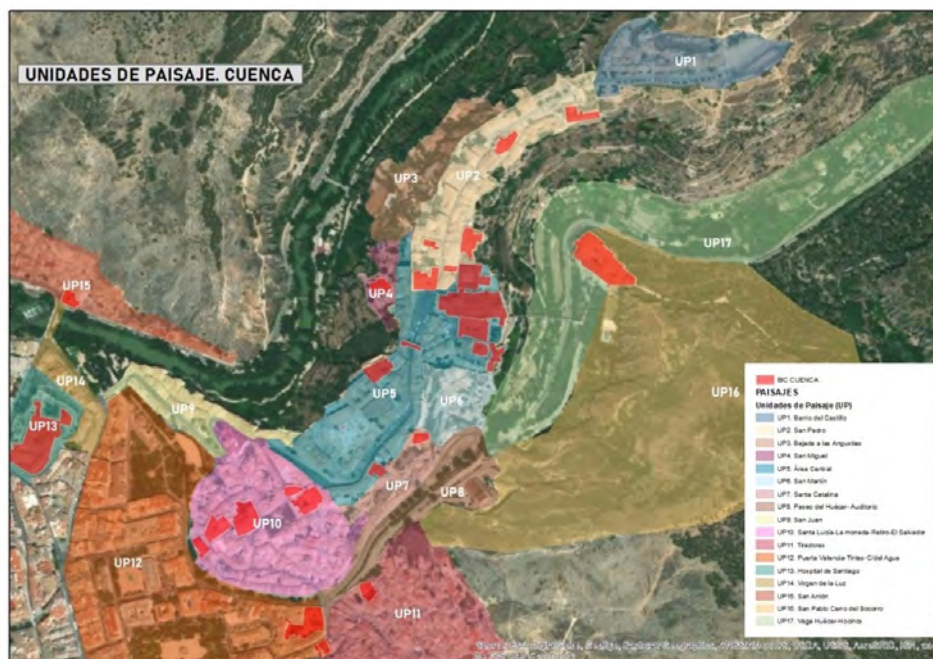


Figura 13. Delimitación de las unidades de paisaje. Fuente: elaboración propia a partir del Plan Espacial del Casco Antiguo y sus Hoces.

La siguiente escala de análisis se centraría en la identificación de las escenas urbanas más simbólicas o icónicas en cada una de las unidades de paisaje, priorizando como criterio de selección, el grado de atracción turística que poseen en la ciudad o puedan generar a corto o medio plazo, y su referenciación en los folletos y planos turísticos. El óptimo sería revisar esta relación con el fin de ir actualizándola, e ir incluyendo nuevas escenas a las que incorporarles el discurso turístico. En esta primera fase se han seleccionado 27 escenas urbanas:

UP1. Barrio del Castillo

- EU1. Calle Larga.
- EU2. Arco Bezudo
- EU3. Mirador del Castillo-Miguel Ángel Troitino

UP2. San Pedro

- EU4. Calle de San Pedro
- EU5. Ronda de Julián Romero
- EU6. Cornisa sobre el Huécar

- UP3. Laderas del Júcar-Bajada a las Angustias
- EU7. Mirador Camilo José Cela
 - EU8. Bajada de las Angustias
- UP4. San Miguel
- EU9. Bajada e Iglesia de San Miguel
- UP5. Área Central. Plaza Mayor-La Merced-Mangana
- EU10. Plaza Mayor-Anteplaza
 - EU11. Plaza de Mangana-Mirador
 - EU12. Calle Alfonso VIII
 - EU13. Casas Colgadas-Calle Canónigos
- UP6. San Martín:
- EU14. Rascacielos de San Martín
- UP7. Santa Catalina
- EU15. Santa Cruz
- UP8. Paseo del Huécar-Auditorio
- EU16. Paseo del Huécar
- UP9. San Juan
- EU17. Puerta San Juan-C/Andrés de Cabrera
- UP10. Santa Lucía-La Moneda-Retiro-El Salvador
- EU18. Plaza del Salvador
 - EU19. Calle de la Moneda
 - EU20. “Escaleras del Gallo”-El Pósito
- UP11. Tiradores
- EU21. Mirador Cristo del Amparo
 - EU22. Mirador MUPA
- UP12. Puerta Valencia-Tintes-Calle del Agua
- EU23. Puerta Valencia-Calle de los Tintes
 - EU24. Calle del Agua
- UP13. Cerrillo y Hospital de Santiago
- EU25. Mirador Hospital de Santiago
- UP14. Virgen de la Luz
- EU26. Puente San Antón-Cornisa Júcar
- UP15. San Antón
- EU27. Barrio

Definido el ámbito de estudio avanzaríamos en el proceso de análisis. El paisaje, por su naturaleza integradora, da cabida a métodos con los que observar, analizar, comprender, explicar, valorar e intervenir en el medio geográfico, de ahí que sea necesario recorrerlo, investigarlo, y detectar la información que *in situ*, nos brinda cada enclave.

3.3. La función turística del paisaje histórico urbano conquense

La complejidad del turismo en su condición de actividad económica transversal que afecta de un modo u otro el conjunto de la realidad patrimonial explica que no sea fácil incorporarlo, de manera equilibrada, en los esquemas administrativos y en los modelos tradicionales de gestión de los conjuntos patrimoniales, diseñados, en su mayoría, de acuerdo con lógicas administrativas sectoriales (Troitiño, 2010).

En destinos de las características de Cuenca, hay que avanzar y superar las lecturas simplistas del patrimonio, apostando por visiones complejas y diversificadas que permitan poner en valor recursos que ahora están infrautilizados, como es el caso del paisaje histórico urbano.

Como hemos señalado anteriormente el valor turístico conquense se base en la idea de conjunto, piezas del puzle que correctamente encajadas favorecen una experiencia de la calidad.

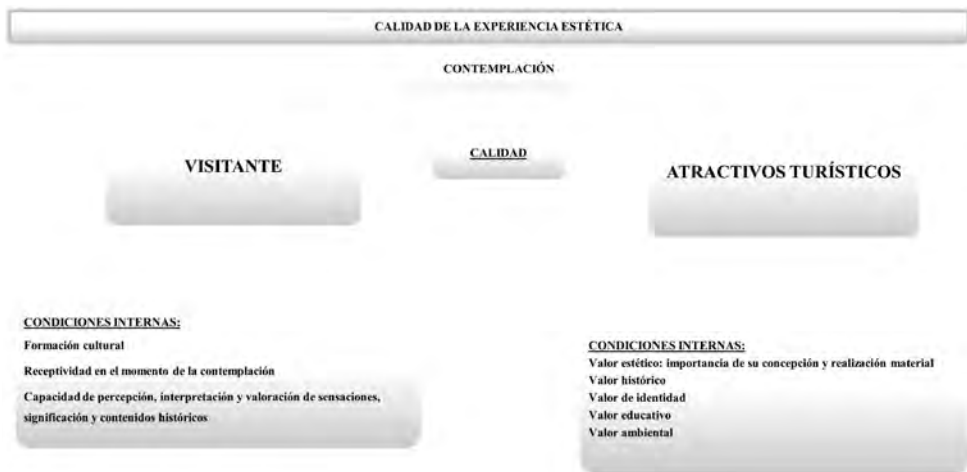


Figura 14. Factores que contribuyen para la calidad de la experiencia estética. Fuente: Turismo y gestión. La Alhambra: problemas y criterios de solución (Revilla, 2000).

Se trata de avanzar, por tanto, en una línea de conocimiento-acción, como defendía Troitiño (2021), que ayude a la jerarquización y fijación de prioridades en la toma de decisiones patrimoniales, turísticas, urbanísticas y territoriales, vinculadas no solo a la realidad paisajística, sino al destino en conjunto. El estudio del paisaje en clave turística no puede realizarse de manera homogénea, de ahí que sea necesario su categorización (Zoido, 2016).

La elaboración del catálogo de paisaje requiere de un reconocimiento sobre el terreno. Hay que tener claras las variables a identificar, por tanto, se procede al diseño de una ficha-inventario con la que sistematizar la información y, además, se facilite su análisis e interpretación posterior. Para ello, se toman de referencia metodologías de análisis del paisaje histórico urbano aplicadas en otros ámbitos (Río; Muñoz, 2013), con el fin de adaptarlas al contexto conguense. Así, incluiríamos las variables que nos permitirán obtener la información de los aspectos referidos a la adecuación turística de las unidades de paisaje definidas. De este modo, la ficha respondería a la siguiente estructura:

1ª parte: ASPECTOS GENERALES

1. Plano de situación
2. Plano del ámbito
3. Imágenes
4. Caracterización y morfología
5. Dinámica y procesos de cambio

2ª parte: ADECUACIÓN TURÍSTICA

Nos detendremos especialmente en aquellas variables que contribuyan clarificar el estado de la cuestión:

1. Existencia de hitos patrimoniales de referencia
2. Identificación de rutas o senderos que permitan acceder a este ámbito
3. Disponibilidad de señalización turística específica, el tipo de acceso (peatonal, rodado...)
 - a) Existencia de paneles interpretativos
 - b) Miradores o zonas habilitadas faciliten la contemplación.
4. Usos y actividades predominantes
5. Áreas para el aparcamiento
6. Grado de dificultad de puesta en valor
7. Niveles de funcionalidad turística asociados a las posibilidades que ofrezca cada unidad de paisaje (principal, secundaria, incidental o incompatible).

Como hemos señalado anteriormente se trata de una experiencia piloto. Por tanto, en una siguiente fase de la investigación podremos exponer resultados pormenorizados de cada una de las unidades. Y se ampliará el análisis a la dimensión turística de los espacios urbanos, dado que la funcionalidad turística de los elementos monumental ya se ha considerado en investigaciones previas (Troitiño, 2009). Con el fin de validar la aplicabilidad del método, se ha procedido a la selección de tres de las quince unidades de paisaje definidas, representando cada uno de los tres niveles de funcionalidad turística considerados (principal, secundario e incidental):

UP5. Área Central. Plaza Mayor-La Merced-Mangana

- EU10. Plaza Mayor-Anteplaza
- EU11. Plaza de Mangana-Mirador
- EU12. Calle Alfonso VIII
- EU13. Casas Colgadas-Calle Canónigos

UP6. San Martín

- EU14. Rascacielos de San Martín

UP11. Tiradores

- EU21. Mirador Cristo del Amparo-Barrio
- EU22. Mirador MUPA

UPS. ÁREA CENTRAL. PLAZA MAYOR-LA MERCED-MANGANA

Plano de situación



Imágenes



Caracterización y morfología

Espacio central de la vida urbana de la Ciudad Alta y punto de referencia turística. A los valores ambientales, le sumamos los urbanísticos y los monumentales: En esta unidad de paisaje se concentran 8 de los 31 BIC declarados en la ciudad. Es lugar de referencia para la celebración de las principales festividades de la ciudad, Semana Santa y San Mateo.

Se trata de una unidad con notable carga simbólica y cultural. Ayuntamiento, Catedral, Palacio Episcopal, Museo y el icono de las Casas Colgadas así lo justifican. Todo ello en el marco de ejemplos de la arquitectura medieval en altura.

Otro referente de esta unidad es la plaza de Mangana donde se ubica la torre homónima. Espacio sujeto a numerosas intervenciones de reordenación urbanística y funcional. Mirador esencial de la ciudad, donde observar el equilibrio y la integración entre paisaje urbano y paisaje natural.

Escenas urbanas



Dinámica y procesos de cambio

Unidad que visibiliza la propia evolución histórica de la ciudad. Proceso de abandono residencial, deterioro de la edificación, pérdida de funciones tradicionales y sujeta a un notable proceso de turistificación. Notable presencia de establecimientos de restauración y hoteleros, así como de comercios dispuestos en la Plaza Mayor o en el trazado de la Calle de Alfonso VIII.

A pesar de los cambios que se han sucedido en esta unidad, recorrerla nos permite transportarnos al medievo, recorriendo sus pasajes, pasadizos y callejones.

12 Las imágenes incorporadas en las tres fichas forman parte del archivo fotográfico personal de Miguel Ángel Troitño. Por otro lado, los alzados y bocetos han sido extraídos de la publicación del Plan Especial de la Ciudad Alta y sus Hoces (Alonso, 2003), y del libro “La Memoria del Dibujante. Dibujos de Cuenca de Francisco León Meler e Isidoro González Adalid”, (Consorcio de Cuenca, 2019). A excepción de la pluma que muestra con detalle la edificación del Barrio de San Martín, elaborada por Marybel Torralba, mano derecha de Miguel Ángel Troitño.

UP'S. ÁREA CENTRAL. PLAZA MAYOR-LA MERCED-MANGANA
ADECUACIÓN TURÍSTICA

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS PREDOMINANTES:		TIPOLOGÍA EDIFICATORIA:	
• Calle: X • Plaza: X • Paisaje: X		• Nivel I (monumental BIC): 88.8 • Nivel II (singular): 13 • Nivel III (de carácter notable):22	
USOS PREDOMINANTES DE LA EDIFICACIÓN:		USOS PREDOMINANTES DEL ESPACIO:	
• Residencial: • Comercial: • Administrativo: • Religioso: X • Cultural: X • Educativo: • Turístico (Restaurantes, hoteles, QTY: X		• Peatonal: X • Preferentemente peatonal: X • Rodado: X	
ELEMENTOS CON POSIBILIDAD DE VISITA TURÍSTICA:			
• N° de elementos: 6			
ADECUACIÓN TURÍSTICA:		GRADO DE DIFICULTAD DE PUESTA EN VALOR TURÍSTICA:	
• Señalización turística: Paisaje no. Si direccional y monumental • Zonas de aparcamiento: Si • Inclusión en rutas turísticas: Si • Referencia en folletos turísticos: Si • Existencia de miradores: Si		NIVELES DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA DEL ESPACIO:	
		Media	➤ Principal: X ➤ Secundaria: ➤ Incidental:
Alta		X	Baja

UP6. SAN MARTÍN
Plano de situación



Imágenes



Caracterización y morfología

Uno de los barrios más antiguos de la ciudad, dando se localizan algunos de los llamados rescoldos de Cuenca. Se trata de una de las comisarías sobre el Huácar más atractiva e icónica de la ciudad, representada por las traseras de la calle Alfonso VIII. Vestigios de la muralla, de la iglesia de origen románico, la pervivencia de los singulares hornos, hacen de esta unidad de paisaje, una de las más atractivas de la ciudad.

La edificación va salvando las trabas que impone la roca caliza, ejemplo de integración propia de los valores paisajísticos.

Dinámica y procesos de cambio

Unidad clave para la comprensión de la dinámica urbana cuencana. El proceso de abandono residencial y deterioro de la edificación son los puntos débiles de esta unidad, así como dificultades en cuanto a accesibilidad y movilidad. Frente a estos aspectos negativos, destaca el potencial que brindan sus recorridos peatonales.

Esta unidad en sí misma es un mirador, aunque adhiere de paneles interpretativos que contribuyan a comprender su riqueza paisajística. Se trata de una unidad recorrida por el visitante, asumiendo por tanto, indirectamente una función turística. Sin embargo, cabría revisar si el visitante comprende la idiosincrasia del Barrio.

Escenas urbanas



Plano del ámbito



UP6. SAN MARTÍN

ADECUACIÓN TURÍSTICA

TIPOLOGIA DE ESPACIOS PREDOMINANTES:	TIPOLOGIA EDIFICATORIA:							
• Calle: X • Plaza: X • Pasaje:	• Nivel I (monumental BIC): 1 • Nivel II (singular): - • Nivel III (de caracter notable):-							
USOS PREDOMINANTES DE LA EDIFICACIÓN:	USOS PREDOMINANTES DEL ESPACIO:							
• Residencial: X • Comercial: • Administrativo: • Religioso: • Cultural: • Educativo: • Turístico (Restaurantes, hoteles, OT):	• Peatonal: X • Preferentemente peatonal: X • Rodado:							
ELEMENTOS CON POSIBILIDAD DE VISITA TURISTICA:								
• Nº de elementos: -								
ADECUACIÓN TURISTICA:	GRADO DE DIFICULTAD DE PUESTA EN VALOR TURISTICA:		NIVELES DE FUNCIONALIDAD TURISTICA DEL ESPACIO:					
• Señalización turística: Paisaje no. Si direccional • Zonas de aparcamiento: Si • Inclusión en rutas turísticas: Si • Referencia en folletos turísticos: Si • Existencia de miradores: Si	<table><tr><td rowspan="2">Alta</td><td>Media</td><td>X</td></tr><tr><td>Baja</td><td></td></tr></table>		Alta	Media	X	Baja		➤ Principal: X ➤ Secundaria: X ➤ Incidental:
Alta	Media	X						
	Baja							

UP11. TIRADORES

Plano de situación



Imágenes



Caracterización y morfología

Uno de los barrios más populares de la ciudad. Tiene su origen con la expansión hacia el final del s. XV y del XVI. El río llueca actúa de frontera natural con la Ciudad Alta. Barrio cuyo crecimiento ha ido salvando las laderas del Cerro del Socorro.

Viviendas de arquitectura popular, con callejero adaptado a las irregularidades del terreno. Además se su valor intrínseco, actúa como uno de los miradores del acervo histórico. Ya sea del conjunto, desde el actual MUJPA, como desde el mirador de la Iglesia del Santísimo Cristo del Amparo.

Dinámica y procesos de cambio

Unidad relevante para comprender el período de expansión de la ciudad. Sujeto a notables procesos de renovación.

Esta unidad en sí misma es un mirador. Desde el punto de vista turístico queda al margen de los recorridos estándares de la ciudad. No cuenta con paneles interpretativos que contribuyan a comprender su riqueza paisajística. Se trata de una unidad escasamente recorrida por los visitantes. Predomina la función residencial, aunque nos podemos encontrar alguna vivienda que se ha transformado en alojamiento turístico.

Escenas urbanas



Plano del ámbito



UP 1.1. TIRADORES

ADECUACIÓN TURÍSTICA

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS PREDOMINANTES:		TIPOLOGÍA EDIFICATORIA:	
• Calle: X • Plaza: • Pasaje:		• Nivel I (monumental BIC): 1 • Nivel II (singular): • Nivel III (de carácter notable):	
USOS PREDOMINANTES DE LA EDIFICACIÓN:		USOS PREDOMINANTES DEL ESPACIO:	
• Residencial: X • Comercial: • Administrativo: • Religioso: • Cultural: • Educativo: • Turístico (restaurantes, hoteles, OIT): X		• Peatonal: • Preferentemente peatonal: X • Rodado: X	
ELEMENTOS CON POSIBILIDAD DE VISITA TURÍSTICA:		NIVELES DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA DEL ESPACIO:	
• Nº de elementos: -			
ADECUACIÓN TURÍSTICA:		GRADO DE DIFICULTAD DE PUESTA EN VALOR TURÍSTICA:	
• Señalización turística: Paisaje no. Si direccional • Zonas de aparcamiento: Si • Inclusión en rutas turísticas: Si • Referencia en folletos turísticos: No • Existencia de miradores: Si (sin adecuación)		Alta X Media	Principal Secundaria Incidental: X
		Puesto en valor	Baja

Los datos cuantitativos y objetivos, unidos a la observación nos permitiría realizar un primer diagnóstico: concentración del atractivo en el eje definido por la calle Alfonso VIII-Plaza Mayor-Casas Colgadas Puente San Pablo-Calle San Pedro-Barrio del Castillo. El flujo turístico se distribuye conforme a los itinerarios preestablecidos, quedando al margen, referentes paisajísticos claves para entender las señas de identidad locales. Ciertamente existe señalización en el ámbito de la ciudad histórica, sin embargo, o es direccional, o centrada en los hitos monumentales, no así referida a valores paisajísticos. Algo que se podría suplir con sencillos paneles interpretativos o, en el momento tecnológico en el que nos encontramos, diseñar una sencilla aplicación que nos permita desde el dispositivo móvil, obtener datos sobre las unidades de paisaje que configuran el recinto histórico, algo que no sería complejo, teniendo en cuenta que Cuenca se integra en la red de *Smart Destination*.

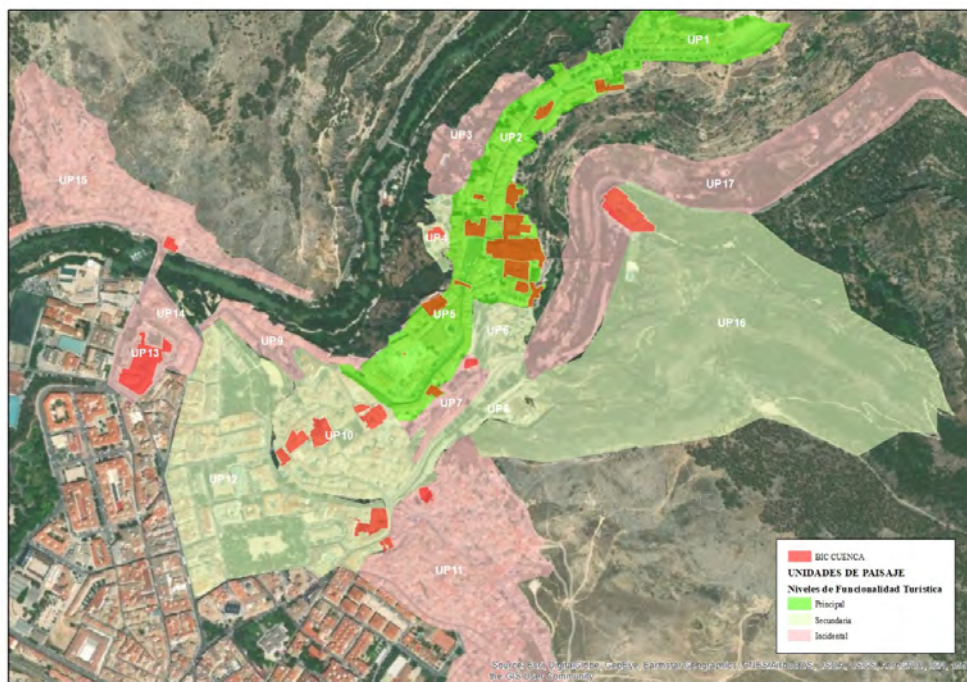


Figura 16: Niveles de funcionalidad turísticas de las unidades de paisaje resultado de un análisis tentativo. Fuente: elaboración propia.

El reto de está, por tanto, en diseñar una estrategia de actuación que contribuya a la inserción activa de las unidades de paisaje que actualmente asumen un rol secundario e incidental desde el punto de vista turístico, con el fin así, de redistri-

buir los flujos, concentrados en el UP5. Área Central-UP2. San Pedro-UP1. Barrio del Castillo. Para ello se plantea entre otras medidas:

1. Incluir las unidades de paisaje como un elemento que va a dotar de nuevos valores y aportes turístico-patrimoniales a la oferta ya existente en Cuenca. La lectura del territorio contribuye a entender la configuración espacial actual. Urge la protección de los valores paisajísticos. Se deben incluir las unidades de paisaje en la oferta turística, más allá de la promoción, ya que ello llevaría aparejado la potenciación de los valores culturales, ambientales, ecológicos y sociales del paisaje urbano cuenseño.
2. El diseño de programas conjuntos orientados a la difusión, interpretación y señalización de las unidades de paisaje, o las escenas urbanas simbólicas o singulares de cada unidad. Señalética interpretativa que pueda incluir, por ejemplo, los alzados que se incluyeron en el Plan Especial.
3. Mejorar el discurso patrimonial que se asocia a la acción turística del paisaje con el objetivo de que el mensaje que se traslade al visitante tenga un mayor calado o repercusión.
4. Propuesta de desarrollo de la “*Carta del Paisaje de Cuenca*”, es decir, la elaboración de un instrumento de planificación consensuado entre los diferentes agentes que intervienen en el territorio con la finalidad de preservar los valores paisajísticos y medioambientales del territorio urbano y periurbano de Cuenca.

Se plantea la necesidad de definir planteamientos transversales que den respuesta a las transformaciones territoriales, y funcionales que están teniendo lugar en nuestros paisajes. Se abre por tanto un nuevo horizonte de oportunidades, donde la dimensión cultural, y el uso turístico contribuyen y favorecen la revalorización y adecuación de unidades y escenas urbanas.

4. CONSIDERACIONES FINALES

En las últimas décadas se ha producido un notable avance en el proceso de reconocimiento de los paisajes en clave patrimonial. Lentamente se ha ido pasando de una lectura estética y conservacionista, a integrar cuestiones propias del desarrollo territorial, lo que ha conllevado un reforzamiento de las facetas económicas y sociales del paisaje, tal y como se propugna desde Unesco, o como suscribe el Convenio Europeo del Paisaje. El paisaje se ha convertido en un bien común, comprendido como marco de vida, espacio para el disfrute ciudadano y activo para el desarrollo socioeconómico.

El consumo masivo de territorio por parte de los mercados turísticos que se ha sucedido en las últimas décadas hasta la pandemia (2020), ha derivado en el incre-

mento del interés en la valorización y reinterpretación de activos intangibles y tangibles relacionados con la cultura, la calidad de vida o la estética de los territorios. Se busca reforzar las señas de identidad y, en este sentido, la identificación de los paisajes patrimoniales con atractivo turístico constituirá, a priori, una oportunidad para la reactivación de las potencialidades locales de los territorios, como es el caso de Cuenca.

Cuenca, una “ciudad fortaleza” de valor universal excepcional tal y como reconoció la Unesco en 1996, cuya dinámica urbana es incompresible sin la consideración de sus valores paisajísticos como destacaba Miguel Ángel Troitino en cada uno de los trabajos referidos a la capital conqueña. Por ello, la adecuada contextualización de las intervenciones en el paisaje requiere que en el proceso de planificación se elaboren estudios que evalúen sus impactos, no solo culturales y visuales, sino también funcionales, turísticos y sociales. En el campo del paisaje hay que impulsar estudios de capacidad de acogida que, mediante medidas directas o indirectas, determinen los límites del desarrollo turístico.

En el proceso de selección de destinos turísticos por los visitantes, son muchos los factores que se tienen en cuenta, desde sus principales atractivos, sean de la tipología que sean, a sus infraestructuras, oferta complementaria, conectividad, equipamientos, condiciones climáticas, etc. En esta sucesión de criterios no podemos olvidarnos de la imagen, y en destinos como es el caso de Cuenca, su imagen está directamente ligada a la singularidad de su paisaje.

El turismo se ha convertido en una de las actividades más relevantes en el marco del cambio socioeconómico y territorial. Este proceso conlleva una serie de transformaciones que afectan a su vez a nuestros paisajes. Los efectos de la actividad turística son cíclicos y, por tanto, el planteamiento de partida no debe ser el fin último de convertir el paisaje en producto turístico sin más, sino que la consideración de la dimensión turística del paisaje debe partir de un modelo territorial integral e integrador, cuyo propósito sea la reorientación de la economía a escala local, evitando modelos de sobreexplotación turística y residencial que derivan en la alteración y pérdida de los valores originarios del paisaje (usos y actividades), así como la expulsión de la población.

La valorización y utilización turística del paisaje raramente se ha insertado en el marco de un proyecto patrimonial/turístico de naturaleza integrada. La búsqueda de una relación armónica entre patrimonio y turismo es una tarea compleja, pues se suelen enfrentar dos racionalidades, la del mercado, que persigue la rentabilidad a corto plazo, y la patrimonial/ambiental, preocupada por la defensa de valores colectivos de dimensión pública. De ahí, que sean necesarios estudios de paisaje como el referido en este capítulo para pulsar las posibilidades turísticas que realmente brinda el paisaje histórico urbano. Considerando las diversas escalas de análisis, unidades de paisaje, escenas urbanas, espacios urbanos, el

conocimiento del destino en lo que respecta a la dimensión turística, facilitará un diagnóstico más acertado, sobre el que basar estrategias de actuación en lógica urbana, patrimonial, turística y ambiental. Estas líneas de acción, con voluntad e implicación política y adecuados mecanismos de concertación y gestión, favorecerá que la dimensión turística se integre razonablemente en los planes estratégicos o de gestión, garantizando así, la preservación de los valores locales y apostando por la sostenibilidad del uso turístico.

El turismo brinda a los destinos patrimoniales oportunidades para la recuperación y reutilización de unos bienes, arquitectónicos, urbanísticos, museísticos, etnográficos, etc. que, en no pocos casos, se encuentran infrautilizados. Como hemos visto anteriormente, el potencial turístico del paisaje histórico urbano conquense es incuestionable. Sin embargo, el flujo turístico se concentra en el recorrido que une las unidades de paisaje del Barrio del Castillo, San Pedro y Área Central (donde se ubican la catedral, casas colgadas y puente de San Pablo). Los valores paisajísticos se promocionan, es cierto, pero el conocimiento que el visitante adquiere de ellos es superficial y limitado. De ahí que se precisen estudios que aborden estas debilidades. Los resultados que se obtendrán permitirán obtener una excelente radiografía de Cuenca como destino turístico. Aunque el foco de atención de este capítulo sea la valorización turística del paisaje, la mejora no se centraría única y exclusivamente en este, sino que permitiría cualificar la trama urbanística, equipamientos y mejorar o renovar las infraestructuras. Sin olvidar, como siempre defendía Miguel Ángel, que el destino patrimonial, no deber de ser un lugar atractivo para visitar, sino que también lo sea para vivir¹³.

“En Cuenca, pasado y presente, naturaleza y cultura contribuyen a configurar una creación cultural colectiva y un paisaje hermoso y original que, al reflejar el quehacer de la sociedad conquense a lo largo de diez siglos, ha adquirido un valor universal excepcional”.

Miguel Ángel Troitiño

¹³ Agradecimientos: Esta investigación se incluye en el proyecto “Turismo urbano en tiempos de cambio. Estrategias de adaptación y resiliencia en los modelos de planificación y gestión de destinos (ADAPTATURciudad)” (grant number: PID2020-114186RB-C22), financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) del Ministerio Español de Ciencia e Innovación.

REFERENCIAS

- Alonso Velasco, J.M. (2003). *Plan Especial de la Ciudad Alta de Cuenca*. Ayuntamiento de Cuenca. *Arquitectura y Urbanismo*. Caja de Castilla-La Mancha.
- Ayuntamiento de Cuenca (1995). Recinto histórico de Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Equipo redactor: Troitiño Vinuesa, M.Á. (director). Rokiski Lázaro, M.L.; González Adalid, I. Fotógrafos: Garrido, A; Lorente, A.
- Ayuntamiento de Cuenca. 1996. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) VIGENTE. https://gerenciaurbanismo.cuenca.es/portal/lang__es/tabid__10164/default.aspx
- Ayuntamiento de Cuenca. Urbanismo en red. Bases cartográficas.
- Azkarate, A; Azpeitia, A. (2016). Paisajes Urbanos Históricos:¿ paradigma o subterfugio. *En Alla ricerca di un passato complesso. Contributi in onore di Gian Pietro Brogiolo per il suo settantesimo compleanno (pp. 307-13)*. Zagreb-Motovun: Universidad de Zagreb.
- Briffaud, S. (2001). *Sauver les apparences? Questions aux politiques du paysage. En: Patrimoine et paysages culturels*. Actes du colloque international de Saint-Emilion, 30 de mayo - 1 de junio de 2001. Burdeos: Editions confluences, pp. 37-42.
- BOE. Decreto 1071/1963, de 25 de abril, por el que se declara paraje pintoresco el casco antiguo de la ciudad de Cuenca y todo el paisaje que lo rodea. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1963-11309
- Checa Artasu, M. (2018) El paisaje como bien común y como un derecho, Algunas reflexiones. Biblio3W, *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 15 de octubre de 2018, vol. XXIII, nº 1.251.
- Consejo de Europa (2000): *Convenio Europeo del Paisaje*. Florencia
- Consorcio de Cuenca (2019). *La memoria del dibujante*.
- Contreras Delgado, C. (2005). Pensar el paisaje. Explorando un concepto geográfico. *Trayectorias*, vol. VII, núm. 17, enero-abril, 2005, pp. 57-69
- El Idrisi, “Geografía de España”. Colección textos Medievales, nº 37, Valencia. 1974, pág. 33
- Elorrieta, B. 2017. *Paisaje y territorio: Un binomio con horizontes comunes*. Centro Universitario Internacional de Barcelona. Universitat de Barcelona, España.
- Fernández-Baca Casares, R.; B., Fernández Cacho, S.; Ortega Palomo, G., & Salmerón, P. (2011). *La gestión del paisaje histórico urbano en Ciudades Patrimonio Mundial. Metodología de análisis, seguimiento y evaluación. El paisaje histórico urbano en las ciudades patrimonio mundial: indicadores para su conservación y gestión. II, Criterios, metodología y estudios aplicados*, 54-117.

- Fernández Salinas, V.; Silva Pérez, R. (2015). Paisajes españoles susceptibles de ser incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial de Unesco. Criterios para su identificación y selección». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 68, 253-278
- Frolova, M. (2009). La evolución reciente de las políticas de paisaje en España y el convenio europeo del paisaje. *Proyección. Año 5. Vol. I (6). P. 27*
- Mata, R. (2006). Un concepto de paisaje para la gestión sostenible del territorio, en Mata Olmo, R. y Tarroja, A. (2006): *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*, Barcelona, Diputació de Barcelona- CUIMP, pp. 17-40.
- Mata Olmo, R.; Ferrer Jiménez, D. (2021) La protección, gestión y mejora del paisaje en España. Estudio comparado. *Ciudad Y Territorio. Estudios Territoriales. Vol. LIII, N° 207, Primavera 2021. Págs. 189-214*. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.207.12>
- Marcelo Martín, G (2007). La difusión del patrimonio. Actualización y debate. *e-rph diciembre 2007 | revista semestral*. Consultado 07/04/2022. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph/article/download/18190/17761/>
- Martínez de Pisón, E. (1998). *Imagen del paisaje. La generación del 98 y Ortega y Gasset*. Madrid: Caja de Madrid, Obra social.
- Martínez De Pisón, E. (2009), *Miradas sobre el paisaje*. Editorial Biblioteca Nueva, S. L., Madrid, 285 pp
- Martínez Quintana, V.; Sanagustín Fons, M. V.; Blanco Gregory, R. (2018). Paisajes culturales como imágenes de destino: percepción y valoración como producto turístico. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 16, núm. 4, pp. 873-887. Universidad de La Laguna
- Nogué, J. & de San Eugenio, J. & Sala, P. (2019): La implementación de indicadores de lo intangible para catalogar el paisaje percibido. El caso del Observatorio del Paisaje de Cataluña. *Revista de Geografía Norte Grande*, n° 72: 75-91. DOI: 10.4067/S0718- 34022019000100075
- Lalana Soto, J. (2011). El paisaje urbano histórico: modas, paradigmas y olvidos. *Rev. Ciudades 14 (1) 2011. Pp. 15-38*
- Ortega Cantero, N. (1990). El paisaje de España en los viajeros románticos. *Eria*, (22), 121-137.
- OSE (OBSERVATORIO DE A SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA) (2009): *Patrimonio Natural, Cultural y Paisajístico. Claves para la sostenibilidad territorial*. Madrid. OSE
- Padró, J. (2002). Territorio y gestión creativa del patrimonio natural y cultural. *Ábaco*, 34 (edición digital).

- PRIORE, R. (2001). Derecho al paisaje, Derecho del paisaje. La evolución de la concepción jurídica del paisaje en el Derecho comparado y en Derecho internacional. *Revista Interdisciplinar de Gestión Ambiental*, n°31, p.5-25.
- Quirós Linares, F. (2001). El paisaje urbano español en el siglo XIX. En N. Ortega (Ed.): *Estudios sobre historia del paisaje español*. Catarata. Madrid.
- Revilla Uceda, M. (2003) Valor y uso del patrimonio arquitectónico monumental: la función estética. En *Desarrollo Turístico Integral de Ciudades Monumentales*. Granada: Patronato Provincial de Turismo, 2003, pp. 539-550
- Río Lafuente, I. del; Muñoz del Río, L. 2013. Taller de paisajes urbanos: Paisajes de Ciudad Rodrigo. En Sanz Herráiz, C. (Dir.) *Talleres de paisaje en la provincia de Salamanca*. Fundación Duques de Soria. Centro Luso Español de Patrimonio. Ministerio de Cultura. PP. 431
- Serrano Giné, D. (2007). Paisaje y políticas públicas. *Investigaciones Geográficas*, n° 42 (2007) pp. 109-123 ISSN: 0213-4691.
- Silva Pérez, R.; Fernández Salinas, V. (2015) Los paisajes culturales de Unesco desde la perspectiva de América Latina y el Caribe. Conceptualizaciones, situaciones y potencialidades1. *Revista INVI versión On-line ISSN 0718-8358*. *Revista INVI vol.30 n°85 Santiago nov. 2015*. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582015000300006>. Consultado 7/04/2022
- Salmerón, P. (2009). El paisaje urbano histórico en las ciudades históricas patrimonio mundial. Indicadores para su conservación y gestión. Reflexión sobre una experiencia. En VV.AA. *El paisaje histórico urbano en las ciudades históricas patrimonio mundial. Indicadores para su conservación y gestión*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico/ Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO / IAPH. Sevilla. Pp. 8-21.
- Sánchez Albornoz, C (1974). *La España musulmana*. Espasa Calpe. Tomo II, pp. 297.
- Schlögel, K. (2007). *En el espacio leemos el tiempo*. Madrid: Siruela
- Troitiño Torralba, L. (2010). *Madrid y los destinos patrimoniales de su Región Turística*. E-prints. Universidad Complutense de Madrid.
- Troitiño Torralba, L. (2011). “Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: dinámica turística en tiempos de crisis (2000-2009)”. Grupo TERAP (ed.) *Espacios y destinos turísticos en tiempos de globalización y crisis*. Actas del XII Coloquio de Geografía del Turismo, el Ocio y la Recreación. Universidad Carlos III de Madrid y Asociación de Geógrafos Españoles – Grupo de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Madrid. Pp. 131-150 (Volumen I). ISBN: 978-84-938551-8-4 (obra completa).
- Troitiño Torralba, L. (2019). El paisaje en clave turística: relaciones e interdependencias. *Revista OTARQ-Otras Arqueologías*, 3, pp.105-130.

- Troitiño Torralba, L. (2021a). El paisaje cultural como una pieza clave del sistema turístico territorial. En Caro Jaurielguizo, C. (coord.). *Patrimonio Cultural de España, Paisaje Cultural*. Nº 12.2020. Pp. 251-268. Disponible en: https://www.libreria.culturaydeporte.gob.es/libro/paisaje-cultural_5360/
- Troitiño Torralba, L. (2021b). El paisaje como recurso turístico en los destinos urbanos. En M. C. Fernández-Laso y A. Barceló Hernando (coords.), *Nuevos retos del patrimonio cultural: comunicación, educación y turismo*, Madrid: Dykinson, pp. 93-116.
- Troitiño Torralba, L. (2022). Los paisajes: piezas singulares del sistema territorial. En Martínez Cárdenas, R.; Cabrales Barajas, L.F; Calle Vaquero, M. de la; García Hernández, M.; Mínguez García, M.C.; Troitiño Torralba, L. (coords) (2022). *Leyendo el territorio. Homenaje a Miguel Ángel Troitiño*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. 1048 pp. (En prensa)
- Troitiño Vinuesa, M. Á. (1985): *Cuenca: evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*, Madrid. Editorial Complutense, S.A., 756 p.
- Troitiño Vinuesa, M. Á. (1995): Ciudad y patrimonio cultural: el centro histórico de Cuenca. *Anales de geografía de la Universidad Complutense*, 15, pp. 741-758.
- Troitiño Vinuesa, M. Á. (1996): *Arquitecturas de Cuenca. El paisaje urbano del Casco Antiguo*. Vol. II. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo
- Troitiño Vinuesa, M. Á. (1998): “Paisaje urbano y patrimonio cultural: el centro histórico de Cuenca”, en Martínez de Pisón Stampa, E. (coord.): *Paisaje y medio ambiente*, pp. 117-136.
- Troitiño Vinuesa, M. Á. (1998): “Cuenca, Patrimonio Cultural de la Humanidad: retos de futuro”, en Troitiño Vinuesa, M. Á y García Marchante, J.S. (coord.): *Vivir las ciudades históricas: recuperación integrada y dinámica funcional*, pp. 57-86.
- Troitiño Vinuesa, M.A. (2009). El papel del turismo en la ciudad histórica en el marco conceptual de la Declaración de Viena. Funcionalidades emergentes y retos para la conservación y la gestión. En VV.AA. *El paisaje histórico urbano en las ciudades históricas patrimonio mundial. Indicadores para su conservación y gestión*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico/ Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO / IAPH. Sevilla. Pp. 195-221
- Troitiño Vinuesa, M. A. (2011): Territorio, patrimonio y paisaje: desafíos de una ordenación y gestión inteligentes. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales (CyTET)*, nº 43(169-0): 561-569. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/76083>.
- Troitiño Vinuesa. M. A. (2018). Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: El Desafío de Construir Destinos Turísticos Sostenibles en Clave Patrimonial. *Estudios Turísticos* 216/ 2018, 27-54.

- Troitiño Vinuesa, M.A. (2020a). Ciudad Alta de Cuenca: Pervivencias y cambios en un paisaje urbano Patrimonio de la Humanidad. En: Martínez de Pisón, E. y Ortega Cantero, N. (eds.) *Paisaje y Cultura*, 251-297. ISBN: 978-84-8344-755-0
- Troitiño Vinuesa, M.Á. (2020b). Dinámica urbana de la Ciudad de Cuenca (1979-2016): dispersión territorial y recuperación patrimonial. En Jiménez Monteserín, M; Mombiedro Sandoval, P. (Eds). *Cuenca, Pétreá atalaya entre dos hoces. Territorio, historia y sociedad de una Ciudad Patrimonio*. Diputación Provincial de Cuenca. Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca. Pp. 503-573
- Troitiño Vinuesa, M.A. (2021).”Geografía, geógrafos y utilidad social del saber territorial: la construcción de claves operativas para interpretar y habitar el mundo”. *Geocalli: cuadernos de geografía*, 44 (julio-diciembre), 15-46.
- Troitiño Vinuesa, M.Á; Troitiño Torralba, L. (2016). “Patrimonio y turismo: reflexión teórico conceptual y una propuesta metodológica integradora aplicada al municipio de Carmona (Sevilla, España)”. *Scripta Nova*, Vol XX, núm. 543 (1 de septiembre de 2016). ISSN: 1138-9788.
- UNESCO (1992): Convención Santa Fe. <https://whc.unesco.org/archive/1992/whc-92-conf002-12e.pdf>
- UNESCO (2005): Memorando de Viena sobre “Patrimonio Mundial y Arquitectura Contemporánea- Ordenar el Paisaje Urbano Histórico”. 15ª Asamblea General de los Estados Parte en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
- UNESCO (2011). Recomendación del Paisaje Urbano Histórico aprobada por la Conferencia General
- UNESCO (2013). Nueva vida para las ciudades históricas: el planteamiento de los paisajes urbanos históricos. PP. 24. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000220957_spa.locale=es
- UNESCO (2022). <https://whc.unesco.org/es/list/>
- UNESCO (2022). Expediente de declaración. Cuenca. <https://whc.unesco.org/es/list/781>
- Zoido Naranjo, F. (2008): “El Convenio Europeo del Paisaje”, en Busquets, J. & Cortina, A. (coords.): Gestión del Paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje. Barcelona, Ariel Patrimonio, pp. 300-315.
- Zoido Naranjo, F. (2016). El paisaje fundamento de un buen gobierno del territorio. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, (102), 41-60.

LA OFERTA ALOJATIVA EN CUENCA, CIUDAD PATRIMONIO MUNDIAL

ANA EULALIA APARICIO GUERRERO¹

Universidad de Castilla-La Mancha

ÓSCAR SERRANO GIL²

Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es cuantificar, tipificar, localizar y analizar los alojamientos turísticos tradicionales (hoteles, hostales y pensiones) y las nuevas modalidades de alquiler turístico (apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico) en la ciudad de Cuenca durante las últimas décadas y de forma especial en el recinto declarado Patrimonio Mundial. La metodología utilizada se ha centrado en la consulta de bibliografía; el análisis e interpretación de los datos obtenidos de fuentes estadísticas y documentales; el análisis territorial; el trabajo de campo; y la utilización de la prensa local. Los resultados alcanzados confirman la hipótesis inicial, constatando que la oferta de las nuevas modalidades ha crecido de forma exponencial en la última década, concentrándose en un principio en su casco histórico, y posteriormente en la ampliación del siglo XIX y primera mitad del XX, mientras que los hoteles, ubicados todos inicialmente en la ciudad nueva, han ido instalándose en el casco histórico tras importantes intervenciones de rehabilitación de viejos contenedores infrutilizados o en desuso y la construcción de aparcamientos en distintas zonas del mismo.

1 AnaEulalia.Aparicio@uclm.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1011-7566>.

2 oscar.serrano@uam.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4483-2533>

Palabras clave: Patrimonio Mundial; cascos históricos; hoteles; hostales; pensiones; apartamentos turísticos; viviendas de uso turístico.

THE ACCOMMODATION OFFER IN CUENCA, WORLD HERITAGE CITY

ABSTRACT

The aim of this research is to quantify, typify, locate and analyse traditional tourist accommodation (hotels, hostels and guesthouses) and the new forms of tourist rental (tourist flats and dwellings for tourist use) in the city of Cuenca over the last few decades, especially in the World Heritage Site. The methodology used has focused on the consultation of bibliography; the analysis and interpretation of data obtained from statistical and documentary sources; territorial analysis; fieldwork; and the use of the local press. The results obtained confirm the initial hypothesis, confirming that the offer of the new modalities has grown exponentially in the last decade, concentrating initially in the historic quarter, and subsequently in the extension of the 19th century and first half of the 20th century, while the hotels, all initially located in the new city, have been installed in the historic quarter after important interventions of rehabilitation of old underused or disused containers and the construction of car parks in different areas of the same.

Keywords: World Heritage; historic city centres; hotels; hostels; guesthouses; tourist flats; tourist accommodation.

1. INTRODUCCIÓN

El espacio geográfico considerado como el asiento imprescindible para los procesos naturales y humanos, conforma el ámbito físico sobre el que el sector turístico se desarrolla y se formaliza en todo su esplendor. Éste constituye un soporte material con características propias, específicas y diferentes a las de otros lugares, configurando así un verdadero marco percibido, estimado y valorado por la demanda (Urry, 1996 recogido por Almirón, 2004). De aquí emana el concepto de territorio, con el que se identifica al espacio adscrito a una comunidad y el escenario de las dinámicas que desencadena sobre él (Ortega, 1998; Cañizares, 2009, Vargas, 2012). El territorio presenta unos límites definidos y reconocibles, de carácter físico y/o administrativo, de manera que se convierte en un espacio humanizado donde el grupo social que lo ocupa halla sus señas de identidad afianzando su sentimiento de pertenencia, al tiempo que lo impregna de valores culturales y lo transforma continuamente en virtud de las complejas interrelaciones existentes entre los elementos

naturales y culturales subyacentes, así como de los procesos socioeconómicos actuantes sobre ellos (Mata, 2006).

En su expresión visual, éste se materializa sobre el paisaje, el soporte básico de su actividad y su referente en la memoria tanto individual como colectiva (Zoido, 1998). Tal y como se recoge en el Convenio Europeo del Paisaje, el término conlleva un inevitable componente de percepción mediante el que es interpretado, traducido y apreciado por la población. Así, cualquier parte del territorio es paisaje y como tal constituye “un bien colectivo que mantiene la memoria de los grupos sociales, refleja la evolución social y cultural de las comunidades y constituye un elemento primordial en la identidad de los pueblos” (Becerra, 2005:73).

Hoy se asiste a un desarrollo turístico unido al territorio, a su historia y a sus modos de vida, en estrecha sintonía con los paisajes tradicionales. Turismo y paisaje conforman un binomio estrechamente relacionado, de ahí la importancia de contar con paisajes de cierta calidad, y saber gestionarlos racionalmente para conservar su carácter y autenticidad, aspecto éste que no ha de reducirse a una mera fosilización del mismo (Nogue, 1989), y que va unido a la especificidad y originalidad de sus elementos constitutivos sin cuestionar su dinámica porque el paisaje es un lugar vivo con memoria del lugar (De la Fuente de Val, 2015).

Por tanto, territorio y paisaje se insertan dentro del ámbito de lo que actualmente se considera patrimonio, por ser realidades que devienen de la histórica vinculación dialéctica entre el ser humano y el medio. Así, pueden especificarse como tales aquellos elementos que, por sus contenidos y sus significados, se erigen en referentes identitarios incuestionables para la sociedad siendo merecedores de su conservación como parte de la herencia común que ha de ser transmitida a las generaciones futuras (Florido, 2013). Estos contenidos soportan la noción más específica de patrimonio territorial, en el que se integran todo tipo de bienes y espacios, naturales y culturales que, por su carácter identitario para la población, gozan de un interés intrínseco susceptible de ser reconocido y protegido mediante los instrumentos establecidos para ello (Mata, 2006; Cañizares, 2009; Florido, 2013). Y esto, en última instancia, es lo que reconoció la UNESCO en 1996 cuando declara a Cuenca “Patrimonio Mundial”.

El patrimonio, con su particularidad de legado e identidad socio-territorial, puede conformarse como un recurso siendo un elemento generador de beneficios “en la medida que es un bien cultural heredado y aceptado socialmente al poseer un valor simbólico para una determinada población”; pero también puede ser un “recurso económico por cuanto es un bien escaso y no renovable dotado de un valor de uso y de cambio que se puede convertir en objeto de consumo” (Cañizares, 2009). Su percepción como atractivo, susceptible de generar una determinada experiencia de ocio, puede perfilarlo como recurso turístico. Por ello, el paisaje es una dimensión

fundamental de la riqueza patrimonial de los territorios, y muy singularmente en el caso de los destinos turísticos naturales o culturales (Florido, 2013).

No obstante, según Troitiño (2016), las expectativas depositadas en el patrimonio territorial (natural, cultural o paisajístico) para impulsar o diversificar el turismo son elevadas, pero el éxito de un destino turístico patrimonial, considerando éste como aquel donde el patrimonio constituye su principal factor de atracción, dependerá tanto de la formulación de políticas turísticas o patrimoniales como de la coordinación de políticas sectoriales, ya que el turismo es una actividad netamente transversal donde se implican campos diversos de la vida económica y social. A este argumento se añade la necesidad de diseñar una planificación y una gestión adaptadas a la capacidad de acogida de los diferentes recursos y destinos, un campo donde todavía queda mucho por hacer (Florido, 2013).

La positiva evolución que la actividad turística está experimentando en Castilla-La Mancha durante los últimos años, centrada en los principales referentes histórico-culturales del territorio, se ha acompañado del incremento de las infraestructuras de acogida, tanto en volumen como en calidad y diversidad (Campos y Cebrián, 2001). A ello se suma una política turística focalizada en la promoción y en la financiación por parte de las administraciones implicadas.

Las intensas transformaciones experimentadas por el sector del turismo cultural en nuestro país y en nuestra región, acompañadas por el aumento de la oferta turística íntimamente unida a las condiciones geográficas del territorio y las particularidades de sus recursos, junto con otros factores, ha provocado la aparición, el desarrollo y la proliferación de los denominados apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico, nuevas modalidades que en otros países llevan ofertándose hace tiempo. El afianzamiento de las nuevas tecnologías ha permitido la reducción de las transacciones comerciales de forma que el arrendamiento de apartamentos turísticos y de viviendas de uso turístico cobra cada vez mayor protagonismo por estos cauces. Para Roca Fernández-Castany (2017) la novedad reside en el medio por el que se organiza su comercialización: a través del uso de las TIC's (las conocidas, en inglés como plataformas *peer to peer*—de igual a igual—o por sus siglas *P2P*), lo que se traduce en una universalización de la oferta, la eliminación de los intermediarios con el consiguiente ahorro de los costes de transacción, y el incremento de la confianza de los usuarios mediante la instauración de medios de información, confirmación, reserva y pago rápidos y seguros (Pérez Guerra, 2017).

2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE PARTIDA

El objetivo general de la investigación ha sido realizar un estudio pormenorizado de la evolución de los alojamientos tradicionales de la ciudad, así como del surgi-

miento, el desarrollo y la generalización de los apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico en los últimos 25 años. Además de determinar la importancia de estas nuevas modalidades, el presente trabajo ahonda en una visión crítica sobre la implantación y el crecimiento del alquiler vacacional y su posible incidencia en la turistificación del espacio urbano.

Los objetivos específicos se han centrado en (1) analizar los alojamientos tradicionales, hoteles, hostales y pensiones, de la ciudad de Cuenca; (2) estudiar las nuevas modalidades de alojamientos turísticos, los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico; (3) examinar su evolución temporal, su localización y situación actual; y (4) poner a disposición de los agentes sociales y económicos información cuantitativa objetiva sobre la oferta actual de viviendas de alquiler turístico, para tomar conciencia del fenómeno.

Estos planteamientos comportan algunas hipótesis de partida entre las que destacan que las dinámicas sociales y económicas han sufrido cambios ostensibles en los últimos años a consecuencia de la mejora de las comunicaciones; el desarrollo de nuevas políticas urbanas; la elaboración de un planeamiento especial urbano; la existencia de un excelente patrimonio natural y cultural; la ampliación, diversificación y consolidación de la oferta turística hotelera y extrahotelera tradicional; y la aparición en la ciudad de nuevos formatos de alojamiento ubicados especialmente en el interior del recinto patrimonial delimitado por la UNESCO, espacio a su vez, caracterizado por contar con los principales atractivos turísticos, naturales y culturales.

3. FUENTES Y METODOLOGÍA

Además de revisar la normativa derivada de la política turística del Gobierno de España y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) –Ley de Ordenación del Turismo, Decreto de ordenación de los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico, Planes Estratégicos de Turismo de la región–, mediante la consulta del Boletín Oficial del Estado (BOE) y el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM), se ha recurrido a la consulta de páginas web relacionadas con nuestro objeto de estudio. En esta línea, las fuentes administrativas se han enriquecido con el análisis del Padrón Continuo de Habitantes, diferentes censos de Población y datos del Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, entre otras.

La fuente estadística capital ha sido el Registro Oficial de Alojamientos de Castilla-La Mancha con información a escala municipal y regional facilitada por la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de la Consejería.

La metodología seguida para la realización del presente estudio se ha basado en la revisión y consulta de bibliografía sobre el tema, desde la dedicada a la región,

pasando por la que analiza cuestiones como los alojamientos turísticos en otras comunidades autónomas, así como la recopilación, tratamiento, análisis, contrastación e interpretación de los diversos datos obtenidos de las diferentes fuentes, estadísticas y documentales.

Finalmente, se han contrastado los resultados con la realidad empírica observada durante el trabajo de campo y el registro de las experiencias vividas y los hechos observados, y se han enriquecido con la percepción de especialistas en la materia, sin olvidar la consulta de otras fuentes secundarias como la prensa local o las aportaciones de conversaciones informales con la población de la zona. Como herramienta de trabajo cartográfico se ha utilizado el software QGIS en su versión 3.10 que ha permitido la elaboración y confección de los mapas.

4. LA ORDENACIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA

En Castilla-La Mancha el alquiler turístico se reguló según la normativa estatal hasta 2011, año en el que el Gobierno Central deroga toda normativa de ordenación turística por ser competencia de las comunidades autónomas. A partir de entonces se produce un vacío legal para este tipo de alojamientos en un claro contexto de crecimiento y consolidación, originando una inicial situación de “alegalidad” hasta que se aprueba el decreto regulatorio que lo equipara al resto de oferta tradicional reglada.

La JCCM, entre sus competencias, tiene la de promoción y ordenación del turismo fijada a su vez en su Estatuto de Autonomía por Ley Orgánica 9/1982. El Real Decreto 1634/1983, de 15 de junio, presenta las características clasificatorias de los diversos establecimientos hoteleros actualizando la normativa del momento. Este tipo de infraestructuras se categorizan en hoteles, hoteles-apartamentos, moteles y pensiones; el Decreto 4/1992, de 28 de enero, contempla la figura de hostales adecuándolo a las exigencias de la demanda turística del momento y modifica, además, la definición prefijada de pensión; y la Ley 8/1999, de 26 de mayo, de Ordenación del Turismo regula y ordena la oferta turística estableciendo las modalidades de las empresas y de las actividades turísticas.

No será hasta 2018, mediante el Decreto 36/2018, de 29 de mayo, cuando se regulen los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico por primera vez en este territorio. Se trata de un articulado que sigue muy de cerca la estructura de las normativas de otras comunidades autónomas dando respuesta, en un sentido global, a las demandas propuestas del sector hotelero y de las asociaciones de viviendas y apartamentos turísticos de Castilla-La Mancha quienes reclamaban su ordenación para promocionar el posicionamiento de la región como destino turís-

tico competitivo en el mercado nacional y extranjero. La norma regula aspectos como: los requisitos mínimos y condiciones que deben reunir estas instalaciones; la identificación mediante placas instaladas en la puerta de entrada; el régimen de reservas, cancelaciones y precios; la política de inspección y el régimen sancionador de acuerdo a la Ley de Ordenación del Turismo de la región.

Para el decreto, los apartamentos turísticos (AT) son aquellos inmuebles integrados por dos o más unidades de alojamiento, dotados de instalaciones, equipamiento y servicios en condiciones de ocupación inmediata, destinados al alojamiento turístico de modo habitual mediante contraprestación económica. Según sus características, podrían responder a dos modalidades básicas: por un lado, el bloque, cuando están ubicados en la totalidad de un edificio, o en parte independizada del mismo, con accesos y escaleras de uso exclusivo; y, por otro lado, el conjunto, cuando están integrados por un complejo de edificaciones contiguas de características arquitectónicas similares con acceso e instalaciones comunes.

Por su parte, las viviendas de uso turístico (VUT) pueden ser pisos, casas, chalets u otros inmuebles similares, amueblados y equipados en condiciones de uso inmediato, comercializados o promocionados en canales de oferta turística para ser cedidos temporalmente y en su totalidad a terceros con fines de alojamiento turístico a cambio de contraprestación económica.

Los alojamientos turísticos deben registrarse y cumplir unos estándares de calidad, y sólo se podrán instalar si en los estatutos de las comunidades de propietarios no hay una prohibición unánime para el desarrollo de esta actividad comercial, pasando de ser meras observadoras de la expansión de este fenómeno turístico, a disponer de herramientas legales para frenar la expansión de las VUT en su ámbito (Guillén, 2020). Los apartamentos turísticos previos a la entrada en vigor del decreto contaron con una moratoria de dos años para abordar las adaptaciones pertinentes para poder inscribirse en el registro único. En el caso de las viviendas particulares que estuvieran comercializadas previamente a la aprobación del decreto, dispusieron de un plazo de un año para adaptarse a los requisitos normativos. Quizá esto pudo ser el detonante de la masiva regularización de apartamentos como VUT en 2019, ante la aplicación inminente de la norma y la finalización de la moratoria correspondiente.

5. LA ESTRATEGIA TURÍSTICA REGIONAL Y LA SITUACIÓN DEL SECTOR

A partir de 2015 empieza a observarse un cierto interés por parte de la JCCM por diseñar y poner en marcha una estrategia turística regional que tuviera en cuenta el alquiler vacacional. El Plan Estratégico de Turismo de Castilla-La Mancha 2015-

2019 continúa potenciando, como los dos anteriores (2006-2009 y 2010-2014), el turismo patrimonial, cultural y natural, y considera necesaria la promoción y comercialización directa por parte del sector privado y online respondiendo a los hábitos de los turistas actuales. El Plan Estratégico 2020-2023, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se centra en la utilización sostenible y accesible a largo plazo de los recursos turísticos.

Las cifras recogidas en este último documento ponían de manifiesto que el número de VUT había aumentado entre 2014 y 2019 un 1937,5%, pasando de 32 a 652, y los AT habían crecido un 56,1% pasando de 437 a 682. No cabe duda de que el ritmo de apertura de estas nuevas modalidades ha sido considerablemente superior a las tipologías hoteleras tradicionales y a las extrahoteleras convencionales, pero el total de plazas ofertadas por el formato tradicional supera las creadas por AT y VUT debido, en parte, a las propias características de este tipo de alojamiento y al mayor número de plazas que un hotel, por norma general, puede albergar.

No obstante, las viviendas de uso turístico son difíciles de cuantificar hasta 2018 por la falta de regulación; pero a la luz de las páginas comercializadoras, en ese año había censados en la región 562 apartamentos turísticos que ofertaban un total de 5.964 plazas turísticas y más de 2.000 viviendas de uso turístico, la mayoría de ellas concentradas en ciudades como Toledo y Cuenca, evidenciándose la diferencia entre los alojamientos reglados y los no reglados. Además, en ese momento había más de 1.000 solicitudes de apertura de nuevas viviendas, lo que muestra el notable ascenso que esta comunidad autónoma ha experimentado, una evolución que se repite si consideramos las plazas en el mismo periodo. Entonces se suponía que alrededor de 1.200 o 1.500 de estos pisos se registrarían en un año y el resto hasta 2020.

Según las cifras disponibles del registro único consultado y analizado, en 2020 había en la región más de 65.000 plazas de alojamientos turístico reglado. De ellas, un 45,8% correspondían con la oferta hotelera, seguido a considerable distancia de las de alojamientos de turismo rural (24,4%) y de las de AT y VUT con una representación del 12,8%. La situación es similar dos años después (2022). De hecho, las plazas hoteleras siguen representando el 45,8%, las correspondientes a los AT y las VUT han experimentado un incremento de casi punto y medio situándose en un 14,2% del total, mientras las plazas en alojamientos de turismo rural se contraen hasta el 22%.

Los núcleos de población entre los 50.000 y los 100.000 habitantes concentran el 33% de la oferta de plazas de alojamiento en la región con más de 12.000 camas, de las que un 42% corresponden con plazas de AT y VUT, según datos de 2022. Con carácter general, las VUT se sitúan primordialmente en el medio urbano. De hecho, un 73,78% se localizan en núcleos entre los 50.000 y 100.000 habitantes:

Toledo, Cuenca, Guadalajara, Ciudad Real, Talavera de la Reina y Puertollano. En un análisis por provincias, la de Toledo destaca por la presencia de establecimientos hoteleros (25,1%) y por el número de plazas de los mismos (14,5%), pero sobre todo por el elevado porcentaje de AT y VUT con un 42,3% sobre el total, aglutinando a su vez un 39,2% de las plazas de estas modalidades alojativas en el año 2022. Sólo la ciudad de Toledo supone más del 50% (53,4%) del total de plazas alojativas de toda la región. La de Cuenca es la segunda con mayor número de AT y VUT con un 23,6% de los establecimientos y un 27,3% de las plazas, ocupando también el segundo lugar si consideramos los alojamientos rurales, después de la provincia de Albacete, con el 19,3% de los establecimientos y el 21,7% de las plazas en el año 2022.

6. LA CIUDAD DE CUENCA. DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO EN SU CASCO HISTÓRICO

La mejora en las infraestructuras de comunicación durante los últimos años es una evidencia en la región. Las conexiones de la Comunidad de Madrid con el sur peninsular a través de Toledo y con el este a través de Cuenca, y de las capitales provinciales de la región entre sí, representan nuevas oportunidades para todas ellas. La Autovía de Castilla-La Mancha o Autovía de la Submeseta sur (A-40) conecta el centro geográfico de la Península Ibérica dirección oeste-este; la Autovía del Este (A-3) la cruza en su mitad meridional y la N-301 comunica la comunidad de Madrid con Alicante y Murcia a través de Ocaña, sur de Cuenca y Albacete. Actualmente casi todos los tramos de esta carretera han sido desdoblados y convertidos en autovía. No obstante, estas inversiones no han conseguido una cohesión y una ordenación del territorio efectiva a escala regional (Cañizares, 2014). Sin embargo, han contribuido a que sus dos ciudades Patrimonio de la Humanidad (Toledo y Cuenca) mejoren su posicionamiento en lo que a visitantes y turistas se refiere. En el caso de Toledo, acercándola aún más a la capital del Estado, con la consiguiente intensificación del flujo de turistas internacionales diarios y estacionales; y en el de Cuenca, mejorando su cercanía respecto a los principales mercados emisores (Madrid y Valencia) con la subsiguiente multiplicación de los flujos de visitantes y de los establecimientos alojativos en su casco histórico.

Situada a media distancia entre estas dos grandes urbes, Cuenca ha experimentado desde su inclusión en el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, una serie de dinámicas y procesos que han repercutido positivamente en la ciudad. Su oferta cultural se ha consolidado con el paso de los años. La potente oferta museística previa a la declaración (Museo Arqueológico de Cuenca y Museo de

Arte Abstracto Español), se complementa con una multitud de colecciones y espacios nacidos posteriormente: la Fundación Antonio Pérez (1998), el Espacio Torner (2005), la Fundación Antonio Saura (2006), y el Museo de la Semana Santa (2007). La apuesta cultural rezuma por todo el casco urbano, especialmente en el histórico, como lo atestigua la creación de otros espacios de características similares: el Museo Internacional de Electrografía, el Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha, y el Museo de Paleontología de Castilla-La Mancha inaugurado a principios de 2015. A la alternativa museística, tan amplia, se añaden otros atractivos turísticos de carácter inmaterial como la Semana Santa –Fiesta de Interés Turístico Internacional–; la Semana de Música Religiosa, que se celebra desde 1962; y las fiestas de San Mateo, declaradas de Interés Turístico Regional.

El incremento de visitantes a la ciudad también se ha dejado notar desde la puesta en marcha de las nuevas infraestructuras de ferrocarril. Así, la apertura de la Línea de Alta Velocidad (LAV) Madrid-Valencia en diciembre de 2010 fue sin duda un punto de inflexión. El trayecto más demandado por los usuarios con origen o destino en la capital conquense ha sido el comprendido entre Madrid y Cuenca, que ha aglutinado más del 70% de los viajeros³, con subidas importantes año tras año desde 2011 exceptuando 2012 y 2019. A lo largo de este último se bajaron en la estación de Cuenca un total de 393.467 viajeros, un dato ligeramente inferior al del año anterior (algo más de 395.000).

El territorio provincial, con más de 17.000 km² y 238 municipios, aglutina la oferta alojativa en el sur. De hecho, aunque la infraestructura hotelera está presente en toda la provincia, se concentra fundamentalmente en las comarcas de Tarancón y la Manchuela, asociadas al trazado de la antigua carretera N-III (actual A-3) y en la Serranía Media y Alta de Cuenca, donde se ubica la capital y por tanto el mayor número de alojamientos tradicionales.

Con el programa regional A Plena Luz a finales de la década de los años 80 y la generalización de las intervenciones de rehabilitación, comenzó a producirse la apertura en el casco histórico de hoteles y hostales gracias a la recuperación de contenedores vacíos o infrautilizados. El programa mencionado, junto con la catalogación como Patrimonio de la Humanidad y la entrada en vigor de la Ley de Turismo de Castilla-La Mancha, han hecho de su casco histórico un centro dinámico en el que desde hace tres décadas empieza a surgir una oferta alojativa inexistente hasta

3 CLM24/EFE (09/01/20). La alta velocidad suma hasta 2,4 millones de viajeros con origen o destino Cuenca <https://www.clm24.es/articulo/cuenca/alta-velocidad-suma-24-millones-viajeros-origen-destino-cuenca/20200109162939266597.html> (03 de marzo de 2020)

entonces de hoteles y hostales, a la que habría que sumar la rehabilitación con cambio de uso del edificio de los Padres Paúles para convertirlo en Parador de Turismo. Además, la mencionada oferta se diversifica a partir de finales de la primera década del siglo actual, con el surgimiento y generalización de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico, no solo en el casco sino en el resto de la ciudad.

A partir de la declaración de la UNESCO (1996), se produce una tendencia al alza en el número de establecimiento de acogida y de plazas hasta los primeros años del siglo, especialmente en lo relativo a las plazas ofertadas por los alojamientos tradicionales. Hasta el año 2000, en la ciudad había registrados 8 hoteles (869 plazas), 10 hostales (369 plazas), 7 pensiones (129 plazas) y 1 hotel-apartamento (162 plazas). La tendencia de crecimiento se mantiene hasta 2018, año en el que se aprueba el decreto que regula las nuevas tipologías de alojamiento, produciéndose un registro masivo de establecimientos ya existentes y de nueva creación.

Los hostales son los alojamientos más numerosos en Cuenca, por delante de los hoteles; no obstante, desde 2013 a 2022, sólo 9 establecimientos tradicionales se han creado en la ciudad. Mientras, en este mismo intervalo se han instalado 169 VUT y 59 AT, lo que indica claramente el peso que desde el punto de vista del total de alojamientos han adquirido las nuevas modalidades (Figura 1).

No obstante, la tendencia generalizada al alza en los AT cuenta con dos picos considerables en 2017 y 2018 con el registro de 17 y 20 alojamientos respectivamente. En el caso de las VUT, el desarrollo se ha acelerado desde 2018, fecha de la aprobación del decreto que regula estas nuevas modalidades, que permitió un reajuste en las VUT, pero también un cambio de AT a VUT ante el final de la moratoria para regularizar las mismas. Este crecimiento continúa hasta la actualidad, aunque a un menor ritmo como recoge la Figura 3, en donde se subraya, especialmente en los últimos cuatro años, la notable presencia de esta última modalidad, significando más del 80% de los alojamientos totales y el 36,7% de las plazas ofertadas en la ciudad.

El dominio de los establecimientos hoteleros se perpetúa desde el principio con un 38,6 % (1450 plazas) entre hoteles y hoteles apartamentos, seguido de las VUT que suponen ya un 24,6% (925). Los hostales representan un 17,1 % (641 plazas) y los AT, con 534 plazas, un 14,2%. Las pensiones son los establecimientos más testimoniales en la ciudad (198 plazas), con solo un 5,2%. Si se contabilizan las plazas asociadas a las nuevas modalidades, AT y VUT, suponen prácticamente las mismas que las ofertadas por los hoteles y los hoteles apartamentos, con casi un 39 % del total (Figura 2).

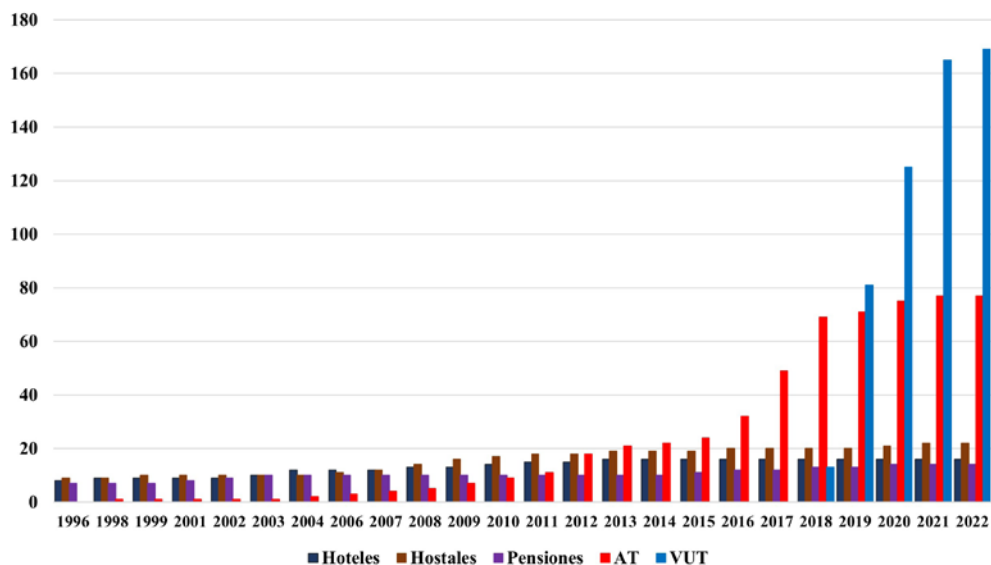


Figura 1. Evolución del número de alojamientos turísticos en la ciudad de Cuenca. 1996-2022.
Fuente: JCCM (2022). Elaboración propia.

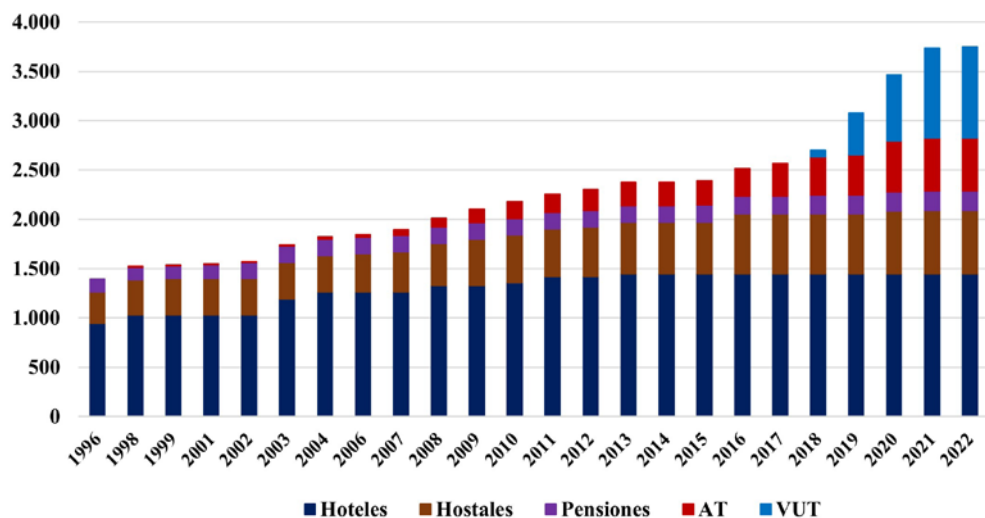


Figura 2. Evolución de las plazas de los alojamientos turísticos en la ciudad de Cuenca. 1996-2022.

Fuente: JCCM (2022). Elaboración propia.

Para facilitar una lectura interpretativa del surgimiento, evolución y consolidación de los nuevos formatos y de los establecimientos tradicionales en la ciudad, se ha georreferenciado la información proporcionada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y la Dirección Provincial, elaborando una serie cartográfica que recoge cinco intervalos temporales fijados en base a unos determinados momentos que han actuado como hitos por celebrarse en ellos eventos que han repercutido positivamente en las dinámicas y procesos experimentados en la capital (Tabla 1).

Tabla 1. Principales hitos temporales y eventos en la ciudad de Cuenca.

HITO	EVENTOS
1996	Declaración de la ciudad antigua, sus antiguos arrabales y las hoces de los ríos Huécar y Júcar como Patrimonio Mundial por la UNESCO.
2010	Inauguración de la LAV Madrid-Valencia. Presentación de la candidatura como Capital Europea de la Cultura para 2016. Finalmente fueron elegidas Donostia-San Sebastián y Breslavia.
2016	50º aniversario de la creación del Museo de Arte Abstracto. Presentación de la segunda parte de la remodelación del edificio. Organización de diferentes exposiciones: la colección permanente “Una colección de arte abstracto español: 1966-2016”; y “La Otra Colección Permanente” (selección de obras de la colección Fernando Zóbel, donada a la Fundación Juan March en 1981). Conmemoración del 50 aniversario con la exposición “Venecia, 1962 – Cuenca, 1966”. Efeméride del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes con la exposición “La Poética de la Libertad”, obra del artista disidente chino Ai Weiwei, junto con obras de Martín Chirino, Luis Feito, Rafael Canogar y Francisco Ferreras.
2020	25º aniversario de la declaración como Patrimonio Mundial. Inicio de la pandemia provocada por el COVID-19.
2022	Momento actual. Consulta, análisis y explotación de la base de datos proporcionada por la JCCM.

Fuente: Elaboración propia.

La consolidación de Cuenca como un importante destino de turismo interior y la revalorización de la ciudad alta como espacio lúdico para visitantes y vecinos, ha propiciado una espectacular expansión de la hostelería, aumentando considerablemente la oferta de pequeños hoteles, bares y restaurantes. Los seis establecimientos alojativos tradicionales (hoteles, hostales y pensiones) existentes en la actualidad y

que cuentan con una mayor antigüedad datan de finales de la década de los sesenta y la década los setenta del pasado siglo, y se sitúan en la parte baja de la ciudad (Carretería y alrededores) sumando 377 plazas, no existiendo en ese momento ninguno en el casco histórico. En la década de los ochenta, se produce la apertura de algunos hoteles y hostales en la ciudad nueva, algo más próximos al casco histórico. Pero no será hasta los años noventa cuando se superen algunos problemas de accesibilidad y de aparcamiento en la ciudad alta, que facilitarían la presencia en el interior del recinto histórico y en el entorno de las hoces de alojamientos turísticos, consecuencia en la mayoría de los casos de importantes operaciones de rehabilitación de edificios infrautilizados o en desuso (Aparicio, 2013).

Con la puesta en marcha del programa A Plena Luz a finales de la década de los años 80 y la generalización de las intervenciones llevadas a cabo en el marco del mismo, comenzaron a proliferar hoteles y hostales fundamentalmente en el eje vertebrador del casco histórico, con la recuperación de patrimonio físico o monumental de contenedores vacíos o infrautilizados que ya no prestaban ningún tipo de servicio. El programa mencionado, junto con la declaración de Cuenca como ciudad Patrimonio de la Humanidad conllevó el surgimiento del alquiler residencial con usos turísticos en la misma, fundamentalmente en su casco histórico, pero también en la ampliación del siglo XIX y primera mitad del XX, y en el resto de la ciudad, aquí ya de forma muy puntual, casi triplicándose su número a partir de la puesta en marcha de la LAV (Figura 3). Un año clave en la expansión de alojamientos en este espacio urbano fue 2016, coincidiendo con la conmemoración del 50 aniversario de la creación del Museo de Arte Abstracto, y la celebración de la exposición “La Poética de la Libertad” en la catedral; en el periodo comprendido entre este año y 2020, la mayoría de las aperturas se concentran en el eje vertebrador de acceso y en la zona más baja de la ciudad alta, próxima al cauce del río Huécar.

A finales de 2016 la oferta de plazas en el recinto histórico superaba las 900 entre las distintas clases de alojamientos, y se caracterizaba por un reparto equilibrado de los tres formatos predominantes. Por un lado, los hoteles que copaban un 32% sobre el total; por otro, los hostales con un 35,8%, y finalmente, los AT y VUT con casi un 30% (29,9%). Estos últimos, mucho más recientes en el tiempo como se atestigua en la Figura 2, obedecen a un perfil de viajero (varias parejas, familias, amigos) que prefiere alojarse en el casco para estar inmerso en el espacio a visitar buscando la disponibilidad de cocina en el alojamiento, un precio más asequible y una mayor intimidad.

En fechas más recientes (2020), las nuevas modalidades ascendían a 187 establecimientos de los que más de cien (107) correspondían con VUT (45,7%), seguidas de los 80 AT, que significaban un 34,2%. En cambio, el hospedaje tradicional, con 47 establecimientos, suponía tan sólo un 20% sobre el total. El análisis de plazas evidencia todavía una clara supremacía del modelo tradicional con más de dos mil (2186),

representando casi un 70% de la oferta alojativa para la ciudad (69,2%), mientras que los nuevos modelos suponen el 30,8 % restante con 972 plazas en el conjunto de la ciudad, poniendo de manifiesto su presencia e importancia en los últimos años.

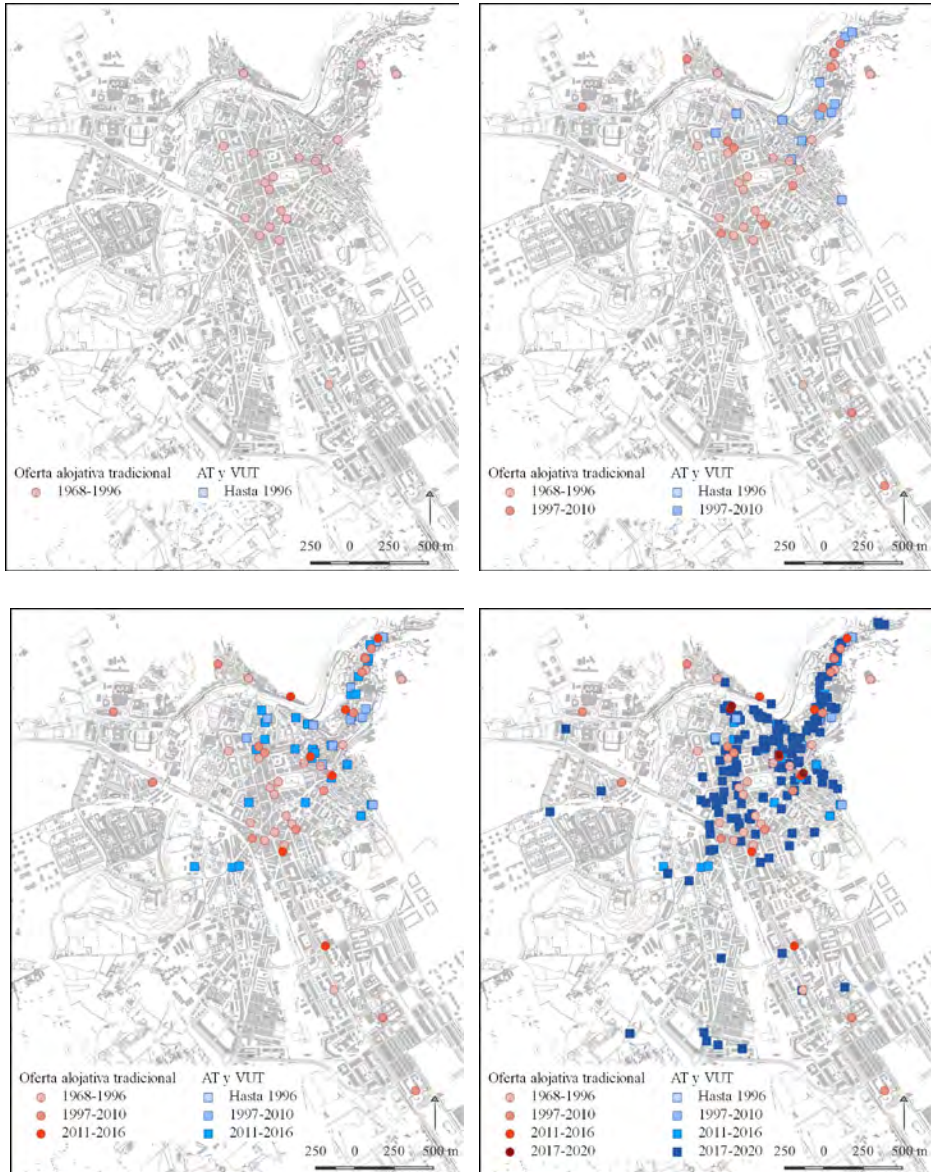


Figura 3. Evolución en la creación de establecimientos alojativos en la ciudad de Cuenca
Fuente: IGN. CartoCiudad. JCCM. Elaboración propia.

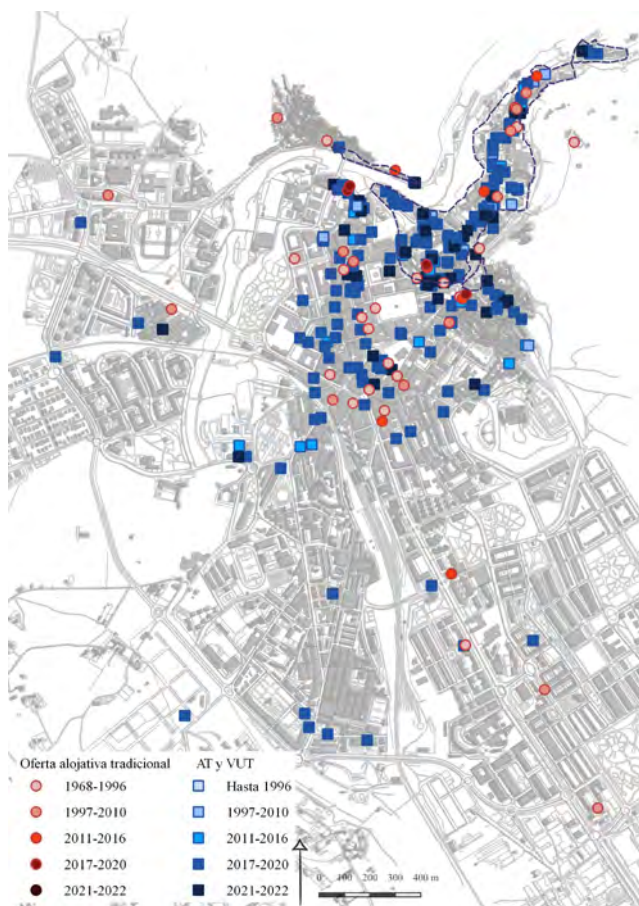


Figura 4. Configuración espacial de la oferta alojativa tradicional y de las nuevas modalidades turísticas.

Fuente: IGN. CartoCiudad. JCCM. Elaboración propia.

La actividad turística de la región alcanzó el máximo histórico en 2019, situación que fue frenada bruscamente con la llegada del COVID-19 y con el estado de alarma decretado. Si bien 2020 fue un año nefasto para el sector, la mejora progresiva de la actividad turística se acentuó a lo largo del año 2021. De hecho, el segmento hotelero se ha recuperado casi un 70% (68,4%) y más de un 90% (91,4%) el extrahotelero, lo que significa una aproximación a los niveles de actividad de 2019, gracias al deseo de la población de recuperar la normalidad y la movilidad entre territorios, y a la puesta en marcha de planes estratégicos que apostaron por el turismo como clave del desarrollo económico del territorio.

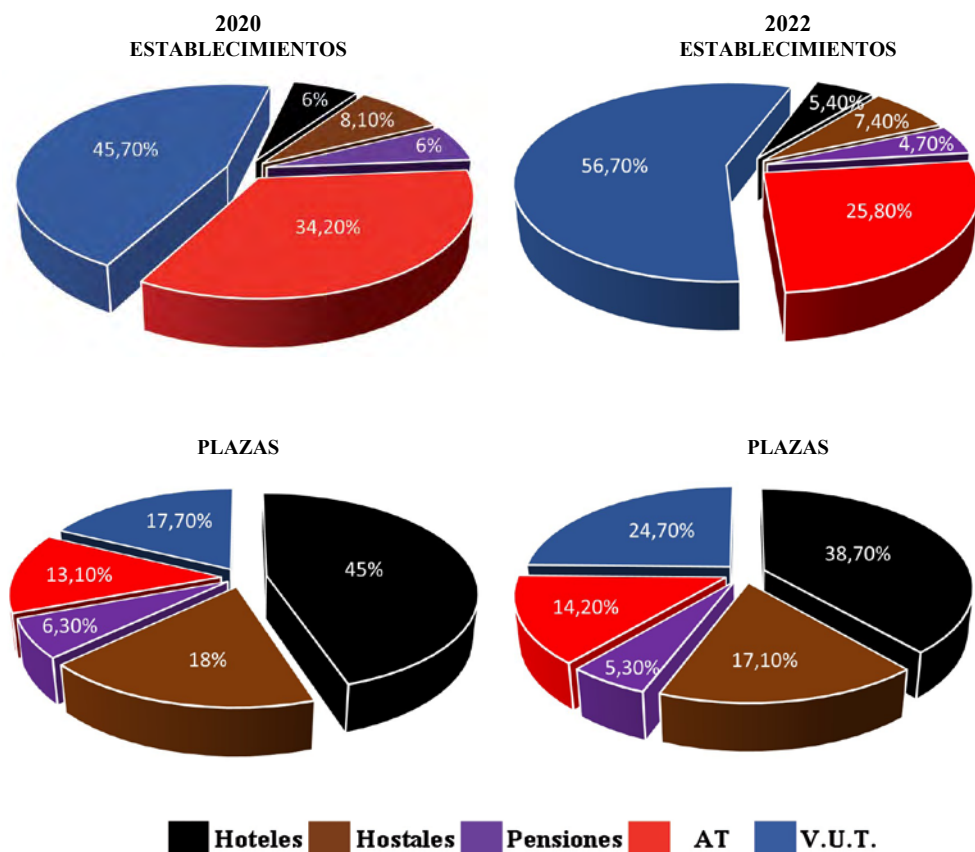
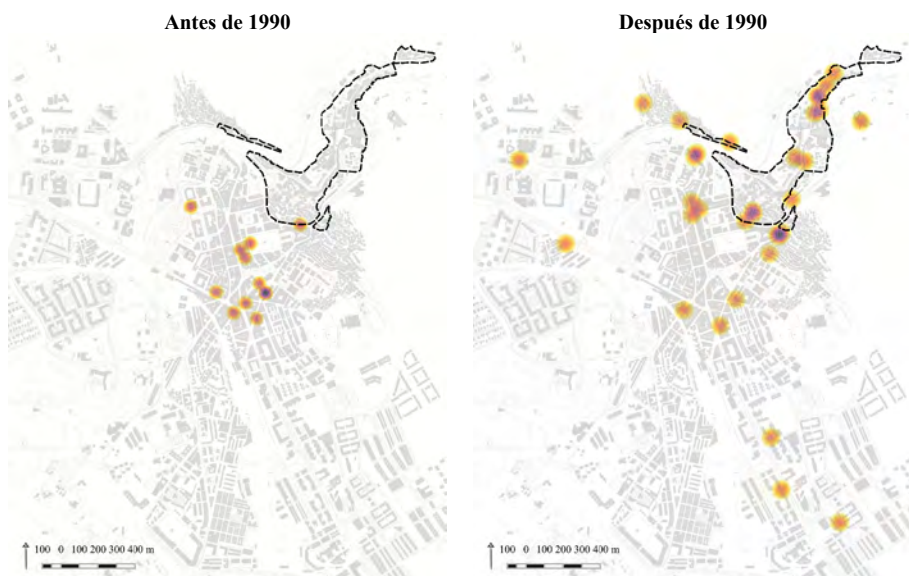


Figura 5. Alojamientos y plazas ofertadas en la ciudad de Cuenca 2020 y 2022.
Fuente: JCCM (2022). Elaboración propia.

La consolidación definitiva de los nuevos alojamientos se perpetúa en el año 2022. Los AT y las VUT han aumentado hasta los 246 alojamientos siendo especialmente notable el incremento de VUT (169) lo que supone un 56,7% sobre el total (Figuras 4 y 5). Los AT sólo significan el 25,8% con 77 instalaciones. Entre ambas modalidades se llega a las 1.500 plazas (1.459) de las que 925 son de VUT (63,4%) y el 36,6% restante de AT (534). Estas variedades representan casi un 40% del total de plazas, concretamente un 38,9%, seguidas por las 1225 de los hoteles (32,7%) y las 641 de los hostales (17,1%), lo que evidencia un aumento de las nuevas tipologías de un 9% en 6 años, en detrimento de los hostales.

OFERTA TRADICIONAL



NUEVAS MODALIDADES

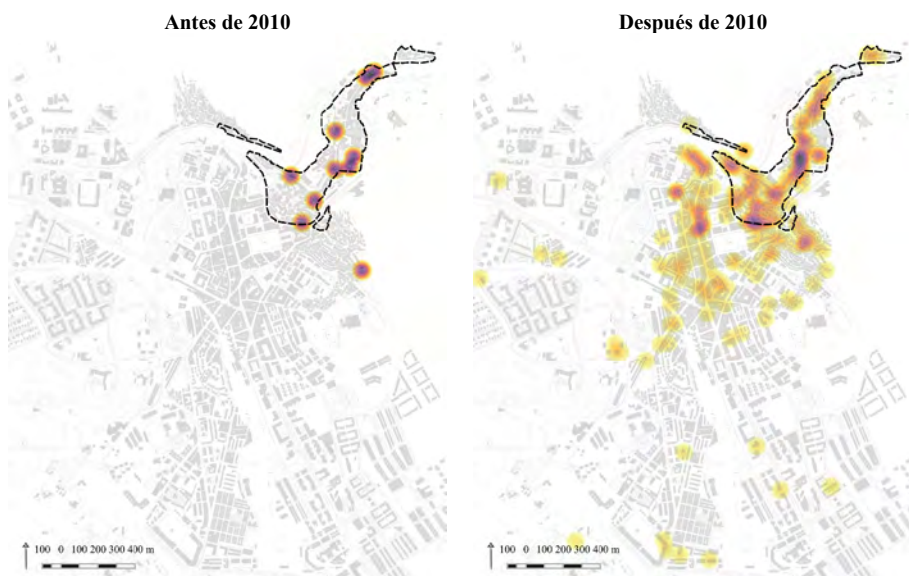


Figura 6. Tendencia espacial de la localización de los alojamientos sobre el tejido urbano de la ciudad.

Fuente: IGN. CartoCiudad. JCCM. Elaboración propia.

En resumen, en el periodo comprendido entre la crisis sanitaria y el momento actual (2020-2022), las VUT han sido la categoría de alojamiento de mayor crecimiento pasando de 107 a 169 establecimientos y de 558 a 925 plazas (un 17,7% en 2020 y un 24,7% en 2022 del total de plazas ofertadas por los alojamientos hoteleros y extrahoteleros). Es cierto que, aunque se siguen registrando nuevas VUT en el casco histórico, el crecimiento se ha ralentizado, aunque duplican el total de AT de la ciudad. Estos alojamientos presentan una clara vocación por situarse en las áreas más turísticas o sus proximidades (Sánchez, 2019), lo que supone que un número considerable de las mismas se ubique en el interior de los recintos declarados Ciudad Patrimonio, que engloba además del casco histórico, los barrios de Tiradores, San Antón y el Castillo.

Si bien la oferta de hoteles y hostales se ha generalizado en la ciudad intramuros en un claro movimiento exterior-interior, es decir, desde la ciudad nueva a la histórica, en el caso de las nuevas modalidades, el fenómeno se ha producido en sentido contrario, comenzando desde el espacio urbano del recinto histórico y extendiéndose sobre las áreas de influencia del mismo en primera instancia, para hacerse presente incluso en las zonas más alejadas del punto de partida (Figura 6). En relación con la tendencia espacial de localización dentro del casco, se han seguido las pautas de años anteriores predominando su ubicación en el eje principal de acceso, calles Palafox, Alfonso VIII y Andrés de Cabrera, y en la parte inferior del casco, especialmente en las proximidades del cauce del río Huécar, fundamentalmente en la calle de la Moneda (Figura 7).

7. ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL RECINTO PATRIMONIAL. NUEVOS DESAFÍOS, NUEVOS DEBATES

La implantación concentrada de las nuevas tipologías de alojamientos en los conjuntos patrimoniales no está exenta de conflictividad, aunque es menor en las ciudades con políticas más activas y realidades urbanas multifuncionales (planteamientos de rehabilitación integrada, instrumentos de gestión, Planes Especiales, Consorcios, Planes de Excelencia o Dinamización Turística, etc.). No obstante, ante la pérdida de residentes y el fuerte incremento de las viviendas de uso turístico durante estos últimos años es urgente controlar el turismo para evitar la banalización del patrimonio y la pérdida de su identidad y atractivo (Troitiño, 2018). Además, la increíble expansión de este nuevo modelo de negocio ha desatado los celos de los operadores tradicionales y ha motivado una inicial toma de posición restrictiva por parte, fundamentalmente, de las autoridades regionales que han respondido con un nuevo marco regulatorio (Herrero, 2017).

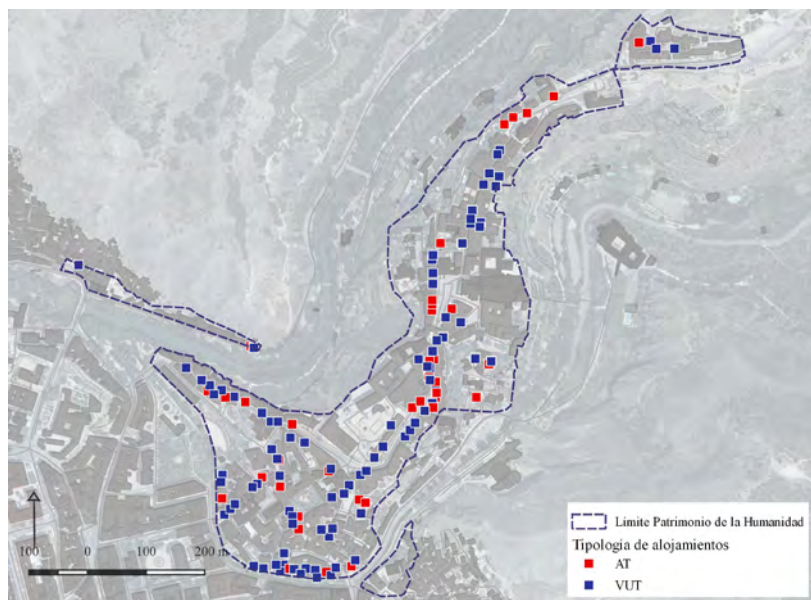


Figura 7. Localización de los apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico en el casco histórico de Cuenca. Marzo 2022.

Fuente: JCCM (2020). Elaboración propia.

En muchas ciudades, la proliferación de plataformas *p2p* de alojamiento turístico extrahotelero ha contribuido a una progresiva turistificación de muchos barrios que se han visto afectados por un aumento de la oferta alojativa (Guillén, 2020; Cerdá-Mansilla et al., 2022; Sánchez et al., 2019); y al diseño de políticas públicas orientadas a minimizar los efectos negativos provocados por la misma (Muñoz, 2020). La generalización y propagación de alojamientos turísticos, especialmente en los últimos cinco años, ha provocado la intervención directa por parte de los diferentes agentes económicos y sociales exigiendo un mayor control y regulación de estos servicios comerciales. Los defensores de este modelo lo enmarcan dentro de un fenómeno de economía colaborativa (Aguado y del Campo, 2020). Sin embargo, el análisis estadístico y geoespacial sugiere que este tipo de plataformas no cumplen con las premisas de la economía colaborativa ya que se trata de una oferta profesionalizada afectando territorialmente a las áreas centrales de la ciudad, impulsando en algunos casos claros procesos de gentrificación turística (Muñoz, 2020; Mendes, 2021; Parralejo y Díaz, 2019).

Esta dinámica puede provocar la turistificación del casco histórico y la posible competencia entre el uso turístico de estas viviendas y el uso residencial, promoviendo el incremento del precio de estos alquileres (Yrigoy, 2020). No obstante, algunos consistorios defienden que el problema principal de sus cascos históricos

no es la presencia masiva de VUT sino la existencia de un número considerable de viviendas desocupadas en los mismos, lo que de alguna manera supone un efecto “llamada” para la instalación de nuevos establecimientos. La rehabilitación de viviendas para ofrecerlas como establecimientos de acogida es, sin duda, una medida positiva, pero había que limitarlos y controlarlos⁴ mediante la legislación turística, las ordenanzas municipales y la planificación urbanística pertinente compatibilizando en todo momento el derecho a una vivienda digna y la libertad de prestación de servicios (Aguirre i Font, 2021), sin dejar de lado la conservación identitaria del patrimonio.

En este sentido, se hace necesaria y perentoria la regulación de estos establecimientos por parte de la Administración Local, que es la que tiene la potestad de regular el uso de los alojamientos turísticos en los Planes Generales. Los AT y las VUT deben cumplir la normativa vigente en materia de “ordenación urbanística” establecida por los ayuntamientos (Asensi, 2016; Del Busto et al., 2019), y de ahí la importancia de éstos en su regulación y control, pero ni Cuenca ni Toledo cuentan con una ordenanza específica al respecto. En el caso de Toledo, la concejalía de Turismo y la de Urbanismo están elaborando una nueva ordenanza municipal para regular esta actividad, compatibilizar la presencia de turistas con los vecinos del casco y evitar los problemas de competencia desleal con los establecimientos hoteleros de la zona. En el caso de Cuenca no se ha planteado hasta el momento la elaboración de una normativa local que regule la presencia y el impacto de los mismos. Uno de los objetivos del Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección del Casco Antiguo de Cuenca y sus Hoces (2002) consiste en compatibilizar el uso residencial con el turístico, minimizando las desventajas o los impactos negativos que este último pudiera ocasionar a los residentes, y potenciando las ventajas que el mismo pueda suponer para este espacio. No obstante, ni en el Plan General de Ordenación Urbana en vigor (1995), ni en el Plan Especial del Casco Antiguo (2002) se hace referencia a este tipo de establecimientos.

4 Las Ciudades Patrimonio difieren sobre los apartamentos turísticos: “Es un problema que no afecta a todas por igual”

<https://www.20minutos.es/noticia/3595787/0/ciudades-patrimonio-difieren-sobre-apartamentos-turisticos-es-problema-que-no-afecta-todas-por-igual/>

El problema de los apartamentos turísticos no afecta a todas las ciudades patrimonio por igual
<https://www.periodicodeibiza.es/pitiusas/ibiza/2019/03/25/1067593/ciudades-patrimonio-difieren-sobre-problema-apartamentos-turisticos.html>

8. CONCLUSIONES

Los resultados derivados del estudio confirman la hipótesis de inicio, constataando que la oferta de las nuevas modalidades (AT y VUT) en el espacio urbano de Cuenca, principalmente en el recinto de su casco histórico, ha sufrido un crecimiento exponencial durante los últimos diez años de forma paralela y coadyuvado por las mejoras en las conexiones por carretera y ferrocarril entre Cuenca y el resto de las capitales provinciales de la región, y especialmente entre Cuenca, Madrid y Valencia.

Las acciones desarrolladas y ejecutadas al amparo del programa regional A Plena Luz y la categorización como ciudad Patrimonio Mundial indujeron la recuperación del patrimonio físico o monumental de contenedores vacíos o infrautilizados; los cambios de uso dentro del recinto debido a las instalaciones de establecimientos alojativos tradicionales como hoteles y hostales en edificios de gran tamaño; y la aparición, consolidación y proliferación de los apartamentos y viviendas de uso turístico, que han pasado a tener un peso considerable en la oferta de plazas de la ciudad. La incorporación a la lista de la UNESCO ha ofrecido una oportunidad de oro para conectar cultura y turismo, intensificando positivamente las dinámicas y procesos que ya desde los años sesenta del pasado siglo se pusieron en marcha con la apertura del Museo Abstracto.

La aprobación de la normativa regional en materia de Ordenación del Territorio y de las Actividades Urbanísticas, el planeamiento general y especial, las políticas urbanas y turísticas, la presencia y consolidación de la oferta cultural (museos, centros culturales, colecciones, etc.), así como la puesta en valor de nuevos reclamos turísticos han repercutido inexorablemente en el aumento de la oferta de alojamientos, pero también, de plazas, de visitantes y de pernoctaciones, demostrando que las tendencias territoriales han propiciado el inicio de la revitalización de la ciudad de Cuenca, capital asociada esencialmente a la cultura y al turismo como motores del desarrollo socioeconómico. El interés por los recursos naturales, rurales y urbanos presentes en la demanda turística y latentes en el desarrollo, consolidación y madurez de los destinos turísticos han sido reconocidos en los distintos planes sectoriales y territoriales propuestos y ejecutados por la Administración Regional. En esta línea, la recién aprobada ley de Desarrollo Rural Territorial y contra la Despoblación en Castilla la Mancha (2021) con un claro enfoque territorial, promueve políticas de desarrollo urbano armonizadas con la complementariedad de los intereses rurales impulsando acciones promocionales para la creciente demanda de ocio en zonas rurales, donde el medio natural, adquiere un protagonismo capital.

La presencia de comercializadoras de hospedaje vía internet y la adaptación a los hábitos de consumo digitales del viajero han provocado que los consumidores

se abstengan de la adquisición de paquetes preestablecidos y ofrecidos por turoperadores estándar, organizando y gestionando sus propias vacaciones o períodos de descanso a través del uso de herramientas y plataformas electrónicas, y ello ha conllevado un incremento considerable del alquiler en vivienda residencial.

La Ley 8/1999, de 26 de mayo, de Ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha, y el posterior desarrollo mediante el Decreto 6/2018, de 29 de mayo, han facilitado, como recogen las figuras expuestas más arriba, un doble fenómeno; por un lado, un registro masivo de establecimientos durante los años 2018 y 2019 dándose en algún caso, un trasvase entre categorías alojativas; y por otro, un crecimiento, aunque ralentizado, de nuevos establecimientos como consecuencia, entre otros factores, de la condición de ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Al amparo del análisis cartográfico expuesto, se puede afirmar que el comportamiento en la localización de las nuevas modalidades ha sido, con carácter general, centrífugo. Es decir, aunque han surgido claramente dentro del recinto del casco histórico en convivencia con la presencia de potentes recursos patrimoniales, con el tiempo han ido ocupando otros espacios urbanos (centro y periferia). Por el contrario, la oferta alojativa tradicional, instalada hasta los años noventa del siglo pasado en la zona de ampliación de la ciudad (s. XIX y XX) ha ido ocupando amplios contenedores del casco histórico experimentando, por tanto, un sentido centrípeto, desde el exterior al interior, desde la ciudad nueva al casco histórico. Este doble movimiento “de afuera hacia dentro” y viceversa no es excluyente sino complementario con pautas comunes entre ambos, como la predilección por el casco como espacio próximo a los recursos patrimoniales y naturales de interés.

El desarrollo turístico ha contribuido a la recuperación y revitalización funcional, pero los inminentes peligros (presión excesiva, turistificación, escasez de alquiler, etc.) obliga a la toma de medidas urgentes por parte de las administraciones competentes para atajar los posibles conflictos emanados de la difícil convivencia turistas-residentes teniendo en cuenta además, que una ciudad como ésta ha adquirido el compromiso de preservar un rico patrimonio con reconocido valor universal excepcional (Troitiño, 2018). Ahora bien, los problemas no afectan igual en todos los núcleos urbanos ni tienen la misma repercusión. La profusa extensión de alquileres vacacionales muestra cierta correlación espacial con las zonas de una mayor proporción de vivienda vacía, y la mayor cercanía de los puntos de atracción turística. En el caso de Cuenca, este tipo de alojamiento se acepta por dos motivos: por un lado, contribuye al descenso en el número de viviendas vacías lo que impide de alguna manera el deterioro de las mismas precisando una mínima inversión para su puesta a punto; y por otro, se ve como una oportunidad de negocio mediante la creación de puestos de trabajo asociados a los sectores económicos terciarios (ocio, turismo, hostelería, etc.). Esto no es óbice para la aprobación de una normativa

que permita una adecuada gestión relacional entre el patrimonio, el turismo y las políticas urbanas que limite un desmesurado y descontrolado mercado de vivienda atendiendo a la capacidad de acogida de los destinos turísticos y de sus peculiaridades topográficas sin poner en riesgo, por otro lado, los componentes patrimoniales, principales reclamos turísticos.

9. REFERENCIAS

- Aguado Moralejo, I.; Del Campo Echevarría, J. (2020). El fenómeno “Airbnb” en Donostia-San Sebastián: ¿un modelo de economía colaborativa? *Ciudad y territorio: Estudios territoriales*, 206, 841-860. DOI: <https://doi.org/10.37230/CyTET.2020.206.08>
- Aguirre i Font, J. (2021). La regulación municipal de las viviendas de uso turístico: soluciones a través del urbanismo. *Reala*, 15, 24-41. DOI: <https://doi.org/10.24965/reala.i15.10916>.
- Aparicio Guerrero, A. E (2013): Los centros históricos de Toledo y Cuenca. Nuevos equipamientos socioculturales para la recuperación funcional. *Polígonos. Revista de Geografía*, 25, 19-56.
- Aparicio Guerrero, A. E., Serrano Gil, Ó., García Marchante, J. S. y Fernández Fernández, M. C. (2021). Las nuevas modalidades de alojamiento turístico en Castilla-La Mancha: aparición, evolución y distribución territorial. *Boletín de La Asociación de Geógrafos Españoles*, 89. DOI: <https://doi.org/10.21138/bage.3100>
- Ardura Urquiaga, A., Lorente-Riverola, I., Mohino, I. y Ruiz Sánchez, J. (2019). “No estamos tan mal como Barcelona”: análisis de la proliferación y regulación de las viviendas de uso turístico en Madrid y Barcelona. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 83, 1-47. DOI: <http://dx.doi.org/10.21138/bage.2828>
- Asensi Merás, A. (2016). Nuevas perspectivas de la contratación on-line de servicios turísticos y paquetes dinámicos de turismo. *International Journal of Scientific Management and Tourism*, 1, 287-302.
- Campos Romero, M. L. y Cebrián, F. (2001): Análisis de la coyuntura turística de Castilla-La Mancha. En VV.AA.: *La actividad turística española*. Madrid. AECIT.
- Cañizares Ruiz, M. C. (2009): Cultura y patrimonio en clave territorial: las aportaciones del geógrafo. En J. M. Fera, A. García y J. F. Ojeda (Eds.). *Territorios, sociedades y políticas*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide y Asociación de Geógrafos Españoles, pp 93-105.
- Cañizares Ruiz, M. C. (2014): Paisajes culturales, ordenación del territorio y reflexiones desde la Geografía en España. *Polígonos. Revista de Geografía*, 26, 147-180.

- Cerdá Mansilla, E.; Rubio, N., García Henche B. y Campo, S. (2022). Airbnb y la turistificación de los barrios en las ciudades: un análisis de segmentación por barrios del alojamiento extrahotelero en Madrid. *Investigaciones Turísticas*, 23, 210-238. DOI: <https://doi.org/10.14198/INTURI2022.23.10>
- De la Fuente del Val, G. (2015). *El Paisaje: Esencia de los nuevos destinos turísticos* Comunidad ism. Recuperado de: <http://www.comunidadism.es/blogs/el-paisaje-esencia-de-los-nuevos-destinos-turisticos>
- Eugenio del Busto, M.M., Ceballos, R. y Pérez Guerra, R. (2019). Marco normativo de los apartamentos y viviendas de uso turístico en España. *Journal of Tourism Analysis: Revista de Análisis Turístico*, XVI,1, 62-92. Recuperado de: <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/JTA-05-2018-0015/full/html>
- Florido Trujillo, M. G. (2013). El patrimonio territorial en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía: indefiniciones y dificultades para un conocimiento preciso. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 63, 173-201
- Guillén Navarro, N. A. (2020). *La regulación de la vivienda de uso turístico en España*. Madrid: Iustel.
- Herrero Suárez, C.A. (2017). Las viviendas de uso turístico: ¿el enemigo a abatir?: Reflexiones sobre la normativa autonómica en materia de alojamientos turísticos. *Revista de estudios europeos*, 70, 147-158
- López Olivares, D. (1998): *La ordenación y planificación integrada de los recursos territoriales turísticos. Estudio práctico de un espacio de desarrollo turístico incipiente: el Alto Palancia (Castellón)*. Castellón: Universitat Jaume I.
- Mendes, L. (2021). Gentrificación turística en Lisboa después de la crisis capitalista 2008-2009 y rent gap: evidencia reciente. *Rotur: revista de ocio y turismo*, XV, 1, 39-58. DOI: <https://doi.org/10.17979/rotur.2021.15.1.7016>
- Manjavacas, F. (2019). ¿Cómo está la situación con las viviendas de uso turístico en Toledo? Recuperado de: <https://toledodiario.es/como-esta-la-situacion-en-toledo-con-las-viviendas-de-uso-turistico/>
- Manjavacas, F. (2018). Las ofertas de viviendas de uso turístico en Toledo son ya la mitad de todo el sector hotelero. Recuperado de: https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/ofertas-viviendas-turistico-toledo-hotelero_1_2101125.html
- Muñoz Carrera, Ó. (2020). La incidencia de AirBnB en el sector turístico extremeño. *Almenara: revista extremeña de ciencias sociales*, 12, 51-69.
- Nogué i Font, J. (1989). Paisaje y Turismo, *Estudios Turísticos*, 103, 35-45.
- Parralejo Sánchez, J.J. y Díaz Parra, I. (2019). Evaluación de los efectos de la gentrificación y la turistificación sobre áreas urbanas centrales. Los casos de Sevilla y Cádiz. (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla. Sevilla. Recuperado de: <https://idus.us.es/handle/11441/130653>, 1222-1230.

- Roca Fernández-Castanys, M. L. (2017). ¿Matando a la gallina de los huevos de oro? Algunos apuntes sobre la nueva regulación de las viviendas de uso turístico (especial referencia al caso andaluz). *Revista Internacional de Derecho del Turismo. RIDETUR*, I, 2, 1-23. DOI: <https://doi.org/10.21071/ridetur.v1i2.10210>
- Sánchez Martín, J. M, Rengifo Gallego, J. I. y Jiménez Barrado, V. (2019). Viviendas de alquiler (Airbnb) y alojamientos turísticos tradicionales: nuevo escenario competitivo en el mercado turístico de Extremadura. *Estudios Geográficos*, LXXX, 286. DOI: <https://doi.org/10.3989/estgeogr.201925.005>
- Troitiño Vinuesa, M. Á. (2018). Las ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: el desafío de construir destinos turísticos sostenibles en clave de patrimonio cultural. *Estudios Turísticos*, 216, 27-54.
- Troitiño Vinuesa, M. Á. y Troitiño Torralba, L. (2016). Patrimonio y turismo: reflexión teórico-conceptual y una propuesta metodológica integradora aplicada al municipio de Carmona (Sevilla, España). *Scripta Nova: Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XX, 543. DOI: <https://doi.org/10.1344/sn2016.20.16797>
- Troitiño Vinuesa, M.Á., Brandis García, D., Del Río Lafuente, I., De la Calle Vaquero, M., Gutiérrez Puebla, J., Lobo Montero, P. y Martín Gil, F. (1998). Toledo: problemática e implicaciones urbanas del turismo. *Ería*, 47, 299-325.
- Yrigoy, I. (2020). El impacto del alquiler turístico sobre el alquiler residencial: abriendo (y cerrando) brechas de renta en el casco histórico de Palma. *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XIV, 635. DOI: <https://doi.org/10.1344/sn2020.24.22643>
- Zárate Martín, A. (2007). Estrategias y prácticas turísticas en una ciudad Patrimonio de la Humanidad, Toledo. *Geographicalia*, 51, 81-106. DOI: https://doi.org/10.26754/ojs_geoph/geoph.2007511115

LAS CIUDADES DEL PATRIMONIO MUNDIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PARADIGMAS

JUAN A. GARCÍA-ESPARZA¹

School of Technology and Experimental Sciences. Universitat Jaume I

RESUMEN

En esta investigación se examina conceptualmente hasta qué punto la percepción visual ha excluido otros tipos de cultura en las ciudades y pueblos españoles Patrimonio de la Humanidad. Para ello, en primer lugar, se revisa el marco y los criterios de la UNESCO que establecen el valor universal excepcional. En segundo lugar, se hace un repaso de ideas menores como la informalidad y la inventiva que están conectadas con diferentes visiones de la cultura y el patrimonio. En tercer lugar, un análisis de la literatura ofrece un resumen de la evaluación del valor social en el ámbito del patrimonio. Para ello se utiliza un método denominado enfoque del paisaje urbano histórico que se ha adaptado a tipos específicos de valoración local. Un análisis político explica por qué es necesario reexaminar los principios de protección teniendo en cuenta consideraciones éticas. Por último, el estudio demuestra cómo las políticas obsoletas entran en conflicto con las técnicas actuales de evaluación y elaboración participativa del patrimonio.

Palabras clave: Cultura alternativa; paisaje urbano contemporáneo; evaluación del carácter local.

¹ juan.garcia@uji.es / ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0001-5780-5502>

WORLD HERITAGE CITIES AND THE CONSTRUCTION OF NEW PARADIGMS

ABSTRACT

The extent to which visual perception has excluded alternate kinds of culture in Spanish World Heritage cities and towns is conceptually examined in this research. Therefore, the UNESCO framework and criteria establishing the exceptional universal value are first reviewed. Second, a review of minor ideas like informality and inventiveness that are connected to different views of culture and heritage follows this. Thirdly, an analysis of the literature offers a summary of the evaluation of the social value in the heritage field. This is accomplished using a method called the Historic Urban Landscape approach that has been tailored to specific types of local appraisal. A policy analysis explains why it is necessary to re-examine protective principles considering ethical considerations. Finally, the study demonstrates how out-of-date policies conflict with present-day evaluation and participatory heritage-making techniques.

Keywords: Alternative culture; contemporary urban landscape; local character assessment.

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación pretende analizar hasta qué punto la protección del paisaje urbano está excluyendo formas alternativas de cultura en los sitios patrimoniales, concretamente en las ciudades y pueblos Patrimonio de la Humanidad (PM) en España. La discusión incorpora las Ciudades Históricas nominadas por la UNESCO para ofrecer una visión más profunda del tipo de nominaciones, los criterios elegidos para la nominación y las políticas promulgadas posteriormente. El análisis se centra en la política cultural, ya que las leyes de patrimonio vigentes en España apenas se adaptan a las exigencias de los valores urbanos contemporáneos de las ciudades y pueblos patrimoniales. En este estudio, el marco de la UNESCO (1972; 1976) ayuda a contextualizar la Ley Nacional española (1985) en el momento de las nominaciones. También se hace referencia a otras cartas y documentos internacionales de ICOMOS (1987; 1990; 2008), al Convenio Europeo del Paisaje (Council of Europe, 2000) y a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003), ya que todos ellos influyeron en el replanteamiento conceptual de las posteriores leyes de patrimonio nacionales y regionales. Entre los criterios establecidos por la UNESCO para la designación de sitios del PM, los criterios II y III se aplicaron de forma homogénea a cinco ciudades y pueblos de España. En la actualidad, estos dos criterios son especialmente relevantes ya que su

definición permite una interpretación acorde con las conceptualizaciones contemporáneas de los valores patrimoniales (Khalaf, 2018). El criterio II se refiere a los lugares que “presentan un importante intercambio de valores humanos a lo largo del tiempo”, mientras que el criterio III destaca explícitamente “la excepcionalidad de las tradiciones culturales o civilizaciones vivas” (UNESCO, 2019a).

Las conceptualizaciones contemporáneas dejan espacio para analizar cómo la literatura reciente ha tratado los aspectos cambiantes de los valores en el patrimonio, y el carácter reinterpretativo de las tradiciones culturales, con el fin de determinar cómo la creación de lugares locales contemporáneos se ve afectada por el marco de las nominaciones al Patrimonio Mundial. En este contexto, las epistemologías de la UNESCO para las ciudades y pueblos españoles del PM, basadas en los criterios II y III, se refieren específicamente a entornos históricos en los que pueden tener lugar procesos culturales contemporáneos de apropiación, integración y significación, que contienen valores, creaciones y recreaciones que ayudan a entender el sitio como el resultado de diferentes tempos de contextos.

En este sentido, Harrison (2013) habla de nuevas agencias y diálogos con el lugar que dan cabida a nuevos conjuntos para acabar desafiando las percepciones, valoraciones y clasificaciones convencionales de lo que se percibe como auténtico (García-Esparza, 2018). Siguiendo esta línea de pensamiento, Schorch (2014) ve este valor social como la compleja gramática de la cultura encarnada y la encarnación cultural. Algunos autores hacen hincapié en las necesarias divergencias y particularidades locales del patrimonio cultural y, a su vez, en la incertidumbre escalar en la potenciación de los procesos culturales contemporáneos (Harvey, 2015). Asumiendo esto, el acervo de conocimientos basado en la experiencia local y el comportamiento cotidiano emerge en forma de procesos “digeridos” en los que la teoría se asimila de manera singular.

En este marco, el término comunidades tradicionales se sigue considerando válido para algunas zonas rurales, suburbanas o culturas remotas (UNESCO, 2019a). Sin embargo, en un contexto de pueblo y ciudad histórica, se refiere a la población tradicional que aún habita la ciudad antigua (ICOMOS, 2011:7). Hoy en día, la convivencia se produce entre comunidades en lugares encorsetados por la política patrimonial, donde el policentrismo conductual y espacial da lugar a nuevas identidades que se apropian de la ciudad antigua contemporánea de forma diferente (UNESCO, 2005b; 2009). Esta situación se contextualiza globalmente, pero cada lugar realiza configuraciones culturales independientes en la medida en que se les permite (UNESCO, 2011).

En cuanto a la creación de lugares, los lugares tradicionales basados en la comunidad tienden a estratificar subculturas creativas independientes como resultado de las posibles expresiones de la cultura y el contexto (Shaw, 2013). Esta interpretación está respaldada por van Oers (2010), cuando se refiere a la evaluación de los

entornos históricos como “la percepción, el entorno, los componentes materiales, su relación y las limitaciones culturales a lo largo del tiempo”. Sin embargo, la cultura y el contexto no siempre han determinado la valoración de la tradición en los contextos urbanos. En este punto, los derechos culturales de las minorías readaptan su propio espacio y se enfrentan al institucional.

La UNESCO (2011) y el ICOMOS (2011) se refieren a las comunidades cuando reconocen el papel de las personas que habitan un lugar específico cuando los entornos, las prácticas y los valores se contextualizan conjuntamente. En esta línea de investigación, quizá sea más adecuado utilizar el término hábitat urbano para destacar la inclusividad, la permeabilidad y la mutabilidad (Altaba y García-Esparza, 2018). El hábitat se refiere al carácter distintivo de un lugar o a las formas específicas en que las culturas y subculturas construyen, transforman y estratifican las prácticas (Bleakley, 2004). Esto ayuda a entender las relaciones de las comunidades como prueba de las formas compartidas de vivir y ocupar el espacio, y como una opción mutable e informalmente abierta a nuevas configuraciones en un espacio y tiempo ambivalentes (Martin, 2014; Edensor, 2005).

Desde la Convención de Faro (Council of Europe, 2005), se han producido varias innovaciones importantes en las políticas culturales, especialmente en lo que respecta al patrimonio inmaterial (UNESCO, 2003) y a la diversidad de las expresiones culturales (UNESCO, 2005a). El ámbito del desarrollo dentro de la cultura fue referenciado posteriormente dentro de la Agenda Internacional de Desarrollo adoptada en 2015 por la Asamblea General de la ONU, la Agenda 2030. En ese momento, había dos importantes informes de la UNESCO: *Re-Shaping Cultural Policies* (UNESCO, 2017), un estudio político centrado en la relación entre la cultura en todas sus formas y el desarrollo sostenible, y el informe *Culture: Urban Future*, elaborado con motivo de la Conferencia Hábitat III (UNESCO, 2016a). El documento reconoce la cultura como una categoría vinculada a las personas, el medio ambiente y las políticas, y se centra especialmente en la paz y la tolerancia, la creatividad y la innovación, la inclusión, la identidad, el desarrollo local, la gobernanza y la financiación del desarrollo sostenible.

2. MATERIALES Y MÉTODO

2.1. El área de estudio

Este capítulo examina la contribución de los elementos y signos culturales en el entorno construido para ayudar a comprender la condición sociocultural actual en cinco ciudades con áreas PM en España: Toledo, Segovia, Salamanca, Cuenca y Ávila. El investigador eligió estas cinco ciudades porque fueron nominadas por sus núcleos urbanos históricos. Además, el estudio de estos cinco casos está motivado por el hecho de que, geográficamente, estos lugares tienen similitudes demográficas

y asociaciones simbólicas, patrimoniales y culturales entre ellos. Las cinco ciudades pertenecen a dos regiones interiores y centrales de España, Castilla La Mancha y Castilla-León. El estudio se realiza en el marco del proyecto *DocPlaces*.

2.2. (De) Políticas y enfoques internacionales

El enfoque teórico del capítulo pone en primer plano la revisión de los valores internacionales en el momento de las nominaciones de WH (Tabla 1), junto con una evaluación de las leyes nacionales y regionales. Con ello, el investigador quiere justificar cómo las leyes teóricas, principalmente nacionales y regionales, y su aplicación práctica están desconectadas de las formas contemporáneas de valorización cultural que promueve la UNESCO (2011) (Tabla 2).

Como punto de partida, la Tabla 1 resume el primer análisis de las narrativas de la UNESCO según los criterios II y III y acepta el argumento expuesto en este trabajo. La justificación de estos criterios resume el razonamiento de los valores y atributos en el momento de la nominación. Además, cada criterio encierra algunos de los valores que se pretenden preservar. Los valores contemporáneos han servido para clasificar las nominaciones para analizarlas mejor. El valor 1 se refiere a la conservación de las viviendas tradicionales y su materialidad (histórica). El valor 2 destaca la importancia de la interacción humana del pasado con los lugares vernáculos (Social-Cultural). El valor 3 realza la conservación del folclore del pasado (Intangible). El valor 4 eleva la importancia de las sociedades pasadas y lejanas (Identidad-Espiritual). En este sentido, cabe señalar que los documentos internacionales mencionados en la Tabla 2, los que se refieren a los valores contemporáneos fundamentales, están muy por detrás de la designación de los sitios de PM enumerados en la Tabla 1.

Tabla 1. Ciudades y pueblos españoles del PM. Criterios de inscripción y aplicación del HUL. Fuente: adaptado de whc.unesco.org y Pereira (2019).

Ciudad, lista del PM	Year	Criterios				HUL		
Ávila (Old Town)	1985			iii,	iv		-	
Cáceres (Old Town)	1986			iii,	iv		-	
Córdoba (Historic Centre)	1984	i,	ii,	iii,	iv		2	
Cuenca (Historic Walled Town)	1996		ii,			v	-	
Salamanca (Old City)	1988	i,	ii,		iv		1	
Santiago de Compostela (Old Town)	1985	i,	ii,		iv		-	
Segovia (Old Town)	1985	i,		iii,	iv		-	
Toledo (Historic City)	1986	i,	ii,	iii,	iv		-	

Antes de la aparición de los enfoques del patrimonio basados en la creación de lugares, algunas culturas lejanas ya asumían los espacios informales de forma diferente. A finales del siglo XX, esas culturas se consideraban a su vez configuraciones urbanas caóticas y vibrantes (Law, 1993; Bianca, 2010). En aquel momento, suscitaban preguntas sobre la estanqueidad cultural del PM y la necesidad de adaptación al carácter local (Taylor, 2016; Ashworth, 2011). En el siglo XXI, ICOMOS (2011) incorporó los conceptos de poblaciones indígenas y tradicionales al ámbito de las ciudades históricas, redefiniendo por completo el término. Como resultado, la sensibilidad hacia las subculturas tradicionales vivas en las ciudades históricas comenzó a enfrentarse a los procesos de homogeneización cultural aún en curso. Antes de que ICOMOS introdujera los conceptos de comunidad en el contexto urbano, el Consejo de Europa (Council of Europe, 2000) y la UNESCO (2009) introdujeron el término de paisaje cultural en el discurso del patrimonio. En la década de 1990, los antropólogos comenzaron a investigar los entornos urbanos en términos de interacción cultural y étnica. Sin embargo, esos trabajos rara vez estaban relacionados con el patrimonio urbano y los procesos de creación cultural local (Figura 1).

Tabla 2. Principales valores en las ciudades y pueblos de España PM. Fuente: adaptado de Alsalloum (2019).

Valores	Definiciones	Referencias
Histórico	El valor histórico incluye el conocimiento de lo que ha ocurrido en el pasado. También abarca la historia de la estética, la ciencia y la sociedad. Un lugar puede tener valor histórico porque tiene influencia o ha sido influenciado por una figura, evento, fase o actividad histórica.	(ICOMOS, 1996; 2003; 2013)
Cultural	El valor cultural puede entenderse a través de los rasgos patrimoniales tangibles e intangibles, incluyendo los valores históricos, arqueológicos, arquitectónicos, de tejidos y materiales, tecnológicos, estéticos, científicos, espirituales, religiosos, sociales, tradicionales, políticos, de identidad, de relativa rareza artística o técnica, y los aspectos asociados a las actividades humanas.	(UNESCO. (2005a; 2005b; ICOMOS, 2013)
Intangible	Los valores intangibles son la memoria, las creencias, los conocimientos tradicionales y el apego al lugar.	(ICOMOS, 2008; 2014)
Espiritual	El espíritu del lugar comprende elementos tangibles (edificios, sitios, paisajes, rutas, objetos, patrones de asentamiento y prácticas de uso de la tierra) e intangibles (recuerdos, narraciones, creencias religiosas, documentos escritos, rituales, festivales, conocimientos tradicionales, valores, texturas y colores).	(ICOMOS, 1996; 2008; 2014)

Social	El valor social genera una preocupación por salvaguardar los bienes del patrimonio. Está relacionado con las actividades sociales tradicionales, el uso actual compatible, la interacción social contemporánea y la identidad social y cultural.	(UNESCO, 2005b; 2016a; ICOMOS, 2013)
Identity	La identidad se refleja en la continua evolución de los bienes del patrimonio cultural, en su carácter histórico, en los valores presentes y pasados y en su tejido material. También puede incluir la edad, la tradición, la continuidad, el recuerdo, la leyenda, la maravilla, el sentimiento, los aspectos espirituales, religiosos, simbólicos, políticos, patrióticos y nacionalistas. En cuanto a las características arquitectónicas, se refiere a los paisajes urbanos, los tejados, los principales ejes visuales y las parcelas de los edificios. La identidad cultural puede incluir lenguas, estructuras sociales, medios económicos y creencias espirituales.	(UNESCO, 2005b; ICOMOS, 2006b; 2008; 2014)



(a)



(b)

Figura 1. (a) Puerta junto a una discoteca. (b) Perfumería La Cibeles. Espacios reclamados en el momento de las entrevistas en el Casco Antiguo de Salamanca (2021).

Fuente: autor.

En ese momento, el Convenio Europeo del Paisaje (Council of Europe. 2000), el ICOMOS (1994; 2014) y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003) incorporaron la capacidad del patrimonio inmaterial de reinventarse como “expresiones de tradiciones que interactúan con el entorno”. No obstante, la UNESCO disocia las nominaciones tangibles e intangibles, lo que disocia los sitios protegidos en acciones y entornos. El enfoque HUL ha venido a integrarlos de nuevo y a “romper los muros entre la conservación y el desarrollo” (Khalaf, 2021), pero su aplicación facultativa (Bandarin & van Oers, 2015) apenas ha sido respaldada todavía (Tabla 1). La falta de aplicación favorece la disociación entre la escena y la acción, ya que los métodos internacionales de valoración aún no se abordan de forma efectiva en la política cultural local. Entretanto, los valores contenidos en las nominaciones a PM carecen de la capacidad de integrar las formas contemporáneas de la diversidad cultural. La gestión de la diversidad cultural y su estratificación dinámica se asemeja a la escritura constante de lugares que requieren una interpretación sutil. Esta interpretación de los entornos contruidos como hábitats cotidianos hibridados, más que como entornos urbanos de marca, plantea cuestiones sobre la medida en que los valores en el momento de la inscripción, los criterios II y III, y la no obligación de aplicar las recomendaciones y cartas actuales hacen que estos lugares de PM sean culturalmente equitativos y socialmente sostenibles (Tabla 2 y figura 2).



Figura 2. Bazar José Pardo en el Casco Antiguo de Ávila (2021). Fuente: autor.

2.3. (A) Políticas y normas nacionales y regionales

Para contextualizar el trabajo empírico en una perspectiva internacional, conviene cruzar los planteamientos internacionales referidos anteriormente con las leyes nacionales y regionales sobre el patrimonio en las ciudades y pueblos españoles PM. El marco legal contemporáneo para la salvaguarda del Patrimonio Histórico Español se remonta a 1985 y fue diseñado para regular el patrimonio nacional más importante como Sitios y Monumentos Históricos, de acuerdo con las directrices marcadas por la UNESCO (1972; 1976). Basándose en los documentos supranacionales, la ley nacional detalla lo que constituye el Patrimonio Histórico Artístico en España: monumentos, lugares y sitios históricos, jardines y yacimientos arqueológicos, todos ellos susceptibles de ser protegidos como “Bienes de Interés Cultural”.

Es fundamental destacar que la ley española (1985) destaca en su preámbulo la relevancia material del Patrimonio Histórico-Artístico. En el caso de la arquitectura vernácula, ésta sólo se considera cuando está vinculada a un oficio específico o a una forma arquitectónica considerada de relevancia tradicional. La artesanía se considera un aspecto minoritario de la cultura que hay que estudiar y registrar (art. 47). En cuanto a la protección y los criterios de reconocimiento, la Ley Nacional (1985) establece una única categoría de protección, la de “Bien de Interés Cultural”. Este reconocimiento obliga finalmente a los municipios a redactar Planes Especiales de Protección de las zonas tradicionales y a catalogar los bienes individuales y sus espacios exteriores asociados (Art. 37).

En las nominaciones de PM, los criterios II y III reconocen el intercambio de valores humanos a lo largo del tiempo y la excepcionalidad de las tradiciones culturales vivas. La razón para hablar de estos criterios es que la legislación nacional española no contempla específicamente las iteraciones dinámicas implícitas como cualidades patrimoniales. Este es el caso de las ciudades y pueblos del Patrimonio Mundial en España; pequeñas ciudades históricas regionales declaradas Patrimonio Mundial según los criterios i a iv. No obstante, una interpretación de la Ley Nacional y de la declaración para su nominación revela que en su momento se dio preferencia al Criterio iv: “ser un ejemplo destacado de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustra (una) etapa(s) significativa(s) de la historia humana” (Tabla 1). Con el paso del tiempo, este criterio más “estático”, procedente de la Carta de Venecia, ha prevalecido sobre el resto de los criterios y, en la actualidad, casi todas las ciudades y pueblos PM de España sufren problemas de gobernanza. Tras la aplicación de la Ley Nacional, los alcaldes han manifestado su gran preocupación por la presencia de elementos inadecuados o antiestéticos y por los procesos de decadencia y abandono continuado. El propio etiquetado del patrimonio ha provocado el desplazamiento par-

cial de los elementos “antiestéticos” en nombre de una forma institucionalizada de hacer cultura. La adopción de las recomendaciones del PM, su asimilación en la Ley Nacional y su aplicación contextual proporcionan limitaciones estéticas y socioculturales específicas que impiden que los valores alternativos evolucionen críticamente en el tiempo y dificultan la provisión de métodos de vigilancia adecuados para las personas que habitan estos lugares.

Por lo tanto, parece pertinente aclarar si la protección del paisaje urbano proporciona un marco de evaluación adecuado para catalizar la evolución cultural y evitar que las ciudades y pueblos del PM soporten procesos de homogeneización. En este punto, la Ley española para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2015) ayuda a profundizar en la limitada regulación del patrimonio inmaterial en la Ley de Patrimonio Histórico español (1985). En aquel momento, el término inmaterial se utilizaba únicamente para referirse al patrimonio etnográfico. Sin embargo, la ley más reciente define con más detalle lo que considera Bienes del Patrimonio Inmaterial (Art. 2), y entre ellos se encuentran la artesanía, los oficios y las formas de socialización y organización colectiva, y están en consonancia con lo estipulado en los Principios de La Valeta (ICOMOS, 2011). La ley (2015) establece los principios generales que el Estado, las regiones y los municipios deben respetar a la hora de preparar y desarrollar acciones para la salvaguardia del patrimonio inmaterial (Art. 3). Entre ellos, el principio del papel de las comunidades portadoras del patrimonio cultural inmaterial, como poseedoras, mantenedoras y usuarias legítimas del mismo; el principio de participación, para respetar, mantener y promover el protagonismo de los grupos, comunidades, organizaciones y asociaciones ciudadanas en la recreación, transmisión y difusión del patrimonio cultural inmaterial; el principio de dinamismo inherente al patrimonio cultural inmaterial, que por definición es un patrimonio vivo que responde a prácticas en constante cambio, con individuos, grupos y comunidades en el centro de las mismas; el principio de sostenibilidad de las manifestaciones culturales inmateriales, evitando alteraciones cuantitativas y cualitativas de sus elementos culturales.

Las cartas y documentos internacionales de ICOMOS (1990; 1994; 2008; 2013), el Convenio Europeo del Paisaje (Council of Europe, 2000) y la UNESCO (2003) también influyeron en el replanteamiento conceptual de la Ley Nacional de Patrimonio Inmaterial (2015) y de otras leyes regionales sobre el patrimonio cultural. Las leyes valenciana (2007) y vasca (1990; 2015) actualizadas incorporaron el potencial del patrimonio inmaterial para ser continuamente reinterpretado y “reconstruido”, sujeto a su continua inteligibilidad y legitimidad. La Ley valenciana interpreta las manifestaciones culturales como aquellas que son expresión de las tradiciones (Art. 26), mientras que la Ley vasca especifica en la exposición de motivos que el patrimonio debe ser “transmitido generacionalmente y recreado con-

tinuamente por las comunidades, interactuando con su entorno e historia en forma de identidad, continuidad, diversidad y creatividad”.

En este punto, es importante referirse a las leyes de patrimonio cultural de Castilla-León (2002) y Castilla La Mancha (2013), regiones en las que se encuentran la mayoría de las ciudades y pueblos de WH en España. Las leyes regionales no mencionan el carácter inmaterial de las ciudades o conjuntos históricos (art. 39). Esta última se refiere únicamente al mantenimiento adecuado y a las intervenciones armónicas, mientras que la primera hace alguna referencia a los valores vinculados a los criterios II y III: “la conservación de (...) los valores etnográficos y antropológicos, el paisaje y las características generales de su entorno” (Art. 42.2).

Este fragmento está bastante abierto a la interpretación, ya que los valores e ideales subyacentes pueden ser especialmente duraderos y a menudo se mantienen y articulan a través del conocimiento, así como mediante formas directas de creación mantenidas y promovidas a lo largo del tiempo. En este caso, el patrimonio dominante acaba por descuidar u omitir expresiones menores a través de ocasionales acciones masivas, directas y contundentes de control que apoyan intencionadamente valores específicos. Por tanto, una interpretación ética de la política permite correlacionar las estructuras ocultas de los procesos socioculturales con la creación de cultura institucionalizada.

3. DISCUSIÓN

La revisión de la política cultural demuestra que puede considerarse una forma de poder opresiva si es ajena a los valores locales. La adaptación a la caracterización individual de los lugares contribuye a enriquecer el patrimonio. Aunque estos entornos culturalmente diversos no son necesariamente exóticos o remotos, requieren un enfoque específico, conocimiento, negociación y espacio para percepciones alternativas sobre lo que constituye la creación no convencional del espacio (Figura 1). La ausencia de recomendaciones sobre enfoques empíricos en las leyes nacionales y regionales sobre el patrimonio hace que el paisaje patrimonial sea ajeno a los aspectos cotidianos de las interacciones contemporáneas entre el hombre y el espacio.

Algunos métodos empíricos locales de valoración desarrollados por la Cátedra de Centros Históricos e itinerarios Culturales de Castellón demuestran cómo el ámbito urbano puede reflejar la cultura y la diversidad de los elementos espaciales (García-Esparza, 2021; 2022). Estos valores espaciales o vectores se re-determinan a través de las interacciones entre los elementos menores de las partes interesadas que construyen el espacio. En este sentido, el término “relevancia cultural” se menciona ampliamente en la Carta de Burra (ICOMOS, 2013) al definir los usos compatibles, los lugares relacionados, los objetos y la interpretación (art. 1). Esto

demuestra cómo las ciudades del PM, examinadas como entidades locales, deben contemplar la creación de cultura como una construcción relacional abierta e incierta del espacio. Tras el análisis teórico, la cuestión que se plantea es cómo podemos considerar que las políticas culturales de las regiones y el estado sean abiertas y asuman formas de cultura no predeterminadas.

En el ámbito de la implementación que describe la UNESCO (2011), los procesos de creación de lugares documentan los valores tangibles e intangibles y cómo se fusionan con la diversidad contextual de los espacios socioespaciales alternativos. La existencia de áreas principales y alternativas en las ciudades del PM allana el camino para la reconceptualización de los valores patrimoniales (Tabla 2). Además, es factible en aquellas zonas que escapan a las limitaciones de las predeterminaciones existentes (Tabla 1). En consecuencia, los trabajos empíricos pueden demostrar cómo los procesos socioculturales alternativos surgen en zonas desatendidas, aquellas alejadas de los activos principales patrimoniales, y actúan como una capa contextual con el potencial de convertirse en escenarios alternativos perdurables (García-Esparza, 2019) (Figura 1). Así pues, reclamar y poner en valor los espacios desatendidos para que sean debidamente reconocidos e incorporados a las políticas culturales puede favorecer la diversidad cultural y los futuros plurales de los paisajes urbanos históricos.

No flexibilizar los valores internacionales en el momento de las nominaciones de las ciudades PM (Tabla 1) demuestra que las políticas siguen sin transmitir el dinamismo cultural contemporáneo y la variedad de percepciones y valores (Tabla 2). Es por eso que hoy en día, la UNESCO acepta procesos creativos e innovadores de creación local que dan lugar a procesos dinámicos críticos que acaban afectando a la conservación física del entorno histórico. En consecuencia, los valores, tangibles (estáticos) e intangibles (dinámicos) (García-Esparza, 2018), de estos sitios implica la difícil tarea, aún no adoptada en las políticas nacionales y regionales, de desarrollar políticas integradoras que movilicen e incluyan enfoques plurales para la protección de la escena urbana.

Igualmente, la revisión teórica ha demostrado cómo las cartas internacionales ya hacen hincapié en la necesidad de que las políticas culturales, tanto nacionales como regionales, contextualicen la conservación de sus propios procesos de creación artística (Council of Europe, 2000; UNESCO, 2009). Y lo que se ha demostrado, es que las políticas nacionales y regionales siguen seleccionando lo que debe incluirse en los procesos de conservación y lo que no. Por lo tanto, para que se reconozca lo alternativo y tal vez se conserve como tal, las políticas requieren formas plurales de creación de lugares para reconocer cómo se conservan y sostienen las creaciones intangibles de aquellos que ocupan el espacio hoy.

Actualmente, las instituciones internacionales de conservación del patrimonio sitúan a la sociedad en el centro de los procesos de creación del patrimonio. Sin embargo, el valor social se basa principalmente en las interacciones, la percepción y la participación, y parece menos preocupado por la producción contemporánea (UNESCO, 2011; Jones & Leech, 2015; ICCROM, 2015). Las implicaciones de este hecho aún no se han analizado en su totalidad y determinarán la naturaleza del patrimonio en el siglo XXI. En este sentido, el sistema contemporáneo de valores patrimoniales ha favorecido la dimensión colectiva a nivel social. En este sentido, el enfoque del Paisaje Urbano Histórico (PUH) pretende reforzar las ideas de colectivismo, creatividad y diversidad (UNESCO, 2019a:11; 2011; 2016b). Este ha sido un tema de debate continuo entre los académicos especializados en gobernanza urbana (Ripp & Rodwell, 2019); no obstante, se han pasado por alto formas menores de creación de lugares, que no han potenciado la creación de una cultura plural y alternativa en los sitios patrimoniales.

La búsqueda de las especificidades culturales es lo que otros autores denominan epistemología de las informalidades e innovaciones urbanas (UNESCO, 2019a:17). En consecuencia, la cuestión que aborda este trabajo es cómo las nociones de creatividad, cultura y contexto deben abarcar las informalidades y si éstas forman parte del valor social, empírica y teóricamente (Tabla 2). El enfoque HUL ya mencionaba que es necesaria “una nueva generación de planificación urbana que integre los valores territoriales con los locales, y las capas históricas con el entorno actual, porque la actualidad es tan significativa que tiene que reflejarse concretamente. Esto incluye a las generaciones jóvenes, las tecnologías digitales, nuestras formas de comunicación e interacción, etc. El presente debe reflejarse muy activamente” (UNESCO, 2019b). No obstante, el enfoque HUL apenas se ha aplicado (Tabla 1) y demuestra que todavía pueden prevalecer formas de protección obsoletas. Así, el grado en que las comunidades han estado sometidas durante décadas a formas directas o indirectas de regulación cultural exige examinar la conexión entre la creación de lugares, el poder y el espacio. Esto se hace aún más necesario cuando el papel de la creación de patrimonio considera hoy en día nuevos valores y formas de gobernanza.

Tras 30 años de nominaciones de PM, los casos estudiados requieren una actualización en términos teóricos y metodológicos. La revisión de las nominaciones bajo nuevas metodologías basadas en la práctica, como el enfoque HUL, ayudaría a recoger escenarios alternativos en las ciudades del PM, desafiando las imágenes patrimoniales del pasado y forzando nuevos argumentos sobre la diversidad cultural de los sitios. La postura expresada en esta investigación es que las conceptualizaciones pasadas de los sitios incorporan suposiciones sobre lo deseable y lo indeseable en el cambio, la modificación y la transformación del patrimonio cultural.

Las nuevas formas de apreciación estética (valores) ayudan a adoptar formas de creación de lugares y a rebatir la pérdida de vitalidad cultural y la percepción de cambios indeseables en el imaginario urbano.

Dependiendo del contexto, estas estructuras culturales pueden verse como parte de entornos desordenados, abandonados y, aislados, que escapan de las políticas y del poder que éstas ejercen. Estos espacios surgieron como una contestación y proporcionaron un ritmo cultural diferente. Sin embargo, resulta imperioso que las leyes y políticas de patrimonio hagan coexistir en un espacio compartido los escenarios paralelos del pasado y del presente. Pues reconocer estos espacios es una forma de hacer frente al fracaso que supone el desplazamiento de los aspectos emocionales y humanos en la valoración cultural cuando sólo se reconoce el valor material. Y si este es el caso, tiene el potencial de eliminar la diversidad, la originalidad y la creatividad de las interpretaciones y el modo en que se construyen lugares cotidianos distintivos.

La incorporación de prácticas locales informales en la conservación urbana refleja la importancia de las variaciones culturales en la creación de estructuras plurales y duraderas. Este estudio apela a las minorías y a las particularidades de la creación de lugares locales a la hora de cuestionar las convenciones planteadas en los criterios de los PM y en las leyes nacionales. Estos términos se exponen como argumentos que exigen un cambio en la conceptualización de la cultura y los valores por parte de las leyes nacionales y regionales, y su aplicación a la conservación del patrimonio local. Para ello, este estudio se ha centrado específicamente en los Criterios II y III (Tabla 1) para llegar a una comprensión actualizada de los valores socioculturales (Tabla 2).

El problema de abordar adecuadamente las formas de legado pasadas y presentes se ha visto agravado por los desafíos metodológicos. En la actualidad, las prácticas innovadoras se centran en los nodos socioculturales de los valores patrimoniales, los recursos, la interpretación, la gestión, el desarrollo, la promoción y el bienestar, con el gran empeño de integrar diversas voces. Estas metodologías aplicadas en un ámbito cultural concreto ponen de manifiesto la importancia de concienciar sobre lo que supone un espacio intelectual y político, entendiendo que la exploración intelectual depende de los discursos contemporáneos y de la aplicación local de formas globales de valoración.

Los métodos de “gestión de la acción” buscan una consideración veraz de lo que se reconoce como patrimonio bajo una especie de dualismo aún no resuelto entre lugares auténticos para visitar y lugares auténticos para vivir. La ciudad, entendida como procesos culturales vivos, expone a los entornos históricos a determinaciones no convencionales del espacio en las que las transposiciones y simulaciones culturales ofrecen la posibilidad de nuevas y heterogéneas interpretaciones en conti-

nua recontextualización. Al revisar a Bandarin (2019), aún no está claro cómo las valoraciones contemporáneas abordan específicamente las cuestiones éticas para la creación de cultura local. No obstante, estas valoraciones contemporáneas fomentan formas alternativas de producción y percepción de la cultura, como procesos de reconocimiento capaces de restaurar conocimientos y sensibilidades en escenarios del pasado (García-Esparza, 2019; Lippard 1997). Estas hibridaciones culturales aportan interpretación, ingenio, intencionalidad e improvisación, ofreciendo múltiples opciones de lugares de explicación de significados que pueden dar lugar, involuntariamente, a la innovación y experimentación idiosincrática (valores descritos en la Tabla 2).

En este estudio, el análisis teórico ha diseccionado cómo la adaptación consciente de las normas afecta a la preservación de los valores estáticos. El trabajo ha reflejado cómo la adopción inconsciente de estructuras más dinámicas puede ser una contribución útil para el reconocimiento de nuevas formas de valores patrimoniales en los sitios protegidos. En este sentido, la metodología de valoración y la evaluación crítica de la teoría afectan a las decisiones y al dilema de si son más adecuados para un sitio concreto los enfoques basados en la práctica o en la teoría. Los enfoques metodológicos sensibles se enfrentan al problema de oponerse a formas de política obsoletas. De ahí que los métodos internacionales de evaluación, como los que han guiado el enfoque empírico, necesiten una redefinición a nivel local. La política necesita ser revisada para que los gobiernos respalden enfoques renovados, con procesos éticos colocados en la intención central de las metodologías y de acuerdo con las realidades locales.

5. CONCLUSIONES

Los entornos históricos no están sujetos a actividades fortuitas, sino a limitaciones teóricas y al papel de las prácticas en diferentes escenarios. Este estudio se refiere a los enfoques que no rehúyen la mutabilidad y las prácticas informales cuando está en juego la interpretación de leyes y políticas. Muestra la necesidad imperiosa de aceptar las interpretaciones plurales en el proceso de conservación del paisaje urbano como un valor añadido, promoviendo las condiciones para la innovación de roles y el dinamismo de la creación de cultura.

Esta investigación concluye que la diversidad cultural viene acompañada de enfoques empíricos al incorporar formas de valorización nuevas, locales y quizás menores. Además, la investigación afirma que las políticas nacionales y regionales avalan las prácticas empíricas. Este paradigma se aleja de las connotaciones vernacularizadoras de las políticas e introduce significados relacionados con los objetos que evolucionan en el tiempo y en la habitabilidad contemporánea del espacio. Por

último, el estudio demuestra que los enfoques empíricos y teóricos son complementarios y necesarios para supervisar cómo evolucionan los paisajes patrimoniales, tratando las nominaciones de PM como procesos y valores dinámicos.

FINANCIACIÓN: El proyecto de investigación *DocPlaces* fue financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: MCIN/AEI/10.13039/501100011033 [PID2019-105197RA-I00].

REFERENCIAS

- Alsalloum, A. (2019). “Rebuilding and Reconciliation in Old Aleppo: The Historic Urban Landscape Perspectives”. In: A. Pereira and F. Bandarin (Eds.) *Reshaping Urban Conservation. The Historic Urban Landscape Approach in Action* (pp. 57-78). Singapore: Springer.
- Altaba, P., García-Esparza, J.A., 2018. The Heritagization of a Mediterranean Vernacular Mountain Landscape: Concepts, Problems and Processes. *Heritage & Society* 11 (3), 189–210.
- Ashworth, G. (2011). Preservation, conservation and heritage: approaches to the past in the present, through the built environment. *Asian Anthropology* 10 (1), 1-18.
- Bandarin, F. (2019) Reshaping Urban Conservation. In *Reshaping Urban Conservation. The Historic Urban Landscape Approach in Action*; Pereira, A., Bandarin, F., Eds.; Springer: Singapore, 2019; pp. 3-21.
- Bandarin, F. & van Oers, R. (2015). *Reconnecting the city: The historic urban landscape approach and the future of urban heritage*. New York: John Wiley & Sons.
- Basque Government. Basque Cultural Heritage Law 7/1990. Available online: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2012/BOE-A-2012-2861-consolidado.pdf> (accessed on 24 September 2021).
- Basque Government. Basque Cultural Heritage Law, 2019. Available online: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-7957 (accessed on 24 September 2021).
- Bianca, S. (2010). Historic Cities in the 21st Century: core values and globalizing world. In: R. van Oers and S. Haraguchi (Eds.), *Managing Historic Cities. World Heritage Papers* 27 (pp. 27-34). Paris: UNESCO.
- Bleakley, A. (2004). ‘Your creativity or mine?’: A typology of creativities in higher education and the value of a pluralistic approach. *Teach. High. Educ.* 9 (4), 463–75.
- Bronner, S. J. (2006). Building tradition: control and authority in vernacular architecture. In: L. Asquith and M. Vellinga (Eds.), *Vernacular architecture in the twenty-first century* (pp. 23-46). London & New York: Taylor and Francis.

- Castilla León Government. Cultural Heritage Law 12/2002. Available online: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2002/BOE-A-2002-15545-consolidado.pdf> (accessed on 24 September 2021).
- Castilla La Mancha Government. Cultural Heritage Law 4/2013. Available online: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-10415-consolidado.pdf> (accessed on 24 September 2021).
- Council of Europe. (2000). *European landscape convention*. Florence: Council of Europe.
- Council of Europe. (2005). *Framework Convention on the Value of Cultural Heritage for Society, Council of Europe treaty series, N°. 199*. Available at: <https://rm.coe.int/1680083746> (accessed 8 October 2021).
- De Cesari, C. (2010). World Heritage and mosaic universalism. A view from Palestine. *J. Soc. Archaeol.* 10 (3), 299-324.
- Edensor, T. (2005). Waste matter – the debris of industrial ruins and the disordering of the material world. *J. Mat. Cult.* 10 (3), 311-22.
- Harrison, R. (2013). *Heritage. Critical approaches*. Oxon-New York: Routledge.
- Harvey, D. C. (2015). Heritage and scale: settings, boundaries and relations. *Int. J. Herit. Stud.* 21 (6), 577-93.
- García-Esparza, J.A., 2018. Are World Heritage concepts of integrity and authenticity lacking in dynamism? A critical approach to Mediterranean autotopic landscapes. *Landscape Research* 43 (6), 817–830.
- García-Esparza, J.A. 2019. Beyond the intangible-tangible binary in cultural heritage. An analysis from rural areas in Valencia Region, Spain. *International Journal of Intangible Heritage* 14 (1): 123-137.
- ICCROM. (2015). *People-Centred Approaches to the Conservation of Cultural Heritage: Living Heritage*. Rome: ICCROM.
- ICOMOS (1987). *Charter on the Conservation of Historic Towns and Urban Areas: 'The Washington Charter'*. Paris: ICOMOS.
- ICOMOS (1990). *Charter for the protection and management of the archaeological heritage*. Lausanne: ICOMOS.
- ICOMOS (1994). *The Nara Document on Authenticity*. Paris: ICOMOS.
- ICOMOS (1996). *Declaration of San Antonio: Authenticity in the conservation and management of the cultural heritage*. Available at: <https://www.icomos.org/en/charters-and-texts/179-articles-en-francais/ressources/charters-and-standards/188-the-declaration-of-san-antonio> (accessed 25 November 2021).
- ICOMOS (2003). *Charter-principles; analysis, conservation & restoration of architectural heritage*. Available at: https://www.icomos.org/charters/structures_e.pdf (accessed 25 November 2021).

- ICOMOS (2008). *Québec declaration on the preservation of the spirit of place*. Quebec: ICOMOS.
- ICOMOS (2011). *The Valletta Principles for the Safeguarding and Management of Historic Cities, Towns and Urban Areas*. Paris: ICOMOS. Available at: https://www.icomos.org/Paris2011/GA2011_CIVVIH_text_EN_FR_final_20120110.pdf (accessed 25 November 2021).
- ICOMOS (2013). *Burra Charter for the conservation of places of cultural significance*. Burwood: ICOMOS.
- ICOMOS (2014). *Nara + 20: on heritage practices, cultural values, and the concept of authenticity*. Nara, Japan.
- Jones, S. and Leech, S. (2015). *Valuing the Historic Environment: a critical review of existing approaches to social value* [AHRC Cultural Value Project Report]. Manchester: University of Manchester.
- Khalaf, R.W. (2018). The significance of values: heritage value typologies re-examined. *Int. J. Herit. Stud.* 22 (6), 466-481.
- Khalaf, R.W. (2021). Continuity: a fundamental yet overlooked concept in World Heritage policy and practice. *Int. J. Cult. Policy* 27 (1), 102-116.
- Law, J. (1993). *Organising Modernity: Social Order and Social Theory*. Oxford UK: Blackwell.
- Lippard, L. R. (1997). *The Lure of the Local: Senses of Place in a Multicentered Society*. New York: New Press.
- Martin, D. (2014). Translating Space: The Politics of Ruins, the Remote and Peripheral Places. *Int. J. Urban Reg. Res.* 38 (3), 1102-119.
- van Oers, R. (2010). Managing cities and the historic urban landscape initiative. In: R. van Oers and S. Haraguchi (Eds.), *Managing Historic Cities. World Heritage Papers* 27 (pp. 7-17). Paris: UNESCO.
- Pereira, A. (2019). "The Historic Urban Landscape Approach in Action: Eight Years Later". In: A. Pereira and F. Bandarin (Eds.) *Reshaping Urban Conservation. The Historic Urban Landscape Approach in Action* (pp.21-54). Singapore: Springer.
- Ripp, M. and Rodwell, D. (2019). The governance of urban heritage. In: J. Cody, F. Siravo (Eds.) *Historic Cities: Issues in Urban Conservation* (pp. 549-55). Los Angeles: The Getty Conservation Institute.
- Schorch, P. (2014). Cultural feelings and the making of meaning. *Int. J. Herit. Stud.* 20 (1), 22-35.
- Shaw, K. (2013). Independent creative subcultures and why they matter. *Int. J. Cult. Policy* 19 (3), 333-352.
- Taylor, K. (2016). The Historic Urban Landscape paradigm and cities as cultural landscapes. Challenging orthodoxy in urban conservation. *Landsc. Res.* 41 (4), 471-80.

- Spanish Government. *Spanish Historic Heritage Law 16/1985*; Available online: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf> (accessed on 24 September 2021).
- Spanish Government. *Safeguard of the Intangible Cultural Heritage Law 19/2015*. Available online: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-5794> (accessed on 24 September 2021).
- UNESCO (1972). *Convention concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage*. Paris: UNESCO.
- UNESCO (1976). *Recommendation Concerning the Safeguarding and Contemporary Role of Historic Areas*. Nairobi: UNESCO.
- UNESCO (2003). *Convention for the Safeguard of the Intangible Cultural Heritage*. Paris: UNESCO.
- UNESCO. (2005a). *The Convention on the Protection and Promotion of the Diversity of Cultural Expressions*. Paris: UNESCO.
- UNESCO (2005b). *Vienna Memorandum on World Heritage and Contemporary Architecture – Managing the Historic Urban Landscape* WHC.05/15.GA/INF.7. Available at: <https://whc.unesco.org/en/documents/5965> (accessed 8 October 2021).
- UNESCO (2009). *World Heritage Cultural Landscapes. A Handbook for Conservation and Management*. Paris: UNESCO.
- UNESCO (2011). *Recommendation on the Historic Urban Landscape*. Available at: <http://whc.unesco.org/en/activities/638> (accessed 8 October 2021).
- UNESCO (2016a). *Culture: Urban Future. Global report on culture for sustainable urban development*. Paris: UNESCO.
- UNESCO (2016b). *The HUL Guidebook. Managing heritage in dynamic and constantly changing urban environments; a Practical Guide to UNESCO's Recommendation on the Historic Urban Landscape*. Available at: <https://gohulsite.files.wordpress.com/2016/10/wirey5prpznidqx.pdf> (accessed 25 November 2021).
- UNESCO (2017). *Re/Shaping cultural policies. Advancing creativity for development. Global report*. Paris: UNESCO.
- UNESCO (2019a). *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*. Available at: <http://whc.unesco.org/en/guidelines> (accessed 8 October 2021).
- UNESCO (2019b). *The Implementation of the UNESCO Historic Urban Landscape Recommendation. Proceedings of the International Expert Meeting, Shanghai, China, 26-28 March 2018*. Available at: <https://whc.unesco.org/en/news/1953> (accessed 8 October 2021).
- Valencian Government. *Cultural Heritage Law 5/2007*. Available online: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-6119 (accessed on 24 September 2021).

179

colección
estudios

El 6 de diciembre de 1996 la UNESCO declaraba a Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por ser un ejemplo de ciudad medieval fortificada que conserva su paisaje urbano original y que confluye a la perfección con paisaje natural que la rodea.

Han pasado casi 27 años y Cuenca ha mantenido esos valores que la hicieron merecedora de ese galardón, adaptándose a los nuevos tiempos, pero conservando esa raíz histórica que la ata a las rocas sobre las que está erigida.

Esa herencia recibida debemos gestionarla de manera adecuada, ya que es nuestro bien más preciado. Por ello, era necesario reunir en una monografía a diversos expertos que analizasen desde un punto de vista interdisciplinar algunas cuestiones de los procesos formativos de la ciudad, tanto geográficos como históricos, y constructivos. Así surge este trabajo, que bajo el título La construcción y el paisaje en las ciudades Patrimonio Mundial. Historia, gestión y procesos, nos adentra en los valores que hicieron a Cuenca merecedora de ser ciudad Patrimonio de la Humanidad y en cómo se debe gestionar este galardón en el futuro.



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha



Patronato
Gil de Albornoz

